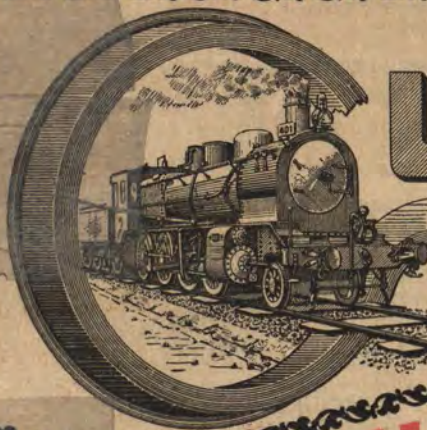


Año XXXIX

ENERO 1930

Núm.

PUBLICACIÓN FUNDADA EN 1892



# GUIA GENERAL DE FERROCARRILES

SERVICIO

**OFICIAL**

DE LAS COMPAÑIAS

**REGINA-HOTEL**  
**200 HABITACIONES**  
**100 CUARTOS DE BAÑO**  
**BARCELONA**  
F. RECASENS. Propietario

AGENCE DE VOYAGES  
TOURIST OFFICE  
REISEBÜRO



Madrid  
Sevilla  
Vigo  
Alicante  
Coruña  
Gerona

Gijón  
Granada  
Orense  
Palma

S<sup>ta</sup> Cruz de Tenerife

Valencia  
Zaragoza

**PRECIO : 2.50 PTAS**

**BARCELONA HOTEL ESPAÑA**  
**BARCELONA HOTEL ORIENTE**

LOS PREFERIDOS POR SU SERIEDAD

APARTADO DE CORREOS NÚM. 882. - MADRID

LISTA DE SALIDAS PARA SUDAMERICA, CENTROAMERICA Y NORDAMERICA

© Biblioteca Ferroviaria - FFE

ULTIMO CONFORT  
PRECIOS MODICOS

BARCELONA HOTEL PENINSULAR

HOTEL SIMON-SEVILLA

VIA NAVAL GENERAL ITALIANA PAGINA

DISPONIBLE

# GRAN HOTEL UNIVERSO Y CUATRO NACIONES ZARAGOZA

Hotel de primer orden con todo el confort moderno.  
Habitaciones con cuarto de baño.

==== Agua corriente fría y caliente  
en todas las habitaciones. =====

Cámara oscura para fotografías.

Ascensor.— Baños.— Calefacción central.

AUTO-ÓMNIBUS PARA SERVICIO DE ESTACIONES— INTÉRPRETES

## MADRID

# GRAND HOTEL

==== Arenal, 19 y 21. =====



## Buffet Italiano.

RESTAURANT.—Especialidad en Ravioli y Macarones.

Servicio a la carta desde 11 mañana y Cubiertos de 1 a 3 y 8 a 10.

BAR AMERICANO-CAFÉ.—Carrera de San Jerónimo, 37.—MADRID

— Especialidad en Vermouths Italianos, Cock-Tails y Licores. —

TIENDA.— Sopas de Nápoles y Bolonia, Quesos de Parma, Vinos,  
Embutidos y demás productos de Italia.

DISPONIBLE

DISPONIBLE

AO 3

EXTRANJERO:

ENERO 1930

ESPAÑA:

3,50  
PESETAS

2,50  
PESETAS

Año XXXIX



N.º 451

# GUÍA GENERAL DE FERROCARRILES

SERVICIO OFICIAL DE LAS COMPAÑÍAS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN AL AÑO  
(PAGO ADELANTADO)

Madrid.. . . . .	30 pesetas.
Provincias (envío certificado).. . . . .	35 »
Extranjero (envío certificado).. . . . .	47 »

Esta GUÍA española es la de mayor circulación en ESPAÑA  
: : : : y en el EXTRANJERO : : : :

Se vende en las librerías y en las bibliotecas de las estaciones.

DIRIGIR LA CORRESPONDENCIA A  
APARTADO DE CORREOS, NÚM. 882  
MADRID

Seguro obligatorio de viajeros, página 357

**SUN,** REGIA - POTENTE - SOLIDA  
la moto inglesa ideal

**SIMÓ,** ESBELTA - RAPIDA - SEGURA  
primera moto nacional

**SANROMÁ**

la bicicleta que debe usted adquirir



Accesorios y recambio completo  
para MOTOS y BICIS



ARTÍCULOS PARA TODOS LOS  
**SPORTS**



**A. SANROMÁ**

BALMES, 62

Telegramas: CICLOSANROMA

Teléfono 12303

**BARCELONA**

## MODO DE USAR ESTA GUÍA

**INDICES POR ORDEN ALFABETICO.**—(Página 7 y siguientes.)—Presentan ordenados los diferentes datos que contiene esta Guía, expresando el número de la página en que se encuentran.

**INDICE ALFABETICO DE ESTACIONES.**—(Página 18 y siguientes.) Figuran en él todas las de los ferrocarriles de España y las de los extranjeros que se citan en los itinerarios, estas últimas con letra bastardilla, indicándose la página de la Guía donde se hallan.

**INDICACIONES UTILES.**—(Página 37 y siguientes.)—Bajo este título se comprenden, dispuestas por orden alfabético y expuestas en la forma más clara y sencilla, las condiciones del transporte de viajeros, aplicables a todas las líneas de ferrocarriles de servicio público.

**ITINERARIOS.**—(Página 50 y siguientes.)—La red de ferrocarriles españoles se ha dividido trazando diez líneas generales, que son las siguientes:

MADRID a BARCELONA, por Caspe y por Lérida (pág. 50).

MADRID a HENDAYA, por Segovia y por Avila (pág. 88).

MADRID a CORUÑA, por Segovia y por Avila (pág. 131).

MADRID a LISBOA, por Valencia de Alcántara (pág. 167).

MADRID a LISBOA, por Badajoz (pág. 174).

MADRID a SEVILLA y HUELVA (pág. 182).

MADRID a CADIZ, por Marchena y por Sevilla (pág. 204).

MADRID a ALICANTE (pág. 213).

VALENCIA a BARCELONA, por Villanueva y por Villafranca (pág. 238).

BARCELONA a CERBERE, por Mataró y por Granollers (pág. 252).

A continuación de los itinerarios de cada una de estas líneas generales se figuran los itinerarios de las líneas secundarias y los de las afluentes a éstas, o sean las que arrancan de las estaciones de dichas líneas generales y secundarias, respectivamente, bien por tener unidas sus vías, o bien por partir de las mismas poblaciones por donde pasan aquéllas.

En el Mapa de esta Guía se indica el número de la página en que figura el itinerario de cada una de las líneas que en el mismo aparecen.

Basta, pues, consultar el Mapa para trazarse el camino que debe seguirse de un punto a otro, y determinar el o los itinerarios a que ha de recurrirse para efectuar el viaje.

**SERVICIOS ESPECIALES.**—(Página 296 y siguientes.)—En esta parte de la Guía se publican los servicios especiales de viajeros, de carácter permanente y temporal, tarifas diversas y otros datos de interés para los viajeros.

## ADVERTENCIAS IMPORTANTES

A fin de evitar los errores que suelen producirse por confundir las horas del día con las de la noche, estas últimas (13.1' a 6 horas) se distinguen de

**FABRICA DE ESTUCHES**

E. NOVALVOS DIAZ

:: Estuches para joyas ::  
' y toda clase de objetos.

MUESTRARIOS PARA VIAJANTES

Sres. de Luzón, 4, dup.º Teléf. 1.366 M.

— MADRID —

CORREA TRIPLE TORO MADRID

las otras, en unos casos, por medio de una línea gruesa colocada a la izquierda de las casillas en que figuran las marchas de trenes, y en otros, se indican las horas de noche con números más negros que los que se emplean para las horas de día.

Indicamos como *estaciones de empalme*, no solamente las que lo tienen directo con otras líneas por tener unidas sus vías, sino también aquellas en cuya población existe estación o estaciones de otros ferrocarriles.

**ABREVIATURAS**

Estaciones que empalman o que confinan con las de otras líneas.  
 (ape.) (apead.) Apeadero.  
 (apt.) (apar.) (apart.) Apartadero.  
 (F. C.) Fonda y cantina.  
 (F.) Fonda.  
 (C.) Cantina.

C. C. Coche-camas.  
 C. B. y C. Coche de butacas y camas.  
 C. R. Coche-restaurant.  
 C. S. Coche-salón.  
 C. S. P. Coche-salón Pullman.

Aunque todos los datos que se publican en esta Guía son reproducción, en su fondo, de los servicios oficiales de las Compañías, ni deben imputarse a éstas los errores que pudieran cometerse, ni por nuestra parte asumimos responsabilidad alguna por los mismos, a causa de la obligada precipitación con que hay que hacer estos trabajos, no obstante el cuidado que ponemos al efectuarlos, como tampoco por las alteraciones que puedan introducirse en los servicios de las Compañías, durante la impresión o después de publicada esta edición.

**Sr. VIAJERO**

La Sociedad de Fondistas y Similares de Madrid ruega a usted, en su propio interés, no haga caso, a su llegada a las estaciones, de intérpretes, mozos, guías, cocheros, etc., que, desacreditando el Hotel o Fonda adonde se dirija, o diciéndole desapareció, está lleno u otros embustes, intentarán conducirlo a determinadas casas con las que están de acuerdo para este fin, en perjuicio de usted principalmente. Requiera en todo caso el auxilio de la autoridad.

**AVISO IMPORTANTE**

En virtud de disposiciones gubernativas, las bases de percepción por unidad y kilómetro en la mayoría de las líneas de ferrocarriles, con excepción de en las que en la página 7 A se detallan, serán proporcional y transitoriamente aumentadas para todos sus efectos hasta un 15 por 100 como máximo, aunque por estos aumentos excedan de las establecidas como máximas legales.

Como consecuencia de lo dispuesto anteriormente, todos los transportes de viajeros y los concertados con el Ejército y la Armada por medio de la cartería militar de identidad, tarjeta de identidad o autorización militar para pasajes de tropa, presos y penados, etc., quedan sometidos a un aumento de 15 por 100 en las líneas no exceptuadas.

**BAREMO**

para conocer el importe del recargo del QUINCE POR CIENTO sobre los precios de los billetes que se figuran en las líneas autorizadas a percibir el citado recargo (1).

PRECIOS que se figuran.	Recargo 15 por 100.	PRECIOS que se figuran.	Recargo 15 por 100.	PRECIOS que se figuran.	Recargo 15 por 100.
P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.	P. C.
De 0.35 á 0.65	0.05	De 19.35 á 19.65	2.90	De 38.35 á 38.65	5.75
» 0.70 » 0.95	0.10	» 19.70 » 19.95	2.95	» 38.70 » 38.95	5.80
» 1. » 1.30	0.15	» 20. » 20.30	3. »	» 39. » 39.30	5.85
» 1.35 » 1.65	0.20	» 20.35 » 20.65	3.05	» 39.35 » 39.65	5.90
» 1.70 » 1.95	0.25	» 20.70 » 20.95	3.10	» 39.70 » 39.95	5.95
» 2. » 2.30	0.30	» 21. » 21.30	3.15	» 40. » 40.30	6. »
» 2.35 » 2.65	0.35	» 21.35 » 21.65	3.20	» 40.35 » 40.65	6.05
» 2.70 » 2.95	0.40	» 21.70 » 21.95	3.25	» 40.70 » 40.95	6.10
» 3. » 3.30	0.45	» 22. » 22.30	3.30	» 41. » 41.30	6.15
» 3.35 » 3.65	0.50	» 22.35 » 22.65	3.35	» 41.35 » 41.65	6.20
» 3.70 » 3.95	0.55	» 22.70 » 22.95	3.40	» 41.70 » 41.95	6.25
» 4. » 4.30	0.60	» 23. » 23.30	3.45	» 42. » 42.30	6.30
» 4.35 » 4.65	0.65	» 23.35 » 23.65	3.50	» 42.35 » 42.65	6.35
» 4.70 » 4.95	0.70	» 23.70 » 23.95	3.55	» 42.70 » 42.95	6.40
» 5. » 5.30	0.75	» 24. » 24.30	3.60	» 43. » 43.30	6.45
» 5.35 » 5.65	0.80	» 24.35 » 24.65	3.65	» 43.35 » 43.65	6.50
» 5.70 » 5.95	0.85	» 24.70 » 24.95	3.70	» 43.70 » 43.95	6.55
» 6. » 6.30	0.90	» 25. » 25.30	3.75	» 44. » 44.30	6.60
» 6.35 » 6.65	0.95	» 25.35 » 25.65	3.80	» 44.35 » 44.65	6.65
» 6.70 » 6.95	1. »	» 25.70 » 25.95	3.85	» 44.70 » 44.95	6.70
» 7. » 7.30	1.05	» 26. » 26.30	3.90	» 45. » 45.30	6.75
» 7.35 » 7.65	1.10	» 26.35 » 26.65	3.95	» 45.35 » 45.65	6.80
» 7.70 » 7.95	1.15	» 26.70 » 26.95	4. »	» 45.70 » 45.95	6.85
» 8. » 8.30	1.20	» 27. » 27.30	4.05	» 46. » 46.30	6.90
» 8.35 » 8.65	1.25	» 27.35 » 27.65	4.10	» 46.35 » 46.65	6.95
» 8.70 » 8.95	1.30	» 27.70 » 27.95	4.15	» 46.70 » 46.95	7. »
» 9. » 9.30	1.35	» 28. » 28.30	4.20	» 47. » 47.30	7.05
» 9.35 » 9.65	1.40	» 28.35 » 28.65	4.25	» 47.35 » 47.65	7.10
» 9.70 » 9.95	1.45	» 28.70 » 28.95	4.30	» 47.70 » 47.95	7.15
» 10. » 10.30	1.50	» 29. » 29.30	4.35	» 48. » 48.30	7.20
» 10.35 » 10.65	1.55	» 29.35 » 29.65	4.40	» 48.35 » 48.65	7.25
» 10.70 » 10.95	1.60	» 29.70 » 29.95	4.45	» 48.70 » 48.95	7.30
» 11. » 11.30	1.65	» 30. » 30.30	4.50	» 49. » 49.30	7.35
» 11.35 » 11.65	1.70	» 30.35 » 30.65	4.55	» 49.35 » 49.65	7.40
» 11.70 » 11.95	1.75	» 30.70 » 30.95	4.60	» 49.70 » 49.95	7.45
» 12. » 12.30	1.80	» 31. » 31.30	4.65	» 50. » 50.30	7.50
» 12.35 » 12.65	1.85	» 31.35 » 31.65	4.70	» 50.35 » 50.65	7.55
» 12.70 » 12.95	1.90	» 31.70 » 31.95	4.75	» 50.70 » 50.95	7.60
» 13. » 13.30	1.95	» 32. » 32.30	4.80	» 51. » 51.30	7.65
» 13.35 » 13.65	2. »	» 32.35 » 32.65	4.85	» 51.35 » 51.65	7.70
» 13.70 » 13.95	2.05	» 32.70 » 32.95	4.90	» 51.70 » 51.95	7.75
» 14. » 14.30	2.10	» 33. » 33.30	4.95	» 52. » 52.30	7.80
» 14.35 » 14.65	2.15	» 33.35 » 33.65	5. »	» 52.35 » 52.65	7.85
» 14.70 » 14.95	2.20	» 33.70 » 33.95	5.05	» 52.70 » 52.95	7.90
» 15. » 15.30	2.25	» 34. » 34.30	5.10	» 53. » 53.30	7.95
» 15.35 » 15.65	2.30	» 34.35 » 34.65	5.15	» 53.35 » 53.65	8. »
» 15.70 » 15.95	2.35	» 34.70 » 34.95	5.20	» 53.70 » 53.95	8.05
» 16. » 16.30	2.40	» 35. » 35.30	5.25	» 54. » 54.30	8.10
» 16.35 » 16.65	2.45	» 35.35 » 35.65	5.30	» 54.35 » 54.65	8.15
» 16.70 » 16.95	2.50	» 35.70 » 35.95	5.35	» 54.70 » 54.95	8.20
» 17. » 17.30	2.55	» 36. » 36.30	5.40	» 55. » 55.30	8.25
» 17.35 » 17.65	2.60	» 36.35 » 36.65	5.45	» 55.35 » 55.65	8.30
» 17.70 » 17.95	2.65	» 36.70 » 36.95	5.50	» 55.70 » 55.95	8.35
» 18. » 18.30	2.70	» 37. » 37.30	5.55	» 56. » 56.30	8.40
» 18.35 » 18.65	2.75	» 37.35 » 37.65	5.60	» 56.35 » 56.65	8.45
» 18.70 » 18.95	2.80	» 37.70 » 37.95	5.65	» 56.70 » 56.95	8.50
» 19. » 19.30	2.85	» 38. » 38.30	5.70	» 57. » 57.30	8.55

Seguro obligatorio de viajeros, página 357

(1) En los precios de algunos billetes y en los de varias tarifas ya está incluido este recargo, haciéndose, en su respectivo lugar, la necesaria indicación.

PRECIOS que se figuran.	Recargo 15 por 100.	PRECIOS que se figuran.	Recargo 15 por 100.	PRECIOS que se figuran.	Recargo 15 por 100.
P. O.	P. O.	P. O.	P. O.	P. O.	P. O.
De 57.35 a 57.65	8.60	De 71.70 a 71.95	10.75	De 86.30 a 86.30	12.90
» 57.70 a 57.95	8.65	» 72.00 a 72.30	10.80	» 86.35 a 86.65	12.95
» 58.00 a 58.30	8.70	» 72.35 a 72.65	10.85	» 86.70 a 86.95	13.00
» 58.35 a 58.65	8.75	» 72.70 a 72.95	10.90	» 87.00 a 87.30	13.05
» 58.70 a 58.95	8.80	» 73.00 a 73.30	10.95	» 87.35 a 87.65	13.10
» 59.00 a 59.30	8.85	» 73.35 a 73.65	11.00	» 87.70 a 87.95	13.15
» 59.35 a 59.65	8.90	» 73.70 a 73.95	11.05	» 88.00 a 88.30	13.20
» 59.70 a 59.95	8.95	» 74.00 a 74.30	11.10	» 88.35 a 88.65	13.25
» 60.00 a 60.30	9.00	» 74.35 a 74.65	11.15	» 88.70 a 88.95	13.30
» 60.35 a 60.65	9.05	» 74.70 a 74.95	11.20	» 89.00 a 89.30	13.35
» 60.70 a 60.95	9.10	» 75.00 a 75.30	11.25	» 89.35 a 89.65	13.40
» 61.00 a 61.30	9.15	» 75.35 a 75.65	11.30	» 89.70 a 89.95	13.45
» 61.35 a 61.65	9.20	» 75.70 a 75.95	11.35	» 90.00 a 90.30	13.50
» 61.70 a 61.95	9.25	» 76.00 a 76.30	11.40	» 90.35 a 90.65	13.55
» 62.00 a 62.30	9.30	» 76.35 a 76.65	11.45	» 90.70 a 90.95	13.60
» 62.35 a 62.65	9.35	» 76.70 a 76.95	11.50	» 91.00 a 91.30	13.65
» 62.70 a 62.95	9.40	» 77.00 a 77.30	11.55	» 91.35 a 91.65	13.70
» 63.00 a 63.30	9.45	» 77.35 a 77.65	11.60	» 91.70 a 91.95	13.75
» 63.35 a 63.65	9.50	» 77.70 a 77.95	11.65	» 92.00 a 92.30	13.80
» 63.70 a 63.95	9.55	» 78.00 a 78.30	11.70	» 92.35 a 92.65	13.85
» 64.00 a 64.30	9.60	» 78.35 a 78.65	11.75	» 92.70 a 92.95	13.90
» 64.35 a 64.65	9.65	» 78.70 a 78.95	11.80	» 93.00 a 93.30	13.95
» 64.70 a 64.95	9.70	» 79.00 a 79.30	11.85	» 93.35 a 93.65	14.00
» 65.00 a 65.30	9.75	» 79.35 a 79.65	11.90	» 93.70 a 93.95	14.05
» 65.35 a 65.65	9.80	» 79.70 a 79.95	11.95	» 94.00 a 94.30	14.10
» 65.70 a 65.95	9.85	» 80.00 a 80.30	12.00	» 94.35 a 94.65	14.15
» 66.00 a 66.30	9.90	» 80.35 a 80.65	12.05	» 94.70 a 94.95	14.20
» 66.35 a 66.65	9.95	» 80.70 a 80.95	12.10	» 95.00 a 95.30	14.25
» 66.70 a 66.95	10.00	» 81.00 a 81.30	12.15	» 95.35 a 95.65	14.30
» 67.00 a 67.30	10.05	» 81.35 a 81.65	12.20	» 95.70 a 95.95	14.35
» 67.35 a 67.65	10.10	» 81.70 a 81.95	12.25	» 96.00 a 96.30	14.40
» 67.70 a 67.95	10.15	» 82.00 a 82.30	12.30	» 96.35 a 96.65	14.45
» 68.00 a 68.30	10.20	» 82.35 a 82.65	12.35	» 96.70 a 96.95	14.50
» 68.35 a 68.65	10.25	» 82.70 a 82.95	12.40	» 97.00 a 97.30	14.55
» 68.70 a 68.95	10.30	» 83.00 a 83.30	12.45	» 97.35 a 97.65	14.60
» 69.00 a 69.30	10.35	» 83.35 a 83.65	12.50	» 97.70 a 97.95	14.65
» 69.35 a 69.65	10.40	» 83.70 a 83.95	12.55	» 98.00 a 98.30	14.70
» 69.70 a 69.95	10.45	» 84.00 a 84.30	12.60	» 98.35 a 98.65	14.75
» 70.00 a 70.30	10.50	» 84.35 a 84.65	12.65	» 98.70 a 98.95	14.80
» 70.35 a 70.65	10.55	» 84.70 a 84.95	12.70	» 99.00 a 99.30	14.85
» 70.70 a 70.95	10.60	» 85.00 a 85.30	12.75	» 99.35 a 99.65	14.90
» 71.00 a 71.30	10.65	» 85.35 a 85.65	12.80	» 99.70 a 99.95	14.95
» 71.35 a 71.65	10.70	» 85.70 a 85.95	12.85	» 100.00 a 100.30	15.00

**MODO DE OPERAR CON EL BAREMO**

**EJEMPLO:**

Hallar el recargo de un billete que ahora aparece con el precio de 20 pesetas. Se busca en la casilla correspondiente dicha cantidad, y se verá que el recargo es de 3 pesetas, y tendremos que el total efectivo a pagar será:

	Pesetas
Precio que se figura.....	20. »
Recargo de 15 por 100.....	3. »
Sello de recibo.....	0.50
<b>TOTAL A PAGAR.....</b>	<b>23.50</b>

**ADVERTENCIAS**

En los precios de este baremo se ha prescindido de toda fracción de recargo inferior a cinco céntimos.

En los billetes cuyo importe sea inferior a 0.85 pesetas no se pagará el 15 por 100 de recargo, por resultar una cantidad menor de cinco céntimos.

Dicho recargo se aplicará lo mismo a los billetes a precio entero, como a los de ida y vuelta a precios reducidos; a mitad de precios para niños; autorizaciones gratuitas; autorizaciones a mitad y cuarta parte de precio; suplementos para asientos de lujo, excepto los de los carruajes de la Compañía Internacional de coches-camas; billetes kilométricos; billetes semicirculares y tarjetas de abono; billetes de tarifas internacionales; billetes en combinación con diligencias y automóviles; cartera militar de identidad; tarjeta de identidad y autorización militar para pasajes de tropa; billetes de caridad y para Asociaciones religiosas; billetes de favor para el personal ferroviario; billetes de favor para familias del personal de las Divisiones de ferrocarriles; billetes para conductores de transportes (ganaderos, etc.); cambios de clase y prolongaciones de viaje; trenes especiales; transportes por cuenta del Estado; excesos de equipajes; transporte de perros, etc., etc.

# AVISO

La Asociación de Hoteleros y Similares de Barcelona, velando por la seriedad de la industria que representa, llama la atención de los señores viajeros a fin de que no sean sorprendidos en su buena fe, para que desconfíen de mozos, agentes, chauffeurs, etcétera, etc., así como también de ciertas personas que viajan y que, incluso fingiendo desinterés, recomiendan o hacen propaganda a favor de determinadas casas.

A quien ocurra el caso que motiva el presente aviso, dicha Asociación le agradecerá lo ponga en conocimiento del dueño donde se hospede.

Lineas de ferrocarriles en las que (salvo error u omisión), no puede cobrarse el recargo transitorio de 15 por 100, a que se hace referencia en la página 5.

Páginas.		Páginas.
	Baeza a Viveros de Baeza y a Ubeda.....	194
	Barcelona a Tarrasa y Sabadell.....	268
	Bilbao a Arrázola.....	122
	Bilbao a Plencia.....	126
	Bilbao a Portugalete.....	128
	Bilbao a Valmaseda.....	129
	Calahorra a Préjano.....	61
	Calatayud a Soria, Burgos y Trespaderne.....	96
	Cartagena a Los Blancos....	216
	Castro-Urdiales a Traslaviña	130 A
	Cercedilla al Puerto de Navacerrada.....	87 B
	Desierto a San Julián de Musqués.....	126-127
	Gijón a Laviana.....	159
	Granada a Chauchina.....	193
	Granada a Dúrcal.....	198
	Granada a Gabia.....	199
	Granada a La Zubia.....	198
	Granada a Pinos Puente....	199
	Guardiola a Castelar d'en Huch.....	76
	Jumilla a Cieza.....	236
	La Robla y León a Bilbao...	154-155
	Lérida a Balaguer.....	81
	Linares a Baeza.....	194
	Luchana a Munguia.....	125
	Llanes a Oviedo.....	145-146
	Madrid a Colmenar Viejo....	274
	Málaga a Coín.....	211
	Málaga a Fuengirola.....	212
	Málaga a Ventas.....	211
	Mazarrón al Puerto.....	225
	Mollerusa a Balaguer.....	71
	Musel a Avilés.....	153
	Onda a Castellón de la Plana y Grao de Castellón.....	251
	Oviedo a San Esteban de Pravia.....	158
	Oviedo a Ujo.....	158
	Peñarroya a Conquista....	178
	Peñarroya a Fuente del Arco.....	179
	Ponferrada a Villablino....	138
	Puertollano a San Quintín..	178
	Reus a Salou.....	76
	Ripoll a Latour de Carol....	266 A
	San Juan del Puerto a Zamalea.....	201
	San Prudencio a Oñate....	130
	San Sebastián a Bilbao.....	120-121
	San Sebastián a Hendaya...	102-102 A
	Santander a Bilbao.....	147-148
	Santander a Liérganes.....	149
	Sevilla a Carmona.....	200
	Silla a Cullera.....	232
	Sotillo a Musel Aboño.....	158
	Tharsis a La Punta.....	202
	Valencia a Bétera.....	248
	Valencia a Calatayud.....	250-251
	Valencia al Grao.....	247
	Valencia a Liria.....	249
	Valencia a Nazaret (Grao)..	246
	Valencia a Rafelbuñol.....	249
	Valencia a Villanueva de Castellón.....	24
	Valmaseda a Luchana.....	156
	Villaodrid a Ribadeo....	139
	Villarreal al Grao de Burriana.....	246
	Vitoria a Estella.....	96 O
	Vitoria a Mecalalde.....	130
	Zaragoza a Cariñena.....	65
	Zumárraga a Málzaga....	128

# INDICES POR ORDEN ALFABÉTICO

## Índice de INDICACIONES ÚTILES

A	Páginas.	I	Páginas.
Aduanas.....	37	Impuestos.....	44
Almacenaje y depósito de equipajes.....	37	M	
Almohadas (Alquiler de).....	37	Mejora y cambio de clase... ..	44
Aparato de alarma.....	37	Monedas.....	44
Asientos.....	38	Mozos de estación.....	45
Averías en los coches.....	38	N	
B		Niños.....	45
Bibliotecas.....	38	O	
Billetes de andén.....	39	Objetos olvidados.....	45
Billetes de viajeros.....	39	P	
Billetes para líneas combinadas.....	40	Perros.....	45
Bultos a la mano.....	40	Precintos.....	46
C		Prohibiciones a los viajeros...	46
Cambio de tren y coche.....	40	R	
Cantinas.....	40	Reclamaciones.....	46
Coches y ómnibus a domicilio.	40	Redondeo de fracciones.....	46
D		Relojes.....	47
Dementes (Transporte de)....	41	Retretes.....	47
Departamentos reservados..	41	S	
Departamentos para cazadores.....	41	Salas de descanso.....	47
Departamentos para los no fumadores.....	41	Seguro obligatorio de viajeros	389
Departamentos para señoras..	42	T	
Depósito de equipajes.....	42	Telégrafo público.....	47
Despachos centrales.....	42	Trenes especiales.....	47
E		Trenes de composición limitada.....	47
Equipajes.....	42	Trenes-tranvías.....	48
Estancos.....	38	V	
F		Viajeros pasados de su destino.	48
Fondas.....	48	G	
G		Gabinete de aseo.....	48

## Indice de ITINERARIOS

A		Páginas.		Páginas.	
Agullas a Almendricos.....	225	Barcelona a Madrid (por Caspe)	56		
Ain-Defali Fez-el-Bali.....	291	Barcelona a Martorell y Manresa.....	260		
Alaró a Consell.....	277	Barcelona a Igualada.....	260		
Albatera a Torreveja.....	235	Barcelona a Paris.....	262 y 264		
Alcantarilla a Lorca.....	228	Barcelona a Picamoixons.....	80		
Alcañiz a Puebla de Híjar....	76	Barcelona a Puigcerdá, Latour de Carol, Toulouse y Perpignan.....	266 A		
Alcázar a Larache.....	282	Barcelona a Sabadell.....	268		
Alcoy a Gandia.....	235	Barcelona a Sarriá.....	268		
Alcoy a Játiba.....	233	Barcelona a San Juan de las Abadesas.....	267		
Algeciras (Gibraltar) a Bobadilla.....	214	Barcelona a Tarrasa.....	268		
Algeciras (Gibraltar) a Madrid	214	Barcelona a Valencia.....	240		
Algeciras (Gibraltar) a Sevilla.....	217	Barcelona a Villafranca. 240 y	242		
Alicante a Denia.....	237	Barcelona a Zaragoza (por Caspe).....	56		
Alicante a Granada.....	199	Barcelona a Zaragoza (por Lérida).....	55		
Alicante a Madrid.....	220	Barruelo a Quintanilla.....	139 A		
Alicante a Murcia.....	237	Bayona a Vigo.....	164		
Almendricos a Agullas.....	225	Baza a Madrid.....	201		
Almería a Madrid.....	197	Baza a Lorca y a Murcia.....	228		
Almorchón a Córdoba.....	179	Ben-Karrich a Tetuán.....	237		
Almorox a Villa del Prado y a Madrid.....	274	Betanzos a El Ferrol.....	139		
Alocen a Tajuña y Madrid.....	273	Bétera a Valencia.....	248		
Alsasua a Zaragoza.....	73	Bilbao a Barcelona.....	86		
Amorebieta a Pedernales.....	123	Bilbao a Durango, Elorrio y Arrázola.....	122		
Aoiz a Empalme.....	75	Bilbao a Las Arenas y Plencia	126		
Arenys de Mar a Barcelona.....	255 y 256	Bilbao a La Robla.....	155		
Ariza a Valladolid.....	115	Bilbao a León.....	155		
Artá a Palma.....	276	Bilbao a Lezama.....	125		
Arrázola a Elorrio, Durango y Bilbao.....	122	Bilbao a Madrid.....	119		
Arriendas a Covadonga.....	139 A	Bilbao a Portugalete.....	128		
Arroyo a Cáceres.....	173	Bilbao a San Julián de Musques	126		
Astillero a Ontaneda-Alceda..	147	Bilbao a San Sebastián.....	121		
Astorga a Plasencia.....	172	Bilbao a Santander.....	148		
Avila a Salamanca (por Peñaranda).....	107 A	Bilbao a Santurce.....	123		
Avilés a Musel.....	153	Bilbao a Valmaseda.....	129		
Aznalcóllar-pueblo a Erillas..	193	Bilbao a Zaragoza.....	67		
B		Bobadilla a Algeciras y Gibraltar.....	214		
Baena a Luque.....	215	Bollullos del Condado a La Palma del Condado.....	188		
Baeza a Linares.....	194 y 195	Bonanza a Sanlúcar de Barrameda y Jerez.....	209		
Baeza a Viveros de Baeza y a Ubeda.....	194	Borja a Cortes.....	72		
Balaguer a Lérida.....	68 A	Boua Sidi a Guercif.....	289		
Balaguer a Mollerusa.....	71	Burgos a Soria y Calatayud..	96		
Bañolas a Gerona.....	271	Burgos a Trespaderne.....	96		
Barbastró a Selgua.....	68 A	C			
Barcelona a Arenys de Mar.....	252 y 256	Cáceres a Arroyo.....	173		
Barcelona a Bilbao.....	85	Cáceres a Mérida.....	173		
Barcelona a Cerbère.....	252	Cádiz a Madrid.....	206		
Barcelona a Hendaya.....	83	Caid Tounsi a Casablanca....		285	
Barcelona a Madrid (por Lérida)	55	Caid Tounsi a Mazagan.....		286	

Calahorra a Préjano.....	61
Calatayud a Teruel y Valencia.	251
Calatayud a Soria, Burgos y Trespaderne.....	96
Caldas de Montbúy a Mollet..	269
Canfranc a Zaragoza.....	77 A
Carcagente a Denia.....	233
Carriñena a Zaragoza.....	65
Carmona a Guadajoz.....	188
Carmona a Sevilla.....	200
Cartagena a Granada.....	199
Cartagena a Los Blancos.....	226
Cartagena a Madrid.....	226
Cartagena a Murcia, Lorca, y Baza.....	228
Casablanca a Caid Tounsi....	285
Casablanca a Oued-Zem.....	288
Casablanca a Petitjean.....	286
Castellar d'en Huch a Guardiola.....	76
Castellón al Grao de Castellón y Onda.....	251 A
Castro-Urdiales a Traslaviña.	130
Cercedilla a Puerto de Navacerrada.....	87 B
Ceuta a Tetuán.....	231
Claño a Soto de Rey.....	157
Cleza a Jumilla y Muro.....	236
Cinco Casas a Tomelloso.....	191
Ciudad Real a Madrid.....	191
Cotn a Málaga.....	211
Consell a Alaró.....	277
Colmenar de Oreja a Madrid..	273
Colmenar Viejo a Madrid.....	274
Córdoba a Almorchón.....	179
Córdoba a Granada.....	213
Córdoba a Málaga.....	210
Cortes a Borja.....	72
Coruña a Madrid.....	133
Coruña a Sada.....	137
Covadonga a Arriendas.....	139 A
Cuenca a Madrid.....	190
Cullera a Silla.....	232

## CH

Chauchina a Granada.....	198
--------------------------	-----

## D

Denia a Alicante.....	237
Denia a Carcagente.....	233
Durango a Elorrio y Arrázola.	122
Durcal a Granada.....	198

## E

El Grao de Castellón a Castellón y Onda.....	251
El Grao de Valencia a Valencia.....	246 y 247
El Grao de Burriana a Villareal.....	246

Elizondo a Irún.....	103
El Puerto a Mazarrón.....	225
El Tleta a Mechra el Kader...	289
Empalme a Aoiz.....	75
Empalme a Menarguens.....	71
Empalme de Morón a Morón....	215
Erillas a Aznalcóllar-pueblo..	193
Esdelúy a Linares.....	195
Estella a Vitoria.....	96 C
Empalme a La Puebla.....	275
Ezcaray a Haro.....	69

## F

Felanitx a Palma.....	276
Ferrol a Betanzos.....	139
Fez a Tánger.....	280
Fez a Uxda.....	233
Fez-el-Bali a Ain-Defali.....	291
Fuengirola a Málaga.....	212
Fuente del Arco a Peñarroya.	179

## G

Gabia a Granada.....	199
Gallur a Sádaba.....	69
Gandia a Alcoy.....	235
Gerena-empalme a Gerena-pueblo.....	193
Gerena-pueblo a Gerena-empalme.....	193
Gerona a Bañolas.....	271
Gerona a San Feliu de Guixols.....	270
Gerona a Olot.....	271
Gerona a Palamós.....	272
Gijón a Laviana.....	159
Gijón a Madrid.....	151
Gondomar a Vigo.....	164
Granada a Alicante.....	199
Granada a Cartagena.....	199
Granada a Córdoba.....	213
Granada a Chauchina.....	198
Granada a Durcal.....	198
Granada a Gabia.....	199
Granada a La Zubia.....	198
Granada a Madrid (por Baeza).....	197
Granada a Madrid (por Córdoba).....	213
Granada a Maitena (Sierra Nevada).....	198
Granada a Pinos Puente.....	199
Granada a Sevilla.....	217
Granollers a Las Franquesas.	269
Guadajoz a Carmona.....	188
Guadix a Baza.....	201
Guardiola a Manresa.....	82
Guardiola a Castellar d'en Huch.....	76
Guercif a Boua Sidi.....	289
Guillarey a Valencia de Miño.	165

	Páginas.
<b>H</b>	
Haro a Ezcaray.....	69
Hendaya a Santander.....	148
Hendaya a San Sebastián (Ferrocarril eléctrico).....	102 A
Huelva a Madrid.....	184
Huelva a Riotinto.....	202
Huelva a Sevilla.....	184
Huelva a Zafra.....	181
<b>I</b>	
Igualada a Martorell.....	261
Igualada a Barcelona (Nordereste).....	261
Irún a Barcelona.....	84
Irún a Elizondo.....	103
Irún a Madrid.....	97
<b>J</b>	
Jaca a Tardienta.....	77
Játiba a Alcoy.....	233
Jerez a Sanlúcar de Barrameda y Bonanza.....	209
Jumilla a Villena y Muro.....	236
Jumilla a Cleza.....	236
<b>K</b>	
Kenitra a Ouezzan.....	990
Khemisset a Rabat.....	287
<b>L</b>	
La Carolina a Linares.....	192
La Cava a Tortosa.....	244
La Palma del Condado a Bollullos del Condado.....	188
La Puebla a Palma.....	276
Larache a Alcázar.....	282
La Ramallosa a Vigo.....	164
La Robla a Bilbao.....	154
La Roda a Sevilla.....	217
La Zubia a Granada.....	198
Las Arenas a Bilbao.....	126
Las Arenas a Plencia.....	126
Las Franquesas a Granollers.....	269
Laucién a Tetuán.....	288
Laviana a Gijón.....	159
León a Bilbao.....	154
Lérida a Balaguer.....	68 A
Lérida a Tarragona.....	78
Lezama a Bilbao.....	125
Liérganes a Santander.....	149
Linares a Baeza.....	194 y 195
Linares a Espelúy.....	195
Linares a La Carolina.....	192
Linares a Vadollano.....	195
Liria a Valencia (por Manises).....	248
Liria a Valencia (por Paterna).....	249
Lisboa a Madrid (por Avila-Peñaranda).....	107 B

	Páginas.
Lisboa a Madrid (por Valencia de Alcántara).....	168
Lisboa a Madrid (por Badajoz).....	175
Lisboa a Madrid (por Medina del Campo).....	109
Lisboa a Medina.....	109
Lisboa a Vigo.....	165
Lorca a Alcantarilla.....	228
Lorca a Baza.....	228
Los Blancos a Cartagena.....	226
Lourdes, Pau, Bayona, Biarritz-Villa, Bidart y San Juan de Luz a San Sebastián.....	107
Luchana a Munguía.....	125
Luchana a Valmaseda.....	156
Luque a Baena.....	215

**M**

Madrid a Algeciras y Gibraltar.....	214
Madrid a Alicante.....	218
Madrid a Almería.....	196
Madrid a Alocén.....	273
Madrid a Barcelona (por Caspe).....	50
Madrid a Barcelona (por Lerida).....	52
Madrid a Baza.....	201
Madrid a Bilbao.....	116
Madrid a Cádiz (por Marchena y por Sevilla).....	204
Madrid a Cartagena.....	225
Madrid a Ceuta y Tetuán.....	212
Madrid a Ciudad Real.....	191
Madrid a Colmenar de Oreja.....	273
Madrid a Colmenar Viejo.....	274
Madrid a Coruña.....	131
Madrid a Cuenca.....	190
Madrid a Gijón.....	150
Madrid a Granada (por Baeza).....	196
Madrid a Granada (por Córdoba).....	213
Madrid a Hendaya.....	88
Madrid a Huelva.....	182
Madrid a Lisboa (por Avila-Peñaranda).....	107 A
Madrid a Lisboa (por Valencia de Alcántara).....	167
Madrid a Lisboa (por Badajoz).....	174
Madrid a Lisboa (por Medina del Campo).....	108
Madrid a Málaga (por Jaén).....	208
Madrid a Málaga (por Córdoba).....	210
Madrid a Oporto (por Avila-Peñaranda).....	107 A
Madrid a Oporto (por Medina del Campo).....	110
Madrid a Paris.....	104
Madrid a Salamanca (por Avila-Peñaranda).....	107 A
Madrid a Salamanca (por Medina del Campo).....	108
Madrid a Santander.....	140
Madrid a Sevilla.....	182
Madrid a Tarragona.....	78
Madrid a Toledo.....	192
Madrid a Valencia.....	229
Madrid a Vigo.....	160
Madrid a Villa del Prado y a Almorox.....	274
Madrid a Zaragoza.....	50
Maitena (Sierra Nevada) a Granada.....	198
Málaga a Coin.....	211
Málaga a Córdoba.....	210
Málaga a Madrid (por Jaén).....	209
Málaga a Madrid (por Córdoba).....	210
Málaga a Sevilla.....	217
Málaga a Fuengirola.....	212
Málaga a Vélez y Ventas de Zafarraya.....	211
Málaga a Zumárraga.....	123
Manacor a Palma.....	276
Manacor a Artá.....	275
Manresa a Barcelona.....	261
Manresa a Guardiola.....	82
Manresa a Suria.....	82
Martorell a Barcelona.....	261
Martorell a Igualada.....	260
Marruecos a Sidi-el-Aidi.....	291
Mazagan a Caid Tounsi.....	285
Mazarrón al Puerto.....	225
Mecolalde a Vitoria.....	130
Mechra el Hader a El Tleta.....	289
Medina a Lisboa.....	108
Medina a Oporto.....	110
Medina a Zamora.....	111
Medina de Rioseco a Valladolid.....	114
Medina de Rioseco a Villalón y Villada.....	113
Medina de Rioseco a Palanquinos.....	113
Meiella a Nador y a San Juan de las Minas.....	282
Menarguens a Empalme.....	71
Mérida a Cáceres.....	173
Mérida a Sevilla.....	180
Minas de Cala a San Juan de Aznalfarache.....	203
Minas Peña del Hierro a Ronquillo.....	203
Mollerusa a Balaguer.....	71
Mollet a Caldas de Montbúy.....	269
Monistrol a Montserrat.....	74
Montserrat a Monistrol.....	74
Morón a Empalme de Morón.....	215
Munguía a Luchana.....	125

	Páginas
Murcia a Alicante.....	237
Murcia a Lorca y a Baza.....	228
Muro a Villena y Jumilla.....	236
Musel-Aboño a Sotiello.....	153
Musel a Avilés.....	153
<b>N</b>	
Nador a Tiztutin.....	283
Nerva a Zalamea la Real.....	202
<b>O</b>	
Olot a Gerona.....	271
Onda a Castellón.....	251
Ontaneda-Alceda a Astillero.....	148
Ontaneda-Alceda a Santander.....	148
Oñate a San Prudencio.....	130
Oporto a Madrid (por Peñaranda-Avila).....	107 B
Oporto a Madrid (por Medina del Campo).....	110
Oporto a Medina.....	110
Oporto a Vigo.....	165
Oviedo a Ujo-Taruelo.....	158
Oviedo a San Esteban.....	158
Oviedo a Santander.....	146
Oviedo a Trubia.....	157
Oned-Zem a Casablanca.....	288
Ouezzan a Kenitra.....	290
<b>P</b>	
Palamós a Gerona.....	272
Palanquinos a Medina de Rioseco.....	113
Palma a Artá.....	275
Palencia a Villalón.....	138
Palma a Felanitx.....	275
Palma a La Puebla.....	275
Palma a Santañy.....	276
Palma a Sóller.....	277
Pamplona a Sangüesa.....	75
Pamplona a San Sebastián.....	70
Paris a Barcelona.....	263 y 265
Paris a Madrid.....	105
Pau a Tardienta.....	77
Pedernales a Amorebieta.....	123
Peñahorada a Burgos y Soria.....	96 A
Peñarroya a Fuente del Arco.....	179
Peñarroya a Puertollano.....	178
Perpignan a Barcelona.....	266 B
Petitjean a Casablanca.....	286
Picamoixons a Barcelona.....	79
Pinos Puente a Granada.....	199
Plasencia a Astorga.....	171
Plencia a Las Arenas y Bilbao.....	126
Ponferrada a Villablino.....	133
Pontevedra a Redondela.....	166



	Páginas
Pontevedra a Santiago . . . . .	166
Pontevedra a Vigo . . . . .	166
Portbou a Barcelona . . . . .	254
Portugalete a Bilbao . . . . .	128
Préjano a Calahorra . . . . .	61
Puebla de Híjar a Alcañiz . . . . .	76
Puerto de Navacerrada a Cedilla . . . . .	87 B
Puerto de Santa María a Sanlúcar de Barrameda . . . . .	207
Puertollano a Peñarroya . . . . .	178
Puertollano a San Quintín . . . . .	178
Puertollano a Valdepeñas . . . . .	195
Puigcerdá a Ripoll y a Barcelona . . . . .	266 B
Puntal de la Cruz a Tharsis . . . . .	202

## Q

Quintanar de la Orden a Villacañas . . . . .	227
Quintanilla a Barruelo . . . . .	139 A

## R

Rabat a Khemisset . . . . .	287
Rafelbuñol a Valencia . . . . .	249
Redondela a Pontevedra . . . . .	166
Reus a Salou . . . . .	76
Rivadeo a Villadrid . . . . .	139
Río Martín a Tetuán . . . . .	281
Riotinto a Huelva . . . . .	202
Riotinto a Zalamea . . . . .	202
Ripoll a Puigcerdá . . . . .	266 A
Ronquillo a Minas Peña del Hierro . . . . .	203

## S

Sabadell a Barcelona . . . . .	268
Sada a Coruña . . . . .	137
Sádaba a Gallur . . . . .	69
Salamanca a Avila (por Peñaranda) . . . . .	107 B
Salamanca a Madrid (por Medina del Campo) . . . . .	109
Salamanca a Madrid (por Peñaranda-Avila) . . . . .	107 B
Salou a Reus . . . . .	76
San Esteban a Oviedo . . . . .	158
San Felú de Guixols a Girona . . . . .	270
Sangüesa a Pamplona . . . . .	75
San Juan de Aznalfarache a Minas de Cala . . . . .	203
San Juan de las Abadesas a Barcelona . . . . .	267 A
San Juan de las Minas a Nador y a Melilla . . . . .	282

	Páginas
San Juan del Puerto a Zalamea la Real . . . . .	201
San Juan de Nieva a Villabona . . . . .	157
San Julián de Musques a Bilbao . . . . .	127
Sanlúcar de Barrameda a Puerto de Santa María . . . . .	207
San Prudencio a Oñate . . . . .	130
San Quintín a Puertollano . . . . .	178
San Sebastián a Bilbao . . . . .	120
San Sebastián a Hendaya (Ferrocarril eléctrico) . . . . .	102
San Sebastián a Pamplona . . . . .	70
San Sebastián a San Juan de Luz, Bidart, Biarritz-Villa, Boyona, Pau y Lourdes . . . . .	106
Santa María a Felanitx . . . . .	275
Santander a Bilbao . . . . .	147
Santander a Hendaya . . . . .	147
Santander a Madrid . . . . .	142
Santander a Ontaneda-Alceda . . . . .	147
Santander a Oviedo . . . . .	145
Santander a Solarés y a Liérganes . . . . .	149
Santañá a Palma . . . . .	276
Santa Olalla a Zufre . . . . .	203
Santiago a Pontevedra . . . . .	166
Santurce a Bilbao . . . . .	128
Sarriá a Barcelona . . . . .	268
Selgua a Barbastro . . . . .	68
Sevilla a Algeciras (Gibraltar) . . . . .	216
Sevilla a Carmona . . . . .	200
Sevilla a Granada . . . . .	216
Sevilla a Huelva . . . . .	183
Sevilla a La Roda . . . . .	216
Sevilla a Madrid . . . . .	184
Sevilla a Málaga . . . . .	216
Sevilla a Mérida . . . . .	180
Sidi-el-Aidi a Marruecos . . . . .	291
Silla a Cullera . . . . .	232
Solares a Santander . . . . .	149
Sóller a Palma . . . . .	277
Soria a Torralba . . . . .	65
Sotiello a Musel-Aboño . . . . .	153
Soto de Rey a Cíaño . . . . .	157
Suria a Manresa . . . . .	82

## T

Tajuña a Alocén . . . . .	273
Tánger a Fez . . . . .	279
Tarazona a Tudela . . . . .	78
Tarragona a Lérida . . . . .	78
Tarragona a Madrid . . . . .	78
Tarrasa a Barcelona . . . . .	268
Tetuán a Ben-Karrich . . . . .	287
Tetuán a Ceuta . . . . .	281

	Páginas
Tetuán a Laucién . . . . .	288
Tetuán a Río Martín . . . . .	281
Tharsis a Puntal de la Cruz . . . . .	202
Tiztutin a Nador . . . . .	283
Toledo a Madrid . . . . .	193
Torrelavega a Cinco Casas . . . . .	191
Toral a Villafranca . . . . .	159
Tortosa a La Cava . . . . .	244
Torralba a Soria . . . . .	65
Torrelavega (Cantábrico) a Torrelavega (Norte) . . . . .	143
Torreveja a Albatera . . . . .	235
Toulouse a Barcelona . . . . .	266 B
Traslaviña a Castro-Urdiales . . . . .	130 A
Trespaderne a Burgos, Soria y Calatayud . . . . .	96 A
Trubia a Oviedo . . . . .	157
Tudela a Tarazona . . . . .	73

## U

Ubeda a Viveros de Baeza y Baeza . . . . .	194
Ujo-Taruelo a Oviedo . . . . .	158
Utiel a Valencia . . . . .	247
Utrillas a Zaragoza . . . . .	71
Uxda a Fez . . . . .	284

## V

Vadollano a Linares . . . . .	195
Valdepeñas a Puertollano . . . . .	195
Valencia a Barcelona . . . . .	288
Valencia a Bétera . . . . .	248
Valencia al Grao de Valencia . . . . .	246 y 247
Valencia a Liria (por Manises) . . . . .	248
Valencia a Liria (por Paterna) . . . . .	249
Valencia a Madrid . . . . .	230
Valencia a Rafelbuñol . . . . .	249
Valencia a Teruel y a Calatayud . . . . .	250
Valencia a Utiel . . . . .	247
Valencia a Villanueva de Castellón . . . . .	246
Valencia de Miño a Guillarey . . . . .	165
Valencia de Miño a Vigo . . . . .	165
Valmaseda a Bilbao . . . . .	129
Valmaseda a Luchana . . . . .	156
Valladolid a Ariza . . . . .	114
Valladolid a Medina de Rioseco . . . . .	114
Ventas de Zafarraya a Vélez y Málaga . . . . .	211

	Páginas
Vergara a Vitoria . . . . .	130
Vigo a Bayona . . . . .	164
Vigo a Gondomar . . . . .	164
Vigo a La Ramallosa . . . . .	164
Vigo a Lisboa . . . . .	165
Vigo a Madrid . . . . .	163
Vigo a Oporto . . . . .	165
Vigo a Pontevedra . . . . .	166
Vigo a Valencia de Miño . . . . .	165
Villablino a Ponferrada . . . . .	138
Villafranca a Barcelona . . . . .	239 y 242
Villabona a San Juan de Nieva . . . . .	157
Villacañás a Quintanar de la Orden . . . . .	227
Villada a Villalón y Medina de Rioseco . . . . .	113
Villafranca a Toral . . . . .	159
Villalón a Palencia . . . . .	138
Villaluenga a Villaseca . . . . .	177
Villanueva de Castellón a Valencia . . . . .	246
Villadrid a Ribadeo . . . . .	139
Villarreal al Grao de Burriana . . . . .	246
Villaseca a Villaluenga . . . . .	177
Villena a Muro . . . . .	236
Villena a Jumilla . . . . .	236
Vitoria a Estella . . . . .	96
Vitoria a Vergara y Mecolalde . . . . .	130 C
Viveros de Baeza a Baeza y Ubeda . . . . .	194

## Z

Zafra a Huelva . . . . .	181
Zalamea la Real a San Juan del Puerto . . . . .	201
Zalamea la Real a Nerva . . . . .	202
Zamora a Medina . . . . .	111
Zaragoza a Alsasua . . . . .	72
Zaragoza a Barcelona (por Caspe) . . . . .	51
Zaragoza a Barcelona (por Lérida) . . . . .	52
Zaragoza a Bilbao . . . . .	66
Zaragoza a Canfranc . . . . .	77
Zaragoza a Cariñena . . . . .	65
Zaragoza a Madrid . . . . .	57
Zaragoza a Utrillas . . . . .	71
Zufre a Santa Olalla . . . . .	203
Zumárraga a Málzaga . . . . .	123
Zumárraga a Zumaya . . . . .	124
Zumaya a Zumárraga . . . . .	124

DEPOSITO DE LINOLEUM ■■■ IMPERMEABLES INGLESSES  
 ARTICULOS PARA LIMPIEZA  
 Francisco Fernández.—Caballero de Gracia, 2 y 4.—MADRID  
 — TELÉFONO 2519 H — EXPORTACION A PROVINCIAS —

**Indice de TARIFAS ESPECIALES**

**Billetes sencillos de expedición diaria.** Páginas.

Desde Zaragoza a Daroca o viceversa .....	65
Desde diversas estaciones de la Compañía del Norte a Montserrat o viceversa .....	304
Desde Barcelona a Caldas de Montbuy .....	269
Desde Olot a Barcelona (M. Z. A.) .....	271

**Billetes de ida y vuelta de expedición diaria.**

Desde Madrid (Norte) a estaciones de la línea de Cercedilla al puerto de Navacerrada .....	87 B
Desde Madrid (Norte) a Salamanca .....	108
De Madrid a Pozuelo, El Plantío, Las Rozas, Las Matas, Torrelotones, La Navata, Villalba, Las Zorreras, El Escorial, Zarzalejo, Robledo, Santa María, Las Navas, Navalperal, Herradón-La Cañada, Navalgrande, Guimorcondo, Avila, Mata Espesa, Collado Mediano, Los Molinos-Guadarrama, Cercedilla, Tablada, San Rafael, Espinar, Otero-Herreros, La Losa-Navas de Riofrío y Segovia o viceversa.....	307
Desde San Sebastián (Peñaflorida) y Hendaya a estaciones de la línea de San Sebastián a la frontera francesa ...	102
Desde Barcelona a Bilbao, San Sebastián e Irún-Hendaya (vía Lérida) .....	83 y 85
Entre estaciones de la línea de Gerona a San Feliú de Guixols .....	270
Entre estaciones de la línea de Sevilla a Carmona .....	200
Desde diversas estaciones de las líneas del Norte a Montserrat o viceversa.....	306
Desde Tetuán a Ceuta y viceversa .....	212

**Billetes de ida y vuelta de expedición en domingos**

y días festivos.

Entre estaciones de la línea de Aznalcóllar a Camas ...	193
---	-----

**Billetes circulares**

Con itinerario fijo (Salamanca-Medina del Campo-Madrid Norte)-Madrid (Delicias)-Plasencia-Salamanca o viceversa .....	307
Idem id. (Zamora-Medina del Campo-Madrid (Norte)-Madrid (Delicias)-Plasencia-Zamora o viceversa.....	111

**Billetes kilométricos.**

Individuales y colectivos, para recorrer de 3.000 a 12.000 kilómetros en las líneas de diversas Compañías .....	296
Individuales y colectivos, valederos para recorrer 1.000 y 2.000 kilómetros en la línea de Zaragoza a Utrillas .....	71

**Billetes y tarjetas de abono.**

Por tres, seis y doce meses, utilizables en todas las líneas de la Compañía del Norte .....	308
Idem id. de Madrid, Zaragoza y Alicante.....	310
Para 20 y 50 viajes y por tres, seis y doce meses, en la línea de Bilbao a Portugalete .....	128
Trimestrales, entre estaciones de la línea de Minas de Cala a San Juan de Aznalfarache .....	203
Mensuales, entre estaciones de la línea de Cartagena a Los Blancos .....	226
Temporales, entre las estaciones de las líneas de la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca.....	275

**Billetes semicirculares.**

Con itinerario fijo por España .....	337
--------------------------------------	-----

**Tarifas internacionales.**

Para expedición de billetes sencillos entre España y Francia .....	314
Para expedición de billetes de ida y vuelta entre España y Francia.....	317
Para expedición de billetes de cupones combinados entre España y diversas naciones europeas, Argelia y Túnez o viceversa .....	294

**Indice de TARIFAS VARIAS**

Para ocupación de camas en departamentos de lujo, unipersonales; camas tipo A, tipo B y tipo C; coches-salones Pullman y coches Pullman, en trenes surexpresos y de lujo y en trenes ordinarios.....	321
--	-----

**Indice de DATOS VARIOS**

Modo de usar esta Guía.....	3
Advertencias importantes .....	3
Seguro obligatorio de viajeros. ....	357
Indice de itinerarios .....	9
Indice de estaciones .....	19

# KARDEX

FICHERO VISIBLE  
RÁPIDO - FACIL - ESTÉTICO  
CONTROL PERMANENTE



CAJAS DE CAUDALES  
CÁMARAS ACORAZADAS  
PUERTAS BLINDADAS  
CERRADURAS

## MUEBLES DE ACERO

ARCHIVADORES, MESAS, ARMARIOS, ESTANTERÍAS, Etc.  
De las primeras marcas americanas  
y los mejores de la producción nacional



Casa central: Montera, 28 MADRID

BARCELONA: Layetana, 54 :-: BILBAO: Gran Vía, 8  
SEVILLA: Sierpes, 78 :-: VALENCIA: Paz, 17  
GIJON: Instituto, 20

# INDICE DE ESTACIONES

POR ORDEN ALFABETICO

Las estaciones españolas que EMPALMAN O CONFINAN con las de otras líneas y las extranjeras que lo efectúan con españolas son las que llevan antepuesto este ● signo.

Las estaciones extranjeras se figuran con *letra bastardilla*

## A

ABADIANO, 122.  
ABEGONDO, 133.  
ABEJAR, 96.  
ABERASTURI, 96 C.  
ABLATES, 174, 175.  
ABLA Y ABRUCENA, 196, 197.  
● **ABLAÑA:**  
— Madrid-Gijón, 150, 151.  
— Oviedo-Ujo, 158.  
ABOÑO, 153.  
ABRERA, 260, 261.  
ABRES, 139.  
ABURTO, 125.  
ACEDO, 96 C.  
ADANERO:  
— Madrid-Coruña, 131, 135.  
— Madrid-Hendaya, 88, 99.  
ADARZO, 145, 146.  
ADMETLLA, 82.  
ADRADAS, 65.  
Agde, 262, 263.  
AGÓN, 72.  
AGOST, 219, 220.  
AGRAMÓN, 225, 226.  
● **AGRES:**  
— Játiba-Alcoy, 233.  
— Villena-Muro, 236.  
AGUADULCE:  
— Málaga-Sevilla, 216, 217.  
— Sevilla-Algeciras-Gibraltar  
216, 217.  
— Sevilla-Granada, 216, 217.  
AGUILAR DE LA FRONTERA, 210.  
AGUILAR DE CAMPÓO, 141, 142.  
AGUILAR DE SEGARRA, 53, 55.  
ÁGUILAS, 225.  
AGUINAGA, 120, 121.  
AGULLENT, 233.  
AINZOAIN, 70.

AINZÓN, 72.  
AIZPURUCHO, 124.  
ALAGÓN, 66, 67.  
ALAMEDILLA Y GUADAMORTUNA,  
196, 197.  
ALAMILLO, 174, 175.  
ALAMIN, 274.  
ÁLAMOS (LOS), 212.  
ALANÍS, 180.  
ALAR DEL REY-SAN QUIRCE, 141, 142.  
ALARÓ, 277.  
● **ALBACETE, 219, 220.**  
ALBA DE TORMES, 171, 172.  
ALBAIDA, 239.  
ALBALAT DE SORELLS, 249.  
● **ALBATERA-CATRAL:**  
— Albatera-Torreveja, 235.  
— Alicante-Murcia, 237.  
— Granada-Alicante, 199.  
ALBERCHE, 274.  
ALBERIQUE, 246.  
● **ALBOLETE:**  
— Madrid-Granada, 196, 197.  
— Granada-Pinos Puente, 199.  
ALBORAYA, 249.  
ALBOX, 228.  
ALBUIXECH-MASALFASAR, 238, 241.  
ALCALÁ DE CHISVERT, 238, 241.  
ALCALÁ DE GUADAIRA, 200.  
ALCALÁ DE HENARES, 50, 58.  
ALCANADRE, 66, 67.  
● **ALCANTARILLA:**  
— Cartagena-Baza, 228.  
— Granada - Alicante - Cartagena,  
199.  
— Madrid-Cartagena, 225, 226.  
ALCANTARILLAS (LAS), 204, 205,  
206.  
ALCAÑIZ, 76.  
ALCAÑIZO, 167, 168.  
ALCARACEJOS Y VILLANUEVA, 178.

ALCAUDETE, 208, 209.  
ALCAUDETE DE LA GUARDIA, 200.  
ALCAYAGA-VERA, 103.  
● **ALCAZAR (Africa):**  
— Alcázar-Larache, 282.  
— Tánger-Fez, 279.  
● **ALCAZAR DE SAN JUAN:**  
— Madrid-Alicante, 218, 220.  
— Madrid-Almería, 196, 197.  
— Madrid-Cádiz, 204, 207.  
— Madrid-Ciudad Real, 191.  
— Madrid-Granada, 196, 197.  
— Madrid-Jaén-Málaga, 208, 209.  
— Madrid-Sevilla-Huelva, 182,  
185.  
— Madrid-Valencia, 229, 230.  
ALCEDA-ONTANEDA, 147, 148.  
ALCIRA, 229, 230.  
ALCOLEA, 182, 184.  
ALCOLETGE, 68 A.  
ALCORCÓN, 274.  
ALCOSEBRE, 238, 241.  
ALCOVER, 78.  
● **ALCOY:**  
— Alcoy-Gandía, 235.  
— Játiba-Alcoy, 233.  
ALCUBILLA, 209.  
ALCUDIA DE CARLET, 246.  
ALCUDIA DE CRESPINS, 229, 330.  
ALCUNEZA, 50, 58.  
ALDAYA, 247.  
ALDEA DEL CANO, 173.  
ALDEA DE LOS RÍOS, 192.  
ALDEALENGUA, 107 A, 107 B.  
ALDEA-MORET, 173.  
ALDEANUEVA DEL CAMINO, 171, 172.  
ALDEHUELA DE LA BÓVEDA, 107 A,  
107 B, 108, 109.  
ALEGRÍA DE ÁLAVA, 90, 97.  
ALEGRÍA DE ORIA, 90, 97.

ALENTISQUE, 114, 115.  
 ALERRE, 77.  
 ALFAPARA, 236.  
 ALFAPAFAR-BENETUSER, 229, 230  
*Alfanellos*, 108, 109.  
 ALFARO, 66, 67.  
 ALFAZ DEL PI, 237.  
 ALGAIDA, 275, 276.  
 ALGAR, 250, 251.  
 ALGARROBO, 200.  
 ALGECIRAS:  
 - Madrid-Algeciras-Gibraltar, 214.  
 - Sevilla-Algeciras-Gibraltar, 216, 217.  
 ALGEMESI, 229, 230.  
 ALGIMIA, TORRES-TORRES, 250, 251.  
**● ALGINET:**  
 - Madrid-Valencia, 229, 230.  
 - Valencia-Villanueva de Castellón, 246.  
**● ALGODOR:**  
 - Madrid-Badajoz-Lisboa, 174, 175.  
 - Madrid-Toledo, 192, 193.  
 ALGORTA, 126.  
 ALQUAZAS-MOLINA, 225, 226.  
 ALHAMA DE ARAGÓN, 50, 58.  
 ALHAMA DE MURCIA, 228.  
 ALHAMA Y SANTA FE, 196, 197.  
 ALHAURÍN DE LA TORRE, 211.  
 ALHAURÍN EL GRANDE, 211.  
 ALHENDIN, 198.  
 ALHONDIGUILLA-VILLAVICIOSA, 179.  
**● ALICANTE:**  
 - Alicante-Denia, 237.  
 - Alicante-Murcia, 237.  
 - Granada-Alicante, 199.  
 - Madrid-Alicante, 219, 220.  
 ALISEDA, 167, 168.  
**● ALJUCEN:**  
 - Cáceres-Mérida, 173.  
 - Madrid-Badajoz-Lisboa, 174, 175.  
 ALJALMA, 208, 209, 210.  
 ALMACELLAS, 59, 55.  
 ALMÁCERA, 249.  
 ALMADENEJOS Y ALMADÉN, 174, 175.  
 ALMAGRO, 191.  
 ALMAJALEJO, 228.  
 ALMANSA, 219, 220.  
 ALMARGEN, 214.  
 ALMAYATE, 211.  
**ALMAZAN:**  
 - Torralba-Soria, 65.  
 - Valladolid-Ariza, 4, 115.

**● ALMAZORA:**  
 - Castellón-Onda, 251.  
 - Valencia-Barcelona, 238, 241.  
 ALMENARA, 238, 241.  
 ALMENDRAL, 171, 172.  
 ALMENDRALEJO, 130.  
**● ALMENDRICOS:**  
 - Almendricos-Aguilas, 225.  
 - Cartagena-Baza, 228.  
 - Granada-Cartagena, 199.  
**ALMERIA:**  
 - Linares-Baeza, 195.  
 - Madrid-Almería, 196, 197.  
 ALMODÓVAR DEL CAMPO, 178.  
 ALMODÓVAR DEL RÍO, 183, 184.  
 ALMOINES, 235.  
 ALMONACID DE TOLEDO, 174, 175.  
 ALMONACID-ZORITA, 273.  
 ALMONASTER-CORTEGANA, 181.  
 ALMORADÍ-DOLORES, 235.  
 ALMORAIMA, 214.  
**● ALMORCHON:**  
 - Almorchón-Córdoba, 179.  
 - Madrid-Badajoz-Lisboa, 174, 175.  
 ALMOROX, 274.  
 ALMUDÉVAR, 53, 56, 77.  
 ALMURADIEL, 182, 185.  
 ALCOCEN, 273.  
 ALORA:  
 - Madrid-Córdoba-Málaga, 210.  
 - Madrid-Jaén-Málaga, 208, 209.  
 ALOSNO, 202.  
 ALPERA, 219, 220.  
 ALP-URTO, 266 A.  
 ALQUERÍA, 211.  
**● ALQUERIAS:**  
 - Alicante-Murcia, 237.  
 - Granada-Alicante-Cartagena, 199.  
 - Madrid-Cartagena, 225, 226.  
**● ALSASUA:**  
 - Barcelona-Hendaya, 83, 84.  
 - Madrid-Hendaya, 90, 97.  
 - Zaragoza-Alsasua, 72, 73.  
 ALTAFULLA, 239, 241.  
 ALTEA, 237.  
 ALTET (EL), 237.  
 ALTOS HORNOS, 130.  
 ALUMBRES, 226.  
 ALZOLA, 120, 121.  
 AMBITE, 273.  
 AMER, 271.  
 AMERAUN, 70.  
 AMETLLA DEL MAR, 230, 241.  
 AMILLETA, 123.

**● AMOREBIETA:**  
 - Amorebieta-Pedernales, 123.  
 - Bilbao-Elorrio-Arrázola, 122.  
 - San Sebastián-Bilbao, 120, 121.  
 AMPOLLA-PERELLÓ, 238, 241.  
**● AMPOSTA:**  
 - Barcelona-Valencia, 238, 241.  
 - Tortosa-La Cava, 244.  
 AMURRIO:  
 - Madrid-Bilbao, 116, 119.  
 - Zaragoza-Bilbao, 66, 67.  
 AMUSCÓ, 140, 143.  
 ANCÍN, 96 C.  
**● ANDOAIN:**  
 - Madrid-Hendaya, 91, 97.  
 - Pamplona-San Sebastián, 70.  
 ANDOLLU-ESTÍBALIZ, 96 C.  
 ANDÚJAR, 182, 184.  
 ÁNGEL (EL), 219, 220.  
 ANGLÉS, 271.  
 ANGLESOA, 53, 55.  
 ANGUIX, 273.  
*Angulema*, 104, 105.  
 ANGUSTINA-LIMPIAS, 147, 148.  
 ANTEQUERA, 213.  
 ANTOÑANA, 96 C.  
 ANZÁNIGO, 77.  
 ANZÓ, 154, 155.  
 ANZUOLA, 123.  
 AÑESA, 69.  
 AÑORGA:  
 - Pamplona-San Sebastián, 70.  
 - San Sebastián-Bilbao, 120, 121.  
 AOLZ, 75.  
 AOS, 75.  
 APATAMONASTERIO, 122.  
 ARAHAL:  
 - Madrid-Cádiz, 204, 206.  
 - Sevilla-Málaga-Granada-Algeciras-Gibraltar, 216, 217.  
 ARANDA DE DUERO, 114, 115.  
 ARANGA, 133.  
**● ARANGUREN:**  
 - Bilbao-Valmaseda, 129.  
 - Robla-Bilbao, 154, 155.  
 - Santander-Bilbao, 147, 148.  
 - Valmaseda-Luchana, 156.  
**● ARANJUEZ:**  
 - Madrid-Alicante, 218, 221.  
 - Madrid-Cádiz, 204, 207.  
 - Madrid-Cuenca, 190.  
 - Madrid-Sevilla-Huelva, 182, 185.  
 - Madrid-Toledo, 192, 193.  
 - Madrid-Valencia, 229, 230.  
 ARAPILES, 171, 172.  
 ARAYA, 90, 97.  
 ARBÓ, 160, 163.  
 ARBOLEAS, 123.

ARBÓS:  
 - Picamoixons-Barcelona, 79, 80.  
 - Valencia-Barcelona, 239, 240.  
 ARCADE, 166.  
 ARCENTALES, 147, 148.  
 ARCOCHA, 126, 127.  
 ARCONADA, 96.  
 ARCOS DE JALÓN, 50, 58.  
 ARCHENA-FORTUNA, 225, 226.  
 ARCHIDONA, 213.  
 ARDAL, 236.  
 ÁREAS, 160, 163.  
 ARECHAVALETA, 130.  
 ARENAL (EL), 276.  
 ARENALES, 218, 220.  
 ARENAS (LAS), 126.  
 ARENILLAS, 180.  
 ARENYS DE MAR, 252, 255, 256.  
 ARETA:  
 - Madrid-Bilbao, 116, 119.  
 - Zaragoza-Bilbao, 66, 67.  
 ARÉVALO:  
 - Madrid-Coruña, 131, 135.  
 - Madrid-Hendaya, 88, 99.  
 ARGAMASILLA DE ALBA, 191.  
**● ARGAMASILLA DE CALTRAVA:**  
 - Madrid-Badajoz-Lisboa, 174, 175.  
 - Valdepeñas-Puertollano, 195.  
 ARGANDA, 273.  
 ARIJA, 154, 155.  
**● ARIZ-AZBARRÉN:**  
 - Bilbao-Elorrio-Arrázola, 122.  
 - San Sebastián-Bilbao, 120, 121.  
**● ARIZA:**  
 - Madrid-Barcelona, 50, 58.  
 - Valladolid-Ariza, 114, 115.  
 ARJONILLA, 182, 184.  
 ARLA-BERRON, 154, 155.  
**● ARMILLA:**  
 - Granada-Durcal, 198.  
 - Granada-Gabía, 199.  
 ARMUÑA-BERNARDOS:  
 - Madrid-Coruña, 131, 135.  
 - Madrid-Hendaya, 89, 98.  
 ARNEDO, 61.  
 ARTÁ, 275, 276.  
 ARTAJO, 75.  
 ARTEBACARRA, 125.  
 ARTIEDA, 75.  
*Arcila*, 279, 280.  
 ARRAYOZ, 103.  
 ARRÁZOLA, 122.  
 ARRIATE, 214.  
 ARRIGORRIAGA:  
 - Madrid-Bilbao, 116, 119.  
 - Zaragoza-Bilbao, 66, 67.  
**● ARRIONDAS:**  
 - Arriondas-Covadonga, 139 A.  
 - Santander-Oviedo, 145, 146.

**● ARRONA-CESTONA:**  
 - Bilbao-San Sebastián, 120, 121.  
 - Zumárraga-Zumaya, 124.  
 ARROYO DE LA MIEL, 212.  
**● ARROYO DE MALPARTIDA:**  
 - Madrid-Cáceres, 173.  
 - Madrid-Valencia de Alcántara-Lisboa, 167, 168.  
 ASCÓ, 51, 57.  
 ASTIGARRIBIA, 120, 121.  
**● ASTILLERO:**  
 - Santander-Bilbao, 147, 148.  
 - Santander-Ontaneda-Alceda, 147, 148.  
 - Santander-Solares-Llériganes, 149.  
**● ASTORGA:**  
 - Madrid-Coruña, 132, 134.  
 - Plasencia-Astorga, 171, 172.  
 ASÚA, 125.  
 ATALAYÓN, 282.  
 ATQUINES:  
 - Madrid-Coruña, 131, 135.  
 - Madrid-Hendaya, 88, 99.  
**● ATARFE-SANTA FE:**  
 - Granada-Pinos Puente, 198.  
 - Granada-Chauchina, 199.  
 - Madrid-Granada, 213.  
 ATASCADERO:  
 - Madrid-Almería, 196, 197.  
 - Madrid-Granada, 196, 197.  
 ATAURI, 96 C.  
 ATECA, 50, 58.  
*Aubrats (Les)*, 104, 105, 264, 265.  
 AUMARA, 245.  
 AUSINES (LOS), 96.  
 AVEINTE, 107 A, 107 B.  
*Avignon*, 262, 263.  
**● AVILA:**  
 - Madrid-Bilbao, 116, 119.  
 - Madrid-Coruña, 131, 135.  
 - Madrid-Gijón, 150, 151.  
 - Madrid-Hendaya, 87, 87 A, 88, 99.  
 - Madrid-Salamanca-Oporto-Lisboa, 107 A, 107 B.  
 - Madrid-Santander, 140, 143.  
 - Madrid-Vigo, 160, 163.  
**● AVILES:**  
 - Villabona-San Juan de Nieva, 157.  
 - Musel-Avilés, 153.  
 AUMARA, 282.  
 AUÑÓN, 273.  
 AUSIN:  
 - Madrid-Coruña, 131, 135.  
 - Madrid-Hendaya, 89, 99.  
 AUSINES (LOS), 96 A.  
 AUTOL, 61.

*Ax-les-Thermes*, 266 A.  
 AXPE, 126.  
 AXPE DE BUSTURIA, 123.  
 AYA-ORIO, 120, 121.  
 AYARZA, 125.  
**● AYERBE:**  
 - Zuera-Tardienta-Canfranc, 77.  
 - Zaragoza-Canfranc, 77.  
 AZAILA, 51, 57.  
 AZANAQUE, 183, 184.  
 AZAÑA, 167, 168.  
 AZCOITIA, 124.  
 AZNALCÁZAR-PILAS, 183, 184.  
 AZNALCÓLLAR, 193.  
 AZPETITIA, 124.  
 AZUAGA, 179.  
 AZUARA, 71.  
 AZUER, 191.  
 AZUQUECA, 50, 58.  

## B

 BAAMONDE, 132, 133.  
 BABILAFUENTE, 107 A, 107 B.  
 BACAICOA, 72, 73.  
**● BADAJOZ**, 174, 175.  
 BADALONA, 252, 255, 256.  
 BAELLS (LA), 82.  
 BAENA, 215.  
**● BAEZA:**  
 - Baeza-Viveros de Baeza-Ubed, 194.  
 - Baeza-Linares, 194.  
 - Madrid-Almería, 196, 197.  
 - Madrid-Granada, 196, 197.  
 - Madrid-Sevilla-Huelva, 182, 184.  
 BAEZA Y BEGÍJAR, 196, 197.  
 BÁGUENA, 250, 251.  
*Avignon*, 262, 263.  
 BAIDES, 50, 58.  
 BAILÉN, 195.  
**● BALAGUER:**  
 - Lérida-Balaguer, 68 A.  
 - Mollerusa-Balaguer, 71.  
 BALANZONA, 179.  
 BALBASES (LOS), 90, 98.  
 BALENYÁ, 267.  
 BALSARENY, 82.  
 BALSICAS-SAN JAVIER, 225, 226.  
 BALLENA (LA), 207.  
 BAÑARES, 69.  
 BAÑERES DE ALCOY, 236.  
 BAÑEZA (LA), 171, 172.  
 BAÑOLAS, 271.  
 BAÑOS DE MONTEMAYOR DEL RÍO, 171, 172.  
 BAÑOS DE RIBAS, 266 A.  
 BAÑOS DE SIERRA ELVIRA, 199.  
 BAÑOS DE SAN JUAN, 276.  
 BAQUERÍN, 138.  
 BARALLOBRE, 139.

BARBADILLO, 107 A, 107 B, 108, 109.  
 BARBADILLO DEL MERCADO, 96.  
 BARBANTES, 160, 163.  
 BARBASTRO, 68 A.  
 ● **BARCA DE ALBA**, 107 A, 107 B, 110.  
 BARCA Y MATUTE, 114, 115.  
 ● **BARCELONA**:  
 — Barcelona-Bilbao, 85, 86.  
 — Barcelona - Cerbere, 252, 255, 256.  
 — Barcelona-Hendaya, 83, 84.  
 — Barcelona - Martorell - Igualada, 260, 261.  
 — Barcelona-Paris, 262, 263, 264, 265.  
 — Barcelona-San Juan de las Abadesas, 267.  
 — Barcelona-Sarriá y Las Planas, 268.  
 — Madrid-Barcelona (vía Caspe), 52, 56.  
 — Madrid-Barcelona (vía Lérida), 53, 55.  
 — Mollet-Caldas de Montbuy, 269.  
 — Picamoixons-Barcelona, 79, 80.  
 — Ripoll-Puigcerdá, 266 A.  
 — Valencia-Barcelona, 239, 240, 242.  
 BÀRCENA DE PIE DE CONCHA, 141, 142.  
 BARRIAL DE LA LOMA, 113.  
 BARRIAL DEL BARCO, 171, 172.  
 BARCO DE BALDEORRAS (EL), 132, 134.  
 BARGAS, 167, 168.  
 BARRACA (LA), 233.  
 BARRACAS, 250, 251.  
 BARRA DE MIÑO, 160, 163.  
 BARREDA, 145, 146.  
 BARRIETAS (LAS), 130 A.  
 BARRIO DE PERAL, 225, 226.  
 BARRIOS (LOS), 214.  
 BARRIOS DE COLINA, 90, 98.  
 BARRUELO, 139 A.  
 BASURTO:  
 — Robla-Bilbao, 154, 155.  
 — Santander-Bilbao, 147, 148.  
 — Valmaseda-Bilbao, 129.  
 BATANEJOS (LOS):  
 — Madrid-Sevilla, 182, 185.  
 — Madrid-Alicante, 218, 221.  
 BAÚL, 201.  
 BAYONA (Pontevedra), 164.  
 Bayona (Francia), 104, 105, 106, 107.  
 ● **BAZA**:  
 — Cartagena-Baza, 228.  
 — Granada-Cartagena, 199.  
 — Madrid-Baza, 201.  
 BAZAGONA (LA), 167, 168.  
 BEAS, 201.  
 BEASAÍN, 90, 97.

BECCERIL DE CAMPOS, 132, 134.  
 BECHI, 251.  
 BEGÍ-S-TORÁS, 250, 251.  
 SEGUDA ALTA, 260, 261.  
 BEHOBIA, 103.  
 BEIRE, 72, 73.  
 BÉJAR, 171, 172.  
 BELALCÁZAR, 174, 175.  
 BELCHITE, 71.  
 ● **BELMEZ**:  
 — Almorchón-Belmez, 179.  
 — Belmez-Córdoba, 179.  
 — Peñarroya-Puertollano, 178.  
 BÉLMEZ-ERMITA, 178.  
 BELMONTE (Huelva), 181.  
 BELMONTE (Oviedo), 145, 146.  
 BELL-LLOCH, 53, 55.  
 BELLPUIG, 53, 55.  
 BELLVIS, 71.  
 BEMIBRE, 132, 134.  
 BENACAZÓN, 183, 184.  
 BENAGALBÓN, 211.  
 ● **BENAGUACIL**:  
 — Valencia-Manises-Liria, 248.  
 — Valencia-Paterna-Liria, 249.  
 BENAHADUX, 196, 197.  
 BENAJARAFE, 211.  
 BENALMADENA, 212.  
 BENALÚA DE GUADIX, 196, 197.  
 BENAJOÁN, 214.  
 BENAVENTE, 171, 172.  
 BENEJAMA, 236.  
 BENIAJÁN:  
 — Alicante-Murcia, 237.  
 — Madrid-Cartagena, 225, 226.  
 BENIARRJÓ, 235.  
 BENIARRÉS, 235.  
 BENICARLÓ, 238, 241.  
 BENICASÍN, 238, 241.  
 BENIDORM, 237.  
 BENIFAYÓ DE ESPIOCA, 229, 230.  
 BENIGANIM, 233.  
 BENIEL, 237.  
 BENIMACLET, 247.  
 BENIMAMET, 249.  
 BENIMODO, 246.  
 BENISA, 237.  
 BEN-KARRICH, 287.  
 BERANGA, 147, 148.  
 BERANGO, 128.  
 BERCEDO, 154, 155.  
 BERLANGA DE DUERO, 114, 115.  
 BERLANGA-SAN FERNANDO, 179.  
 BERRIZ-OLACUETA, 120, 121.  
 BERROCAL, 202.  
 BESCANÓ, 271.  
 ● **BETANZOS**:  
 — Betanzos-Ferrol, 139.  
 — Madrid-Coruña, 133.  
 BÉTERA, 248.  
 BEZANA, 145, 146.

Beziers, 262, 263.  
 BIAR, 236.  
 Biarritz, 104, 105, 106, 107.  
 Bidart, 106, 107.

● **BILBAO**:

— Amorebieta-Pedernales, 129.  
 — Bilbao-Arenas-Plencia, 126.  
 — Barcelona-Bilbao, 85, 86.  
 — Bilbao-Elorrio-Arrázola, 122.  
 — Bilbao-Lezama, 125.  
 — Bilbao-Portugaleta, 128.  
 — Bilbao-Valmaseda, 129.  
 — Desierto-San Julián, 126, 127.  
 — Luchana-Munguía, 125.  
 — Madrid-Bilbao, 116, 119.  
 — Robla-Bilbao, 154, 155.  
 — San Sebastián-Bilbao, 120, 121.  
 — Santander-Bilbao, 147, 148.  
 — Zaragoza-Bilbao, 66, 67.

BINÉFAR, 53, 55.  
 BINISALEM, 275, 276.  
 BIOTA, 69.  
 BISBAL (LA), 272.  
 BIURRUN-CAMPANAS, 72, 73.  
 BLANCA-ABARÁN, 225, 226.  
 BLANCOS (LOS), 226.  
 BLANES, 252, 255.  
 Blois, 104, 105.  
 BOADA, 107 A, 107 B, 110.  
 BOADILLA, 113.

● **BOBADILLA**:

— Madrid-Algeciras-Gibraltar, 214.  
 — Madrid-Córdoba-Málaga, 210.  
 — Madrid-Granada, 213.  
 — Madrid-Jaén-Málaga, 208, 209.  
 — Sevilla-Algeciras-Gibraltar, 210, 217.  
 — Sevilla-Granada, 216, 217.  
 — Sevilla-Málaga, 216, 217.

BOCAIRENTE, 236.  
 BOCOS DE DUERO, 114, 115.  
 BOGAJO, 107 A, 107 B, 110.  
 BOGARRE, 196, 197.  
 BOLICHES, 212.  
 BOLLULLOS DEL CONDADO, 188.  
 BONANOVA, 268.  
 BONANZA, 209.  
 BONETE, 219, 220.  
 BONMATI, 271.  
 BOÑAR, 154, 155.  
 BOÓ, 141, 142.  
 BORDETA (LA), 260, 261.

● **BORDILS Y JUJA**:

— Barcelona-Cerbere, 253, 254.  
 — Gerona-Palamos, 272.

● **BORJA**, 72.

BORJAS BLANCAS, 78.  
 BORJAS DEL CAMPO (LAS), 51, 57.  
 BOTORRITA, 65.  
 Bourg-Madame, 266 A.

BÓVEDA, 132, 134.  
 BRANUELAS, 132, 134.  
 BRAZATORTAS-ALCUDIA, 178.  
 BRAZOMAR, 130 A.  
 BREDA, 253, 254.  
 BRENES:  
 — Madrid-Sevilla, 183, 184.  
 — Mérida-Sevilla, 180.  
 BRÍNCOLA-ONATE, 90, 97.  
 BRIONES, 66, 67.  
 Brive, 264, 265.  
 BRIVIESCA, 90, 98.  
 BUBIERCA, 50, 58.  
 BUJEDO, 90, 97.  
 BUÑOL, 247.  
 BUÑOLA, 277.  
 BUÑUEL, 66, 67.  
 Burdeos, 104, 105.  
 BURETA, 72.  
 BURGO DE EBRO (EL), 51, 57.  
 BURGO RANERO (EL), 132, 134.  
 BURGO-SANTIAGO (EL), 133.  
 ● **BURGOS**:  
 — Calatayud-Trespaderne, 96.  
 — Madrid-Bilbao, 116, 119.  
 — Madrid-Hendaya, 90, 98.  
 BURJASOT, 248.  
 BURJASOT-GODELLA, 248.  
 BURLADA, 75.  
 ● **BURRIANA**:  
 — Valencia-Barcelona, 238, 241.  
 — Villarreal-Grao-Burriana, 248.  
 BUSDONGO, 150, 151.

## C

CABAÑAL, 238, 241.  
 CABAÑAS (Coruña), 139.  
 CABAÑAS DE CASTILLA (LAS), 141, 142.  
 CABAÑAS DE EBRO, 66, 67.  
 CABAÑAS DE LA SAGRA, 167, 168.  
 CABAÑAS DE VIRTUS, 154, 155.  
 CABEZA DEL BUEY, 174, 175.  
 CABEZA DE VACA, 179.  
 CABEZARRUBIAS, 178.  
 CABEZAS DE SAN JUAN (LAS), 204, 205, 206.  
 CABEZÓN DE LA SAL, 145, 146.  
 CABEZÓN DE LA SIERRA, 96.  
 CABEZÓN DE PISUERGA:  
 — Madrid-Coruña, 132, 134.  
 — Madrid-Hendaya, 89, 98.  
 CABRA, 208, 209.  
 CABRA DEL SANTO CRISTO-ALICUN, 196, 197.  
 CABRAS (LAS), 174, 175.  
 CABREJAS DEL CAMPO, 96.  
 CABREJAS DEL PINAR, 96.  
 ● **CACERES**:  
 — Cáceres-Mérida, 173.  
 — Madrid-Cáceres, 173.  
 CACES, 158.  
 CADAGUA, 154, 155.  
 CADENA, 247.  
 CADIZ, 205, 206.  
 CADREITA, 72, 79.  
 CADRETE, 65.  
 Cahors, 264, 265.  
 CAIXANS, 266 A.  
 CAJAR, 198.  
 CALA (LA), 211.  
 CALAF, 53, 55.  
 CALAFELL:  
 — Madrid-Barcelona, 52, 56.  
 — Picamoixons-Barcelona, 79, 80.  
 — Valencia-Barcelona, 239, 240.  
 ● **CALAHORRA**:  
 — Zaragoza-Bilbao, 66, 67.  
 — Calahorra-Autol, 61.  
 CALAMOCHA, 250, 251.  
 CALAMONTE, 180.  
 CALANCHA, 182, 184.  
 CALAÑAS, 181.  
 CALASPARRA, 225, 226.  
 ● **CALATAYUD**:  
 — Madrid-Barcelona, 50, 58.  
 — Calatayud-Soria-Burgos-Trespaderne, 96.  
 — Valencia-Teruel-Calatayud, 250, 251.  
 CALATORAO, 51, 57.  
 CALDAS (LAS), 158.  
 CALDAS DE BESAYA (LAS), 141, 142.  
 CALDAS DE MALABELLA, 253, 254.  
 CALDAS DE MONTBÚY, 269.  
 CALDEARENAS-AQUILUÉ, 77.  
 CALDELAS, 160, 163.  
 CALDETAS, 252, 255, 256.  
 CALELLA, 252, 255.  
 CALERA Y CHOZAS, 167, 168.  
 CÁLEYO (EL), 150, 151.  
 CALICASAS, 196, 197.  
 CALPE, 237.  
 CALZADA DE BUREBA (LA), 90, 97.  
 CALZADA DE CALATRAVA (LA), 195.  
 CALZADA DEL COTO, 132, 134.  
 CALZADA DE OROPESA (LA), 167, 168.  
 CALLOSA, 237.  
 CALLÚS, 82.  
 CAMALLERA, 253, 254.  
 CAMARGO, 145, 146.  
 CÁMARAS ALTAS, 178.  
 ● **CAMAS**:  
 — Aznalcóllar-Camas, 193.  
 — Madrid-Sevilla-Huelva, 183, 184.  
 — Minas Cala-San Juan Aznalfarache, 203.  
 CAMBRE, 133.  
 CAMBRILS, 238, 241.  
 CAMINREAL, 250, 251.

CAMORRITOS, 87 B.  
 CAMPAMENTO (Madrid), 274.  
 CAMPAMENTO (Valencia), 249.  
 CAMPANARIO, 174, 175.  
 CAMPANILLAS:  
 — Madrid-Córdoba-Málaga, 210.  
 — Madrid-Jaén-Málaga, 208, 209.  
 CAMPASAS, 113.  
 CAMPELLO, 237.  
 CAMPDEVANOL, 266 A.  
 CAMPILLO 108, 109.  
 CAMPILLO (EL), 191.  
 CAMPILLO TRASLASIERRA, 202.  
 CAMPILLOS, 214.  
 CAMPOLARA, 96.  
 CAMPOMANES, 150, 151.  
 ● **CAMPO REAL**:  
 — Madrid-Córdoba-Málaga, 210.  
 — Madrid-Jaén-Málaga, 208, 209.  
 CAMPOS, 276.  
 CAMPDURÁ, 272.  
 ● **CAMPREDÓ**:  
 — Barcelona-Valencia, 238, 241.  
 — Tortosa-La Cava, 244.  
 CANABAL, 160, 163.  
 CANCIENES, 157.  
 CANDÁS, 153.  
 CANDILICHERA, 96.  
 CANDÓN, 202.  
 CANENA, 194.  
 CANET, 252, 255.  
 CANFRANC, 77.  
 CANGAS DE ONIS, 139 A.  
 CANILES, 228.  
 CANONJA (LA), 78.  
 CANTALAPIEDRA, 108, 109.  
 CANTALPINO, 108, 109.  
 CANTERAS, 225, 226.  
 CANTERAS (LAS) (Balears), 275, 276.  
 CANTILLANA:  
 — Mérida-Sevilla, 180.  
 — Madrid-Sevilla-Huelva, 189, 191.  
 CANTONAD, 154, 155.  
 CANTORIA, 228.  
 CAÑACHAR, 174, 175.  
 CAÑADA (LA), 236.  
 CAÑADA DE CALATRAVA, 174, 175.  
 CAÑAS (LAS), 202.  
 CAÑADA (LA)-HERRADÓN:  
 — Madrid-Coruña, 131, 135.  
 — Madrid-Hendaya, 87, 87 A, 88, 99.  
 CAÑAVERAL, 167, 168.  
 CAÑETE LA REAL, 214.  
 CAPARROSO, 72, 73.  
 CAPELLADES, 260, 261.  
 CAPSANES, 51, 57.  
 CARABAÑA, 273.  
 CARABEOS (LOS), 154, 155.  
 CARACENILLA, 190.

CARACOLLERA, 174, 175  
 CARACUEL, 174, 175.  
 CARBAYÍN, 159.  
 CARBAYO (EL), 187.  
 CARBONEROS, 192.

● **CARCAGENTE:**  
 — Carcagente-Denia, 239.  
 — Madrid-Valencia, 229, 230.

*Carcassonne*, 264, 265.  
 CARCHE, 236.  
 CARDEDEU, 253, 254.  
 CARDEÑADILLO, 96.  
 CARDEÑOSA, 107 A, 107 B.  
 CARIÑENA, 65.  
 CARLET, 246.  
 CARLOTA (LA), 204, 206.

● **CARMONA:**  
 — Guadajoz-Carmona, 188.  
 — Sevilla-Carmona, 200.

CARMONITA, 173.  
 CAROLINA (LA) (Jaén), 192.  
 CARPIO, 108, 109.  
 CARPIO (EL), 182, 184.  
 CARPIO DE AZABA, 107 A, 107 B, 108, 109.

● **CARTAGENA:**  
 — Cartagena-Baza, 228.  
 — Cartagena-Los Blancos, 226.  
 — Granada-Cartagena, 199.  
 — Madrid-Cartagena, 225, 226.

CÁRTAMA:  
 — Madrid-Córdoba-Málaga, 210.  
 — Madrid-Jaén-Málaga, 208, 209.

CARTUJA (LA), 51, 57.  
 CARRANZA, 147, 148.  
 CARRASCA, 247.  
 CARRASCAL, 72, 73.  
 CARRASCALEJO (EL), 173.  
 CARRERA (LA), 145, 146.  
 CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES, 183, 184.  
 CASA-BLANCA, 65.  
 CASAL, 66.  
 CASALARREINA, 69.  
 CASA MISERICORDIA, 211.  
 CASAR DE CÁCERES, 167, 168.  
 CASAR DE LA GUARDIA (EL):  
 — Madrid-Alicante, 218, 221.  
 — Madrid-Sevilla-Huelva, 182, 185.  
 CASAR DE PERIEDO, 145, 146.  
 CASARICHE:  
 — Madrid-Córdoba-Málaga, 210.  
 — Madrid-Jaén-Málaga, 208, 209.  
 CASAS DEL CAMPILLO, 219, 220.  
 CASAS DE MILIÁN, 167, 168.  
 CASAS Y REINA, 180.  
 CASATEJADA, 167, 168.  
 CASSÁ DE LA SELVA, 270.  
 CASCANTE, 73.  
 CASCAJARES-HORTIGÜELA, 96.

● **CASSETAS:**  
 — Barcelona-Bilbao, 85, 86.

— Barcelona-Hendaya, 83, 84.  
 — Madrid-Barcelona, 51, 57.  
 — Zaragoza-Alsasua, 72, 73.  
 — Zaragoza-Bilbao, 66, 67.

CASPE:  
 — Barcelona-Bilbao, 85, 86.  
 — Barcelona-Hendaya, 83, 84.  
 — Madrid-Barcelona, 51, 57.

CASTAÑARES, 69.  
 CASTAÑEDA, 147, 148.  
 CASTAÑO (EL), 130 A.

● **CASTEJON:**  
 — Barcelona-Bilbao, 85, 86.  
 — Barcelona-Hendaya, 83, 84.  
 — Zaragoza-Alsasua, 72, 73.  
 — Zaragoza-Bilbao, 66, 67.

CASTEJÓN DEL PUENTE, 68.  
*Castelnaudary*, 264, 265.  
 CASTELO, 137.  
 CASTELLAR DE LA FRONTERA, 214.  
 CASTELLAR D'EN HUCH, 76.  
 CASTELLBELL, 260, 261.  
 CASTELLBISBAL:  
 — Picamoixons-Barcelona, 79, 80.  
 — Valencia-Barcelona, 239, 240, 242.

CASTELL D'ARO, 270.  
 CASTELLDEFELS:  
 — Madrid-Barcelona, 52, 56.  
 — Picamoixons-Barcelona, 79, 80.  
 — Valencia-Barcelona, 239, 240.

● **CASTELLON DE LA PLANA:**  
 — Onda-Grao, 251.  
 — Valencia-Barcelona, 238, 241.

CASTIELLO, 77.  
 CASTIL DE PEONES, 90, 98.

● **CASTILLEJO:**  
 — Madrid-Alicante, 218, 221.  
 — Madrid-Cádiz, 204, 207.  
 — Madrid-Sevilla-Huelva, 182, 185.  
 — Madrid-Toledo, 192, 193.  
 — Madrid-Valencia, 229, 230.

CASTILLEJO DEL ROMERAL, 190.  
 CASTILLEJOS, 281.  
 CASTILLO DE LAS GUARDAS, 203.  
 CASTILLO DE VIÑUELAS, 274.  
 CASTREJÓN DE LA PEÑA, 154, 155.  
 CASTRILLO DE LA REINA, 96.  
 CASTRILLO DE LA VEGA, 114, 115.  
 CASTROFUERTE, 113.  
 CASTROMOCHO, 138.  
 CASTRO-NUÑO, 111.  
 CASTRO-URDIALES, 130 A.  
 CASTROVERDE DE CAMPOS, 113.  
 CASTUERA, 174, 175.  
 CATALINA (LA), 130 A.  
 CATARROJA, 229, 230.  
 CATAVERAL, 203.  
 CATLLAR, 52, 7.

CATOIRA, 166.  
 CAUDETE, 219, 220.  
 CAUDEL, 250, 251.  
 CAVA (LA), 244.  
 CAVADA (LA), 149.  
 CAZALLA Y CONSTANTINA, 180.  
 CECEDA, 145, 146.  
 CECEÑAS, 149.  
 CEGAMA-OTZAUARTE, 90, 97.  
 CELORIO, 145, 146.

● **CELRA:**  
 — Barcelona-Cerbere, 253, 254.  
 — Girona-Palamós, 272.

CELLA, 250, 251.  
 CEMENTERIO, 246.  
 CENICERO, 66, 67.  
 CENTELLAS, 267.

● **CERBERE:**  
 — Barcelona-Cerbere, 253.  
 — Barcelona-París, 262, 263, 264, 265.

● **CERCEDILLA:**  
 — Madrid-Coruña, 131, 135.  
 — Madrid-Hendaya, 87, 87 A, 89, 99.  
 — Cercedilla-Puerto de Navacerrada, 87 B.

CERVERA, 53, 55.  
 CERVERA DE LA CAÑADA, 96.  
 CERRAJA, 200.  
 CERRO DE ANDÉVALO (EL), 181.  
 CERRO MURIANO, 179.

● **CESTONA:**  
 — Bilbao-San Sebastián, 120, 121.  
 — Zumárraga-Zumaya, 124.

CESURAS, 133.  
 CESURES, 166.  
 CETINA DE ARAGÓN, 50, 58.  
 CEUTA, 281.  
 CIAÑO-SANTA ANA, 157.  
 CICERO, 147, 148.  
 CIDONES, 96.  
 CIEMPOZUELOS:  
 — Madrid-Alicante, 218, 221.  
 — Madrid-Sevilla-Huelva, 182, 185.  
 — Madrid-Toledo, 192, 193.

● **CIEZA:**  
 — Madrid-Cartagena, 225, 226.  
 — Jumilla-Cieza, 236.

● **CILLAMAYOR:**  
 — Quintanilla-Barruelo, 199 A.  
 — Robla-Bilbao, 154, 155.

● **CINCO CASAS:**  
 — Cinco Casas-Tomelloso, 191.  
 — Madrid-Sevilla-Huelva, 182, 185.

CIÑERA, 150, 151.  
 CIRUELOS:  
 — Madrid-Coruña, 131, 135.  
 — Madrid-Hendaya, 89, 98.

CISNEROS, 132, 134.  
 CISTIERNIA, 154, 155.

● **CIUDAD REAL:**  
 — Madrid-Badajoz-Lisboa, 174, 175.  
 — Madrid-Ciudad Real, 191.

CIUDAD-RODRIGO, 107 A, 107 B, 108, 109.  
 CIZURMAYOR, 72, 73.  
 CLARÉS, 96.  
 CLOT, 252, 255.  
 COBUJÓN (EL), 181.  
 COCA:  
 — Madrid-Coruña, 131, 135.  
 — Madrid-Hendaya, 89, 98.

● **COCENTAINA:**  
 — Alcoy-Gandía, 235.  
 — Jáiba-Alcoy, 233.

*Coimbra*, 108, 109.  
 COÍN, 211.  
 COJÓBAR, 96.  
 COLMENAR DE OREJA, 273.  
 COLMENAR VIEJO, 274.  
 COLOMBRES, 145, 146.  
 COLONIA DE SANTA EULALIA, 219, 220.  
 COLONIA RAMÍREZ, 274.  
 COLONIA VIDAL, 82.  
 COLUMBRIANOS, 138.  
 COLLADO-ALBO, 87 B.  
 COLLADO (EL) (Ciudad Real), 178.  
 COLLADO (EL) (Salamanca), 107 A, 107 B, 108, 109.  
 COLLADO DEL LOBO, 192.  
 COLLADO-MEDIANO:  
 — Madrid-Coruña, 131, 135.  
 — Madrid-Hendaya, 87, 87 A, 89, 99.

COLL D'EN REBASSA, 276.  
 COLLOTO, 145, 146.  
 CONCHA (LA), 147, 148.  
 CONGOST, 272.  
 CONQUISTA, 178.

● **CONSELL:**  
 — Consell-Alaró, 277.  
 Palma-Artá, 275, 276.  
 — Palma-La Puebla, 275, 276.

CONSOLACIÓN, 182, 185.  
 CORBÓN, 138.  
 CÓRCOLES, 218, 220.  
 CORCOS AGUILAREJO:  
 — Madrid-Coruña, 132, 134.  
 — Madrid-Hendaya, 89, 98.

● **CORDOBA:**  
 — Almorchón-Córdoba, 179.  
 — Madrid-Algeciras-Gibraltar, 214.  
 — Madrid-Cádiz, 204, 205, 206, 207.

— Madrid-Córdoba-Málaga, 210.  
 — Madrid-Granada, 213.  
 — Madrid-Sevilla-Huelva, 182, 184.

CORESES III.

● **CORNELLA** (Barcelona):  
 — Barcelona-Martorell-Igualada, 260, 261.  
 — Picamoixons-Barcelona, 79, 80.  
 — Valencia-Barcelona, 239, 240, 242.

CORNELLÁ (Girona), 271.  
 CORONADA-ARGALLÓN (LA), 179.  
 CORONIL, 215.  
 CORSÁ, 272.

● **CORTES:**  
 — Barcelona-Bilbao, 85, 86.  
 — Barcelona-Hendaya, 83, 84.  
 — Cortes-Borja, 72.  
 — Zaragoza-Bilbao, 66, 67.

CÓRTEZ DE LA FRONTERA, 214.  
 CORTIJO BLANCO, 211.  
 CORUJO, 164.

● **CORUÑA (LA):**  
 — Coruña-Sada, 137.  
 — Madrid-Coruña, 133.

CORUÑESES, 114.  
 CORRALES (Huelva), 202.  
 CORRALES (Zamora), 171, 172.  
 CORRALES (LOS) (Santander), 190 A.  
 CORRALES DE BUELNA (LOS) 141, 142.  
 CORREDERA (LA), 236.  
 CORREDERAS (LAS) 182, 185.

● **COSCURITA:**  
 — Torralba-Soria, 65.  
 — Valladolid-Ariza, 114, 115.

COVA (LA), 248.  
 COVADONGA, 139 A.  
 CREHUETA, 270.  
 CREMALLERA MONTESERRAT, 260, 261.  
 CRESPOS, 107 A, 107 B.  
 CREVILLENTE, 237.  
 CRIPTANA, 218, 220.  
 CRUZ DEL PEIRÓ, 244.

● **CUADRA (LA):**  
 — Bilbao-Valmaseda, 129.  
 — Robla-Bilbao, 154, 155.  
 — Santander-Bilbao, 147, 148.  
 — Valmaseda-Luchana, 150.

CUADROS, 150, 151.  
 CUART, 248.  
 CUARTE DE HUERVA, 65.  
 CUATRO CAMINOS, 260, 261.  
 CUATRO CARRETERAS-VILLASECA, 76.  
 CUATROVIENTOS, 274.

CUBELLAS:  
 — Madrid-Barcelona, 52, 56.  
 — Picamoixons-Barcelona, 79, 80.  
 — Valencia-Barcelona, 239, 240

CUBILLAS DE SANTA MARTA:  
 — Madrid-Coruña, 132, 134.  
 — Madrid-Hendaya, 89, 98.

CUBILLOS, 138.  
 CUBILLOS-CONGOSTO, 138.  
 CUBO DE TIERRA DEL VINO, 171, 172  
 CUCHICHÓN, 193.

**CUENCA**, 190.  
 CUENCA DE CAMPOS, 113.  
 CUERVO, 201.  
 CUERVO (EL), 204, 205, 206.  
 CUEVA-PENILLA (LA), 147, 148  
 CUEVAS (Oviedo), 145, 146.  
 CUEVAS (León), 138.  
 CUEVAS DE VELASCO, 190.  
 CULERA, 253, 254.  
 CULLERA, 232.  
 CUMBRES MAYORES, 181.  
 CURTIS, 193.  
 CUTAMILLA, 50, 58.

## CH

CHAPARRENEA, 120, 121.  
*Chateauroux*, 264, 265.  
*Chatelleraut*, 104, 105.  
 CHAUCHINA, 198.  
 CHÁVARRI, 273.  
 CHATO (EL) 236.  
 CHÉRCOLES, 114, 115.  
 CHESTE, 247.  
 CHILCHES (Castellón), 238, 241.  
 CHILCHES (Málaga), 211.  
 CHILLARÓN DE CUENCA, 190.  
 CHILLÓN, 174, 175.

● **CHINCHILLA DE MONTE-ARAGON:**  
 — Madrid-Alicante, 219, 220.  
 — Madrid-Cartagena, 225, 226.  
 — Madrid-Valencia, 229, 230.

CHINA (LA), 174, 175.  
 CHINCHÓN, 273.  
 CHIPIONA, 207.  
 CHIPRANA, 51, 57.  
 CHIVA, 247.  
 CHURRO, (EL):  
 — Madrid-Córdoba-Málaga, 210.  
 — Madrid-Jaén-Málaga, 208, 209.  
 CHURRIANA (Málaga), 211.  
 CHURRIANA (Granada), 199.

**D**

DAIMIEL, 191.  
 DAROCA, 250, 251.  
*Dax*, 104, 105.  
 DEIFONTE, 196, 197.

● **DENIA:**  
 — Alicante-Denia, 237.  
 — Carcagente-Denia, 233.

DERIO, 125.  
 DESCARGADOR, 226.

● **DESIERTO:**  
 — Bilbao-Arenas-Plencia, 126.  
 — Bilbao-Portugalete, 128.  
 — Desierto-San Julián, 126, 127.

DEUSTO:  
 — Bilbao-Arenas, 126.  
 — Luchana-Munguía, 125.

DEVA, 120, 121.  
 DON ÁLVARO, 174, 175.  
 DON BENITO, 174, 175.  
 DON RODRIGO:  
 — Madrid-Cádiz, 205, 206.  
 — Sevilla-Málaga-Granada-Algeciras-Gibraltar, 216, 217.

DOÑA MARÍA, 196, 197.  
 DOÑA MENCIA, 208, 209.  
 DOÑINOS, 107 A, 107 B, 108, 109.  
 DOSAIGUAS-ARGENTERA, 51, 57.  
 DOS BOCAS:  
 — Madrid-Sevilla, 182, 185.  
 — Madrid-Alicante, 218, 221.

DOS CAMINOS:  
 — Barcelona-Bilbao, 85, 86.  
 — Madrid-Bilbao, 116, 119.  
 — Zaragoza-Bilbao, 66, 67.

DOS HERMANAS:  
 — Madrid-Cádiz, 205, 206.  
 — Sevilla-Algeciras-Gibraltar, 216, 217.

— Sevilla-Granada, 216, 217.  
 — Sevilla-Málaga, 216, 217.

DUEÑAS:  
 — Madrid-Coruña, 132, 134.  
 — Madrid-Hendaya, 89, 98.

DURANA, 130.

● **DURANGO:**  
 — Bilbao-Elorrio-Arráozola, 122.  
 — San Sebastián-Bilbao, 120, 121.  
 DURVAL, 198.

**E**

ÉCUIJA, 204, 206.  
 ECHARRI-ARRANAZ, 72, 73.  
 ECHÉVARRI:  
 — Bilbao-Elorrio-Arráozola, 122.

— San Sebastián-Bilbao, 120, 121.  
 EGEA DE LOS CABALLEROS, 69.  
 EGÜES, 75.  
 EIBAR, 120, 121.  
 ELCHE, 237.  
 ELDA, 219, 220.  
 ELGOIBAR, 120, 121.  
 ELGORRIAGA, 103.  
 ELIANA, 249.  
 ELIZONDO, 103.  
*Elna*, 262, 263, 264, 265.  
 ELORRIO, 122.  
*Elnas*, 174, 175.  
 EMBID DE LA RIBERA, 51, 58.

● **EMPALME** (Balears):  
 — Palma-La Puebla, 275, 276.  
 — Palma-Manacor, 275, 276.

EMPALME (Coruña), 137.  
 EMPALME (Huelva), 201, 202.  
 EMPALME (Melilla), 282.

● **EMPALME** (Pamplona):  
 — Empalme-Aoliz, 75.  
 — Pamplona Sangüesa, 75.

● **EMPALME** (Valencia):  
 — Valencia-Bétera, 248.  
 — Valencia-Liria, 249.

● **EMPALME DE MENARGUENS:**  
 — Empalme-Menarguens, 71.  
 — Mollerusa-Balaguer, 71.

● **EMPALME DE MORON:**  
 — Empalme-Morón, 215.  
 — Madrid-Cádiz, 204, 206.  
 — Sevilla-Málaga-Granada-Algeciras-Gibraltar, 216, 217.

● **EMPALME DE SILS:**  
 — Barcelona-Granollers-Cerbere, 252, 254.  
 — Barcelona-Mataró-Cerbere, 252, 254.

EMPERADOR (EL), 174, 175.

● **ENCINA** (LA):  
 — Madrid-Alicante, 219, 220.  
 — Madrid-Valencia, 229, 230.

ENDARLAZA, 103.  
*Entroncamiento*, 108, 109, 165, 167, 168.

ÉPILA, 51, 57.  
 ERANDIO, 125.  
 ERCINA (LA), 154, 155.  
 ERENCHUN, 96 C.  
 ERILLAS, 193.  
*Ermesinde*, 110.  
 ERMÚA, 120, 121.

**EL**

ERUSTES, 167, 168.  
 ESCACENA DEL CAMPO, 183, 184.  
 ESCATRÓN, 51, 57.  
 ESCLAVITUD, 166.  
 ESCORIAL (EL):  
 — Madrid-Coruña, 131, 135.  
 — Madrid-Hendaya, 87, 87 A, 88, 99.  
 — Madrid-Salamanca-Oporto-Lisboa, 107 A, 107 B.

ESCORIAZA, 130.  
 ESCORÓN, 69.  
 ESPEJA, 107 A, 107 B, 108, 109.

● **EPELUY:**  
 — Espeluy-Linares, 195.  
 — Madrid-Cádiz, 204, 207.  
 — Madrid-Jaén-Málaga, 208, 209.  
 — Madrid-Sevilla-Huelva, 182, 184.

EPELOSIN, 103.  
 ESPIEL, 179.  
 ESPINA (LA), 154, 155.  
 ESPINAR (EL):  
 — Madrid-Coruña, 131, 135.  
 — Madrid-Hendaya, 87, 87 A, 88, 98.

*Espinho*, 165.  
 ESPINOSA DE HENARES, 50, 58.  
 ESPINOSA DE LOS MONTEROS, 154, 155.  
 ESPINOSA DE VILLAGONZALO, 141, 142.

ESPIOCA, 246.  
 ESPLUGA DE FRANCOLÍ, 78.  
 ESTANQUE (EL), 76.  
 ESTELLA, 96 C.  
 ESTEPAR, 90, 98.  
 ESTIVELLA-ALBALAT, 250, 251.  
 ESTRECHO, 226.

EUBA:  
 — Bilbao-Elorrio-Arráozola, 122.  
 — San Sebastián-Bilbao, 120, 121

EZCARAY, 69.

EL ALTET, 237.  
 EL ÁNGEL, 219, 220.  
 EL ARENAL, 276.  
 EL BARCO DE VALDEORRAS, 132, 134.  
 EL BURGO DE EBRO, 51, 57.  
 EL BURGO RANERO, 132, 134.  
 EL BURGO-SANTIAGO, 133.  
 EL CALEYO, 150, 151.  
 EL CAMPILLO, 191.  
 EL CARBALLO, 137.  
 EL CARPIO, 182, 184.  
 EL CASAR DE LA GUARDIA:  
 — Madrid-Alicante, 218, 221.  
 — Madrid-Sevilla-Huelva, 182, 185.

EL CARRASCALEJO, 173.  
 EL CASTAÑO, 130 A.  
 EL CERRO DE ANDÉVALO, 181.  
 EL COBUJÓN, 181.  
 EL COLLADO (Ciudad Real), 178.  
 EL COLLADO (Salamanca), 107 A, 107 B, 108, 109.  
 EL CUERVO, 204, 205, 206.  
 EL CHATO, 236.

EL CHORRO:  
 — Madrid-Córdoba-Málaga, 210.  
 — Madrid-Jaén-Málaga, 208, 209.

EL EMPERADOR, 174, 175.

EL ESCORIAL:  
 — Madrid-Coruña, 131, 135.  
 — Madrid-Hendaya, 87, 87 A, 88, 99.  
 — Madrid-Salamanca-Oporto-Lisboa, 107 A, 107 B,

EL ESPINAR:  
 — Madrid-Coruña, 131, 132.  
 — Madrid-Hendaya, 88, 99.

EL ESTANQUE, 76.  
 EL FERROL, 139.  
 EL GERGA, 203.  
 EL HENARES, 50, 58.  
 EL HIGUERON, 182, 184.  
 EL HORCAJO, 178.  
 EL HORNILLO, 215.  
 EL IRYO, 130 A.  
 EL MACHISTRE, 238, 241.  
 EL MADRONAL, 174, 175.  
 EL MINGUILLO, 178.  
 EL MOLINO, 248.  
 EL MUGRÓN, 219, 220.  
 EL PALO, 211.  
 EL PASTERAL, 271.  
 EL PEDROSO, 180.  
 EL PEDROSO DE LA ARMUÑA, 108, 109.

EL PINAR:  
 — Madrid-Coruña, 132, 134.  
 — Madrid-Hendaya, 89, 98.

EL PLANTÍO:  
 — Madrid-Coruña, 131, 135.  
 — Madrid-Hendaya, 87, 87 A, 88, 100.

EL PORTAL, 204, 205, 206.  
 EL PRIORATO, 183, 184.  
 EL PUERTO, 225.  
 EL PUERTO DE ESCANDÓN, 250, 251.  
 EL QUINTILLO, 174, 175.  
 EL REMEDIO, 145, 146.  
 EL ROMERAL:  
 — Madrid-Alicante, 219, 221.  
 — Madrid-Sevilla-Huelva, 182, 185.

EL SOLDADO, 178.  
 EL SOTO-IRUZ, 147, 148.  
 EL TAMUJOSO, 181.  
 EL TRAPICHE, 211.  
 EL ÚLTIMO, 198.  
 EL VACAR-VILLAHARTA, 179.  
 EL VALLE, 202.

**F**

FABARA, 51, 57.  
 FÁBRICA DEL PEDROSO, 180.  
 FAYÓN, 51, 57.  
 FÉCULAS NAVARRA, 66, 67.  
 FELANIXT, 275, 276.  
 FELGUERA (LA), 157.  
 FERNÁN-CABALLERO, 174, 175.  
 FERNÁN-NÚÑEZ, 210.  
 FERROL (EL), 139.  
*Fez*, 279, 280, 283, 284.  
 FIGAREDO, 158.  
 FIGARÓ, 267.  
 FIGOLS LAS MINAS, 82.  
 FIGUEIRIDO, 166.  
 FIGUERAS, 253, 254.  
 FILOQUEIRA (SAN PEDRO DE), 160, 163.  
 FINES-OLULA, 228.  
 FIÑANA, 196, 197.  
 FLAMENCA (LA):  
 — Madrid-Alicante, 218, 221.  
 — Madrid-Sevilla-Huelva, 182, 185.  
 — Madrid-Toledo, 192, 193.

● **FLASSA:**  
 — Barcelona-Cerbere, 253, 254.  
 — Gerona-Palamós, 272.

FLIX, 51, 57.  
 FLORESTA, 78.  
 FLORIDA, 159.  
*Flix*, 266 A.  
 FONELAS, 196, 197.  
 FONTANAR, 50, 58.  
 FONTE CULLER, 137.  
 FONT DE QUINTO, 244.  
 FONT PICANT, 270.  
*Font-Romeu*, 266 A.  
 FONTS (LAS), 268.  
 FORNELLS DE LA SELVA, 253, 254.  
 FORTUNA (LA), 273.  
 FORUA, 123.  
 FOYOS, 249.  
 FRAGUAS (LAS), 141, 142.  
 FRAILES (LOS), 202.

● **FRANQUESAS DEL VALLES (LAS):**  
 — Barcelona-San Juan Abadesas, 267.  
 — Franquesas-Granollers, 269.  
 FRANZA, 139.  
 FREGENAL DE LA SIERRA, 181.

● **FREGENEDA** (LA), 107 A, 107 B, 110.  
 FREGINALS, 238, 241.  
 FRESCANO, 72.  
 FRESNO DE LA RIBERA, 111.  
 FRESNO DE LA VEGA, 113.  
 FRESNO EL VIEJO, 108, 109.  
 FRIEIRA, 160, 163.

FRIERES, 157.  
 FRÓMISTA, 140, 142.  
 FUENCARRAL, 274.  
 FUENGIROLA, 212.  
 FUENLABRADA, 167, 168.  
 FUENMAYOR, 66, 67.  
 FUENTECALIENTE-ESCORIAL, 178.

● **FUENTE DEL ARCO:**  
 — Mérida-Sevilla, 180.  
 — Peñarroya-Fuente del Arco, 179.

● **FUENTE DE SAN ESTEBAN:**  
 — Madrid-Salamanca-Oporto-Lisboa, 107 A, 107 B.  
 — Medina del Campo-Lisboa, 108, 109.  
 — Medina del Campo-Oporto, 110.

FUENTE DE SANTA CRUZ DE COCA  
 — Madrid-Coruña, 131, 135.  
 — Madrid-Hendaya, 89, 98.

FUENTE EL FRESCO, 174, 175.  
 FUENTE LA HIGUERA, 229, 230.

FUENTE-OLMEDO:  
 — Madrid-Coruña, 131, 135.  
 — Madrid-Hendaya, 89, 98.

FUENTE-OVEJUNA, 179.  
 FUENTE-PALMERA, 204, 206.  
 FUENTE PICANTE, 271.

FUENTE-PIEDRA:  
 — Madrid-Córdoba-Málaga, 210.  
 — Madrid-Jaén-Málaga, 208, 209.  
 — Sevilla-Algeciras-Gibraltar, 216, 217.  
 — Sevilla-Granada, 216, 217.  
 — Sevilla-Málaga, 216, 217.

FUENTE SALADA, 202.  
 FUENTE SANTA (Almería), 196, 197.  
 FUENTE SANTA (Oviedo), 145, 146.  
 FUENTES, 145, 146.  
 FUENTES DE ANDALUCÍA, 204, 206.  
 FUENTES DE BÉJAR, 171, 172.  
 FUENTES DE EBRO, 51, 57.  
 FUENTES DE JILOCA, 250, 251.

● **FUENTES DE OÑORO,**  
 107 A, 107 B, 109, 110.

● **FUSO DE LA REINA:**  
 — Oviedo-San Esteban de Pravia, 158.  
 — Oviedo-Ujo, 158.

**G**

GABIA, 199.  
 GADEA, 202.  
 GÁDOR, 196, 197.  
 GAINCHURIZQUETA, 102, 102 A.  
 GALAPAGAR-NAVATA:  
 — Madrid-Coruña, 131, 135.  
 — Madrid-Hendaya, 87, 87 A, 88, 100.

GALINDO, 126, 127.  
 GALLECHS, 269.

● GALLUR:  
 — Gallur-Sádaba, 69.  
 — Zaragoza-Bilbao, 65, 67.

GAMA, 147, 148.

● GANDIA:  
 — Alcoy-Gandía, 235.  
 — Carcagente-Denia, 233.

GANDUL, 200.

GANGUERAS, 218, 220.

GARCIA, 51, 57.

GARCIEZ Y JIMENA, 196, 197.

GARGANTA (LA), 178.

GARINOAIN, 72, 73.

GARRAF:  
 — Madrid-Barcelona, 52, 56.  
 — Picamoixons-Barcelona, 79, 80.  
 — Valencia-Barcelona, 239, 240.

GARRAFE, 154, 155.

GARRIGA (LA), 267.

GARROVILLA, 174, 175.

GARROVILLAS (Río Tajo), 167, 168.

GASTAÑAGA, 125.

GATA, 237.

GAVÁ Y VILADECAS:  
 — Madrid-Barcelona, 52, 56.  
 — Picamoixons-Barcelona, 79, 80.  
 — Valencia-Barcelona, 239, 240.

GAUCÍN, 214.

GAUNA, 96 C.

GAYANES, 235.

GÉLIDA:  
 — Picamoixons-Barcelona, 79, 80.  
 — Valencia-Barcelona, 239, 240.

GENOVÉS, 233.

● GERENA-EMPALME:  
 — Aznalcollar-Camas, 193.  
 — Gerena (empalme)-Gerena (pueblo), 193

GERENA-PUEBLO, 193.

GÉRGAL (Almería), 196, 197.

GÉRGAL (EL) (Sevilla), 203.

● GERONA:  
 — Barcelona-Cerbere, 253, 254.  
 — Gerona-Bañolas, 271.  
 — Gerona-Olot, 271.  
 — Gerona-Palamós, 272.  
 — Gerona-San Felú Guixóls, 270.

● GETAFE:  
 — Madrid-Alicante, 218, 221.  
 — Madrid-Badajoz-Lisboa, 174, 175, 176.  
 — Madrid-Sevilla-Huelva, 182, 185.  
 — Madrid-Toledo, 192, 193.

GIBAJA RAMALES, 147, 148.

GIBRALÉON, 181.

**Gibraltar:**  
 — Madrid-Algeciras-Gibraltar, 214.  
 — Sevilla-Algeciras-Gibraltar, 216, 217.

GIGOSOS DE LOS OTEROS, 113.

● GIJÓN:  
 — Gijón-Laviana, 159.  
 — Madrid-Gijón, 150, 151.  
 — Sotillo-Musel Aboño, 153.

GILET, 250, 251.

GIL MÁRQUEZ, 181.

GIMIALCÓN-SALVADIOS, 107 A, 107 B.

GINETA (LA), 219, 220.

GIRONELLA, 82.

GLORIA (LA), 199.

GOBANTES:  
 — Madrid-Córdoba-Málaga, 210.  
 — Madrid-Jaén-Málaga, 208, 209.

GODELLA, 248.

● GOIRI-SONDICA, 125.

GOLBARDO, 145, 146.

GÓMARA-ALMENAR-ALBOCABE, 96.

GÓMEZCELLO, 108, 109.

GÓMEZ-NARRO:  
 — Madrid-Coruña, 131, 135.  
 — Madrid-Hendaya, 88, 99.

GONDOMAR, 164.

GOR, 201.

GORAFE, 201.

Gourdon, 264, 265.

GRACIA, 268.

GRADO, 158.

GRAJAL DE CAMPOS, 192, 194.

● GRANADA:  
 — Granada-Cartagena, 199.  
 — Granada-Chauchina, 198.  
 — Granada-Durcal, 198.  
 — Granada-Gabía, 199.  
 — Granada-La Zubia, 198.  
 — Granada-Pinos Puente, 199.  
 — Linares-Granada, 195.  
 — Madrid-Córdoba-Granada, 213.  
 — Madrid-Moreda-Granada, 196, 197.  
 — Sevilla-Granada, 216, 217.

GRANADA (LA):  
 — Picamoixons-Barcelona, 79, 80.  
 — Valencia-Barcelona, 239, 240, 242.

GRANADILLA CAMARLÉS (LA), 238, 241.

GRANÁTULA, 195.

GRANJA DE SAN VICENTE (LA), 132, 134.

GRANJA DE TORREHERMOSA (LA), 179.

GRANJUELA (LA), 179.

● GRANOLLERS:  
 — Barcelona-Cerbere, 252, 255.

— Barcelona-San Juan Abadesas, 267.  
 — Franquesas-Granollers, 269.

GRANÉN, 53, 55.

GRAO DE BURRIANA, 246.

GRAO DE CASTELLÓN, 251.

● GRAO DE VALENCIA, 246, 247.

GRAVERA, (LA), 183, 184.

GREDERA (LA), 195.

GRIJOTA, 132, 134.

GRINÓN, 167, 168.

GRISÉN, 51, 57.

● GUADAJÓZ:  
 — Guadajoz-Carmona, 188.  
 — Madrid-Cádiz, 205, 206.  
 — Madrid-Sevilla-Huelva, 183, 184.

GUADALAJARA, 50, 58.

GUDALCANAL, 180.

QUADALCÁZAR, 204, 206.

QUADALERZAS (LAS), 174, 175.

GUADARRAMA, 274.

● GUADIX:  
 — Granada-Cartagena, 199.  
 — Madrid-Almería, 196, 197.  
 — Madrid-Baza, 201.

GUALBA, 253, 254.  
 Guarda, 108, 109.

● GUARDIOLA:  
 — Guardiola-Castellar d'en Huch, 76.  
 — Manresa-Berga-Guardiola, 82.

GUARDO, 154, 155.

GUAREÑA, 174, 175.

GUARNIZO, 141, 142.

GUARROMÁN, 192.

QUECHO, 126.

● GUEÑES:  
 — Bilbao-Valmaseda, 129.  
 — Robla-Bilbao, 154, 155.  
 — Santander-Bilbao, 147, 148.  
 — Valmaseda-Luchana, 156.

GUERNICA Y LUNO, 123.

GUETARIA, 120, 121.

Guethary, 106, 107.

GUIAMETS, 51, 57.

GUIJUELO Y CAMPILLO, 171, 172.

● GUILLAREY:  
 — Madrid-Vigo, 160, 163.  
 — Vigo-Valencia de Miño-Oporto-Lisboa, 165.

GUILLENA, 203.

GUIMORCONDO:  
 — Madrid-Coruña, 131, 135.  
 — Madrid-Hendaya, 87, 87 A, 88, 99.

QUISAMO (SANTA MARÍA DE), 133.  
 GUITIRIZ, 132, 133.  
 GURREA DE GÁLLEGO, 77.

## H

● HARO:  
 — Zaragoza-Bilbao, 66, 67.  
 — Haro-Ezcaray, 69.

HELLÍN, 225, 226.

HENARES (EL), 50, 58.

● HENDAYA:  
 — Barcelona-Hendaya, 83.  
 — Madrid-Hendaya, 91.  
 — Madrid-Paris, 104, 105.  
 — San Sebastián-Hendaya, 91, 102, 102 A.  
 — San Sebastián-Lourdes, 106, 107.  
 Hendaya-Playa, 106, 107.

HERAS:  
 — Santander-Bilbao, 147, 148.  
 — Santander-Liérganes, 149.

HERCE, 61.

HERNÁN-MUÑOZ, 195.

HERNÁN-VALLE, 201.

HERNANI, 91, 97.

HERVÁS, 171, 172.

HERRADÓN-LA CAÑADA:  
 — Madrid-Coruña, 131, 135.  
 — Madrid-Hendaya, 87, 87 A, 88, 99.

HERRERA (Ciudad Real), 182, 185.

HERRERA (Vizcaya), 129.

HERRERA DE PISUERGA, 141, 142.

HERRERO, 130 A.

HERREROS, 96.

HERRERUELA, 167, 168.

HIGUERON (EL), 182, 184.

HIGUERUELA, 219, 220.

HIJATE, 228.

HINOJOSA DEL DUERO, 107 A, 107 B, 110.

HÍPICA, 281.

HIPÓDROMO, 282.

HITOS (LOS), 225, 226.

HONTANARES DE ERESMA:  
 — Madrid-Coruña, 131, 135.  
 — Madrid-Hendaya, 89, 99.

HONTORIA DEL PINAR, 96.

HORCAJO (EL), 178.

HORNACHUELOS, 183, 184.

HORNILLO (EL), 215.

HOSPITALET-VANDELLÓS, 238, 241.

● HOSPITALET-LLOBREGAT:  
 — Barcelona-Martorell-Igualada, 260, 261.  
 — Picamoixons-Barcelona, 79, 80.  
 — Valencia-Barcelona, 239, 240, 242.

HOSTALRICH, 253, 254.  
 HOYA (LA), 228.  
 HOYA DEL POZO, 218, 220.  
 HOYA GONZALO, 219, 220.  
 HOYO (EL), 130 A.  
 HOZ DE ANERO, 147, 148.

HUARTE, 75.

HUARTE-ARAQUIL, 72, 73.

HUÉLAGO, 196, 197.

HUELMA, 196, 197.

HUELMOS CARDEÑOSO, 171, 172.

● HUELVA:  
 — Madrid-Sevilla-Huelva, 183, 184.  
 — Riotinto-Huelva, 202.  
 — Zafra-Huelva, 181.

HUELVES, 190.

HUÉNEJA, 196, 197.

HUÉRCAL DE ALMERÍA, 196, 197.

HUÉRCAL-OVERA, 228.

HUERTA DE SAMPER, 76.

HUERTA DE VALDECARABANOS:  
 — Madrid-Alicante, 218, 221.  
 — Madrid-Sevilla-Huelva, 182, 185.

HUESA, 196, 197.

HUESCA, 77.

HUETE, 190.

HUÉTOR-TÁJAR, 213.

HUÉTOR-VEGA, 198.

HUÉVAR, 183, 184.

HUICI, 70.

HUMANES DE MADRID, 167, 168.

HUMANES DE MOHERNANDO, 50, 58.

IBARRA:  
 — Robla-Bilbao, 154, 155.  
 — Valmaseda-Luchana, 156.

IBARRECOLANDA, 125, 126.

IBIRICU, 75.

ICLAR, 120, 121.

IGLESIA (LA), 244.

IGUALADA, 260, 261.

ILLÁN-CEBOLLA, 167, 168.

ILLESCAS, 167, 168.

ILLORA-LÁCHAR, 213.

INCA, 275, 276.

INFANTAS (LAS):  
 — Madrid-Alicante, 218, 221.  
 — Madrid-Sevilla-Huelva, 182, 185.  
 — Madrid-Toledo, 192, 193.

INFIESTO, 145, 146.

INOSO-OYARDO:  
 — Madrid-Bilbao, 116, 119.  
 — Zaragoza-Bilbao, 66, 67.

IRABTA, 124.

● IRAUREGUI:  
 — Bilbao-Valmaseda, 129.  
 — Robla-Bilbao, 154, 155.

— Santander-Bilbao, 147, 148.  
 — Valmaseda-Luchana, 156.

● IRUN:  
 — Barcelona-Hendaya, 83, 84.  
 — Irún-Elizondo, 103.  
 — Madrid-Hendaya, 91, 97.  
 — Madrid-Paris, 104, 105.  
 — San Sebastián-Biarritz-Lourdes, 107.  
 — San Sebastián-Hendaya, 91, 102, 102 A.

IRURITA-LECAROZ, 103.

● IRURZUN:  
 — Pamplona-San Sebastián, 70.  
 — Zaragoza-Alsasua, 72, 73

IZARRA:  
 — Madrid-Bilbao, 116, 119.  
 — Zaragoza-Bilbao, 66, 67.

IZNALLOZ, 196, 197.

**J**

JABALQUINTO, 182, 184.

JABUGO-GALAROZA, 181.

JACA, 77.

JADRAQUE, 50, 58.

JAEN, 208, 209.

JARA (LA) (Cádiz), 207.

JARA (LA) (Córdoba), 178.

JARACO, 233.

JARALES-BODONAL (LOS), 181.

JARAMAR, 202.

JARAVIA, 225.

● JATIBA:  
 — Játiba-Alcoy, 233.  
 — Madrid-Valencia, 229, 230.

JAU, 198.

JERESA, 233.

JESÚS Y MARÍA, 244.

● JEREZ DE LA FRONTERA:  
 — Jerez-Bonanza, 209.  
 — Madrid-Cádiz, 204, 205, 206.

JÉRICA-VIVER, 250, 251.

JIMENA DE LA FRONTERA, 214.

JIMERA DE LÍBAR, 214.

JÓDAR, 196, 197.

JOSA (LA), 132, 133.

JOYOSA-TORRES (LA), 66, 67.

JUBERA, 50, 58.

JUBIAS (LAS), 137.

● JUMILLA:  
 — Jumilla-Muro, 236.  
 — Jumilla-Cieza, 236.

JUNEDA, 78.

IUNTA (LA), 203



**K**

HERMA, 282.

**L**

*Labouheyre*, 104, 105.  
 LABRADOS (LOS), 180.  
 LACALAHORRA, 196, 197.  
 LACÁURIZ, 125.  
 LACUNZA, 72, 73.  
 LAGUNA, 114, 115.  
 LAJOSA, 132, 133.  
 LAMIACO, 126.  
 LAMINORIA, 96 C.  
*Lamothe*, 104, 105.  
 LANDA, 130.  
 LANGA DE DUERO, 114, 115.  
 LANTUENO-SANTIURDE, 141, 142.  
 LARACHE, 282.  
 LARVA, 196, 197.  
 LARRABASTERRA, 126.  
 LARRONDO, 125.  
 LASAO, 124.

● **LASARTE-EMPALME:**

— Pamplona-San Sebastián, 70.  
 — San Sebastián-Bilbao, 120, 121.  
 LATASA, 70.  
 LAUCIÉN, 288.  
 LAVIANA (POLA DE), 159.  
 LEBRIJA, 204, 205, 206.  
 LÉCERA, 71.  
 LECUMBERRI, 70.  
 LECÚMBIZ, 125.  
 LEDRADA, 171, 172.  
 LEGANÉS, 167, 168.  
 LEGASA, 103.  
 LEGORRETA, 90, 97.  
 LEIZA, 70.  
 LEMONA:  
 — Bilbao-Elorrio-Arrázola, 122.  
 — San Sebastián-Bilbao, 120, 121.  
 LENCES, 96.

● **LEON:**

— León-Bilbao, 154, 155.  
 — Madrid-Coruña, 132, 134.  
 — Madrid-Gijón, 150, 151.  
 — Madrid-Vigo, 160, 163.

● **LERIDA:**

— Barcelona-Bilbao, 85, 86.  
 — Barcelona-Hendaya, 83, 84.  
 — Lérida-Balaguer, 68 A.  
 — Lérida-Tarragona, 78.  
 — Madrid-Barcelona, 53, 55.  
 LERMILLA-QUINTANARRUZ, 96.  
 LESACA-ECHALAR, 103.  
 LEZAMA (Alava):  
 — Madrid-Bilbao, 116, 119.

— Zaragoza-Bilbao, 66, 67.  
 LEZAMA (Vizcaya), 125.

● **LEZO-RENTERIA:**

— Madrid-Hendaya, 91, 97.  
 — San Sebastián-Hendaya, 91, 102, 102 A.

LIAÑO, 147, 148.  
 LIBERRI, 75.

*Libourne*, 104, 105.

LIBRILLA, 228.

LIÉDNA, 75.

LIERES Y NOVALÍN, 145, 146.

LIÉRGANES, 149.

LILLO:

— Madrid-Sevilla, 182, 185.  
 — Madrid-Alicante, 218, 221.

*Limoges*, 264, 265.

● **LINARES (Jaén):**

— Baeza-Linares, 194, 195.  
 — Espeluy-Linares, 195.

— Linares-Carolina, 192.

— Vadollano-Linares, 195.

LINARES (Oviedo), 150, 151.

● **LIRIA:**

— Valencia-Manises-Liria, 248.  
 — Valencia-Paterna-Liria, 249.

*Lisboa:*

— Madrid-Avila-Salamanca-Oporto-Lisboa, 107 A, 107 B.

— Madrid-Badajoz-Lisboa, 174, 175.

— Madrid-Medina del Campo-Lisboa, 108, 109.

— Madrid-Valencia de Alcántara Lisboa, 167, 168.

— Vigo-Valencia Miño-Lisboa, 165.

LIZOAIN, 75.

LODOSA, 66, 67.

● **LOGROÑO:**

— Barcelona-Bilbao, 85, 86.  
 — Zaragoza-Bilbao, 85, 86.

LOJA, 213.

LONGARES, 65.

LORA DEL RÍO, 183, 184.

LORANQUE, 167, 168.

● **LORCA:**

— Cartagena-Baza, 228.  
 — Granada-Cartagena, 199.

LORCHA, 235.

LORQUÍ, 225, 226.

LOSA-NAVAS DE RIOFRÍO (LA):

— Madrid-Coruña, 131, 135.

— Madrid-Hendaya, 87, 87 A, 89, 99.

LOSILLA (LA) (Albacete), 219, 220.

LOSILLA (LA) (León), 154, 155.

*Lourdes*, 106, 107.

LOYOLA (BARRIO DE), 102, 102 A.  
 LOYOLA, 124.

LUCENA, 208, 209.

LUCENI, 66, 67.

LUCO, 250, 251.

● **LUCHANA (Baracaldo):**

— Bilbao-Portugalete, 128.

— Valmaseda-Luchana, 156.

● **LUCHANA (Erandio):**

— Bilbao-Arenas, 126.

— Luchana-Munguía, 125.

LUGO, 132, 133.

LUGO DE LLANERA, 150, 151.

LUGONES, 150, 151.

LUISIANA, 204, 206.

LUMBIER, 75.

LUMBRALES, 107 A, 107 B, 110.

LUMBRERAS, 228.

*Lunel*, 262, 263.

● **LUQUE:**

— Madrid-Málaga, 208, 209.

— Luque-Baena, 215.

LUSA, 130 A.

*Luso-Bussaco*, 108, 109.

LUSBOA:

— Madrid-Bilbao, 116, 119.

— Zaragoza-Bilbao, 66, 67.

*Lyon*, 262, 263.

**LA**

LA BAELES, 82.

LA BALLENA, 207.

LA BAÑEZA, 171, 172.

LA BARRACA, 233.

LA BAZAGONA, 167, 168.

LA BISBAL, 272.

LA BORDETA, 260, 261.

LA CALA, 211.

LA CALZADA DE BUREBA, 90, 97.

LA CALZADA DE CALATRAVA, 195.

LA CALZADA DE OROPESA, 167, 168.

LA CANONJA, 78.

LA CAÑADA, 236.

LA CAÑADA-HERRADÓN:

— Madrid-Coruña, 131, 135.

— Madrid-Hendaya, 87, 87 A, 88, 99.

LA CARLOTA, 204, 206.

LA CAROLINA (Jaén), 192.

LA CARTUJA, 51, 57.

LA CARRERA, 145, 146.

LA CATALINA, 130 A.

LA CAVA, 244.

LA CAVADA, 149.

LA CONCHA, 147, 148.

LA CORONADA-ARGALLÓN, 179.

● **LA CORUÑA:**

— Coruña-Sada, 124.

— Madrid-Coruña, 133.

LA CORREDERA, 236.

LA COVA, 248.

● **LA CUADRA:**

— Bilbao-Valmaseda, 129.

— Robla-Bilbao, 154, 155.

— Santander-Bilbao, 147, 148.

— Valmaseda-Luchana, 156.

LA CUEVA-PENILLA, 147, 148.

LA CHINA, 174, 175.

● **LA ENCINA:**

— Madrid-Alicante, 219, 220.

— Madrid-Valencia, 229, 230.

LA ERCINA, 154, 155.

LA ESPINA, 154, 155.

LA FELGUERA, 157.

LA FLAMENCA:

— Madrid-Alicante, 218, 221.

— Madrid-Sevilla-Huelva, 182, 185.

— Madrid-Toledo, 192, 193.

LA FORTUNA, 273.

● **LA FREGENEDA, 107 A,**

107 B, 110.

LA GARGANTA, 178.

LA GARRIGA, 267.

LA GINETA, 219, 220.

LA GLORIA, 199.

LA GRANADA:

— Picamoixons-Barcelona, 79, 80.

— Valencia-Barcelona, 239, 240, 242.

LA GRANADELLA-CAMARLÉS, 238,

241.

LA GRANJA DE SAN VICENTE, 192,

194.

LA GRANJA DE TORREHERMOSA, 179.

LA GRANJUELA, 179.

LA GRAVERA, 183, 184.

LA GREDERA, 195.

LA HOYA, 228.

LA IGLESIA, 244.

LA JARA (Cádiz), 207.

LA JARA (Córdoba), 178.

LA JOSA, 132, 133.

LA JOYOSA-TORRES, 66, 67.

LA JUNTA, 203.

LA LOSA-NAVAS DE RIOFRÍO:

— Madrid-Coruña, 131, 135.

— Madrid-Hendaya, 87, 87 A, 89,

99.

LA LOSILLA (Albacete), 219, 220.

LA LOSILLA (León), 154, 155.

LA MACETÚA, 225, 226.

LA MAYA Y FRESNO, 171, 172.

LA MESA:

— Madrid-Sevilla, 182, 185.

— Madrid-Alicante, 218, 221.

LA VIÑUELA, 211.

● **LA YEDRA:**

— Baeza-Ubeda, 194.  
 — La Yedra-Viveros Baeza, 194.  
 LA ZAIDA-SÁSTAGO, 51, 57.  
 LA ZARZA DE ALANGE, 174, 175.

**LAS**

LAS ALCANTARILLAS, 204, 205, 206  
 LAS ARENAS, 126.

LAS BARRIETAS, 130 A.

LAS BORJAS DEL CAMPO, 52, 56.

LAS CABAÑAS DE CASTILLA, 141

142.

LAS CABEZAS DE SAN JUAN, 204

205, 206.

LAS CABRAS, 174, 175.

LAS CALDAS, 158.

LAS CALDAS DE BESAYA, 141, 142.

LAS CANTERAS, 275, 276.

LAS CAÑAS, 202.

LAS CORREDERAS, 182, 185.

LAS FONTS, 268.

LAS FRAGUAS, 141, 142.

● **LAS FRANQUESAS DEL VALLES:**

— Barcelona-Sah Juan Abadesas,

267.

— Franquesas-Granollers, 269.

LAS GUADALERZAS, 174, 175.

LAS INFANTAS:

— Madrid-Alicante, 218, 221.

— Madrid-Sevilla-Huelva, 182, 185

— Madrid-Toledo, 192, 193.

LAS JUBIAS, 137.

LAS MADRIGUERAS, 182, 184.

● **LAS MALLAS:**

— Madrid-Sevilla-Huelva, 183, 184

— Riotinto-Huelva, 202.

LAS MATAS:

— Madrid-Coruña, 131, 135.

— Madrid-Hendaya, 87, 87 A, 88,

100.

LAS MELLIZAS, 208, 209, 210.

LAS MORERAS, 235.

LAS MOYAS, 191.

LAS NAVAS DEL MARQUÉS:

— Madrid-Coruña, 131, 135.

— Madrid-Hendaya, 87, 87 A, 88,

99.

LAS NIEVES, 160, 163

LAS NORIAS, 228.

LAS PLANAS, 271.

LAS PLANAS DE VALLVIDRERA, 208.

LAS PRESAS, 271.

LAS ROZAS (Madrid):

— Madrid-Coruña, 131, 135.

- Madrid-Hendaya, 87, 87 A, 88, 100.
- LAS ROZAS (Oviedo), 139 A.
- LAS ROZAS (Santander), 154, 155.
- LAS SALINAS, 276.
- LAS SEGADAS, 150, 151.
- LAS TABLAS, 209.
- LAS TORRES DE COTILLAS, 225, 226.
- LAS VILLAS DE BENICASIM, 238, 241.
- LAS YEGUAS:
  - Madrid-Alicante, 218, 221.
  - Madrid-Sevilla-Huelva, 182, 185.
  - Madrid-Toledo, 192, 193.
- LAS ZORRERAS-NAVALQUEJIDO:
  - Madrid-Coruña, 131, 135.
  - Madrid-Hendaya, 87, 87 A, 88, 99.

## LOS

- LOS ÁLAMOS, 212.
- LOS AUSINES, 96.
- LOS BALBASES, 90, 98.
- LOS BARRIOS, 214.
- LOS BATANEJOS:
  - Madrid-Sevilla, 182, 185.
  - Madrid-Alicante, 218, 221.
- LOS BLANCOS, 226.
- LOS CARABEOS, 154, 155.
- LOS CORRALES, 130 A.
- LOS CORRALES DE BUELNA, 141, 142.
- LOS FRAILES, 202.
- LOS HITOS, 225, 226.
- LOS JARALES-BODONAL, 181.
- LOS LABRADOS, 180.
- LOS MÁRTIRES, 123.
- LOS MERINALES:
  - Madrid-Cádiz, 205, 206.
  - Sevilla-Málaga-Granada-Algeciras-Gibraltar, 216, 217.
- LOS MILANOS, 181.
- LOS MOLINOS-GUADARRAMA:
  - Mérida-Sevilla, 131, 135.
  - Madrid-Hendaya, 87, 87 A, 88, 99.
- LOS OJUELOS, 216, 217.
- LOS PARRALES, 182, 185.
- LOS PEARES, 160, 163.
- LOS PEDROCHES, 174, 175.
- LOS PROPIOS, 196, 197.
- LOS REMEDIOS:
  - Madrid-Córdoba-Málaga, 210.
  - Madrid-Jaén-Málaga, 208, 209.
- **LOS ROSALES:**
  - Madrid Sevilla-Huelva, 183, 184.
  - Mérida-Sevilla, 180.
- LOS SANTOS DE MAIMONA, 180.
- LOS VALLES, 238, 241.

## LL

- LLAGOSTERA, 270.
- LLAMBILLAS, 270.
- **LLANES, 145, 146.**
- LLANO (Santander), 154, 155.
- LLANO (Valencia), 247.
- LLANOS DE MARCHENA, 198.
- LLANSÁ, 253, 254.
- LLARANES, 153.
- LLAVANERAS, 252, 255, 256.
- LLERENA, 180.
- LLINÁS DEL VALLÉS, 253, 254.
- LLODIO:
  - Madrid-Bilbao, 116, 119.
  - Zaragoza-Bilbao, 66, 67.
- LLOFRÍU, 272.
- LLOSET, 275, 276.
- LLUBÍ, 275, 276.
- LLUCHMAYOR, 276.

## M

- MACETÚA (LA), 225, 226.
- MACHISTRE (EL), 238, 241.

### ● MADRID:

- Cercedilla-Puerto Navacerrada, 87 B.
- Madrid-Algeciras-Gibraltar, 214.
- Madrid-Alicante, 218, 221.
- Madrid-Almería, 196, 197.
- Madrid-Almorox, 274.
- Madrid-Alocen, 273.
- Madrid-Avila-Salamanca-Oporto-Lisboa, 107 A, 107 B.
- Madrid-Badajoz-Lisboa, 174, 175, 176.
- Madrid-Barcelona (vía Caspe), 50, 56.
- Madrid-Barcelona (vía Lérida), 52, 56.
- Madrid-Baza, 201.
- Madrid-Bilbao, 116, 119.
- Madrid-Cáceres, 173.
- Madrid-Cádiz, 204, 207.
- Madrid-Cartagena, 225, 226.
- Madrid-Ciudad Real, 191.
- Madrid-Colmenar de Oreja, 273.
- Madrid-Colmenar Viejo, 274.
- Madrid-Córdoba-Granada, 213.
- Madrid-Córdoba-Málaga, 210.
- Madrid-Coruña, 131, 135.
- Madrid-Cuenca, 190.

- Madrid-Gijón, 150, 151.
- Madrid-Hendaya, 87, 87 A, 88, 100.
- Madrid-Jaén-Málaga, 208, 209.
- Madrid-Medina del Campo-Lisboa, 108, 109.
- Madrid-Medina del Campo-Oporto, 110.
- Madrid-Moreda-Granada, 196, 197.
- Madrid-Paris, 104, 105.
- Madrid-Plasencia-Astorga, 171, 172.
- Madrid-Santander, 140, 143.
- Madrid-Sevilla-Huelva, 182, 185.
- Madrid-Soria, 65.
- Madrid-Tarragona, 78.
- Madrid-Toledo, 192, 193.
- Madrid-Valencia, 229, 230.
- Madrid-Valencia Alcántara-Lisboa, 167, 168.
- Madrid-Vigo, 160, 163.
- MADRIGUERAS (LAS), 182, 184.
- MADROÑAL (EL), 174, 175.
- MAESTU, 96 C.
- MAGACELA, 174, 175.
- MAGALLÓN, 72.
- MAGAZ DE PISUERGA, 89, 98.
- MAICAS, 71.
- MAIRENA DEL ALCOR, 209.
- **MALAGA:**
  - Madrid-Córdoba-Málaga, 210.
  - Madrid-Jaén-Málaga, 208, 209.
  - Málaga-Coín, 211.
  - Málaga-Ventas, 211.
  - Málaga-Fuengirola, 212.
  - Sevilla-Málaga, 216, 217.
- MALAGÓN, 174, 175.
- MALALIÉN, 281.
- MALANQUILLA, 96.
- MALGRAT, 252, 255.
- MALIAÑO:
  - Santander-Bilbao, 147, 148.
  - Santander-Liérganes, 149.
  - Santander - Ontaneda - Alceda, 147, 148.
- MALÓN, 73.
- MALPARTIDA DE PLASENCIA, 167, 168.
- MALUENDA-VELILLA, 250, 251.
- MALUQUE, 50, 58.
- MALVEDO, 150, 151.
- **MALZAGA:**
  - Málaga-Zumárraga, 123.
  - San Sebastián-Bilbao, 120, 121.
- MALLABIA, 120, 121.
- **MALLAS (LAS):**
  - Madrid-Sevilla-Huelva, 183, 184.
  - Riotinto-Huelva, 202.
- MALLÉN, 72.
- MANACOR, 275, 276.

- MANANTIALES, 202.
- MANGANESES DE LA LAMPREANA, 171, 172.
- Mangualde, 108, 109.
- MANISES, 248.
- MANJOYA:
  - Oviedo-San Esteban, 158.
  - Oviedo-Ujo, 158.
- MANLLEU, 267.
- **MANRESA:**
  - Barcelona-Bilbao, 85, 86.
  - Barcelona-Hendaya, 83, 84.
  - Madrid-Barcelona, 53, 55.
  - Manresa-Guardiola, 82.
  - Manresa-Barcelona, 260, 261.
  - Manresa-Suria, 82.
- MANRESA ALTA, 82, 260, 261.
- MANRESA-APEADERO, 82, 260, 261.
- MANRESA RÍO, 82.
- MANUEL, 229, 230.
- **MANZANARES:**
  - Madrid-Cádiz, 204, 207.
  - Madrid-Ciudad Real, 191.
  - Madrid-Sevilla-Huelva, 182, 185.
- MANZANEQUE, 174, 175.
- MANZANOS, 90, 97.
- MARAZENA, 199.
- MARANÓN, 182, 185.
- MARILLA DE CAMPOS, 140, 142.
- MARCILLA DE NAVARRA, 72, 73.
- MARCHALENES:
  - Valencia-Bétera, 248.
  - Valencia-Liria, 249.
- **MARCHENA:**
  - Madrid-Cádiz, 204, 206.
  - Málaga-Sevilla, 216, 217.
  - Sevilla-Algeciras-Gibraltar, 216, 217.
- MARÍA DE HUERVA, 65.
- MARÍN (Alava), 130.
- MARÍN, 165.
- MARMOLEJO, 182, 184.
- MARSA-FALSET, 51, 57.
- MARTAJAL, 203.
- MARTIALAY, 96.
- MARTÍN DE YELTES, 107 A, 107 B, 108, 109.
- MARTÍN DEL RÍO, 71.
- MÁRTIRES (LOS), 123.
- **MARTORELL:**
  - Barcelona-Manresa - Martorell-Igualada, 260, 261.
  - Picamoixons-Barcelona, 79, 80.
  - Valencia-Barcelona, 239, 240, 242.
- MARTOS, 208, 209.
- Marvao, 167, 168.
- MARRATXI, 275, 276.

- MARRÓN-AMPUERO, 147, 148.
- MASALAVÉS, 246.
- MASALFAJAR-ALBUIXECH, 238, 241.
- MASAMAGRELL, 249.
- MASARROCHOS, 248.
- MÁS CALBÓ, 76.
- MASCARAQUE, 174, 175.
- MASÍAS, 248.
- MASNOU, 252, 255, 256.
- MASQUEFA, 260, 261.
- MATADERO, 125.
- MATA, 271.
- MATA ESPESA DE ALPEDRETE:
  - Madrid-Coruña, 131, 135.
  - Madrid-Hendaya, 87, 87 A, 89, 99.
- **MATALLANA:**
  - León-Bilbao, 154, 155.
  - Robla-Matallana, 154, 155.
- MATAMALA DE ALMAZÁN, 65.
- MATANEGRA, 180.
- MATANZA, 211.
- **MATAPORQUERA:**
  - Madrid-Santander, 141, 142.
  - Robla-Bilbao, 154, 155.
- MATAPOZUELOS:
  - Madrid-Coruña, 132, 134.
  - Madrid-Hendaya, 89, 98.
- MATARO, 252, 255, 256.
- MATARROSA, 138.
- MATAS (LAS):
  - Madrid-Coruña, 131, 135.
  - Madrid-Hendaya, 87, 87 A, 88, 100.
- MATAS VERDES, 218, 220.
- MATICO:
  - Bilbao-Arenas, 126.
  - Luchana-Munguía, 125.
- MATILLAS, 50, 58.
- MAVE, 141, 142.
- MAYA Y FRESNO (LA), 171, 172.
- MAZARIEGOS, 138.
- MAZARRÓN, 225.
- MECO, 50, 58.
- **MECOLALDE:**
  - Vitoria-Mecolalde, 180.
  - Málaga-Zumárraga, 123.
- MEDELLÍN, 174, 175.
- MEDINA DE LAS TORRES, 181.
- **MEDINA DEL CAMPO:**
  - Madrid-Bilbao, 16, 119.
  - Madrid-Coruña, 131, 135.
  - Madrid-Gijón, 150, 151.
  - Madrid-Hendaya, 88, 89, 98, 99.
  - Madrid-Santander, 140, 143.
  - Madrid-Vigo, 160, 163.

- Medina del Campo-Lisboa, 108, 109.
- Medina del Campo-Oporto, 110.
- Medina del Campo-Zamora, 111.
- **MEDINA DE RIOSECO:**
  - Medina de Rioseco-Palanquinos, 113.
  - Medina de Rioseco-Villada, 113.
  - Valladolid-Medina de Rioseco, 114.
- MELIANA, 249.
- MELILLA, 282.
- MELLIZAS (LAS), 208, 209, 210.
- MENARGUENS, 71.
- MENDARO, 120, 121.
- MENDAVIA, 66, 67.
- MENDIOROZ, 75.
- **MENJIBAR:**
  - Madrid-Jaén-Málaga, 208, 209.
  - Madrid-Sevilla-Huelva, 182, 184.
- MÉNTRIDA, 274.
- MERCADILLO, 154, 155.
- MERES, 145, 146.
- **MERIDA:**
  - Cáceres-Mérida, 173.
  - Madrid-Badajoz-Lisboa, 174, 175.
  - Mérida-Sevilla, 180.
- MERINALES (LOS):
  - Madrid-Cádiz, 205, 206.
  - Sevilla-Málaga-Granada-Algeciras-Gibraltar, 216, 217.
- MESA (LA):
  - Madrid-Sevilla, 182, 184.
  - Madrid-Alicante, 218, 221.
- **MIERES:**
  - Madrid-Gijón, 150, 151.
  - Oviedo-Ujo, 158.
- MIGUELTURRA, 191.
- MILAGRO, 72, 73.
- MILANOS (LOS), 181.
- MINA-RICA, 192.
- MINAS, 225, 226.
- MINAS DE CALA, 203.
- MINAS DEL CASTILLO DE LAS GUARDAS, 203.
- MINAS SEGURA, 71.
- MINATEDA, 225, 226.
- MINAYA, 218, 220.
- MINGORRÍA:
  - Madrid-Coruña, 131, 135.
  - Madrid-Hendaya, 88, 99.
- MINGUILLO (EL), 178.
- MIÑO (Coruña), 139.
- MIÑO (Soria), 65.
- MIÑO, 130 A.
- MIRA, 69.
- MIRABEL, 167, 168.

MIRALCAMP, 251.  
MIRAMAR, 281.

● **MIRANDA DE EBRO:**

— Barcelona-Bilbao, 85, 86.  
— Madrid-Bilbao, 116, 119.  
— Madrid-Hendaya, 90, 97.  
— Zaragoza-Bilbao, 66, 67.

MIRAVALLS:

— Madrid-Bilbao, 116, 119.  
— Zaragoza-Bilbao, 66, 67.

MIRÓ, 195.

MISLATA, 248.

MODÚBAR DE LA EMPAREDADA, 96.

MOGENTE, 229, 230.

MOGOTE, 288.

MOGRO, 145, 146.

MOLINA (LA), 266 A.

MOLINAR DE CARRANZA, 147, 148.

MOLINELL, 233.

MOLINO (EL), 248.

MOLINOS-GUADARRAMA (LOS):

— Madrid-Coruña, 131, 135.  
— Madrid-Hendaya, 87, 88 A, 89, 99.

MOLINS DE REY:

— Picamoixons-Barcelona, 79, 80.  
— Valencia-Barcelona, 239, 240, 242.

MOLLEDO-PORTOLÍN, 141, 142.

● **MOLLERUSA:**

— Barcelona-Bilbao, 85, 86.  
— Barcelona-Hendaya, 83, 84.  
— Madrid-Barcelona, 53, 55.  
— Mollerusa-Balaguer, 71.

● **MOLLET DE VALLES:**

— Barcelona-Cerbere, 252, 255.  
Barcelona-San Juan Abadesas, 267.  
— Mollet-Caldas Montbúy, 269.

● **MONCADA Y REIXACH:**

— Barcelona-Bilbao, 85, 86.  
— Barcelona-Cerbere, 252, 255.  
— Barcelona-Hendaya, 83, 84.  
— Barcelona-San Juan Abadesas, 267.  
— Madrid-Barcelona, 53, 55.

MONCADA (Valencia), 248.

MONCADA-RIPOLLET, 267.

MONCÓFAR, 238, 241.

MONDEJAR, 273.

MONDRAGÓN, 130.

● **MONFORTE DE LEMOS:**

— Madrid-Coruña, 132, 134.  
— Madrid-Vigo, 160, 163.

MONFORTE DEL CID, 219, 220.

WONGAT 252, 255, 256.

● **MONISTROL:**

— Barcelona-Bilbao, 85, 86.  
— Barcelona-Manresa-Monserrat, 260, 261.  
— Barcelona-Hendaya, 83, 84.  
— Madrid-Barcelona, 53, 55.  
— Monistrol-Monserrat, 74.

MONJOS:

— Picamoixons-Barcelona, 79, 80.  
— Valencia-Barcelona, 239, 240.

MONÓVAR, 219, 220.

MONREAL DEL CAMPO, 250, 251.

MONSALUPE, 107 A, 107 B.

MONTABERNER, 233.

MONTABLIZ, 141, 142.

MONTAGUZ-ALCARRAZ, 53, 55.

MONTANCHUELOS, 195.

MONTARCO, 273.

Montauban, 264, 265.

MONTBLANCH, 78.

MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS Y

POZUEL, 114, 115.

MONTEARAGÓN, 167, 168.

MONTE-ARRUIT, 283.

MONTEFURADO, 132, 134.

MONTEJAQUE, 214.

MONTE LA REINA, III.

MONTEMAYOR, 210.

MONTEMAYOR (Baños de), 171, 72.

MONTESA, 229, 230.

MONTES CLAROS, 154, 155.

MONTE TOROZOS, 114.

MONTIJO, 174, 175.

MONTILLA, 210.

MONTMELÓ, 252, 255.

MONTORO, 182, 184.

MONTORTAL, 246.

Montpellier, 262, 263.

MONTRÁS, 272.

MONSERRAT, 74, 260, 261.

MONTUIRI, 275, 276.

MONZÓN DE CAMPOS, 140, 143.

MONZÓN-RÍO CINCA, 53, 55.

MORA, 174, 175.

MORA DE RUBIELLOS, 250, 251.

MORA LA NUEVA:

— Barcelona-Bilbao, 85, 86.  
— Barcelona-Hendaya, 83, 84.  
— Madrid-Barcelona, 51, 57.

MORAL DE CALATRAVA, 195.

MORAL DE LA REINA, 113.

MORATA DE GILOCA, 250, 251.

MORATA DE JALÓN, 51, 57.

MORATA DE TAJUÑA, 273.

MORATILLAS, 236.

Morcens, 104, 105.

● **MOREDA:**

— Madrid-Almería, 196, 197.  
— Madrid-Vigo, 160, 163.

MORELL, 52, 57.

MORENICA, 236.

MORERAS (LAS), 235.

MORÉS, 51, 57.

MORILES-HORCAJO, 208, 209.

MORISCOS, 108, 109.

MORÓN DE ALMAZÁN, 114, 115.

MORÓN DE LA FRONTERA, 215.

MÓSTOLES, 274.

MOYAS (LAS), 191.

MUDARRA (LA), 114.

MUEL Y MOZOTA, 65.

MÚGICA, 123.

MUGRÓN (EL), 219, 220.

MUNGUÍA, 125.

MUNIESA, 71.

MUNTANER, 268.

MUÑOGRANDE, 107 A, 107 B.

**MURCIA:**

— Alicante-Murcia, 237.

— Cartagena-Baza, 228.

— Granada - Alicante - Cartagena 199.

— Madrid-Cartagena, 225, 226.

MURCHANTE, 73.

MURERO-MANCHONES, 250, 251.

MURIETA, 96 C.

MURILLO, 75.

● **MURO (Alicante):**

— Alcoy-Gandia, 235.

— Jumilla-Muro, 236.

MURO (Balears), 275, 276.

MURUETA, 123.

● **MUSEL:**

— Musel-Avilés, 153.

— Sotifello-Musel, 153.

MUSEROS, 249.

**N**

NACIMIENTO, 196, 197.

● **NADOR:**

— Melilla-San Juan Minas, 282.

— Nador-Tiztutin, 283.

NANCLARES DE LA OCA, 90, 97.

Narbona, 262, 263, 264, 265.

NARVARTE, 103.

NARROS DEL CASTILLO, 107 A, 107

NAVA (LA) (Huelva), 181.

NAVA (Oviedo), 145, 146.

NAVA DE LA ASUNCIÓN:

— Madrid-Coruña, 131, 135.  
— Madrid-Hendaya, 89, 98.

NAVA DEL REY, III.

NAVA DE PUERTOLLANO (LA), 171, 175.

NAVAJAS, 250, 251.

NAVAJUELOS, 225, 226.

NAVALAGRULLA, 204, 206.

NAVALCABALLO, 65.

NAVALCARNERO, 274.

NAVALENO, 96.

NAVALGRANDE:

— Madrid-Coruña, 131, 135.

— Madrid-Hendaya, 87, 87 A, 88, 99.

NAVALMORAL DE LA MATA:

— Madrid-Valencia Alcántara-Lisboa, 167, 168.

— Plasencia-Astorga, 171, 172.

NAVALPERAL DE PINARES:

— Madrid-Coruña, 131, 135.

— Madrid-Hendaya, 87, 87 A, 88, 99.

NAVÁS, 82.

NAVASA, 77.

NAVAS DEL MARQUÉS (LAS):

— Madrid-Coruña, 131, 135.

— Madrid-Hendaya, 87, 87 A, 88, 99.

NAVAS DE RÍOFRÍO, LA LOSA:

— Madrid-Coruña, 131, 135.

— Madrid-Hendaya, 87, 87 A, 88, 99.

NAVATA-GALAPAGAR:

— Madrid-Coruña, 131, 135.

— Madrid-Hendaya, 87, 87 A, 88, 100.

NAVIDIELLO-PARANA, 150, 151.

NAYA, 202.

NAZARET, 246.

NEDA, 139.

Negresse (La), 104, 105, 106, 107.

NEGRO, 281.

NEGURI, 126.

NERVA, 202.

NIEBLA, 183, 184.

NIEVES (LAS), 160, 163.

Nimes, 262, 263.

Nine, 165.

NOAÍN, 72, 73.

NOBLEJAS, 190.

NONASPE, 51, 57.

● **NOREÑA:**

— Gijón-Laviana, 159.

— Santander-Oviedo, 145, 146.

NORIAS (LAS), 228.

NOVELDA, 219, 220.

NUESTRA SEÑORA DEL PUEYO, 71.

NOVEA, 145, 146.

NOVEA-MONTAÑA:

— Santander-Bilbao, 147, 148.

— Santander-Liérganes, 149.

— Santander - Ontaneda - Alceda, 147, 148.

NULES-VILLAVIEJA, 238, 241.

NULLES, 79, 80.

**O**

OBEJO, 179.

OBREGÓN, 147, 148.

OCAÑA, 190.

OCATA, 252, 255, 256.

OJACASTRO, 69.

OJAILÉN, 178.

OJUELOS (LOS), 216.

OLA (LA), 125.

OLACUETA-BÉRRIZ, 120, 121.

OLÁRIZU, 96 C.

OLAVEAGA, 128.

OLAZAGUTÍA, 90, 97.

● **OLESA DE MONTSERRAT:**

— Zaragoza-Barcelona, 53, 55.

— Barcelona-Manresa, 260, 261.

OLITE, 72, 73.

OLIVA, 233.

OLIVA DE PLASENCIA Y VILLAR, 171,

172.

OLMEDO:

— Madrid-Coruña, 131, 135.

— Madrid-Hendaya, 89, 98.

OLMEDO Y CERRALBO, 107 A, 107 B,

110.

OLOT, 271.

OLVAN, 82.

OLLONIEGO, 150, 151.

OLLOQUI, 70.

ONDA, 251.

ONTANEDA-ALCEDA, 147, 148.

ONTENIENTE, 233.

ONTÍGOLA, 190.

ONTORIA, 145, 146.

ONA, 96.

ONATE, 130.

Oporto:

— Madrid-Avila-Oporto, 107 A, 107 B.

— Madrid-Medina del Campo-Oporto, 110.

— Vigo-Valencia de Miño-Oporto, 165.

ORDUÑA:

— Madrid-Bilbao, 116, 119.

— Zaragoza-Bilbao, 66, 67.

● **OREJO:**

— Santander-Bilbao, 147, 148.

— Santander-Liérganes, 149.

ORENSE, 160, 163.

ORIHUELA, 237.

ORMÁIZTEGUI, 90, 97.

ORNA DE GÁLLEGO, 77.

ORONÓZ-MUGAIRE 103.

OROPESA (Castellón), 238, 241.

OROPESA (Toledo), 167, 168.

PALAZUELO DE VEDIJA 113.

## ● PALENCIA:

- Madrid-Coruña, 132, 134.
- Madrid-Gijón, 150, 151.
- Madrid-Santander, 140, 143.
- Madrid-Vigo, 160, 163.
- Palencia-Villalón, 138.

PALMA-POZO ESTRECHO (LA), 225, 226.

## PALMA DEL CONDADO (LA):

- Madrid-Huelva, 183, 184.
- La Palma-Bollullos, 183.

PALMA DEL RÍO, 182, 184.

## ● PALMA DE MALLORCA:

- Palma-Artá, 275, 276.
- Palma-Felanitx, 275, 276.
- Palma-La Puebla, 275, 276.
- Palma-Santañy, 276.
- Palma-Sóller, 277.

PALO (EL), 211.

PALOL DE REBARDIT, 271.

PALLARÉS, 201.

PALLEJÁ, 260, 261.

Pamiers, 266 A.

Pampithosa, 107 A, 107 B, 108, 109, 165.

## ● PAMPLONA:

- Barcelona-Hendaya, 83, 84.
- Pamplona-Sangüesa, 75.
- Pamplona-San Sebastián, 70.
- Zaragoza-Alsasua, 72, 73.

PANCORBO, 90, 97.

PANJON, 164.

PANTOJA Y ALAMEDA:

- Madrid-Badajoz-Lisboa, 174, 175.

- Madrid-Toledo, 192, 193.

PAPIOL:

- Picamoixons-Barcelona, 79, 80.
- Valencia-Barcelona 239, 240, 242.

PARACUELLOS DE GILOCA, 250, 251.

PARACUELLOS-SABIÑÁN, 51, 58.

PARADAS:

- Madrid-Cádiz, 204, 206.
- Sevilla-Málaga-Granada-Algeciras-Gibraltar, 216, 217.

PÁRAMO, 138.

PARCHITE, 214.

PAREDES, 190.

PAREDES DE NAVA, 132, 134.

PARETS, 267.

PARGA, 132, 133.

Paris:

- Barcelona-Paris, 262, 263, 264, 265.
- Madrid-Paris, 104, 105.

PARLA:

- Madrid-Badajoz-Lisboa, 174, 175.

- Madrid-Toledo, 192, 193.

PARTEA YER, 158.

PARRA (LA), 204, 205, 206.

PARRALES (LOS), 182, 185.

PARRILLA (LA), 229, 230.

## ● PASAJES:

- Madrid-Hendaya, 91, 97.
- San Sebastián-Hendaya, 102, 102 A.

PASEO DE GRACIA:

- Madrid-Barcelona, 52, 56.
- Picamoixons-Barcelona, 79, 80.
- Valencia-Barcelona, 239, 240, 242.

PASTERAL (EL), 271.

PATERNA, 249.

Pau, 106, 107.

PEARES (LOS), 160, 163.

PEDERNALES, 123.

PEDRERA:

- Sevilla-Algeciras-Gibraltar, 216, 217.

- Sevilla-Granada, 216, 217.

- Sevilla-Málaga, 216, 217.

PEDRO ABAD, 182, 184.

PEDROCHES (LOS), 174, 175.

PEDROLA, 66, 67.

PEDRO MARTÍNEZ, 196, 197.

PEDROSA DE VALDEPORRES, 154, 155.

PEDROSILLO:

- Madrid-Coruña, 131, 135.

- Madrid-Hendaya, 88, 99.

PEDROSO (EL), 180.

PEDROSO DE LA ARMUÑA (EL), 108, 109.

PEDRÓN, 154, 155.

PEGUERILLAS, 181.

Penafiel, 110.

PENDUELES, 145, 146.

PEÑA (LA), 213.

PEÑA DEL ÁGUILA, 207.

PEÑAFIEL, 114, 115.

PEÑAFIOR, 183, 184.

PEÑAHORADA, 96.

PEÑARANDA DE BRACAMONTE, 107 A, 107 B.

PEÑA RUBIA, 157.

## ● PEÑARROYA:

- Almorchón-Córdoba, 179.
- Peñarroya-Conquista, 178.
- Peñarroya-Fuente del Arco, 179.

PEÑAS BLANCAS, 203.

PEÑISCOLA, 238, 241.

PERA (LA), 272.

PERALES DE TAJUÑA, 273.

PERALEJO, 203.

PERALTA, 218, 220.

PERBES,

PERDIGÓN Y MORALES DEL VINO, 171, 172.

PEREDA, 158.

PERELADA, 253, 254.

PERLÓ, 139.

PERIANA, 211.

PERLORA, 153.

Perpiñán, 262, 263, 264, 265, 266.

PESQUERA, 141, 142.

PESUÉS, 145, 146.

PETRA, 275, 276.

## ● PICAMOIXONS-PLANA

- Lérida-Tarragona, 78.
- Picamoixons-Barcelona, 79, 80.

PICAÑA, 246.

PICASENT, 246.

PIEDRAHITA DE CASTRO, 171, 172.

PIEDRAMORRERA-BISCARRUÉS, 77.

PIEDROLA:

- Madrid-Sevilla, 182, 185.

- Madrid-Alicante, 219, 220.

PIE FUNICULAR, 268.

PIERA Y HOSTALET, 260, 261.

PINA, 51, 57.

PINAR (EL):

- Madrid-Coruña, 132, 134.

- Madrid-Hendaya, 89, 98.

PINAR GRANDE, 96.

PINEDA, 252, 255.

PINILLA, 219, 220.

## ● PINOS PUENTE:

- Granada-Córdoba, 213.

- Granada-Pinos-Puente, 199.

PINSEQUE, 51, 57.

PINTO:

- Madrid-Alicante, 218, 221.

- Madrid-Sevilla-Huelva, 182, 185.

- Madrid-Toledo, 192, 193.

PINTUELES, 145, 146.

PINZALES, 159.

PIÑA DE CAMPOS, 140, 143.

PIÑAR, 196, 197.

PITIEGUA, 108, 109.

PITILLAS, 72, 73.

PIZARRA:

- Madrid-Córdoba-Málaga, 210.

- Madrid-Jaén-Málaga, 208, 209.

PIZARRAL, 171, 172.

PLA, 249.

PLA DE VILANOVETA, 68 A.

PLACENCIA, 123.

## ● PLANA-PICAMOIXONS:

- Lérida-Tarragona, 78.

- Picamoixons-Barcelona, 79, 80.

PLANAS DE VALLVIDRERA (LAS), 268.

PLANOLAS, 266 A.

PLANTÍO (EL):

- Madrid-Coruña, 131, 135.

- Madrid-Hendaya, 87, 87 A, 88.

100.

## ● PLASENCIA: (Cáceres):

- Madrid-Valencia-Alcántara-Lisboa, 167, 168.

- Plasencia-Astorga, 171, 172.

PLASENCIA DEL MONTE, 77.

PLASENCIA DE JALÓN, 51, 57.

PLAZAOLA, 70.

PLENCIA, 126.

PLOU, 71.

POL, 71.

POBES:

- Madrid-Bilbao, 116, 119.

- Zaragoza-Bilbao, 66, 67.

POBLA DE CLARAMUNT, 260, 261.

POBLA DE LILLET (LA), 76.

POBLA DE MONTORNÉS, 52, 56.

POBLADURA DEL VALLE, 171, 172.

POBLETE, 174, 175.

Poitiers, 104, 105.

POLA DE GORDÓN, 150, 151.

POLA DE LAVIANA, 159.

POLA DE LENA, 150, 151.

POLA DE SIERO, 145, 146.

POLIÑO, 53, 65.

## ● PONFERRADA:

- Madrid-Coruña, 132, 134.

- Ponferrada-Villablino, 138.

PONT D'INCA, 275, 276.

## ● PONTEVEDRA:

- Pontevedra-Santiago, 166.

- Vigo-Pontevedra, 166.

PORQUEROS, 132, 134.

PORTAL (EL), 204, 205, 206.

PORTAS, 166.

## ● PORT-BOU:

- Barcelona-Cerbere, 253, 254.

- Barcelona-Paris, 262, 263, 264, 265.

PORTELA, 166.

Porte St. Simon, 266 A.

PORTILLO, 96.

PORTO-VEGA, 139.

PORTUGALETE:

- Bilbao-Portugalete, 128.

- Desierto-San Julián, 126, 127.

Porreras, 275, 276.

PORRIÑO:

- Madrid-Vigo, 160, 163.

- Vigo-Valencia Miño Oporto-Lisboa, 165.

POSADA, 145, 146.

POSADAS, 183, 184.

POTRIES, 235.

POUSA, 160, 163.

POVEDA, 273.

POZA DE LA SAL, 96.

POZAL DE GALLINAS:

- Madrid-Coruña, 131, 135.

- Madrid-Hendaya, 89, 98.

POZÁLDEZ:

- Madrid-Coruña, 131, 135.

- Madrid-Hendaya, 89, 98.

POZAZAL, 141, 142.

POZOBLANCO, 178.

POZO-CAÑADA, 225, 226.

POZO DE ALMOGUERA, 273.

POZO DE LA PEÑA, 219, 220.

POZUELO (Huelva), 201.

POZUELO DE ALARCÓN:

- Madrid-Coruña, 131, 135.

- Madrid-Hendaya, 87, 87 A, 88, 100.

PRADÉLL, 51, 57.

PRADO DE LA GUSPEÑA, 154, 155.

PRAT, 82.

PRAT DE LLOBREGAT:

- Madrid-Barcelona, 52, 56.

- Picamoixons-Barcelona, 79, 80.

- Valencia-Barcelona, 239, 240.

PRAVIA, 158.

PRÉJANO, 61.

PREMIÁ, 252, 255, 256.

PRESA (LA), 248.

PRESAS (LAS), 271.

PRIORATO (EL), 183, 184.

PROPIOS (LOS), 196, 197.

PROVENZA, 268.

PUCHETA, 126, 127.

PUDA (LA), 260, 261.

PUEBLA (LA), 275, 276.

PUEBLA DE ALBORTÓN (LA), 71.

PUEBLA DE ALMORADIEL, 227.

PUEBLA DE ARGANZÓN, 90, 97.

PUEBLA DE BROLLÓN, 132, 134.

## ● PUEBLA DE HIJAR (LA):

- Barcelona-Bilbao, 85, 86.

- Barcelona-Hendaya, 83, 84.

- Madrid-Barcelona, 51, 57.

- Puebla de Hajar-Alcañiz, 76.

PUEBLA DEL DUC, 233.

PUEBLA DE SANCHO PÉREZ, 181.

PUEBLA DE SAN JULIÁN, 132, 134.

PUEBLA DE VALVERDE, 250, 251.

PUEBLA DE VALLBONA, 249.

PUEBLA LARGA, 229, 230.

PUEBLO NUEVO, 252, 255, 256.

PUEBLONUEVO DEL TERRIBLE, 178.

PUENTE-ALMUHEY, 154, 155.

PUENTE-CESURES, 166.

PUENTE DE LOS VADOS, 198.

PUENTE DEL PASAJE, 183.

PUENTEDEUME, 139.

## ● PUENTE GENIL:

- Madrid-Córdoba-Málaga, 210.

- Madrid-Jaén-Málaga, 208, 209.

PUENTE LOS FIERROS, 150, 151.

## ● PUENTE MAYOR:

- Gerona-Bañolas, 271.

- Gerona-Palamós, 272.

PUENTE MONACHIL, 198.

PUENTE SAN MIGUEL, 145, 146.

PUENTE VIESGO, 147, 148.

PUERTO (EL), 225.

PUERTO DE BÉJAR, 171, 172.

PUERTO DE ESCANDÓN (EL), 250, 251.

PUERTO DE NAVACERRADA, 87 B.

## ● PUERTO DE SANTA MARIA:

- Madrid-Cádiz, 204, 205, 206.
- Puerto Santa María-Sanlúcar Barrameda, 207.

## R

- RÁBADE, 132, 133.  
 RABANAL, 138.  
 RABANERA DEL PINAR, 96.  
 RABEYA, 82.  
 RADONA, 65.  
 RAFELBUÑOL, 249.  
 RAJADELL, 53, 55.
- **RAMALLOSA (LA):**  
 — Vigo-Bayona, 164.  
 — Vigo-Gondomar, 164.
- RAMBLA DE SABADELL, 53, 55.  
 RAYMAT, 53, 55.  
 REALÓN, 246.  
 REBOLLAR, 247.  
 REBOLLO DE DUERO, 114, 115.  
 RECAJO, 66, 67.  
 RECALDE, 120, 121.
- **REDONDELA:**  
 — Madrid-Vigo, 160, 163.  
 — Vigo-Pontevedra, 166.  
 — Vigo - Valencia Miño Oporto-Lisboa, 165.
- REDONDO, 154, 155.  
*Regoa*, 107 A, 107 B, 110.  
 REGUERAL, 153.  
 REINOSA, 141, 142.  
 REMEDIO (EL), 145, 146.  
 REMEDIOS (LOS):  
 — Madrid-Córdoba-Málaga, 210.  
 — Madrid-Jaén-Málaga, 208, 209.  
 RENEDO, 141, 142.
- **RENTERIA:**  
 — Madrid-Hendaya, 91, 95, 96.  
 — San Sebastián-Hendaya, 102.
- REQUEJADA, 145, 146.  
 REQUENA, 247.  
 RETANA-MIÑANO, 130.
- **REUS:**  
 — Barcelona-Bilbao, 85, 86.  
 — Barcelona-Hendaya, 83, 84.  
 — Lérida-Tarragona, 78.  
 — Madrid-Barcelona, 52, 57.  
 — Reus-Salou, 76.  
 — Tarragona-Madrid, 78.
- REUNIÓN (LA), 180.  
 REVILLA DEL CAMPO, 96.  
 REVILLA (LA), 96.  
 RIBADAVIA, 160, 163.  
 RIBADEO, 139.  
 RIBADESELLA, 145, 146.  
 RIBAFORADA, 66, 67.  
 RIBARROJA DE EBRO, 51, 57.  
 RIBARROJA (Valencia), 248.  
 RIBAS DE FRESSER, 266 A.  
 RICLA, 51, 57.

- RIELVÉS, 167, 168.  
 RIERA, 52, 57.  
 RIERA (LA), 139 A.  
 RIFFIEN, 281.  
 RIGLOS, 77.  
 RIGÜELA (LA), 203.  
 RINCÓN (Madrid), 274.  
 RINCÓN (Marruecos), 281.  
 RINCONADA (LA):  
 — Madrid-Sevilla-Huelva, 183, 184  
 — Mérida-Sevilla, 180.  
 RINCÓN DE LA VICTORIA, 211.  
 RINCÓN DE SOTO, 66, 67.  
 RÍOFRÍO, 213.  
 RÍO-LIVILLOS, 61.  
 RÍO MARTÍN, 281.  
 RÍO TAJO, 167, 168.
- **RIOTINTO:**  
 — Riotinto-Huelva, 202.  
 — Nerva-Zalamea, 202.  
 RÍO ZÁNCARA, 218, 220.  
 RÍPODAS, 75.
- **RIPOLL:**  
 — Barcelona-San Juan Abadesas, 267.  
 — Ripoll-Puigcerdá, 266 A.  
 RIQUELME-SUCINA, 225, 226.  
 RIUDELLOTS DE LA CREU, 271.  
 RIUTORT-GABARRÓS, 76.  
 RIVA (LA), 78.  
 ROA DE DUERO, 114, 115.  
 ROALES, 113.
- **ROBLA (LA):**  
 — Madrid-Gijón, 150, 151.  
 — Robla-Bilbao, 154, 155.
- ROBLEDO DE CHAVELA:  
 — Madrid-Coruña, 131, 135.  
 — Madrid-Hendaya, 87, 87 A, 88, 99.
- ROBREDON-AHEDO, 154, 155.  
 ROCAFORT, 248.  
 RODA (LA) (Albacete), 218, 220.
- **RODA DE ANDALUCIA (LA):**  
 — Madrid-Córdoba-Málaga, 210.  
 — Madrid-Granada, 213.  
 — Madrid-Jaén-Málaga, 208, 209.  
 — Sevilla-Algeciras-Gibraltar, 216, 217.  
 — Sevilla-Granada, 216, 217.  
 — Sevilla-Málaga, 216, 217.
- **RODA DE BARA:**  
 — Madrid-Barcelona, 52, 56.  
 — Picamoixons-Barcelona, 79, 80.  
 ROIZ, 145, 146.  
 ROJALES-BENIJÓFAR, 235.

- ROMERAL (EL):  
 — Madrid-Alicante, 218, 22.  
 — Madrid - Sevilla - Huelva, 182  
 185.
- RONDA, 214.  
 RONQUILLO, 203.
- **RONQUILLO-EMPALME:**  
 — Minas Cala-San Juan Aznalfarache, 203.  
 — Ronquillo-Empalme-Minas Peña Hierro, 203.
- **ROSALES (LOS):**  
 — Madrid - Sevilla - Huelva, 183, 184.  
 — Mérida-Sevilla, 180.
- ROSARIO, 236.  
 ROTA, 207.  
 ROZAS (LAS) (Madrid):  
 — Madrid-Coruña, 131, 135.  
 — Madrid-Hendaya, 87, 87 A, 88, 100.
- ROZAS (LAS) (Oviedo), 139 A.  
 ROZAS (LAS) (Santander), 154, 155.  
 RUA-PETIN (LA), 132, 134.  
 RUBI, 268.  
 RUBIÁN, 132, 134.  
 RUBIANES (SANTA MARÍA DE), 186.  
 RUBIELOS DE MORA, 250, 251.  
 RUDAGÜERA, 145, 146.  
 RUEDA DE JALÓN, 51, 57.  
 RUIDECAÑAS-BOTARELL, 51, 57.  
 RUIDELLOTS, 253, 254.  
 RUS, 194.

## S

- **SABADELL:**  
 — Zaragoza-Barcelona, 53, 55.  
 — Barcelona-Sabadell, 268.
- SABIÑANIGO, 77.  
 SACEDÓN, 273.  
 SADA, 137.  
 SÁDABA, 69.
- **SAGUNTO:**  
 — Valencia-Barcelona, 238, 241.  
 — Valencia-Teruel-Catalayud, 250, 251.
- SAHAGÚN, 132, 134.
- **SALAMANCA:**  
 — Madrid-Avila-Salamanca-Oporto-Lisboa, 107 A, 107 B.  
 — Madrid-Medina del Campo-Salamanca-Lisboa, 108, 109.  
 — Madrid - Medina del Campo - Salamanca-Oporto, 110.  
 — Plasencia-Astorga, 171, 172.
- SALAMÓ, 79, 80.  
 SALAS DE LOS INFANTES, 96.  
 SALLILLAS DE JALÓN, 51, 57.  
 SALINAS (LAS), 276.  
 SALINAS DE LÉNIZ, 130.  
 SALINAS DE MEDINACELI, 50, 58.  
 SALINAS DE PISUERGA, 154, 155.  
 SALINAS DE RÍOFRÍO, 213.
- **SALOU:**  
 — Reus-Salou, 76.  
 — Valencia-Barcelona, 238, 241.
- SALT, 271.  
 SALT-VEHINAT, 271.  
 SALTERAS, 183, 184.  
 SALTO, 107 A, 107 B, 108, 109.  
 SALVATIERRA, 90, 97.  
 SALVATIERRA DE MIÑO, 160, 163.  
 SALLENT, 82.
- **SAMA DE LANGREO:**  
 — Gijón-Laviana, 159.  
 — Soto Rey-Claño-Santa Ana, 157.
- SAMPEDOR, 82.  
 SAMPER DE CALANDA, 51, 57.  
 SANCTI-SPÍRITUS, 107 A, 107 B, 108, 109.  
 SANCHIDRIÁN:  
 — Madrid-Coruña, 131, 135.  
 — Madrid-Hendaya, 88, 99.
- SANTOTELLO, 171, 172.  
 SANDICHE, 158.  
 SANGÜESA, 75.  
 SANIA RAMEL, 261.
- **SANLUCAR DE BARRAMEDA:**  
 — Jerez-Bonanza, 209.  
 — Puerto Santa María - Sanlúcar Barrameda, 207.
- SANLÚCAR LA MAYOR, 183, 184.  
 SANRANÓN, 158.  
 SANS:  
 — Madrid-Barcelona, 52, 56.  
 — Picamoixons-Barcelona, 79, 80.  
 — Valencia-Barcelona, 239, 240, 242.
- SANTA MARINA, 138.
- **SANTANDER:**  
 — Madrid-Santander, 141, 142.  
 — Santander-Bilbao, 147, 148.  
 — Santander-Liérganes, 149.  
 — Santander - Ontaneda - Alceda, 147, 148.  
 — Santander-Oviedo, 145, 146.
- SANTANY, 276.  
 SANTESTEBAN-ELGORRIAGA, 103.  
 SANTIAGO DE COMPOSTELA, 166.  
 SANTIBÁÑEZ DE LA PEÑA, 154, 155.  
 SANTIBÁÑEZ DEL BERNESGA, 150, 151.

- SANTIPONCE, 203.  
 SANTIURDE, 147, 148.  
 SANTURCE, 128.  
 SANTIURDE-LANTUENO, 141, 142.  
 SANTOS DE MAIMONA (LOS), 180.  
 SANTULLANO, 150, 151.  
 SANTURDE-SANTURDEJO, 69.  
 SARASA, 70.  
 SARDAÑOLA-RIPOLLET, 53, 55.  
 SARDÓN DE DUERO, 114, 115.  
 SARIÑENA, 53, 55.  
 SARÓN, 147, 148.  
 SÁRRIA, 132, 134.  
 SARRIÁ (Barcelona), 268.  
 SARRIÓN, 250, 251.  
 SAX, 219, 220.  
 SAYATÓN-BOLARQUE, 273.  
 SEBARES, 145, 146.  
 SECUITA PERAFORT, 52, 57.  
 SEGADAS (LAS), 150, 151.  
 SEGAGAN, 282.  
 SEGORBE, 250, 251.
- **SEGOVIA:**  
 — Madrid-Bilbao, 116, 119.  
 — Madrid-Coruña, 131, 135.  
 — Madrid-Gijón, 150, 151.  
 — Madrid-Hendaya, 87, 87 A, 89, 99.  
 — Madrid-Santander, 140, 143.  
 — Madrid-Vigo, 160, 163.
- SEGUÉS DE SAN PEDRO SALAVINERA, 53, 55.  
 SEGUNDA AGUADA, 205, 206.  
 SEGURA, 71.  
 SEGURA DE TORO Y CASAS DEL MONTE, 171, 172.  
 SELJEDA, 137.  
 SELA, 160, 163.
- **SELGUA:**  
 — Barcelona-Bilbao, 85, 86.  
 — Barcelona-Hendaya, 83, 84.  
 — Madrid-Barcelona, 53, 55.  
 — Selgua-Barbastro, 68 A.
- SELVA, 78.  
 SELLERA (LA), 271.  
 SEQUEIROS, 132, 134.  
 SERCHS, 82.  
 SERÍN, 150, 151.  
 SERÓN, 228.  
 SESEÑA:  
 — Madrid-Alicante, 218, 221.  
 — Madrid-Sevilla-Huelva, 182, 185.  
 — Madrid-Toledo, 192, 193.
- SESTAO, 126, 127, 128.  
*Sète*, 262, 263.  
 SETENIL, 214.
- **SEVILLA:**  
 — Madrid-Cádiz, 205, 206.  
 — Madrid-Sevilla-Huelva, 183, 184.
- Mérida-Sevilla, 180.  
 — Sevilla-Algeciras-Gibraltar, 216, 217.  
 — Sevilla-Carmona, 200.  
 — Sevilla-Granada, 216, 217.  
 — Sevilla-Málaga, 216, 217.
- SIERRA ELVIRA, 213.  
 SIETE AGUAS, 247.  
 SIETEIGLESIAS DE TORMES, 171, 172.  
 SIGÜENZA, 50, 58.  
 SILS, 253, 254.
- **SILLA:**  
 — Madrid-Valencia, 229, 230.  
 — Silla-Cullera, 232.
- SINEU, 275, 276.  
 SITGES:  
 — Madrid-Barcelona, 52, 56.  
 — Picamoixons-Barcelona, 79, 80.  
 — Valencia-Barcelona, 239, 240.
- SOBRADELO, 132, 134.  
 SOCUELLAMOS, 218, 220.
- **SODUPE:**  
 — Bilbao-Valmaseda, 129.  
 — Robla-Bilbao, 154, 155.  
 — Santander-Bilbao, 147, 148.  
 — Valmaseda-Luchana, 156.
- SOLARES, 149.  
 SOLDADO (EL), 178.  
 SOLLANA, 232.  
 SOLLER, 277.  
 SONCILLO, 154, 155.
- **SONDICA-GOIRI:**  
 — Bilbao-Lezama, 125.  
 — Luchana-Mungia, 125.
- SONEJA, 250, 251.  
 SON SARDINA, 277.  
 SON SERVERA, 275, 276.  
 SOPELANA, 126.
- **SORIA:**  
 — Calatayud-Trespaderne, 96.  
 — Soria-Torralba, 65.
- **SOTIELLO:**  
 — Gijón-Laviana, 159.  
 — Sotiello-Musel Aboño, 159.
- SOTO, 158.  
 SOTO DE CANGAS, 139 A.  
 SOTO DE DUEÑAS, 145, 146.
- **SOTO DEL REY:**  
 — Madrid-Gijón, 150, 151.  
 — Soto Rey-Claño Santa Ana, 157.
- SOTO-IRUZ (EL), 147, 148.  
 SOTOPALACIOS, 96.  
 SOTOSCUEVA, 154, 155.  
 SOTRONDINO, 159.  
 SUCINA-RIQUELME, 225, 226.  
 SUECA, 232.  
 SUMBILLA, 103.  
 SURIA, 82.

## SAN

- SAN ANDRÉS DE LA BARCA, 260, 261.
- **SAN ANDRÉS DE PALOMAR:**
- Barcelona-Cerbere, 252, 255.
  - Barcelona-San Juan Abadesas, 267.
  - Madrid-Barcelona, 53, 55.
- SAN ANTONIO, 247.
- SAN ANTONIO DE CEREZO, 50, 58.
- SAN ASENSIO, 66, 67.
- SAN BARTOLOMÉ, 202.
- SAN BAUDILIO DE LLOBREGAT, 260, 261.
- SAN CELONÍ, 253, 254.
- SAN CLAUDIO, 157.
- SAN CLEMENTE DE PERALTA, 272.
- SAN CLODIO-QUIROGA, 132, 134.
- SAN CRISTÓBAL, 123.
- SAN CRISTÓBAL DE TOSSAS, 266 A.
- **SAN CUGAT DEL VALLES:**
- Barcelona-Sabadell, 268.
  - Barcelona-Tarrasa, 268.
- SAN ESTEBAN, 160, 163.
- SAN ESTEBAN DE BAS, 271.
- SAN ESTEBAN DE GORMAZ, 114, 115.
- SAN ESTEBAN DE PALAUTORDERA, 253, 254.
- SAN ESTEBAN DE PRAVIA, 158.
- SAN ESTEBAN DE SASROVIRAS, 260, 261.
- SAN FAUSTO, 120, 121.
- SAN FELICES, 66, 67.
- SAN FELIÚ DE GUIXOLS, 270.
- SAN FELIÚ DE LLOBREGAT:
- Picamoixons-Barcelona, 79, 80.
  - Valencia-Barcelona, 239, 240, 242.
- SAN FELIÚ DE PALLAROLS, 271.
- SAN FELIZ, 154, 155.
- SAN FERNANDO, 199.
- SAN FERNANDO DE CÁDIZ, 205, 206.
- SAN FERNANDO DE HENARES, 50, 58.
- SAN FRANCISCO (Granada), 213.
- SAN FRANCISCO (Sevilla), 200.
- SAN GUIM DE LA RABASA, 53, 55.
- SAN ISIDRO, 198.
- SAN JAIME, 244.
- **SAN JERONIMO:**
- Madrid-Cádiz, 205, 206.
  - Madrid-Sevilla-Huelva, 183, 184.
  - Mérida-Sevilla, 180.
- SAN JORDÍ DESVALLS, 253, 254.
- SAN JUAN (Alicante), 237.
- SAN JUAN (Balears), 275, 276.

- SAN JUAN DE AZNALFARACHE, 203.
- SAN JUAN DE LAS ABADESAS, 267.
- SAN JUAN DE LAS MINAS, 232.
- **SAN JUAN DEL PUERTO Y MOGUER:**
- Madrid-Sevilla-Huelva, 183, 184.
  - Riotinto-Huelva, 202.
  - San Juan-Zalamea, 201.
- SAN JUAN DE MOLLET, 272.
- SAN JUAN DE LUZ, 104, 105, 106, 107.
- SAN JUAN DE MOZARRIFAR, 52, 56, 77.
- SAN JUAN DE NIEVA, 157.
- SAN JUAN DE PALAMÓS, 272.
- SAN JUAN DESPI:
- Picamoixons-Barcelona, 79, 80.
  - Valencia-Barcelona, 239, 240, 242.
- **SAN JULIAN:**
- Málaga-Córn, 211.
  - Málaga-Fuengirola, 212.
- SAN JULIÁN DE MUSQUES, 126, 127.
- SAN LEONARDO, 96.
- SAN LORENZO, 275, 276.
- SAN MARCOS TALAYUELA, 167, 168.
- SAN MARTÍN DE CENTELLAS, 267.
- SAN MARTÍN DE RUBIALES, 114, 115.
- SAN MARTÍN DE SASGAYOLAS, 53, 55.
- SAN MIGUEL (Balears), 275, 276.
- SAN MIGUEL (Pontevedra), 164.
- SAN MIGUEL DE FLUVIA, 253, 254.
- SAN MIGUEL DE LAS DUEÑAS, 132, 134.
- SAN MIGUEL DE PINEDA, 271.
- SAN MORALES, 107 A, 107 B.
- SAN PABLO, 214.
- SAN PASCUAL, 213.
- SAN PEDRO (Coruña), 137.
- SAN PEDRO (Oviedo), 159.
- SAN PEDRO DE FILGUEIRA, 160, 163.
- SAN PEDRO DEL ARROYO, 107 A, 107 B.
- SAN PEDRO DE MENAYA, 211.
- SAN POL DE MAR, 252, 255.
- SAN PRIVAT Y LA PIÑA, 271.
- **SAN PRUDENCIO:**
- Vitoria-Mecolalde, 130.
  - San Prudencio-Oñate, 130.
- SAN QUINTÍN, 178.
- SAN QUIRCE-ALAR DEL REY, 141, 142.
- SAN QUIRICO, 268.
- SAN QUIRICO DE BESORA, 267.
- SAN RAFAEL (Guadalajara), 273.
- SAN RAFAEL (Segovia):
- Madrid-Coruña, 131, 135.
  - Madrid-Hendaya, 87, 87 A, 89, 99.
- SAN ROMÁN, 158.
- SAN ROMÁN DE LA HORNIJA, III.

- SAN ROQUE DE ACEBAL, 145, 146.
- SAN ROQUE-LA LÍNEA, 214.
- SAN SADURNÍ DE NOYA:
- Picamoixons-Barcelona, 79, 80.
  - Valencia-Barcelona, 239, 240, 242.
- SAN SALVADOR:
- Santander-Bilbao, 147, 148.
  - Santander-Liérganes, 149.
- **SAN SEBASTIAN:**
- Barcelona-Hendaya, 83, 84.
  - Madrid-Hendaya, 91, 97.
  - Madrid-París, 104, 105.
  - Pamplona-San Sebastián, 70.
  - San Sebastián-Bilbao, 120, 121.
  - San Sebastián-Hendaya, 102.
  - San Sebastián-Lourdes, 106, 107.
- SAN TIRSO DE ABRES, 139.
- SAN VICENTE DE ALCÁNTARA, 167, 168.
- **SAN VICENTE DE CALDERS:**
- Barcelona-Bilbao, 85, 86.
  - Barcelona-Hendaya, 83, 84.
  - Madrid-Barcelona, 52, 56.
  - Picamoixons-Barcelona, 79, 80.
  - Valencia-Barcelona, 239, 240, 241.
- SAN VICENTE DE CASTELLET, 52, 55.
- SAN VICENTE DE CASTELLGALÍ, 260, 261.
- SAN VICENTE DE LA BARQUERA, 145, 146.
- SAN VICENTE DELS HORTS, 260, 261.
- SAN VICENTE DE RASPEIG, 219, 220.
- SAN VICENTE DE TORANZO, 147, 148.
- SAN ZABORNÍN, 153.
- St. Pierre, 104, 105.
- SANTA**
- SANTA ÁGUEDA:
- Bilbao-Valmaseda, 129.
  - Robla-Bilbao, 154, 155.
  - Santander-Bilbao, 147, 148.
- SANTA BÁRBARA, 238, 241.
- SANTA CÁNDIDA, 244.
- SANTA COLOMA DE CERVELLÓ, 260, 261.
- SANTA COLOMA DE GRAMANET, 252, 255.
- Santa Comba Dao, 108, 109.
- SANTA CRISTINA D'ARO, 270.
- SANTA CRUZ DE CAMPEZO, 96 C.
- SANTA CRUZ DE IGUÑA, 141, 142.
- SANTA CRUZ DE LA ZARZA, 190.
- SANTA CRUZ DE MUDELA, 182, 185.

- SANTA ELENA, 182, 184.
- SANTA ENGRACIA, 71.
- SANTA EUGENIA, 275, 276.
- SANTA EULALIA (COLONIA DE), 219, 220.
- SANTA EULALIA DEL CAMPO, 250, 251.
- SANTA FE (Zaragoza), 65.
- SANTA FE (Granada), 198.
- SANTA FE Y ALHAMA, 196, 197.
- SANTA ISABEL, 145, 146.
- SANTA LUCÍA, 150, 151.
- SANTA MAGDALENA DE PULPIS, 238, 241.
- **SANTA MARIA:**
- Palma-Artá, 275, 276.
  - Palma-Felanitx, 275, 276.
  - Palma-La Puebla, 275, 276.
- SANTA MARÍA DE GUISAMO, 139.
- SANTA MARÍA DE HUERTA, 50, 58.
- SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA - PEQUERINOS:
- Madrid-Coruña, 131, 135.
  - Madrid-Hendaya, 87, 87 A, 89, 99.
- SANTA MARÍA DE RUBIANES, 166.
- SANTA MARÍA Y LA PEÑA, 77.
- SANTA MARTA, 218, 220.
- SANTA OLALLA (Burgos), 90, 98.
- SANTA OLALLA (Sevilla), 203.
- SANTA OLALLA-CARMENA, 167, 168.
- SANTA PERPETUA, 269.

## SANTAS

SANTAS MARTAS, 132, 134.

## SANTO

SANTO DOMINGO DE LA CALZADA, 69.

## T

- TABERNES DE VALLDIGNA, 233.
- TABLA-VILLAFILA (LA), 171, 172.
- TABLADA:
- Madrid-Coruña, 131, 135.
  - Madrid-Hendaya, 87, 87 A, 89, 99.
- TABLAS (LAS), 209.
- TAFALLA, 72, 73.
- **TAJUÑA:**
- Madrid-Colmenar de Oreja, 273.
  - Tajuña-Sayatón-Bolarque, 273.

- TALavera DE LA REINA:
- Madrid-Valencia Alcántara-Lisboa, 167, 168.
  - Plasencia-Astorga, 171, 172.
- TALavera LA REAL, 174, 175.
- TAMARITE-ALTORRÍCÓN, 53, 55.
- TAMUDA, 287.
- TAMUJOSO (EL), 181.
- Tánger, 283, 284.
- TARANCÓN, 190.
- Tarascon, 262, 263, 266 A.
- TARAZONA DE ARAGÓN, 73.
- TARDELCUENDE, 65.
- **TARDIENTA:**
- Barcelona-Bilbao, 85, 86.
  - Barcelona-Hendaya, 83, 84.
  - Madrid-Barcelona, 53, 56.
  - Zaragoza - Tardienta - Canfranc, 77.
- **TARRAGONA:**
- Lérida-Tarragona, 78.
  - Tarragona-Madrid, 78.
  - Valencia-Barcelona, 238, 241.
- **TARRASA:**
- Zaragoza-Barcelona, 53, 55.
  - Barcelona-Tarrasa, 268.
- TÁRREGA, 53, 55.
- TAUIMA, 283.
- TAUSTE, 69.
- TEBA, 214.
- TEJEIRO, 133.
- TEJARES, 107 A, 107 B, 108, 109.
- TEMBLEQUE:
- Madrid-Alicante, 218, 221.
  - Madrid-Sevilla-Huelva, 182, 184.
- **TERMENS:**
- Lérida-Balaguer, 68 A.
  - Mollerusa-Balaguer, 71.
- TERMINÓN-CASTELLANOS, 96.
- TERUEL, 250, 251.
- TERRER, 50, 58.
- TERREU, 53, 55.
- TETUÁN (Madrid), 274.
- **TETUAN (Marruecos):**
- Tetuán-Ben-Karrich, 287.
  - Tetuán-Ceuta, 281.
  - Tetuán-Laúcién, 288.
  - Tetuán-Río Martín, 281.
- TEULADA, 237.
- THARSIS, 202.
- TIELMES, 273.
- TÍJOLA, 228.
- TIZTUTIN, 283.
- TOBARRA, 225, 226.
- TOCINA, 180.
- TOCÓN MONTEFRÍO, 213.
- **TOLEDO, 192, 193.**
- TOLEDILLO, 96.
- TOLOSA, 90, 91, 97.

- Tolosa-Matabiau, 264, 265, 266 A.
- TOMELLOSO, 191.
- TONYÁ, 253, 254.
- **TORAL DE LOS VADOS:**
- Madrid-Coruña, 132, 134.
  - Toral-Villafranca Bierzo, 159.
- TORAÑO, 145, 146.
- TORENO, 138.
- TORDERA, 252, 255.
- TORDESALAS, 96.
- TORELLÓ, 267.
- TORMILLO-LASTANOSA, 58, 55.
- TORNEROS, 132, 134.
- TORO, III.
- TORQUEMADA, 89, 98.
- Barcelona-Valencia, 238, 241.
  - Tortosa-La Cava, 244.
- **TORRALBA:**
- Madrid-Barcelona, 50, 58.
  - Torralba-Soria, 65.
- TORRE, 132, 134.
- TORRE (LA), 203.
- TORREBLANCA, 238, 241.
- TORREBLASCOPEIRO, 196, 197.
- TORRECILLA DE VALMADRID, 71.
- TORRE DEL CAMPO, 208, 209.
- TORRE DEL MAR, 211.
- TORREDEMBARRA, 239, 241.
- TORRE DON JIMENO, 208, 209.
- TORREJÓN DE ARDOZ, 50, 58.
- TORREJÓN DE VELASCO:
- Madrid Badajoz - Lisboa, 174, 175.
  - Madrid-Toledo, 192, 193.
- TORRELAPASA, 96.
- **TORREAVEGA:**
- Madrid-Santander, 141, 142.
  - Santander-Oviedo, 145, 146.
  - Torreavega Norte - Torreavega Cantábrico, 143.
- TORRELODONES:
- Madrid-Coruña, 131, 135.
  - Madrid-Hendaya, 87, 87 A, 89, 100.
- TORRELLANO, 237.
- TORREMEJIA, 180.
- TORREMOLINOS, 212.
- TORRENT, 272.
- TORRENTE, 246.
- TORRES-CABRERA, 210.
- TORRES DE COTILLAS (LAS), 225, 226.
- TORREVIEJA, 235.
- TORRIJOS, 167, 168.
- TOTANA, 228.
- TRAPICHE (EL), 211.
- **TRASLAVIÑA HERBOSA:**
- Santander-Bilbao, 147, 148.

- Traslaviña-Castro Urdiales, 130 A.

TRASONA, 153.  
TRECEÑO, 145, 146.  
TRESPADERNE, 96.  
TRETÓ, 147, 148.  
TRIANA, 183, 184.  
TRIGUEROS, 201.  
TROCÓNIZ, 96 C.

● **TRUBIA:**

- Oviedo-San Esteban, 158.  
- Oviedo-Trubia, 157.

Tua, 110.

TUDELA DE DUERO, 114, 115.

● **TUDELA DE NAVARRA:**

- Barcelona-Bilbao, 85, 86.  
- Barcelona-Hendaya, 83, 84.  
- Tudela-Tarazona, 73.  
- Zaragoza-Bilbao, 66, 67.

TUDELA VEGUÍN, 157.

TUILLA, 159.

TULEBRAS, 73.

TÚY, 165.

**U**

ÚBEDA, 194.

UDALLA RASINES, 147, 148.

● **UJO:**

- Madrid-Gijón, 150, 151.  
- Oviedo-Ujo, 158.

ULEA, 225, 226.

ÚLTIMO (EL), 198.

ULLDECONA, 238, 241.

ULLÍVARRI-JAUREGUI, 96 C.

UNGO-NAVA, 154, 155.

UNIÓN (LA), 226.

UNQUERA, 145, 146.

URBINA, 130.

URDA, 174, 175.

URDULIZ, 126.

URNIETA, 91, 97.

URROZ, 75.

*Urrugne*, 106, 107.

USAGRE Y BIENVENIDA, 180.

USÁNSOLO:

- Bilbao-Elorrio-Arrázola, 122.

- San Sebastián-Bilbao, 120, 121.

USURBIL, 120, 121.

UTEBO-MONZALBARRA:

- Madrid-Barcelona, 51, 57.

- Zaragoza-Bilbao, 66, 67.

UTIEL, 247.

● **UTRERA:**

- Madrid-Cádiz, 204, 205, 206.

- Sevilla-Algeciras-Gibraltar, 216, 217.

- Sevilla-Granada, 216, 217.

- Sevilla-Málaga, 216, 217.

UTRILLAS-MONTALBÁN, 71.

**V**

VACARISAS, 53, 55.

VACAR-VILLAHARTA (EL), 178.

VACIAMADRID, 273.

VADO-CERVERA, 154, 155.

VADOCONDES, 114, 115.

VADO-JAÉN, 208, 209.

● **VADOLLANO:**

- Madrid-Cádiz, 204, 207.

- Madrid-Sevilla-Huelva, 182, 184.

- Vadollano-Linares, 195.

VALCABADO-CEBRONES DEL RÍO,

171, 172.

VALCORBA, 96.

● **VALCHILLON:**

- Madrid-Cádiz, 204, 206.

- Madrid-Córdoba-Málaga, 210.

VALDELAMASA, 274.

VALDELAMUSA, 181.

VALDEMORO:

- Madrid-Alicante, 218, 221.

- Madrid-Sevilla-Huelva, 182, 185.

- Madrid-Toledo, 192, 193.

● **VALDEPEÑAS:**

- Madrid-Cádiz, 204, 207.

- Madrid-Sevilla-Heelva, 182, 185.

- Valdepeñas-Puertollano, 195.

VALDERAS, 113.

VALDERREY, 171, 172.

VALDESTILLAS:

- Madrid-Coruña, 132, 134.

- Madrid-Hendaya, 89, 98.

VALDETORRES, 174, 175.

VALDUERNAS, 173.

VALDUNCIEL, 171, 172.

*Valence*, 262, 263.

VALENCIA DEL VENTOSO, 181.

● **VALENCIA DE MIÑO, 165.**

VALENCINA, 193.

VALMADRID, 71.

● **VALMASEDA:**

- Bilbao-Valmaseda, 129.

- Robla-Bilbao, 154, 155.

- Valmaseda-Luchana, 156.

VALQUEJIGOSO, 274.

VALSEQUILLO, 179.

VALVERDE, 274.

VALVERDE DE CAMPOS, 114.

VALVERDE DEL CAMINO, 201.

VALVERDE DE LLERENA, 179.

VALLADA, 229, 230.

● **VALLADOLID:**

- Madrid-Bilbao, 116, 119.

- Madrid-Coruña, 132, 134.

- Madrid-Gijón, 150, 151.

- Madrid-Hendaya, 89, 98.

- Madrid-Santander, 140, 143.

- Madrid-Vigo, 160, 163.

- Valladolid-Ariza, 114, 115.

- Valladolid-Medina Rioseco, 114.

VALLBONA, 260, 261.

VALLCARCA:

- Madrid-Barcelona, 52, 56.

- Picamoixons-Barcelona, 79, 80.

- Valencia-Barcelona, 239, 240.

VALLDIGNA, 233.

VALLE (EL), 202.

VALLECAS, 50, 58.

VALLE DE LAS CASAS, 154, 155.

VALLE-HERMOSO, 211.

VALLE-NIZA, 211.

VALLES (LOS), 238, 241.

● **VALLFOGONA:**

- Lérida-Balaguer, 68 A.

- Mollerusa-Balaguer, 71.

VALL-LLOBREGA, 272.

VALLS, 78, 80.

VALLVIDRERA, 268.

VECILLA (LA), 154, 155.

VEGA, 158.

VEGA FELGUERA, 159.

VEGA MAGAZ, 132, 134.

VEGUILLINA DE ORBIGO, 132, 134.

VELAYOS:

- Madrid-Coruña, 131, 135.

- Madrid-Hendaya, 88, 99.

VÉLEZ-MÁLAGA, 211.

VELILLA DE EBRO, 51, 57.

VELILLA DE SAN ESTEBAN, 114.

VELLISCA, 190.

VENDRELL:

- Picamoixons-Barcelona, 79, 80.

- Valencia-Barcelona, 239, 240.

VENTA, 201.

● **VENTA DE BAÑOS:**

- Madrid-Bilbao, 116, 119.

- Madrid-Coruña, 132, 134.

- Madrid-Gijón, 150, 151.

- Madrid-Hendaya, 89, 98.

- Madrid-Santander, 140, 143.

- Madrid-Vigo, 160, 163.

VENTA DE CÁRDENAS, 182, 185.

VENTA DE POLLOS, 111.

VENTA MINA-SIETE AGUAS, 247.

VENTAS, 102, 102 A.

VENTAS DE MUNIESA, 71.

VENTAS DE ZAFARRAYA, 211.

VENTAS QUEMADAS, 180.

VEREDAS BRAZATORTAS, 174, 175.

● **VERGARA:**

- Zumárraga-Málaga, 123.

- Vitoria-Mecolalde, 130.

VERGEL, 233.

VERIÑA, 150, 151.

VIANA DE CEGA:

- Madrid-Coruña, 132, 134.

- Madrid-Hendaya, 89, 98.

*Vianna*, 165.

● **VICALVARO:**

- Madrid-Barcelona, 50, 58.

- Madrid-Colmenar de Oreja, 273.

VICIEN, 77.

VICH, 267.

VID (LA), 114, 115.

VIDIAGO, 145, 146.

VIÉRNOLES, 141, 142.

● **VIGO:**

- Madrid-Vigo, 160, 163.

- Vigo-La Ramallosa-Bayona-

Gondomar, 164.

- Vigo-Pontevedra, 168.

- Vigo-Valencia Miño-Oporto

Lisboa, 165.

VIGO-SIONES, 154, 155.

VILABELLA, 79, 80.

VILADECABALLS, 53, 55.

VILADOMIU, 82.

VILAFRONS, 82.

VILAJUIGA, 253, 254.

VILAMALLA, 253, 254.

VILANOVETA, 81.

VILANOVETA DEL CAMÍ, 260, 261.

VILANNA, 271.

VILASAR, 252, 255, 256.

VILASECA, 78.

VILAVERT, 78.

VILCHES, 182, 184.

● **VILLABONA:**

- Madrid-Gijón, 150, 151.

- Villabona-San Juan Nieva, 157.

VILLABONA-CIZURQUIL, 91, 97.

VILLABLINO, 138.

● **VILLACAÑAS:**

- Madrid-Alicante, 218, 221.

- Madrid-Sevilla-Huelva, 182, 185.

- Villacañas-Quintanar de la

Oden, 227.

VILLACIDALER, 113.

● **VILLADA:**

- Madrid-Coruña, 132, 134.

- Medina Rioseco-Villada, 113.

VILLADANGOS, 132, 134.

VILLA DE DON FADRIQUE, 227.

VILLA DEL PRADO, 274.

VILLA DEL RÍO, 182, 184.

VILLAFELICHE, 250, 251.

VILLAFRADES, 138.

VILLAFRANCA DE CÓRDOBA, 182, 184.

VILLAFRANCA DEL BIERZO, 159.

VILLAFRANCA DEL CAMPO, 250, 251.

VILLAFRANCA DE LOS BARROS, 180.

VILLAFRANCA DEL PANADÉS:

- Picamoixons-Barcelona, 79, 80.

- Valencia-Barcelona, 239, 240,

242.

VILLAFRANCA DE NAVARRA, 72, 73.

VILLAFRANCA DE ORIA, 90, 97.

VILLAFRÍA, 90, 98.

VILLAGARCÍA DE LA TORRE, 180.

VILLAGARCÍA DE AROSA, 166.

VILLAGONZALO, 174, 175.

VILLAHORMES, 145, 146.

VILLAJOYOSA, 237.

VILLAS DE BENICASIM (LAS), 239, 241.  
**● VILLASECA Y MOCEJON:**  
 - Madrid-Badajoz-Lisboa, 174, 175.  
 - Madrid-Toledo, 192, 193.  
 - Villaseca-Villaluenga, 177.  
 VILLASEQUILLA:  
 - Madrid-Alicante, 218, 221.  
 - Madrid-Sevilla-Huelva, 182, 185.  
 VILLAUMBRALES, 132, 134.  
 VILLAVA, 75.  
 VILLAVERDE (Burgos), 96 A.  
**● VILLAVERDE (Madrid):**  
 - Madrid-Alicante, 218, 221.  
 - Madrid-Badajoz-Lisboa, 174, 175, 176.  
 - Madrid-Sevilla-Huelva, 182, 185.  
 - Madrid-Toledo, 192, 193.  
 - Madrid-Valencia Alcántara-Lisboa, 167, 168.  
 VILLAVERDE (Palencia), 154, 155.  
 VILLAVERDE (Valladolid), III.  
 VILLAVERDE DE PONTONES, 147, 148.  
 VILLAVERDE PEÑAHORADA, 96.  
 VILLAVERDE DE TRUCIOS, 147, 148.  
 VILLAVICIOSA DE ODÓN, 274.  
 VILLAVIEJA DE YELTES, 107 A, 107 B, 110.  
 VILLAZAIDE, 178.  
*Villefranche-Vernet les Bains*, 266 A.  
**● VILLENA:**  
 - Madrid-Alicante, 219, 220.  
 - Villena-Jumilla, 236.  
 - Villena-Muro, 236.  
 VILLODRIGO, 90, 98.  
 VIMBODÍ, 78.  
 VINAIXA, 78.  
 VINAROS, 238, 241.  
 VIÑUELA (LA), 211.  
 VIRGEN DE LA PEÑA, 145, 146.  
 VISO DEL ALCOR, 200.  
 VISO DEL MARQUÉS, 182, 185.  
**● VITORIA:**  
 - Madrid-Hendaya, 90, 97.  
 - Vitoria-Estella, 96 C.  
 - Vitoria-Salinas, 180.  
 VIVEL DEL RÍO, 71.  
 VIVEROS DE BAEZA, 194.  
 VULLPELLACH, 272.

**Y**

YANGUAS DE ERESMA-CARBONERO EL MAYOR:  
 - Madrid-Coruña, 191, 195.

- Madrid-Hendaya, 89, 99.  
 YANZI-ARANAZ, 103.  
 YÉBENES, 174, 175.  
 YEBRA, 273.  
 YECLA, 236.  
**● YEDRA (LA):**  
 - Baeza-Ubeda, 194.  
 - La Yedra-Viveros Baeza, 194.  
 YEGUAS (LAS):  
 - Madrid-Alicante, 218, 221.  
 - Madrid-Sevilla-Huelva, 182, 185.  
 - Madrid-Toledo, 192, 193.  
 YELES Y ESQUIVIAS:  
 - Madrid-Badajoz-Lisboa, 174, 175.  
 - Madrid-Toledo, 192, 193.  
 YUNQUERA DE HENARES, 50, 53.

**Z**

**● ZAFRA:**  
 - Mérida-Sevilla, 180.  
 - Zafra-Huelva, 181.  
 ZAIDA-SÁSTAGO (LA), 51, 57.  
**● ZALAMEA LA REAL:**  
 - Nerva-Zalamea, 202.  
 - San Juan-Zalamea, 201.  
 ZALDÍVAR, 120, 121.  
**● ZALLA:**  
 - Bilbao-Valmaseda, 129.  
 - Robla-Bilbao, 154, 155.  
 - Valmaseda-Luchana, 156.  
**● ZAMORA:**  
 - Medina del Campo-Zamora, III.  
 - Plasencia-Astorga, 171, 172.  
 ZAMUDIO, 125.  
**● ZARAGOZA:**  
 - Barcelona-Bilbao, 85, 86.  
 - Barcelona-Hendaya, 83, 84.  
 - Madrid-Barcelona, 51, 52, 56, 57.  
 - Zaragoza-Alsasua, 72, 73.  
 - Zaragoza-Bilbao, 66, 67.  
 - Zaragoza-Canfranc, 77.

- Zaragoza-Cariñena, 65.  
 - Zaragoza-Utrillas, 71.  
 ZARAMILLO:  
 - Bilbao-Valmaseda, 129.  
 - Santander-Bilbao, 147, 148.  
 ZARATÁN, 114.  
 ZARAUZ, 120, 121.  
 ZARZA DE ALANGE (LA), 174, 175.  
 ZARZALEJO:  
 - Madrid-Coruña, 131, 135.  
 - Madrid-Hendaya, 87, 87 A, 89, 99.  
 ZELUÁN, 283.  
 ZENETA, 237.  
 ZORRERAS-NAVALQUEJIDO (LAS):  
 - Madrid-Coruña, 131, 135.  
 - Madrid-Hendaya, 87, 87 A, 89, 99.

**● ZORROZA-EMPALME:**  
 - Bilbao-Valmaseda, 129.  
 - Robla-Bilbao, 154, 155.  
 - Santander-Bilbao, 147, 148.  
 ZORROZA-ESTACIÓN, 128.  
 ZUASTI, 72, 73.  
 ZUAZO:  
 - Madrid-Bilbao, 116, 119.  
 - Zaragoza-Bilbao, 66, 67.  
 ZUAZO-GALDÁCANO:  
 - Bilbao-Elorrio-Arrázola, 122.  
 - San Sebastián-Bilbao, 120, 121.  
 ZUBIELQUI, 96 C.  
 ZUBILLAGA, 130.  
**● ZUERA:**  
 - Madrid-Barcelona, 53, 56.  
 - Zaragoza-Canfranc, 77.  
 - Zuera-Tardienta-Canfranc, 77.  
 ZUFIA, 96 C.

**● ZUFRE:**  
 - Minas Cala-San Juan Analfaraque, 203.  
 - Zufre-Santa Olalla, 203.  
 ZUGASTIETA, 123.  
 ZÚJAR, 179.  
 ZÚJAR-FREILA, 201.

**● ZUMARRAGA:**  
 - Barcelona-Hendaya, 83, 84.  
 - Madrid-Hendaya, 90, 97.  
 - Zumárraga-Máizaga, 123.  
 - Zumárraga-Zumaya, 124.

**● ZUMAYA:**  
 - Bilbao-San Sebastián, 120, 121.  
 - Zumárraga-Zumaya, 124.  
 ZUÑIGA, 96 C.  
 ZURGENA

INDICACIONES ÚTILES

**ADUANAS Y FIELATOS.**— Los equipajes de los viajeros se someten al registro y adeudo en las fronteras, a cuyo efecto los dueños de dichos equipajes deberán facilitar las llaves a los empleados de las Aduanas.

Los equipajes que se transportan en los trenes surexpresos pueden quedar exentos de registro en la frontera; pero en este caso son precintados en la Aduana fronteriza y registrados a la llegada, o durante la marcha del tren. El mismo procedimiento se sigue en los trenes expresos y rápidos en las líneas extranjeras.

Las Compañías de ferrocarriles españoles, portugueses y franceses tienen agentes internacionales en las estaciones fronterizas que se encargan gratuitamente del despacho, en las respectivas Aduanas, de los equipajes directos o para España.

Los equipajes facturados por la tarifa de doble pequeña velocidad no podrán serlo para más allá de las fronteras si no van acompañados de las llaves correspondientes para que pueda hacerse el registro en la Aduana.

Del mismo modo no se admiten equipajes a entregar a domicilio en aquellas poblaciones donde haya fieltos, sin que se facturen al mismo tiempo las llaves. De no hacerlo así, sólo se facturarán a entregar en la estación.

Las Compañías no responden de las averías, pérdidas o accidentes cualquiera ocurrido a los equipajes al ser registrados en las Aduanas.

**ALMACENAJE Y DEPOSITO DE EQUIPAJES.**— Los viajeros deben retirar su equipaje en la estación de destino, inmediatamente después de la llegada del tren. De no hacerlo así, pagarán los derechos de almacenaje con arreglo a la tarifa establecida. Generalmente, esta tarifa es de 0,10 por bulto y día o fracción de día.

Cuando a un viajero le convenga depositar su equipaje y bultos de mano antes de salir o a la llegada, podrá hacerlo en algunas estaciones, presentándolos al Jefe de estación, y satisfaciendo, al retirarlo, los derechos de almacenaje correspondientes, que son los anteriormente indicados.

**ALMOHADAS (ALQUILER DE).**— En las principales estaciones se alquilan almohadas a los viajeros.

Los viajeros que deseen alquilar almohadas lo avisarán al encargado de este servicio, que deberá hallarse en el andén, a la salida de los trenes, y abonará dos pesetas por el alquiler de cada almohada, sea cual fuere la distancia que el viajero haya de recorrer durante el viaje. El encargado del servicio de almohadas entregará, al tiempo de recibir el importe del alquiler, un recibo talonario, que deberá ser presentado por el viajero cuantas veces lo exijan los revisores del tren. En este recibo consta el nombre de la estación de origen y la de destino. Las fundas de almohadas se renuevan cada viaje.

**APARATO DE ALARMA.**— Está terminantemente prohibido hacer uso del aparato de alarma sin causa justificada.

El viajero que haga uso del aparato en estas condiciones, será castigado con multa de 50 a 150 pesetas la primera vez, y de 100 a 300 en caso de reincidencia, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 24 y 25 de la ley.

La imposición de dicha multa corresponde, según el artículo 27 de la citada ley, a la jurisdicción ordinaria, por lo que los agentes de las Compañías se limitarán a inquirir el nombre y domicilio del viajero responsable, acreditados por medio de la cédula personal, pasaporte u otro documento que identifique su personalidad, cuyos datos entregarán al Jefe de la primera estación donde el tren tenga parada, a fin de que presente la denuncia al Juzgado.

Seguro obligatorio de viajeros, página 357



Si el viajero se negara a acreditar su personalidad, o no fuese posible averiguar qué viajero de los que ocupan el mismo departamento es el responsable de la llamada, los agentes de las Compañías pondrán el hecho en conocimiento de la Guardia civil de la escolta del tren, del Jefe de la primera estación en que el tren tenga parada, y del Interventor del Estado, en la primera estación en que esto sea posible.

**ASIENTOS.**—En la parte interior de cada compartimiento destinado a los viajeros hay colocada una tablilla que expresa el número de asientos, no debiendo colocarse en ningún departamento mayor número de viajeros que el señalado en la tablilla mencionada.

Todo viajero tiene derecho a ocupar tantos asientos como billetes posea. El viajero tiene derecho, en principio, a ocupar en todo el trayecto que haya de recorrer el mismo asiento que elija en la estación de origen, con sujeción a las siguientes reglas:

Todo viajero tiene derecho a continuar ocupando hasta el término de su viaje el asiento que a su entrada en el tren encontró vacío, sin perjuicio del que asiste a las Compañías para quitar los carruajes que no fuesen ya necesarios.

Para hacer valer el citado derecho es preciso que, al abandonar momentáneamente un viajero el asiento que ha venido ocupando, y en el que sea su ánimo continuar, deje en el mismo una prenda u objeto cualquiera de su pertenencia.

La falta de toda prenda u objeto en un asiento, autoriza a cualquier viajero para ocuparlo.

Caso de suscitarse cuestión acerca del sitio en que se encontraba un objeto o una prenda como señal de ocupación de un asiento, hará fe, en defecto de la manifestación de otros viajeros, la aseveración del dueño del objeto o de la prenda.

La colocación de un objeto o de una prenda como señal de venir ocupando un asiento, sólo tendrá valor en las estaciones siguientes a la de origen de un tren, y nunca en esta misma estación de origen, en la cual será indispensable la presencia personal para que se reputa ocupado un asiento.

Cuando por falta de asientos los viajeros se ven obligados a ocuparlos de clase superior al designado en sus billetes, nada satisfarán por la diferencia de clase.

Todo viajero colocado en un coche de clase superior en las condiciones indicadas en el párrafo anterior, tiene derecho a conservar el asiento en el que se ha colocado a la salida hasta la estación de destino de su billete.

Cuando un viajero sea colocado por falta de asientos en un compartimiento de clase inferior a la de su billete, tendrá derecho a la devolución del importe del billete que hubiere satisfecho.

Si en una estación intermedia pudiera facilitársele asiento de la clase a la que tuviese derecho, le será ofrecido, y si lo aceptara, sólo se le devolverá el importe del recorrido efectivo hecho en clase inferior.

La devolución de la parte o del total del billete se hará en la estación de destino del viajero por el Jefe de estación.

Cuando se trate de trenes que lleven coches con plataformas, siempre que dichos trenes lleven la composición máxima, y estén ocupados todos los asientos, las Compañías podrán despachar tantos billetes para ocupar las citadas plataformas, como viajeros quepan en ellas, ajustándose a las reglas que para caso dicte la Dirección general de ferrocarriles, así como al número de viajeros de plataforma que la misma determine.

**AVERIAS EN LOS COCHES Y EXTRAVIO DE EFECTOS DE LOS MISMOS POR LOS VIAJEROS.**—Todo viajero culpable de algún extravío de efectos o de deterioro en un departamento, está obligado al pago inmediato del importe del efecto extraviado o de la avería causada, con arreglo a los precios de la tarifa que le será presentada. Para todo extravío o avería causada al material, y cuyo importe no se halle mencionado en la tarifa indicada, la cantidad a abonar por el viajero será la que determine el agente del Recorrido de la Compañía. En caso de negativa al pago, el viajero será puesto a disposición de la autoridad.

**BIBLIOTECAS Y ESTANCOS.**—En las estaciones principales de algunas líneas hay unos armarios o estantes destinados a la venta de Guías, libros, periódicos, cigarros, cerillas y otros artículos propios de los estancos. En algunas estaciones el armario o kiosco-biblioteca está independiente del estanco.

**BILLETES DE ANDEN.**—Para penetrar en los andenes es preciso presentar o el billete que da derecho a ocupar un asiento en los coches o un billete de andén, que permita la entrada en los mismos.

En las estaciones importantes se adquieren billetes de andén en los despachos establecidos al efecto o en los mismos destinados a la venta de billetes, al precio de 50 céntimos de pesetas cada uno. En las pequeñas estaciones, el precio de cada billete de andén varía entre 20, 25 y 10 céntimos de peseta.

Las estaciones importantes expenden, además de los billetes de andén ordinarios, tarjetas de abono impersonales valederas por 30 entradas, al mismo precio que corresponda a 30 billetes sencillos.

Estas tarjetas son de cartulina, y llevan alrededor 30 espacios numerados, que deberá taladrar el portero o vigilante de la estación en que se expendan, a medida que se haga uso de ellas por los interesados, y deberán ir firmadas por el Jefe de estación y selladas en el momento de ser expandidas.

Siendo impersonales estas tarjetas, no se pondrá el menor inconveniente en que sean utilizadas por varias personas a la vez, debiendo en tal caso el portero o vigilante concretarse a taladrar tantos espacios como personas entren en el andén con un solo billete.

Una vez taladrados los 30 espacios de cada tarjeta, deberá ésta indefectiblemente ser recogida.

La Compañía del Norte expende también Tarjetas de abono, valederas hasta el 31 de Diciembre del año en que se expidan, a los precios, sea cualquiera la época en que se soliciten, de 100, 50 y 25 pesetas cada una, para las estaciones en que el valor del billete de andén sea, respectivamente, de 0,50, 0,25 y 0,10 pesetas. Estas tarjetas serán nominales y deberán pedirse al señor Jefe de la Intervención.

**BILLETES DE VIAJEROS.**— Los despachos de billetes se abren con la antelación suficiente para atender a la demanda del público, y se cierran cinco minutos antes de la hora marcada para la salida de los trenes.

Todo billete enmendado o raspado se considera nulo.

Los billetes deben indicar necesariamente el nombre de la estación donde se expenden, la de destino, la clase del asiento, el precio, el día, mes, año y el número del tren para que son valederos, y deben utilizarse precisamente el día y para el tren designado en los mismos. Cuando por una causa cualquiera un viajero no pudiese utilizar su billete para viajar en el tren designado en el mismo, podrá ser autorizado por el Jefe de estación para hacerlo en cualquiera otro tren que lleve coches de la clase correspondiente al billete y salga de la estación el mismo día de la fecha de éste.

Ningún viajero tiene derecho a que se le expida billete para un tren que no tenga en su composición coches de la clase que desee ocupar, o que, según los cuadros de marcha del mismo, no tenga parada en la estación a que quiere dirigirse, o que, aun teniéndola, no admita viajeros para la misma.

No se permite la entrada a los andenes de las estaciones sin el correspondiente billete, ni menos la subida a los coches. Todo viajero que se encuentre en ellos sin billete, abonará el doble del precio del asiento que ocupe desde el sitio en que subió al tren hasta la estación término de su viaje. Cuando no pueda precisarse el punto en que ocupó el asiento, el doble precio se cobrará a partir del en que se hizo la última revisión de billetes.

En casos excepcionales podrá expenderse suplemento sencillo al viajero que por razones especiales no haya podido adquirir billete, y siempre que éste lo haya puesto en conocimiento del Jefe de estación, quien, a su vez, se lo comunicará al encargado de intervenir el tren.

Del mismo modo, el viajero que, sin haber dado previo aviso al Jefe de estación, al del tren o al revisor de billetes, ocupase un asiento de clase superior a la del billete de que sea portador, pagará el doble de la diferencia en-

tre el precio de la clase que ocupe y el que corresponda a la del billete que posee. De igual modo se procederá cuando el viajero se encuentre más allá de la estación que corresponde según el billete.

En ambos casos, si precede el aviso a los mencionados empleados, sólo abonará la diferencia sencilla.

Todo viajero encontrado sin billete que no satisfaga el suplemento doble, no presente una garantía de pago suficiente, a juicio del empleado encargado de cobrar el suplemento, sin que esta garantía sea la aceptación de objetos del viajero, será entregado a la autoridad en la primera estación donde el tren tenga parada. La jurisprudencia sentada por los tribunales considera como estafa el hecho de viajar sin pagar el precio del viaje.

Por los niños de tres a seis años que se encuentren viajando sin billete, sólo podrá exigirse por los agentes de las Compañías, en todos los casos, el pago del medio billete correspondiente.

Los viajeros pueden mejorar de clase antes de salir de la estación de origen o durante el viaje, dando aviso previo al Jefe de estación, al conductor o jefe de tren, o al revisor de billetes, y abonando la diferencia entre el precio satisfecho y el que corresponde a la clase que deseen ocupar. Esta mejora puede pedirse para todo lo que reste del viaje o sólo para una parte del trayecto, recorrido el cual, el viajero volverá a ocupar su puesto primitivo.

El viajero que, por estar ocupados todos los asientos de la clase a que corresponda su billete, tuviese que viajar en otro de clase inferior, tiene derecho a que se le devuelva en la estación de destino el importe que satisfizo en la de salida, sin abonar nada por el viaje. Del mismo modo, el viajero que, por falta de asiento en el tren, tuviese que viajar en coches de clase superior a la del billete de que es portador, no está obligado a satisfacer nada por la diferencia de clase.

Con el fin de evitar que los viajeros sean sorprendidos, hacemos presente al público que, conforme a lo declarado por Real orden de 4 de abril de 1908, no es lícita la reventa de billetes de ida y vuelta, así como la de cualesquiera otros especiales de precio reducido, y, por consecuencia, las personas que en tales condiciones los adquieran, se expondrán, como portadores de un billete nulo, a ser considerados como viajeros sin billete, quedando sujetos a la responsabilidad que el Código penal establece, además de pagar el doble del importe del billete.

**BILLETES PARA LAS LINEAS COMBINADAS.**— En virtud de la Real orden de 22 de abril de 1865, que hace obligatoria la combinación de servicios entre las Compañías cuyas líneas empalman, y de lo que previene el artículo 115 del reglamento de 1878, las estaciones principales de cada línea expenden billetes directos a los viajeros que se dirigen a estaciones de las citadas líneas de empalme.

**BULTOS A LA MANO.**— Los viajeros pueden llevar a la mano los bultos que estimen convenientes, siempre que por su volumen, olor u otras circunstancias no causen molestias a los demás. Sin embargo de esta concesión, ningún viajero podrá conducir a la mano mayor cantidad en metálico o valores que la que corresponda a 15 kilogramos de peso.

En el caso de que un bulto cualquiera molestará a los demás viajeros, el interventor en ruta lo hará sacar del coche y cargar en el furgón del conductor, tasando su transporte según corresponda, y su importe deberá ser satisfecho por el viajero.

**CAMBIO DE TREN Y DE COCHE.**— Por regla general, todo viajero que tenga que cambiar de línea deberá también cambiar de tren y de coche, excepto cuando en algún tren vayan coches directos para la línea a que se dirija, en cuyo caso se indicará una tablilla colocada en la parte superior de los carruajes.

**CANTINAS.**— En todas las estaciones donde existe servicio de fonda hay también cantinas. Igualmente las hay en todas aquellas estaciones de alguna importancia, donde por lo común hacen parada de alguna duración los trenes de viajeros, sirviéndose en ellas alimentos, fambres, vinos, licores,

refrescos y en algunas café. Los precios de los artículos en las cantinas varían en cada Compañía, pero suelen ser uniformes en los de cada línea, puesto que se rigen por la tarifa acordada en los contratos de arriendo, cuya tarifa debe estar en sitio visible para el público.

**COCHES Y OMNIBUS A DOMICILIO.**— En la mayor parte de las estaciones de alguna importancia se encuentran a la llegada de los trenes diferentes clases de carruajes para el transporte de viajeros y equipajes, cuyos precios son muy varios.

En Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia, etc., etc., además del servicio de tranvías y del servicio de carruajes de un caballo, hay servicios de ómnibus y automóviles desde las estaciones a los domicilios de los viajeros y viceversa, cuyos precios por servicios son muy varios.

**DEMENTES.**— Las personas que hayan perdido su razón podrán ser conducidas en los trenes. Al efecto, se deberá dar aviso al Jefe de la estación de salida con cuatro horas de anticipación a la señalada para la salida del tren en que hayan de ser conducidos, o con veinticuatro horas si la estación no fuera cabeza de línea, haciendo constar en la petición el nombre del demente, el tren, estación a que se dirija y número de personas que hayan de acompañarle. A esta petición deberá unirse un certificado facultativo, legalizado por la autoridad, que determine las precauciones puramente personales con que deberá ser transportado.

Serán conducidos en departamentos cerrados hasta el techo, para evitar toda posibilidad de comunicación con los demás viajeros.

No podrán detenerse en las salas de espera, sino que se llevarán directamente al departamento que hayan de ocupar en el tren, con la anticipación necesaria para evitar confusión con los viajeros. El departamento que conduzca a algún alienado se cerrará con llave, con prohibición de abrirlo durante la marcha ni en las estaciones donde la parada no llegue a cinco minutos; pero ni aun en éstas podrá descender del tren el demente, que deberá tener siempre a su lado, cuando menos, uno de sus guardianes. A la llegada saldrán después que lo hayan hecho los demás viajeros, para evitar que el enfermo se mezele con éstos.

El transporte de dementes se hará con arreglo a tarifa reducida, que es igual o similar en todas las Compañías.

**DEPARTAMENTOS RESERVADOS.**— Los viajeros que deseen se les reserve un departamento, tendrán que avisar al Jefe de estación, por lo menos una hora antes de la salida del tren, y abonar el importe de todos los asientos que contenga el compartimiento, sin que por esto se autorice el que se coloque en el departamento un número mayor de viajeros que el que corresponde, según las clases o las que determinen las tarifas especiales que rigen en algunas Compañías. En las estaciones intermedias que haya reserva de carruajes, sólo se concederán departamentos reservados cuando permita la composición del tren que se agregue alguno, y el tiempo de parada en dicha estación sea de más de diez minutos. Si en la estación donde se solicite el departamento reservado no lo hubiera, y fuese necesario pedirlo a otra que tenga depósito de carruajes, el solicitante tendrá la obligación de satisfacer el importe de todos los asientos desde la estación en que se haya reservado el compartimiento hasta el punto de destino en que se desee ocuparlo. Las Compañías no están obligadas a facilitar reservados, y la negativa a proporcionarlos no da derecho alguno a reclamación, ni aun en el caso de haber abonado ya su importe, en el que sólo tendrá derecho el viajero a que se le devuelva la cantidad pagada. En los departamentos reservados se colocará un tarjetón que diga: Reservado, Abonado o Alquilado.

**DEPARTAMENTOS RESERVADOS PARA CAZADORES.**— Teniendo los viajeros derecho a no consentir que viajen en los coches perros, ni animales de ninguna clase, algunas Compañías reservan departamentos exclusivamente destinados a los cazadores que desean no separarse de sus perros; pero en este caso, como en todos, los perros deben satisfacer el precio de

transporte designado para esta clase de animales. Cuando no existan en el tren estos reservados, y hayan de transportarse perros, se facturarán éstos para ser conducidos a la perrera, siendo condición precisa que vayan atados y provistos de bozal.

#### DEPARTAMENTOS RESERVADOS PARA LOS NO FUMADORES.—

En todos los trenes de viajeros que lleven coches de 1.<sup>a</sup> clase, a excepción de los trenes de mercancías, aun cuando los lleven, habrá un departamento en el cual no se podrá fumar. Las señoras pueden ocupar también este departamento. En las líneas extranjeras no se permite fumar en los coches, reservándose en los trenes un departamento de 1.<sup>a</sup> clase para los fumadores.

#### DEPARTAMENTOS RESERVADOS PARA SEÑORAS.—

En todo tren de viajeros que lleve carruajes de 1.<sup>a</sup> clase, a excepción de los trenes de mercancías, aun cuando los lleven, habrá uno o más departamentos reservados para las señoras que viajen solas. Dicho departamento llevará un tarjetón que diga: Reservado de señoras.

No se considerará que viajan solas las señoras que vayan acompañadas de niños mayores de tres años.

Está prohibido que los interventores penetren en los coches reservados a las señoras bajo pretexto alguno, como no sea para prestar auxilio en caso de que se lo reclamase si ocurriese algún incidente. La revisión de los billetes debe hacerse precisamente en las estaciones durante la parada del tren o desde la ventanilla.

#### DEPOSITO DE EQUIPAJES O BULTOS DE MANO EN LAS ESTACIONES.—

El viajero que desee dejar en depósito los equipajes que hayan llegado facturados, o que deban facturarse para su conducción por ferrocarril, así como los bultos de mano de que sea portador, podrá verificarlo en la mayoría de las estaciones, abonando por derecho de custodia 10 céntimos de peseta por bulto y día o fracción de día.

No serán admitidos en depósito los bultos que contengan metálico y valores u objetos de arte, los que encierren materias inflamables o explosivas y aquellos que, a juicio de la estación depositaria, carezcan de condiciones de seguridad para su custodia.

#### DESPACHOS CENTRALES.—

En aquellas poblaciones en que las estaciones se encuentran alejadas del centro de las mismas, hay establecidos Despachos, donde se expenden billetes de viajeros, y se facturan equipajes y encargos mediante un pequeño aumento de precio que represente el camiónaje o transporte a la estación.

En España hay establecidos los siguientes Despachos:

Alba de Tormes.—Alcoy.—Arenas de San Pedro, en correspondencia con la estación de Talavera.—Balaguer.—Barcelona, calle de Cortes, 573 (Norte y M. Z. A.) y San Pablo, 2 (Ferrocarriles Catalanes).—Bilbao.—Candelario, en correspondencia con la estación de Béjar.—Candeleda, en correspondencia con la estación de Oropesa.—Granada.—Igualada.—Jaén.—Jaraiz de la Vera, en correspondencia con la estación de Plasencia (Cáceres).—Jerez de los Caballeros.—Gijón.—La Línea.—Málaga.—Mondariz, durante los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre.—Olesa.—Olot.—Orense.—Oviedo.—Pamplona.—Priego, en combinación con las estaciones de Cabra y Alcaudete.—Puebla de Montalbán, en correspondencia con la estación de Torrijos.—Puenteareas.—Puente del Arzobispo, en correspondencia con la estación de Oropesa.—Reus.—Sabadell.—San Sebastián.—Sardinero (Santander), durante la temporada de verano.—Sevilla.—Toledo, en correspondencia con la estación de Bargas.—Ubeda.—Valencia.—Vigo.—Villanueva y Geltrú.—Zamora y Zaragoza.

En Madrid hay cuatro, que son: Líneas del Norte, Calle Mayor, 32.—Líneas de Madrid a Zaragoza y a Alicante, Calle de Miguel Moya, 1.—Líneas del Oeste de España, Calle de la Salud, 3.—Líneas de Tajuña y de Madrid a Villa del Prado, Alcalá, 10.

**EQUIPAJES.**—Todo viajero con billete ordinario, o de aquellos otros en que así lo determinen sus tarifas especiales, tiene derecho al transporte gra-

tuito de 30 kilogramos de equipaje. Esta franquicia queda reducida a 15 kilogramos para los niños que viajan a mitad de precio.

Se entiende por equipajes los cofres, baúles, maletas, cajas, sacos de noche, sombrereras, fundas de almohada o sacos que contengan ropas de vestir o de cama, objetos de aseo o de adorno personal, libros, herramientas de su arte u oficio, colchones, almohadas, skis, y demás aparatos para deportes de invierno, y bicicletas, triciclos y velocipedos movidos por medio de pedales, o sea sin motor, y, en general, todos aquellos objetos de uso inmediato y personal del viajero, aun cuando se presenten a la facturación sin embalaje alguno.

En las líneas de las Compañías del Norte, Madrid a Zaragoza y a Alicante, Oeste de España, Andaluces y Sur de España, se admitirán los muestrarios como equipaje del viajero, pero a condición de que vayan en maletas o en cajas bien cerradas, y de que, en caso de retardo o extravío, no quepa más reclamación de perjuicios que la que pueda formularse por la pérdida o retraso de un equipaje; es decir, que las Compañías sólo indemnizarán el valor intrínseco y efectivo de las muestras, sin que en ningún caso puedan exigirse perjuicios por ventas o negocios no realizados.

No se consideran como equipajes el metálico, las alhajas de oro o plata, las piedras preciosas, los valores de empresas o sociedades industriales, los billetes de Banco, los encajes finos, ni los cuadros y objetos de valor artístico.

Los viajeros que conduzcan esta clase de objetos en sus equipajes, no tendrán derecho a que se les indemnice de su valor en caso de pérdida. Esta indemnización sólo puede tener lugar cuando se transporten en las condiciones y precios de la tarifa de «Metálico y valores».

Está terminantemente prohibido que unos viajeros se aprovechen de los billetes de otros para transportar gratuitamente bultos y equipajes que no pertenezcan a la misma familia o a un grupo puesto de acuerdo con anterioridad para viajar en compañía hasta el mismo punto.

En caso de observarse esa anomalía, los viajeros quedan obligados a pagar lo que corresponda con arreglo a la tarifa general de equipajes.

Los baúles, maletas y todos aquellos bultos de equipaje no cerrados y que presenten señales de avería, sólo se admitirán a la facturación bajo la garantía del viajero, escrita y firmada por él.

El despacho de equipajes se abre al mismo tiempo que el de los billetes, y se cierra quince minutos antes de la hora señalada para salida de los trenes. Si un viajero se presentase después de cerrado el despacho de equipajes, y no quisiese demorar su salida, puede dejar el suyo para que se le facture por el primer tren de viajeros que salga después y tenga parada en la estación a que se dirige.

La recogida de los equipajes se hace a la llegada del tren, previa la presentación del boletín que se entrega al viajero al hacer la facturación. En caso de extravío de dicho boletín, el viajero no podrá recoger su equipaje sino después de presentar la llave, si se trata de un bulto cerrado, y de firmar un recibo extendido en forma de dejar a salvo la responsabilidad de la Compañía, debiendo entonces identificar su personalidad. En caso de extravío de equipaje, los viajeros harán su reclamación oportuna al Jefe de estación, sin perjuicio de hacerlo también al Jefe del Servicio de Reclamaciones en las oficinas centrales de la Compañía.

El boletín de equipaje no sirve en ningún caso para justificar el derecho del viajero a ocupar un asiento en el tren, y en su consecuencia, el supuesto extravío del billete y la presentación en su lugar del boletín de equipaje, no releva al viajero de la obligación de satisfacer el suplemento doble, según está dispuesto para los que viajan sin billete. El exceso de equipaje se paga siempre a la salida.

**FONDAS.**—Las hay en casi todas las estaciones de enlace de trenes, y en algunas otras de importancia, que se indican con la letra F. en los itinerarios.

El precio de cada cubierto en mesa redonda, con muy raras excepciones, es el siguiente: Almuerzos, 4 pesetas. Comida, 4,50. Desayuno, de 0,75 a 1,25.

Queda prohibido a los dueños de las fondas percibir mayor cantidad que la marcada en la tarifa aprobada por la Compañía, que debe estar siempre en sitio visible para el público, bajo pena de devolución de lo indebidamente cobrado al viajero y de rescisión del contrato.

En todas las fondas hay a disposición del público un registro para que puedan hacerse constar en él las quejas a que dé lugar el servicio.

También hay gabinetes reservados, donde, mediante un aumento de precio convencional, se sirve a los viajeros que así lo piden.

En los Coches-restaurant, los precios son los siguientes: Trenes de lujo: Desayuno, pesetas 2,50; Almuerzos (sin vino), 10, y Comida (sin vino), 10. En los demás trenes: Desayuno, pesetas 1,75; Almuerzos (sin vino), 6, y Comida (sin vino), 7.

**GABINETES DE ASEO.**—En algunas estaciones importantes, lo mismo españolas que extranjeras, hay gabinetes destinados al aseo de los viajeros, y en aquellas donde lo permite la parada del tren, hay un servicio especial de lavabos que pueden utilizar los viajeros mediante una pequeña gratificación o propina a la encargada de este servicio.

**IMPUESTOS PARA EL TESORO.**—Los billetes, medios billetes para niños de tres a seis años, autorización a mitad o cuarta parte y pases gratuitos de viajeros, están gravados sobre el precio legal con un impuesto de 25 por 100. En los billetes kilométricos, circulares y semicirculares, es de 15 por 100. En los billetes sencillos o de ida y vuelta a precio reducido en un 25 por 100 de la tarifa legal, es de 10 por 100. En los de 3.ª clase, llamados de caridad, el impuesto es sólo de 10 por 100 sobre la percepción de la Compañía. Este impuesto va incluido en el precio que satisface el viajero.

Además, por todo billete cuyo importe sea desde 1 peseta hasta 2, tiene que satisfacer el viajero 5 céntimos de peseta en concepto de timbre; 10 desde 2.01 hasta 3; 15 desde 3.01 hasta 4; 20 desde 4.01 hasta 5; 25 desde 5.01 hasta 10; 30 desde 10.01 hasta 15; 50 desde 15.01 hasta 30; 80 desde 30.01 hasta 50; pesetas 1.20 desde 50.01 hasta 75; 1.60 desde 75.01 hasta 100; 3 desde 100.01 hasta 500; 6 desde 500.01 hasta 1.000 y 10 pesetas desde 1.000.01 en adelante. En los billetes kilométricos, cuando el valor de los cupones que se corten para cada viaje represente una de las cantidades indicadas, el viajero vendrá obligado a satisfacer el impuesto de timbre que corresponda. Si se trata de billete colectivo, satisfará dicho impuesto cada una de las personas que le utilicen, cuando se hallen en el caso mencionado.

El exceso de equipaje está asimismo gravado con un impuesto para el Tesoro, llamado Impuesto de transporte, de 5 por 100 sobre el precio del transporte.

Lo mismo el impuesto de transporte que el sello de recibo no se cobrará en los billetes colectivos sobre el total que arrojen los comprendidos en un mismo billete o autorización, sino sobre el importe de cada billete.

Se exceptúan del timbre o sello de recibo los billetes expendidos por las estaciones situadas en las Provincias Vascongadas y Navarra con destino a otras de las mismas provincias.

**MEJORA Y CAMBIO DE CLASE.**—Todo viajero que, sin haberlo avisado, fuese hallado en un departamento de clase superior a la que tiene derecho por su billete, pagará un suplemento de precio igual al doble de la diferencia que exista entre la clase que ocupa y la indicada en el billete que presente, desde el último punto donde se hubiera hecho la intervención hasta el de su destino.

Si al viajero no le conviniera continuar ocupando la clase superior a la de su billete, sólo pagará doble la diferencia por el trayecto recorrido.

Los viajeros que lo soliciten podrán mejorar de clase en un mismo tren mediante el pago de la diferencia sencilla del trayecto en que ocupen clase superior, siempre que no se opongan a ello las condiciones para la admisión de viajeros en el tren que utilicen, o las de la tarifa a que correspondan los billetes de que sean portadores.

También podrán solicitar la mejora de clase para otro tren, siempre que sean portadores de billetes timbrados con la fecha del día en que ha de circular el tren para el que se pretenda la expresada mejora.

Es decir, que si un viajero del tren correo, por ejemplo, que lleva un billete ordinario de 2.ª o 3.ª clase, desea pasar al expreso en 1.ª, aunque éste salga con posterioridad de la estación, siempre que la fecha del billete corresponda a la del tren, sólo pagará la diferencia sencilla entre la clase del billete de que es portador y la de 1.ª clase que va a ocupar en el otro tren, al que se transbordará también el equipaje, caso de haberlo facturado.

Todo viajero puede pasar a un departamento de clase inferior a la que le corresponde, siempre que no se trate de trenes de asientos ilimitados; pero, en este caso, no puede reclamar nunca la diferencia que resulte entre las dos clases.

**MONEDAS.**—Las reclamaciones a que dé lugar el cambio o la legitimidad de las monedas, deben hacerse antes de abandonar la taquilla del despacho de billetes o del de equipajes, cuando se trate de abonar exceso de franquicia. Toda reclamación posterior no podrá ser atendida. No se admite en pago de billetes o exceso de equipajes una suma mayor de 0,75 de peseta en calderilla. Los billetes de Banco se admiten por todo su valor, aunque no sea esto obligatorio para las Compañías, pero sólo en el caso de que no haya que devolver cambio metálico. Las Compañías no admiten en sus estaciones monedas extranjeras.

**MOZOS.**—Los hay en todas las grandes estaciones, generalmente llamados del exterior, que se dedican a prestar sus servicios a los viajeros en la facturación y recogida de equipajes y transportarlos a los domicilios, encargándose de los talones, que aquéllos no deben tener inconveniente en facilitarles tomando previamente, para su seguridad, el número que llevan en la gorra.

Por facturar los equipajes y llevar hasta el coche los bultos de mano, no podrán exigir más retribución que la que voluntariamente se les quiera dar; pero cuando son solicitados para llevar bultos al domicilio, a los Despachos centrales o a las estaciones, no podrán exigir ordinariamente más remuneración que una peseta por cada fracción de 30 kilogramos.

**NIÑOS.**—Los niños menores de tres años no pagarán nada, pero tendrán que viajar en brazos de las personas que los acompañen. De tres a seis años en la mayoría de las líneas, y siete en las del Oeste de España y en las de los Andaluces, y en las francesas y portuguesas pagarán la mitad del precio de tarifa, teniendo derecho a ocupar asiento entero, y de seis a siete años en adelante, el precio entero.

Las dudas que puedan surgir respecto a la edad de los niños, se resolverán por el Jefe de estación de salida, y en su caso, por el representante del Gobierno, o a la llegada por los mismos funcionarios, pero no en marcha. Toda reclamación resuelta en la estación de salida no puede ser reproducida, ni en marcha ni a la llegada, bajo ningún pretexto. Aclarada la duda y demostrado que el niño debe pagar medio billete, sólo podrá exigirse por los agentes de las Compañías el importe sencillo del medio billete, y bajo ningún concepto doble, como se verifica con los adultos que viajan sin billete.

Esta mitad de precio se entiende sólo para los billetes ordinarios, y de ninguna manera en los de las tarifas a precio reducido, pudiendo optar entonces entre pagar el precio entero del billete reducido, a menos que en dichas tarifas haya establecidos billetes para niños, o medio billete ordinario. En ciertas tarifas especiales combinadas se autoriza a que el medio billete para niños se expendan desde la edad de tres a siete años, en lugar de hasta los seis.

**OBJETOS OLVIDADOS.**—Los objetos olvidados por los viajeros en los vestíbulos, salas de espera o andenes de las estaciones y en el interior de los coches, o caídos a la vía durante la marcha del tren, deben reclamarse al Jefe de la estación donde la pérdida haya tenido lugar, o al de la llegada, dándose todas las indicaciones posibles para probar la propiedad del objeto extraviado y el sitio y momento de la pérdida.

Los objetos encontrados y no reclamados se depositan, durante un año, en los almacenes de las Compañías, y transcurrido este tiempo, se venden en pública subasta, después de los anuncios que marca el Reglamento, aplicándose el producto de la venta, una vez deducidos los gastos de almacenaje, a la Beneficencia pública.

**PERROS.**—Los perros que hayan de facturarse, que deberán llevar cadena y puesto el bozal, serán presentados al despacho, por lo menos, quince minutos antes de la hora de salida del tren, transportándose en los vagones destinados al efecto y verificándose la carga y descarga a presencia de sus dueños, cuya mediación podrá exigirse para efectuar estas operaciones. Las Compañías no responden de los que se escapan o lastimen al embarcarlos, durante la marcha o al desembarcarlos, pero emplearán los medios conducentes a que vayan asegurados. No se transportarán los que no marchen en el mismo tren que sus dueños, a menos que se presenten a la facturación en cajas o jaulas, de igual modo que otros animales domésticos, en cuyo caso podrán ir como encargos y con arreglo a su peso.

**PRECINTOS.**—Según el art. 121 del Reglamento para la aplicación de la Ley sobre policía de ferrocarriles, todo bulto facturado bajo cubierta, lacrado o sellado, debe ser entregado del mismo modo al consignatario, en cuyo caso no habrá ninguna responsabilidad por la Compañía. En este precepto reglamentario se fundan los precintos, que no sólo se aplican a las mercancías en grande y pequeña velocidad, sino también a los equipajes, a petición siempre de los remitentes.

Los viajeros que para mayor seguridad del contenido de sus equipajes deseen precintarlos, deben presentarlos, para ser precintados, dos horas antes de la salida del tren que ha de transportarlos, abonando los gastos de esta operación, que se hace con arreglo a la siguiente tarifa:

Hasta	25 kilogramos de peso,	0,25 pesetas por cada bulto.
"	50 "	0,50 "
"	100 "	0,75 "
Pasando de	100 "	1,00 "

Cuando algún bulto precintado llegase a su destino con el precinto roto, el viajero tiene derecho al reconocimiento y reposo de dicho bulto, sin abonar por esta operación gasto alguno, aun en el caso que del reconocimiento o del reposo resultare conforme.

**PROHIBICIONES A LOS VIAJEROS.**—En conformidad con lo prevenido en el Reglamento para la ejecución de la Ley de policía de ferrocarriles, está prohibido terminantemente a los viajeros:

- Subir a los coches una vez el tren en marcha.
- Circular por los estribos del tren estando éste en marcha, y sacar el cuerpo por las ventanillas fuera de la caja del coche.
- Entrar y salir de los coches por la entreavía.
- Colocarse en los coches que tengén ocupados todos sus asientos.
- Subir con perros en los coches.
- Ocupar asientos en los coches los que se hallen en estado de embriaguez.
- Llevar armas cargadas (se exceptúa de esta disposición las armas que llevan los guardias civiles y los carabineros) o conducir paquetes que por su forma, volumen o mal olor, molesten a los demás viajeros.
- Tampón está prohibido a los viajeros colgar botellas, botijos, etc., en las ventanillas de los coches.
- Los viajeros tienen derecho a que los empleados de las Compañías o del Gobierno hagan salir del carruaje a todo viajero que por su falta de compostura, palabras o acciones, ofenda al decoro de los demás, altere el orden establecido o produzca disturbios o disgustos, como también a los que fumen en carruajes destinados a los no fumadores.

**RECLAMACIONES.**—En todas las estaciones de ferrocarriles debe haber un libro a disposición del público, para que éste consigne en él las reclamaciones a que dé lugar el mal servicio, ya por parte de las Compañías, ya por la de sus agentes.

Las reclamaciones o quejas producidas por la aplicación de los reglamentos de policía de ferrocarriles se hacen, generalmente, al agente del Gobierno en las estaciones, que en la mayor parte de los casos resuelve sin apelación.

Cuando se trata de reclamaciones por suplementos dobles, o cualquiera clase de cobro que se supone hecho indebidamente por revisores del tren, las reclamaciones se dirigen al Jefe del Servicio de Intervención.

Y, por último, en los casos de pérdida o retraso de los equipajes, y sin perjuicio de consignarlas en el libro correspondiente, las reclamaciones se dirigen a las oficinas centrales, al Jefe de Reclamaciones.

Los interventores del Estado tienen el deber de copiar las reclamaciones estampadas en los libros, y elevarlas, con su informe, al Jefe de la División, que a su vez las pasa al Director de la Compañía, con el suyo.

**REDONDEO DE FRACCIONES.**—Todo kilómetro empezado se considera como recorrido por entero. Las distancias son, pues, fracciones indivisibles de un kilómetro para todos los efectos del transporte de los viajeros y sus equipajes.

Las fracciones que resultan de la aplicación de las tarifas de viajeros se redondean de cinco en cinco céntimos. Así, por ejemplo, un billete cuya tasa sea de 10,46 pesetas, costará al viajero 10,50.

Los precios marcados en los billetes aparecen redondeados.

Las fracciones resultantes de la aplicación de la tarifa de exceso de equipajes se redondean, como en las mercancías transportadas en grande y pequeña velocidad, de céntimo en céntimo de peseta.

**RELOJES.**—Los relojes de las estaciones de todas las líneas españolas se rigen por el meridiano de Greenwich (Europa Occidental), el cual adelanta quince minutos con respecto al meridiano de Madrid.

Para el servicio de trenes, se ha adoptado una numeración de horas, basada sobre la división del día en 24 horas. Al efecto, los relojes de las estaciones indican las horas de 1 a 24, a partir de la media noche.

El cuadro siguiente permite encontrar en seguida a qué horas antiguas corresponden las modernas.

**NUMERACION ACTUAL**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

Mañana

Tarde

Noche

**NUMERACION ANTIGUA**

**RETRETES.**—Existen en todas las estaciones, y los trenes de viajeros llevan en sitio conveniente del furgón de cola o del de cabeza un lugar destinado a retrete (Water closets), rotulado de modo que tanto de día como de noche pueda ser distinguido por los viajeros. Llevan también retrete y lavabo todos los departamentos de lujo, el material moderno de las tres clases y los coches de la Compañía Internacional de vagones-camas (Sleeping-cars).

**SALAS DE DESCANSO.**—En las estaciones de 1.ª clase y de moderna construcción se han suprimido o no se utilizan las salas de espera. Los viajeros pasan directamente desde los grandes y bien acondicionados vestíbulos al andén.

En las estaciones intermedias y en las de enlace de trenes son más indispensables. Las hay de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, que ocupan los viajeros portadores de los billetes correspondientes. Las salas de espera, como todas las dependencias del servicio público de las estaciones, deben de estar alumbradas, en buen estado de limpieza y con un rótulo que indique el objeto a que están destinadas.

**SEGURO OBLIGATORIO DE VIAJEROS.**—En España es obligatorio a todos los viajeros por ferrocarril el asegurarse mediante el pago de una prima sobre el importe de sus billetes, teniendo derecho los viajeros a percibir en caso de accidente una indemnización proporcionada a la importancia de las lesiones que hayan sufrido. Las condiciones detalladas del Seguro obligatorio véanse en la página 357.

**TELEGRAFO PUBLICO.**—En las estaciones de ferrocarriles situadas en las capitales de provincia, en las estaciones de empalme y en otras importantes, hay telegrafo para el servicio de los viajeros, a cargo de los empleados del ramo.

Estas estaciones telegráficas, llamadas de enlace, reciben y transmiten los despachos que en ellas se depositen, mediante el pago de la tasa oficial.

Además de estas estaciones de enlace, hay otras muchas de ferrocarriles autorizadas para recibir y transmitir telegramas del público, con sujeción a la tasa y demás condiciones que rigen para el servicio público telegráfico.

**TRENES DE COMPOSICION LIMITADA.**—En el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el de asientos disponibles en dichos trenes, no tendrán derecho los viajeros excedentes a que se les conduzca en otro tren especial. Dichos viajeros saldrán en el primer tren que lleve carruajes de las clases de sus billetes, y siempre que los admita para las estaciones de sus destinos.

Los trenes de composición limitada son, generalmente, los denominados de lujo, rápidos, ligeros y tranvías.

**TRENES ESPECIALES.**—Los trenes especiales se componen de un coche de 1.<sup>a</sup> clase, un furgón para equipajes y un truck para el transporte de un coche. Si se aumentase algún vehículo más, los asientos de que éste se componga se pagarán al precio de la tarifa general, tanto a la ida como a la vuelta.

El pedido de un tren especial debe hacerse, por lo menos, tres horas antes de la en que haya de salir, dentro de las horas hábiles de apertura y cierre de las estaciones. Las Compañías no están obligadas a facilitar trenes especiales desde las estaciones en que no haya depósito de máquinas y reserva de coches. Cuando lo haga, será a condición de que el petionario del tren abone el recorrido que haya entre la estación del depósito y reserva hasta aquella en que el viajero haya de utilizar el tren especial.

Las Compañías pueden negarse a poner en circulación trenes especiales durante la noche, o cuando el telégrafo esté interrumpido, o el estado de la línea no lo permita. Igualmente podrá negarse cuando las atenciones del servicio regular no consientan distraer de éste las máquinas y vehículos necesarios para la formación del tren especial.

La marcha de los trenes especiales queda subordinada a las exigencias del servicio, dentro de las cuales no fijan las Compañías el tiempo que hayan de tardar en llegar a su destino.

El precio de cada tren especial es de 12,50 pesetas por tren y kilómetro.

Este precio se aplica al trayecto de ida solamente. Los que pidan un tren especial, pueden, sin embargo, utilizarlo para la vuelta sin pago alguno (a menos de que se hayan agregado coches a la composición antes indicada para estos trenes, en cuyo caso deberán pagarse al precio de la tarifa general los asientos de que se compongan dichos coches), siempre que lo hayan declarado así a la salida y se verifique la vuelta dentro de las doce horas siguientes a la de llegada a su destino, cuando el trayecto recorrido por el tren especial no exceda de 100 kilómetros, y cuando exceda de 100 kilómetros dentro de las veinticuatro horas siguientes a la de llegada.

**TRENES - TRANVIAS.**—Los trenes-tranvías admitirán viajeros con billetes ordinarios o de ida y vuelta con reducción de precios de las clases de coches que entren en la composición del tren.

No se admitirán más equipajes que los bultos que puedan llevar a la mano los viajeros, siempre que por su disposición, olor y dimensiones, no molesten a los demás, y que su peso no exceda de 10 kilogramos.

Las Compañías quedan exentas de toda responsabilidad por los retrasos que puedan ocurrir en estos trenes-tranvías, y, por consiguiente, no tendrán derecho los viajeros a reclamación alguna por este concepto.

Siendo limitada la composición de estos trenes-tranvías, las Compañías sólo quedan obligadas a admitir en los mismos un número igual de viajeros al de asientos disponibles en aquéllos.

**VIAJEROS PASADOS DEL PUNTO DE DESTINO DEL BILLETE.**—El viajero que recorra un trayecto más allá del punto de destino indicado en su billete, sin antes haber dado aviso al Jefe de estación, Interventor en ruta o Conductor del tren, está obligado a satisfacer a la Compañía el doble del importe de un billete de la clase que ocupa, en el trayecto que haya recorrido sin billete.

Si el viajero hubiera dado aviso, sólo pagará el precio sencillo correspondiente al trayecto en que circule sin billete.

# MADRID

# HOTEL INGLÉS

(SOCIEDAD ANONIMA)

HABITACIONES DESDE 7 PESETAS.—PENSION DESDE 20

TUDO CONFORT — ASCENSOR

AUTOMOVILES A TODOS LOS TRENES

Teléfonos 11030, 11038 y 11039

Echegaray, 8 y 10



# BARCELONA-HOTEL DE PARIS CARDENAL CASAÑAS, 4. Junto a la Rambla

**Compañía Colonial.** CHOCOLATES CARBOS ♦♦♦ TBS  
 DE VENTA EN TODAS PARTES

PRECIOS			K.	ESTACIONES	820 Gmn. 422 Mixto.	M.C. 2 1-3	802 Expreso	410 Correo	1410 Mora.	442 Ligero.	426 Mixto.	804 Expreso laja. 1.ª de butanas	446 Dia Ligero. 2-3	806 Expreso laja. C. C. R.	810 Correo.	444 Ligero.	424 Mixto.	1408 Mora.	448 558 Ligero. 2-3	
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.																		
P. O.	P. O.	P. O.																		
72.55	55.50	34.15	580	• Rous (M. Z. A.) (C.)	Ll. 8. >	19.35	21.10		20.10			7.38			15.38		10.12			
73.90	56.50	34.80	590	• Morell	S. 8.57	19.40	21.14	5.20		8.55	17.5	7.4.			16.46			19.1	13.14	
74.40	56.85	35.00	595	• Seculia Perafort	S. 9. >			5.32		7.7	17.24				16. >			19.23	13.25	
75.25	57.55	35.40	601	• Otilar	S. 9.24			5.39		7.14	17.36				16.9			19.40	13.32	
75.60	57.70	35.50	604	• Riera	S. 9.32			5.49		7.24	17.51				16.21			20.1	13.42	
76.15	58.20	35.80	609	• Poble de Montornés	S. 9.46			5.54		7.29	17.59				16.28			20.23	13.47	
76.40	58.35	36.00	611	• Roda de Bará (F.)	Ll. 9.52			6.2		7.37	18.9				16.38			20.45	13.55	
77.60	59.25	36.50	619	• San Vicente de Calders (F.)	Ll. 10. >			6.11		7.41	18.15				16.48			20.53	13.59	
78.20	59.70	36.80	623	• Calafell	Ll. 10.13			6.21	440	7.68	18.25	8.25			16.58		5404	21.13	14. >	
79.55	60.75	37.50	631	• Oubellas	Ll. 10.33		22.5	6.29		8.2	18.28	8.28			17.6	7.39		21.29	14.9	
80.40	61.80	37.85	638	• Villanueva y Geltrú (F.)	Ll. 11.6										17.14	7.45		Francia	14.17	
81.35	62.10	38.40	644	• Sitges	Ll. 11.18										17.27	7.55		Francia	14.23	
82.10	62.65	38.75	649	• Vilacoba (apend.)	Ll. 11.36										17.34	8.2		Francia	14.33	
83.85	63.80	39.60	660	• Garrat (apend.)	Ll. 11.45										17.39	8.3	14	Francia	14.40	
84.20	64.20	39.80	663	• Castelldefels	Ll. 11.54										17.51	8.13	14.9	Francia	14.51	
85.40	65.10	40.40	671	• Gavá y Viladecans	Ll. 12.8										17.59			Francia	14.51	
86.45	65.90	40.95	678	• Prat Llobregat	Ll. 12.17										18.7			Francia	14.51	
86.90	66.25	41.15	681	• Sans	Ll. 12.57										18.39			Francia	14.51	
86.90	66.25	41.15	681	• Paseo de Gracia (F.)	Ll. 13.4	21.24	23.4	8.45	8.45	8.57	9.47	9.24	8.24	10.4	18.59	8.60	15. >	18.17	15.27	
7.55	96.90	41.60	685	• BARCELONA (Francia) (F.)	Ll. 18.21	21.33	23.15	8.58	8.58	9.8	9.58	9.35	8.35	10.15	19.11	9.1	15.11	13.28	15.38	

Entre RODA DE BARA-SAN VICENTE DE CALDERS DE BARCELONA circulan, además de los trenes que figuran en este itinerario, otros que se insertan en las líneas de Picamolxóns a Barcelona (pág. 79) y de Valencia a Barcelona (págs. 239 y 242).

## MADRID Á BARCELONA (POR VÍA LÉRIDA). — (Véanse observaciones págs. 59 y 61.)

(En esta línea puede viajar con billete kilométrico.)

PRECIOS			K.	ESTACIONES	201 Máplio.	893 Correo. 231 Mixto.	2261 Ligero	261 Mora.	203 Expreso	802 Expreso 2265	221 Correo.
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.									
P. O.	P. O.	P. O.									
42.65	33.05	20.25	341	• MADRID (Atocha) (F. C.)	Ll. 21.40						
				(Sepulcro) (F. C.)	Ll. 7.10						
42.95	33.25	20.40	347	• Zaragoza	S. 7.35						
				(Arrabal) (F. C.)	Ll. 2.16	7.48			15.45	16.34	20.42
				San Juan de Mosarrifar (apart.)	S. 2.20	8.30	9.20	14. >	15.65	16.40	21.5
					S. 8.43	9.30	14.17	16.6	16.51	21.15	

El itinerario completo de Madrid a Zaragoza véase en la página 50.

(1) Procede de Irún y Alsasua con los números 28 y 121 (páginas 97 y 73) y de Bilbao con los números 322-121 (página 67). (2) Procede de Irún y Alsasua con los números 16 y 101 (páginas 97 y 73) y de Bilbao con los números 802-101 (página 67). (3) Procede de Irún y Alsasua con los números 18-103 (página 97 y 73) y de Bilbao con los números 802-103 (página 67).

**PALACE HOTEL** BARCELONA  
 PRECIOS MODERADOS

44.65	34.65	21.25	359	• Villanueva de Gállego	S. 2.59	8.56	9.38	14.30		16.59	21.24								
46.40	35.90	22.30	373	• Zuera	S. 3.22	9.25	9.59	14.56	16.31	17.20	21.45								
48.55	37.50	23.45	390	• Almudévar	Ll. 3.22	10.10	10.32	15.41	17. >	17.54	22.6								
49.85	38.30	24.05	399	• Tardienta (C.)	S. 3.23	11. >	10.37	15.56	17.1	18.4	22.22								
51.65	39.80	25.20	415	• Grañén	S. 3.50	11.27	10.57	16.25	17.19	18.24	22.43								
52.80	40.75	25.85	425	• Polifino	S. 4.9	12.28	11.30	17.22	17.48	18.57	23.36								
54.40	41.90	26.70	437	• Sariñena	S. 4.9	12.49	11.53	18.16	18.6	19.19	23.40								
56.15	43.20	27.85	447	• Tormillo-Lautanca	S. >	18. >	>	18.28	>	19.29	23.50								
58.40	44.90	28.90	469	• Torreu (apart.)	Ll. >	>	>	>	>	>	>								
59.05	45.35	29.25	474	• Selgua (C.)	S. 4.51	18.25	12.21	18.59	18.28	19.51	20.12								
60.40	46.40	30.00	485	• Monzón-Río Cinca	S. 5.2	18.39	12.33	19.19	18.39	20.4	0.24								
61.30	47.05	30.50	496	• Elnasar	S. 5.17	14. >	12.50	19.43	>	20.23	0.42								
63.05	48.25	31.45	508	• Tamarite-Astorvieón (apart.)	S. 5.41	14.20	13.5	20.1	18.4	20.39	0.57								
63.80	48.30	31.85	512	• Almacellas	S. 5.41	14.42	13.22	20.22	18.17	20.55	1.14								
66.05	50.50	33.10	530	• Kaymat	S. 6.50	15.1	13.33	20.39	>	21.5	1.26								
67.65	51.80	34.00	543	• Montagut-Alcarras (apart.)	S. >	16.13	13.46	20.59	>	21.18	1.42								
68.90	52.75	34.85	553	• Lérida (F. C.)	Ll. 6.10	16.35	14. >	21.15	18.46	21.30	1.56								
70.05	53.80	35.30	562	• Bell-lloch	S. 6.16	16. >	14.40	>	>	20.11	2.11	6.40							
70.90	54.25	35.75	568	• Mollerusa (Norte)	Ll. >	16.25	14.68	>	>	>	2.30	6.59							
71.40	54.65	36.05	573	• Bellpuig	S. 6.41	16.46	15.12	>	>	20.34	2.54	7.12							
73.15	55.95	37.00	587	• Anglesola (apart.)	S. 6.58	17.9	15.29	>	>	20.50	3.15	7.29							
74.90	57.25	37.95	601	• Tárrega	S. 7.10	17.38	15.49	>	>	20.57	3.25	7.38							
76.40	58.40	38.80	619	• Cervera	S. 7.32	18.9	16.13	>	>	21.25	4.4	8.11							
77.80	59.40	39.55	623	• San Guim	S. 7.55	18.39	16.26	>	>	>	4.30	8.24							
79.30	60.85	40.35	638	• San Martín de Sagayolas (ape.)	S. >	18.57	16.49	>	>	>	4.44	8.46							
80.80	61.65	41.20	648	• Calaf	S. 8.25	19.58	17.11	>	>	22.15	4.55	8.54							
82.55	63.00	42.15	662	• Seguró de S. Pedro Salavina	S. 8.34	20.12	17.20	>	>	22.23	5.11	9.7							
83.80	63.80	42.85	671	• Aguilera de Segarra	S. 8.44	20.29	17.31	>	>	>	5.21	9.17							
84.30	64.30	43.10	674	• Rajadell	S. 8.58	20.53	17.48	>	>	>	5.33	9.28							
86.05	65.80	44.10	694	• Manresa (Norte) (C.)	Ll. 8.59	21.7	17.50	>	>	22.44	6. >	9.45							
87.05	66.35	44.65	698	• San Vicente de Castellet	S. 9.14	21.27	18.5	>	>	23. >	6.18	10. >							
87.55	66.75	44.90	702	• Monistrol	S. >	21.88	18.14	>	>	>	6.27	10.9							
88.90	67.75	45.65	713	• Vicarissas (apend.)	S. >	21.50	>	>	>	>	6.38	>							
				• Olesa (Norte)	S. >	22.2	>	>	>	>	6.45	>							
				• Viladecaballs (apend.)	S. >	22.10	>	>	>	>	6.51	>							
				• Tarrasa (Norte)	S. 9.45	22.25	18.40	>	>	23.30	7.4	10.36							
				• Sabadell (Norte)	S. 9.57	22.47	18.52	>	>	23.42	7.20	10.49							
				• Rambla de Sabadell (apend.)	S. >	22.52	>	>	>	>	7.24	>							
				• Barda															

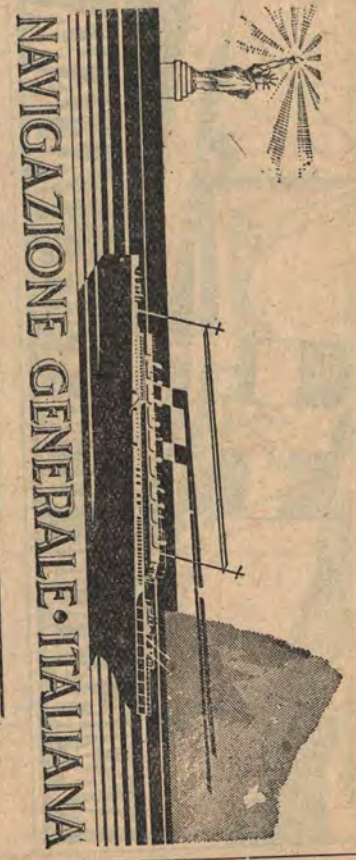


Trenes tranvías, con coches de 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase, entre Barcelona-Manresa y viceversa.

ESTACIONES	2200	2204	2206	2208	2210	2212	2218	2222	2224	2226	2228	2230	2236	2244	2246	2248	2250	2252	2254	2256
BARCELONA (Norte) (F. C.) S.	1.30	6.30	7. >	8. >	8.30	9. >	11. >	12. >	12.30	13. >	13.30	14. >	15.30	18. >	18.30	19. >	20. >	20.30	21. >	21.30
San Andrés (apead.)	1.37	3.38	7. 7	8. 7	8.38	9. 7	11. 7	12. 7	12.38	13. 7	13.38	14. 7	15.38	18. 7	18.38	19. 7	20. 7	20.38	21. 8	21.38
Moncada y Reixach (apead.)	1.45	6.44	7.15	8.14	8.44	9.14	11.14	12.14	12.44	13.15	13.44	14.14	15.44	18.14	18.44	19.14	20.14	20.44	21.14	21.44
Sardañola-Ripollet	1.49	6.49	7.19	8.18	8.49	9.18	11.18	12.18	12.49	13.19	13.49	14.18	15.49	18.18	18.49	19.18	20.18	20.49	21.19	21.49
Rambla de Sabadell (apead.)	1.57	6.57	7.27	8.26	8.57	9.26	11.26	12.26	12.57	13.27	13.57	14.26	15.57	18.26	18.57	19.26	20.26	20.57	21.27	21.57
Sabadell	2. >	7. >	7.30	8.29	9. >	9.29	11.29	12.29	13. >	13.30	14. >	14.29	16. >	18.29	19. >	19.29	20.29	21. >	21.30	22. >
Tarrasa	2. 9	7. 8	7.39	8.38	9. 8	9.38	11.38	12.38	13. 8	13.39	14. 8	14.38	16. 8	18.38	19. 8	19.38	20.38	21. 8	21.38	22. 9
Viladecaballs (apead.)	2.14	---	7.44	8.43	---	9.43	11.43	12.43	---	13.44	---	14.43	---	18.43	---	19.43	20.43	---	---	22.14
Olesa	2.19	---	7.49	8.48	---	9.48	11.48	12.48	---	13.49	---	14.48	---	18.48	---	19.48	20.48	---	---	22.19
Vacarisas (apead.)	2.25	---	7.55	8.54	---	9.54	11.54	12.54	---	13.55	---	14.54	---	18.54	---	19.54	20.54	---	---	22.25
Monistrol	2.30	---	8. >	8.59	---	9.59	11.59	12.59	---	14. >	---	14.59	---	18.59	---	19.59	20.59	---	---	22.30
San Vicente de Castellet	2.36	---	8. 6	9. 5	---	10. 5	12. 5	13. 5	---	14. 6	---	15. 5	---	19. 5	---	20. 5	21. 5	---	---	22.36
MANRESA (Norte) (C.)	2.43	---	8.13	9.12	---	10.12	12.12	13.12	---	14.13	---	15.12	---	19.12	---	20.12	21.12	---	---	22.42

ESTACIONES	2201	2205	2203	2209	2207	2211	2217	2223	2225	2231	2229	2235	2233	2237	2241	2249	2247	2253	2251
MANRESA (Norte) (C.)	---	---	7.22	---	8.22	9.22	11.22	---	13.18	---	14.22	---	15.22	16.22	17.22	---	19.22	---	20.22
San Vicente de Castellet	---	---	7.29	---	8.29	9.29	11.29	---	13.20	---	14.29	---	15.29	16.29	17.29	---	19.29	---	20.29
Monistrol	---	---	7.35	---	8.35	9.35	11.35	---	13.26	---	14.35	---	15.35	16.35	17.35	---	19.35	---	20.35
Vacarisas (apead.)	---	---	7.41	---	8.41	9.41	11.41	---	13.32	---	14.41	---	15.41	16.41	17.41	---	19.41	---	20.41
Olesa	---	---	7.47	---	8.47	9.47	11.47	---	13.38	---	14.47	---	15.47	16.47	17.47	---	19.47	---	20.47
Viladecaballs (apead.)	---	---	7.52	---	8.52	9.52	11.52	---	13.43	---	14.52	---	15.52	16.52	17.52	---	19.52	---	20.52
Tarrasa	6.30	7.30	8. >	8.30	9. >	10. >	12. >	12.30	13.51	14.30	15. >	15.30	16. >	17. >	18. >	19.30	20. >	20.30	21. >
Sabadell	6.39	7.39	8. 9	8.39	9. 9	10. 9	12. 9	12.39	14. >	14.39	15. 9	15.39	16. 9	17. 9	18. 9	19.39	20. 9	20.39	21. 9
Rambla de Sabadell (apead.)	6.41	7.42	8.11	8.41	9.11	10.11	12.11	12.41	14. 2	14.42	15.11	15.41	16.11	17.11	18.11	19.41	20.11	20.42	21.11
Sardañola-Ripollet	6.48	7.49	8.18	8.48	9.18	10.18	12.18	12.48	14. 9	14.49	15.18	15.48	16.18	17.18	18.18	19.48	20.18	20.49	21.18
Moncada y Reixach (apead.)	6.52	7.55	8.22	8.52	9.22	10.22	12.22	12.52	14.13	14.55	15.23	15.53	16.22	17.22	18.22	19.53	20.22	20.55	21.22
San Andrés (apead.)	6.59	8. 2	8.30	9. >	9.29	13.29	12.29	12.59	14.20	15. 2	15.30	16. >	16.29	17.29	18.30	20. >	20.29	21. 2	21.29
BARCELONA (Norte) (F. C.)	7. 7	8.10	8.38	9. 8	9.37	10.37	12.37	13. 7	14.28	15.10	15.38	16. 8	16.37	17.37	18.38	20. 8	20.37	21.10	21.37



**SERVICIOS RAPIDOS DE GRAN LUJO DEL MEDITERRANEO A LAS AMERICAS**

**PROXIMAS SALIDAS**

**Línea SUD AMERICA-EXPRESS**

BARCELONA-CADIZ-BRASIL-MONTEVIDEO-BUENOS AIRES

SALIDAS DE BARCELONA

SALIDAS DE CADIZ

TRANSATLANTICO

9 Enero...	10 Enero..	" D U I L I O "
30 Enero..	31 Enero..	" GIULIO CESARE "
21 Febrero..	22 Febr..	" D U I L I O "
14 Marzo...	15 Marzo..	" GIULIO CESARE "
5 Abril.....	6 Abril..	" D U I L I O "
27 Abril....	28 Abril..	" GIULIO CESARE "

Travesía a Buenos Aires en 12 1/2 días

**Línea NORTE AMERICA-EXPRESS**

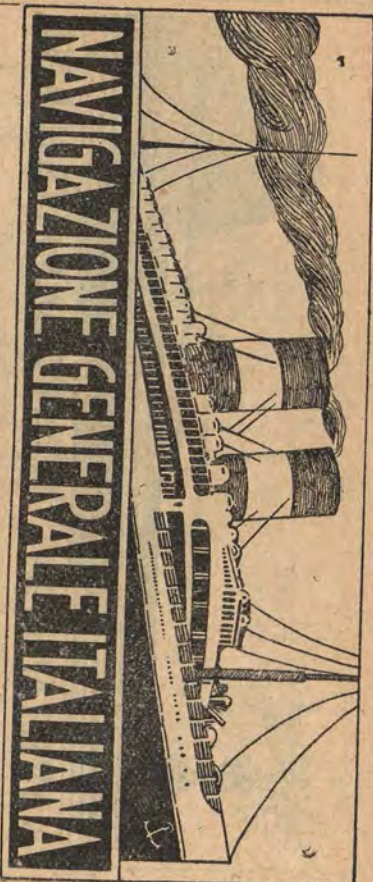
GENOVA -- NAPOLIS -- GIBRALTAR -- NEW YORK

TRANSATLANTICO

17 Enero...	20 Enero..	" R O M A "
7 Febrero..	10 Febrero	" AUGUSTUS "
19 Febrero..	22 Febrero	" R O M A "
14 Marzo...	17 Marzo...	" AUGUSTUS "

Travesía Gibraltar-New York en 6 1/2 días

(Véase la página siguiente)



PROXIMAS SALIDAS

Línea a CENTRO AMERICA-SUD PACIFICO  
 BARCELONA - CADIZ - VENEZUELA - COLOMBIA - PANAMA  
 ECUADOR - PERU - CHILE

SALIDAS DE BARCELONA	SALIDAS DE CADIZ	TRASATLANTICO
14 Enero.....	16 Enero.....	« COLOMBO »
8 Febrero...	10 Febrero..	« VIRGILIO »
6 Marzo.....	8 Marzo.....	« ORAZIO »
8 Abril.....	10 Abril.....	« COLOMBO »

ITINERARIO: Barcelona, Cádiz, Trinidad, La Guayra, Curacao, Puerto Colombia, Cristóbal, La Libertad, Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta, Valparaiso.

Línea BARCELONA - GENOVA

Cómoda y rápida travesía con los trasatlánticos de regreso de las Américas  
 PROXIMAS SALIDAS

SALIDAS DE BARCELONA	TRASATLANTICO
18 Enero.....	« GIULIO CESARE »
12 Febrero.....	« D U I L I O , »
5 Marzo.....	« GIULIO CESARE »

AGENTES GENERALES EN ESPAÑA Y COLONIAS  
 Sociedad "Italia-America" -- Barcelona

Rambra Santa Mónica, núm. 1  
 MADRID: Calle de Alcalá, núm. 47

(Véase la página anterior)

BARCELONA A MADRID (POR VÍA LÉRIDA).—(Véanse observaciones, páginas 59 y 61.)  
 (En esta línea puede viajar con billete kilométrico.)

PRECIOS			ESTACIONES	232 Mixto. 811 Correo 1-2-3	204 Expreso 1-3	2262 Ligero 1-2-3	2260 Ligero 1-2-3	202 Rápido. 1.ª (1) C. C.	222 Correo. 1-2-3	2268 Franía	2266 Ligero.	803 Expreso 1-2-3	282 Mens.	1246 Mers.
1.ª e.	2.ª e.	3.ª e.												
0.85	0.50	0.35	BARCELONA (Norte) (F. O.) S.	4.15	7.40	9.80	16.80	17.15	19.10					
1.40	1.05	0.80	San Andrés (apend.) (Norte)...	4.27					19.20					
			Monada y Relxach (apend.) (Ll. dero) (Norte).....	4.44					19.28					
			Sardañola-Ripollat.....	4.45					19.29					
1.90	1.45	1.05	Rambra de Sabadell (apend.)...	4.55					19.35					
2.75	2.10	1.55	Sabadell (No - e).....	5.10					18.47					
2.90	2.20	1.60	Tarrega (Norte).....	5.20	8.9	10.4	17.4	17.44	19.53					
4.15	3.10	2.30	Viladocaballs (apend.).....	5.44	8.23	10.19	17.19	17.58	20.10					
4.75	3.60	2.85	Olesa (Norte).....	5.58					20.18					
5.15	3.85	2.85	Vicariass (apend.).....	6.6					20.24					
5.90	4.45	3.25	Monistrol.....	6.18		10.41	17.41		20.32					
6.40	4.80	3.55	San Vicente de Castellat.....	6.32	8.53	10.53	17.52	18.28	20.52	2268				
7.15	5.35	3.95	Manresa (Norte) (C.).....	6.47	9.8	11.4	18.3	18.38	21.2	2266				
8.15	6.10	4.50	Rajadell.....	7.20	9.5	11.6	18.6	18.89	21.27	2266				
9.65	7.25	5.30	Aguller de Segarra.....	7.46	9.27	11.27	18.27		21.48	803				
10.50	7.90	5.80	Segués de S. Pedro Salavina.....	8.5	9.40	11.40	18.40		22.8	Expreso				
11.25	8.45	6.20	Calat.....	8.26		11.62	18.52	19.19	22.16	1-2-3				
12.50	9.40	6.90	San Martín de Sasguyolas (ape.).....	8.53	10.6	12.9	19.8	19.37	22.34					
13.00	9.80	7.15	San Guim.....	9.2		12.18	19.17		22.48					
14.00	10.50	7.70	Cervera.....	9.18		12.29	19.28	19.55	22.57					
15.75	11.95	8.70	Tarrega.....	9.48	10.44	12.48	19.46	20.18	23.18	8.10				
17.50	13.15	9.65	Anglesola (apart.).....	10.18	11.2	13.6	20.3	20.31	23.38	8.29				
18.15	13.60	10.00	Bellpuig.....	10.30		13.14	20.11	20.39	23.46	8.37				
18.90	14.20	10.40	Mollerusa (Norte).....	10.43		13.22	20.19	20.47	23.56	8.46				
20.00	15.00	11.00	Bell-lloch.....	11.4	11.27	13.35	20.35		0.11	8.58				
21.25	15.95	11.70	Lérida (F. O.).....	11.22	11.40	13.48	20.48		0.24	9.12				
22.90	17.20	12.60	Montagut-Alexarax (apart.).....	11.43	11.56	14.5	21.5	21.22	0.42	9.30				
24.00	18.00	13.20	Raymat.....	12.45	12.20	14.30		21.47	0.52	9.45	3.44	18.5		
25.15	18.85	13.85	Almacellas.....	13.7		14.45			1.8	9.59	4.3	18.80		
25.90	19.45	14.25	Tamarite-Altorrión (apart.).....	13.34		15.			1.24	10.14	4.22	18.54		
27.15	20.35	14.95	Binstar.....	13.52	12.51	15.11			1.34	10.23	4.37	19.25		
28.50	21.40	15.70	Monzón-Rio Clusa.....	14.19	13.4	15.27			1.43	10.37	4.55	20.		
29.90	22.45	16.45	Seiçga (C.).....	14.42		11.45			2.5	10.53	5.55	20.29		
30.50	22.90	16.80	Terreu (apart.).....	15.4	13.34	16.8			2.28	11.13	5.50	21.3		
32.75	24.80	18.05	Tornillo-Lusanosa.....	15.17	13.42	16.22			23.10	2.39	11.23	6.8	21.23	
34.50	25.30	19.00	Saviñosa.....	15.42	14.				2.59	11.43	6.34	21.54		
36.00	27.00	19.80	Pollença.....	15.56	14.10	16.52			3.9	11.54	6.46	22.11		
37.25	27.95	20.50	Gràfesa.....	16.32	14.30	17.15			3.32	12.15	7.13	22.40		
				16.58		17.31			3.51	12.30	7.35			
				17.20	14.54	17.44			4.4	12.42	7.52			

Trenes tranvías  
 entre  
 Barcelona-Manresa,  
 véanse en la pág. 54.

(1) Continúa desde Zaragoza a Alsasua y Hendaya con los números 102 y 15 (páginas 72 y 90) y a Bilbao con los números 102-801 (página 66). Lleva coches-camas para Hendaya y para Bilbao. (2) Continúa desde Zaragoza a Alsasua y Hendaya con los números 104 y 17 (págs. 72 y 90) y a Bilbao con los números 104-805 (pág. 68).

LÉRIDA-GRAN HOTEL DE ESPAÑA - CONSULADO FRANCES EN EL MISMO EDIFICIO

PRECIOS			K.	ESTACIONES		282	204	2262	202	222	2266	262	Itinerario completo de Zaragoza a Madrid véase en la pág. 57.		
1.ª e.	2.ª e.	3.ª e.				Expres.	Expres.	Expres.	Expres.	Expres.	Expres.	Expres.	Expres.	Expres.	Expres.
P. C.	P. C.	P. C.				1-2-3	1-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3
39.25	29.45	21.60	314	• Tardienta (C.)	(Ll.)	17.42	15.12	18. 3	0.39	4.24	18. 7	8.16			
40.40	30.80	22.25	323	• Almadóvar	(S.)	18.28	15.13	18.13	0.40	4.23	18. 7	8.28			
42.50	31.90	23.40	340	• Zuera	(S.)	18.47	15.24	18.26	1.11	5. 5	18.43	8.44			
44.25	33.20	24.35	354	• Villanueva de Gállego	(S.)	18.24	16.46	18.50	1.11	5. 5	18.43	8.44			
44.75	33.60	24.65	368	• San Juan Mosarrifar (part.)	(S.)	19.47	16. 7	19. 7	1.11	5.22	14. 4	9.39			
			369	• Arrabal (F. C.)	(Ll.)	19.58	16. 7	19.15	1.40	5.31	14.14	9.49			
			372	• Zaragoza	(Ll.)	20.10	16.15	19.25	1.50	6.15	16. 1	10. 5			
				• Sepulcre (F. C.)	(S.)	20.28	16.25	21.10	(1)	(4)	16. 1	16.16			
45.75	34.35	25.20			(S.)	20.45	(6)	(3)							
68.90	67.75	45.65	713	MADRID (Atocha) (F. C.)	(Ll.)	21.35						15.40			
					(S.)	8. 5						21.55			

(1) Continúa a Alsasua y Hendaya con los números 102 y 15 (páginas 72 y 90) y a Bilbao con los números 102-801 (pág. 68). Lleva coches-camas para Hendaya y para Bilbao. (2) Continúa también desde Zaragoza (Arrabal) a Alsasua y Hendaya con los números 132 y 85 (páginas 72 y 90) y a Bilbao con los números 132-831 (página 68). (3) Continúa a Alsasua e Irún con los números 132-35 (páginas 72 y 90) y a Bilbao con los números 132-831 (página 66). (4) Continúa a Alsasua y Hendaya con los números 122 y 25 (páginas 72 y 90), y a Bilbao con los números 122-821 (página 66). (5) Continúa a Alsasua e Irún con los números 104-17 (páginas 72 y 90) y a Bilbao con los números 104-805 (página 66).

**BARCELONA A MADRID (POR VÍA CASPE).—(Véanse observaciones pág. 59.)**  
(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS			K.	ESTACIONES		341	5403	809	811	B. M. 3	441	557	425	5411	443	445	5413	805	447	447	807	
1.ª e.	2.ª e.	3.ª e.				Expres.	Expres.	Expres.	Expres.	Expres.	Expres.	Expres.	Expres.	Expres.	Expres.	Expres.	Expres.	Expres.	Expres.	Expres.	Expres.	
P. C.	P. C.	P. C.				2-3	2-3	1-3	1-2-3	1-3	2-3	2-3	1.ª e. 1-2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	1.ª e. de billetes	2-3	2-3	Expres. C. C. R.	
0.65	0.55	0.40	5	• BARCELONA (Francés) (F.)	(S.)	5.27	7.49	8.27	9.35	9.35	11.48	12.36	14. 4	15.20	17.35	18.22	18.47	18.51	19.48	19.68	20.33	21.25
1.00	0.85	0.60	8	• Paseo de Gracia (F.)	(S.)	5.39	8. 5	8.39	9.37	9.47	12. 5	12.48	14.15	15.34	17.47	18.34	19. 5	19. 5	20. 5	20.10	20.45	21.37
2.20	1.75	1.20	15	• Sans	(S.)	5.47	8. 7	8. 7	9.45	9. 5	12. 6	12. 6	14.15	15.49	17. 5	18. 5	19. 5	19.12	20. 5	20.17	20.51	21.37
3.40	2.65	1.80	23	• Prat Llobregat	(S.)	5.57	8.17	8.17	9.57	9. 5	12.15	12.15	14.15	16. 8	17. 5	18. 5	19. 5	19.22	20. 5	20.27	21. 5	21. 9
3.65	2.85	1.95	27	• Gavá y Viladecans	(S.)	6. 7	8.25	8.25	10. 8	10. 8	12.24	12.24	14.15	16.23	17. 5	18. 5	19. 5	19.31	20. 5	20.36	21. 5	21. 9
4.85	3.75	2.55	38	• Castelldefels	(S.)	6.14	8.33	8.33	10.17	10.17	12.29	12.29	14.15	16.32	17. 5	18. 5	19. 5	19.37	20. 5	20.42	21.14	21.23
5.30	4.10	2.80	37	• Garraf (apend.)	(S.)	6.24	8.48	8.48	10.28	10.28	12.38	12.38	14.15	16.44	17. 5	18. 5	19. 5	19.47	20. 5	20.52	21.23	21.28
6.20	4.75	3.25	42	• Vallcarlos (apend.)	(S.)	6.31	8.60	8.60	10.38	10.38	12.44	12.44	14.15	16.54	17. 5	18. 5	19. 5	19.54	20. 5	20.59	21.29	21.37
7.40	5.65	3.95	50	• Sitges (C.)	(S.)	6.40	8.68	8.68	10.45	10.45	12.52	12.52	14.60	17.12	18.22	19.11	20. 5	20. 5	21. 5	21.75	21.87	21.45
8.15	6.25	4.20	55	• Villanueva y Geltrú (F.)	(Ll.)	6.49	9. 8	9. 8	10.54	10.54	13. 5	13. 5	14.58	17.24	18.30	19.19	20. 5	20.10	21.15	21.15	21.37	21.45
9.35	7.15	4.80	63	• Cubellas	(S.)	6.57			10.59	10.59			14.59	17.38	18.30	19.20	20. 5	20. 5	21.15	21.15	21.37	21.45
10.30	8.10	5.35	67	• Calafell	(S.)	7. 5			11. 7	11. 7			14.59	17.50	18.28	19.28	20. 5	20. 5	21.15	21.15	21.37	21.45
11.15	8.50	5.70	75	• San Vicente de Calders	(Ll.)	7.17	9.32	9.32	11.20	11.20			14.57	18. 8	18.39	19.39	20. 5	20. 5	21.15	21.15	21.37	21.45
11.55	8.80	5.90	77	• (F.)	(S.)	7.24	9.38	9.38	11.27	11.27			14.57	18.16	18.39	19.46	20. 5	20. 5	21.15	21.15	21.37	21.45
				• Roda de Barà (F.)	(Ll.)	7.31			11.35	11.35			14.57	18.31	18.39	19.46	20. 5	20. 5	21.15	21.15	21.37	21.45
				• Pobla de Montornès	(S.)	7.43			11.47	11.47			14.57	18.45	18.39	19.46	20. 5	20. 5	21.15	21.15	21.37	21.45
					(S.)	7.49			11.53	11.53			14.57	18.55	18.39	19.46	20. 5	20. 5	21.15	21.15	21.37	21.45
					(S.)	7.58			12. 5	12. 5			14.57	19. 3	18.39	19.46	20. 5	20. 5	21.15	21.15	21.37	21.45

(1) Entre Barcelona y Madrid. En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.

PRECIOS			K.	ESTACIONES		341	5403	809	811	B. M. 3	441	557	425	5411	443	445	5413	805	447	447	807	
1.ª e.	2.ª e.	3.ª e.				Expres.	Expres.	Expres.	Expres.	Expres.	Expres.	Expres.	Expres.	Expres.	Expres.	Expres.	Expres.	Expres.	Expres.	Expres.	Expres.	
P. C.	P. C.	P. C.				2-3	2-3	1-3	1-2-3	1-3	2-3	2-3	1.ª e. 1-2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	1.ª e. de billetes	2-3	2-3	Expres. C. C. R.	
12.90	9.40	6.30	84	• Ocellar	(S.)	8. 5			12. 9	12. 9			19.15	19.24	19.24	19.24	20. 5	20. 5	20. 5	20. 5	21. 5	21. 9
13.30	10.10	6.70	81	• Seguíca Peraltort	(S.)	8.42			12.31	12.31			19.24	19.42	19.42	19.42	20. 5	20. 5	20. 5	20. 5	21. 5	21. 9
13.80	10.50	6.90	96	• Morell	(S.)	8.55			12.40	12.40			19.54	19.54	19.54	19.54	20. 5	20. 5	20. 5	20. 5	21. 5	21. 9
15.15	11.50	7.50	106	• Reus (M. Z. A.) (C.)	(Ll.)	9.15	10.19	10.19	12.56	11.18			20.12	20.12	20.12	20.12	20. 5	20. 5	20. 5	20. 5	21. 5	21. 9
16.05	12.30	7.90	114	• Borja del Campo	(S.)		10.23	10.23	13.38	11.22	6.30		20.40	20.40	20.40	20.40	20. 5	20. 5	20. 5	20. 5	21. 5	21. 9
16.80	12.75	8.25	111	• Ruideciñan Botarell	(S.)				13.54	7.43			21. 2	21. 2	21. 2	21. 2	20. 5	20. 5	20. 5	20. 5	21. 5	21. 9
17.40	13.99	8.55	124	• Domenigues Argentera (ap.)	(S.)				14. 7	8.20			21.18	21.18	21.18	21.18	20. 5	20. 5	20. 5	20. 5	21. 5	21. 9
18.05	13.70	8.50	126	• Pradell	(S.)				14.19				21.31	21.31	21.31	21.31	20. 5	20. 5	20. 5	20. 5	21. 5	21. 9
18.65	14.15	8.10	134	• Marsa Felsat (C.)	(Ll.)	14.23	11. 2	11. 2	14.38	9.21	14.27		21.48	21.48	21.48	21.48	20. 5	20. 5	20. 5	20. 5	21. 5	21. 9
19.55	14.80	9.50	141	• Capitanes (ap.)	(S.)	14.23			14.45	9.59			22.35	22.35	22.35	22.35	20. 5	20. 5	20. 5	20. 5	21. 5	21. 9
20.05	15.20	8.70	146	• Guisanes	(S.)	14.23			14.66	0.16			22.49	22.49	22.49	22.49	20. 5	20. 5	20. 5	20. 5	21. 5	21. 9
21.15	16.00	10.20	154	• Mora la Nueva (F.)	(Ll.)	14.23	11.28	11.28	15. 4	10.34			22.58	22.58	22.58	22.58	20. 5	20. 5	20. 5	20. 5	21. 5	21. 9
21.55	16.30	10.40	153	• García	(S.)	14.23			15.17	12.20	0.58		23.14	23.14	23.14	23.14	20. 5	20. 5	20. 5	20. 5	21. 5	21. 9
22.80	17.25	10.95	167	• Asco	(S.)	14.23			15.33	12.28			23.39	23.39	23.39	23.39	20. 5	20. 5	20. 5	20. 5	21. 5	21. 9
23.65	17.90	11.35	174	• Flix	(S.)	14.23			15.53				23.47	23.47	23.47	23.47	20. 5	20. 5	20. 5	20. 5	21. 5	21. 9
24.55	18.55	11.75	181	• Ribarroja de Ebro	(S.)	14.23	11.55	11.55	16. 6				23.47	23.47	23.47	23.47	20. 5	20. 5	20. 5	20. 5	21. 5	21. 9
26.05	19.70	12.40	198	• Fayón	(S.)	14.23			16.18				23.47	23.47	23.47	23.47	20. 5	20. 5	20. 5	20. 5	21. 5	21. 9
27.65	20.90	13.15	206	• Nonaspe	(S.)	14.23	12.15	12.15	16.35				23.47	23.47	23.47	23.47	20. 5	20. 5	20. 5	20. 5	21. 5	21. 9
28.60	21.75	13.65	215	• Fabara	(S.)	14.23			16.58				23.47	23.47	2							

ESTACIONES	PRECIOS			K.	ESTACIONES	803	811	B. M. 3	818	1803	823	423	827	G. M.	841	805	807	829
	1.ª	2.ª	3.ª															
Paracuellos-Sabidán.....	12.16	8.16	5.00	84											18.88			
Embú de la Ribera (apart.).....															13.60			
Caslayas (F. C.).....	10.60	9.40	5.80	97											14.5	4.27	5.44	
Torre.....	12.90	10.00	6.15	108											14.60	4.80	5.48	
Atea.....	13.75	10.70	6.55	110											15.14			
Bubleres.....	14.75	11.45	7.05	118											16.83			
Alhama de Aragón.....	15.40	11.95	7.35	123											16.51			
Cotina de Aragón.....	16.00	12.40	7.80	128											16.10	5.02		
Arta (F. C.).....	17.00	13.20	8.10	138											16.23			
Santa María de Huerva.....	18.66	14.45	8.85	148											16.40			
Arros de Jalón.....	19.90	15.45	9.45	159											17.15			
Jubera (apart.).....	20.75	16.10	9.90	166											17.41			
Salinas de Medinaceli.....	21.90	17.00	10.40	175											19.35	5.54	7.3	
Torraiba (C.).....	23.25	18.05	11.05	186											20.25			
Almussa.....	24.50	19.00	11.65	196											20.52			
Sardena.....	25.25	19.60	12.00	202											21.12			
Ontanilla (apart.).....	26.40	20.45	12.55	211											21.12			
Baldes.....	27.25	21.15	13.95	218											21.88			
Hatillas.....	28.25	21.90	13.45	226											22.37	6.54		
Jadraques de Henares.....	29.95	23.00	14.10	237											22.58			
El Henares.....	31.25	24.25	14.85	250											23.12			
El Henares (apart.).....																		
San Antonio de Cerezo (apart.).....	32.90	25.50	15.65	263														
Humanes de Mohernando.....	34.15	26.45	16.25	273														
Maluque (apart.).....	34.50	26.75	16.40	276														
Fonchar.....	35.65	27.65	16.95	285														
Guadalupe (F. C.).....	37.00	28.70	17.60	296														
Anqueva.....	37.80	29.10	17.85	300														
Heco.....	38.50	29.35	18.00	308														
Alcañ de Henares.....	39.70	30.85	19.30	318														
Torrejón de Ardos.....	40.70	31.85	19.60	318														
San Fernando de Henares.....	41.25	32.00	19.60	320														
Vicálvaro (M. Z. A.).....	41.75	32.40	19.85	324														
Vallecas.....	42.65	33.05	20.25	334														
MADRID (Atocha) (F. C.).....																		

(1) Entre Arcos de Jalón-Madrid.

## OBSERVACIONES DE LA LINEA DE MADRID A BARCELONA O VICEVERSA, POR CASPE Y POR LÉRIDA (páginas 50 á 58).

### MADRID A BARCELONA Y VICEVERSA, POR CASPE

#### Condiciones especiales aplicables á los trenes expresos discrecionales números 802 y 803.

Estos trenes, de composición limitada, son directos entre Madrid y Barcelona y viceversa, por Caspe. La Compañía se reserva el derecho de limitar su composición á dos coches de 1.ª clase y á un coche de 3.ª clase.

Los viajeros con billete de 3.ª clase no podrán en ningún caso utilizar los carruajes de clase superior sin pago de los suplementos correspondientes al cambio de clase.

El tren expreso núm. 802 solamente admitirá y dejará viajeros en y para las estaciones de Madrid, Guadalajara, Baidas, Sigüenza, Torralba, Arcos, Ariza, Alhama, Calatayud-Casetas, Zaragoza, La Puebla, Caspe, Fayón, Flix, Mora la Nueva, Marsá-Falset, Reus, San Vicente, apeadero del Paseo de Gracia y Barcelona.

No admitirá en la estación de Madrid viajeros para Guadalajara.

En el apeadero del Paseo de Gracia no admitirá viajeros para Barcelona.

El tren expreso núm. 803 solamente admitirá y dejará viajeros en y para las estaciones de Barcelona, apeadero del Paseo de Gracia, San Vicente, Reus, Marsá-Falset, Mora la Nueva, Flix, Fayón, Caspe, La Puebla, Zaragoza, Casetas, Calatayud, Alhama, Arcos, Torralba, Sigüenza, Humanes, Guadalajara y Madrid.

En la estación de Barcelona, sin embargo, no admitirá viajeros con destino al apeadero del Paseo de Gracia a menos que se provea de billete desde Barcelona a San Vicente.

Se admitirá en estos trenes lo mismo á los viajeros que sean portadores de billetes ordinarios que á los que lleven billete a precio reducido, cuando las tarifas correspondientes no lo impidan, exceptuándose, sin embargo, para la utilización en 3.ª clase, los militares formando cuerpo.

La Compañía se reserva el derecho de suprimir estos trenes expresos si así lo tuviera por conveniente, previo aviso al público con ocho días de anticipación.

Estos trenes expresos llevan un coche-restaurant en todo su trayecto.

#### Condiciones especiales aplicables á los trenes expresos discrecionales números 804 y 805.

Estos trenes, de composición limitada, son directos entre Madrid y Barcelona y viceversa, por Caspe. La Compañía se reserva el derecho de limitar su composición a un coche-cama y dos de butacas.

Los viajeros que deseen utilizar estos trenes deberán ir provistos de billetes de 1.ª clase, y abonar además los recargos fijados por la tarifa correspondiente para asientos de lujo.

Admiten viajeros desde y para todos los puntos en que tienen parada, siempre que entre la procedencia y el destino medie una distancia de 100 kilómetros en adelante, ó

## BARCELONA FONDA DE SAN AGUSTIN

:: Plaza de la Igualdad, 3, y calle del Hospital ::  
Pensión completa desde 11 pesetas. Cocina de primer orden.  
La casa más conocida de Cataluña.

GRANDES ALMACENES ((EL AGUILA)) < ROPAS CONFECCIONADAS >  
Preciados, 3, MADRID

GRANDES ALMACENES ((EL AGUILA)) < ROPAS CONFECCIONADAS >  
Pelayo, 2 y Plaza - Universidad, 9 - BARCELONA

MADRID-HOTEL EUROPA Carmen, 4.- Vistas a la Puerta del Sol  
Precios económicos. = Esmerado trato. = Coche propio a todos los trenes.

**BARNICES, ESMALTES Y PINTURAS**  
MUÑUZURI, S. A.—BILBAO Apartado núm. 49.

**HOTEL PRINCIPE DE ASTURIAS**  
Muy recomendable — Ver anuncio, página 297

**PARIS GRAND HOTEL TERMINUS**  
Gare de Saint Lazare.—Telegramas: TERMINUS (R. PARIS)

á condición de que el viajero satisfaga, tanto por el billete como por el suplemento de recargo, á razón de 100 kilómetros cuando el recorrido sea menor.

El tren expreso núm. 804 admite también en la estación de Madrid y demás estaciones en que tiene señalada parada, viajeros para las de Lmpalme, Gerona, Flassá, Figueras, Port-Bou y Cerbère.

Por excepción, la estación de San Vicente expende billetes para el tren 804 con destino al apeadero del Paseo de Gracia y á la estación de Barcelona, satisfaciendo el viajero, tanto por el billete como por el suplemento de recargo, á razón de la distancia que respectivamente media entre dichos puntos.

El tren 805, en la estación de Barcelona no admite viajeros con destino al apeadero del Paseo de Gracia. Todo viajero que desee efectuar dicho recorrido en este tren deberá proveerse del billete y suplemento correspondiente de Barcelona á San Vicente.

Por excepción en la estación de Barcelona y en el apeadero del Paseo de Gracia se expenden billetes para el tren 805, con destino á la estación de San Vicente, y en Guadalupe, con destino á Madrid, abonándose solamente por cada uno de ellos, así como por el suplemento de recargo, á razón de la distancia que respectivamente media entre dichos puntos, siempre que haya asientos disponibles.

La Compañía se reserva el derecho de suprimir estos trenes expresos si así lo tuviera por conveniente, previo aviso al público con ocho días de anticipación.

Estos trenes expresos llevan un coche-restaurant entre Madrid-Arcos de Jalón y viceversa, y entre Mora la Nueva-Barcelona y viceversa.

**Condiciones especiales aplicables a los trenes expresos  
de Injo números 806 y 807.**

Se compondrán exclusivamente de carruajes de lujo, reservándose la Compañía el derecho de limitar su composición a tres coches-camas, y por lo tanto, en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el de camas disponibles, no tendrán derecho los viajeros excedentes a que se les conduzca en tren especial.

Los viajeros que deseen utilizar estos trenes deberán ir provistos de billete de 1.ª clase y abonar además los suplementos de cama expedidos por la Compañía Internacional de Coches-Camas.

Solamente se admitirán viajeros de Madrid para Zaragoza, Barcelona-Paseo de Gracia y Barcelona-Término; en Barcelona-Término y Barcelona-Paseo de Gracia, para Zaragoza y Madrid. En Zaragoza, podrán admitirse también para dichos destinos, si hubiese asientos disponibles en el tren.

Sólo se admiten en estos trenes los viajeros y sus equipajes, reservándose la Compañía el derecho de efectuar en ellos transportes de gran velocidad cuando lo estime oportuno.

La Compañía se reserva el derecho de suprimir estos trenes expresos, si así lo tuviera por conveniente, previo aviso al público con ocho días de anticipación.

**Condiciones especiales relativas á la admisión de viajeros de 3.ª clase  
en los trenes correos números 810 y 811.**

Sólo podrán utilizar estos trenes en el trayecto de Madrid á Zaragoza y viceversa los viajeros de 3.ª clase que recorran entre estaciones de la línea de Zaragoza una distancia de 100 kilómetros en adelante, tanto si fuesen portadores de billetes ordinarios á precio entero, como si utilizasen billetes á precio reducido ó de ida y vuelta, pero entendiéndose que en estos últimos el recorrido total del viaje deberá ser de 200 kilómetros ó más. De Zaragoza á Barcelona y viceversa, como también los viajeros de ó para las líneas combinadas incluso la de Valladolid á Ariza, podrán utilizar los trenes correos con billetes de 3.ª clase, cualquiera que sea la distancia que recorran.

La Compañía no adquiere más compromiso que el de poner á estos trenes dos coches de 3.ª clase; así, pues, los viajeros que no encuentren asiento disponible no tendrán derecho á que se aumente la composición del tren, ni á la formación de un especial como tampoco á ocupar asiento en carruaje de clase superior sin abonar la diferencia de precio quedando entendido que habrán de utilizar el tren inmediato que lleve coches de su clase, á menos que tomasen billete de 2.ª clase.

Trenes ligeros.—Los trenes que tienen esta denominación son discrecionales. La Compañía se reserva el derecho de limitar su composición á dos coches de 2.ª clase y cuatro de 3.ª de dos ejes ó a un coche de 2.ª clase y dos de 3.ª tipo norteamericano, y, por consiguiente, en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el número de asientos disponibles, no tendrán derecho los viajeros excedentes á que se les conduzca en otro tren especial.

**Compañía Colonial. CHOCOLATES  
CAFÉS ♦♦ TÉS  
DE VENTA EN TODAS PARTES**

**GRANDES ALMACENES "EL AGUILA" < ROPAS CONFECCIONADAS >  
Don Alfonso I, 3 y 5, ZARAGOZA**

**ZARAGOZA Á BARCELONA Y VICEVERSA POR LERIDA**

Rápido núm. 201.—Composición limitada.—Lleva coches-camas, procedentes de Irún y de Bilbao. El tren núm. 201, que es continuación de los rápidos núms. 16, 802, 101 (páginas 97, 67 y 73), admite viajeros de 1.ª clase en las estaciones donde tiene asignada parada.

Rápido núm. 202.—Composición limitada.—Lleva coches-camas, con destino a Hendaya y a Bilbao. Admite en las estaciones donde tiene paradas viajeros de 1.ª clase, con recorrido o pago mínimo de 100 kilómetros y con destino a las de la línea de Zaragoza a Alsasua y sección de Alsasua a Hendaya y línea de Castejón a Bilbao, en donde los trenes rápidos núms. 102, 15 y 801 (págs. 72, 90 y 66), respectivamente, tengan asignada parada y haya asientos disponibles y siempre que efectúen o paguen entre la procedencia y destino un recorrido mínimo de 100 kilómetros.

Expreso núm. 203.—Composición limitada.—Este tren, que es continuación de los expresos núms. 18-103, procedentes de Irún y Alsasua (págs. 97 y 73), y núms. 806-103, procedente de Bilbao (pág. 67), admite y deja viajeros de 1.ª y 3.ª clase en todas las estaciones de su trayecto donde tiene asignada parada, así como también los admite de las mismas clases con destino a las estaciones de la línea de Selgua a Barbastro.

Expreso núm. 204.—Composición limitada.—Admite y deja viajeros de 1.ª y 3.ª clase, siempre que efectúen o paguen un recorrido mínimo de 80 kilómetros, en todas las estaciones de su trayecto, así como también los admite, con igual mínimo de recorrido, para sus combinados los expresos núms. 104-17, que se dirigen a Alsasua e Irún (págs. 72 y 90) y núms. 104-805, que se dirigen a Bilbao (pág. 66), y para estaciones de la línea de Selgua a Barbastro.

Ligero núm. 2266.—Admite y deja viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto. Admite igualmente viajeros de 1.ª y 3.ª clase para las estaciones en que tienen asignada parada los trenes expresos núms. 802 (pág. 51), que se dirige a Barcelona, y 803 (pág. 57), que se dirige a Madrid, pero siempre dentro del límite de asientos disponibles en ambos trenes, que son de composición limitada. También admite viajeros de las tres clases con destino a las estaciones de las líneas de Selgua a Barbastro y de Tardienta a Canfranc, los cuales continuarán desde Selgua y Tardienta en los trenes núms. 237 y 2295, respectivamente.

**CALAHORRA A ARNEDILLO  
(SECCIÓN DE CALAHORRA A PRÉJANO)**

PRECIOS (1)			K.	ESTACIONES	3	8
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.			Niño. 1-2-3	Niño. 1-2-3
P. C.	P. C.	P. C.				
0.75	0.50	0.25	1	• CALAHORRA { Arnedillo... S..	10.44	17.10
0.75	0.50	0.25	3	{ Norte (ape)... S..	10.46	17.12
0.80	0.60	0.40	8	{ Ciudad (ape)... S..	10.52	17.18
1.40	1.05	0.80	14	Río-Livillos (apead.)	11. >	17.33
1.80	1.35	1.00	18	Autol.....	11.23	17.49
2.20	1.65	1.25	22	Quel.....	11.36	18.14
2.80	2.10	1.55	28	Arnedo.....	11.58	18.19
3.20	2.40	1.80	32	Herce.....	12.14	
				PRÉJANO..... Ll.	12.23	
					10	4
					Niño. 1-2-3	Niño. 1-2-3
0.75	0.50	0.25	4	PRÉJANO..... S..	14.80	
1.00	0.75	0.55	10	Herce.....	14.40	
1.40	1.05	0.80	14	Arnedo.....	7.35	15. >
1.80	1.35	1.00	18	Quel.....	7.55	15.20
2.40	1.80	1.35	24	Autol.....	8. 8	15.33
2.90	2.20	1.60	29	Río-Livillos (apead.)	8.22	15.47
3.10	2.35	1.75	31	{ Ciudad (ape.)... Ll.	8.37	16. 2
3.20	2.40	1.80	32	{ Norte (ape)... Ll.	8.43	16. 8
				{ Arnedillo... Ll.	8.44	16. 9

(1) Estos precios no están sujetos al recargo de 15 por 100. Los apeaderos sólo admiten viajeros sin equipaje.

**GRANDES ALMACENES "EL AGUILA" < ROPAS CONFECCIONADAS >  
Pelayo, 2 y Plaza - Universidad, 9 - BARCELONA**

### ZARAGOZA A BILBAO

(En esta línea puede viajar con billete kilométrico). Observaciones pág. 68.

PRECIOS			K.	ESTACIONES	102-801 Miranda	122-821 Zaragoza	182-891 Zaragoza	104-805 Zaragoza	2102 Miranda	132 Miranda	1807 Miranda	2819 Miranda
1.ª	2.ª	3.ª										
1.60	1.15	0.70	12	ZARAGOZA (Irakli). S. (F. C.)	1.68	6.15	11.50	16.25	19.10	21.10		
2.00	1.50	0.90	18	Uchob-Monsalbarba... (F. C.)	2.20	6.34	12.13	19.28	21.34			
2.65	1.95	1.10	19	Casetas (F. C.) S.	2.28	6.40	12.21	19.32	22.42			
4.70	3.25	1.95	24	La Joyosa-Torres	2.35	7.6	12.52	19.42	22.25			
5.95	4.05	2.45	31	Alcázar	3.15	7.14	13.2	19.50	22.85			
7.05	4.80	2.95	51	Casas de Ebro (ap.)	4.05	7.27	13.12	20.	22.54			
8.55	5.85	3.50	52	Pedrola	4.75	7.35	13.33	20.9	23.6			
9.55	6.80	3.80	59	Leocani	4.75	7.35	13.33	20.9	23.6			
10.30	7.05	4.25	68	Salter (Norte)	5.75	8.10	14.23	21.74	23.37			
11.55	7.95	4.75	84	Cortes (Norte) (C)	6.75	8.27	14.51	22.05	24.18			
13.00	8.85	5.30	94	Cortes (Norte) (S)	7.00	8.27	14.51	22.05	24.18			
				Bañuel	8.00	8.60	15.16	22.12	24.26			
				Ribaforada	8.50	8.40	15.31	22.12	24.26			
				Tudela (C.)	9.75	8.40	15.31	22.12	24.26			
				Castejón (F. C.)	11.75	8.85	16.40	22.12	24.26			
				Alfaro	12.50	9.40	17.35	22.12	24.26			
				Rincón de Soto	13.65	10.35	18.30	22.12	24.26			
				Calahorra (Norte)	15.25	11.45	19.45	22.12	24.26			
				Locosa	16.80	12.70	20.55	22.12	24.26			
				Fuenmayor	17.75	13.35	21.45	22.12	24.26			
				Alcañiz	18.65	14.00	22.30	22.12	24.26			
				Mendavia	19.35	14.80	23.15	22.12	24.26			
				Recanajo	20.35	15.20	23.55	22.12	24.26			
				Logroño	21.40	16.05	24.45	22.12	24.26			
				Alcañiz	22.15	17.35	25.45	22.12	24.26			
				Canalejo	24.50	18.40	26.55	22.12	24.26			
				San Asensio	26.50	19.45	27.55	22.12	24.26			
				Briones	28.50	20.50	28.55	22.12	24.26			
				Haro (Norte)	31.75	22.05	29.55	22.12	24.26			
				San Felices (apart.)	33.40	23.80	31.30	22.12	24.26			
				Miranda de Ebro (F. C.)	38.00	28.50	33.50	22.12	24.26			
				Pobes	31.90	23.85	34.35	22.12	24.26			
				Zuazo	32.75	24.60	35.20	22.12	24.26			
				Irara	34.25	25.70	36.45	22.12	24.26			
				Inocho-Oyardo	35.00	26.70	37.55	22.12	24.26			
				Lezauna	36.15	27.10	38.30	22.12	24.26			
				Orduña	38.15	28.60	39.50	22.12	24.26			
				Amurrio	39.75	29.10	40.30	22.12	24.26			
				Luyando	40.25	29.55	41.15	22.12	24.26			
				Llodio (apart.)	40.50	30.20	41.55	22.12	24.26			
				Arca	41.25	30.95	42.35	22.12	24.26			
				Miravalles	41.75	31.35	42.80	22.12	24.26			
				Arrigorriaga	42.45	31.85	43.35	22.12	24.26			
				Dos Caminos (apart.)	43.00	32.25	43.85	22.12	24.26			
				BILBAO (Norte) L.								

(1) Procedo de Madrid con el número 8 (pág. 88).

**AGENTES ZUVILLAGA-BILBAO.**  
**FINOS**  
 BODEGAS FRANCO-ESPAÑOLAS — LOGRONO

### TORRALBA A SORIA

PRECIOS			K.	ESTACIONES	4 Ligero 1-3	2 Correo-Her. 1-2-3	8 Her. 1-2-3	8 Her. 1-2-3	K.	ESTACIONES	3 Ligero 1-3	1 Correo-Her. 1-2-3	5 Her. 1-2-3	7 Her. 1-2-3
1.ª	2.ª	3.ª												
1.25	0.90	0.55	9	MADRID (Atocha) (F.C.) S.	7.20	9.45	19.30	12.40						
2.65	1.85	1.10	19	TORRALBA (C.)	12.12	12.32	0.44	1.14						
4.70	3.25	1.95	24	Miño	12.55		3.40							
5.95	4.05	2.45	31	Radona	13.11		4.22							
7.05	4.80	2.95	51	Adradas	13.30		4.59							
8.55	5.85	3.50	52	Coscurita (Soria)	14.3		5.15							
9.55	6.80	3.80	59	Almazán (Soria)	14.19		5.42							
10.30	7.05	4.25	68	Coscurita (Soria)	14.29		5.53							
11.55	7.95	4.75	84	Matamala	14.41		6.3							
13.00	8.85	5.30	94	Tardelcuenda	14.46		6.35							
				Quintana Redonda	15.10		6.51							
				Navalcaballo	15.24		7.6							
				SORIA (S. Francisco) S.	15.57		7.6							
				Navalcaballo	16.18		7.52							

El tren que sale de Madrid a las 7 20 lleva 1.ª, 2.ª y 3.ª clase entre Madrid-Torralba.

### ZARAGOZA A CARIÑENA

PRECIOS			K.	ESTACIONES	7 U. E. Mixta 1-2-3	15 Mixta 1-2-3	PRECIOS			K.	ESTACIONES	6 Mixta 1-2-3	16 U. E. Mixta 1-2-3
1.ª	2.ª	3.ª					1.ª	2.ª	3.ª				
0.40	0.30	0.20	4	ZARAGOZA (Carriñena)	9.30	17.15	1.00	0.75	0.50	8	CARIÑENA	6.30	14.45
0.90	0.70	0.45	7	Casa-Blanca (apart.)	9.9	17.24	2.50	1.90	1.25	20	Longares	6.49	15.5
1.25	0.85	0.65	10	Cuarto de Huerva (apart.)	9.20	17.35	3.25	2.45	1.65	26	Muel y Mozota	7.19	15.37
1.65	1.25	0.85	13	Santa Fe (apart.)	9.26	17.41	3.75	2.85	1.85	28	Botorríta (apart.)	7.33	15.62
2.00	1.50	1.00	16	Cadrete	9.34	17.49	4.25	3.20	2.15	34	María de Huerva	7.45	15.8
2.60	1.90	1.25	20	María de Huerva	9.45	18.	4.50	3.40	2.25	38	Cadrete	7.55	15.16
3.25	2.45	1.65	28	Botorríta (apart.)	9.56	18.11	4.90	3.70	2.45	39	Santa Fe (apart.)	8.1	16.22
4.75	3.60	2.40	38	Muel y Mozota	10.14	18.29	5.40	4.05	2.70	43	Cuarto de Huerva (apart.)	8.7	16.28
5.75	4.35	2.90	48	Longares	10.46	19.1	5.75	4.35	2.90	46	Casa-Blanca (apart.)	8.18	16.41
				CARIÑENA	11.3	19.18					ZARAGOZA (Carriñena)	8.25	16.48

En Carriñena hay automóviles para Daroca y Almonacid de la Sierra y coches para Paniza, Aguarón y Cosuenda. Servicio especial entre ZARAGOZA y DAROCA por Carriñena. — Precio de los billetes de 3.ª clase, comprendiendo ferrocarril y automóvil, desde Zaragoza a Daroca o viceversa, pesetas 6; y en 1.ª clase, pesetas 8.30.

El viaje de Zaragoza a Daroca se hace utilizando todos los trenes, en la forma siguiente: Salida de Zaragoza a las 8.38. Salida de Zaragoza a las 9; llegada a Daroca a las 13.30. Salida de Daroca a las 5; llegada a Zaragoza a las 17.15; llegada a Daroca a las 20.20.

El automóvil de Carriñena a Almonacid de la Sierra combina también con todos los trenes.

Hay igualmente servicio especial de autos entre Muel, Mezalocha Villanueva de Huerva, Tosos, Agullón y Herrera. El viaje desde Zaragoza se hace utilizando el tren mixto-correo número 7 y el de Herrera a Zaragoza empleando el mixto-correo número 16.

**ZARAGOZA — PASTELERIA SUIZA, ELEGANTE GABINETE**  
 Victorino Zorraino. — COSO, 56.

**GRANDES ALMACENES «EL AGUILA»**  
 ROPAS CONFECIONADAS  
 Don Alfonso I, 3 y 5, ZARAGOZA

# BILBAO A ZARAGOZA

(En esta línea puede viajar con billete kilométrico.) Observaciones pág. 68.

PRECIOS			K.	ESTACIONES	806 103 Expreso. 1-3	822 121 Correo. 1-2-3	812 Rápido. 1.ª de butaca y 2.ª	832 131 Mixto. 1-2-3	802-101 Rápido. 1-3	882 181 Rosa. 1-2-3	804 Expreso 1-2
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.									
0.90	0.70	0.40	7	BILBAO (Iria) S...	7.45	9.55	13.00	14.40	17.45	17.25	22.10
1.25	0.95	0.60	10	Doz Gaminos (apar- tadero).....	8.2	10.12	13.19	15.3	17.55	17.48	22.30
1.90	1.45	0.85	15	Arrigorriaga.....	8.2	10.22	13.19	15.3	18.2	18.10	22.37
2.65	2.00	1.20	21	Miravalles.....	8.16	10.32	13.19	15.37	18.10	18.32	22.37
2.75	2.10	1.25	22	Areta.....	8.27	11.1	13.37	15.43	18.21	18.51	23.0
3.65	2.75	1.65	29	Llodio (apad.).....	8.27	11.21	13.37	15.43	18.28	18.58	23.0
4.25	3.20	1.95	34	Luyando.....	8.27	11.31	13.37	15.43	18.43	19.29	23.0
5.15	3.85	2.35	41	Amurrio.....	8.49	11.50	13.58	16.55	18.59	20.10	23.18
6.90	5.20	3.10	55	Orduña.....	8.49	12.14	14.30	17.85	18.59	20.45	23.18
8.00	6.00	3.60	64	Legama.....	9.21	12.32	14.30	18.4	19.36	21.22	23.18
8.75	6.60	3.95	70	Inoso-Oyardo.....	9.30	12.44	14.51	18.25	19.36	21.54	0.5
10.25	7.70	4.65	82	Izarra.....	9.44	13.0	14.51	18.48	19.50	22.27	23.18
11.15	8.35	5.00	89	Zuazo.....	10.7	13.11	15.13	19.7	20.13	22.47	23.18
13.00	9.75	5.85	104	Pobes.....	10.7	13.28	15.13	19.32	20.13	23.18	0.40
14.65	11.00	6.80	117	Miranda de Ebro (F. C.) (S.)	10.13	13.54	15.13	19.32	20.13	23.18	17.55
15.40	11.55	6.95	123	San Felices (apart.)	10.35	14.22	15.13	19.32	20.59	23.30	18.20
16.50	12.40	7.45	132	Haro (Norte).....	10.35	14.22	15.13	19.32	20.59	23.30	18.20
17.15	12.85	7.75	137	Briones.....	11.7	15.0	15.13	19.32	21.18	23.42	18.40
18.65	14.00	8.40	149	San Asensio.....	11.7	15.0	15.13	19.32	21.18	23.42	18.40
19.90	14.95	8.95	169	Cenicero.....	11.20	15.14	15.13	19.32	21.47	23.46	18.58
21.65	16.25	9.75	178	Fuenmayor.....	11.33	15.30	15.13	19.32	22.3	23.6	19.10
22.75	17.10	10.25	182	Logroño.....	11.41	15.38	15.13	19.32	22.9	23.24	19.28
24.40	18.30	11.10	195	Roa.....	12.6	16.9	14.19	19.7	22.34	23.46	19.32
25.25	18.95	11.40	202	Mendavia.....	12.17	16.21	14.38	19.7	22.45	23.55	19.45
26.15	19.60	11.80	209	Alejandro.....	12.17	16.21	14.38	19.7	22.45	23.55	20.8
27.75	20.85	12.50	222	Navarra (apar.)	12.41	16.56	15.26	21.01	22.56	24.18	20.18
29.40	22.05	13.25	236	Lodosa.....	12.41	16.56	15.26	21.01	22.56	24.18	20.22
30.50	22.90	13.75	244	Calahorra (Norte)	17.13	16.49	16.6	1.23	23.12	24.71	20.29
31.25	23.45	14.10	250	Rincón de Soto.....	17.28	16.6	1.23	1.43	23.12	24.71	20.47
33.40	25.05	15.05	267	Alfaro.....	18.11	17.35	16.15	1.50	23.42	24.85	21.17
34.85	26.00	15.80	277	Castejón (F. C.) (Ll.)	18.37	17.47	16.15	1.50	23.57	24.92	21.25
35.00	26.25	15.75	281	Tudela (C.) (S.)	18.55	18.11	16.15	1.50	23.57	24.92	21.25
36.15	27.10	16.30	289	Ribaforada.....	18.58	18.19	16.15	1.50	23.57	24.92	21.25
37.40	28.05	16.85	299	Buñuel.....	14.14	18.41	16.15	1.50	23.57	24.92	21.25
38.40	28.80	17.30	307	Cortes (Iria) (Ll.)	14.24	18.52	16.15	1.50	23.57	24.92	21.25
38.90	29.20	17.60	311	Gallur (Norte) (S.)	14.25	18.56	16.15	1.50	23.57	24.92	21.25
39.90	29.95	17.95	319	Lucoñi.....	14.44	19.18	16.15	1.50	23.57	24.92	21.25
40.50	30.40	18.25	324	Pedrola.....	14.54	19.28	16.15	1.50	23.57	24.92	21.25
41.15	30.85	18.55	329	Tabaños de Iba (apad.)	15.10	19.51	16.15	1.50	23.57	24.92	21.25
41.85	31.20	18.75	338	Alagón.....	15.15	19.58	16.15	1.50	23.57	24.92	21.25
43.00	32.25	19.35	344	La Joyosa-Torres.....	15.22	20.6	16.15	1.50	23.57	24.92	21.25
				Caseta (F. C.) (S.)	15.25	20.15	16.15	1.50	23.57	24.92	21.25
				Utebo Monzalbarba	15.45	20.40	16.15	1.50	23.57	24.92	21.25
				ZARAGOZA (F. C.) (Ll.)	15.45	20.40	16.15	1.50	23.57	24.92	21.25

- (1) El tren 812 sigue desde Miranda a Madrid con el núm. 10012 (pág. 97).
- (2) El tren 832-131 no admite viajeros de 3.ª clase en dirección a Madrid.

**BILBAO-EL MAYOR DEPÓSITO EN ESPAÑA DE IMPERMEABLES**  
 • The British Waterproof. - PLAZA NUEVA, 5

GRANDES ALMACENES «EL AGUILA» < ROPAS CONFECCIONADAS >  
 Pelayo, 2 y Plaza Universidad, 9 - BARCELONA

**BODEGAS FRANCO-ESPAÑOLAS-LOGROÑO**

**RAPIDO NUM. 102-801.**—Circula entre Zaragoza y Miranda, con coches de 1.ª clase, y entre Miranda y Bilbao, con coches de 1.ª y 3.ª clase. La composición es limitada y lleva dos coches-camas, procedentes de Barcelona, uno con destino a Hendaya y otro a Bilbao. Admite y deja viajeros de 1.ª clase en todas las estaciones en que tiene parada con destino a las estaciones de su trayecto de la sección de Castejón a Alsasua y trayecto de Alsasua a Hendaya en las que sus con binados tienen parada, así como en Zaragoza los llegados en el rápido 202, procedente de Barcelona, para los destinos antes expresados.

Entre Miranda y Bilbao admite viajeros de 1.ª y 3.ª clase, y en Miranda admite los viajeros de ambas clases llegados en tren expreso núm. 1, procedente de Madrid.

**RAPIDO NUM. 802-101.**—Circula entre Bilbao y Miranda, con coches de 1.ª y 3.ª clase, y entre Miranda y Zaragoza, con coches de 1.ª clase. La composición es limitada y lleva un coche-cama desde Bilbao a Barcelona y otro desde Castejón a Barcelona, procedente de Irún. Admite y deja viajeros de 1.ª y 3.ª clase, para estaciones entre sí de su trayecto de Bilbao a Miranda, donde tiene parada, y con destino a las de San Felices a Castejón y más allá y línea de Madrid a Hendaya y combinadas donde los trenes correspondientes tengan parada. Los viajeros de 1.ª clase con destino a las estaciones de San Felices y más allá continuarán desde Miranda en este tren 802-101, y los viajeros de 3.ª clase, continuarán desde Miranda por tren núm. 832. Los viajeros con destino a las estaciones de Miranda a Madrid, podrán continuar desde Miranda los de 1.ª clase, y si hay asientos disponibles los de 3.ª, por tren expreso núm. 2, siempre que se dirijan a estación o línea para donde admite viajeros dicho tren.

Los viajeros de 1.ª clase con destino a estaciones de la línea de Zaragoza a Barcelona, por Lérida, seguirán desde Zaragoza por tren rápido núm. 201.

Admite viajeros para las estaciones comprendidas entre Casetas y Madrid, en las que tiene parada el tren expreso 805.

La expedición de billetes en la estación de Bilbao tendrá lugar en la forma siguiente: La mitad de los asientos asignados a este tren, durante los siete días anteriores al de su salida. El resto de los asientos, el mismo día de la salida del tren en la forma reglamentaria.

**EXPRESO NUM. 803.**—Tren de composición limitada. Admite y deja viajeros de 1.ª y 2.ª clase en todas las estaciones donde tiene parada. Los viajeros de 2.ª clase procedentes del tren expreso núm. 8 deben transbordar en Miranda al coche de 2.ª clase del tren núm. 803.

**EXPRESO NUM. 804.**—Tren de composición limitada. Admite y deja viajeros de 1.ª y 2.ª clase en todas las estaciones donde tiene parada y con destino a las estaciones de Briviesca-Madrid en las cuales tiene parada el tren expreso número 4, en el que continuarán desde Miranda.

Para el coche de 2.ª clase, la estación de Bilbao no podrá expender más que 18 billetes para los viajeros que se dirijan a las estaciones comprendidas entre Briviesca y Madrid, en las cuales tiene parada el tren expreso núm. 4, a cuyo tren transbordarán en Miranda estos viajeros.

La expedición de billetes para el tren núm. 804, en la estación de Bilbao, tendrá lugar en la forma siguiente: La mitad de los asientos asignados a este tren, durante los siete días anteriores al de su salida. El resto de los asientos, el mismo día de la salida hasta la hora reglamentaria.

**TRENES RAPIDOS NUMEROS 809 y 810.**—Admiten y dejan viajeros de 1.ª y 2.ª clase, con el suplemento correspondiente de butaca los de 1.ª clase. Los viajeros de 2.ª clase del tren 809 para más allá de Miranda transbordarán en dicha estación. Siendo limitada la composición de dichos trenes, en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el de asientos disponibles en los mismos, no tendrán aquéllos derecho a que se les conduzca en otro tren especial. El tren 809 admitirá en Miranda los viajeros llegados en tren rápido núm. 9 procedente de Madrid, debiendo transbordar los de 2.ª clase. El tren 810 admite y deja viajeros para estaciones entre sí y para las estaciones de Miranda y de Burgos a Madrid donde tiene asignada parada el tren rápido núm. 10. La expedición de billetes para el tren núm. 810, en la estación de Bilbao, tendrá lugar en la forma siguiente: La mitad de los asientos, durante los siete días anteriores al de su salida, y el resto, el día de su salida.

Si quedaran billetes sin expender, podrán adquirirse hasta la hora reglamentaria el mismo día de la salida del tren. La estación de Bilbao no expenderá más que 12 billetes de 2.ª clase con derecho a continuar en el tren rápido núm. 10 de la línea de Madrid a Hendaya.

**EXPRESO NUM. 104-805.**—Tren de composición limitada. Desde Zaragoza es continuación del expreso núm. 204 procedente de Barcelona (Norte) (págs. 65 y 61). Este tren, además de llevar coches directos hasta Bilbao, lleva otros también directos hasta Irún (páginas 72 y 90). Admite y deja viajeros de 1.ª y 3.ª clase para estaciones entre sí de su trayecto de Zaragoza a Castejón y siempre que se efectúe o pague un recorrido mínimo de 50 kilómetros; y sin limitación de recorrido desde Castejón a Bilbao.

Admite en Casetas los viajeros llegados por trenes 803 y 804 de la Compañía de M. Z. A. Los viajeros llegados a Casetas por los mencionados trenes para continuar por el expreso 104-805 más allá de Castejón, bien en dirección a Irún o bien en dirección a Bilbao, que no tuviesen cabida en los coches de este tren correspondientes a sus destinos (Castejón-Pamplona-Alsasua-Irún ó Castejón-Logroño-Miranda-Bilbao), no tendrán derecho a que se les conduzca en otro tren que en el más inmediato de los ordinarios en cuya composición entren carruajes de la clase del billete que posean, pudiendo, sin embargo, continuar desde Casetas hasta Castejón por dicho tren expreso 104-805 en los otros coches del referido tren cuyo recorrido, desde Castejón, sea distinto al que hayan de efectuar para llegar a su destino y siempre que haya asientos disponibles, continuando desde Castejón por el primer tren ordinario en las condiciones antes expresadas. El tren 104-805 admite en Zaragoza viajeros de 1.ª y 3.ª clase para estaciones de las líneas de Sádaba a Gallur y Cortes a Borja.

**EXPRESO NUM. 806-103.**—Tren de composición limitada. Este tren sigue desde Zaragoza a Barcelona (Norte) con el número 203 (páginas 62 y 61). Admite y deja viajeros de 1.ª y 3.ª clase en todas las estaciones de su trayecto para estaciones entre sí donde tiene asignada parada; pero los viajeros que circulen entre Castejón y Zaragoza deberán efectuar o pagar un recorrido mínimo de 25 kilómetros. Entre Alagón y Zaragoza admitirá viajeros sin limitación de recorrido.

También admite viajeros de 1.ª y 3.ª clase sin limitación de recorrido para más allá de Ca-

setas, en sentido de Madrid y Barcelona (Francia), sin limitación de recorrido, continuando desde Casetas por trenes expresos 803 y 802, respectivamente, de M. Z. A. En el caso de que el número de viajeros para más allá de Casetas fuese mayor que el de asientos disponibles de las citadas clases en los trenes expresos 802 y 803 de la Compañía M. Z. A., no tendrán derecho los viajeros excedentes a que se les conduzca en otro tren especial, pueden do efectuar el viaje en el tren siguiente que lleve carruajes de la clase del billete que posean.

EXPRESO NUM. 811.—Tren de composición limitada. Admite y deja viajeros de 1.ª y 2.ª clase en todas las estaciones de su trayecto donde tiene asignada parada. También admite viajeros de 1.ª y 2.ª clase para las estaciones que tiene asignada parada el tren rápido núm. 10012 de la línea de Madrid a Hendaya, en el que, sin cambio de coche, continuarán desde Miranda. Los viajeros de 1.ª clase pagarán el suplemento correspondiente al coche de butacas. La expedición de billetes en la estación de Bilbao se efectuará en la siguiente forma: La mitad de los billetes que se le asignan durante los siete días anteriores al de la salida del tren y la otra mitad el día de la salida del tren.

RAPIDO NUM. 812.—Tren de composición limitada. Admite y deja viajeros de 1.ª y 2.ª clase en todas las estaciones de su trayecto donde tiene asignada parada. También admite viajeros de 1.ª y 2.ª clase para las estaciones que tiene asignada parada el tren rápido núm. 10012 de la línea de Madrid a Hendaya, en el que, sin cambio de coche, continuarán desde Miranda. Los viajeros de 1.ª clase pagarán el suplemento correspondiente al coche de butacas. La expedición de billetes en la estación de Bilbao se efectuará en la siguiente forma: La mitad de los billetes que se le asignan durante los siete días anteriores al de la salida del tren y la otra mitad el día de la salida del tren.

### SELGUA Á BARBASTRO

(En esta línea puede viajar con billete kilométrico)

PRECIOS con el recargo del 15 %			K.	ESTACIONES	237	239	241	243
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.			Mixto	Mixto	Mixto	Mixto
1-2-3	1-2-3	1-2-3			1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3
P.C.	P.C.	P.C.		SELGUA..... S...	11.85	13.50	16.35	18.40
				Castejón del Puente (apead.)..... S...	11.61	14.6	16.51	18.56
				BARBASTRO..... Li.	12.15	14.30	17.15	19.20
				BARBASTRO..... S...	10.30	12.35	15.25	17.35
				Castejón del Puente (apead.)..... S...	10.55	13. >	15.50	18. >
				SELGUA..... Li.	11.10	13.15	16.5	18.15

Estos trenes combinan en Selgua con los de la línea de Zaragoza-Barcelona (vía Lérida).

### LERIDA A BALAGUER

(En esta línea puede viajar con billete kilométrico)

PRECIOS (1)			K.	ESTACIONES	31	31	33
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.			Correo.	Correo.	Correo.
1-2-3	1-2-3	1-2-3			Mixto.	Mixto.	Mixto.
P.C.	P.C.	P.C.		LERIDA (Norte)..... S...	6.50	12.5	15.50
				Plá de Vilanoveta (apart.)..... S...	7.9	>	16.7
				Alcoletge..... S...	7.21	12.18	16.19
				Villanueva de la Barca..... S...	7.31	12.27	16.29
				Termens (Transp.)..... S...	7.40	12.34	16.39
				Vallfogona (Transp.)..... S...	7.50	12.42	16.49
				BALAGUER (Transp.)..... Li.	7.56	12.47	16.55
				BALAGUER (Transp.)..... S...	8.50	13.9	19.14
				Vallfogona (Transp.)..... S...	8.59	13.15	19.20
				Termens (Transp.)..... S...	9.11	13.23	19.28
				Villanueva de la Barca..... S...	9.21	13.30	19.35
				Alcoletge..... S...	9.31	13.38	19.43
				Plá de Vilanoveta (apart.)..... S...	9.53	>	>
				LERIDA (Norte)..... Li.	10. >	13.50	19.55

(1) Estos precios no están sujetos al recargo del 15 por 100. Estos trenes combinan en Lérida con los que proceden y se dirigen a Barcelona y Zaragoza. El apartado de Plá de Vilanoveta no admite viajeros ni expediciones de ninguna clase.

### GALLUR Á SÁDABA

PRECIOS			K.	ANDÉN	ESTACIONES	2	4
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.				Correo.	Mixto.
1-2-3	1-2-3	1-2-3				1-2-3	1-2-3
P.C.	P.C.	P.C.		D.	GALLUR (Secundario)..... S...	8.20	17.48
				D.	Tauste..... S...	8.45	18.10
				D.	Mira (apead.)..... S...	9.1	18.26
				D.	Escoron (ap.)..... S...	9.15	18.39
				D.	Añesa (apead.)..... S...	9.28	18.50
				D.	Egea de los Caballeros..... S...	9.53	19.17
				D.	Biota..... S...	10.31	19.55
				D.	SADABA..... Li.	10.44	20.8
				I.	SADABA..... S...	11.17	16.4
				I.	Biota..... S...	11.39	16.28
				I.	Egea de los Caballeros..... S...	12.26	17.18
				I.	Añesa (apead.)..... S...	12.39	17.26
				I.	Escoron (ap.)..... S...	12.53	17.40
				I.	Mira (apead.)..... S...	13.5	17.52
				I.	Tauste..... S...	13.27	18.14
				I.	GALLUR (Secundario)..... Li.	13.50	18.37

Tren 1. Combina en Gallur con los del Norte números 103, 182 ó 104 para Zaragoza y Navarra (págs. 66, 67 y 72).—Tren 2. Toma en Gallur los viajeros del tren del Norte núm. 122, procedente de Zaragoza (pág. 68).—Tren 3. Combina en Gallur con el del Norte núm. 121 para Zaragoza (pág. 67).—Tren 4. Toma en Gallur los viajeros del núm. 104 del Norte, procedente de Zaragoza (pág. 66). En Sadaba hay servicio de coches y automóviles para Castiliscar y Sos, y servicio de coches para Layana y Uncastillo.

### HARO Á EZCARAY

PRECIOS			K.	ESTACIONES	2	12	26
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.			Mixto.	Mixto.	Discrecional
1-2-3	1-2-3	1-2-3			1-2-3	1-2-3	1-2-3
P.C.	P.C.	P.C.		HARO (Ezcaray) { Empalme... S...	9. >	14.45	20.16
				HARO (Ezcaray) { Ciudad... S...	9.6	14.54	20.26
				Casalarreina..... S...	8.19	15.12	20.32
				Castañares..... S...	8.31	15.29	20.51
				Bañares..... S...	8.38	15.37	20.68
				Santo Domingo de la Calzada..... S...	8.57	16.8	21.14
				Santurde-Santurdejo..... S...	10.13	16.20	21.30
				Ojacastro..... S...	10.28	16.34	21.43
				EZCARAY..... Li.	10.34	16.42	21.51
				EZCARAY..... S...	8.80	11. >	17.15
				Ojacastro..... S...	8.33	11.9	17.23
				Santurde-Santurdejo..... S...	8.49	11.21	17.34
				Santo Domingo de la Calzada..... S...	9.7	11.45	17.55
				Bañares..... S...	9.18	11.58	18.7
				Castañares..... S...	9.30	12.7	18.15
				Casalarreina..... S...	9.40	12.21	18.27
				HARO (Ezcaray) { Ciudad... Li.	9.52	12.35	18.40
				HARO (Ezcaray) { Empalme... Li.	9.55	12.38	18.43

Los días festivos se expenden billetes de ida y vuelta a precios reducidos para Haro, Santo Domingo y Ezcaray.

GRANDES ALMACENES "EL AGUILA" < ROPAS CONFECCIONADAS > Don Alfonso I, 3 y 5, ZARAGOZA





CORTES A BORJA

Table with columns for station names, class numbers (1st, 2nd, 3rd), and fares for different routes (e.g., 10 Correo, 18 Mixto). Includes stations like Cortes (Borja), Mallón, Fréscano, Agón, Magallón, Bureta, Ainzón, and Borja.

ZARAGOZA A ALSASUA

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

Table with columns for station names, class numbers, and fares for routes 102, 122, 182, 104, 2102, 182, 2104, 190, 1132, and 1124. Includes stations like Zaragoza (Arrabal), Casetas, Tudela, Castejón, Cadreita, Milagro, Villafranca, etc.

(1) El itinerario completo de Zaragoza a Castejón, véase en la pág. 66.

RAPIDO NUM. 102.—Tren de composición limitada. Lleva coches-camas para Hendaya y para Bilbao. Admite y deja viajeros de 1.ª clase en todas las estaciones en que tiene parada. Tanto en Zaragoza como en las estaciones donde tiene parada, admite viajeros de 1.ª clase con destino a las del trayecto de Alsasua a Hendaya y línea de Castejón a Bilbao, así como también los admite de la misma clase para estaciones entre sí donde tiene asignada parada.

(Sigue pág. 73.)

TUDELA A TARAZONA

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

Table with columns for station names, class numbers, and fares for routes 171, 172, and 174. Includes stations like Tudela (C.), Murchante, Cascante, Tulebras, Malón, Tarazona, and Tarazona.

ALSASUA A ZARAGOZA

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

Table with columns for station names, class numbers, and fares for routes 1101, 1103, 103, 121, 131, 187, 101, 2103, and 181. Includes stations like Alsasua (F.C.), Bacalco, Echarri-Aranaz, Lacunza, Huarte-Araquil, Villanueva, Irzuruz, Zuzasi, Pamplona (Irri), Cizurmayor, Noain, Biurrun, Carrascal, Garinoain, Pueyo, Tafalla, Olite, Beire, Pítilas, Caparros, Villafra, Milagro, Cadreita, Castejón, Tudela, Casetas, Zaragoza, and Arrabal.

(1) El itinerario completo de Castejón a Zaragoza, véase en la pág. 67.

RAPIDO NUM. 101.—Tren de composición limitada. Lleva coches-camas procedentes de Bilbao e Irda. Este tren toma y deja viajeros de 1.ª clase en todas las estaciones donde tiene parada y con destino a las de la línea de Zaragoza a Barcelona por Lérida donde tenga parada el tren número 201. También los admite para las estaciones de Casetas a Madrid en que tenga parada el tren 805 de M. Z. A.

(Sigue pág. 73 A.)

GRAN HOTEL Y HOTEL LA PERLA
Confort. :-: Agua corriente. -:-: PAMPLONA

PAMPLONA-HOTEL MAISONNAVE
Recientemente restaurado. Cafetería. Baños. Precios módicos.

**EXPRESO NÚM. 103.**—Tren de composición limitada. Este tren sigue desde Zaragoza a Barcelona (Norte) con el número 203 (páginas 52 y 61). Admite en Alsasua los viajeros de 1.ª y 3.ª clase llegados por su combinado núm. 18 procedente de Irún (pág. 87) y en Castejón los de su otro combinado núm. 806, procedente de Bilbao (pág. 87), admitiéndolos asimismo, pero siempre que hagan o paguen un recorrido mínimo de 25 kilómetros, para estaciones entre sí de su trayecto donde tiene asignada parada y en todos los casos siempre que haya asientos disponibles. Admite viajeros de dichas clases sin limitación de recorrido para más allá de Casetas en sentido Madrid y Barcelona (Francia), continuando desde dicho punto por los trenes expresos 803 y 802, respectivamente, de M. Z. A. En el caso de que el número de viajeros para más allá de Casetas fuese mayor que el de asientos disponibles de las citadas clases en los citados trenes no tendrán derecho los viajeros excedentes a que se les conduzca en otro tren especial, pudiendo efectuar el viaje en el tren siguiente que tenga carruajes de la clase de billetes que posean.

**EXPRESO NÚM. 104.**—Tren de composición limitada. Desde Zaragoza es continuación de expreso núm. 204 procedente de Barcelona (Norte) (págs. 55 y 61). Lleva coches directos para Bilbao y para Irún. Admite viajeros de 1.ª y 3.ª clase para estaciones entre sí de su trayecto, siempre que hagan o paguen un recorrido mínimo de 50 kilómetros, y para las de sus combinados sin limitación de recorrido números 805 para Bilbao (pág. 86) y 17 para Irún (pág. 80), donde tengan asignada parada, y en todos los casos siempre que haya asientos disponibles. Admite en Casetas los viajeros llegados por trenes expresos 803 y 804 de la Compañía de M. Z. A. Los viajeros llegados a Casetas por dichos trenes para continuar por el expreso núm. 104 más allá de Castejón, bien en dirección a Irún o bien en dirección a Bilbao, que no tuviesen cabida en los coches de este tren correspondientes a sus destinos (Castejón-Pamplona-Alsasua Irún ó Castejón-Logroño-Miranda-Bilbao), no tendrán derecho a que se les conduzca en otro tren que en el más inmediato de los ordinarios en cuya composición entren carruajes de la clase del billete que posean, pudiendo, sin embargo, continuar desde Casetas hasta Castejón por dicho tren expreso núm. 104 en los otros coches del referido tren cuyo recorrido, desde Castejón, sea distinto al que hayan de efectuar para llegar a su destino y siempre que haya asientos disponibles, continuando desde Castejón por el primer tren ordinario en las condiciones antes expresadas. El tren 104 admite en Zaragoza viajeros de 1.ª y 3.ª clase para estaciones de las líneas de Sádaba a Gallur y de Certes a Borja.

GRANDES ALMACENES «EL AGUILA» ROPAS CONFECCIONADAS Pelayo, 2 y Plaza - BARCELONA

**MONISTROL A MONTSERRAT**

(F. C. DE CREMALLERA DE 8 KILÓMETROS)

En el ferrocarril de Monistrol-Montserrat y en el funicular Montserrat-San Juan no es aplicable el Real Decreto-Ley sobre Seguro obligatorio de viajeros por tratarse de líneas de recorrido inferior a 16 kilómetros.

ESTACIONES		4	8	12	20	16
Página { • Barcelona (Norte)..... S..	6. >	8. >	13. >			16.30
55 { • Monistrol (Norte)..... Ll.	6.58	8.58	14.			17.40
• MONISTROL (Cremallera)..... S..	7.25	9.42	14.51			18.42
• Monistrol-Empalme..... Ll.	7.40					
Página { • Barcelona (Catalanes)..... S..	5.31	8. >		14.20		
260 { • Monistrol-Empalme... .. Ll.	7.32	9.42		15.56		
• Monistrol-Empalme..... S..	7.41	9.47		16.4		
Monistrol-Villa..... S..	7.49	10.5	9.53	15.14		16.12 19.8
MONTSERRAT..... Ll.	8.20	10.34	10.22	15.43		16.42 19.37
		3	9	11	13	
MONTSERRAT..... S..	8.23	12.39	15.44	17.47		
Monistrol-Villa..... S..	8.54	13.10	16.13	18.18		
• Monistrol-Empalme..... Ll.	8.59	13.15	16.20	18.23		
Página { • Monistrol-Empalme..... S..		13.42	16.20	18.31		
261 { • Barcelona (Catalanes)..... Ll.		15.15	18. >	20.4		
• Monistrol-Empalme..... S..	9. >	13.16	16.21	18.24		
• MONISTROL (Cremallera)..... Ll.	9.15	13.31	16.31	18.39		
Página { • Monistrol (Norte)..... S..	9.35	14.85	17.35	19.35		
53 { • Barcelona (Norte)..... Ll.	10.37	15.38	18.38	20.37		

Los trenes 4 y 9 sólo circulan los domingos y días festivos, y el 20 los sábados y vísperas de festivos.

Billetes para colectividades de 25 o más personas a precios muy reducidos. Tarifa de billetes combinados, página 304.

**BILLETES COMBINADOS SENCILLOS Y DE IDA Y VUELTA** de expedición diaria con las Compañías del Norte y Catalanes (Pl. España), sin derecho a franquicia de equipaje.

De BARCELONA (Norte)		2.ª y Lujo.	3.ª	
A MONTSERRAT, o viceversa, con impuestos.....		9,10	6,80	
A MONTSERRAT ida y vuelta, id.....		14,95	11,70	
De BARCELONA (Catalanes)		2.ª y Lujo.	2.ª y Genl.	3.ª
A MONTSERRAT o viceversa, con impuestos. ....		9,10	7,70	6,60
A MONTSERRAT, ida y vuelta, id.....		14,65	13,00	11,55

Los portadores de los billetes de 2.ª clase y lujo, en el ferrocarril de Cremallera viajarán en la clase de lujo. El resto en la clase general. Los billetes de ida y vuelta, son válidos para seis días.

**MONTSERRAT A SAN JUAN**

(FUNICULAR DE 250 METROS)

Servicio cada 20 minutos, según horario, excepto de las 13 a 14.

PRECIOS { Subida o bajada, 2,05 en 1.ª y 1,55 en 3.ª  
Ida y vuelta, 3,10 en 1.ª y 2,05 en 3.ª

Abonos de 25, 50 y 100 pasajes con notables rebajas para las dos clases. Billetes para niños menores de siete años a precios reducidos. Billetes para colectividades de más de 50 personas a precios reducidos.

### PAMPLONA A SANGÜESA Y RAMAL A AOIZ

(Ferrocarril eléctrico.)

PRECIOS Pesetas.	K.	ESTACIONES	11		1	
			Mixto.	Correo.	Mixto.	Correo.
		• PAMPLONA (Sarasate)..... S....	7.30	15.30		
0.40	4	Burlada (apartadero).....	7.41	15.42		
0.60	5	Villava.....	7.46	15.47		
0.70	7	Huarte.....	7.52	15.53		
1.00	10	Egües.....	8. 2	16. 3		
1.30	13	Ibriou (apeadero).....	8. 7	16. 8		
1.50	15	Mendioroz.....	8.14	16.15		
1.90	19	Lizoain (apeadero).....	8.20	16.21		
2.10	21	Urroz.....	8.26	16.27		
2.30	23	Liberrri (apeadero).....	8.29	16.30		
2.70	27	• Empalme..... (Ll.)	8.35	16.36		
2.80	28	Aos.....	8.40	16.41		
3.00	30	Murillo (apeader'.....	8.45	16.46		
3.30	33	Artajo (apeadero).....	8.49	16.50		
3.50	35	Artieda.....	8.57	16.58		
3.90	39	Ripodas (apeadero).....	9. 3	17. 4		
4.30	43	Lumbier.....	9.10	17.11		
4.80	48	Liedena.....	9.19	17.21		
4.90	49	Liedena.....	9.34	17.37		
5.40	54	SANGÜESA..... Ll.	9.43	17.46		

Empalme á Aoiz.		1	3	7	
		Correo.	Correo.	Mixto.	
•	•	• EMPALME..... S....	8.41	16.42	19.19
0.40	4	AOIZ..... Ll.	8.52	16.53	19.30

SANGÜESA..... S....		2	14	
		Correo.	Mixto.	
0.50	5	Liedena.....	7.36	18.10
1.10	11	Lumbier.....	7.47	18.22
1.50	15	Ripodas (apeadero).....	8. 3	18.37
1.90	19	Artieda.....	8.10	18.44
2.10	21	Artajo (apeadero).....	8.18	18.52
2.50	25	Murillo (apeadero).....	8.23	18.56
2.60	26	Murillo (apeadero).....	8.30	19. 3
2.80	28	Aos.....	8.34	19. 8
2.80	28	Empalme..... (Ll.)	8.38	19.12
3.10	31	Liberrri (apeadero).....	8.43	19.17
3.30	33	Urroz.....	8.49	19.24
3.60	36	Lizoain (apeadero).....	8.54	19.29
3.90	39	Mendioroz.....	9. 0	19.36
4.20	42	Ibriou (apeadero).....	9. 8	19.44
4.40	44	Egües.....	9.13	19.49
4.80	48	Huarte.....	9.18	19.54
5.00	50	Villava.....	9.26	20. 2
5.10	51	Burlada (apartadero).....	9.32	20. 9
5.40	54	• PAMPLONA (Sarasate)..... Ll.	9.38	20.14
			9.48	20.34

Aoiz á Empalme.		2	4	Mixto.	
		Correo.	Correo.	Mixto.	
•	•	• AOIZ..... S....	8.20	16.20	19. 0
0.40	4	• EMPALME..... Ll.	8.31	16.31	19.11

Los billetes sólo dan derecho al transporte gratuito de 15 kilogramos de equipaje. Los trenes 5, 6, 11 y 12 son de composición limitada.

Entre Pamplona (Sarasate) a la Estación del Norte y a Huarte y viceversa existe una constante comunicación por medio de trenes tranvías.

GRANDES ALMACENES "EL AGUILA" < ROPAS CONFECCIONADAS > Don Alfonso I, 3 y 6, ZARAGOZA

### PUEBLA DE HIJAR A ALCANIZ

(En esta línea puede viajar con billete kilométrico.)

PRECIOS			K.	ESTACIONES	22	34	35
1.º s.	2.º s.	3.º s.			Correo.	Mixto.	Mixto.
					1-2-3	1-2-3	1-2-3
P. O.	P. O.	P. O.		• PUEBLA DE HIJAR (C.)..... S.	10.25	14.10	19.15
0.80	0.55	0.35	5	Huerta de Samper.....	10.38	No circula	19.28
3.00	2.00	1.20	19	Puig-Moreno (apeadero).....	11. 4	»	19.64
				El Estanque (apeadero).....	»	»	»
6.00	3.50	2.00	32	ALCANIZ (F)..... Ll.	11.32	15.11	20.22

			K.	ESTACIONES	33	35	21
					Correo.	Mixto.	Correo.
					1-2-3	1-2-3	1-2-3
				ALCANIZ (F)..... S.	8.34	No circula	12.40
				El Estanque (apeadero).....	»	»	»
2.05	1.45	0.85	13	Puig-Moreno (apeadero).....	8.58	No circula	16.45
4.25	3.00	1.70	27	Huerta de Samper.....	9.22	»	17. 9
5.00	3.50	2.00	32	• PUEBLA DE HIJAR (C.)..... Ll.	9.34	13.25	17.21

Los trenes 21, 22, 33 y 35 tendrán parada de un minuto en el Apeadero El Estanque cuando haya viajeros durante el periodo comprendido desde el 1.º de Mayo al 31 de Octubre.

### REUS A SALOU

K.	En esta línea no tiene aplicación el Seguro obligatorio de viajeros.		ESTACIONES	SERVICIO DE TRENES
•	•	•	REUS (Palo Santo)..... S.	Salidas de Reus.—A las 8.15 y 16.55 y los días laborables a las 12, mas en días festivos a las 10.30.
1			• Reus (Estación).....	
6			Mas Calbó.....	Salidas de Salou.—A las 8.45, 16.10 y 18.30, mas en días laborables a las 12.40 y en días festivos a las 11.20.
7			Cuatro Carreteras-Vilaseca.....	
9			• SALOU (Tranvía)..... Ll.	

Precios.—Billete ordinario, 0.65 pesetas; billetes de ida y vuelta, 1.25 y para niños de tres a siete años 0.85.

Abonos al portador para 50 viajes de Reus a Salou o viceversa, 25 pesetas, valederos para todos los trenes.

Billetes de ida y vuelta a peseta 0.95.

En Reus, la entrada y salida de los viajeros a los trenes será exclusivamente en el apeadero de la calle Palo Santo, quedando suprimida la parada en la Estación de mercancías en todos los trenes que no lo exijan las necesidades del servicio. Los billetes de ida y vuelta son sólo valederos el mismo día de su expedición y no dan derecho a facturación de equipaje ni a llevar bultos de mano cuyo peso total exceda de tres kilos.

### GUARDIOLA A CASTELLAR D'EN HUCH

P.º s.	K.	En esta línea no tiene aplicación el Seguro obligatorio de viajeros.		ESTACIONES	8	10	102	2	20	4
					Correo.	Correo.	Correo.	Correo.	Correo.	Mixto.
				• GUARDIOLA (Asland).... S.				13.50		19.50
0.75	5			Riutort-Gabarros (apead.).....				14. 8		20. 8
1.35	9			Pobla de Lillet (apart.).....				14.25		20.25
1.45	10			Pobla de Lillet (estación).....	6.47	7.49	11. 7	14.32	17.16	20.32
1.75	12			CASTELLAR D'EN HUCH. Ll.	6.55	7.57	11.15	14.55	17.24	20.40

		1	9	101	3	17	12
		Correo.	Correo.	Correo.	Mixto.	Correo.	Correo.
0.35	2	CASTELLAR D'EN HUCH. S.	4.40	7.20	10.40	11.32	15.10
0.65	4	Pobla de Lillet (estación).....	4.49	7.28	10.48	11.41	15.18
1.15	8	Pobla de Lillet (apart.).....	4.66			11.48	
1.15	8	Riutort-Gabarros (apead.).....	5.13			12. 5	
1.75	12	• GUARDIOLA (Asland).... Ll.	5.30			12.22	

Los domingos y días festivos se expenden billetes de ida y vuelta de y para todas las estaciones, a precios reducidos.

ZARAGOZA A CANFRANC (POR VÍA DIRECTA Y POR VÍA HUESCA)

(En esta línea puede viajar con billete kilométrico)

Table with columns for 'PRECIOS con el recargo del 15 por 100.', 'ESTACIONES', and various train types (Rápido, Correo, Ligero, Mixto, Expreso, etc.). Rows include stations like ZARAGOZA, Villanueva de Gállego, Zuera, Huesca, and CANFRANC.

CANFRANC A ZARAGOZA (POR VÍA DIRECTA Y POR VÍA HUESCA)

(En esta línea puede viajar con billete kilométrico)

Table with columns for 'PRECIOS con el recargo del 15 por 100.', 'ESTACIONES', and various train types (Tranvía, Ligero, Expreso, etc.). Rows include stations like Pau, Buzy, Oloron-St. Marie, Bedous, CANFRANC, Huesca, and ZARAGOZA.

Los trenes tranvía 2290 y ligero 2266 admiten también viajeros de 1.ª y 3.ª clase para las estaciones en que tienen asignada parada los trenes expresos números 802 (pág. 51), que se dirija a Barcelona, y 803 (página 57), que se dirija a Madrid.



BARCELONA A PICAMOIXONS

(POR VILLANUEVA Y POR VILAFRANCA)

(Er. esta línea puede viajar con billete kilométrico.)

Table with columns: PRECIOS (2.ª, 3.ª, 3.ª c.), ESTACIONES (BARCELONA, Paso de Gracia, Sans, Hospitalet, etc.), and various fare rates (1901, 511, 341, etc.).

Entre BARCELONA-SAN VICENTE DE CALDERS-RODA DE BARÀ circulan, además de los trenes que figuran en este itinerario, otros que se insertan en las líneas de Barcelona a Madrid (pág. 56) y de Barcelona a Valencia (págs. 240 y 242).

MANRESA A BERGA Y GUARDIOLA

Table with columns: PRECIOS (2.ª, 3.ª, 3.ª c.), ESTACIONES (MANRESA, Sampedor, Sallent, Vilafreus, etc.), and fare rates (105, 107, 111, etc.).

Los trenes 120 1. 2. y 125 partirán en Vilafreus y Roda ya los sábados y vísperas de los días festivos y los trenes 104, 105 y 107 tendrán paradas en ellos los lunes y días siguientes a los festivos. Los domingos y días festivos para irán todos los trenes.

Table with columns: PRECIOS (104, 110, 112, 116, 120, 122), ESTACIONES (GUARDIOLA BAGA, Figols Las Minas, Serchs, etc.), and fare rates.

En esta línea y en la de Manresa a Suria puede viajar con billete kilométrico.

MANRESA A SURIA

Table with columns: PRECIOS (2.ª, 3.ª, 3.ª c.), ESTACIONES (MANRESA, Callús, SURIA), and fare rates (303, 311, 313, etc.).

GRANDES ALMACENES (EL AGUILA) ROPA CONFECCIONADAS Don Alfonso I, 3 y 5, ZARAGOZA

GRANDES ALMACENES (EL AGUILA) ROPA CONFECCIONADAS Pelayo, 3 y Plaza - Universidad, 9 - BARCELONA

BARCELONA: LA MUNDIAL: Hospital, 123 y 125, 1.º Para viajeros y huéspedes á todo estar ó sólo á dormir. Trato esmerado. - Abonos económicos.

MERMELADAS TREVIJANO - LOGROÑO

EL MEJOR POSTRE





### BARCELONA A BILBAO (POR LÉRIDA Y POR CASPE)

(En esta línea puede viajar con billete kilométrico.)

PRECIOS			K	ESTACIONES	292	811	204	803	202	222	805
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.			192	Corros.	104	Expreso	102	122	Expreso
P. O.	P. O.	P. O.		Estación de Francia (F.) S.	1-2-3	1-2-3	1-3	1.ª	1-2-3	1.ª	
Desde Barcelona (Norte)				Barcelona (Estación del Norte (F. C.) S.)	4.16		7.40		17.15	18.10	
1.40	1.05	0.80	11	Moncada y Reixach (apendero) (Norte)	4.44				18.28		
6.40	4.80	3.65	51	Monistrol	4.45				19.29		
9.15	6.10	4.50	65	Manresa (Norte) (C.)	8.32				20.40		
30. >	15. >	11.00	160	Mollerusa (Norte)	7.20				18.58		
32. >	17.20	12.80	183	Lérida (F. C.)	11.4		11.27		21.2		
30.50	22.90	18.80	244	Seiçua (C.)	11.43		11.55		21.22		
39.25	29.45	21.80	314	Yardiñeta (C.)	12.45		12.20		21.47		
45.75	34.35	25.20	366	Zaragoza (Arrabal) (F. C.)	15.17		13.42		23.10		
47.75	35.85	26.10	382	Casetas (F. C.)	17.43		15.12		0.89		
Desde Barcelona (Francia)				San Vicente de Calders (F.)	18.28		15.13		0.40		
10.30	8.15	5.35	67	Raus (M. Z. A.) (C.)	20.10		18.15		1.40		
15.15	11.50	7.50	106	Mora la Nueva (F.)	21.10		18.28		1.68		
1.105	16. >	10.20	154	Caspe (C.)	21.42		18.46		2.20		
230.9	23.85	14.60	232	Puebla de Híjar (C.)					6.40		
35.90	27.10	18.85	273	Zaragoza (Sepulcro) (F. C.)					2.20		
44.25	33.20	21.05	344	Casetas (F. C.)					6.40		
46. >	34.55	21.90	358								
Desde Barcelona-Norte (por Lérida)				Casetas (F. C.)	11.27		9.52		20.57		
47.75	35.85	26.10	382	Raus (M. Z. A.) (C.)	11.35		9.33		20.54		
49. >	34.55	21.90	358	Mora la Nueva (F.)	12.66		10.19		21.41		
52.75	39.60	28.35	422	Caspe (C.)	13.38		10.23		21.46		
51.75	38.90	24.35	396	Puebla de Híjar (C.)	15.17		11.26		22.44		
55.80	41.65	29.55	444	Zaragoza (Sepulcro) (F. C.)	15.32		11.54		22.16		
54.50	40.95	25.60	420	Casetas (F. C.)	17.60		13.12		2.20		
57.80	43.15	30.45	460	Miranda de Ebro (F. C.)	18.67		14.1				
55.65	42.55	26.55	437	Casetas (F. C.)	19.2		14.2				
67.15	50.35	34.80	637								
66.25	49.75	30.90	514	Casetas (F. C.)	20.57		15.20		2.27		
75.75	56.85	38.70	806	Bilbao (Norte)	21.5		15.40		2.40		
74.90	55.25	34.80	583								
88. >	66. >	44.20	704								
87.15	55.40	40.30	681								
88.75	66.80	44.55	710								
90.87	66. >	40.65	687								

Los itinerarios completos y observaciones de Barcelona-Lérida-Zaragoza-Casetas-Bilbao, véanse en las páginas 55 y 66 y de Barcelona-Caspe-Zaragoza-Casetas-Bilbao, en las páginas 56 y 66.

**Billetes de ida y vuelta**, válidos por diez días y transporte de 15 kilogramos de equipaje. Desde Barcelona a Bilbao y regreso o viceversa (vía Lérida), 117.15 en 1.ª, 87.85 en 2.ª y 58.75 en 3.ª

**BILBAO-EL MAYOR DEPÓSITO EN ESPAÑA DE IMPERMEABLES**  
•The British Waterproof• - PLAZA NUEVA, 5

**HOTEL CARLTON \* BILBAO \***  
Todas las habitaciones con cuarto de baño HABITACIÓN desde 15 pts.  
y teléfono particular :: Cocina esmerada. EN PENSIÓN desde 25 pts.

### BILBAO A BARCELONA (POR LÉRIDA Y POR CASPE)

(En esta línea puede viajar con billete kilométrico.)

PRECIOS			K	ESTACIONES	806	802	804	822	892	810	802
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.			103	Expreso	Expreso	Expreso	121	131	Corros.
P. O.	P. O.	P. O.		203	1-3	1-3	1.ª	Corros.	121	1-2-3	1-3
Desde Bilbao (Norte)				Bilbao (Norte)	7.45				9.55	14.40	
0.90	0.70	0.40	7	Dos Caminos	10.7			10.12	15.3		
13. >	9.75	6.85	104	Miranda de Ebro (F. C.)				13.54	20.58		
21.65	16.25	9.75	173	Logroño	10.13			15.80	23.6		
31.25	23.45	14.10	250	Castejón (F. C.)	11.36			15.38	23.24		
38.40	25.05	15.05	267	Tudela (C.)	11.41			17.35	1.50		
38.15	27.10	16.30	289	Cortes (Norte) (C.)	13.11			17.47	2.24		
41.15	30.85	18.55	329	Casetas (F. C.)	13.37			18.11	2.48		
45. >	32.25	19.35	344	Casetas (F. C.)	13.55			18.19	3.3		
46.50	37.15	22.95	396	Zaragoza (Arrabal) (F. C.)	13.56			18.52	3.57		
58.25	43.70	27.75	466	Yardiñeta (C.)	14.24			20.5	5.43		
65.90	49.45	31.95	527	Seiçua (C.)	15.22						
68.75	51.60	33.55	550	Casetas (F. C.)	15.25			20.15	6.8		
80.65	60.50	40.05	645	Zaragoza (Sepulcro) (F. C.)	15.45			20.40	8.40		
82.40	61.80	41.05	659	Yardiñeta (C.)	16.55			21.5	8.30		
87.40	65.55	43.80	699	Mora la Nueva (F.)	17.1			22.22	11. >		
41.15	30.85	18.55	329	Seiçua (C.)	17.1			22.22	11. >		
42.90	32.25	19.35	343	Lérida (F. C.)	17.34			2.11	16. >		
51.90	39. >	23.85	415	Mollerusa (Norte)	17.35			2.54	18.48		
57. >	42.85	26.20	455	Manresa (Norte) (C.)	18.28			1.66	15.85		
68.75	50.15	30.55	534	Caspe (C.)	19.46			2.11	16. >		
72.75	54.65	33.25	582	Puebla de Híjar (C.)	20.11			6. >	21.7		
77.95	58.45	35.60	621	Miranda de Ebro (F. C.)	20.24			6.27	21.38		
86.75	66.80	44.55	710	Casetas (F. C.)	22.43			7.40	23.12		
87.50	66. >	40.65	687	Zaragoza (Sepulcro) (F. C.)	22.44			7.41	23.13		
Desde Barcelona (Francia)				Casetas (F. C.)	15.47		2.26			6.49	
88. >	66. >	44.20	704	Zaragoza (Sepulcro) (F. C.)	16. >		2.40			7.10	
87.15	55.40	40.30	681	Puebla de Híjar (C.)	16.15		2.52			8.6	
88.75	66.80	44.55	710	Caspe (C.)	17.34					10.3	
90.87	66. >	40.65	687	Mora la Nueva (F.)	17.35					10.8	
Desde Barcelona-Norte (por Lérida)				Seiçua (C.)	18.28		4.52			11.11	
47.75	35.85	26.10	382	Caspe (C.)	19.52		6.16			13.13	
49. >	34.55	21.90	358	Mora la Nueva (F.)	20. >		6.28			13.48	
52.75	39.60	28.35	422	Raus (M. Z. A.) (C.)	21.10		7.38			15.36	
51.75	38.90	24.35	396	Casetas (F. C.)	21.14		7.41			15.46	
55.80	41.65	29.55	444	San Vicente de Calders (F.)	22.4		8.25			18.43	
54.50	40.95	25.60	420	Casetas (F. C.)	22.5		8.26			18.43	
57.80	43.15	30.45	460	Bilbao (Norte)	22.5		8.26			18.43	
55.65	42.55	26.55	437								
67.15	50.35	34.80	637								
66.25	49.75	30.90	514								
75.75	56.85	38.70	806								
74.90	55.25	34.80	583								
88. >	66. >	44.20	704								
87.15	55.40	40.30	681								
88.75	66.80	44.55	710								
90.87	66. >	40.65	687								

Los itinerarios completos y observaciones de Bilbao-Casetas-Zaragoza-Lérida-Barcelona, véanse en las páginas 67 y 52, y Bilbao-Casetas-Zaragoza-Caspe-Barcelona, en las páginas 67 y 53.

**PALACE HOTEL BARCELONA**  
DE PRIMER ORDEN  
PRECIOS MODERADOS

**HOTEL INTERNACIONAL BARCELONA**  
:: EL MAS CENTRICO ::  
AGUA CORRIENTE CALIENTE Y FRÍA CALIFACCION CENTRAL  
Pensión desde 15 pesetas.

**BODEGAS FRANCO-ESPAÑOLAS-LOGROÑO**

Trenes cortos entre Madrid, Pozuelo, El Escorial, Navalperal, Avila, Cercedilla y Segovia.

Véase tarifa de billetes de ida y vuelta, a precios reducidos, de expendición diaria en la pág. 307

GRANDES ALMACENES "EL AGUILA" ROPAS CONFECIONADAS Preciados, 3, MADRID

BARNICES, ESMALTES Y PINTURAS MUÑUZURI, S. A. - BILBAO Apartado - n.º 49.

SEGOVIA.-HOTEL PARIS (FORNOS) Infanta Isabel, 2.-Teléfono 80. Comfort moderno.-Gastría de la población.-On parte francés.-Precios módicos.

ESTACIONES	2035	2001	2003	2041	2019	2037	2007	2009	2027	2011	2025	95	2015		
	Ligero. 1-2-3	Ligero. 1-2-3	Francia 1-2-3	Francia 1-2-3	Francia 1-2-3	Ligero. 1-2-3	Francia 1-2-3	Ligero. 1-2-3	Ligero. 1-2-3	Francia 1-2-3	Francia 1-2-3	Mixta. 1-2-3	Francia 1-2-3		
• MADRID (Nta.) (f. f.) S.		7.50	8.15	10.10		12.45	14.10	16.35	17.10	18. >	18.20		19.50	20. >	21. >
Pozuelo de Alarcón...		8. 2		10.22		12.57	14.24	16.53	17.23		18.33		20. 3	20.31	21.13
El Plantío (apad.)...		8.10					14.33		17.30		18.41		20.11		
Las Rozas.....		8.17					14.41		17.36		18.47		20.17		
Las Matas (apad.)...		8.27					14.52	2023	17.46		18.57		20.26		
Torrelodones.....		8.36		10.50			15. 2	Francia	17.55	18.40	19. 7		20.35	21. 5	
Galapagar-Irata (apad.)...		8.43					15. 9		18. 2		19.14		20.42		
• Villalba (C.)..... Ll.		8.43	8.57	11. 1			15.14	1-2-3	18. 8	18.52	19.19		20.47	21.19	
• Villalba (C.)..... S.			8.58	11. 3				15.22	18. 9		19.20		20.48		
Las Zorreras (apad.)..			9. 5	11.10				15.29	18.16		19.28		20.55		
El Escorial (C.)..... Ll.			9.15	11.21				15.40	18.27		19.39		21. 6		
El Escorial (C.)..... S.			9.20	11.26					18.32						
Zarzalejo.....			9.29	11.35					18.42						
Robledo de Chavala...			9.41	11.47					18.55						
Santa María Alameda...			9.52	11.58					19. 6						
Las Navas.....			10. 9	12.13					19.29						
Navalperal.....			10.18	12.31					19.43						
Herradón.-La Cañada.			10.32	12.49					20. 2						
Navalgrande (apad.)...				12.57					20.11						
Guilmorendo (apad.)...				13.12					20.22						
• AVILA (F. C.)..... Ll.			11. >	13.20					20.35						
• Villalba (E.)..... S.		8.54			11. 6			15.19		18.57			22.13		
Mata Espesa (apad.)...		9. 7			11.17			15.29							
Collado Mediano.....		9.22			11.30			15.41		19.18			22.33		
Los Molinos (apad.)...		9.31			11.39			15.49		19.27					
• Cercedilla (Norte) (C.)		9.47			11.50			15.59		19.40			22.54		
Tablada (apad.)...		10. 1							19.54				23. 8		
San Rafael (apad.)...		10.12							20. 4				23.21		
Espinar.....		10.19							20.11				23.30		
Otero.....		10.33							20.28				23.48		
La Losa.-Riofrío.....		10.46							20.43				0. 6		
SEGOVIA (F. C.)..... Ll.		11. 1							20.57				0.26		

Servicio de trenes cortos entre Segovia, Cercedilla, Avila, El Escorial, Pozuelo y Madrid.

Véase tarifa de billetes de ida y vuelta, a precios reducidos, de expendición diaria, en la página 307.

GRAN HOTEL COMERCIO EUROPEO HOTEL DE PRIMER ORDEN Edificio recientemente construido para Hotel-Restaurant. Cuartos de baño. - Duchas. - Salón de lectura. - Coches de lujo para excursiones. Omnibus del Hotel á todos los trenes. - Garage. - Teléfono 39. - On parte francés. SEGOVIA.-Meliton Martín, 5, 7 y 9 (antes Infanta Isabel, 24).

ESTACIONES	2042	2004	2028	2032	2006	92	2018	2008	2010	2012	2026	2034	2016	2036	2014	2022
	Francia 1-2-3	Francia 1-2-3	Francia 1-2-3	Ligero. 1-2-3	Ligero. 1-2-3	Mixta. 1-2-3	Francia 1-2-3	Francia 1-2-3	Francia 1-2-3	Francia 1-2-3	Francia Mixta. 1-2-3	Francia 2-3	Ligero. 1-2-3	Ligero. 1-2-3	Francia 1-2-3	Francia 1-2-3
SEGOVIA (F. C.)... S.				8.22		11.16								17.35		
La Losa.-Riofrío.....				8.40		11.44								17.54		
Otero.....				8.56		12. 6								18.11		
Espinar.....				9.10		12.24								18.26		
San Rafael (apad.)...				9.18		12.32								18.35		
Tablada (apad.)...				9.30		12.44								18.46		
• Cercedilla (Norte) (C.)	7.19			9.44		13.13					18.21			19. 2		
Los Molinos (apad.)...	7.27			9.53		13.27					18.30			19.11		
Collado Mediano.....	7.35			10. 2		13.38					18.38			19.19		
Mata Espesa (apad.)...	7.43			10.12		13.51					18.48			19.23		
• Villalba (C.)..... Ll.	7.49			10.20		14. 1					18.56			19.37		
• AVILA (F. C.)... S.					8.35			14.40					17.10			
Guilmorendo (apad.)...					8.47			14.52					17.22			
Navalgrande (apad.)...					9. 7			15.12					17.42			
Herradón.-La Cañada.					9.17			15.22					17.52			
Navalperal.....					9.31			15.36					18. 6			
Las Navas.....					9.41			15.45					18.15			
Santa María Alameda...					9.58			16. 2					18.31			
Robledo de Chavala...					10.10			16.13					18.41			
Zarzaejo.....					10.23			16.26					18.53			
El Escorial (C.)... Ll.					10.32			16.35					19. 2			
El Escorial (C.)... S.		7.31			10.37		13.50	16.39		17.40			19. 6		19.48	
Las Zorreras (apad.)..		7.43			10.49		14. 2	16.51		17.52			19.18		20. 4	
• Villalba (C.)..... Ll.		7.49			10.58		14. 8	16.57		17.58			19.24			
• Villalba (C.)... S.	7.52			10.23		14.17		16.59		18.13	18.58		19.25	19.36	20. 5	
Galapagar-Irata (apad.)...	7.58				11. 6	14.25		17. 6		18.21			19.30		20.12	
Torrelodones.....	8. 5				11.12	14.38		17.13		18.37	19.11				20.19	
Las Matas (apad.)...					11.22	14.51		17.22		18.48					20.28	
Las Rozas.....	8.23				11.32	15. 6		17.32		19. 3					20.37	
El Plantío (apad.)...	8.29				11.40	15.16		17.40		19.12					20.45	
Pozuelo de Alarcón...	8.37	10.30			11.48	15.29		17.48	18.35	19.24	19.42		20.10	20.25	21. 5	21.33
• MADRID (Nta.) (f. f.) Ll.	8.48	10.42	11.10	12. >	15.45			17. >	18. >	18.47	19.40	19.55	20.10	20.25	21. 5	21.45





# IRUN-HOTEL DE FRANCE Y NORTE- :: JOSÉ GARCÍA Y R. SIMPSON :: -IRUN

Hotel de France en Fuenterrabía. - IRUN  
Calefacción.-Agua corriente, caliente y fría, en todas las habitaciones

SAN SEBASTIÁN - GUANTE VARADÉ - Alameda, 18.

**REGINA HOTEL** :: San Sebastián  
Todas sus habitaciones exteriores CON o SIN penión.  
Comfort moderno. Servicio de Restaurant.

PRECIOS con el recargo del 15 por 100.			K.	ESTACIONES	91	9 Rápido. 1.ª de butacas y 2.ª	10011 Rápido. 1.ª de butacas y 2.ª	15 Rápido. 1.ª	17 Expreso. 1-3	7 Sur expreso lujo.	2 Expreso 1-2	1 Expreso 1-3	25 Correo. 1-2-3	83 Trans. 2-3	2049 Tranvia 1-2-3
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.													
46.15	34.65	20.80	321	Villedrigo.....	20.45										
47.90	35.95	21.55	333	Los Bulbases (apad.).....	20.56								9.26	2.26	16.69
49.45	37.10	22.30	344	Villaquirán.....	21.14								9.38		17.5
50.90	38.20	22.90	354	Estepar.....	21.33								9.50	4.0	17.18
52.20	39.15	23.50	363	Quintanilla.....	21.50								10.7	3.25	17.32
54.65	41.00	24.60	380	Burgos (C.).....	22.25	16.10	18.59						10.22	3.43	17.45
55.80	41.85	25.10		Villafria (apart.).....	22.42	16.14	19.3						10.37	5.2	17.57
56.95	42.70	25.65	386	Quintanapalla.....	23.0								10.47	6.0	18.1
57.10	44.35	26.85	411	Barríos de Colina (apart.).....	23.17								11.1	6.18	18.12
58.25	46.70	28.05	433	Santa Oiala.....	23.48								11.16	6.33	18.23
59.40	48.85	29.35	458	Castil de Peones (apart.).....	23.94								11.31	6.51	18.35
60.55	49.85	29.80	462	Eriviesca.....	23.98								11.44	7.11	18.46
61.70	51.00	30.60	473	Calsada de Euzeba (apart.).....	0.9								11.59	7.26	18.57
62.85	52.40	31.45	486	Pancorbo.....	0.53								12.15	7.50	19.9
64.00	53.85	32.30	499	Bujedo (apart.).....	1.11								12.31	8.13	19.24
65.15	54.85	32.80	503	Miranda de Ebro (F. C.).....	1.29	17.31	20.20						12.48	8.38	19.39
66.30	55.85	33.45	517	Manzanos.....	2.26	17.38	20.32						13.2	8.57	19.52
67.45	56.85	34.10	527	Paolba de Arganzón (ape.).....	2.34								6.28	12.15	19.9
68.60	57.05	34.25	529	Nazcares.....	2.50								7.25	14.6	
69.75	57.05	34.25	529	Vitoria (Norte).....	9.9	18.12	21.42						7.38	14.23	
70.90	57.05	34.25	529	Alegria de Alava.....	3.53	18.13	21.57						8.20	14.47	
72.05	57.05	34.25	529	Salvatierra.....	4.16								8.6	15.3	
73.20	57.05	34.25	529	Araya.....	4.32								8.8	15.6	
74.35	57.05	34.25	529	Oizagutia.....	4.51								8.28	15.29	
75.50	57.05	34.25	529	Alsasus (F. C.).....	4.56	18.54	23.21						8.37	15.16	
76.65	57.05	34.25	529	Cegama-Oizaurte (apart.).....	5.32	18.55							8.39	15.28	
77.80	57.05	34.25	529	Erincola-Oñate.....	5.58								9.33	17.8	
78.95	57.05	34.25	529	Zumárraga (Norte).....	6.15	19.27							9.49	17.15	
80.10	57.05	34.25	529	Ormaiztegui (apad.).....	6.58	19.28							9.53	17.25	
81.25	57.05	34.25	529	Beasain.....	7.35								10.5	17.39	
82.40	57.05	34.25	529	Villafranca de Oría.....	7.48								10.6	17.39	
83.55	57.05	34.25	529	Lagorreta.....	7.68								10.21	18.1	
84.70	57.05	34.25	529	Alegria de Oría.....	8.8								10.18	18.1	
				Tolosa.....	8.24								10.21	18.1	

85.85	64.40	38.85	597	Tolosa (apad.).....	8.37								10.48	18.42	13.38
86.40	64.80	39.90	601	Villabona-Cizurquil.....	8.49								9.4	18.52	13.52
87.40	65.55	39.35	608	Andoain (apad.).....										19.0	14.1
88.30	66.20	39.75	614	Andoain (Norte).....											
89.15	66.85	40.15	620	Urzuleta (apad.).....	9.22								9.14	11.3	19.9
89.30	67.00	40.20	621	Hornani (apad.).....	9.28								9.21	11.11	19.18
90.75	68.05	40.85	631	Hernani.....	9.22			9.46					9.21	11.11	19.18
91.00	68.25	40.95	633	San Sebastián (Norte) (Ll.).....	9.38	20.22		9.54					9.12	9.31	11.21
				San Sebastián (Norte) (S.).....	10.26	20.27							11.32	19.33	14.52
				San Sebastián (Norte) (F. C.).....	10.48								11.32	19.44	15.18
				San Sebastián (Norte) (Ll.).....	11.1								11.38	19.51	15.33
				Lezo-Rentería (Norte).....	11.19	20.48		10.15					8.33	9.52	11.51
				Irún (Norte) (F. C.).....	11.34	20.50		10.20					8.35	9.55	11.55
				Hendaya (Midi) (F.).....	11.40	20.55		10.25					8.40	10.0	12.0

Trenes tranvías entre Zumárraga y Hendaya, pág. 87 c.

## HOTEL DE FRANCE ET SUISSE

SAN SEBASTIAN - Guetaria, 7.

SAN SEBASTIAN  
HOTEL HISPANO AMERICANO

Hermoso edificio.-Situación céntrica.-Instalación moderna completa.-Cien habitaciones con agua corriente caliente y fría.-Calefacción. Baños particulares.-Pensión: Invierno, desde 12 pesetas. Verano, desde 15 pesetas.-Servicio de mesa muy esmerado.

Magnífica situación céntrica en el Paseo de los Fueros.  
TODO EL CONFORT MODERNO  
Calefacción y agua corriente fría y caliente en todas las habitaciones :: Baños privados :: Propietario: **Vinda de Altuna e hijos.**

## SAN SEBASTIÁN HOTEL-ROYALTY

Avenida, 11

Abierto los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre  
Agua corriente caliente y fría en todas las habitaciones.  
Pensión desde 16 pesetas

Propietario:  
**JOSE DE LEYRA**

Los coches-camas y mixtos de 1.ª clase y camas llevan Cervezas de la Cruz Blanca

## PARIS HOTEL DU LOUVRE

Pièce du Theatre Français.-Telegramas: LOUVROTEL 111.-PARIS

GRANDES  
ALMACENES  
«EL AGUILA»  
ROPAS CONFECIONADAS  
3, MADRID

**EXPRESO NUM. 1.**—Tren de composición limitada. Lleva **coche-camas tipo A.** y **coche-camas tipo C.** en todo su trayecto. Las **camas de tipo C.**, caso de haberlas disponibles, pueden ser también utilizadas desde Avila, Medina y Venta de Baños a Hendaya por los viajeros con billetes de 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase, mediante el abono del importe de la diferencia a 1.<sup>a</sup> clase y pago de un suplemento por ocupación de la cama. Igualmente lleva un coche de 1.<sup>a</sup> clase directo a Bilbao.

A este tren se le agrega diariamente en Venta de Baños un coche mixto de 1.<sup>a</sup> clase y camas, llegado en tren expreso 406-908 (pág. 134), que los lunes, miércoles, viernes y domingos, a partir de Venta de Baños, procede de Coruña y los martes, jueves y sábados procede de Vigo (pág. 163), de cuyas estaciones ha salido los días anteriores a los citados, circulando directamente entre dichos puntos y Hendaya.

Admite y deja viajeros de 1.<sup>a</sup> clase en todas las estaciones de su trayecto donde tiene parada, así como también para y de las estaciones de líneas en que circulen trenes combinados con él y en las cuales tengan parada, si hay asientos disponibles.

**VIAJEROS DE 3.<sup>a</sup> CLASE.**—Este tren lleva solamente un coche de 3.<sup>a</sup> clase, no estando la Compañía obligada a agregar ningún otro. Admite viajeros de 3.<sup>a</sup> clase en las estaciones de Madrid a Briviesca para las estaciones comprendidas entre Miranda y Hendaya, en donde tiene parada, é igualmente para estaciones de líneas en que haya trenes que con él combinen y en las cuales tenga parada. Asimismo admite los procedentes de las líneas combinadas para las estaciones de su trayecto donde tiene parada. Entre Miranda y Hendaya admite y deja viajeros de 3.<sup>a</sup> clase para estaciones entre sí.

**EXPEDICION DE BILLETES.**—El Despacho Central de Madrid expenderá los billetes asignados a este tren; la mitad durante los siete días anteriores a la salida del tren y una cuarta parte el mismo día hasta cinco horas antes de dicha salida. Los que queden por expender, los despachará la estación de Madrid el mismo día de la salida del tren en la forma reglamentaria.

**EXPRESO NUM. 3.**—Tren de composición limitada. Lleva **coche-camas** en todo su trayecto. También lleva un **coche-camas** para Bilbao, que se agrega en Miranda al tren expreso núm. 803 (pág. 116). Admite y deja viajeros de 1.<sup>a</sup> clase en todas las estaciones donde tiene asignada parada, así como de y para las líneas combinadas. Lleva un coche de 1.<sup>a</sup> clase directo entre Madrid y Bilbao.

**VIAJEROS DE 2.<sup>a</sup> CLASE.**—Admite en Madrid y en todas las estaciones en que tiene parada, viajeros de 2.<sup>a</sup> clase para las comprendidas entre Burgos y Hendaya, ambas inclusive, en las que tenga parada y de y para líneas combinadas.

**EXPEDICION DE BILLETES.**—El Despacho Central de Madrid expenderá los billetes asignados a este tren; la mitad durante los siete días anteriores a la salida del tren y una cuarta parte el mismo día de la salida hasta cuatro horas antes de ésta. Los que queden por expender a la hora antes indicada los despachará la estación de Madrid el mismo día de la salida del tren en la forma reglamentaria.

**EXPRESO NUM. 5.**—Lleva un **coche-camas tipo A.** para Vigo y otro para Coruña y un **coche-camas del tipo C.** para Coruña. Las **camas del tipo C.** caso de haberlas disponibles, pueden ser también utilizadas desde Venta de Baños a Monforte y Coruña; desde León a Monforte y desde Monforte a Coruña por los viajeros con billetes de 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase, mediante el abono del importe de la diferencia a 1.<sup>a</sup> clase y pago de un suplemento por ocupación de la cama. Igualmente lleva **coche-restaurant** hasta Lugo. La composición de este tren es limitada. Admite viajeros de 1.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase entre Madrid y Medina en todas las estaciones donde tiene parada con destino a las de Medina y más allá en que también tenga parada, y para las de Palencia y más allá, hasta Coruña (pág. 131), Vigo (pág. 160), Pontevedra (pág. 166) y Betanzos a Ferrol (pág. 139), donde tienen parada los trenes que con él combinen.

**EXPEDICION DE BILLETES.**—La expedición de billetes en Madrid, en el Despacho Central (Mayor, 32) se hace en la forma siguiente: La mitad de los asientos asignados a cada una de las líneas, durante los siete días anteriores al de su salida, y una cuarta parte el mismo día de la salida hasta tres horas antes de ésta. Si quedan billetes sin expender a la hora antes indicada los despachará la estación hasta la hora reglamentaria en el mismo día de la salida del tren.

**SUREXPRESO NUM. 7.**—La composición de este tren es exclusivamente de **coche-camas** con departamentos de una y de dos camas y **coche-restaurant.** Admite viajeros en Madrid y para y en El Escorial, Avila, Medina, Valladolid, Venta de Baños, Burgos, Miranda, Vitoria, Alsasua, Zumárraga, Beasain, San Sebastián, Irún y Hendaya, siempre que haya asientos disponibles, dándose preferencia a los viajeros de procedencia o destino internacional, y después a los que deban recorrer mayor trayecto. Los viajeros que utilicen este tren deberán pagar, además del billete de 1.<sup>a</sup> clase, un suplemento.

**RAPIDO NUM. 9.**—La composición de este tren es limitada. Lleva **coche-restaurant** y **coche salón** en todo su trayecto.

**VIAJEROS DE 1.<sup>a</sup> CLASE (BUTACA) Y DE 2.<sup>a</sup> CLASE.**—Para la línea de Madrid a Hendaya, admite viajeros de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clase, en todas las estaciones comprendidas entre Madrid y Medina en donde tiene asignada parada, con destino a Valladolid y más allá en que tenga parada y para las de las líneas en que circulen trenes combinados. Entre Valladolid-Hendaya admite y deja viajeros de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clase.

Para la línea de Salamanca.—Admite, en las estaciones de Madrid a Medina, exclusive, donde tiene asignada parada, viajeros de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clase con destino a las de la línea de Medina a Salamanca (pág. 103), menos cuando circule el tren rápido núm. 13.

Para la línea de Zamora.—Admite en las estaciones de Madrid a Medina exclusive, donde tiene asignada parada, viajeros de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clase con destino a las de la línea de Medina a Zamora (pág. 111), menos cuando circule el tren rápido núm. 13.

Queda entendido que los viajeros de 1.<sup>a</sup> clase, sea cual fuere su destino, pagarán siempre el recargo correspondiente al recorrido que hagan en el coche de 1.<sup>a</sup> clase-butacas.

**EXPEDICION DE BILLETES.**—Los billetes para este tren se expenden en el Despacho Central, en la forma siguiente: La mitad de los asientos asignados durante los siete días anteriores al de la víspera de su salida, y una cuarta parte, en la víspera del día de la salida, hasta las 18. Si quedan billetes sin vender a la hora antes indicada, se expenderán en la estación, hasta la hora reglamentaria, el mismo día de la salida del tren. En este tren se reservan los lunes, miércoles, viernes y domingos doce asientos de 1.<sup>a</sup> clase y doce de 2.<sup>a</sup> y ocho de cada clase los martes, jueves y sábados desde Madrid hasta Medina, para que en dicha última estación puedan ser ocupados por los viajeros procedentes de las estaciones de la línea de Salamanca y cuatro asientos de 1.<sup>a</sup> clase, y cuatro de 2.<sup>a</sup> para ser ocupados en Medina por viajeros procedentes de la línea de Zamora. Estos doce asientos de cada clase podrán ser despachados por las estaciones de Madrid, El Escorial, Avila y Arévalo a viajeros con destino a estas tres últimas estaciones y para la de Medina.

**RAPIDO NUM. 11.**—Tren de composición limitada. Lleva **coche-restaurant** entre Madrid y Gijón.—**Viajeros de 1.<sup>a</sup> clase:** Los admite en Madrid para Cerecedilla y estaciones más allá, en las que tiene asignada parada. Desde Villalba inclusive, también los admite para estaciones entre sí donde efectúa parada. Tanto en Madrid, como en las estaciones intermedias, los admite para las de la línea de Venta de Baños a Santander, sección de Palencia a León y línea de León a Gijón, en las que tienen asignada parada los trenes rápidos números 911 (pág. 140) y 411 y 511 (pág. 150), que son continuación del tren rápido núm. 11.

**Viajeros de 3.<sup>a</sup> clase.**—Los admite en Madrid para Segovia y estaciones más allá en las que tiene asignada parada. Desde Villalba inclusive, también los admite para estaciones entre sí donde efectúa parada. Tanto en Madrid, como en las estaciones intermedias, los admite para las de la línea de Venta de Baños a Santander, sección de Palencia a León y línea de León a Gijón, en las que tienen asignada para los citados trenes rápidos núms. 911, 411 y 511.

**EXPEDICION DE BILLETES.**—Los billetes para este tren se expenden en el Despacho Central de Madrid en la forma siguiente: La mitad durante los siete días anteriores al de la víspera de la salida del tren y una cuarta parte la víspera de la salida hasta las 18. Si quedan billetes sin despachar, los expenderá la Estación de Madrid el día de la salida del tren en la forma reglamentaria.

**RÁPIDO NUM. 15.**—Tren de composición limitada. Lleva **coche-camas**, que viene directo de Barcelona. En todas las estaciones de su trayecto en que tienen parada, admite y deja viajeros de 1.<sup>a</sup> clase para estaciones entre sí donde tienen parada. En Alsasua, y para las estaciones de su recorrido donde tiene asignada parada, toma los viajeros llegados por tren rápido 202-102 procedente de las líneas de Barcelona a Zaragoza y Alsasua (páginas 55 y 72).

**EXPRESO NUM. 17.**—Tren de composición limitada. Este tren es continuación de los expresos 204 y 104, procedentes de Barcelona (Norte) y Zaragoza (págs. 55 y 72). Admite en Alsasua los viajeros de 1.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase llegados por su combinado el tren expreso núm. 104 procedente de la línea de Zaragoza a Alsasua (páginas 68 y 72) para las estaciones de su recorrido donde tiene parada, y los admite y deja de las mismas clases en y para estaciones entre sí de su trayecto donde tiene asignada parada.

CHORIZOS TREVIANO, HIJOS—LOGROÑO

**EXPRESO NUM. 10001.**—Tren de composición limitada. Lleva un coche camas entre Madrid y Gijón. Admite viajeros de 1.ª y 2.ª clase en Madrid para Cercedilla y estaciones más allá, en las que tiene asignada parada. Desde Villalba inclusive, también los admite para estaciones entre sí donde efectúa parada.

Tanto en Madrid, como en las estaciones intermedias, los admite para la estación de Palencia y estaciones de la sección de Palencia a León y línea de León a Gijón, en las que tienen asignada parada los trenes expresos números 901, 401 y 501, continuación del tren expreso núm. 10001.

Admite viajeros de 3.ª clase en Madrid para Segovia y estaciones más allá en las que tiene asignada parada. Desde Villalba inclusive, también los admitirá para estaciones entre sí donde efectúa parada.

Tanto en Madrid, como en las estaciones intermedias, los admitirá para la estación de Palencia y estaciones de la sección de Palencia a León y línea de León a Gijón, en las que tienen asignada parada los trenes expresos números 901, 401 y 501, continuación del tren expreso núm. 10001.

La expedición de billetes en Madrid se efectuará en el Despacho Central, en la siguiente forma: La mitad de cada clase, durante los siete días anteriores al de la salida del tren y una cuarta parte, también de cada clase, el mismo día de la salida del tren hasta tres horas antes de ésta. La estación de Madrid podrá despachar los sobrantes del Despacho Central, si los hubiere, en la forma reglamentaria.

**RAPIDO NUM. 10011.**—Tren de composición limitada. Lleva coche-restaurant. Admite y deja viajeros de 1.ª y 2.ª clase en todas las estaciones de su trayecto donde tiene parada. También admite viajeros para las estaciones de Miranda a Bilbao en las que tiene asignada parada el tren rápido número 811 (pág. 116), que es continuación del tren 10011, que todos sus coches son directos entre Madrid y Bilbao, continuando por el citado tren 811, así como el coche-restaurant, que también sigue hasta Bilbao. Los viajeros de 1.ª clase pagarán el suplemento correspondiente al coche-butacas.

La expedición de billetes en Madrid para este tren se efectuará en el Despacho Central, en la siguiente forma: como máximo hasta la mitad de cada clase durante los siete días anteriores al de la víspera de su salida y una cuarta parte, también de cada clase, como máximo, la víspera de la salida hasta las 18. La Estación de Madrid podrá despachar los sobrantes del Despacho Central, si los hubiere, el día de la salida del tren en la forma reglamentaria.

**CORREO NUM. 21.**—Admite y deja viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto donde tiene asignada parada, así como también los procedentes o con destino a líneas combinadas y a estaciones de la línea de León a Gijón.

**CORREO NUM. 23.**—Este tren lleva un coche con camas para Santander. Admite y deja viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto donde tiene parada, así como también los admitirá con destino o procedentes de líneas combinadas.

**CORREO NUM. 25.**—Admite y deja viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto donde tiene asignada parada, así como también para las estaciones de las líneas en que circulan trenes combinados con él y estos trenes tengan también parada. Asimismo admitirá en las estaciones de empalme a los viajeros llegados en los trenes que con él combinan.

**MIXTO NUM. 33.**—Admite y deja viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, admitiéndolos también de las mismas clases con destino a las de las líneas de Palencia a Coruña. También admite viajeros de las tres clases con destino a Las Zorreras y El Escorial, continuando desde Villalba por tren 2021.

**TRESPADERNE - BURGOS - SORIA - CALATAYUD**

PRECIOS Exentos del recar- go del 15 por 100			ESTACIONES		3		1		13		15	
1.ª C.	2.ª C.	3.ª C.	K.	ESTACIONES	Expres Mita	Mit.	Orno.	Mit.	Mit.	Mit.	Mit.	
1.75	1.85	0.80	10	TRESPADERNE	1-3	1-2-3	1-2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	
2.80	2.10	1.80	16	Oña	1-3	1-2-3	1-2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	
3.70	2.80	1.70	21	Terminó-Castellanos (apart.)	1-3	1-2-3	1-2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	
4.40	3.30	2.00	25	Pozza de la Sal	1-3	1-2-3	1-2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	
5.25	3.85	2.40	30	Lencos (apart.)	1-3	1-2-3	1-2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	
6.50	4.85	2.95	37	Arenosa (apart.)	1-3	1-2-3	1-2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	
8.60	6.45	3.90	49	Penalverda	1-3	1-2-3	1-2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	
9.10	6.85	4.15	56	Villaverde Penalverda (apart.)	1-3	1-2-3	1-2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	
10.70	7.35	4.45	61	Sotopalacios	1-3	1-2-3	1-2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	
12.45	8.00	4.85	61	Villarmero (apart.)	1-3	1-2-3	1-2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	
13.30	10.00	6.05	76	Burgos (Norte) (C.)	1-3	1-2-3	1-2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	
14.85	10.75	6.55	82	Cardenadijo (apart.)	1-3	1-2-3	1-2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	
14.70	11.05	6.65	84	Modobar de la Emparedada	1-3	1-2-3	1-2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	
15.95	11.95	7.20	91	Cojobar	1-3	1-2-3	1-2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	
17.15	12.85	7.75	98	Los Ausines	1-3	1-2-3	1-2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	
19.60	14.70	8.85	112	Revilla del Campo	1-3	1-2-3	1-2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	
21.20	15.90	9.60	121	Campolara	1-3	1-2-3	1-2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	
21.90	16.40	9.90	125	Cascónares	1-3	1-2-3	1-2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	
22.25	16.65	10.05	127	Barbadillo del Mercado	1-3	1-2-3	1-2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	
22.95	17.20	10.35	131	La Revilla (apart.)	1-3	1-2-3	1-2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	
23.80	17.85	10.75	136	Salas de los Infantes (C.)	1-3	1-2-3	1-2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	
25.20	18.90	11.40	144	Castillo de la Reina	1-3	1-2-3	1-2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	
26.60	19.95	12.05	152	Cañabón de la Sierra	1-3	1-2-3	1-2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	
28.00	21.00	12.65	160	Rabonera del Pinar	1-3	1-2-3	1-2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	
29.60	22.15	13.40	169	Hontoria del Pinar	1-3	1-2-3	1-2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	
30.85	22.85	13.85	175	San Leonardo	1-3	1-2-3	1-2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	
31.70	23.75	14.30	181	Navaleno	1-3	1-2-3	1-2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	
33.10	24.80	14.95	188	Pinar Grande (apart.)	1-3	1-2-3	1-2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	
34.15	25.65	15.45	195	Cabezas del Pinar (apart.)	1-3	1-2-3	1-2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	
35.70	26.75	16.15	204	Abejar	1-3	1-2-3	1-2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	
36.60	27.40	16.55	209	Herreros (apart.)	1-3	1-2-3	1-2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	
37.80	28.30	17.10	216	Cidones (apart.)	1-3	1-2-3	1-2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	
39.55	29.65	17.90	226	Tordello (apart.)	1-3	1-2-3	1-2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	
40.80	30.55	18.45	233	• Soria (S.-M.) (F.)	1-3	1-2-3	1-2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	
41.50	31.05	18.75	237	Valcorva (apart.)	1-3	1-2-3	1-2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	
42.55	31.85	19.20	243	Martaliay (apart.)	1-3	1-2-3	1-2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	
43.40	32.50	19.60	248	Candilecha (apart.)	1-3	1-2-3	1-2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	
44.80	33.15	20.00	253	Cabezas del Campo (apart.)	1-3	1-2-3	1-2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	
46.85	34.85	20.70	262	Gómara-Almenar-Albocabe	1-3	1-2-3	1-2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	
47.25	35.40	21.35	270	Portillo (apart.)	1-3	1-2-3	1-2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	
48.65	36.45	22.00	278	Tordesillas (apart.)	1-3	1-2-3	1-2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	
50.05	37.50	22.60	286	Torredonilla (apart.)	1-3	1-2-3	1-2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	
50.95	38.15	23.00	291	Claretes (apart.)	1-3	1-2-3	1-2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	
52.70	39.45	23.80	301	Villarroya	1-3	1-2-3	1-2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	
53.75	40.25	24.30	307	Cervera de la Canada	1-3	1-2-3	1-2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	
55.75	42.20	25.45	322	• CALATAYUD (M. Z. A.) (F. C.) (L.)	1-3	1-2-3	1-2-3	2-3	2-3	2-3	2-3	

**CALATAYUD - SORIA - BURGOS - TRESPADERNE**

PREIOS exentos del recargo del 15 por 100			K.	ESTACIONES	2 Correo. 1-2-3	1004 Correo. 1-2-3	4 Expreso 1-3	12 Herc. 1-2-3	14 Herc. 2-3	16 Herc. 2-3
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.								
2.80	2.10	1.30	16	• CALATAYUD (M. Z. A.) (F. C.) S.	8.30	---	16. 8	---	---	17.35
3.85	2.90	1.75	22	Cervera de la Cañada	8.56	---	---	---	---	18.10
5.60	4.20	2.55	32	Villarroya	9.10	---	16.44	---	---	18.28
6.50	4.85	2.95	37	Clarés (apart.)	9.34	---	---	---	---	18.56
7.70	5.80	3.50	44	Malanquilla (apart.)	9.46	---	---	---	---	19.10
9.30	6.95	4.20	53	Torrelapaja	10. 1	---	17.26	---	---	19.27
10.70	8.00	4.85	61	Tordesalás (apart.)	10.17	---	---	---	---	19.45
12.25	9.20	5.55	70	Portillo (apart.)	10.28	---	---	---	---	19.50
13.15	9.85	5.95	75	Gómara-Almenar-Albocabe	10.39	---	17.58	---	---	20.15
13.85	10.35	6.25	79	Cabrejas del Campo (apart.)	10.47	---	---	---	---	20.25
14.90	11.15	6.75	85	Candilichera (apart.)	10.54	---	---	---	---	20.35
15.60	11.70	7.05	89	Martialay (apart.)	11. 3	---	---	---	---	20.47
16.80	12.60	7.60	96	Valcorva (apart.)	11.12	---	---	---	---	20.57
18.55	13.90	8.40	106	• Soria (S.-M.) (F.)	Ll. 11.22	---	18.29	---	---	21. 8
19.80	14.85	8.95	113	Toledillo (apart.)	S. 11.47	---	18.35	---	16. 5	---
20.85	15.60	9.45	119	Cidones	12. 4	---	---	---	16.26	---
22.25	16.65	10.05	127	Herreros (apart.)	12.13	---	---	---	16.38	---
23.45	17.70	10.60	134	Abejar	12.22	---	---	---	16.50	---
24.70	18.50	11.15	141	Cabrejas del Pinar (apart.)	12.35	---	---	---	17. 7	---
25.90	19.40	11.70	148	Pinar Grande (apart.)	12.44	---	---	---	17.21	---
26.95	20.20	12.20	154	Navaleno	12.54	---	---	---	17.35	---
28.55	21.40	12.90	163	San Leonardo	13. 3	---	19.34	---	17.48	---
29.95	22.45	13.55	171	Hontoria del Pinar	13.12	---	19.44	---	18. 2	---
31.35	23.45	14.15	179	Rabanera del Pinar	13.25	---	19.59	---	18.12	---
32.75	24.50	14.80	187	Cabezón de la Sierra	13.37	---	---	---	18.34	---
34.30	25.70	15.50	196	Castrillo de la Reina	13.49	---	---	---	18.50	---
35.35	26.50	16.00	202	Salas de los Infantes (C.)	13.59	---	20.26	7.13	19. 4	---
36.95	27.65	16.70	211	La Revilla (apart.)	Ll. 14. 5	---	20.32	7.21	19.12	---
39.40	29.50	17.80	225	Barbadillo del Mercado	S. 14.11	---	20.37	7.24	---	---
40.45	30.30	18.25	231	Cascajares Hortiguéla (apar.)	14.17	---	---	7.32	---	---
41.65	31.20	18.85	238	Campolara	14.22	---	---	7.38	---	---
42.20	31.60	19.05	241	Revilla del Campo	14.29	---	---	7.46	---	---
43.25	32.40	19.55	247	Los Ausines	14.44	---	21. 1	8.10	---	---
44.10	33.05	19.95	252	Cojobar	15. 2	---	21.21	8.43	---	---
45.70	34.20	20.65	261	Modubar de la Emparedada	15.11	---	---	8.56	---	---
46.75	35.00	21.10	267	Cardeñadizo (apart.)	15.20	---	21.38	9.10	---	---
47.45	35.55	21.45	271	• Burgos (Norte) (C.)	15.26	---	---	9.18	---	---
47.95	35.90	21.65	274	Villarmero (apead.)	S. 15.36	---	---	8.31	---	---
49.90	37.35	22.55	285	Sotopalacios	Ll. 15.48	---	21.56	9.45	---	---
51.30	38.40	23.15	293	Villaverde Peñahorada (apead.)	S. 17.30	---	---	---	---	---
52.00	38.95	23.50	297	Peñahorada	17.52	---	---	---	---	---
52.85	39.60	23.90	302	Lermilla Quintanarraz (apart.)	18. 4	---	---	---	---	---
53.75	40.25	24.30	307	Arconada (apart.)	18.13	---	---	---	---	---
54.80	41.05	24.75	313	Lences (apead.)	18.13	---	---	---	---	---
56.35	42.20	25.45	322	Pozo de la Sal	18.21	---	---	---	---	---
				Terminón-Castellanos (apart.)	18.42	---	---	---	---	---
				Oña	18.55	---	---	---	---	---
				TRESPADERNE	19. 4	---	---	---	---	---
					19.15	---	---	---	---	---
					19.25	---	---	---	---	---
					19.37	---	---	---	---	---
					19.52	---	---	---	---	---

**VITORIA A ESTELLA**

PRECIOS			K.	ESTACIONES	40 Mixto 1-2-3	98 Mixto 1-2-3	102 Mercanías 3.ª	26 Correo 1-2-3
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.						
P. C.	P. C.	P. C.		• VITORIA { Ciudad.. S... Norte... S...			12 20	
>	>	>	>	Olárizu		8.40	16.10	
0.55	0.45	0.35	2	Otazu		>	12.29	>
0.90	0.70	0.55	7	Aberásturi		>	12.35	16.19
1.10	0.85	0.65	9	Andollu-Estibaliz		8.53	12.41	16.24
1.25	0.95	0.75	11	Trocóniz		8.58	12.47	16.28
1.55	1.20	0.95	14	Erenchun		9. 9	12.58	15.38
1.80	1.40	1.05	16	Gauna		9.14	13. 4	16.43
2.10	1.65	1.25	19	Ullivarri-Jáuregui		9.21	13.11	16.49
2.55	2.00	1.50	23	Laminoria		9.39	13.18	17. 5
3.10	2.40	1.85	28	Maestu		9.52	13.41	17.16
3.45	2.65	2.05	31	Atauri		9.68	13.49	17.22
3.85	3.00	2.30	35	Antoñana		10. 5	13.58	17.28
4.55	3.50	2.70	41	Santa Cruz de Campezo	7. 4	10.15	14.20	17.40
4.85	3.75	2.90	44	Zúñiga	7.13	10.22	14.28	17.47
5.50	4.25	3.25	50	Acedo	7.24	10.31	14.41	17.58
6.05	4.70	3.50	55	Ancín	7.33	10.40	14.53	18. 7
6.40	4.95	3.80	58	Murieta	7.38	10.45	14.59	18.12
6.95	5.40	4.10	63	Zufia	7.47	10.53	15.10	18.21
7.40	5.70	4.40	67	Zubiellqui	7.54	11. 2	15.19	18.28
7.70	5.95	4.55	70	ESTELLA	8. 2	11. 5	15.26	18.34
>	>	>	>	ESTELLA..... S.	101	25	37	39
0.45	0.35	0.30	4	Zubiellqui	3.ª	1-2-3	1-2-3	1-2-3
0.90	0.70	0.55	8	Zufia	6.10	8.30	17.15	20. 2
1.45	1.15	0.85	13	Murieta	6.18	>	17.22	>
1.65	1.30	1.00	15	Ancín	6.27	8.43	17.29	>
2.35	1.80	1.40	21	Acedo	6.38	8.52	17.38	>
2.90	2.25	1.70	26	Zúñiga	6.45	8.58	17.44	20.26
3.30	2.55	1.95	30	Santa Cruz de Campezo	7. 2	9.11	17.57	20.36
4.00	3.10	2.35	36	Antoñana	7.12	9.22	18. 8	>
4.40	3.40	2.60	40	Atauri	7.29	9.29	18.16	20.52
4.75	3.70	2.80	43	Maestu	7.43	9.40	18.26	>
5.20	4.00	3.10	47	Laminoria	7.56	>	18.33	>
5.75	4.45	3.40	52	Ullivarri-Jáuregui	8. 8	9.52	18.40	>
6.05	4.70	3.60	55	Gauna	8.23	10. 5	18.53	>
6.30	4.85	3.75	57	Erenchun	8.34	>	19. 3	>
6.60	5.10	3.90	60	Trocóniz	8.40	>	19. 8	>
6.75	5.20	4.00	61	Andollu-Estibaliz	8.48	10.22	19.12	>
6.95	5.40	4.10	63	Aberásturi	9. 2	10.29	19.19	>
7.30	5.65	4.30	66	Otazu	9. 5	10.33	19.23	>
>	>	>	>	Olárizu	9.11	>	19.32	>
7.70	5.95	4.55	70	• VITORIA { Norte... Ll. Ciudad... Ll.	9.20	>	19.32	>
					9.24	10.45	19.36	>

En las estaciones de Maestu, Atauri, Antoñana y Santa Cruz se expenden diariamente billetes de ida y vuelta a precio reducido para Vitoria y viceversa. Los domingos, días festivos y jueves se expenden billetes de ida y vuelta en 1.ª y 2.ª clase, a precios reducidos, para Vitoria, en las estaciones de Aberásturi, Andollu, Erenchun, Ullivarri, Laminoria, Zúñiga, Acedo, Ancín, Murieta, Zufia, Zubiellqui y Estella, y para Estella en las estaciones de Zúñiga, Murieta, Ancín, Acedo, Zufia, Santa Cruz, Antoñana, Atauri, Maestu, Laminoria, Ullivarri, Erenchun, Andollu, Aberásturi, Otazu, Olárizu y Vitoria (Norte o Ciudad). Los portadores de ambas clases de billetes deberán efectuar el regreso, lo más tarde, al día siguiente de su llegada.



**HOTEL MAROÑO**  
Larramendi, I. **SAN SEBASTIAN**  
TELÉFONO 1.391

Gran confort.  
Ascensor. Calefacción. Cuartos de baños.  
Luz eléctrica y timbres.

— Aguas corrientes en las habitaciones —



# HOTEL FLORIDA

200 habitaciones con baño, calefacción, teléfonos urbano e interurbano :: Automóviles a todos los trenes.

Gran restaurant.

== CASA DE PRIMER ORDEN ==



200 appartements avec salle de bain, calefaction, téléphones urbain et interurbain :: Automobiles a tous les trains :: Grand restaurant.

les trains :: Grand restaurant.

MAISON DE PREMIER ORDRE

== Plaza del Callao y Gran Vía ==

## MADRID

Esta página reemplaza a la de igual número de la edición de Enero de 1930.

## VITORIA A ESTELLA

PRECIOS		K.	ESTACIONES	38	36	24	8	40
1. <sup>a</sup> c.	3. <sup>a</sup> c.			Tranvía	Tranvía	Correo	Expreso	Tranvía
P. C.	P. C.		1-3	1-3	1-3	1-3	3. <sup>a</sup>	
			• VITORIA { Ciudad. S... Norte... S... }					16.35
			Olárizu.....	8.34	12.30	15.45	20.3	
			Otazu.....	8.38				
			Aberásturi.....	8.45	12.37	15.52		16.43
			Andollu-Estibaliz.....	8.49	12.45	16.7	20.15	16.47
			Erenchun.....	8.57	12.53	16.7		16.52
			Gauna.....	9.2	12.58	16.11		17.7
			Ullivarri-Jáuregui.....	9.7	13.3	16.16		17.10
			Laminoria.....	9.16	13.11	16.24		17.18
			Maestu.....	9.24	13.20	16.31	20.39	17.28
			Atauri.....	9.29	13.25	16.36		17.33
			Antoñana.....	9.35	13.31	16.41		17.39
			Santa Cruz de Campezo.....	9.43	13.40	16.49	20.54	17.46
			Zúñiga.....	9.48	13.45	16.54	21.7	
			Acedo.....	9.55	13.52	17.2		
			Ancin.....	10.2	14.7	17.9		
			Murieta.....	10.7	14.5	17.18	21.17	
			Zufia.....	10.14	14.12	17.20		
			Zubielaqui.....	10.21	14.19	17.26		
			ESTELLA..... Ll.	10.28	14.24	17.31	21.30	
			ESTELLA..... S.	6.37	8.41	12.36	17.50	
			Zubielaqui.....		8.47	12.42	17.55	
			Zufia.....		8.54	12.49	18.7	
			Murieta.....		9.1	12.56	18.7	
			Ancin.....		9.6	13.1	18.11	
			Acedo.....	7.7	9.13	13.8	18.18	
			Zúñiga.....		9.20	13.15	18.25	
			Santa Cruz de Campezo.....	7.11	9.25	13.21	18.30	7.54
			Antoñana.....		9.34	13.30	18.38	8.2
			Atauri.....		9.40	13.36	18.43	8.8
			Maestu.....	7.27	9.45	13.41	18.48	8.14
			Laminoria.....		9.53	13.49	18.55	8.22
			Ullivarri-Jáuregui.....		10.1	13.57	19.3	8.30
			Erenchun.....		10.6	14.2	19.8	8.35
			Andollu-Estibaliz.....		10.11	14.7	19.12	8.40
			Aberásturi.....	7.51	10.19	14.15	19.19	8.50
			Otazu.....		10.23	14.19	19.23	8.54
			Olárizu.....		10.27	14.23	19.27	8.58
			• VITORIA { Norte... Ll. Ciudad... Ll. }	8.2	10.33	14.29	19.33	9.4

En las estaciones de Maestu, Atauri, Antoñana y Santa Cruz se expenden diariamente billetes de ida y vuelta a precio reducido para Vitoria y viceversa. Los domingos, días festivos y jueves se expenden billetes de ida y vuelta, a precios reducidos, para Vitoria, en las estaciones de Aberásturi, Andollu, Erenchun, Ullivarri, Laminoria, Zúñiga, Acedo, Ancin, Murieta, Zufia, Zubielaqui y Estella, y para Estella en las estaciones de Zufia, Murieta, Ancin, Acedo, Zúñiga, Santa Cruz, Antoñana, Atauri, Maestu, Laminoria, Ullivarri, Erenchun Andollu, Aberásturi, Otazu, Olárizu y Vitoria (Norte o Ciudad). Los portadores de dichos billetes deberán efectuar el regreso, lo más tarde, al día siguiente de su llegada.



# HOTEL MAROÑO

Larramendi, 1. SAN SEBASTIAN  
— TELÉFONO 1.391 —

Gran confort.  
Ascensor. Calefacción. Cuartos de baños.  
Luz eléctrica y timbres.

— Aguas corrientes en las habitaciones —

**IRUN A MADRID (POR SEGOVIA Y POR AVILA).—(Véanse observaciones págs. 100 y 101)**  
(En esta línea puede viajar con billete kilométrico.)

PRECIOS con el recargo del 15 por 100.			K.	ESTACIONES	18	26	10 Rápido. 1-2-3	96	82	2	16	4	10008	10012	
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.													Expreso. 1-3
P. C.	P. C.	P. C.			(pág. 62) y en Casetas combina con los expresos núm. 802 para Madrid (pág. 67). Véanse observaciones.										
1.45	1.10	0.85	10	IRUN (Norte) (F. C.) S.	6.40	7.15	9.15	11.30	13.16	18.0	17.15	20.40	21.40		
1.75	1.30	0.80	12	Lezo-Renteria (Norte).	7.29	7.35	9.35	11.53	13.37	16.14	17.35	21.10	22.8		
2.45	1.85	1.10	17	Pasajes (Norte).....	7.43	7.53	9.39	12.19	13.56	16.28	17.43	21.10	22.8		
				S. Sebastián (Norte) (F. C.).....	7.8	8.3	9.39	12.45	14.28	16.41	17.43	21.10	22.8		
3.45	2.60	1.60	24	Hernani.....	8.7	8.13	9.39	13.1	14.47	16.50					
3.80	2.70	1.65	27	Hernani (apasad.).....	8.7	8.21	9.39	13.19	15.9						
3.90	2.95	1.75	27	Urduliza (apasad.).....	8.7	8.21	9.39	13.19	15.9						
4.50	3.35	2.05	31	Andoain (Norte).....	8.29	8.41	9.39	13.38	15.26	17.5		21.27			
5.05	3.80	2.30	36	Andoain (apasad.).....	8.29	8.49	9.39	13.38	15.26	17.5		21.27			
6.20	4.65	2.80	43	Villabona-Oisúrqui.....	7.88	8.41	9.39	14.0	15.59	17.16		21.42			
6.20	4.65	2.80	43	Tolosa.....	8.49	8.58	9.39	14.11	16.9						
6.80	5.10	3.05	47	Tolosa (apasad.).....	8.58	8.68	9.39	14.21	16.13						
7.35	5.60	3.30	51	Alegria de Oria.....	8.58	8.68	9.39	14.46	16.40	17.33					
7.95	5.95	3.60	55	Legorreta.....	9.20	10.44	11.30	14.51	16.45	17.33		22.1			
8.50	6.40	3.85	59	Villafraña de Oria.....	8.1	9.14	10.49	15.7	17.18	17.40		22.8			
9.20	6.90	4.15	64	Euzarri.....	8.31	9.28	10.49	15.26	17.33	17.53					
10.50	7.90	4.75	72	Ormaiztegui (apasad.).....	8.39	9.52	10.49	15.45	17.50	18.8		22.29	23.9		
11.80	8.85	5.35	82	Zumárraga (Norte).....	10.10	10.31	11.30	16.13	18.30	18.14		22.34	23.13		
13.40	10.05	6.05	93	Briceola-Oñate.....	9.20	10.44	11.30	16.37	18.52	18.31					
14.85	11.15	6.70	103	Ogama-Otxaurte (part.).....	10.52	11.31	12.1	17.25	19.33	19.0		23.16	23.54		
15.10	11.35	6.80	105	Alzasa (F. C.).....	10.52	11.31	12.1	17.25	19.33	19.0		23.24	23.55		
16.55	12.40	7.45	115	Oizagutia.....	10.58	11.13	12.1	18.0	20.38						
17.55	13.20	7.90	122	Araya.....	11.13	11.25	12.1	18.0	20.38						
19.00	14.25	8.55	132	Salvatierra.....	11.41	11.41	12.1	18.0	20.38						
21.00	15.75	9.45	146	Alegria de Alava.....	11.41	11.57	12.1	18.0	20.38						
22.90	17.15	10.30	159	Vitoria (Norte).....	12.29	12.29	12.1	18.0	20.38			0.10	0.36		
24.45	18.85	11.00	170	Nansarras.....	12.56	12.56	12.1	18.0	20.38			0.12	0.38		
25.75	19.30	11.60	179	Puebla Arganzón (apasad.).....	12.56	12.56	12.1	18.0	20.38						
27.50	20.60	12.40	191	Munatzen.....	13.8	13.8	12.1	18.0	20.38						
28.50	21.35	12.85	198	Miranda de E. (F. C.).....	13.14	13.14	12.1	18.0	20.38			0.47	1.12		
				Bujedo (apasad.).....	13.54	13.54	12.1	18.0	20.38			0.55	1.19		
				Pancorbo.....	14.19	14.19	12.1	18.0	20.38						
				Calzada de Bureba (apasad.).....	14.43	14.43	12.1	18.0	20.38						

**Trenes tranvías entre Irún y Zumárraga, página 87 c.**

1098	4014	88	2050
Hora.	Hora.	Hora.	Tranvía
3.ª	1-2-3	1-2-3	1-2-3
4.40		3.30	
5.30		3.37	
6.24		3.56	
7.25		4.13	
8.29		4.38	
9.0		4.58	
		5.49	
		6.19	
		6.32	
		6.41	
		6.58	
		8.0	
		8.16	
		8.33	
		8.49	

(1) A este tren se le agrega diariamente en Irún un coche mixto de 1.ª clase y camas, que los martes, jueves, viernes y domingos sale directo para Coruña, y los lunes, miércoles y sábados para Vigo, agregándose a su vez en Venta de Baños al tren expreso 505-405 (pág. 182) y además en Morfote al tren expreso núm. 1 los días que va a observarse (pág. 160).  
(2) Desde Hendaya y desde Miranda procedente de Bilbao.  
(3) Entre Irún y San Sebastián lleva coches de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

# VALLADOLID-HOTEL INGLATERRA

DE PRIMER ORDEN -- TODO CONFORT  
Restaurant :::: Teléfono 22-19

PRECIOS con el recargo del 15 por 100.			K.	ESTACIONES	94	90	26	10	22	32	2	24	10002	4	10006	10012	6	88	2050	12	84
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.			Men. Liger. 1-2-3	Men. 1-2-3	Corros. 1-2-3	1.ª de buses y 2.ª	Corros. 1-2-3	Expreso 1-3	Corros. 1-2-3	Expreso 1-2	Corros. 1-2-3	Expreso 1-2	Corros. 1-2-3	Expreso 1-2	1.ª de buses y 2.ª	Expreso 1-3	Men. 1-2-3	Francia 1-2-3	Rápido 1-3
31.80	23.85	14.30	221	Eriveas			15.23			9.5	22.2										
33.95	25.45	15.30	28	Castil de Peones (apart.)			15.43			3.20											
35.40	26.55	15.95	26	Santa Olalla			18.25			3.41											
38.25	27.20	16.35	25	Barríos de Colina (apart.)			16.44			4.1											
38.65	28.20	17.35	268	Quintanapalla			17.1			4.17											
40.00	30.00	18.00	278	Villalra (apart.)			17.13			4.31											
41.40	31.05	18.65	288	• Burgos (C.)	Ll. S.		17.24			4.44											
43.00	32.25	19.35	299	Quintanilla			17.35			5.8											
44.60	33.45	20.10	310	Estepar			18.7			5.25											
46.15	34.65	20.80	321	Villaquirán			18.27			6.6											
47.75	35.80	21.50	332	Los Balbases (apart.)			18.37			6.26											
49.45	37.10	22.30	344	Villodrigo			18.49			6.28											
50.75	38.10	22.95	358	Quintana del Puente			19.6			6.47											
51.65	33.75	23.25	359	Torquemada			19.24			7.7											
53.05	33.80	23.90	370	Megas			19.42			7.27											
53.85	40.25	24.15	373	• Venta de Baños (F. C.)	Ll. S.		19.53	15.35		7.41	0.6										
54.20	40.65	24.40	377	Dazañas			20.18	15.36	0.40	8.16	0.21	2.7	2.28	3.35	3.54	17.65					
55.95	41.95	25.20	386	Oubillas de S. María (apart.)			20.31		0.50	8.29				3.37	3.55	17.66	4.16				
57.95	43.45	25.10	406	Corcos-Aguilarejo			20.43			8.43											
58.65	44.05	25.45	408	Cabezón			20.54			8.66											
59.70	44.75	25.85	411	• Valladolid (Norte) (F. C.)	Ll. S.		21.2	16.7	1.23	9.26	0.53	2.39	2.55	4.9	4.26	18.27	4.46				
60.85	45.65	27.40	422	El Pinar (apart.)			21.18		1.82	9.50	1.1	2.47	3.3	4.18	4.34	18.35	4.54				
62.10	45.60	27.95	432	Viana			21.44			10.2											
63.25	47.45	28.50	440	Valdestillas			21.56			10.16											
65.30	48.95	29.40	464	Matapozuelos			22.5			10.26											
66.85	50.15	30.10	485	Pozaldez			22.20			10.43											
67.45	50.60	30.35	489	• Medina del Campo (F. C.) Ll. S.			22.36			11.1											
68.60	51.45	30.90	477	• Medina del Campo (F. C.) S.			22.49	18.54	2.29	11.18	1.48	3.32	3.48	4.57	5.18	19.14	5.33				
70.15	52.65	31.60	488	Poas de Gatas			4.21	6.15		11.43			3.52								
71.05	53.30	32.00	494	Olmado			4.35	6.33		11.57			4.9								
				Fuente-Olmado			4.58	7.5		12.22											
				Fuente de Sta. Cruz			5.8	7.20		12.33											
				Cruces			5.18	7.34		12.43											
				Cona			5.26	7.46		12.52											
				Nava de la Asunción			5.36	8.3		13.8											
				Ortiguosa-S. M. Nica			5.49	8.23		13.17											
				Armiña-Bernardos			6.10	8.67		13.40			4.51								
							6.21	9.13		13.52											

Servicio de Trenes cortos entre Avila-Madrid y entre Segovia-Madrid, página 87 A

# GRAN HOTEL ARGENTINO • CON TODO CON-FORT MODERNO • SAN SEBASTIAN • San Marcial, 4 y Echaide, 5

**HOTEL PRINCIPE DE ASTURIAS**  
Muy recomendable — Ver anuncio, página 297

PRECIOS con el recargo del 15 por 100.			K	ESTACIONES	94	90	26	10	22	32	2	24	10002	4	10008	10012	5	12	84	84	
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.			2032	92	Correo.	Rápido.	Correo.	Mixto.	Expreso	Correo.	Expreso	Expreso	Expreso	Rápido.	Expreso	Rápido.	Mixto.	2016	84
P. U.	P. U.	P. U.	Migra.	Nov.	1-2-3	1-2-3 y 2.ª	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-3	1-2-3	1-2-3	1-2	1.ª de Asturias y 2.ª	1-3	1-3	1-3	1-2-3	1-2-3		
<b>Desde Irún por Avila</b>																					
86.40	84.80	88.90	601	Galepazar-Narata (apart.)...	14.25				18.21												
				Torreledones.....	14.38	5.10		6.56	18.37				8.28							13.43	
				Las Matas (apart.)...	14.51			7.5	18.48											13.58	
88.86	86.20	89.76	614	Las Rozas.....	15.6	5.90		7.16	19.3											14.11	
				El Planifo (apart.)...	15.16	5.28		7.24	19.12												14.21
89.60	87.20	40.35	623	Pozuelo de Alarcón...	15.29	5.48		7.33	19.24												14.34
90.75	88.05	40.85	631	MADRID (F. C.). Ll. (Norte)	11.10	15.45	6.20	20.35	19.40	7.20	8.15	8.20	9.20	8.15	22.50	9.40		22.15		14.50	20.10

## Servicio de trenes cortos entre Avila-Madrid, y entre Segovia-Madrid, pág. 87 A.

**EXPRESO NUM. 2.**—Tren de composición limitada. Lleva **coche-camas tipo A. y coche camas tipo C.** en todo su trayecto. Las **camas del tipo C.**, caso de haberlas disponibles, pueden ser también utilizadas entre Ventas de Baños y Medina a Madrid por los viajeros con billetes de 2.ª y 3.ª clase, mediante el abono del importe de la diferencia a 1.ª clase y pago de un suplemento por ocupación de la cama.

A este tren se le agrega diariamente en Irún un **coche mixto de 1.ª clase y camas**, que los martes, jueves, viernes y domingos sale directo para Coruña y los lunes, miércoles y sábados para Vigo, agregándose a su vez en Venta de Baños al tren expreso 905-406 (pág. 182), y además en Monforte al tren expreso número 1 los días que va a Vigo (pág. 160).

**VIAJEROS DE 1.ª CLASE.**—Admite y deja viajeros de 1.ª clase en todas las estaciones de su trayecto donde tiene parada, así como también para y de las líneas donde circulen trenes combinados con él y en las cuales tengan parada.

**VIAJEROS DE 3.ª CLASE.**—Este tren lleva solamente un **coche de 3.ª clase.** Admite viajeros de 3.ª clase en las estaciones donde tiene parada, sea cualquiera su procedencia, con destino a Madrid y líneas combinadas. Entre Medina y Madrid admite y deja viajeros de 3.ª clase de y para estaciones donde tiene parada. Los militares formando Cuerpo no pueden utilizar este coche de 3.ª clase.

**EXPEDICION DE BILLETES.**—La estación de Irún podrá despachar la mitad de los billetes que se le asignan durante los siete días anteriores al de su salida y la otra mitad el día de la salida, y el Despacho Central de San Sebastián expenderá la mitad de los que se le asignan durante los siete días anteriores a la salida del tren y una cuarta parte el mismo día de la salida, hasta tres horas antes de la de salida del tren. Si quedase alguno por expender en ambos sitios, los despachará la estación de San Sebastián el mismo día de la salida del tren en la forma reglamentaria.

**EXPRESO NUM. 4.**—Tren de composición limitada. Lleva **coche-camas** en todo su trayecto. Desde Miranda lleva otro **coche-camas**, procedente de Bilbao, llegado a dicha estación por tren expreso núm. 806 (pág. 119). Admite y deja viajeros de 1.ª clase en todas las estaciones de su trayecto en que tiene asignada parada, así como de y para las líneas combinadas.

**VIAJEROS DE 2.ª CLASE.**—Admite viajeros de 2.ª clase en todas las estaciones en que tiene parada para las comprendidas entre Valladolid y Madrid, ambas inclusive, en donde tiene parada, así como para y de las estaciones de las líneas combinadas.

**EXPEDICION DE BILLETES.**—La estación de Irún podrá despachar la mitad de los billetes que se le asignan durante los siete días anteriores al de su salida y la otra mitad el día de la salida, y el Despacho Central de San Sebastián expenderá la mitad de los que se le asignan durante los siete días anteriores a la salida del tren y una cuarta parte el mismo día de la salida hasta tres horas antes de la de salida. Si en éste y en Irún quedase alguno por expender, los despachará la estación de San Sebastián el mismo día de la salida del tren en la forma reglamentaria. Se reservarán seis asientos de 1.ª clase para que en Alsasua puedan ocuparlos los viajeros llegados en el tren expreso núm. 104 con destino a las estaciones para las que el tren 4 los admita, y 18 asientos de 2.ª clase para que en Miranda puedan ocuparlos los viajeros procedentes de Bilbao llegados a Miranda en el tren expreso núm. 804. Estos 18 asientos podrán ser utilizados por las estaciones del trayecto de Irún a Vitoria, en las que tiene parada este tren, con destino a las de Miranda inclusive.

**EXPRESO NUM. 6.**—La composición de este tren es limitada. Lleva un **coche-camas tipo A.** procedente de Coruña y otro procedente de Vigo, y un **coche-camas tipo C.**, procedente de Coruña. Las **camas del tipo C.**, caso de haberlas disponibles, pueden ser también utilizadas desde León, Venta de Baños y Medina a Madrid por los viajeros con billetes de 2.ª y 3.ª clase, mediante el abono del importe de la diferencia a 1.ª clase y pago de un suplemento por ocupación de la cama. Igualmente lleva **coche-restaurant.**—Admite en la estación de Venta de Baños los viajeros de 1.ª y 3.ª clase procedentes de las líneas de Vigo (pág. 163) y Galicia (pág. 144), llegados en el tren núm. 476-976 para las estaciones de su trayecto donde tiene parada. Desde Venta de Baños, inclusive, a Madrid, admite y deja viajeros de 1.ª y 3.ª clase en todas las estaciones de su trayecto donde tiene asignada parada.

**EXPRESO NUM. 10002.**—Lleva un **coche con camas** y un **coche-restaurant** procedente de Gijón. Admite en Venta de Baños los viajeros de las tres clases procedentes de las líneas de Asturias, llegados en su combinado 502-401-902 (pág. 171), con destino a las estaciones de su trayecto donde tiene parada y líneas combinadas. Asimismo admite y deja viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su recorrido donde tiene asignada parada.

**SUREXPRESO NUM. 10008.**—La composición de este tren es exclusivamente de **coche-camas** con departamentos de una y de dos camas y **coche-restaurant.** Admitirá viajeros en Irún y en para San Sebastián, Beasain, Zumárraga, Alsasua, Vitoria, Miranda, Burgos, Venta de Baños, Valladolid, Medina, Avila, El Escorial y Madrid, siempre que haya asientos disponibles, dándose preferencia a los viajeros de procedencia ó destino internacional y después a los que deban recorrer mayor trayecto. Los viajeros que utilicen este tren deberán pagar, además del billete de 1.ª clase, un suplemento.

**RAPIDO NUM. 10.**—Tren de composición limitada.—Lleva **coche-restaurant** y **coche-salón** en todo su trayecto.

**VIAJEROS DE 1.ª CLASE (BUTACA).**—Admite y deja viajeros de 1.ª clase en todas las estaciones donde tiene asignada parada y de y para líneas combinadas, satisfaciendo el recargo correspondiente al recorrido efectivo. En la época en que circule el tren rápido núm. 14 sólo admitirá viajeros de 1.ª clase con el suplemento que proceda en las estaciones donde tiene señalada parada con destino a Madrid y líneas combinadas.

**VIAJEROS DE 2.ª CLASE.**—Los admite para las estaciones situadas más allá de Miranda, y también los admite y deja entre las estaciones de Miranda a Madrid.

**EXPEDICION DE BILLETES.**—Se hace en la siguiente forma: La estación de Irún despachará una cuarta parte de los billetes asignados a este tren durante los siete días anteriores al de su salida y la otra cuarta parte el día de su salida, y el Despacho Central de San Sebastián otra cuarta parte en los siete días anteriores a la salida y otra cuarta parte el día de la salida hasta las 19. Los sobrantes en uno y otro punto los expenderá la estación de San Sebastián el día de la salida hasta la hora reglamentaria.

**GRANDES ALMACENES «EL AGUILA»** ROPAS CONFECCIONADAS Preciados, 3, MADRID

**RAPIDO NUM. 12.**—Tren de composición limitada. Lleva coche-restaurant. Admite en Venta de Baños los viajeros de 1.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase llegados en tren rápido núm. 812, procedente de Santander y Asturias (pág. 142 y 151). Admite y deja viajeros de dichas clases en todas las estaciones de su trayecto en las que tiene parada.

**RAPIDO NUM. 16.**—Tren de composición limitada. Lleva coche-camas, que va directo hasta Barcelona.  
**Viajeros de 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase.**—Admite viajeros de 1.<sup>a</sup> clase en todas las estaciones que tenga parada para las de las líneas de Zaragoza a Alsasua y Barcelona donde tengan parada los trenes rápidos 101 y 201 (pág. 73 y 52). También admite viajeros de las tres clases entre Irún y San Sebastián, para estaciones entre sí, y solamente de 1.<sup>a</sup> clase para las comprendidas entre San Sebastián y Alsasua.  
 La expedición de billetes para este tren se efectuará en la siguiente forma: La estación de Irún podrá despachar una cuarta parte, como máximo, de los billetes de 1.<sup>a</sup> asignados a este tren, para más allá de San Sebastián, durante los siete días anteriores al de su salida, y otra cuarta, como máximo, también de 1.<sup>a</sup>, para más allá de San Sebastián, el día de su salida, en la forma reglamentaria. Los billetes de 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase para las estaciones de Lezo-Rentería, Pasajes y San Sebastián los despachará en la forma reglamentaria. El Despacho Central de San Sebastián podrá despachar, como máximo, una cuarta parte de los billetes asignados a este tren, durante los siete días anteriores al de su salida, y otra cuarta parte, como máximo, el día de su salida hasta tres horas antes de ésta. La Estación de San Sebastián podrá despachar los sobrantes del Despacho Central y los sobrantes de Irún, si los hubiera, en la forma reglamentaria.

**RAPIDO NUM. 10012.**—Tren de composición limitada. Lleva coche-restaurant.  
**Viajeros de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clase.**—Admite y deja viajeros en todas las estaciones de su trayecto donde tiene señalada parada. En Miranda admite los viajeros llegados en el tren rápido 812 que circula entre Bilbao y Miranda, continuando por este tren 10012. Los viajeros de 1.<sup>a</sup> clase pagarán el suplemento correspondiente al coche-butacas.  
**EXPEDICION DE BILLETES.**—Se hace en la siguiente forma: La estación de Irún despachará una cuarta parte de los billetes asignados a este tren durante los siete días anteriores al de su salida y la otra cuarta parte el día de su salida, y el Despacho Central de San Sebastián otra cuarta parte en los siete días anteriores al de la víspera de su salida y otra cuarta parte la víspera de su salida hasta las 19. Los sobrantes en uno y otro punto los expenderá la Estación de San Sebastián el día de la salida hasta la hora reglamentaria.

**EXPRESO NUM. 18.**—Tren de composición limitada. Admite viajeros de 1.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase en y para las estaciones entre sí de su trayecto donde tiene asignada parada y para las estaciones en que tiene parada el tren expreso 103-203 de Alsasua a Zaragoza y Barcelona (Norte) (págs. 52 y 61). Admite asimismo viajeros de 1.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase para más allá de Casetas por la línea de M. Z. A., continuando desde Alsasua por su combinado núm. 103 (pág. 73) y desde Casetas por el tren expreso núm. 803 (pág. 51) de la expresada Compañía. En el caso de que el número de viajeros para más allá de Casetas, línea de M. Z. A., fuese mayor que el de asientos disponibles de las citadas clases en el tren expreso núm. 802 de dicha Compañía, no tendrán derecho los viajeros excedentes a que se les conjuza en otro tren especial, pudiendo efectuar el viaje en el tren siguiente que tenga carruajes de la clase del billete que posean. Las estaciones de destino del tren núm. 802 son las siguientes: La Puebla, Caspe, Fayón, Flix, Mora la Nueva, Marsá-Falset, Reus, San Vicente, Apeadero del Paseo de Gracia y Barcelona.

**CORREO NUM. 22.**—Admite en Venta de Baños los viajeros de las tres clases procedentes de las líneas de Galicia, llegados en el tren correo núm. 422 (pág. 134), con destino a las estaciones de su trayecto donde tiene parada y líneas combinadas. Admite y deja viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su recorrido, donde tiene parada.

**CORREO NUM. 24.**—Este tren lleva un coche con camas procedente de Santander. Admite en Venta de Baños los viajeros de las tres clases del tren correo número 924 procedente de Santander. En las estaciones de su recorrido donde tiene parada, admite y deja viajeros de las tres clases.

**MIXTO NUM. 32.**—Tanto en Irún como en todas las estaciones de su trayecto, toma y deja viajeros de las tres clases, cualquiera que sea su procedencia, así como también los admite de las mismas clases para las líneas de Castejón a Bilbao, Venta de Baños a Santander, Palencia a Coruña, Asturias y sección de Castejón a Zaragoza.

Billetes de ida y vuelta desde SAN SEBASTIÁN a		Clase única.
Franjes (Molinae).....		0.60
Rentería.....		0.80
Oyarzun.....		1.15
Gainchurizquets.....		1.50
Ventas.....		1.85
Irún.....		2.00
Fuente Internacional.....		2.20

Desde la estación de Hendaya a las siguientes y viceversa.		Clase única.
San Sebastián.....		2.50
Loyola.....		2.85
Herrera.....		2.20
Molinae.....		2.05
Rentería.....		1.85
Oyarzun.....		1.70

TRENES	Km. entre estaciones...	Desde SAN SEBASTIÁN (Amara)		Clase única	Clase única
		S.	S.		
Rápidos.	101	5.64	6.1	3	0.20
	1	6.60	8.1	6	0.25
	3	7.64	8.1	8	0.30
	5	8.1	8.7	9	0.45
	7	8.24	8.7	11	0.55
	9	8.54	8.7	14	0.70
	11	9.24	8.1	18	0.95
	13	9.64	8.1	20	1.15
	15	10.24	8.1	22	1.55
	17	10.64	8.1	—	—
	19	10.84	11.1	—	—
	21	11.04	11.1	—	—
	23	11.64	12.1	—	—
	25	12.24	12.1	—	—
	27	12.64	13.1	—	—
	29	13.24	13.1	—	—
	31	13.64	14.1	—	—
33	14.24	14.1	—	—	
35	14.64	15.1	—	—	
37	15.24	15.1	—	—	
39	15.64	16.1	—	—	
41	16.24	16.1	—	—	
43	16.84	17.1	—	—	
45	17.44	17.1	—	—	
47	17.64	18.1	—	—	
49	18.24	18.1	—	—	
51	18.64	19.1	—	—	
53	19.24	19.1	—	—	
(1)	19.84	20.1	—	—	
55	19.84	20.7	—	—	
57	20.44	20.7	—	—	
59	20.84	21.1	—	—	
61	21.24	21.7	—	—	
63	21.54	22.1	—	—	
65	22.24	22.50	—	—	

(1) Este tren se continuación del procedente de Santander y Bilbao (págs. 147 y 121). Es de composición limitada y no admite más que viajeros con billetes sencillos y para retornar. Todos los trenes combinan en Hendaya con otros de la línea del Mediodía (de Francia (véase pág. 106); en Irún con los de Elizondo (pág. 109), y en San Sebastián (Amara) con los de los Vascongados (ver pág. 121).

Servicio combinado con FRANCIA con billetes de ida y vuelta.

SAN SEBASTIÁN A HENDAYA (Ferrocarril eléctrico).



**MADRID A PARÍS (POR IRÚN-HENDAYA BURDEOS)**  
El itinerario completo de Madrid a Hendaya, véase en la página 88.  
(Entre Madrid y Hendaya puede viajar con billete kilométrico.)

K.	ESTACIONES	2055 Francia 2-3	2059 Francia 2-3	Sur expreso Inje.	8 Expreso 1-2	15 Rápido. 1.ª	81 Mixto. 1-2-3	1 Expreso 1-3	2073 Francia 2-3	35 Mixto. 1-2-3	2081 Francia 2-3	25 Tercero. 1-2-3	9 Rápido. 1.ª de vulcano y 2.ª
	» MADRID (Norte) (F. C.) S.			C. C. C. R.	C. C.	(1)		C. C.					
614	» San Sebastián (F. C.) S. (Norte).	6.25	7.25	8.12	9.31	9.54	10.26	11.21	14.46	14.52	18.30	19.33	22.45 10. 6 20.27
621	» Irún (Norte) (F. C.)	Li.. 6.42	7.42	8.33	9.52	10.15	11.19	11.51	15. 2	15.51	18.47	20. 5	20.48
	» S... 8.43	7.43	8.35	9.56	10.20	11.34	11.55	15. 3	16.14	18.48	20.10	20.50	
	» Li.. 6.46	7.46	8.40	10. »	10.25	11.40	12. »	15. 6	16.20	18.61	20.14	20.55	
633	» Hendaya (Midi) (F.)	Expreso 1-2-3	Omib. 1-2-3	Sur expreso Inje.	Omib. 1-2-3	Expreso 1-2-3	Expreso 1-2-3	Expreso 1-2-3					Rápido. Inje.
	» S... 7. 2	8.32	9.10					CR(2)					C. C. CR(4)
13	» San Juan de Luz	7.20	9. 4	9.25		12.38	14.18	16.52					21.31
28	» La Nègresse-Biarritz Li.	7.41	9.23	9.43		13. 7	14.41	17.16					21.47
29	» Biarritz-Villa.....	Li.. 7.54	9.34	9.57		13.37	15. 9	17.57					22.30
	» S... 7.33	9.13	9.35		13.19	15.13	17.27						21.51
26	» La Nègresse-Biarritz S.	7.52	9.34	9.58		13.32	15.26	17.46					22.15
38	» Bayona.....	8. 9	10.45	10.13		13.58	15.44	18. 6					22.34
89	» Dax.....	9.15	12.25	10.51		15.24	16.38	19. 3					23.23
125	» Morosnx (F.).....	10. 4	13.28	»		16.23	17.23	19.47					»
144	» Labouheyre.....	10.24	13.53	»		16.47	»	»					»
191	» Lamothe.....	11.11	14.54	»		17.41	18.24	»					»
233	» Burdeos (San Juan) (F.).....	Li.. 11.56	16. »	12.27		18.30	19. 6	21.19					1.12
	» S... 12.45	17. »	12.35		19.53		22.15						1.23
275	» Libourne (F.).....	13.20	»	»		20.32		22.51					»
373	» Angulema (F.).....	14.52	18.33	14.15		22. 5		0.32					3. 7
486	» Foftiers (F.).....	16.34	20. 2	15.39		23.52		2.16					4.37
519	» Chatelleraut (F.).....	17. 6	»	»		0.24		»					»
567	» St. Pierre (Tours).....	18.11	21.20	16.54		1.33		3.53					6. »
640	» Blois (F.).....	18.59	»	»		2.26		4.44					»
699	» Les Aubrais (Orleans).....	19.53	22.45	18.18		3.25		5.43					7.36
821	» PARIS (Austerlitz) Li.	21.31	0. 4	19.49		5. 8		7.53					9. 7
	» (F).../Quai d'Orsay Li.	21.43	0.12	20. »		5.20		8. 5					9.15

El tren Surexpreso toma en Medina del Campo, sin cambio de coche, los viajeros del tren análogo procedente de Portugal (pág. 109).

(1) Composición limitada. (2) Entre Hendaya-Burdeos. (3) Entre St Pierre-París. (4) Coches-salones Pullman con restaurant, desde Hendaya y Biarritz hasta París. (5) Coches-camas de 1.ª y 2.ª clase. (6) Entre Hendaya-Burdeos y entre St. Pierre-París.

## PARÍS

# HOTEL MONT-THABOR

4, RUE MONT-THABOR

AMPLIADO EN 1929 :: 180 HABITACIONES :: 100 BAÑOS

Gran confort :: Situación céntrica inmejorable :: Precios moderados

GERENCIA ESPAÑOLA

GRANDES ALMACENES «EL AGUILA» < ROPAS CONFECCIONADAS >  
Preciados, 3, MADRID

REGINA HOTEL :: San Sebastián

Todas sus habitaciones exteriores CON o SIN pensión.  
— Confort moderno. — Servicio de Restaurant

# HOTEL EDOUARD VII

39, Avenue de l'Opera, PARIS

LE "DERNIER CRI,, DU LUXE ET DU CONFORT

RESTAURANT

# LE DELMONICO DE PARIS

39, Avenue de l'Opera (rue d'Antin)

LE "RENDEZ-VOUS,, DE LA HAUTE SOCIÉTÉ

DINERS SUIVIS DE DANSES :: GRILL-ROOM :: BAR

# HOTEL de BOURGOGNE et MONTANA

7, Rue de Bourgogne, PARIS

(Pres la Place de la Concorde)

LE CONFORT DE L'HOTEL DE LUXE A PRIX MODÉRÉS

**LOURDES**

**GRAND**

**HOTEL DE MADRID Y BELGICA**

Boulevard de la Gruta.

ÚNICA CASA ESPAÑOLA - ENTERAMENTE RENOVADO

Salas de baños. — Ascensor. — Garage.  
Teléfono. — Automóvil en la estación.

**RAMÓN MONTEAGUDO, propietario.**



**PARIS-OPERA  
HOTEL VICTORIA-LAFAYETTE**

10, Cité d'Antin

(Baño Almacenes Galerías Lafayette)

Reformado en Marzo de 1929.

Situación la más céntrica. — Al lado de la Opera y Boulevares. — Todas habitaciones con agua corriente caliente y fría. — Habitaciones con baño. — Teléfono. — Calefacción central. — Ascensor. Trato esmerado. — Precios moderados. — Pensión completa desde 60 francos. —

Se habla español, portugués, italiano, inglés, alemán.

Teléfono: Trudaine 32-25  
Dirección telegráfica: Victoriatel-Paris

DISPONIBLE

**PARIS Hotel Bayard.** - - Rue Richer, 11.  
Punto céntrico, a cinco minutos de los Boulevares.  
Todo confort moderno. — Restaurant de primer orden. — Se habla español.

Al centro de Paris... **RESTAURANT BARCELONA** 9, Boulevard Montmartre  
Platos regionales de España -:- Indicamos hoteles y manera conocer Paris

**PARIS HOTEL DU PALAIS D'ORSAY**  
Gare d'Orsay.-Telegramas: PALAIORSAY.—PARIS

**PARIS A MADRID (POR BURDEOS-HENDAYA-IRÚN)**

El itinerario completo y observaciones de la línea de Irún a Madrid, véase en la página 97.

(Entre Irún y Madrid puede viajarse con billete kilométrico.)

K.	ESTACIONES	Rápido.		Sur expreso		Rápido.		Rápido-lujo.		Expreso		Omnibus.		Directo.		
		1-2-3	C. R.	1-2	1-2	1-2	1-2	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3		
	PARIS (Quai d'Orsay S. (F.).) Austerlitz... S.	8. 8	10.40	16.50	18.13										23.52	
123	Los Aubrais (Orleans)...	8.20	10.47	18.24	21. 5										0.10	
182	Blois (F.).....	8.58	12.12	18.28	21. 5										2.84	
236	St. Pierre (Tour).....	10.47		19.47	22.40										3.41	
303	Chatellerault (F.).....	11.37	18.23	19.47	22.40			23.54			1.82				4.48	
336	Poitiers (F.).....	12.38													6. 3	
398	Angulema (F.).....	13.11	14.42	21. 4	0. 9			1.17			3. 8				8.41	
449	Libourne (F.).....	15. 1	18. 2	22.26	1.49			2.60			4.48				8.56	
547	Li. ....	16.29									6.18				11.20	
	Li. ....	17. 9	17.30	0. 5	3.45			4.38			6.59				12.24	
588	Burdeos (San Juan) (F.).....															
	S. ....	17.45	17.37	0.20	3.53			4.45			7.32		10.28		13.34	
831	Lamothe.....	18.21									8.14		11.17		14.15	
877	Labouheyre.....			2. 1							9. 4		12.10			
897	Morcenx (F.).....	19.15		2.40							9.31		12.42		15.17	
736	Dax.....	19.50	19. 9	3.36	6.12			6.44			10.19		13.45		16. 3	
786	Bayona.....	20.37	19.47	4.57	7. 1			7.27			11.18		15.15		16.55	
786	La Négresse-Biarritz. Li. ....	20.48	19.58	5.11	7.12			7.40			11.31		15.28		17. 6	
799	Biarritz-Villa.....	Li. ....	21. 6	20.22	5.43	7.21		8. 5			11.48		15.46		17.23	
	S. ....	20.38	19.40		7.26			7.33			11.20		15.14		16.49	
798	La Négresse-Biarritz. S. ....	20.53	20.13	5.28	7.34			7.53			11.40		15.33		17.14	
909	San Juan de Luz.....	21.20	20.31	5.59	7.53			8.13			12. 5		16.59		17.40	
921	Hendaya (Midi) (F.).....	Li. ....	21.34	20.44	6.16	8. 6		8.26			12.23		16.19		17.56	
	S. ....	21.49	20.54	6.40	8.16	C.S.		8.33			12.49		16.44		18.11	
	Li. ....	21.53	20.58	6.45	8.20	C.R.		8.43			12.54		16.49		18.15	
824	Irún (Norte) (F.C.).....	2088		26	2058	10		2060	2062	2064	32	2	2076	2078	2080	4
	Frankia C. C. Coorra. Frankia	2-3	C. R.	1-2-3	2-3	1.ª de bulacaa y 2.ª		2-3	2-3	2-3	1-2-3	1-3	2-3	2-3	2-3	1-2
	S. ....	22. 2	21.40	7.15	8.55	9.15		9.40	10.45	11.50	13.15	18. 2	17. 6	17.45	18.23	20.40
517	San Sebastián (F.C.) (Norte). Li. ....	22.17	22. 2	7.43	9.12	9.35		9.67	11. 2	12. 7	13.58	16.28	17.22	18. 2	18.42	21. 3
531	MADRID (Norte) (F.C.) Li. ....			9.15	6. 3			20.35			19.40	7. 3				8. 3

El tren Surexpreso admite viajeros con destino a Portugal, los cuales, sin cambiar de coche, seguirán desde Medina del Campo por análogo tren (pág. 103).  
(1) Coches-salones Pullman, con restaurant, desde Paris a Biarritz e Irún. (2) Entre Paris-Burdeos. (3) Entre Paris-St. Pierre. (4) Entre Paris-St. Pierre y Dax-Hendaya. (5) Coches-camas de 1.ª y 2.ª clase entre Paris-Burdeos.

**SAN SEBASTIÁN-HOTEL BIARRITZ**

Hotel de primer orden -:- Vistas al mar -:- Ultimos confortos modernos -:- Agua corriente en todas las habitaciones -:- PRECIOS MODERADOS -:- Propietaria: VIUDA DE JUANTEGUI

**HOTEL NIZA** Frente al mar -:- Abierto durante el verano, de la misma propietaria.

**MADRID-HOTEL EUROPA** Carmen, 4.- Vistas a la Pu. rta del Sol  
Precios económicos. = Esmerado trato. = Coche propio a todos los trenes.





Madrid a Salamanca, Oporto y Lisboa (POR AVILA-PEÑARANDA)

(Entre Madrid-Barca de Alba-Villar Formoso puede viajarse con billete kilométrico.)

SALAMANCA

Todo nuevo. - Edificio construido para Hotel. - Calefacción central. Cuarto de baño. Paseo de la Estación.

GRAN HOTEL MERINO

Table with columns: PRECIOS (1.ª C., 2.ª C., 3.ª C.), K., ESTACIONES (MADRID (Norte), Vialba, El Escorial, AVILA, etc.), and various fare codes (31, 2001, etc.).

Billetes de ida y vuelta, valederos por siete días desde Madrid a Salamanca y regreso (vía Peñaranda): 1.ª clase 42.90; 2.ª clase 32.15 y 3.ª clase 19.30, más el timbre móvil.

Lisboa, Oporto y Salamanca a Madrid (POR PEÑARANDA-AVILA)

(Entre Villar Formoso-Barca de Alba-Madrid puede viajarse con billete kilométrico.)

Table with columns: PRECIOS (1.ª C., 2.ª C., 3.ª C.), K., ESTACIONES (LISBOA, Pampilhosa, Villar Formoso, etc.), and various fare codes (410, 310, etc.).

Billetes de ida y vuelta, valederos por siete días, desde Salamanca a Madrid y regreso (vía Peñaranda): 1.ª clase, 42.90; 2.ª clase, 32.15 y 3.ª clase, 19.30, más el timbre móvil.

MANUEL AMBROSIO - Almacén de hierros y coloniales. Avenida Canals. - SALAMANCA



# NITRATO DE CHILE

Abono nitrogenado natural 15 a 16 por 100 de nitrógeno nítrico

Sólo el nitrógeno nítrico es inmediata y totalmente asimilado por las plantas, y su efecto se hace sentir de un modo directo rápido, regular y constante sobre todos los cultivos y en cualquier suelo.

**EL NITRATO DE CHILE NO ACIDIFICA**

**::: LAS TIERRAS NI ES CÁUSTICO :::**

Es el único que contiene yodo, el estimulante de la vegetación. Usad únicamente abonos cuyos resultados conocéis bien y de antiguo. El Nitrato de Chile lleva un siglo de éxitos incesantes y rotundos en España.

PEDID INFORMES Y CONSULTAS SOBRE SU EMPLEO

**COMITE DEL NITRATO DE CHILE**

Barquillo, núm. 21  
**M A D R I D**

## MEDINA DEL CAMPO A OPORTO (POR BARCA DE ALBA)

(Entre Madrid-Barca de Alba y viceversa puede viajar con billete kilométrico.)

PRECIOS			K.	ESTACIONES	23		21		8		1	
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.			Corros.	Corros.	Expreso	Expreso	Corros.	Corros.	Expreso	Expreso
F. U.	F. U.	F. U.			1-2-3	1-2-3	1-2	1-3	C. C.	C. C.	C. C.	C. C.
				« Madrid (Norte) (F. C.) (1) ...	E...	19.80				19.45	22.20	22.80
					Ll.	0.11			0.32	1.50	2.30	
Por Avila.						611-411						
26.00	18.75	11.25	200	« MEDINA DEL CAMPO (F. C.) ...		511						
Desde Medina.						Corros						
8.65	7.25	4.35	77	« Salamanca (F. C.) ...	E...	1-2-3						
10.75	12.80	7.55	134	« Fuente San Esteban (F.) ...	E...	3. »						
17.65	18.30	7.95	141	Boda...	Ll.	6. 9						
18.50	18.95	8.35	148	Villares de Yeltes...	E...	5.38						
19.50	14.70	8.80	156	Villavieja de Yeltes...	Ll.	7.25						
20.65	15.55	8.30	165	Bogajo...	E...	7.44						
21.25	16.50	9.80	170	Olmedo y Cerralbo...	E...	7.59						
22.40	18.85	10.10	179	Lumbrales...	E...	8.12						
23.40	17.60	10.55	187	Hinojosa...	E...	8.30						
24.50	18.45	11.05	195	« Fregeneda (F.) ...	Ll.	8.60						
					Ll.	9. 2						
26.65	20.05	12.00	218	« Barca de Alba (F.) ...		9.32						
Precios en osucos desde						9.49						
Barca de Alba.						10.23						
20.80	15.30	10.50	273	« Tusa ...	Bireta.	11. »						
37.70	24.75	16.95	310	« Regon (F.) ...	E...	1-2-3						
59.90	40.95	28.05	374	Penafiel...	Ll.	12. »						
66.25	48.65	33.25	404	« Ermesinde ...	S...	13.58						
69.30	50.85	34.80	413	« Oporto (Campanha) (F.) ...	Ll.	14.50						
70.40	51.60	35.35	416	« OPORTO ...	Ll.	15. »						
Precios en osucos desde Oporto.						16.50						
2.10	1.65	1.10	6	« OPORTO ...	E...	17.33						
4.20	3.10	2.10	12	« Oporto (Campanha) (F.) ...	Ll.	17.55						
14.65	10.80	7.40	42	« Ermesinde ...	Ll.	18. 1						
36.75	28.95	18.50	106	« Regon (F.) ...	S...	108						
49.65	36.45	24.90	143	« Tusa ...	Ll.	Bireta.						
70.40	51.60	35.35	208		Ll.	1-2-3						
Precios en pesetas desde						510-410						
Barca de Alba.						610						
2.25	1.70	1.05	221	« Fregeneda ...	E...	Corros						
3.40	2.55	1.55	229	Hinojosa...	Ll.	1-2-3						
4.40	3.20	2.00	237	Lumbrales...	E...	16.18						
5.40	4.05	2.45	248	Olmedo y Cerralbo...	Ll.	17.27						
6.15	4.60	2.80	251	Bogajo...	E...	17.53						
7.25	5.45	3.30	260	Villavieja de Yeltes...	E...	18.13						
8.25	6.20	3.75	268	Villares de Yeltes...	Ll.	18.40						
9.00	6.75	4.05	275	Boda...	Ll.	18.56						
9.90	7.45	4.45	282	« Fuente San Esteban (F.) (1) ...	Ll.	19.16						
16.90	12.70	7.60	338	« Salamanca (F. C.) ...	E...	19.34						
					Ll.	19.50						
26.65	20.05	12.00	416	« MEDINA DEL CAMPO (F. C.) ...	E...	20. 3						
Por Avila.						20.15						
51.65	38.80	23.25	616	« Madrid (Norte) (F. C.) ...	Ll.	21.54						
					Ll.	22.20						
					Ll.	0.24						
						2						
						22						
						Corros						
						1-3						
						C. C.						
						2.10						
						2.35						
						C. C.						
						3.40						
						8.15						
						C. C.						
						5. 6						
						19. »						

**PARIS HOTEL DU LOUVRE**  
Place du Theatre Français.-Telegramas: LOUVROTEL 111-PARIS

Billetes de ida y vuelta a precios reducidos, validos para permanecer 48 horas en el punto de destino.—Se expiden diariamente en y para todas las estaciones comprendidas entre Medina-Salamanca-Fuente San Esteban-Barca de Alba así como para las de Plasencia a Astorga, Mañina a Zamora, Avila a Salamanca, Madrid a Valencia de Alcázar, Arroyo a Cáceres y de Fuente San Esteban a Fuentes de Oñoro.

(1) El itinerario completo y observaciones de los trenes entre Madrid y Medina y viceversa, véase en las páginas 88, 89 y siguientes, y entre Medina y Fuente San Esteban y viceversa, en las páginas 108 y 109.

GRANDES ALMACENES «EL AGUILA» < ROPAS CONFECCIONADAS > Santiago, 57, VALLADOLID



VALLADOLID A ARIZA

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

Table with columns: PRECIOS (1.ª c., 2.ª c., 3.ª c.), K., ESTACIONES, and fares for 940, 1902, 920, 910, 922. Includes stations like Norte (F. C.), Valladolid, Laguna, Tudela de Duero, etc.

VALLADOLID A MEDINA DE RIOSECO

Table with columns: PRECIOS (1.ª c., 2.ª c.), K., ESTACIONES, and fares for 2 (Cerro) and 4 (Mira). Includes stations like Valladolid (C. Béjar), Zarateán, Villanubla, etc.

Todos los trenes combinan con los de las líneas de Medina de Rioseco a Villada y a Palanquinos (pág. 113).

ARIZA A VALLADOLID

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

Table with columns: PRECIOS (1.ª c., 2.ª c., 3.ª c.), K., ESTACIONES, and fares for 921, 911, 923, 1903, 941. Includes stations like Ariza (F. C.), Coscurita (M. Z. A.), Almazán (M. Z. A.), etc.

PALACE HOTEL BARCELONA DE PRIMER ORDEN. PRECIOS MODERADOS

GRANDES ALMACENES 'EL AGUILA' < ROPAS CONFECCIONADAS > Santiago, 57, VALLADOLID

FABRICA DE JABÓN, ALMACÉN DE ACEITE Y COMESTIBLES Enrique Muela Illescas. - MEDINA DEL CAMPO

MADRID A BILBAO (POR AVILA Y POR SEGOVIA).

(En esta línea puede viajar con billete kilométrico.)

PRECIOS			K.	ESTACIONES	91 Niza. 881 Nosa. 1-2-3	10011 811 Rápido. 1. de billetes y 2. C. R. 13. > 7.21	9 803 Expreso 1-2	831 Niza. 1-2-3	1 Expreso 801 Rápido 1-3	25 821 Correa. 1-2-3	985 Expres. 1-3
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.									
4.75	3.80	2.15	38	MADRID (Norte) (F. C.) (1) S...	6. >	13. >	22. >	22.30	22.45		
13.65	9.50	6.70	101	Villalba (C.) S...	7.21	13.41	22.40	23.11	23.51		
14.25	10.70	6.45	114	Segovia (F. C.) S...							
25. >	18.75	11.25	200	Medina del Campo (F. C.) Ll	14.24	16.37	1.50	2.30	4.50		
Per Avila.											
25. >	18.75	11.25	200	Medina del Campo (F. C.) S...	15.14	16.39	1.55	2.50	5.19		
30.25	22.70	13.65	242	Valladolid (Norte) (F. C.)...	17.34	17.21	2.39	3.39	8.49		
34.90	26.20	15.70	279	Venta de Baños (F. C.)...	19.26	17.53	3.14	4.10	8.13		
45.40	34.05	20.45	363	Burgos (C.) S...	22.25	19. >	4.25	5.38	10.47		
55.65	42.50	25.50	453	Miranda de Ebro (F. C.) S...	1.29	20.20	5.45	7. >	13.16		
55.65	44.00	26.40	469	Pobes S...	3.17			8.27	7.48		
59.50	44.65	26.80	476	Zuzo S...	3.34			8.44	14.52		
61.00	46.75	27.45	488	Isarra S...	4.11	21.12	6.42	9. >	15. >		
61.75	46.35	27.80	494	Inoso-Oyardo S...	4.27	21.21	9.23		15.19		
63.90	47.20	28.30	503	Lezama S...	4.52		7. >	9.56	15.34		
64.65	48.50	29.10	517	Orduña S...	5.21	21.50	7.21	10.22	8.48	15.54	
65.50	49.15	29.50	524	Amurrio S...	5.47	21.51	7.22	10.37	8.50	15.59	
66.10	49.60	29.80	529	Luyando S...	6. >	22. >		10.52	9. >	16.12	
66.90	50.20	30.10	536	Llodio (apead.) S...	6.12			11.20	9.7	16.20	
67.15	50.35	30.25	537	Areta S...	6.26	22.15	7.47	11.57	9.17	16.32	
67.90	50.95	30.55	543	Miravalles S...	6.36	22.23		12. >	9.22	16.33	
68.40	51.30	30.80	547	Arrigorriaga S...	6.53	22.31	8. >	12.14	9.38	16.48	
68.90	51.70	31.00	551	Dos Caminos (apart.) S...	7. >	22. >		12.32	9.45	17. >	
69.65	52.25	31.35	557	BILBAO (Norte) S...	7.29		8.16	12.45	9.54	17.20	

(1) El itinerario completo y observaciones entre Madrid-Miranda véase en la página 88 y siguientes, y las observaciones de los trenes entre Miranda-Bilbao en la página 66.  
 (2) Entre Madrid-Miranda, procedente de Madrid, y entre Miranda-Bilbao, procedente de Barcelona. Lleva un coche de 1.ª clase directo de Madrid a Bilbao.

Los coches camas y mixtos de 1.ª clase y camas.  
 llevan Cervezas de la Cruz Blanca.

**ACEITES FINOS Zuvillaga-Bilbao.**

**BILBAO-EL MAYOR DEPÓSITO EN ESPAÑA DE IMPERMEABLES**  
 «The British Waterproof». — PLAZA NUEVA, 5

**BILBAO Fonda-Restaurant de EMERENCIANA MARDONES**  
 Calle de Jardines, núm. 7-2.º —  
 Trato esmerado. — Ventiladas habitaciones. — Cuartos de baño. — Precios módicos. — Se recomienda a los viajeros.

**REGINA HOTEL San Sebastián**  
 Todas sus habitaciones exteriores CON o SIN pensión.  
 — Confort moderne. — Servicio de Restaurant.

TRENES TRANVIAS ENTRE BILBAO Y ORDUÑA

PRECIOS			K.	ESTACIONES	2802 Tranvia 1-2-3	2804 Tranvia 1-2-3	2808 Tranvia 1-2-3	2810 Tranvia 1-2-3
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.						
0.90	0.70	0.40	7	BILBAO (Norte) S...	7. >	12.20	19.18	21.35
1.25	0.95	0.60	10	Dos Caminos (apart.) S...	7.17	12.33	19.30	21.48
1.90	1.45	0.85	15	Arrigorriaga S...	7.25	12.41	19.39	21.56
2.65	2.00	1.20	21	Miravalles S...	7.33	12.49	19.47	22. >
2.75	2.10	1.25	22	Areta S...	7.46	13. >	19.57	22.16
3.65	2.75	1.65	29	Llodio (apead.) S...	7.50	13. >	20. >	22.21
4.25	3.20	1.95	34	Luyando (apart.) S...	8. >	13.17	20.15	22.33
5.15	3.85	2.35	41	Amurrio S...	8.12	13.28	20.25	22.43
				ORDUNA S...	8.25	13.40	20.37	22.55

PRECIOS			K.	ESTACIONES	2801 Tranvia 1-2-3	2803 Tranvia 1-2-3	2805 Tranvia 1-2-3	2807 Tranvia 1-2-3	2809 Tranvia 1-2-3
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.							
0.90	0.70	0.40	7	ORDUÑA S...	5.35	7.40	13.15	17.46	19.55
1.50	1.15	0.70	12	Amurrio S...	5.47	7.51	13.27	17.58	20. >
2.40	1.80	1.10	19	Luyando (apart.) S...	5.56	8. >	13.38	18. >	20.16
2.65	2.00	1.20	21	Llodio (apead.) S...	6. >	8.11	13.49	18.16	20.27
3.40	2.55	1.55	27	Areta S...	6.12	8.17	13.54	18.22	20.32
3.90	2.95	1.75	31	Miravalles S...	6.21	8.26	14. >	18.33	20.41
4.40	3.30	2.00	35	Arrigorriaga S...	6.28	8.33	14.10	18.41	20.48
5.15	3.85	2.35	41	Dos Caminos (apart.) S...	6.35	8.40	14.17	18.48	20.55
				BILBAO (Norte) S...	6.45	8.50	14.28	19. >	21. >

Lea usted todos los viernes

**Bilbao**  
 industrial: financiero: comercial:

la revista más completa

Solicite envío, gratuito, de un número de muestra al

Apartado de Correos, 335

Henao, 23, 2.º -- BILBAO

**HOTEL CARLTON \* BILBAO \***

Todas las habitaciones con cuarto de baño HABITACIÓN desde 15 pts.  
 y teléfono particular :: Cocina esmerada. EN PENSIÓN desde 25 pts.

# SOCIEDAD ANÓNIMA TALLERES DE MIRAVALLS, PALENCIA E IBAIZABAL

Continuadora de las Sociedades Talleres de Miravalles  
Talleres de Palencia y Talleres Ibaizabal.

## GRANDES TALLERES

DE

### Calderería, Ajuste, Fundición, Forja y Carpintería

Material fijo y móvil para ferrocarriles.—Construcción de vagones de todo ancho de vía.—Puentes.—Armaduras.—Material para Minas.

TALLERES EN **MIRAVALLS (Vizcaya),  
ZORROZA (Bilbao) y  
PALENCIA.**

Oficinas en **MIRAVALLS (Vizcaya)**

Dirección postal: **MIRAVALLS**.—Idem telegráfica: **TALLERES MIRAVALLS**.

**LA COCINA** LOZA - CRISTAL - BATERÍA DE COCINA  
GRAN VÍA, 28 Y TODA CLASE DE ARTÍCULOS DE MESA  
**= BILBAO =** y COCINA PROPIOS PARA REGALOS

GRANDES ALMACENES **«EL AGUILA»** < ROPAS CONFECCIONADAS >  
Estación, 10, **BILBAO**

GRANDES ALMACENES **«EL AGUILA»** < ROPAS CONFECCIONADAS >  
Preciados, 3, **MADRID**

**FONDA AJURIA** FUNDADA EN 1870  
A cien pasos de las estaciones del Norte y Santander.  
Calle de Buenos Aires, números 17 y 19, pral. **-BILBAO**

## BILBAO A MADRID (POR AVILA Y POR SEGOVIA). (En esta línea puede viajar con billete kilométrico.)

PRECIOS			K.	ESTACIONES	806	822	812	832	802	882	804	Otros trenes entre Bilbao-Orduña, pág. 117.
1.ª	2.ª	3.ª			Expreso	Correo.	1.ª de butacas y 2.ª	Mixto.	Rápido	Mens.	Expreso	
F. N.	F. G.	F. O.			1-3	1-2-3	C. R.	1-2-3	1-3	1-2-3	1-2	
0.90	0.70	0.40	7	BILBAO (Norte) (1).... S...	7.45	9.55	13. >	14.40	17.45	17.25	22.10	
1.25	0.95	0.60	10	Dos Caminos (apart.) .....		10.12	>	15.3	17.55	17.46		
1.80	1.45	0.85	15	Arrigorriaga.....	8.2	10.22	>	15.13	18.2	18.10	22.30	
2.65	2.00	1.20	21	Miravalles.....		10.32	13.19	15.23	18.10	18.32	22.37	
2.75	2.10	1.25	22	Areata.....	8.16	11.1	>	15.37	18.21	18.51	>	
3.65	2.75	1.65	29	Llodio (apend.).....		11.8	>	15.43	18.26	18.58	>	
4.25	3.20	1.95	34	Luyando .....	8.27	11.21	13.37	15.59	>	19.14	>	
5.15	3.85	2.35	41	Amurrio .....		11.81	>	16.13	18.43	19.29	23. >	
6.90	5.20	3.10	55	Orduña.....	Ll. 8.44	11.44	13.53	16.30	18.54	19.43	23.11	
8.00	6.00	3.60	64	Lezama.....	S. 8.49	11.50	13.58	16.55	18.59	20.10	23.18	
8.75	6.80	3.95	70	Inoso-Oyardo.....		12.14	>	17.35	>	20.48	>	
10.25	7.70	4.65	82	Izarra.....	9.21	12.32	14.30	18.4	>	21.22	>	
11.15	8.85	5.05	89	Zuazo .....	9.30	12.44	>	18.25	19.36	21.54	0.5	
				Pobas.....	9.44	13. >	14.51	18.48	19.50	22.27	>	
					Ll. 10.7	13.28	15.13	19.7	>	22.47	>	
18.00	9.75	5.85	104	Miranda de Ebro (F. G.) (2) {				19.32	20.13	23.13	0.40	
					S. 10.13	13.54	15.20					
24.25	13.20	10.85	194	Burgos (C.) .....		17.38	18.49	20.53	21.5	0.15	0.55	
24.75	23.10	15.65	278	Venta de Baños (F. C.).....		20.18	17.56	23. >	5.25	2.29		
29.40	29.55	17.75	315	Valladolid (Norte) (F. C.)....		21.33	18.35	0.21	8.29	3.37		
				Medina del Campo (F. C.) Ll.		22.49	19.14	1.1	9.50	4.18		
44.65	33.50	20.10	357	Medina del Campo (F. C.) S				1.48	11.18	4.57		
				Segovia (F. C.).....	Ll. 36.25	42.20	25.35	460			11.43	
56.15	48.10	28.90	513	Villalba (C.).....	S. 34.15	48.10	28.90	513			14.64	
					Ll. 44.65	33.50	20.10	357			15.19	
56.40	41.55	24.95	443	Medina del Campo (F. C.) S		38.50	20.10	357			18. >	
54.90	48.70	29.20	519	Avila (F. C.).....	Ll. 44.65	38.50	20.10	357			2.10	5.1
				Villalba (C.).....	S. 56.40	41.55	24.95	443			4.5	6.35
					Ll. 54.90	48.70	29.20	519			4.13	6.40
					Ll. 54.90	48.70	29.20	519			4.13	6.16
54.90	48.70	29.20	519	Villalba (C.).....	S. 54.90	48.70	29.20	519			18.13	6.17
59.65	52.25	31.35	557	MADRID (Norte) (F. C.) Ll.	Ll. 59.65	52.25	31.35	557			19.40	9. >

(1) Las observaciones de los trenes entre Bilbao-Miranda, véanse en la pág. 68.  
(2) El itinerario completo y observaciones entre Miranda-Madrid, véase en la pág. 97 y siguientes.  
(3) Entre Miranda-Madrid, procedente de Irún, y entre Bilbao y Miranda, siguiendo desde Miranda a Barcelona. Lleva un coche de 1.ª clase directo de Bilbao a Madrid.

**PARIS HOTEL DU PALAIS D'ORSAY**  
Gare d'Orsay.-Telegramas: PALAIORSAY.-PARIS

**BARNICES, ESMALTES Y PINTURAS**  
**MUÑUZURI, S. A. - BILBAO** Apartado -n.º 49-

**HOTEL PRINCIPE DE ASTURIAS**  
Muy recomendable — Ver anuncio, página 297



SAN SEBASTIÁN A BILBAO

Table with columns for 'PRECIOS' (1st, 2nd, 3rd class) and 'ESTACIONES' (Hondaya, San Sebastián, Añorga, etc.).

(1) Este tren está combinado con el que se indica que sale de Hondaya-Frontera (pág. 102 A) a las 9 y sigue desde Ariz-Azbarren a Bilbao (Concordia) y desde esta estación a Santander Costa (pág. 148).

Trenes de lujo, de composición limitada, 1, 2, 3 y 4.-Admiten viajeros en y para todas las estaciones donde tienen parada, si hay asientos, con un mínimo de recorrido de 50 kilómetros, dándose preferencia, en las estaciones de origen, a los que hayan de recorrer mayor trayecto.

BILBAO-EL MAYOR DEPÓSITO EN ESPAÑA DE IMPERMEABLES - The British Waterproof - PLAZA NUEVA, 5

SAN SEBASTIAN. - FAMILY HOTEL VASCO Servicio exquisito desde 12 ptas. día. - Vergara, 12, 1.º - Céntrico.

HOTEL CARLTON \* BILBAO \* Todas las habitaciones con cuarto de baño HABITACIÓN desde 18 pts. y teléfono particular :: Cocina esmerada. EN PENSIÓN

BILBAO A SAN SEBASTIAN

Table with columns for 'PRECIOS' (1st, 2nd, 3rd class) and 'ESTACIONES' (Santander, Bilbao, Schévarri, etc.).

(1) Véanse las observaciones de este tren en la página anterior. (2) Este tren está combinado con el que se indica que sale de Santander Costa (Pág. 147) a las 13, estando igualmente combinado en San Sebastián con el Ferrocarril de la Frontera (Pág. 102).

SAN SEBASTIAN HOTEL DE PARIS PRECIOS MÓDICOS \* AGUA CORRIENTE, CALIENTE Y FRÍA, EN TODAS LAS HABITACIONES \* ASCENSOR \* CALEFACCIÓN, ETC., ETC.

GRANDES ALMACENES (EL AGUILA) ROPAS CONFECCIONADAS Estación, 10, BILBAO

BILBAO - GUANTE VARADÉ - Gran Vía, 31.

BODEGAS FRANCO-ESPAÑOLAS - LOGROÑO

FABRICA DE JABÓN, ALMACÉN DE ACEITE Y COMESTIBLES Enrique Muela Illescas. - MEDINA DEL CAMPO

### BILBAO Á ELORRIO Y ARRÁZOLA

PRECIOS			K.	ESTACIONES	51	141	53	55	57	59
1.ª s.	2.ª s.	3.ª s.			Tranvía 131 Correo.	Correo 3.ª	Tranvía 1-3	Tranvía 1-3	Tranvía 1-3	Tranvía 1-3
P. G.	P. E.	P. O.								
0.75	0.55	0.35	1	BILBAO (Achuri)... S.	9.28	---	13.10	14.45	18.35	19.15
0.90	0.70	0.40	6	Echegarri...	---	---	---	---	---	19.23
1.35	1.00	0.60	8	Ariz-Azbarren...	---	---	13.19	14.55	18.46	19.26
2.10	1.55	0.95	14	Zuazo...	9.43	---	13.24	15. >	18.51	19.31
2.70	2.00	1.20	18	Usánsolo...	9.50	---	13.30	15. 7	19. >	19.38
3.45	2.65	1.55	23	Lemona...	9.58	---	13.38	15.15	19. 8	19.46
4.05	3.00	1.80	27	Amorebieta...	10. 7	---	13.45	15.24	19.17	19.55
				Euba...	10.15	---	15.32	19.25	20. 3	
				(Ll. Durango)	10.23	---	14. >	16.40	19.33	20.11
				(S. Durango)	1-2-3	---	---	---	---	---
4.95	3.65	2.20	33	Durango...	10.28	---	---	15.45	19.38	20.16
				(S. Abadiano)	10.36	---	---	15.53	19.46	20.24
5.60	4.15	2.60	36	Abadiano...	10.42	---	---	15.59	19.52	20.30
				(Ll. Apatamonasterio)	10.43	---	---	16. >	19.53	20.31
6.70	5.05	3.25	43	Apatamonasterio... S.	10.50	---	---	16. 7	20. >	20.38
				(Ll. Arrázola)	---	---	---	---	---	---
				(Ll. Arrázola)	---	---	---	---	---	---
6.05	4.55	2.90	39	Apatamonasterio.... S.	---	11.30	---	---	---	---
5.70	5.05	3.25	43	Arrázola (apead.)... Ll.	---	11.41	---	---	---	---
5.85	5.15	3.35	44	ARRAZOLA..... Ll.	---	11.46	---	---	---	---

Estos trenes enlazan en Durango con otros de la misma Compañía que se dirigen a San Sebastián (Amara) página 121.

**GRANDES ALMACENES «EL AGUILA»** < ROPAS CONFECCIONADAS >  
Estación, 10, BILBAO

**«AGUAS DE CABREIROÁ» VERÍN (Orense).**  
Temporada oficial: De 15 de Junio á 30 de Septiembre.  
:-: :-: :-: :-: GRAN HOTEL en el Balneario. :-:

### AMOREBIETA Á GUERNICA Y PEDERNALES

PRECIOS			K.	ESTACIONES	2	4	4 bis	6	8	10
1.ª s.	2.ª s.	3.ª s.			Hera 3.ª	Mixto 1-2-3	Mixto 2-3	Correo. 1-2-3	Mixto. 1-2-3	Mixto. 1-2-3
P. G.	P. E.	P. O.								
3.60	2.65	1.55	23	BILBAO (Achuri) S...	5.25	9.28	11.45	14.45	18.35	19.15
3.65	2.85	1.95	30	Amorebieta.....	6.25	10.10	12.25	15.27	19.20	19.58
3.80	3.00	2.25	35	Zugastieta.....	6.45	10.29	12.42	15.46	19.38	20.16
3.90	3.10	2.35	38	Múgica.....	6.59	10.41	12.53	15.58	19.50	20.28
				Guernica.....	7.20	10.55	13. >	16.12	20. 3	20.41
				Fórna.....		11. 1		16.18	20. 9	20.47
				Murueta.....		11. 9		16.26	20.17	20.55
				San Cristóbal.....	7.34	11.13		16.30	20.21	20.59
				Azpe.....		11.17		16.34	20.25	21. 3
4.40	3.10	2.35	46	PEDERNALES... Ll.	7.39	11.20		16.37	20.28	21. 6

Todos los trenes combinan en Amorebieta con sus correspondientes de los ferrocarriles Vascongados, los cuales circularán directos entre Bilbao y Pedernales, menos los números 1 y 2, que son de trasbordo en Amorebieta, cuyos trenes 1 y 2 sólo llevan un coche de tercera clase.

Servicio de coches en Guernica, para y de Elánchove y Lequetio.

### ZUMARRAGA Á MÁLZAGA

PRECIOS			K.	ESTACIONES	102	122	104	356	124	126	106
1.ª s.	2.ª s.	3.ª s.			Tranvía 1-3	Mixto 1-2-3	Correo 1-2-3	Hera 3.ª	Mixto 1-2-3	Mixto 1-2-3	Tranvía 1-3
P. G.	P. E.	P. O.									
0.70	0.55	0.35	6	ZUMARRAGA (Vascon- gados)..... S...	7. >	---	12. >	14.50	---	---	18.20
1.15	0.90	0.55	10	Amilleta.....	7.12	---	12.12		---	---	18.32
1.85	1.40	0.85	16	Anzuola.....	7.23	---	12.23		---	---	19.43
2.20	1.65	1.00	18	Vergara.....	7.36	---	12.37	15.32	---	---	18.57
2.30	1.75	1.05	18	Mecolalde.....	7.48	10. 6	12.47	15.42	16.12	17.24	19. 7
2.65	2.00	1.20	23	Los Mártires.....	7.52	---	12.51		---	---	19.11
3.15	2.35	1.40	27	Piencencia.....	7.58	10.15	12.57	15.53	16.21	17.33	19.17
				MÁLZAGA..... Ll.	8. 4	10.21	13. 3	16. 1	16.27	17.39	19.23

Estos trenes enlazan en Málaga con los de la misma Compañía que proceden o se dirigen a San Sebastián y Bilbao (páginas 120 y 121) y en Zumárraga con sus correspondientes de la línea del Norte procedentes o con destino de Madrid e Irún (páginas 90 y 97). En Mecolalde enlazan algunos de estos trenes con otros que proceden o se dirigen a Vitoria (pág. 130).

**GRANDES ALMACENES «EL AGUILA»** < ROPAS CONFECCIONADAS >  
Estación, 10, BILBAO

PRECIOS		K.	ESTACIONES		
P. C.	P. O.		Mixta	Expres	
0.40	0.25	3	Arrona (Urola)	7.27	8.6
0.65	0.40	3	Iraeta	8.11	9.22
1.00	0.60	3	Cestona	8.14	9.25
1.25	0.75	7	Urola	7.38	8.17
1.40	0.85	8	Lasso	7.42	8.21
1.65	1.00	11	Azpeitia	7.49	8.28
2.25	1.35	15	Loyola	7.53	8.33
2.50	1.50	17	San Juan (apead.)	7.59	8.40
2.75	1.65	21	Azcotilla	8.9	8.61
3.00	1.75	27	Vizpurrucio	8.9	9.59
3.65	2.20	34	Villarreal	8.19	10.9
4.50	2.70	34	ZUMARRAGA (Urola)	8.21	9.3
4.65	2.80	35			

ZUMARRAGA A ZUMAYA (Tracción eléctrica.)

PRECIOS		K.	ESTACIONES		
P. C.	P. O.		Mixta	Expres	
0.15	0.10	1	ZUMARRAGA (Urola)	7.55	10.7
1.15	0.70	9	Villarreal	7.57	10.9
1.90	1.15	15	Aizpurrucio	8.8	10.20
2.25	1.35	18	San Juan (apead.)	8.18	10.80
2.50	1.50	20	Loyola	8.22	10.85
3.15	1.90	25	Azpeitia	8.27	10.89
3.40	2.05	27	Lasso (apead.)	8.33	10.46
3.50	2.10	28	Cestona	8.38	10.50
3.75	2.25	30	Urola	8.40	10.52
4.15	2.50	33	Balneario	7.1	8.44
4.40	2.65	35	Arrona (Urola)	7.15	8.49
4.65	2.80	38	Iraeta	7.15	8.52

Todos los trenes que parten o llegan a Zumárraga y Zumaya combinan en dichas estaciones con los de las líneas de los Vascongados, y también en Zumárraga con los de las líneas del Norte.

Los trenes expresos, rápidos, ligeros, tranvías y mixtos (excepto los correos 4 y 21) son de composición limitada a 16 asientos de 1.ª clase (salón) y 14 de 3.ª (clase única). El viajero de 3.ª clase que en dichos trenes desee ocupar asiento de 1.ª clase, podrá hacerlo siempre que haya asiento desocupado, y se le extenderá el suplemento correspondiente en ruta. Los viajeros portadores de billetes de 2.ª clase combinados de otras líneas, ocuparán en esta línea asiento de 3.ª (clase única).

BILBAO A LEZAMA

PRECIOS			K.	ESTACIONES	1	3	5	7	9	13
1.ª	2.ª	3.ª			Mixta	Francia	Mixta	Discrec.	Regular	Mixta
0.30	0.20	0.10	2	BILBAO (Lezama)	7.5	9.45	10.5	13.5	15.15	18.25
0.60	0.35	0.20	3	Matadero	7.11	9.60	10.6	13.6	15.20	18.34
0.70	0.40	0.25	4	La Ola (apead.)	7.24	10.5	10.15	13.15	15.29	18.43
0.85	0.55	0.35	5	Solri-Sondica	7.31	10.6	10.20	13.20	15.35	18.48
1.10	0.70	0.45	6	Larrondo (apead.)	7.31	10.7	10.27	13.19	15.36	18.54
1.35	0.85	0.55	7	Derio	7.38	10.14	10.33	13.26	15.43	19.5
1.60	1.10	0.70	8	Lezambiz (apead.)	7.46	10.18	10.38	13.32	15.49	19.5
1.85	1.35	0.95	9	Zamudio (apead.)	7.46	10.23	10.43	13.32	15.49	19.5
2.10	1.60	1.20	10	LEZAMA	7.49	10.27	10.48	13.38	15.58	19.9

Los trenes números 2, 4, 7, 11, 12, 13 y 14 enlazan en Sondica con los trenes números 2 10 19 26, 28, 27 y 28 del ferrocarril de Luceana a Mungüía.

LUCHANA A MUNGÜÍA

PRECIOS			K.	ESTACIONES	3	7	11	15	23
1.ª	2.ª	3.ª			Discrec.	Discrec.	Discrec.	Correo	Discrec.
0.30	0.20	0.10	2	BILBAO (Aduana)	6.30	9.15	15.10	19.10	
0.60	0.35	0.20	3	Matico	6.35	9.19	15.14	19.14	
0.70	0.40	0.25	4	Deusto	6.39	9.23	15.18	19.18	
0.85	0.55	0.35	5	LUCHANA (Erandio)	6.48	9.32	15.27	19.27	
1.10	0.70	0.45	6	Erandio	6.55	9.45	15.34	19.34	
1.35	0.85	0.55	7	Asua (apead.)	6.57	9.47	15.36	19.36	
1.60	1.10	0.70	8	Sondica (id.)	7.1	9.51	15.40	19.40	
1.85	1.35	0.95	9	Gastañaga (id.)					
2.10	1.60	1.20	10	Aburto (id.)		9.58	12.38		
2.35	1.85	1.45	11	Ayarza (id.)		10.4	12.42		
2.60	2.10	1.65	12	Artebacarra	7.14	10.10	12.48	15.52	19.58
2.85	2.35	1.95	13	Lacáuriz			12.57		
3.10	2.60	2.20	14	MUNGÜÍA	7.27	10.23	13.2	16.5	20.6

GRANDES ALMACENES "EL AGUILA" < ROPAS CONFECCIONADAS > Estación, 10, BILBAO

BILBAO A LA ARENAS Y A PLENCIA

Table with columns for stations (ESTACIONES) and time intervals. Rows include Bilbao (Aduana), Matico, Deusto, Ibarrecolanda, Luhana (Erandio), Desierto (Arenas), Axpe, Lamiaco, Las Arenas, Neguri, Algorta, Guecho, Berango, Larrabasterra, Sopelana, Urduliz, and PLENCIA.

Table with columns for stations (ESTACIONES) and time intervals. Rows include PLENCIA, Urduliz, Sopelana, Larrabasterra, Berango, Guecho, Algorta, Neguri, Las Arenas, Lamiaco, Axpe, Desierto (Arenas), Luhana (Erandio), Deusto, Matico, and Bilbao (Aduana).

(1) Los días laborables sólo circula entre Bilbao y Algorta. (2) Los días laborables sólo circula entre Algorta y Bilbao. (3) No circula los días festivos. (4) No circula los días laborables. (5) Los días festivos sólo circula entre Bilbao y Algorta. (6) Los días laborables no tiene parada en Ibarrecolanda, Desierto de Lamiaco. (7) Para en Lamiaco los días festivos. (8) Los días festivos sólo circula entre Algorta y Bilbao. (9) Circulará los días laborables hasta el 30 de Junio y desde 1.º de Octubre.

BILBAO Y PORTUGALETIA SAN JULIÁN DE MUSQUES

Table titled 'PRECIOS (Tarifa reducida) (1)'. Columns include 'ESTACIONES', '3', '11', '17', '45', '25'. Rows include Bilbao (Portugaleta), Portugalete, Sestao (Triano), Desierto (Portugalete), Galindo (apeadero), Arcocha, Ortuella, Pucheta, and SAN JULIAN.

Table titled 'PRECIOS (Tarifa reducida) (1)'. Columns include 'ESTACIONES', '42', '4', '12', '14', '24'. Rows include SAN JULIÁN, Pucheta, Ortuella, Arcocha, Galindo (apeadero), Desierto (Portugalete), Idem. Salida Bilbao para Portugalete, Sestao (Triano), Bilbao (Portugalete), and PORTUGALETE.

Todos los viajeros transbordarán en Desierto. (1) El viajero que precise conducir equipaje deberá proveerse de billete de precio ordinario. El tren 25 circulará los domingos y días festivos. - El tren 45 no circulará los domingos ni los días 25 de Diciembre, 1.º de Enero, Viernes Santo y 1.º de Mayo.

Todos los viajeros transbordarán en Desierto. (1) El viajero que precise conducir equipaje deberá proveerse de billete de precio ordinario. El tren 30 circulará los domingos y días festivos. - Los trenes 14 y 24 circularán los domingos y días festivos desde el 15 de Octubre al 14 de Abril. - El tren 42 no circulará los domingos ni los días 25 de Diciembre, 1.º de Enero, Viernes Santo y 1.º de Mayo. - El tren 12 no circulará los domingos ni los días 25 de Diciembre, 1.º de Enero, Viernes Santo y 1.º de Mayo; en cambio tendrá lugar el 12 bis que saldrá de San Julián a las 11.30 para llegar a Desierto a las 12.

GRANDES ALMACENES 'EL AGUILA' ROPAS CONFECCIONADAS Estación, 10, BILBAO

### BILBAO A PORTUGALETE Y SANTURCE

Precios de los Billetes.		PARA UN VIAJE		IDA Y VUELTA	
DESDE LAS ESTACIONES DEL MARGEN A LAS DEL FRENTE Ó VICEVERSA		1.ª c.	2.ª c.	1.ª c.	2.ª c.
		P. O.	P. O.	P. O.	P. O.
Bilbao (Portugalete)...	Olaveaga.....	0.40	0.30	>	>
	Zorroza.....	0.80	0.35	0.90	0.65
	Luchana.....	0.70	0.40	1.05	0.70
	Desierto.....	0.80	0.50	1.20	0.90
	Sestao.....	0.95	0.60	1.40	1.05
Olaveaga...	Portugalete.....	1.05	0.65	1.60	1.15
	Santurce.....	1.30	0.75	1.90	1.35
	Zorroza.....	0.35	0.25	>	>
	Luchana.....	0.40	0.30	>	>
	Desierto.....	0.55	0.35	0.80	0.60
Zorroza (Estación).....	Sea ad.....	0.70	0.60	>	>
	Portugalete.....	0.90	0.55	1.40	0.95
	Santurce.....	1.15	0.65	1.70	1.15
	Luchana.....	0.25	0.15	>	>
	Desierto.....	0.50	0.30	0.70	0.50
Luchana (Baracaldo).....	Sestao.....	0.65	0.40	>	>
	Portugalete.....	0.80	0.55	1.25	0.80
	Santurce.....	1.05	0.65	1.55	1.00
	Desierto.....	0.25	0.15	>	>
	Sestao.....	0.50	0.35	>	>
Desierto (Portugalete).....	Portugalete.....	0.60	0.40	0.95	0.70
	Santurce.....	0.85	0.50	1.25	0.90
	Sestao.....	0.25	0.15	>	>
	Portugalete.....	0.50	0.35	0.80	0.65
	Santurce.....	0.75	0.45	1.10	0.85
Sestao.....	Portugalete.....	0.25	0.15	>	>
	Santurce.....	0.50	0.25	>	>

#### SALIDAS DE LOS TRENES DE BILBAO Y DE PORTUGALETE

Salidas de Bilbao. — 6.50, 7.10, 8.30, 9.30, 10.30, 11.11, 11.30, 12.12, 12.30, 13.13, 14.14, 14.30, 15.15, 15.30, 16.16, 16.30, 17.17, 17.30, 18.18, 18.30, 19.19, 19.30, 20.20, 21.21 y 21.30.

Salidas de Portugalete. — 6.50, 7.30, 8.30, 9.30, 10.30, 11.11, 11.30, 12.12, 13.13, 13.15, 14.14, 14.30, 15.15, 15.30, 16.16, 16.30, 17.15, 17.45, 18.18, 18.30, 19.19, 19.30, 20.20, 20.30, 21 y 21.30.

Los domingos no circularán los trenes que salen de Bilbao a las 6.50 y 7.10, y de Portugalete a las 6.50, 17.15 y 17.45, sustituyéndose por otros que saldrán de Bilbao a las 7 y 7.30, y de Portugalete a las 7, 17 y 17.30.

Los trenes de las 8.30, 12, 15 y 19 (y domingos y días festivos el de las 21) combinan en Desierto con los de la línea de Triano.

Además los domingos y días festivos circularán trenes cada quince minutos entre Bilbao y Portugalete, según lo requieran las atenciones del servicio.

#### SALIDAS DE TRENES DE BILBAO Y DE SANTURCE

Salidas de Bilbao. — 6.50, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21. No circula los domingos el que sale a las 6.50, circulando sólo los festivos el que sale a las 7.

Salidas de Santurce. — 6.44, 6.54, 7.54, 8.54, 9.54, 10.54, 11.54, 12.54, 13.54, 14.54, 15.54, 16.54, 17.9, 17.54, 18.54, 19.54 y 20.54. No circulan los domingos los que salen a las 6.44 y 17.9, circulando sólo los domingos los que salen a las 6.44 y 16.54.

#### Abonos temporales entre Bilbao y Portugalete

	Trimestrales.	Semestrales.	Anuales.	Mensuales para estudiantes.
1.ª clase..... Ptas.	155	230	365	—
2.ª clase..... Ptas.	100	135	215	15

#### Abonos por 20 viajes de ida y vuelta

Desde Bilbao a.....	1.ª clase	2.ª clase
Desierto.....	11.50	7.20
Sestao.....	13.25	9.20
Portugalete.....	10.35	9.20

### BILBAO A VALMASEDA

ESTACIONES	K.	PRECIOS		Entre BILBAO y ARANGUREN, además de los trenes que figuran en este itinerario, circulan otros que se insertan en la línea de Bilbao a Santander (página 148).	Entre ARANGUREN y BILBAO, además de los trenes que figuran en este itinerario, circulan otros que se insertan en la línea de Santander a Bilbao (página 147).
		1.ª c.	2.ª c.		
BILBAO (Concordía) B.	3	0.40	0.25	21.15	19.30
Basurto.....	3	0.75	0.50	21.21	19.41
Zorroza-Empalme.....	7	0.80	0.50	21.27	19.46
Santa Agueda.....	7	1.25	0.95	21.30	19.49
Irauregui (Santander).....	13	1.65	1.25	21.35	19.55
Zaramillo.....	13	1.80	1.45	21.41	20.2
La Cuadra (Santander).....	18	2.25	1.70	21.41	20.8
Sodupe (Santander).....	18	2.80	2.20	21.45	20.14
Glebañas (Santander).....	24	3.00	2.35	21.51	20.19
Aranguren (Santander).....	24	3.20	2.55	21.53	20.22
Zalla (Santander).....	24	3.25	2.45	21.55	20.23
Colegio (Santander).....	33	3.90	2.95	22.3	20.23
Herrez,.....	33	4.70	3.10	22.7	20.33
VALMASEDA (Santander) LI	33				
VALMASEDA (Santander) B.	3	0.40	0.25	17.20	18.41
Herrez.....	3	0.80	0.50	17.38	18.41
Colegio (Santander).....	7	1.15	0.85	17.53	18.41
Zalla (Santander).....	7	1.40	1.05	18.4	18.41
Aranguren (Santander).....	9	1.80	1.45	18.16	18.41
Glebañas (Santander).....	15	2.25	1.70	18.23	18.41
Sodupe (Santander).....	15	2.50	1.90	18.23	18.41
Zaramillo.....	20	2.80	2.20	18.23	18.41
Irauregui (Santander).....	20	3.25	2.45	18.23	18.41
Santa Agueda.....	27	3.40	2.65	18.23	18.41
Zorroza-Empalme.....	27	3.75	2.95	18.23	18.41
Basurto.....	33	4.70	3.60	18.23	18.41
BILBAO (Concordía) LI	33				

Los trenes 23, 25 y 27 admiten viajeros para la línea de Santander; los trenes 23, 25 y 29 para la línea de Castro-Urdiales y el 29 también hasta Marrón. El tren 27 admite viajeros para Bilbao.

GRANDES ALMACENES "EL AGUILA" ROPAS CONFECCIONADAS Estación, 10, BILBAO

TRASLAVIÑA A CASTRO URDIALES

PRECIOS				ESTACIONES		
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	31 Nitio. 1-2-3	2001 Ligero 1-2-3	21 Correo. 1-2-3
0.80	0.45	0.30	4	• TRASLAVIÑA-HERBOSA..... S...	8.35	15.25
1.20	0.90	0.60	6	Las Barrietas.....	8.44	15.33
1.35	1.05	0.70	9	El Hoyo (apead.).....		20.48
1.65	1.25	0.85	11	El Castaño.....	8.56	15.45
1.80	1.35	0.90	12	La Catalina (apead.).....		21.3
2.40	1.80	1.20	16	Herrero (apart. y apead.).....	9. 6	21.10
2.55	1.95	1.30	17	Otañes.....	9.14	16. >
2.85	2.15	1.45	19	Los Corrales.....		21.17
2.85	2.15	1.45	19	Lusa (apead.).....		21.21
3.15	2.40	1.80	21	Mioño.....	9.22	16. 8
3.45	2.60	1.75	25	Brazomar (apead.).....		21.21
				CASTRO URDIALES..... LL..	9.28	16.14

PRECIOS				ESTACIONES		
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	22 Correo. 1-2-3	2002 Ligero 1-2-3	82 Nitio. 1-2-3
0.80	0.45	0.30	4	CASTRO URDIALES..... S...	7.19	14. 9
1.20	0.90	0.60	6	Brazomar (apead.).....	7.24	
1.35	1.05	0.70	9	Mioño.....	7.29	19.11
1.65	1.25	0.85	11	Lusa (apead.).....		
1.80	1.35	0.90	12	Los Corrales (apead.).....		
2.40	1.80	1.20	16	Otañes.....	7.37	14.23
2.55	1.95	1.30	17	Herrero (apart. y apead.).....	7.47	19.32
2.85	2.15	1.45	19	La Catalina (apead.).....		
2.85	2.15	1.45	19	El Castaño.....	7.55	14.39
3.15	2.40	1.80	21	El Hoyo (apead.).....	8. >	19.44
3.45	2.60	1.75	25	Las Barrietas.....	8. 8	14.49
				• TRASLAVIÑA-HERBOSA..... LL..	8.16	14.56

Todos los trenes combinan con los correspondientes de la Compañía de los Ferrocarriles de Santander a Bilbao.

**Billetes de ida y vuelta, a precios reducidos, de expedición diaria.**—Se expenden en Castro Urdiales, Mioño, Otañes, El Castaño, Las Barrietas y Traslaviña para todas las estaciones de esta línea. Los portadores de estos billetes, que tienen derecho al transporte gratuito de 30 kilos de equipaje, deberán emprender el viaje de regreso el mismo día de su llegada; sin embargo, los los billetes adquiridos el sábado o la víspera de un día de fiesta, podrán utilizarse para el regreso el lunes inmediato o el día siguiente al festivo. Si hubiere dos fiestas consecutivas podrá efectuarse el regreso al día siguiente de la última de ellas, lo mismo cuando se trate de billetes adquiridos la víspera de la primera que cuando se trate de los adquiridos en la primera festividad. Transcurridos dichos plazos, el billete de regreso se tendrá por nulo y sin efecto, y su portador no tendrá derecho a utilizarlo.

**MADRID -PEREZ Y COCA-**  
**PAPELERÍA DE PARÍS**  
 ALCALÁ, 6. — Teléfono 4307 M.  
 Talleres: Calle de Trajillos, 3.  
 ESPECIALIDAD EN ARTICULOS PARA DIBUJO

**BARNICES, ESMALTES Y PINTURAS**  
**MUÑUZURI, S. A. — BILBAO** Apartado núm. 49.

VITORIA A VERGARA Y MECOLALDE

PRECIOS				ESTACIONES		
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	31 Nitio. 1-2-3	111 Expr. 1-2-3	21 Expr. 1-2-3
0.45	0.25	0.25	3	• VITORIA, Norte..... S...	8.20	15.30
1.10	0.85	0.65	8	Durana (apead.).....	8.34	15.45
1.40	1.10	0.85	10	Retana-Miñano (apead.).....	8.44	15.56
1.95	1.50	1.15	14	Urbina (apart.).....	8.54	16.04
2.20	1.70	1.30	16	Villareal (apart.).....	9. 2	16.11
2.65	2.05	1.55	19	Landa (apart.).....	9. 8	16.18
3.20	2.25	1.75	21	Salinas de Leniz.....	9.14	16.24
3.85	3.00	2.30	28	Morin.....	9.31	16.48
4.50	3.25	2.50	31	Acebovales.....	9.37	16.54
5.00	3.50	2.75	33	Acerovalas.....	9.43	17.00
5.50	3.75	3.00	35	Kondragón.....	9.54	17.11
6.00	4.00	3.25	37	San Prudencio.....	10. 0	17.17
7.05	5.45	4.15	51	• Vergara (Villa)..... S...	10. 6	17.21
7.70	5.95	4.65	55	• MECOLALDE..... LL..	10. 6	17.21
8.25	6.40	4.90	60			

PRECIOS				ESTACIONES		
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	K.	114 Nitio. 1-2-3	32 Expr. 1-2-3	34 Expr. 1-2-3
0.55	0.45	0.35	4	• MECOLALDE..... S...	8.50	17. 8
1.25	1.00	0.75	8	Vergara (Villa).....	8.68	17.17
1.35	1.00	0.75	8	San Prudencio.....	9. 7	17.26
1.80	1.40	1.10	13	Mondragón.....	9.16	17.33
2.35	1.85	1.40	17	Acebovales.....	9.28	17.41
2.90	2.25	1.75	21	Acerovalas.....	9.38	17.52
3.40	2.60	2.00	24	Morin.....	9.48	18.03
4.00	3.40	2.60	32	San Prudencio.....	9.58	18.13
4.60	3.85	3.25	36	Salinas de Leniz.....	10. 6	18.23
5.20	4.25	3.45	42	Landa (apart.).....	10.11	18.33
5.80	4.70	3.60	44	Villareal (apart.).....	8.36	18.38
6.05	5.00	3.85	47	Urbina (apart.).....	8.46	18.42
6.90	5.85	4.10	50	Retana-Miñano (apead.).....	8.55	18.49
7.15	6.20	4.25	52	Durana (apead.).....	9. 2	18.53
8.00	6.80	4.75	58	• VITORIA, Norte..... S...	9.13	19. 2
8.25	6.40	4.90	60			

SAN PRUDENCIO A OÑATE

PRECIOS			ESTACIONES					
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	71	73	75	77	79	
0.35	0.30	0.20	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	
0.80	0.60	0.60	• SAN PRUDENCIO.. S...	7.80	9.10	9.55	17.27	20.40
			Zubillaga.....	7.37	9.17	10. 2	17.34	20.47
			• OÑATE..... LL..	7.45	9.25	10.10	17.42	20.55
				70	72	74	76	78
				1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3
			• OÑATE..... S...	7. 5	8.45	9.35	16.45	20.15
			Zubillaga.....	7.14	8.54	9.44	16.54	20.24
			• SAN PRUDENCIO. LL..	7.20	9. >	9.60	17. >	20.30

(1) El tren 111 atravesará directamente, excepto los jueves o días de mercado en Vitoria y llevará un solo coche de 3.ª clase. (2) El tren 41 atravesará los jueves o días de mercado en Vitoria, que lo sustituyen. — Los trenes de estas líneas combinan en Vitoria (Norte) con trenes para Hendaya y París Medida, y en Mecolalde con trenes que se dirigen y proceden de Miraflores, San Sebastián y Bilbao (Págs. 123, 121 y 120). — En Vitoria (Norte y Ciudad) se expenden directamente billetes de ida y vuelta a precios reducidos para varias estaciones de esta línea, de la de San Prudencio a Estella y Vitoria. Varias estaciones de esta línea expenden billetes de ida y vuelta a precios reducidos para varias estaciones de los Ferrocarriles Vascongados y Vitoriana.

**MADRID A CORUÑA (POR SEGOVIA Y POR AVILA)**

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

(Véanse observaciones, página 133.)

PRECIOS			K.	ESTACIONES	91	11	38	5	23	21	10001	25
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.			Nixio.	Nixio.	Mixto.	Expreso.	Correo.	Correo.	Expreso.	
P. U.	P. U.	P. C.		1927	1911	985	905	923	921	1001		
				Mixto.	Mixto.	985	905	923	921	1001		
				Mixto.	Mixto.	483	405	421	401	401		
				Mixto.	Mixto.	1-2-3	1-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3		
				Mixto.	Mixto.	1-2-3	C. C.	C. C.	C. C.	C. C.		
				Mixto.	Mixto.	1-2-3	C. R.	C. R.	C. R.	C. R.		
1.15	0.85	0.55	9	MADRID (Norte) (F. C.) S.	6. >	9. >	10.25	19.20	19.30	19.45	20.15	22.45
1.75	1.25	0.80	14	Ponuelo de Alarcón.....	6.17	>	10.43	>	>	>	>	22.59
2.25	1.70	1.05	18	El Plantío (aped.).....	6.27	>	10.54	>	>	>	>	23. 8
2.75	2.25	1.35	24	Las Rozas.....	6.38	>	11. 6	>	>	>	>	23. 17
3.25	2.75	1.70	30	Las Matas (apart.).....	6.51	>	11.18	>	>	>	>	23.29
3.75	3.25	1.70	30	Torreledones.....	7. 4	>	11.34	>	>	>	>	23.40
4.25	3.20	1.95	34	Galapagar-Navata (ape.)	7.13	>	11.44	>	>	>	>	23.40
				• Villalba (C.)..... Li.	7.21	9.41	11.52	20. 1	20.11	20.34	20.58	23.51
4.75	3.60	2.15	38	• Villalba (C.)... S...		9.42	12. 4				20.57	
5.40	4.05	2.45	43	Mata Espesa (aped.).....			12.15				21.18	
5.15	4.60	2.80	49	Collado Mediano.....		10. 1	12.29					
5.65	5.00	3.00	53	Los Molinos.—Gua-			12.39					
				darrama (aped.).....			13. 2					
7.25	5.45	3.30	58	Cercedilla (C.).....		10.18	13. 4				21.39	
8.90	6.70	4.00	71	Tablada (apart.).....			13.14					
9.25	6.95	4.20	74	San Rafael (aped.)....			13.27					
10.25	7.70	4.65	82	Espinar.....			13.36					
11.40	8.55	5.15	91	Otero.....			13.55					
12.65	9.50	5.70	101	La Losa.—Riofrío.....	11. 1		14.14				22.23	
14.40	10.80	6.50	115	Segovia (F. C.)... S...	11.15		14.24				22.37	
15.75	11.85	7.10	128	• Segovia (F. C.)... S...	11.20		14.55				22.42	
16.50	12.40	7.45	132	Fontán de Iremas.....	11.35		15.23				22.57	
17.25	12.95	7.80	138	Auseñ.....			15.41					
18.65	14.00	8.40	149	Lasgas de Carbenero el Mayor			15.55					
19.85	14.75	8.85	157	Armuña-Bernardos...			16. 8					
20.18	15.10	9.10	161	Ortigosa.—Santa Ma-			16.25				23.23	
20.60	15.40	9.25	164	ria de Nieva.....	12. >		16.48					
21.00	15.75	9.45	168	Nava de la Asunción.			17. 2					
21.50	16.15	9.70	172	Coca.....			17.14				23.48	
22.25	17.45	10.50	186	Ciruelos.....			17.24					
24.25	18.20	10.95	194	Fuente Santa Cruz...	12.27		17.35				0. 2	
				Fuente.—Olmedo.....	12.32		17.48					
				Olmedo.....	12.39		18.14				0.25	
				Pozal de Gallinas...			18.29					
				• Medina del Campo (F. C.) Li	13. 2		20. 2	20.12	20.36			23.59
4.75	3.60	2.15	38	• Villalba (C.)... S...	7.25		20.15	20.26	20.51			0. 9
5.25	3.95	2.40	42	Las Zorreras (aped.)..	7.34		20.21	20.31	20.57			0.14
6.40	4.80	2.90	51	El Escorial (C.)... S...	7.49							0.27
7.15	5.35	3.25	57	Zarzalejo.....	8.11							0.41
7.40	5.55	3.35	59	Robledo de Chavela..	8.29							0.56
8.15	6.10	3.70	65	Sa. María de la Alameda.	8.44							1.19
9.65	7.25	4.35	77	Las Navas.....	9. 7							1.34
10.25	7.70	4.65	82	Navalperal.....	9.24							1.54
11.50	8.85	5.20	92	Herradón-La Cañada	9.44							2.24
				Navalgrande (apart.)..	9.55							2.34
				Guimorco (apart.).....	10.18							2.51
14.25	10.70	6.45	114	• Ávila (F. C.)... S...	10.31		21.36	21.55	22.44			3. 7
15.15	11.35	6.85	121	Pedrosillo (aped.)....	11. 4		21.40	22.20	22.49			3.20
16.00	12.00	7.20	128	Mingorría.....	11.16							3.36
17.25	12.95	7.80	138	Velayos.....	11.37			22.46				3.54
18.15	13.60	8.20	146	Sanhidrián.....	11.51							4. 9
19.25	14.45	8.70	154	Adanero.....	12. 8							4.21
20.65	15.50	9.30	165	Arévalo.....	13.22		22.31	23.19	23.49			4.35
21.65	16.25	9.75	173	Palacios de Guía (apart.)	13.40							4.50
22.65	17.00	10.20	181	Ataquines.....	14. 3			23.38				5.19
23.75	17.85	10.70	190	Gómez-Narro.....	14.16							5.36
25.00	18.75	11.25	200	• Medina del Campo (F. C.) Li	14.34		23. 8	0. 1	0.32			
24.25	18.20	10.55	194	• Medina del Campo (F. C.) S.	15.14	13. 4	11.52	18.54	23.18	0.11	0.44	0.31
25.40	19.05	11.45	203	Pozaldez.....	15.33		12.11	19.17				

# PALACE HOTEL

RECIENTEMENTE INAUGURADO

## LA CORUÑA

El mejor, de mayor capacidad y más céntrico de la población, con hermosas vistas al Puerto, Avenida de los Cantones y Marina, Paseos y Jardines de Méndez Núñez.

### GRAN CONFORT

Salas de baño y duchas. — Ascensor eléctrico. Teléfono interurbano.

Habitaciones con cuarto de baño. Automóvil a la estación. — Intérprete.

Instalación lujosa, higiénica y moderna en todas las habitaciones y departamentos.

### COCINA DE PRIMER ORDEN

Nota.—Este Hotel acaba de ser ampliado con gran número de habitaciones, todas ellas con cuarto de baño.

PROPIETARIOS.

Hijos de José María Rodríguez.

Los coches camas y mixtos de 1.ª clase y camas llevan cerveza de la Cruz Blanca.

**GRAN HOTEL DE FRANCIA-LA CORUÑA**

Confort moderno :: Ascensor :: Ómnibus :: Intérprete  
Propietario: ISMAEL GENTO

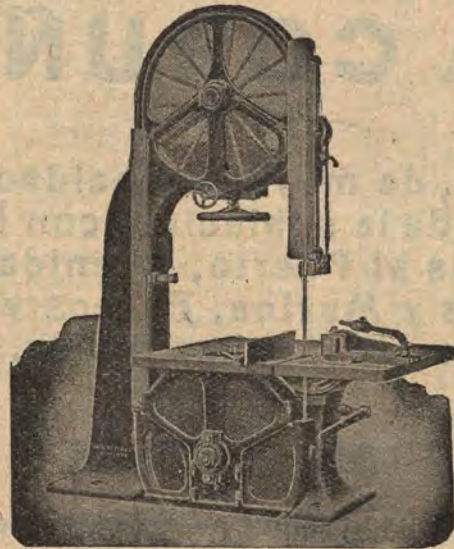
CONSERVAS TREVIJANO

Primera marca

# MAQUINAS PARA TRABAJAR LA MADERA

## GUILLET HIJOS Y C.<sup>A</sup>

(S. A. E.)



OFICINAS: Fernando VI, 23.-Teléfono 34286  
TALLERES: Fernández de la Hoz, 46 y 48.-Teléf. 32264

# MADRID

Depósitos en BARCELONA: Urgel, 43.—SAN SEBASTIAN:  
Plaza del Buen Pastor, 1.—BILBAO: Elcano, 43.—SEVI-  
LLA: Julio César, 3 y 5.

Agencias en: SALAMANCA -- VALENCIA -- PAMPLONA  
ZARAGOZA

## SIERRAS Y MAQUINAS - HERRAMIENTAS

para talleres de carpintería, ebanistería, construcción de carruajes,  
vagones, etc. Fabricación de parquets y todo  
lo relacionado con la industria de la madera.

PIDANSE CATALOGOS Y PRESUPUESTOS

PREMIOS				K.	ESTACIONES	91	11	1059	98	5	23	21	10001		26
1.ª s.	2.ª s.	3.ª s.				Mita. 1927	Mita. 1911	Mita. 1911	Mita. 1911	Mita. 1911	Mita. 1911	Mita. 1911	Mita. 1911	Mita. 1911	Mita. 1911
36.40	19.80	11.90	211		Matapozuelos	15.49	12.29	19.36							5.48
37.40	20.55	12.35	219		Valdestillas	16.4	12.46	19.54							6.
37.80	20.95	12.65	223		Viana	16.14	12.58	20.4							6.9
39.65	23.25	13.35	237		El Pinar (apend.)	16.27	13.12	20.17							6.20
31.15	23.35	14.05	249		Villa de Iba (Nor- te) (F. C.)	16.38	13.44	13.25	20.28	23.55	0.59	1.31	1.11		6.29
31.65	23.75	14.25	253		Cabezón	17.34	13.49	15.6	20.48	24.	1.1	1.38	1.17		6.49
33.40	25.05	15.05	267		Corcos.—Aguilarejo	17.55		15.23	21.9						7.6
34.15	25.60	15.40	273		Cabillas de Santa María (apend.)	18.5		15.30	21.19						7.14
35.50	26.65	16.00	284		Dueñas	18.17		15.40	21.31						7.25
36.25	27.20	16.35	290		Venta Baños (F. C.)	18.33		15.61	21.47						7.39
36.80	27.70	16.60	295			18.44	14.21	16.	21.58	0.31	1.36	2.18	1.50		7.48
37.25	27.95	16.80	298												
38.15	28.60	17.20	305												
39.00	29.25	17.55	312												
39.90	29.95	17.95	319												
41.25	30.95	18.60	330												
42.50	31.90	19.15	340												
43.15	32.35	19.45	345												
44.00	33.00	19.80	352												
45.60	34.15	20.60	364												
47.50	35.65	21.40	380												
48.65	36.50	21.90	389												
49.75	37.35	22.40	398												
50.90	38.20	23.00	407												
52.15	39.10	23.50	417												
53.40	40.05	24.05	427												
55.25	41.45	24.90	442												
52.20	39.15	23.50	459												
53.80	40.20	24.10	470												
55.55	41.70	25.00	488												
57.10	42.80	25.75	498												
58.35	43.75	26.25	508												
59.30	44.50	26.70	516												
60.55	45.45	27.50	526												
61.70	46.25	27.75	535												
63.60	47.70	28.60	550												
65.75	49.25	29.60	567												
66.75	50.00	30.00	575												
67.55	50.70	30.45	582												
69.10	51.80	31.10	589												
69.10	51.80	31.10	594												
70.25	52.70	31.60	603												
72.10	54.05	32.60	618												
74.20	55.70	33.40	635												
75.45	56.60	33.95	645												
77.00	57.25	34.65	657												
77.85	58.00	34.80	660												
78.75	59.05	35.45	671												
80.00	60.00	36.00	681												
81.70	61.25	36.80	695												
83.10	62.30	37.40	706												
84.35	63.25	37.95	716												
85.25	64.65	38.80	731												
87.85	65.90	39.55	744												
88.75	66.55	39.95	751												
89.80	67.20	40.35	758												

(1) Diariamente se agrega a este tren en Venta de Baños un coche mixto de 1.ª clase y camas, llegado de Irún en expreso núm. 2 (pág. 98), que los lunes miércoles, viernes y sábados, a partir de Venta de Baños, va a Coruña, y a martes, jueves y domingos a Vigo (pág. 160).

LUGO-HOTEL MÉNDEZ NÚÑEZ Unico en esta plaza



SANTIAGO -- HOTEL SUIZO -- HOTEL SUIZO -- UNICO HOTEL CON SERVICIO DE COCHE Y MOZO A LA ESTACION

Table with columns: FRENOS (1, 2, 3), ESTACIONES (Aranga, Teijeiro, Curtis, Cesuras, Oza de los Rios, Betanzos, Guisamo, Abegondo, El Burgo, Puente F., CORUÑA (C.)), and various fare codes (K, 2400, 2401, 2403, 2407).

CORUÑA.-HOTEL FERROCARRILANA MARIA CRESPO

CORUÑA A MADRID (POR SEGOVIA Y POR AVILA).

(En esta línea puede viajar con billete kilométrico.) (Véanse observaciones, pág. 186.)

Table with columns: FRENOS (1), ESTACIONES (CORUÑA (C.), Puente F., El Burgo, Cambre, Abegondo, Guisamo, Betanzos, Oza de los Rios, Cesuras, Curtis, Teijeiro, Aranga, Guifriz, Parga, Baamonde, Rábade, Lugo, Lajosa), and various fare codes (K, 2400, 422, 2402, 406, 2406, 434, 2408, 1400, 484, 1404).

(1) Los precios de los billetes son sólo aplicables a los viajeros procedentes de Coruña, única mente por tener derecho a la tarifa especial económica de puerto. (2) Servicio de auto móviles desde la estación Curtis a Santiago de Compostela y viceversa. (3) Entre Lugo-Madrid. (4) A este tren los martes, jueves, sábados y domingos, en Coruña, y los lunes, miércoles y viernes, en Monforte, procedente de Vigo (pág. 163), se le agrega un coche mixto de 1.ª clase y camas, que circula directo entre Coruña-Hendaya y Vigo-Hendaya los días indicados, cuyo coche se agrega a su vez en Venta de Baños al tren expreso núm. 1 (pág. 89).

CORUÑA -- GUANTE VARADE -- Real. 28

GRANDES ALMACENES "EL AGUILA" < RSPAS CONFECCIONADAS > Santiago, 57, VALLADOLID

PARIS GRAND HOTEL TERMINUS Gare de Saint Lazare.-Telegramas: TERMINUS 118. -- PARIS

Table with columns: FRENOS (1, 2, 3), ESTACIONES (Puebla San Julián, Sárrica, Oural, Rubián, Bóveda, Monforte de Le..., mos (F. C.), Puebla de Brollón, San Clodio-Quiroga, Sequeros, Montefurado, La Rua-Petín, Villanarín de Valdeorras, Barco de Valdeorras, Sobradelo, Quereño, Toral de los L., Vados, Ponferrada (F. C.), S. Miguel Dueñas, Bombibre, Torre, La Granja, Brañuelas, Forqueros, Vega Magas, Astorga (C.), Yeguellina, Villadangos, Quintana-Raneros, León (F. C.), Tornos, Palanquinos, Santos Martas, Villamarco, El Burgo Ranero, Calzada, Sahagún, Grajal, Villada, Cisneros, Villalumbroso, Paredes, Becerril, Villambrales, Grijota, Palencia (Norte), Venta de Baños, Dueñas, Cubillas de Santa Marta, Coreos, Cabezón, Valladolid (Nor-), El Pinar, Viana, Valdestillas, Matapozuelos), and various fare codes (K, 412, 422, 402, 406, 494, 1412, 1430, 1404, 440).

LEON.--GRAN HOTEL OLIDEN HOTEL DE 1.er ORDEN :: INAUGURADO EL 1.º DE FEBRERO DE 1928 :: GRAN CONFORT

HOTEL PRINCIPE DE ASTURIAS Muy recomendable Ver anuncio, página 297

Table with columns for 'PRECIOS' (1st, 2nd, 3rd class), 'ESTACIONES', and various fare classes (412, 422, 402, 406, 434, 24, 938). It lists stations from Pozaldez to Madrid and includes sub-sections for 'Via Segovia' and 'Via Avila'.

OBSERVACIONES

de la línea de Madrid á Coruña y viceversa (páginas 131 a 135).

Expreso núm. 5 905-405.—Tren de composición limitada. Lleva un coche-camas tipo A. entre Madrid y Coruña y otro coche-camas entre Madrid y Monforte con destino a Vigo...

Diariamente se agrega a este tren en Venta de Baños un coche de 1.ª clase y camas, llegado de Irún en tren expreso núm. 2 (pág. 98), que los lunes, miércoles, viernes y sábados, a partir de Venta de Baños, va a Coruña...

Admite viajeros de 1.ª y 3.ª clase en todas las estaciones comprendidas entre Madrid y Medina, donde tiene asignada parada con destino a las de Medina y más allá en las que tenga también asignada parada...

En Venta de Baños admite y deja viajeros de 1.ª y 3.ª clase para Palencia y más allá Entre Palencia y Palanquinos, ambas inclusive, donde tiene asignada parada, admite viajeros con destino a las de León y más allá en las que tenga también asignada parada.

En todas las estaciones comprendidas entre León y Coruña, ambas inclusive, donde tiene asignada parada, admite y deja viajeros para estaciones entre sí.

También admite viajeros de dichas clases sin mínimo de recorrido para estaciones de las líneas en que circulen trenes combinados con él y estos trenes tengan asignada parada.

La expedición de billetes en el Despacho Central de Madrid tendrá lugar en la forma siguiente: La mitad de los asientos asignados a cada una de las líneas de Vigo y Coruña durante los siete días anteriores al de su salida, y una cuarta parte hasta tres horas antes de la salida del tren...

Correo núm. 21-921-421.—Admite y deja viajeros de las tres clases en todas las estaciones donde tiene parada, y también con destino a estaciones de las líneas combinadas donde tienen parada los trenes correspondientes.

Expreso núm. 406-906-6.—Tren de composición limitada. Lleva coche-camas tipo A. entre Coruña y Madrid y otro desde Monforte a Madrid, procedente de Vigo, y un coche-camas tipo C. entre Coruña y Madrid...

A este tren los martes, jueves, sábados y domingos, en Coruña, y los lunes, miércoles y viernes, en Monforte, procedente de Vigo (pág. 163), se le agrega un coche mixto de 1.ª clase y camas, que circula directo entre Coruña-Hendaya y Vigo-Hendaya...

VIAJEROS DE 1.ª CLASE.—Admite viajeros de esta clase en Coruña para Betanzos, Curtis, Lugo y más allá en las que tiene parada. La admisión de viajeros para Betanzos, Curtis y Lugo queda limitada a las plazas que se reservan para estas estaciones...

GRAN HOTEL COMERCIO EUROPEO HOTEL DE PRIMER ORDEN Edificio recientemente construido para Hotel-Restaurant - Cafetería central. Cuartos de baño. - Duchas. - Salón de lectura. - Coches de lujo para excursiones. Omnibus del Hotel á todos los trenes. - Garage. - Teléfono 39. - On parle français. SEGOVIA.—Mellón Martín, 5, 7 y 9 (antes Infanta Isabel, 24).

GRANDES ALMACENES 'EL AGUILA' < ROPAS CONFECCIONADAS > Preciados, 3. MADRID

Los asientos que se reservan para las estaciones de Betanzos, Curtis, Lugo y Monforte podrán ser utilizados, tanto en Coruña como en cualquiera de las estaciones que tiene parada, con destino a las mismas o anteriores a ellas.

En las estaciones comprendidas entre Lugo y Madrid en que tiene parada, admite y deja viajeros para estaciones entre sí, en las que también tenga parada.

**VIAJEROS DE 3.ª CLASE.**—Los admite en todas las estaciones de su trayecto de Coruña a Monforte y Toral de los Vados, donde tiene parada para las de Puebla de Brollón y más allá, en las que también tiene parada, siempre que efectúen o paguen un recorrido mínimo de 75 kilómetros. Desde Ponferrada los admite para estaciones entre sí y más allá, sin limitación de recorrido.

Este tren también admite y deja viajeros de 1.ª y 3.ª clase en y para las estaciones de las líneas en que circulen trenes combinados con él y en las que éstos tengan parada, sin limitación de recorrido.

La expedición de billetes para este tren se efectuará en el Despacho Central de Coruña en la siguiente forma:

La mitad de los billetes durante los siete días anteriores al de la salida del tren y la otra mitad el día de la salida en la forma reglamentaria.

Si quedasen billetes sobrantes, los expenderá la estación de Coruña en la forma reglamentaria.

**Correo núm. 422-922-22.**—Admite y deja viajeros de las tres clases, cualquiera que sea su procedencia, en todas las estaciones de su trayecto en donde tiene asignada parada, admitiéndolos también de y para las líneas combinadas.

**CORUÑA A SADA (TRACCIÓN ELÉCTRICA)**

PRECIOS		K.	ESTACIONES	SERVICIO DE TRENES
1.ª c.	2.ª c.			
P. C.	P. C.			
>	>	2	• CORUÑA (Puerta Real).....	Salidas de Coruña para Sada.—Días laborales: A las 8, 10, 12, 14, 16, 18 y 20.—Domingos: A las 8, 9.35, 11.12, 12.43, 13.35, 14.24, 15.12, 16, 16.48, 18.24, 20 y 22. Además, cada 24 minutos salen trenes para San Pedro y El Carballo y cada 12 para Fonte Culler Salidas de Sada para Coruña.—Días laborales: A las 7.21, 8.9, 8.57, 9.45, 11.45, 13.45, 15.45, 17.41, 19.45 y 21.40.—Domingos: A las 8.9, 8.57, 9.45, 11.21, 12.57, 14.33, 15.21, 16.9, 16.57, 17.41, 18.33, 20.9, 21.26 y 23.20.
0.40	0.30	5	Empalme.....	
0.60	0.45	8	Las Jubias.....	
0.80	0.60	10	Fonte Culler.....	
1.00	0.70	13	San Pedro.....	
1.20	0.80	15	El Carballo.....	
1.20	0.80	18	Castelo.....	
1.20	0.80	18	Seijeda.....	
1.20	1.00	20	SADA.....	

**FERROL**

**GRAN HOTEL SUIZO**

Real, 112, y Sánchez Barcáiztegui, 12.

Único edificio construido exprofeso para Hotel en la población. En el sitio más céntrico y con todo el confort moderno.—Agua corriente en todas las habitaciones.

**COCHE A TODOS LOS TRENES**

**«AGUAS DE CABREIROÁ» VERÍN (Orense).**

Temporada oficial: De 15 de Junio á 30 de Septiembre.

**∴ ∴ ∴ ∴ GRAN HOTEL en el Balneario. ∴ ∴**

**PALENCIA Á VILLALÓN**

PRECIOS			K.	ESTACIONES	1 Correo Mixto. 1-2	3 Mixto diario. 1-2
1.ª	2.ª					
P. C.	P. C.					
>	>	>		• PALENCIA (Castilla).....	8.30	—
1.90	1.45	11		Villamartin de Campos.....	9.55	—
2.90	2.10	16		Mazariegos.....	10.7	—
3.90	2.95	22		Baquerín.....	10.21	—
4.60	3.50	26		Castromocho.....	10.32	—
5.85	4.40	33		Villarramiel.....	10.49	—
6.90	5.20	39		Villafrades.....	11.3	—
7.95	6.00	45		• VILLALÓN.....	11.15	—
						Jueves y sábados, Ortuna martes.
					4 Mixto diario. 1-2	2 Correo Mixto. 1-2
1.05	0.80	6		• VILLALÓN.....	6.45	15.25
2.10	1.55	12		Villafrades.....	7.3	15.39
3.40	2.60	19		Villarramiel.....	7.24	15.59
4.25	3.20	23		Castromocho.....	7.45	16.16
6.10	3.85	29		Baquerín.....	7.59	16.28
6.05	4.50	34		Mazariegos.....	8.18	16.43
7.95	6.00	45		Villamartin de Campos.....	8.35	16.56
				• PALENCIA (Castilla).....	9.3	17.18

**PONFERRADA Á VILLABLINO**

PRECIOS			K.	ESTACIONES	1 Correo. 1-2-3	23 Hera. 3.ª
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.				
P. C.	P. C.	P. C.				
>	>	>		• PONFERRADA.....	9.30	17.30
0.75	0.60	0.40	5	Columbrianos (apeadero).....	9.41	17.41
1.65	1.25	0.85	11	Cubillos (apeadero).....	9.58	17.18
2.10	1.60	1.05	14	Cubillos-Congosto.....	10.7	18.7
2.85	2.15	1.45	19	Santa Marina (apeadero).....	10.21	>
3.45	2.60	1.75	23	Toreno.....	10.32	18.31
4.65	3.50	2.35	31	Matarrosa (apeadero).....	10.52	18.51
5.65	4.20	2.80	37	Santa Cruz.....	11.4	19.4
6.10	4.50	3.00	40	Páramo.....	11.15	19.15
7.45	5.65	3.70	49	Oorbón (apeadero).....	11.22	19.22
8.20	6.20	4.05	54	Palacio.....	11.45	19.47
8.50	6.40	4.20	56	Cuevas (apeadero).....	11.69	20.4
8.95	6.75	4.45	59	Villarino (apeadero).....	12.7	>
9.40	7.10	4.65	62	Rabanal (apeadero).....	12.15	>
				• VILLABLINO.....	12.21	20.20
						12 Hera. 3.ª
>	>	>		VILLABLINO.....	6.30	14.20
0.46	0.35	0.25	3	Rabanal (apeadero).....	>	14.27
0.90	0.70	0.45	6	Villarino (apeadero).....	>	14.34
1.35	1.05	0.70	9	Cuevas (apeadero).....	6.52	14.41
1.95	1.50	1.00	13	Palacios.....	7.6	14.53
3.45	2.60	1.75	23	Oorbón (apeadero).....	7.90	15.18
3.75	2.85	1.90	25	Páramo.....	7.38	15.26
4.80	3.60	2.40	32	Santa Cruz.....	7.48	15.34
5.95	4.40	2.95	39	Matarrosa (apeadero).....	1.53	15.42
6.55	4.85	3.25	43	Toreno.....	8.20	16.1
7.30	5.50	3.60	48	Santa Marina (apeadero).....	>	16.9
7.75	5.85	3.85	51	Cubillos-Congosto.....	8.44	16.21
8.65	6.55	4.30	57	Cubillos (apeadero).....	8.52	16.28
9.40	7.10	4.65	62	Columbrianos (apeadero).....	9.9	16.41
				• PONFERRADA.....	9.20	16.50

GRANDES ALMACENES **«EL AGUILA»** < ROPAS CONFECCIONADAS > Santiago, 57, VALLADOLID

### BETANZOS AL FERROL

(En esta línea puede viajar con billete kilométrico.)

PRECIOS			K.	ESTACIONES	2400	2402	2406			
1.ª	2.ª	3.ª			Francia	Express	Ligero	Correo.		
P. C.	P. G.	P. G.			1-2-3	1-2-3	1-2-3			
Desde Betanzos.				»	»	»	»			
0.75	0.60	0.35	6	Betanzos (Pueblo).....	7.23	12.43	18.10			
1.25	0.95	0.60	10	Paderne (apead.).....	7.42	12.62	18.22			
1.65	1.25	0.75	13	Miño.....	7.51	13. 5	18.30			
2.25	1.70	1.05	18	Perbes (apead.).....	8. 2	13. 6	18.49			
3.00	2.25	1.35	24	Puentedeume.....	8.14	13.24	19. 1			
3.15	2.35	1.45	26	Cabañas (apead.).....	8. 18	13. 18	19. 5			
3.65	2.75	1.65	29	Franza.....	8.30	13.39	19.17			
4.00	3.00	1.80	32	Baralobre.....	8.37	13.46	19.24			
4.25	3.20	1.95	34	Perlo.....	8.42	13.51	19.29			
4.65	3.60	2.10	37	Neda.....	8.51	13.57	19.37			
5.40	4.05	2.45	43	FERROL.....	9. 2	14. 7	19.48			
					910	902	920			
					Correo.	Express	Francia.			
					2403	2405	2407			
					Francia.	Francia	Francia.			
					1-2-3	1-2-3	1-2-3			
»				»	»	»	»			
0.90	0.70	0.40	7	FERROL.....	6.40	13.22	18.12			
1.25	0.95	0.60	10	Neda.....	6.50	13.31	18.22			
1.40	1.05	0.65	11	Perlo.....	6.58	13.38	18.30			
1.75	1.35	0.90	14	Baralobre.....	7. 5	13.45	18.37			
2.40	1.80	1.10	19	Franza.....	7.14	13.54	18.47			
2.60	1.90	1.15	20	Cabañas (apead.).....	7.27	14. 6	19. 2			
3.25	2.45	1.50	26	Puentedeume.....	7.40	14. 9	19.15			
3.75	2.85	1.70	30	Perbes (apead.).....	7.50	14.24	19.24			
4.00	3.10	1.90	33	Miño.....	7.59	14.32	19.32			
4.75	3.60	2.15	38	Paderne (apead.).....	8. 7	14.37	19.41			
»				»	»	»	»			
6.40	4.05	2.45	43	Betanzos (Pueblo).....	8.20	14.60	19.54			
					910	902	920			
					Correo.	Express	Francia.			
					2403	2405	2407			
					Francia.	Francia	Francia.			
					1-2-3	1-2-3	1-2-3			
»				»	»	»	»			
6.40	4.05	2.45	43	BETANZOS (Norte).....	8.35	15. 7	20.25			
»				»	»	»	»			
9.18	6.40	3.85	48	» Coruña (Norte).....	9.18	15.60	21. 6			

El itinerario completo entre Coruña-Betanzos y viceversa, véase en la página 133  
 Billetes de ida y vuelta a precios reducidos.—Se expenden diariamente en y para todas las estaciones de esta línea, valaderos para permanecer 48 horas en el punto de destino.

### VILLODRID Á RIBADEO

PRECIOS				K.	ESTACIONES	8	14		
1.ª	2.ª	3.ª	Ida y vuelta.			Mixto Correo.	Mixto Correo.		
P. C.	P. G.	P. G.	P. G.						
1.60	1.15	0.80	1.05	12	VILLODRID.....	9.80	17.90		
2.40	1.80	1.30	1.70	19	San Tirso.....	10. 1	18. 1		
3.00	2.25	1.60	2.10	24	Abres (apead.).....	10.17	18.17		
4.15	3.10	2.20	2.90	33	Porto-Vega.....	10.30	18.30		
					RIBADEO.....	10.57	18.60		
						5	18		
						Mixto Correo.	Mixto Correo.		
					RIBADEO.....	7.80	15.90		
1.25	1.00	0.70	0.90	10	Porto-Vega.....	8. 3	16. 3		
1.75	1.30	0.90	1.35	15	Abres (apead.).....	8.10	16.13		
2.75	2.10	1.60	1.95	22	San Tirso.....	8.30	16.33		
4.15	3.10	2.20	2.90	33	VILLODRID.....	8.55	16.67		

### QUINTANILLA A BARRUELO

(En esta línea puede viajar con billete kilométrico.)

K.	ESTACIONES	4901	4903	4905	4909	4907	ESTACIONES	4910	4902	4904	4906	4908
		Herr.	Herr.	Herr.	Herr.	Herr.		Herr.	Herr.	Herr.	Herr.	Herr.
		1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3		1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
10	» QUINTANILLA. S.	5.27	8.20	14. 5	17.10	23.10	BARRUELO... S.	3.55	6.45	11.60	16.10	21.50
14	» Gillamayor.....	5.27	9.15	14.50	17.38	23.38	» Gillamayor.....	4. 6	6.54	12.34	16.29	22.14
14	BARRUELO... Ll.	5.37	9.29	16. 4	17.47	23.48	» QUINTANILLA. Ll.	4.28	6.18	12.55	16.48	22.35

### ARRIONDAS Á COVADONGA

PRECIOS			K.	ESTACIONES	2	4	6	8			
1.ª s.	2.ª s.	s.			2.ª	1-2	1-2	1-2	1-2		
0.70	0.40	5	»	ARRIONDAS... S...	8.25	11. 3	15.25	18.40			
0.85	0.45	6	»	Las Rozas.....	8.41	11.16	15.41	18.56			
1.25	0.70	9	»	Villanueva.....	8.47	11.22	15.47	19. 2			
1.65	0.90	12	»	Cangas de Onís.....	8.68	11.32	15.68	19.12			
2.10	1.15	16	»	Soto de Cangas.....	9.11	11.44	16. 8	19.24			
2.35	1.30	17	»	La Riera.....	9.23	11.56	16.20	19.38			
					COVADONGA (Re-Pelao).....	9.31	12. 4	16.28	19.44		
					3	7	8	8			
					1-2	1-2	1-2	1-2			
					»	»	»	»			
					COVADONGA (Re-Pelao).....	9.38	12.20	16.35	19.50		
0.45	0.25	3	»	La Riera.....	9.46	12.29	16.44	19.59			
0.85	0.45	6	»	Soto de Cangas.....	9.57	12.41	16.66	20.11			
1.25	0.70	9	»	Cangas de Onís.....	10.10	12.54	17. 9	20.24			
1.65	0.90	12	»	Villanueva.....	10.19	13. 8	17.18	20.33			
1.80	1.00	13	»	Las Rozas.....	10.25	13. 9	17.24	20.39			
2.35	1.30	17	»	ARRIONDAS... Ll.	10.40	13.24	17.39	20.54			

GRANDES ALMACENES «EL AGUILA» < ROPAS CONFECCIONADAS > San Bernardo, 31, GIJON

«AGUAS DE CABREIROÁ» VERÍN (Orense).  
 Temporada oficial: De 15 de Junio á 30 de Septiembre.  
 :-: :-: :-: :-: GRAN HOTEL en el Balneario. :-:

# SANTANDER-HOTEL MEXICO

Departamentos de gran lujo.—Habitaciones con cuarto de baño.—Teléfonos urbano e interurbano.—Agua corriente caliente y fría.—Ascensores.—Calefacción.—El más moderno.—Frente a estaciones.

## SANTANDER--Gran Hotel de Europa.--Méndez Núñez, 2.

MADRID A SANTANDER (POR SEGOVIA Y POR AVILA) (Véanse observaciones)

(En esta línea puede viajar se con billete kilométrico.)

GRANDES ALMACENES «EL AGUILA» ROPAS CONFECIONADAS San Francisco, 30, SANTANDER

PRECIOS			K.	ESTACIONES	11	23	25	1053	981
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.			Rápido	Correo	Correo	Mixto	
P. U.	P. S.	P. S.			1-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	
				(1)	C. R.	C. C.			
4.75	3.00	2.15	38	• MADRID (Norte) (F. C.) E.	9. >	19.30		22.45	
4.75	3.60	2.15	38	• Villalba (C.)..... L.L.	9.41	20.11		23.51	
12.65	9.50	6.70	101	• Villalba (C.)... S...	9.42				
24.25	18.20	10.95	194	• Segovia (F. C.) (L.L.)	11.15				
4.75	3.60	2.15	38	• Segovia (F. C.) (S...)	11.20				
14.25	10.70	6.45	114	• Medina (F. C.) L.L.	13. 2				
25.00	18.75	11.25	200	• Villalba (C.)... S...		20.12		23.53	
24.25	18.20	10.95	194	• Avila (F. C.) (L.L.)		21.55		2.24	
29.65	22.25	13.35	237	• Avila (F. C.) (S...)		22.20		2.34	7.55
34.15	25.60	15.40	273	• Medina (F. C.) L.L.		0. 1		4.50	11.17
35.50	26.65	16.00	284	• Medina del Campo (F. C.) S.	13. 4	0.11		5.19	11.52
37.15	27.85	16.75	297	• Valladolid (Norte) (L.L.)	13.44	0.53		6.29	13.25
38.25	28.70	17.25	308	• Valladolid (Norte) (S...)	13.49	1. 1		6.49	15. 6
38.90	29.20	17.50	311	• Medina (F. C.) L.L.	14.21	1.36		7.48	16. 6
39.75	29.85	17.90	313	• V. de Baños (F. C.) (S...)	14.24	1.45		8.45	17. >
				• Palencia (Norte) (L.L.)	14.38	1.58		8. 4	17.18
				• Palencia (Norte) (C.)..... S...	14.46	2. 3		9.19	17.39
				• Palencia (Norte) (L.L.)		2.18		9.40	18. 3
				• Monzón de Campos.....		2.31		9.57	18.22
				• Amusco.....	16.16	3.39		10. 8	18.33
				• Piña.....	16.29	3.63		10.28	18.56
				• Wérmista.....					

### OBSERVACIONES

**Rápido 11-911.**—Tren de composición limitada. Lleva *coche-restaurant* entre Madrid y Palencia.

Admite viajeros de 1.ª clase en Madrid para Cercedilla y más allá y de 3.ª clase para Segovia y más allá, en que tiene parada. Desde Villalba, inclusive admite viajeros de 1.ª y 3.ª clase para estaciones entre sí donde tiene parada. Tanto en Madrid como en las estaciones intermedias hasta Venta de Baños los admite de dichas clases para las de Venta de Baños a Santander, en las que tiene parada.

En todas las estaciones comprendidas entre Palencia y Santander, en las que tiene señalada parada, admite y deja viajeros de 1.ª y 3.ª clase.

**Expedición de billetes.**—Los billetes para este tren se expenden en el Despacho Central de Madrid en la forma siguiente:

140

BARNICES, ESMALTES Y PINTURAS MUNUZURI, S. A.—BILBAO Apartado Adm. 49.

11	23	25	1053	981
Rápido	Correo	Correo	Mixto	Tranvia
1-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3
11. >	19.22			
11. 5	19.43			
11.22	20. >			
11.57	20.38			
12. 8	20.50			
12.19	21.15			
12.36	21.39			
12.57	22. 6			
13. 8	22.15			
13.43				
14. 8				
14.28				
14.53				
15.14				
15.22				
15.59				
16. 2				
16.10				
16.19				
16.28				
16.42				
16.55				
17. 4				
17.28				
17.51				
18.16				
18.25				
18.40				

La mitad durante los siete días anteriores al de la víspera de la salida del tren y una cuarta parte la víspera de la salida hasta las 18. Si quedan billetes sin despachar, los expenderá la Estación de Madrid el día de la salida del tren en la forma reglamentaria.

**Correo núm. 23-923.**—Este tren lleva un *coche con camas*.

Admite y deja viajeros de las tres clases en y para las estaciones en que tiene parada y líneas combinadas.

No admitirá viajeros de 2.ª y 3.ª clase entre Barcelona y Santander, desde 1.º de Julio al 15 de Agosto.

141

(1) El itinerario completo de Madrid a Palencia, por Segovia o por Avila, véase en la pág. 131, líneas de Madrid a Coruña.

Los coches camas y mixtos de 1.ª clase y camas, llevan *cervezas de la Cruz Blanca*.

## SANTANDER-GRAN HOTEL CONTINENTAL - CARLOS FOURNEAU Propietario.

ARTICULOS PARA LIMPIEZA PLUMEROS + CEPILLOS  
PEINES + GAMUZAS  
MAXIMINO DE LOPE :: CARRETAS, 16 :: MADRID

PARIS HOTEL DU LOUVRE  
Place du Theatre Français.-Telegramas: LOUVROTEL 111.-PARIS

**SANTANDER A MADRID (POR SEGOVIA Y POR AVILA) (Véanse observaciones.)**  
(En esta línea puede viajar con billete kilométrico.)

PRECIOS			K.	ESTACIONES	938 Mixto. 26 Correo. 1-2-3	912 12 Rápido. 1-3	2902 Francia 1-2-3	924 24 Correo. 1-2-3	980 Mixto. 3.ª	988 Mixto. 2050 Francia 1-2-3
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.								
P. c.	P. c.	P. c.		<b>SANTANDER N... (Norte)</b>	7.20	C. R. 9.50	15.45	C. C. 18.10		
1.20	0.85	0.45	8	Bob... ..	7.37	10. 1	15.58	18.23		
1.65	1.15	0.65	11	Guarnizo... ..	7.49	10. 6	16. 4	18.30		
3.00	2.10	1.15	20	Benedo (C.)... ..	8.18	10.24	16.24	18.49		
4.20	2.90	1.60	28	Torreavega (Norte) (F. C.)	8.49	10.39	16.41	19.12		
4.65	3.20	1.75	31	Viérnoles (apad.)... ..	8.59	10.48	16.48	19.19		
5.25	3.65	2.00	35	Las Caldas... ..	9.11	10.49	16.57	19.27		
6.00	4.15	2.25	40	Los Corrales de Buelna	9.26	10.58	17. 8	19.38		
7.05	4.65	2.65	47	Las Fraguas... ..	9.47	11.12	17.23	19.63		
7.50	5.20	2.85	50	Santa Cruz... ..	9.57	11.24	17.38	20. 7		
7.95	5.50	3.00	53	Mollede Portofin... ..	10. 8	11.29	17.45	20.18		
8.25	5.70	3.10	56	Bárcena (C.)... ..	10.18	11.34	17.45	20.18		
				Li. B...	10.28					
11.25	7.75	4.25	75	Montañés (apart.)... ..	11.26	12.16	18.58	21.11	8.22	
11.70	8.05	4.40	78	Pesquera (apart.)... ..	11.41	12.25	19. 3	21.20	9.22	
				Santurde... ..	12. 9	12.48	19. 3	21.48	9.37	
12.35	8.20	5.05	89	Reinos (F. C.)... ..	12.39	13.13	18.50	22.14	10. 5	
14.85	10.25	5.60	99	Pozasal... ..	13. 1	13.30	19.50	22.32	10.25	
16.20	11.15	6.10	108	Mataporquera (Norte)	13.28	13.42	20.33	22.48	10.52	
17.40	12.00	6.65	116	Quintanilla (Norte)... ..	14. 1	13.59	21.80	23. 2	11.26	
18.00	12.40	6.75	120	Aguila... ..	14.12	14.22	22.37	23.24	11.51	6.25
19.35	13.35	7.30	129	Mave... ..	14.28	14.27	22.37	23.24	12. 8	6.36
20.85	14.35	7.85	139	Alar (San Quirce) (L.)	14.44	14.37	22.37	23.40	12.37	6.52
				Li. B...	14.54				12.54	7. 8
21.75	15.00	8.25	148	Herrera... ..	15.10	15.28	23.51	23.51	12.54	7.18
23.35	16.25	8.35	159	Espinosa... ..	15.33	15. 2	24. 0	24. 0	13. 0	7.32
24.50	17.05	8.45	168	Osorno... ..	15.53	15. 2	24. 0	24. 0	13. 0	7.56
25.35	17.75	8.55	175	Las Cabañas de Castilla	16. 6	15. 2	24. 0	24. 0	13. 0	8.16
26.10	18.30	10.20	181	Harilla de Campos (apad.)	16.18	15. 2	24. 0	24. 0	13. 0	8.29
26.75	18.75	10.55	186	Frómista... ..	16.32	15.28	24. 0	24. 0	13. 0	8.38

**Rápido núm. 912-12.**—Tren de composición limitada. Lleva **coche-restaurant** entre Palencia-Madrid. Admite viajeros de 1.ª y 3.ª clase en Santander para Torreavega y estaciones más allá, en las que tiene parada y desde Torreavega los admite para estaciones entre sí, donde tiene parada. Tanto en Santander, como en las estaciones intermedias hasta Venta de Baños, los admite para las comprendidas entre Venta de Baños y Madrid, en que tiene parada, en cuyo trayecto los admite y deja para estaciones entre sí.

La expedición de billetes en la estación de Santander tendrá lugar en la forma siguiente: La mitad de los asientos durante los siete días anteriores al de su salida, y el resto, el día de su salida.

GRANDES ALMACENES **«EL AGUILA»** Preciados, 3, MADRID

IMPERMEABLES INGLESES CHANCLOS

Maximino de Lope = Carreteras, 16 = MADRID

ROPA CONFECCIONADAS

47.65	19.45	15.95	195	Fiña... ..	16.46	15.37	1. 1			9.11
25.25	19.90	11.15	198	Amusso... ..	16.58	15. 2	1. 9			9.22
29.25	20.65	11.60	206	Monción de Campos... ..	17.15	16. 5	1.21			9.42
0.85	21.85	12.35	218	Palencia (C.) (1.) (L.)	17.34	16. 5	1.35			10. 1
				(Norte)... ..	17.46	16.19	1.45			11.30
32.25	22.90	12.95	230	Li. B...	18. 5	16.33	1.69			11.55
				V. de Baños (F. C.) (S.)	20.18	16.35	1.16			12.11
36.85	26.35	15.05	267	Li. B...	21.18	17. 6	2.39			13.10
42.10	30.30	17.40	309	Valladolid (Norte) (F. C.) (S.)	21.33	17.14	2.47			
42.10	30.30	17.40	309	Li. B...	22.49	17.58	3.32			
53.75	38.00	22.65	402	Medina del Campo (F. C.) (L.)		18. 2	3.40			
61.60	44.90	26.20	465	Li. B...		19.53	5.35			
				Segovia (F. C.) (S.)		19.58	5.41			
42.10	30.30	17.40	309	Li. B...		19.58	5.41			
62.85	38.35	22.25	395	Villalba (C.) (L.)		21.30	7.30			
62.85	38.35	22.25	395	Li. B...						
62.85	45.50	26.50	471	Medina (F. C.) (S.)	23.24					
				Li. B...	2. 6					
61.60	44.90	26.20	465	Avila (F. C.) (S.)	2.31					
66.35	48.50	28.30	503	Li. B...	4.53					
				Villalba (C.) (L.)						
				Li. B...						
				Villalba (C.) (S.)	4.57	21.31	18.13	7.31		
				MADRID (F. C.) (L.)	8. 2	22.15	19.40	8.15		

(1) El itinerario completo entre Palencia y Madrid, por Segovia y por Avila, véase en la línea de Coruña & Madrid, pág. 134 y el del tren 32 en la pág. 98

**TORRELAVEGA (Cantábrico) & TORRELAVEGA (Norte).**

PRECIOS			K.	ESTACIONES	41 Regul.	43 Mixto.	45 Mixto.	47 Regul.	ESTACIONES	42 Regul.	44 Mixto.	46 Mixto.	48 Regul.
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.											
P. c.	P. c.	P. c.		Torreavega (Cant.) (L.)	8.55	8.15	16.15	18.40	Torreavega (L.) (F. C.) (S.)	7.30	8.50	17.40	19.20
0.90	0.60	0.35	5	Torreavega (L.) (F. C.) (S.)	7. 7	8.27	16.27	18.52	Torreavega (Cant.) (L.)	7.40	9. 2	17.50	19.30

GRANDES ALMACENES **«EL AGUILA»** Preciados, 3, MADRID

HOTEL PRINCIPE DE ASTURIAS

Muy recomendable Ver anuncio, página 297

ROPA CONFECCIONADAS

GRANDES ALMACENES **«EL AGUILA»** ROPA CONFECCIONADAS

San Francisco, 30, SANTANDER

**Fonda LA PARISIÉN.**—Montera, 14.—MADRID

Pensión completa desde ocho pesetas hasta doce.—Calefacción central.  
Baños.—Teléfonos.—Salón de lectura.

Director-Propietario: LEONARDO MÉNDEZ



SANTANDER A BILBAO

Table with columns: PRECIOS (1st, 2nd, 3rd class), ESTACIONES (SANTANDER, Nueva Montaña, Maliaño, Astillero, San Salvador, Heras, Orejo, Villaverde de Pontones, Hoz de Anero, Beranga, Gama, Cicero, Treto, Angustina-Limpia, Marrón-Ampuero, Udalla, Gibaja, Molinar, Carranza, Villaverde de Trucios, Arcentales, Traslaviña, Ocharán, Aranguren, Güeños, Sodupe, La Cuadra, Zaramillo, Iráuregui, Santa Agueda, Zorroza-Empalme, Basurto), and various train types (Mixto, Correo, Expreso).

(1) Servicio de automóviles para Colindres y Laredo, a los precios de ptas. 0,30 y 0,60, res pectiva mente. El trayecto hasta Laredo, que es de 6 kilómetros, lo recorren en veinte minutos. Los trenes 1, 3 y 5 no admiten viajeros para las estaciones situadas entre Nueva Montaña y Orejo. El tren 7 tampoco los admite para las situadas entre Nueva Montaña y Marrón. El tren 3 admite viajeros de 1.ª y 3.ª clase en número limitado. Los trenes 3 y 7 admiten viajeros para la línea de Castro, y los trenes 1, 3, 5 y 7 también los admiten para las estaciones de Zalla y Valmaseda. El tren 75 admite viajeros para la línea de Liérganes.

SANTANDER A ONTANEDA

Table with columns: PRECIOS (1st, 2nd, 3rd class), ESTACIONES (Santander, Nueva Montaña, Maliaño, Astillero, Liaño, La Concha, Obregón, Sarón, La Cueva-Penilla, Castañeda, Puente-Viesgo, El Soto, Santurde, San Vicente, ONTANEDA-ALCEDA), and various train types (Mixto, Correo, Expreso).

HOTEL CARLTON \* BILBAO \*

Todas las habitaciones con cuarto de baño HABITACIÓN desde 18 pts. y teléfono particular :-: Cocina esmerada EN PENSIÓN DE 25 pts.

BILBAO A SANTANDER

Table with columns: PRECIOS (1st, 2nd, 3rd class), ESTACIONES (Hendaya, San Sebastián, Bilbao, Basurto, Zorroza-Empalme, Santa Agueda, Iráuregui, Zaramillo, La Cuadra, Sodupe, Güeños, Aranguren, Ocharán, Traslaviña, Arcentales, Villaverde de Trucios, Carranza, Molinar, Gibaja, Udalla, Marrón-Ampuero, Angustina-Limpia, Treto, Cicero, Gama, Beranga, Hoz de Anero, Villaverde de Pontones, Orejo, Heras, San Salvador, Astillero, Maliaño, Nueva Montaña, SANTANDER), and various train types (Mixto, Correo, Expreso).

Los trenes 2, 4 y 8 no admiten viajeros para las estaciones comprendidas entre Basurto y Aranguren, ni para las comprendidas entre Orejo y Santander, a excepción de Astillero. Los trenes 2, 4, 6 y 8 no admiten viajeros en las estaciones situadas entre Orejo y Santander. El tren 4 admite viajeros de 1.ª y 3.ª clase en número limitado. Los trenes 2, 6 y 8 admiten viajeros para la línea de Castro. Los trenes 2 y 4 admiten viajeros para las líneas de Asturias. El tren 2 también los admite para la línea de Ontaneda con transbordo en Astillero. El tren 86 admite viajeros para la línea de Valmaseda con transbordo en Aranguren, para las estaciones de Santa Agueda, Sodupe, Aranguren y las comprendidas hasta Marrón. Los trenes 2, 4, 6 y 8 admiten viajeros para la línea de Liérganes con transbordo en Orejo. El tren 72 admite viajeros para Orejo (en donde tendrá parada) solamente los días en que se celebran ferias y mercados en Solares y Orejo, y que son: todos los miércoles, los viernes anteriores al segundo domingo de cada mes y los días 23 de cada mes.

ONTANEDA A SANTANDER

Table with columns: PRECIOS (1st, 2nd, 3rd class), ESTACIONES (ONTANEDA-ALCEDA, San Vicente, Santurde, El Soto, Puente-Viesgo, Castañeda, La Cueva-Penilla, Sarón, Obregón, La Concha, Liaño, Astillero, Maliaño, Nueva Montaña, SANTANDER), and various train types (Mixto, Correo, Expreso).

Entre ASTILLERO y SANTANDER, además de los trenes que figuran en este itinerario, circulan otros que se insertan en las líneas de Bilbao a Santander (pág. 148) y de Liérganes a Solares y Santander (pág. 149).





# COMPAGNIE GÉNÉRALE TRANSATLANTIQUE

VAPORES CORREOS FRANCESES

## VIAJES RÁPIDOS Y DIRECTOS

Vapor «ESPAGNE» de 14.600 toneladas.  
 Vapor «LAFAYETTE» de 14.815 »  
 Vapor «CUBA» de 13.850 »

De Santander y la Coruña . . } A la Habana en 10 días.  
 . . . . . } A Veracruz en 12 días.

Salidas de Santander, el 22 de cada mes.  
 » de la Coruña, el 23 »

Servicio mensual de BILBAO, GIJÓN y VIGO a CUBA,  
 MÉJICO y NUEVA ORLEANS

Servicio semanal entre el Havre y New-York.

### AGENCIAS EN ESPAÑA

BARCELONA.—S. Talavera e Hijos.  
 CÁDIZ.—René Arquis.  
 CARTAGENA.—Viuda e Hijo de J. M. Pelegrín.  
 CORUÑA.—N. Fariña.  
 GIJÓN.—Alberto Paquet.  
 VIGO.—Antonio Conde, hijos.  
 BILBAO.—Félix Iglesias y C.<sup>a</sup>  
 SANTANDER.—Vial, hijos.  
 MALAGA.—Prosper Lamothe.  
 MADRID.—Agencia de Coches-Camas, Arenal, 3.

## MADRID Á GIJON (POR SEGOVIA Y POR AVILA)

(En esta línea puede viajar con billete kilométrico.) (Véanse observaciones, pág. 152)

PRECIOS					K.	ESTACIONES	11	21	10001	935	25
1.º	2.º	3.º	4.º	5.º			11	21	10001	935	25
P. U.	P. O.	P. O.	P. O.	P. O.							
4.75	3.60	2.15	38			• MADRID (Norte) (F. C.) (I)... S...	9.41	19.45	20.15		22.45
						• Villalba (C.)... Ll.	9.41	20.34	20.66		23.51
12.65	9.50	5.70	101			• Villalba (C.)... S.	9.42		20.57		
24.25	18.20	10.95	194			• Segovia (F. C.) (Ll.) (S.)	11.15		22.37		
						• Medina (F. C.) Ll.	11.20		22.42		
4.75	3.60	2.15	38			• Villalba (C.)... S.		21.36			23.58
14.25	10.70	6.45	114			• Ávila (F. C.) (Ll.) (S.)		22.49			24.24
26.10	18.75	11.25	200			• Medina (F. C.) Ll.		0.32			4.50
24.25	18.20	10.95	194			• Medina (F. C.) S...	13.4	0.44	0.31		5.19
29.65	22.25	13.35	237			• Valladolid (Norte) (F. C.)	13.49	1.38	1.17		6.49
34.15	25.60	15.40	273			• Venta de B. (F. C.)	14.24	2.27	1.69		8.23
35.50	26.65	16.00	284			• Palencia (Norte) (C)	14.49	2.49	2.15		8.56
50.90	38.20	23.00	407			• León (F. C.) (Ll.) (S.)	16.48	5.34	4.14		13.30
52.40	39.30	23.70	418			• Santibáñez.....	16.53	5.55	4.20		14.4
54.45	40.80	24.85	433			• Cuadros (apart.)...		6.10			14.24
55.45	41.80	25.15	441			• La Robla (Norte)...		6.22			14.40
56.10	42.00	25.30	445			• Pola de Gordón...	17.21	6.31	4.47		14.55
56.40	42.20	25.50	447			• Santa Lucía.....		6.45	4.68		15.12
57.20	42.80	25.80	453			• Cifera.....	17.38	6.58	5.6		15.25
58.30	43.60	26.40	461			• Villamanín.....		6.57			15.31
59.55	44.50	26.95	470			• Busdongo (C.)...	18.6	7.25	5.34	2501	16.12
60.95	45.50	27.60	480			• Pajares.....	18.20	7.42	6.48		16.31
62.30	46.50	28.20	490			• Navidiello.....		7.59	6.2	franfa	16.50
63.00	47.00	28.50	495			• Linares (C.).....	18.48	8.16	6.17	1-2-3	17.9
64.10	47.80	29.00	503			• Malvedo.....		8.27			17.22
65.05	48.50	29.45	510			• Puente los Herris (C.)	19.6	8.44	6.38	7.6	17.47
65.90	49.10	29.85	516			• Campameanes...		8.55	6.48	7.16	18.3
66.85	49.80	30.25	523			• Pola de Lena (C.)	19.23	9.9	6.63	7.29	18.22
67.00	49.90	30.35	524			• Trancón eléctrica.		9.25	7.12	7.46	18.47
67.55	50.30	30.60	528			• Ujo (Norte) (Ll.) (S.)	19.37	9.25	7.12	7.46	18.47
67.95	50.60	30.75	531			• Santullano.....		9.32			18.53
68.35	50.90	30.95	534			• Mieres (Norte)...	19.46	9.42	7.22	8	19.8
68.90	51.30	31.20	538			• Abisaña (Norte)...	19.52	9.43	7.23	8	19.12
69.20	51.50	31.35	540			• Ollentago.....		9.57			19.20
69.45	51.70	31.55	542			• Soto de Rey... (Ll.) (S.)	20.5	10.4	7.42	8.24	19.30
70.15	52.20	31.75	547			• Las Segadas.....	20.9	10.9	7.48	8.29	19.40
70.85	52.70	32.10	552			• El Galeyo.....		10.14		8.34	19.46
71.50	53.20	32.30	557			• Oviedo (C.)... (Ll.) (S.)		10.23		8.40	19.67
71.80	53.40	32.50	559			• Lugo de Llanera...	20.25	10.30	8.5	8.47	20.9
72.90	54.20	33.00	567			• Lugones.....	20.30	10.45	8.10	8.53	20.38
73.85	54.90	33.45	574			• Villaibona (C.) (Ll.) (S.)		10.55		9.2	20.52
74.80	55.60	33.85	581			• Sorín.....	20.48	11.10	8.30	9.16	21.11
75.80	56.30	34.25	588			• Veriña.....		11.4	8.24	9.10	21.3
76.80	57.00	34.65	595			• Gijón (Norte) Ll.	21.15	11.45	9.	9.50	22.5

(1) El itinerario completo de Madrid a León, por Segovia o por Avila, véase en la página 131, línea de Madrid a Coruña.

Los coches-camas y mixtos de 1.ª clase y camas llevan Gervetas de la Cruz Blanca

# GRAN HOTEL COMERCIO—GIJON

## HOTEL MALET

=

## GIJON

GRANDES ALMACENES "EL AGUILA" < ROPAS CONFECCIONADAS > San Bernardo, 31, GIJON



En este tren se reservarán asientos para que en Villabona puedan ocuparlos los viajeros procedentes de la línea de San Juan de Nieva.

Entre León y Madrid admite y deja viajeros de 1.ª y 3.ª clase en todas las estaciones en que tiene parada.

La expedición de billetes para este tren se hará en la forma siguiente: Las estaciones de Gijón y Oviedo podrán expender la mitad de los billetes que se les asignen durante los siete días anteriores al de la salida, y la otra mitad hasta la hora reglamentaria el mismo día de la salida del tren.

Correo núm. 21-921-431-527.- Viajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.- Los admite y deja en todas las estaciones de su trayecto, cualquiera que sea su procedencia y destino.

Correo núm. 528-422-922-22.- Viajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Los admite y deja en todas las estaciones de su trayecto, cualquiera que sea su procedencia y destino.

MUSEL Á AVILES (FERROCARRIL ELÉCTRICO)

Table with columns for prices (1.ª, 2.ª, 3.ª), stations, and departure times from Musel and Avilés.

Billetes de ida y vuelta de 1.ª y 2.ª clase entre todas las estaciones.

SOTIELLO Á MUSEL-ABOÑO

Table with columns for prices, stations, and departure times for the Sotiello to Musel-Abono route.

GRANDES ALMACENES (EL AGUILA) < ROPAS CONFECCIONADAS > San Bernardo, 31, GIJON

LA ROBLA Y LEON Á VALMASEDA Y Á BILBAO

(Ver observaciones pág. 156).

Large table with columns for prices (1.ª, 2.ª, 3.ª), stations, and departure times for the Robla and León to Valmaseda and Bilbao routes.

Los trenes circulan directamente entre León y Bilbao.

GRANDES ALMACENES (EL AGUILA) < ROPAS CONFECCIONADAS > Estación, 10, BILBAO

BARNICES, ESMALTES Y PINTURAS MUÑUZURI, S. A. - BILBAO Apartado núm. 49.



OVIEDO Á TRUBIA

En esta línea puede viajar con billete kilométrico.

Table with columns: ESTACIONES, 4521, 571, 4523, 573, 575. Rows include OVIEDO (Norte) (C.), TRUBIA (Norte) (C.), TRUBIA (Norte) (C.), San Claudio, and OVIEDO (Norte) (C.).

Los trenes 4522 y 4523 circularán los domingos.

SOTO DE REY Á CIAÑO-SANTA ANA

(En esta línea puede viajar con billete kilométrico.)

Table with columns: ESTACIONES, 2561, 567, 2565, 2567, 561. Rows include SOTO DE REY, Tudela Veguín, Frieros (apead.), Peña Rubia, La Felguera (C.), Sama (Norte), CIAÑO-SANTA ANA., CIAÑO-SANTA ANA., Sama (Norte), La Felguera (C.), Peña Rubia, Frieros (apead.), Tudela Veguín, and SOTO DE REY.

VILLABONA Á SAN JUAN DE NIEVA

(En esta línea puede viajar con billete kilométrico.)

Table with columns: ESTACIONES, 561, 2581, 2583, 2585, 2587, 565, 2589, 585. Rows include VILLABONA (C.), Villalengre, Avilés (Norte), SAN JUAN, SAN JUAN, Avilés (Norte), Villalengre, and Villalengre.

OVIEDO Á SAN ESTEBAN DE PRAVIA

Table with columns: ESTACIONES, 1, 3, 7. Rows include OVIEDO (Vasco), Manjoya, Las Caldas (apeadero), Fuso de la Reina, Caces (apeadero), Trubia (Vasco), Vega, Grado, Sandiche (apeadero), San Román, Pravia, Sanranón, and SAN ESTEBAN.

OVIEDO Á UJO

Table with columns: ESTACIONES, 21, 23, 25, 27. Rows include OVIEDO (Vasco), Manjoya, Las Caldas (apeadero), Fuso de la Reina, Soto, Parteyar (apeadero), Pereda (apeadero), Abaña (Vasco), Mieres (Vasco), Figaredo, UJO (Tarnelo), UJO (Tarnelo), Figaredo, Mieres (Vasco), Abaña (Vasco), Parteyar (apeadero), Soto, Fuso de la Reina, Las Caldas (apeadero), Manjoya, and OVIEDO (Vasco).

BARNICES, ESMALTES Y PINTURAS MUÑUZURI, S. A. - BILBAO Apartado núm. 49.

GIJÓN A LAVIANA

Table with columns: PRECIOS (1.º, 2.º, 3.º), ESTACIONES, 1.º, 3.º, 5.º. Lists stations from Gijón to Laviana with corresponding fares.

Algunos de estos trenes enlazan en Sotillo con los de la línea de Sotillo-Musel-Aboño (pág. 153); en Noreña con los de la línea de Orieño-Santander (páginas 148 y 145) y en Sama con los de la línea de Soto de Rey-Claño-Santa Ana (pág. 157).

TORAL DE LOS VADOS A VILAFRANCA DEL BIERZO

En esta línea puede viajar con billete kilométrico.

Table with columns: PRECIOS con el recargo del 15%, ESTACIONES, 461, 478, 475. Lists stations from Toral de los Vados to Villafraanca del Bierzo with fares.

GRANDES ALMACENES «EL AGUILA» <ROPAS CONFECCIONADAS> San Bernardo, 31, Gijón.

MADRID A VIGO (POR SEGOVIA Y POR AVILA)

(En esta línea puede viajar con billete kilométrico.)

Large table with columns: PRECIOS, ESTACIONES, 41, 1, 3, 5, 49. Lists stations from Madrid to Vigo via Segovia and Avila with various fare classes.

(1) Los números y clases que llevan los trenes que, partiendo de Madrid, enlazan con los que salen de Monforte, sólo corresponden al trayecto de Monforte a Vigo. Para el trayecto de Madrid a Monforte, véase la línea de Madrid a Corniña, pág. 131. Billetes de ida y vuelta a precios reducidos, valederos para permanecer 48 horas en el punto de destino...

Los coches-camas y mixtos de 1.ª clase y camas llevan Cervezas de la Cruz Blanca

PALACE HOTEL -:- PONTEVEDRA Frente a la estación del ferrocarril -:- Propietario: V. M. LOSADA

PARIS GRAND HOTEL TERMINUS Gare de Saint Lazare.-Telegramas: TERMINUS 118.-PARIS

SANTIAGO - HOTEL SUIZO - UNIGO HOTEL, CON SERVICIO DE COCHE Y MOZO A LA ESTACION

# BALNEARIO DE MONDARIZ

(ESPAÑA-GALICIA)

## GRAN HOTEL AVELINO

Fundado en 1892

Dirigido por su propietario AVELINO ALVAREZ

El mejor situado :: El único a igual distancia de ambos manantiales  
 Capilla en el parque :: Salones de recreo :: Agua de manantial corriente  
 Cuartos de baño :: Gran comedor con servicio individual.

### TODO EL CONFORT MODERNO

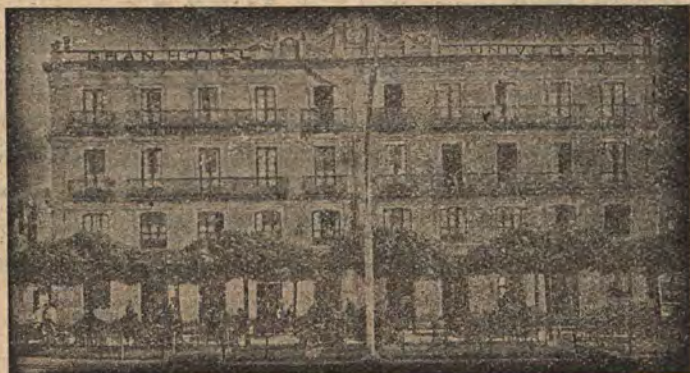
Este hotel cuenta con un magnífico servicio de autos de turismo para quien los solicite.

El pupillaje, desde el 1.º de Octubre al 30 de Junio, es desde 9 pesetas diarias; del 1.º de Julio al 30 de Septiembre, es desde 11 pesetas.

Esta casa no tiene agentes ni gratifica a ganchos :: Cuidado con sus falsos informes.

Telegramas: **AVELINO**

# VIGO = GRAN HOTEL UNIVERSAL



Fachada frente a la bahía ::—:: Confort moderno  
 Pensión completa desde 10 pesetas.

Restaurant y Bar :: Terraza al mar :: Concursos

## VIGO A MADRID (POR SEGOVIA Y POR AVILA)

(En esta línea puede viajar con kilometrico)

PRECIOS			K.	ESTACIONES	12 Corres. 1-2-3	46 Hort. 3.ª	2 Expres. 1-3	22 Hort. 1-2-3	40 Hort. 3.ª	42 Hort. 3.ª
1.ª s.	2.ª s.	3.ª s.								
P. S.	P. C.	P. O.		(1)			C. C. C. R.			
1.50	1.15	0.70	12	• VIGO..... S...	7.40	—	14.45	17.50	—	—
3.25	2.45	1.50	28	• Redondela..... S...	7.55	—	14.59	18.8	—	—
4.85	3.50	2.10	37	• Porriño..... S...	8.5	—	15.4	18.25	—	—
5.25	3.95	2.40	42	• Gullfarsy..... S...	8.31	—	15.25	19.16	—	—
6.25	4.70	2.85	50	• Caldeas..... S...	8.43	—	15.36	19.34	—	—
7.15	5.35	3.25	57	• Salvatierra de Miño..... S...	8.45	—	15.37	19.41	—	—
8.75	6.60	3.95	70	• Las Nieves..... S...	8.53	—	15.45	19.54	—	—
9.75	7.85	4.40	78	• Sela..... S...	9.6	—	15.56	20.15	—	—
10.25	7.70	4.65	82	• Arbo..... S...	9.17	—	16.24	20.35	—	—
11.75	8.35	5.30	94	• Pousa..... S...	9.26	—	16.24	20.49	—	—
13.15	9.85	5.95	105	• Frieira..... S...	9.40	—	16.24	21.10	—	—
14.80	11.20	6.70	119	• Figueira..... S...	9.53	—	16.24	21.31	—	—
16.50	12.40	7.45	132	• Ribadavia..... S...	10.1	—	17.14	21.43	—	—
17.05	12.80	7.70	142	• Barbantes..... S...	10.17	7.40	17.14	22.6	—	—
17.50	13.15	7.90	150	• Orense (F.)..... S...	10.38	8.10	17.14	22.85	—	—
18.00	13.50	8.10	159	• Barra de Miño..... S...	10.67	8.40	17.14	23.4	—	—
18.55	13.90	8.35	164	• Los Peares..... S...	11.16	9.5	17.53	23.28	—	—
18.55	13.90	8.35	169	• San Esteban..... S...	11.22	—	17.53	23.53	14.8	18.10
19.00	14.25	8.55	178	• Arenas (apend.)..... S...	11.37	—	17.53	0.13	14.36	18.40
42.00	32.20	19.35	417	• Canabal..... S...	11.50	—	17.53	0.82	15.2	19.7
55.10	41.35	24.80	539	• Monforte de Lemos (F. C.)..... S...	12.9	—	17.53	0.59	15.32	19.40
56.50	42.40	25.45	550	• León (F. C.)..... S...	12.22	—	17.53	1.34	16.17	20.25
61.10	45.85	27.50	587	• Palencia (Norte) (F. C.)..... S...	12.35	—	17.53	1.60	16.35	20.50
66.35	49.80	29.90	629	• Venta de Baños (F. C.)..... S...	12.47	—	17.53	1.89	16.35	20.50
75.00	58.50	35.10	722	• Valladolid (Norte) (F. C.)..... S...	—	—	17.53	1.90	16.35	20.50
85.85	64.45	38.65	785	• Medina del Campo (F. C.)..... S...	—	—	17.53	1.90	16.35	20.50
86.35	65.00	39.05	791	• Medina del Campo (F. C.)..... S...	—	—	17.53	1.90	16.35	20.50
86.35	64.45	38.65	785	• Segovia (F. C.)..... S...	—	—	17.53	1.90	16.35	20.50
86.35	64.45	38.65	785	• Villalba (C.)..... S...	—	—	17.53	1.90	16.35	20.50
86.35	64.45	38.65	785	• Medina del Campo (F. C.)..... S...	—	—	17.53	1.90	16.35	20.50
86.35	64.45	38.65	785	• Avila (F. C.)..... S...	—	—	17.53	1.90	16.35	20.50
86.35	64.45	38.65	785	• Villalba (C.)..... S...	—	—	17.53	1.90	16.35	20.50
86.35	64.45	38.65	785	• Villalba (Co.)..... S...	—	—	17.53	1.90	16.35	20.50
86.35	64.45	38.65	785	• MADRID (Norte) (F. C.)..... S...	—	—	17.53	1.90	16.35	20.50

(1) Los números y clases que llevan los trenes que, partiendo de Vigo, enlazan con los que salen de Monforte, sólo corresponden al trayecto de Vigo a Monforte. Para el trayecto de Monforte a Madrid, véase la línea de Coruña a Madrid, pág. 134.

Billetes de ida y vuelta a precios reducidos valederos para permanecer 48 horas en el punto de destino.—Se expenden diariamente en y para todas las estaciones comprendidas entre Vigo y Orense así como para las de Redondela a Pontevedra y Santiago a Tuy. Entre las de Orense a Monforte no se facilitarán para estaciones entre sí, pero sí podrán expenderse para ellas en todas las demás del trayecto y líneas indicadas, si resultan más económicos que por tarifa general.

GRANDES ALMACENES «EL AGUILA» < ROPAS CONFECCIONADAS > Preciados, 3, MADRID

MADRID-HOTEL EUROPA Carmen, 4.- Vistas a la Puerta del Sol Precios económicos. = Esmerado trato. = Coche propio a todos los trenes.

< AGUAS DE CABREIROÁ > VERÍN (Orense). Temporada oficial: De 15 de Junio a 30 de Septiembre. :: :: :: :: GRAN HOTEL en el Balneario. :: ::



**Observaciones de la línea de Monforte a Vigo y viceversa.**  
(Para el trayecto de Madrid a Monforte y viceversa, véanse las de la página 136.)

**Expreso núm. 1.**—Tren de composición limitada. Lleva coche-camas procedente de Madrid y los martes, jueves y domingos un coche mixto de 1.ª clase y camas procedente de Irún, agregado a este tren en Venta de Baños. En Redondela deja los viajeros para Pontevedra y Santiago, que continuarán por tren núm. 22.

**Correo núm. 3.**—Toma en Monforte los viajeros llegados en tren 422, procedente de Coruña. En Redondela deja los viajeros que se dirijan a Pontevedra y Santiago, que continuarán en tren núm. 24.

**Mixto núm. 5.**—Toma en Monforte los viajeros llegados en tren 434, procedente de Coruña. Deja en Redondela los viajeros que se dirijan a Pontevedra y Santiago, que continuarán en tren núm. 20.

**Expreso núm. 2.**—Tren de composición limitada. Lleva coche-camas entre Vigo y Madrid y los lunes, miércoles y viernes lleva un coche mixto de 1.ª y camas, que circula directo entre Vigo y Hendaya, y que se agrega en Venta de Baños al tren expreso número 1 de la línea de Madrid a Hendaya. En Redondela tomará los viajeros de 1.ª y 3.ª clase llegados de Pontevedra en tren núm. 23.

**Correo núm. 4.**—Toma en Redondela los viajeros de las líneas de Pontevedra y Santiago llegados por tren núm. 21. Enlaza en Monforte con el tren 421 para Coruña.

**Mixto núm. 6.**—Toma en Redondela los viajeros procedentes de Pontevedra llegados en tren núm. 25.

**VIGO A LA RAMALLOSA, A BAYONA Y A GONDOMAR**

Precios	K.	ESTACIONES	SERVICIO DE TRENES	
			<b>ASCENDENTES</b>	
		• VIGO.. { Ciudad.....	Salidas de Vigo-Ciudad para Bayona y para Gondomar —A las 7.45, 9.9, 10.33, 11.57, 13.21, 14.45, 16.9, 17.33, 18.57, 20.21 y 21.45.	
		Estación.....		
0.30	2	La Bouza (apead.).....		
0.45	3	Juncal (id.).....		
0.45	3	Molinos (id.).....		
0.55	4	Verdial (id.).....		
0.55	5	Corujo.....		
0.65	6	Hermida (apead.).....		
0.75	7	Canido (id.).....		
0.85	8	San Miguel.....		
1.10	11	Prado (apead.).....	Salidas de Gondomar y de Bayona, respectivamente, para Vigo-Ciudad.—A las 6.19 y 8.21, 7.43 y 7.45, 9.7 y 9.9, 10.31 y 10.33, 11.55 y 11.57, 13.19 y 13.21, 14.43 y 14.45, 16.7 y 16.9, 17.31 y 17.33, 18.55 y 18.57, 20.19 y 20.21 y 21.43 y 21.45.	
1.10	12	Patos (id.).....		
1.25	13	Panjon.....		
1.35	14	Nigrán (apead.).....		
1.55	17	• LA RAMALLOSA.....		
1.55	17	• LA RAMALLOSA.....		En horas intermedias de las indicadas y previo aviso al público, se pondrán en circulación trenes especiales en número suficiente para atender a las necesidades del tráfico.
1.65	17	Sabaris (apead.).....		
1.70	17	Arenas (id.).....		
1.80	21	BAYONA.....		
1.55	17	• LA RAMALLOSA.....		El recorrido de Vigo-Ciudad a Bayona o viceversa se efectúa en una hora y 13 minutos y el de Vigo-Ciudad a Gondomar en una hora y 15 minutos.
1.70	17	Tomada (apead.).....		
1.80	21	GONDOMAR.....		

**VIGO A GUILLAREY, VALENCIA DE MIÑO, OPORTO Y LISBOA**

Entre Vigo y Valencia y viceversa puede viajar con billete kilométrico.

PRECIOS			K.	ESTACIONES	18-118	56	8	606	2	142
1.ª s.	2.ª s.	3.ª s.			Correo Mixto	Rápido	Ómnib.	Correo	Expreso	Mercan.
F. M.	F. G.	F. O.			1-2-3	1-2	1-2-3	1-2-3	1-3	648 614 1-2-3
1.56	1.15	0.70	12	• VIGO..... S..	11.30	C. R.			14.45	
3.26	2.45	1.50	26	• Redondela..... S..	11.50				14.59	
4.86	3.50	2.10	37	• Porriño..... S..	11.65				15. 4	
5.00	3.80	2.25	40	• Guillarey..... S..	12.32				15.25	
5.55	4.25	2.55	45	• Táy (F.)..... S..	12.60				15.36	
				• VALENCIA DE MIÑO (F.).. Ll.	13. 6				16.50	
				• Valencia de Miño (F.)... S.	13.35				17.26	
				• Vianna do Castelo..... S..	14. 2		15. 2	6. 5		
				• Nine..... S..	15. 8		16.28	7.33		
				• Oporto (Campanha) (F.).. S..	15.19		16.38	7.41		
				• OPORTO..... Ll.	16.22		18. 5	8.52		
				• Oporto (Campanha) (F.).. S..	16.27		18.13	8.58		
				• Espinho..... S..	17.31		19.38	10.12		
				• Entronamento (F.)..... S..	17.34		19.50	10.17		
				• LISBOA (Rocio)..... Ll.	17.40			10.26		
				• Oporto (Campanha) (F.).. S..		18.30	21.21			
				• Espinho..... S..		19. 5	22. 8			
				• Pampilhoas (F.)..... S..		20.27	1.15			
				• Entronamento (F.)..... S..		22.41	5.23			
				• LISBOA (Rocio)..... Ll.		0.26	7.45			
				• LISBOA (Rocio)..... S..			9.25			21.50
				• Entronamento (F.)..... S..			10. 3			1.10
				• Pampilhoas (F.)..... S..			12.16			5.39
				• Espinho..... S..			13.31			8.59
				• Oporto (Campanha) (F.).. Ll.			14. 6			9.63
				• OPORTO..... S..				14.10	10.60	
				• Oporto (Campanha) (F.).. Ll.				14.23	10.55	
				• Nine..... S..				14.25	11. 9	
				• Vianna do Castelo..... Ll.				15.22	11.68	
				• Valencia de Miño (F.)... S..				15.24	12. 4	
				• VALENCIA DE MIÑO (F.).. S..				16.25	13.10	
				• Táy (F.)..... Ll.				16.28	13.22	
				• Guillarey..... S..				17.30	15. 2	
				• VALENCIA DE MIÑO (F.).. S..		18. 5				15.30
				• Táy (F.)..... Ll.		18.25				16.10
				• Redondela..... S..		18.31				16.16
				• Porriño..... S..		18.43				17.21
				• Redondela..... Ll.		19. 7				17.36
				• Guillarey..... S..		19.36				17.58
				• Táy (F.)..... Ll.		19.40				18.10
				• VIGO..... Ll.		20. 2				18.25

Los trenes que salen de Vigo a las 11.30 y de Lisboa a las 8.25 llevan un coche directo de 1.ª y 2.ª clase entre Vigo y Lisboa y viceversa.

Los trenes de esta línea enlazan en Guillarey y Redondela con los que se dirigen a o proceden de Monforte y Pontevedra, respectivamente.

**Billetes de ida y vuelta a precios reducidos.**—Se expenden diariamente en y para todas las estaciones españolas de esta línea, valederos para permanecer 48 horas en el punto de destino, así como para las de Monforte a Vigo y Tuy a Santiago.

**PALACE HOTEL -:- PONTEVEDRA**  
Frente a la estación del ferrocarril -:- Propietario: V. M. LOSADA



LISBOA A MADRID (POR VALENCIA DE ALCÁNTARA)

(Entre Valencia de Alcántara-Madrid puede viajarse con billete kilométrico.)

Table with columns: PRECIOS (1.ª, 2.ª, 3.ª), K., ESTACIONES, Correo, 1 Rápido, 42 Hér., 5 Hér., 23 Hér. It lists stations from Lisboa to Madrid with corresponding fares.

(1) Entre Navalmoral a Griñon lleva sólo 3.ª clase y de Griñon a Madrid 1.ª, 2.ª y 3.ª

Billetes de ida y vuelta a precios reducidos. - Se expenden diariamente en y para todas las estaciones españolas de esta línea...

Billete de ida y vuelta, a precios reducido, desde Madrid (Delicias) a Lisboa y Oporto o viceversa, valederos por 30 días. - Precios con todos los recargos e impuestos...

LISBOA - FRANCFORT-HOTEL - Junto a la estación de Rocio, Hotel de familias, 140 cuartos. Ascensor. Situación magnífica. Precios módicos. Telegramas: FRANCFORT

GUIA GENERAL DE FERROCARRILES

EXPOSICIONES

DE

SEVILLA Y BARCELONA

BILLETES DE IDA Y VUELTA Y DE ITINERARIO FACULTATIVO A PRECIOS REDUCIDOS

BILLETES DE EXCURSION POR ANDALUCIA

TRENES EXPRESOS DIRECTOS que circularán DIARIAMENTE entre BARCELONA Y SEVILLA Y VICEVERSA

con coches de 1.ª y 3.ª clase, COCHE-CAMAS en todo su recorrido y COCHE-RESTAURANT en determinados trayectos y BISEMANALMENTE entre

LISBOA Y SEVILLA Y VICEVERSA con coches de 1.ª clase, COCHE-CAMAS en todo su recorrido y COCHE-RESTAURANT en determinado trayecto

Para el servicio corriente de trenes, véanse los itinerarios que interesen

Compañías de los Ferrocarriles del Norte de España, de Madrid a Zaragoza y a Alicante, Andaluces, Sur de España, Nacional del Oeste de España, Alcantarilla a Lorca, Soria, Olot a Gerona, Gerona a San Feliú de Guixols y del Estado.

# EXPOSICIONES Ibero-Americana de Sevilla E Internacional de Barcelona

Billetes de ida y vuelta y de itinerario facultativo de 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase, a precios reducidos

## BASES DE APLICACION

PRECIOS DE LOS BILLETES POR VIAJERO Y KILÓMETRO

	Pesetas
Contando el recorrido completo del billete y con un mínimo de 200 kilómetros (1) .....	1. <sup>a</sup> clase..... 0,0935
	2. <sup>a</sup> clase..... 0,0715
	3. <sup>a</sup> clase..... 0,0385

Sobre los precios resultantes (véase página II) se adicionará lo que corresponda por el impuesto-prima del seguro obligatorio y el sello de recibo.

En los precios de estos billetes no se cobrará el 15 por 100 autorizado por el Real decreto de 26 de Diciembre de 1918.

La expendición de estos billetes se efectuará del modo siguiente:

A.—BILLETES UTILIZABLES DESDE CUALQUIER ESTACION DE LAS COMPAÑIAS COMPRENDIDAS EN ESTE SERVICIO ESPECIAL.

1.—Para visitar una sola Exposición: BILLETES DE IDA Y VUELTA CON DESTINO A SEVILLA O BARCELONA, pudiendo el viajero elegir la vía, tanto a la ida como al regreso, entre las

(1) Las estaciones que se hallen situadas a menos de 100 kilómetros de Barcelona o de Sevilla, expenderán también los billetes de ida y vuelta, pero cobrando por ellos lo correspondiente al mínimo de 200 kilómetros. Por excepción, en los billetes de ida y vuelta para Barcelona que expenda Tarragona y las siguientes en dirección a Barcelona, por vía Villanueva, el mínimo de percepción será el correspondiente a 184 kilómetros. En los billetes que Tarragona expenda por vía Villafranca para Barcelona-Paseo de Gracia y Barcelona-Término, se contarán las distancias efectivas, que son de 204 y 214 kilómetros, respectivamente. En los billetes que Tarragona expenda por vía Villafranca para Barcelona-Sans y en los que expenda las estaciones siguientes a Tarragona, por la misma vía, para Barcelona-Sans, Barcelona-Paseo de Gracia y Barcelona-Término, se contará el mínimo de 200 kilómetros.

que se realice el viaje con más rapidez y comodidad y siempre que se trate de recorridos de las Compañías adheridas a este servicio y se determine al adquirir el billete.

2.—Para visitar las dos Exposiciones: BILLETE DE IDA Y VUELTA DE ITINERARIO FACULTATIVO, con arreglo a las siguientes combinaciones:

a SEVILLA, y desde esta capital a BARCELONA, por una de las siguientes vías, a elegir:  
Córdoba-Madrid-Caspe.  
Granada-Moreda-Baeza-Madrid-Caspe.  
Córdoba-Alcázar-Valencia.  
Granada-Moreda-Baeza-Alcázar-Valencia.

y regreso desde BARCELONA a la estación de procedencia. En los trayectos desde la estación de procedencia a SEVILLA, y desde BARCELONA a la misma procedencia, el viajero podrá elegir vía, como se determina en los billetes para una sola Exposición.

Desde la estación de procedencia.

a BARCELONA, y desde esta capital a SEVILLA, por las mismas vías indicadas anteriormente, y regreso desde SEVILLA a la procedencia. En los trayectos desde la estación de procedencia a BARCELONA, y desde SEVILLA a la misma procedencia, el viajero podrá elegir vía, como se determina en los billetes para una sola Exposición.

B.—BILLETES UTILIZABLES DESDE LOS PUERTOS Y FRONTERAS SIGUIENTES

Irún-Hendaya, San Sebastián, Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo, Túa-Valença do Minho, Fregeneda-Barca d'Alba, Fuentes de Oñoro-Villarformoso, Valencia de Alcántara-Marvaó, Badajoz, Huelva, Sevilla, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Port-Bou-Cerbère y Canfranc.

1.—Para visitar una sola Exposición: BILLETES DE IDA Y VUELTA desde las estaciones enclavadas en los indicados puertos y fronteras a SEVILLA o BARCELONA y regreso a un puerto o frontera, bien sea el mismo de procedencia u otro distinto, pero de los anteriormente expresados, pudiendo el viajero elegir la vía, tanto a la ida como a la vuelta, entre las que se realice el viaje

con más comodidad o rapidez, y siempre que se trate de recorridos de las Compañías adheridas a este servicio y se determine al adquirir el billete.

2.—*Para visitar las dos Exposiciones*: BILLETES DE IDA Y VUELTA DE ITINERARIO FACULTATIVO, con arreglo a las siguientes combinaciones:

Desde las estaciones enclavadas en los puertos y fronteras mencionados. ....

a SEVILLA, y desde esta capital a BARCELONA, por una de las siguientes vías, a elegir:  
Córdoba-Madrid-Caspe.  
Granada-Moreda-Baeza-Madrid-Caspe.  
Córdoba-Alcázar-Valencia.  
Granada-Moreda-Baeza-Alcázar-Valencia.

y regreso desde BARCELONA a un puerto o frontera, bien sea el mismo de procedencia u otro distinto, pero de los anteriormente expresados, pudiendo el viajero elegir vía, tanto a la ida como al regreso, entre las que se realice el viaje con más comodidad o rapidez, siempre que se trate de recorridos de las Compañías adheridas a este servicio y se determine al adquirir el billete.

a BARCELONA, y desde esta capital a SEVILLA, por las mismas vías indicadas anteriormente, y realizando el viaje de ida a BARCELONA y regreso de SEVILLA a cualquier puerto o frontera en la misma forma indicada anteriormente para los billetes a SEVILLA.

FECHAS DE EXPENDICIÓN.—Estos billetes se expenderán desde cualquier momento y serán utilizables:

PARA VISITAR UNA SOLA EXPOSICIÓN.—Desde cuatro días antes de la fecha de la inauguración hasta la víspera de la clausura de la misma.

PARA VISITAR LAS DOS EXPOSICIONES.—Desde cuatro días antes de la apertura de la primera Exposición hasta cuatro días antes de la primera que se cierre.

PLAZOS DE VALIDEZ.—Los billetes de este servicio especial tendrán los siguientes plazos de validez:

Para una Exposición ..... Treinta días.  
Para dos Exposiciones ..... Sesenta días.

El plazo de validez, tanto en los billetes adquiridos en España, como en el Extranjero, empezará a contarse desde la fecha en que se selle el billete en la estación en que dé comienzo el viaje.

Todo billete expendido, si no se empieza a utilizar dentro del período en que esté abierta la Exposición que al mismo se refiera, se considerará caducado.

CONDICIONES

1.ª—PETICIÓN DE BILLETES.—Estos billetes podrán adquirirse en las Estaciones y Despachos Centrales correspondientes a las Compañías de Ferrocarriles que forman parte de esta combinación, o en las Agencias de Viajes autorizadas para expenderlos, debiendo adquirirse en las estaciones que no sean de empalme con una hora de anticipación, por lo menos, a la salida del tren que haya de utilizarse; y en los Despachos Centrales la víspera, por lo menos, del día en que haya de efectuarse el viaje.

2.ª—VALIDEZ DE LOS BILLETES.—Transcurrido el plazo de validez sin utilizar el billete, éste se considerará nulo, sin que el viajero tenga derecho a reclamación alguna.

Estos billetes serán valederos para los trayectos, vías y estaciones en ellos designados, con las únicas detenciones que se determinan en la condición 5.ª

3.ª—EQUIPAJES.—Los viajeros portadores de estos billetes tienen derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje, pudiendo facturarlos también para y en todas las estaciones en que se detengan.

Los excesos de dicha franquicia se cobrarán por las bases siguientes:

En las líneas de:

	Por cada 100 kilogramos.
	Pesetas.
Tudela a Tarazona .....	0,00575
Córdoba a Sevilla y Guadajoz a Carmona ...	0,0043125
Córdoba a Málaga, Bobadilla a Granada y Bobadilla a Algeciras .....	0,00416875
En todos los demás recorridos de las Compañías adheridas a este servicio.....	0,008625

Sobre estas bases no se agregará el recargo del 15 por 100.

4.ª—TRENES.—Estos billetes son valederos para todos los trenes que lleven carruajes de la misma clase a que aquéllos correspondan, siempre que para el recorrido a efectuar se expendan

también billetes por tarifa general y se observen las condiciones previstas para cada uno de los trenes.

Igualmente podrán utilizarse aquellos trenes en cuya composición no entren carruajes de la clase de los billetes, ya mejorando de asiento y abonando la diferencia que proceda, o ya descendiendo de clase sin derecho a reintegro alguno.

También podrán utilizarse los asientos de lujo tanto de las Compañías de Ferrocarriles como de los Coches-Camas, con tal de que se abonen los suplementos que correspondan como si fueran portadores de billetes a tarifa general.

5.<sup>a</sup>—DETENCIONES EN RUTA.—Los portadores de estos billetes podrán detenerse en aquellas estaciones del tránsito que prefieran, siempre que el número de estas detenciones no exceda de doce, no contándose para estos efectos la de Sevilla o Barcelona, cuando el billete sea valedero para visitar dos Exposiciones.

En los tránsitos por Madrid, toda estancia en esta capital inferior a veinticuatro horas, no se considerará como una detención.

6.<sup>a</sup>—SELLADO DE BILLETES.—Es obligatorio que los viajeros presenten sus billetes para que sean timbrados en la estación de salida, tanto a la ida como al regreso, así como al reanudar el viaje en las estaciones donde se detengan. De no hacerlo así, se elevará dicho billete en el trayecto que corresponda a tarifa general.

7.<sup>a</sup>—NIÑOS.—Los niños menores de tres años se transportarán gratis, a condición de ir en brazos de las personas que los acompañen. Los de tres a seis años pagarán, en cada trayecto, la mitad de precio con arreglo a las tarifas generales de cada Compañía, a menos que se prefiera adquirir para ellos billetes de este servicio especial, abonándolo por entero como para los demás viajeros.

8.<sup>a</sup>—MEJORA DE CLASE.—Se autoriza la mejora de clase con estos billetes si hubiera asiento disponible, debiendo abonarse la diferencia de los precios que correspondan, por la que exista entre las respectivas bases de este servicio especial.

En los cambios de clase fraudulentos, esto es, sin previo aviso al interventor del tren, se pagará el doble importe de la diferencia con arreglo a los respectivos precios de las tarifas generales, a contar desde la estación en que el viajero verificó su entrada en el tren hasta el punto donde lo haya de abandonar.

9.<sup>a</sup>—VIAJE EN CLASE SUPERIOR.—No tendrán derecho los portadores de billetes de segunda y tercera clase a ocupar asientos de una clase superior en los empalmes cuando falten de los correspondientes a sus billetes. Cuando ocurra este caso y no prefieran pagar la diferencia de clase o viajar en otra inferior los de segunda, si hubiere asientos, deberán continuar el viaje en el si-

guiente tren que lleve asientos de la clase del billete que posea el viajero.

10.<sup>a</sup>—DIRECCIÓN DEL VIAJE Y VÍAS A SEGUIR.—El viaje deberá realizarse siempre en el sentido en que sea extendido el billete.

Los viajeros tienen la facultad de determinar vía, según se señala en los apartados a) y b) sobre la forma de expedición de estos billetes, pudiendo también elegir otra vía en los casos en que haya de visitarse Granada o Montserrat, o seguirse una de las rutas sobre Madrid y Valencia por la comodidad y rapidez del viaje.

Bien entendido que esta elección de itinerario ha de hacerse al solicitar el billete, y que las distancias para calcular los mismos serán siempre por la vía elegida.

Determinadas las vías al pedir los billetes, éstos no podrán utilizarse por otras distintas.

11.<sup>a</sup>—ENLACES.—Los portadores de estos billetes renuncian a todo derecho de producir reclamaciones de perjuicios por falta de enlace en los empalmes. Cuando ocurra este caso los billetes se considerarán válidos para continuar el viaje desde la estación de empalme por el tren inmediato que contenga carruajes de la clase de los billetes.

12.<sup>a</sup>—SOLUCIÓN DE CONTINUIDAD.—En los trayectos donde exista solución de continuidad para el servicio de viajeros, como sucede, por ejemplo, entre Madrid-Atocha, Madrid-Delicias y Madrid-Príncipe Pío, entre Barcelona-Término y Barcelona-Norte, o entre Sevilla-Plaza de Armas y Sevilla-San Bernardo, el traslado de una a otra estación, será de cuenta del viajero, quien se cuidará también de la conducción de su equipaje.

#### ADVERTENCIAS

Además de los precios de cada billete se percibirá para el Estado lo que corresponda por el seguro obligatorio y el timbre móvil, según sea la cuantía del billete.

En virtud de la Real orden de 4 de Abril de 1908, se prohíbe terminantemente la reventa de estos billetes. Los infractores serán puestos a disposición de la autoridad.

Son aplicables las condiciones de las tarifas generales en cuanto no se opongan a las anteriores.

Distancias y PRECIOS REDUCIDOS en trayectos sencillos desde las capitales, fronteras y puertos principales a SEVILLA y BARCELONA o viceversa, para calcular los billetes completos de ida y vuelta o de itinerario facultativo.

A los precios que a continuación se indican hay que agregar el importe del timbre movil y del seguro obligatorio.

Table with columns: Kilómetros., 1.ª clase., 2.ª clase., 3.ª clase. and rows listing routes from various stations to Sevilla.

Table with columns: Kilómetros., 1.ª clase., 2.ª clase., 3.ª clase. and rows listing routes from various stations to Barcelona.

DESDE LAS ESTACIONES SIGUIENTES A BARCELONA

Table with columns: Kilómetros., 1.ª clase., 2.ª clase., 3.ª clase. and rows listing routes from various stations to Barcelona.

Kilómetros.		1. <sup>a</sup> clase.	2. <sup>a</sup> clase.	3. <sup>a</sup> clase.
		Ptas.	Ptas.	Ptas.
1054	Oviedo (vía Venta de Baños-Miranda-Lérida) .....	98.55	75.40	40.60
1238	Idem (vía Venta de Baños-Madrid-Caspe) .....	115.80	88.55	47.70
791	Palencia (vía Venta de Baños-Miranda-Lérida) .....	74.00	56.60	30.45
975	Idem (vía Venta de Baños-Madrid-Caspe) .....	91.20	69.75	37.55
548	Pamplona (vía Lérida) .....	51.25	39.20	21.10
1838	Pontevedra (vía Venta de Baños-Miranda-Lérida) .....	125.15	85.70	51.55
1522	Idem (vía Venta de Baños-Madrid-Caspe) .....	142.35	108.85	58.60
167	Port-Bou—frontera— .....	15.65	11.95	6.45
911	Salamanca (vía Avila-Madrid-Caspe) .....	85.20	65.15	35.10
1010	Santander (vía Venta de Baños-Miranda-Lérida) .....	94.45	72.25	38.90
1194	Idem (vía Madrid-Caspe) .....	111.70	85.40	46.00
685	San Sebastián (vía Alsasua-Lérida) .....	64.05	49.00	26.40
786	Segovia (vía Madrid-Caspe) .....	73.50	56.20	30.30
1258	Sevilla (vía Córdoba-Madrid-Caspe) .....	117.65	89.95	48.45
1134	Idem (vía Córdoba-Alcázar-Valencia) .....	106.05	81.10	43.70
1468	Idem (vía Granada-Baeza-Madrid-Caspe) .....	137.30	105.00	56.55
1345	Idem (vía Granada-Baeza-Alcázar-Valencia) .....	125.80	96.20	51.80
624	Soria (vía Torralba-Caspe) .....	58.35	44.65	24.05
92	Tarragona .....	8.65	6.60	3.55
762	Toledo (vía Madrid-Caspe) .....	71.25	54.50	29.35
368	Valencia .....	34.45	26.35	14.20
1088	Valencia de Alcántara—frontera—(vía Madrid-Caspe) .....	101.75	77.80	41.90
1301	Valença do Minho (vía Venta de Baños-Madrid-Lérida) .....	121.65	93.05	50.10
1485	Idem (vía Venta de Baños-Madrid-Caspe) .....	188.85	106.20	57.20
736	Valladolid (vía Ariza-Caspe) .....	68.85	52.65	28.35
927	Idem (vía Madrid-Caspe) .....	86.70	66.30	35.70
1330	Vigo (vía Venta de Baños-Miranda-Lérida) .....	124.40	95.10	51.25
1514	Idem (vía Madrid-Caspe) .....	141.60	108.30	58.30
640	Vitoria (vía Miranda-Lérida) .....	59.85	45.80	24.65
975	Zamora (vía Madrid-Caspe) .....	91.20	69.75	37.55
844	Zaragoza (vía Caspe) .....	32.20	24.60	13.25
366	Idem (vía Lérida) .....	34.25	26.20	14.10

COMPAÑÍAS DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES Y DE  
LOS CAMINOS DE HIERRO DEL SUR DE ESPAÑA

Excursiones por Andalucía, con motivo  
de la Exposición Ibero-Americana de Sevilla

BILLETES DE EXCURSIÓN, con recorrido mínimo de 500 kilómetros, desde cualquiera de las estaciones de CÁDIZ, SEVILLA (San Bernardo), ALGECIRAS, MÁLAGA, ALMERÍA, BAEZA, ESPELUY, CÓRDOBA, y BÉLMEZ, valederos por 30 días, que se expenderán desde cuatro días antes de la inauguración de la Exposición hasta la víspera de la clausura de la misma.

Dichas Compañías, en su deseo de facilitar la visita de las principales poblaciones de Andalucía a los numerosos viajeros que, tanto nacionales como extranjeros, concurren a la Exposición Ibero-Americana de Sevilla, han establecido los billetes de excursión que quedan mencionados, con los que, y *partiendo de las estaciones expresadas*, podrán realizarse viajes en todas direcciones, a elección del viajero, *siempre dentro de las líneas de las citadas Compañías* y regresando bien al punto de partida o al que se designe.

En los billetes afectos a este servicio especial se indicarán, en el momento de la expención, los trayectos a recorrer por el interesado.

Los precios se calcularán con arreglo a las siguientes bases:

	Pesetas.						
Precios de los billetes por viajero y ki- lómetro en .....	<table style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr><td>1.<sup>a</sup> clase.....</td><td>0.0935</td></tr> <tr><td>2.<sup>a</sup> clase.....</td><td>0.0715</td></tr> <tr><td>3.<sup>a</sup> clase.....</td><td>0.0385</td></tr> </table>	1. <sup>a</sup> clase.....	0.0935	2. <sup>a</sup> clase.....	0.0715	3. <sup>a</sup> clase.....	0.0385
1. <sup>a</sup> clase.....	0.0935						
2. <sup>a</sup> clase.....	0.0715						
3. <sup>a</sup> clase.....	0.0385						

A estos precios se adicionará el importe del sello de recibo y el impuesto-prima del Seguro obligatorio.

PLAZOS DE VALIDEZ.—El plazo de validez de estos billetes es de 30 días, y empezará a contarse a partir del siguiente día al de su expención, excepto para los billetes facilitados en el extranjero, en los cuales se contará dicho plazo desde la fe-



cha en que se selle el billete a la entrada en las líneas de las mencionadas Compañías.

El billete expendido en el extranjero quedará caducado si no se empieza a utilizar dentro del período en que esté abierta la Exposición.

**CONDICIONES. 1.ª PETICIÓN DE BILLETES.**—Estos billetes podrán adquirirse en las estaciones interesadas y en los respectivos Despachos Centrales, o en las Agencias de Viajes que sean autorizadas para expenderlos, debiendo solicitarse en las estaciones con cuatro horas de anticipación, por lo menos, a la salida del tren que deba utilizarse, y en los Despachos Centrales, lo más tarde, la víspera del día en que haya de efectuarse el viaje.

**2.ª VALIDEZ DE LOS BILLETES.**—Transcurrido el plazo de validez sin utilizar el billete, éste se considerará nulo, sin que el viajero tenga derecho a reclamación alguna.

Estos billetes sólo serán válidos para los trayectos, vías y estaciones en ellos designados, a elección del viajero.

Todo trayecto indicado en los billetes que no se recorra total o parcialmente por voluntad del viajero, se entenderá que éste renuncia a él, sin que tenga derecho a devolución alguna.

**3.ª SELLADO DE LOS BILLETES.**—Es obligatorio para los viajeros presentar sus billetes en taquilla a fin de que sean timbrados al reanudar el viaje en las estaciones donde se detengan. De no hacerlo así se elevará dicho billete a tarifa general en el trayecto donde se haya infringido esta disposición.

**4.ª TRENES.**—Estos billetes son válidos para todos los trenes que lleven carruajes de la misma clase a que aquéllos correspondan, siempre que para el recorrido a efectuar se expendan también billetes por tarifa general y se observen las condiciones previstas para cada uno de los trenes.

Igualmente podrán utilizarse aquellos trenes en cuya composición no entren carruajes de la clase de los billetes, ya mejorando de asiento y abonando la diferencia que proceda, o ya descendiendo de clase sin derecho a reintegro alguno.

También podrán utilizarse los asientos de lujo, tanto de dichas Compañías como de la de Coches-Camas, con tal de que se abonen los suplementos que correspondan como si fueran portadores de billetes a tarifa general.

**5.ª NIÑOS.**—Los niños menores de tres años se transportarán gratis, a condición de ir en brazos de persona que les acompañe. Los de tres a seis años pagarán la mitad de precio con arreglo a las tarifas generales de cada Compañía, a menos que se prefiera adquirir para ellos billetes de este servicio especial, abonándolos por entero, como para los demás viajeros.

**6.ª MEJORA DE CLASE.**—Se autoriza la mejora de clase con estos billetes, si hubiere asiento disponible, debiendo abonarse la diferencia de los precios que correspondan por la que exista entre las respectivas bases de este servicio especial.

En los cambios de clase sin previo aviso al interventor del tren se pagará el doble importe de la diferencia con arreglo a los respectivos precios de las tarifas generales, a contar desde la estación en que el viajero verificó su entrada en el tren hasta el punto donde lo haya de abandonar.

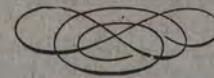
**7.ª VIAJE DE CLASE SUPERIOR.**—No tendrán derecho los portadores de billetes de 2.ª y 3.ª clase a ocupar asientos de una clase superior cuando falten de los correspondientes a sus billetes. Cuando ocurra este caso y no prefieran pagar la diferencia de clase o viajar otra inferior los de segunda, si hubiera asientos, deberán continuar su viaje en el siguiente tren que lleve asientos de la clase del billete que posea el viajero.

**8.ª EQUIPAJES.**—Cada billete da derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje; el exceso se pagará con arreglo a las tarifas vigentes.

**ADVERTENCIAS IMPORTANTES.**—Para tener derecho a utilizar estos billetes de excursión por Andalucía, han de recorrerse, por lo menos, en las líneas de Andaluces y Sur de España, 500 kilómetros como minimum, debiendo figurar en el itinerario como punto de salida, de llegada o de tránsito, la estación de Sevilla (San Bernardo).

En virtud de la Real orden de 4 de Abril de 1908, se prohíbe terminantemente la reventa de estos billetes. Los infractores serán puestos a disposición de la Autoridad.

Son aplicables las condiciones de las tarifas generales en cuanto no se opongan a las anteriores.



EXPRESOS DIRECTOS, DIARIOS,  
ENTRÉ  
**BARCELONA-SEVILLA Y SEVILLA-BARCELONA**

Vía Villanueva y Geltrú-Tarragona-Valencia-La Encina-  
Alcázar de San Juan-Córdoba

Coches de 1.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase

Coches Camas en todo su trayecto.—Coche-Restaurant entre  
Barcelona-Valencia y entre Alcázar de San Juan-Sevilla o viceversa.

**BARCELONA A SEVILLA**

Kilómetros.	ESTACIONES EN QUE TIENE PARADA	Llega.	Salé.
>		—	15 >
5	• BARCELONA { Término (F.)	15 9	15 11
67	{ Paseo de Gracia (F.)	16 3	16 4
92	• TARRAGONA (F.)	16 30	16 40
105	• Salou (Norte)	16 54	16 55
111	Cambriis	17 3	17 8
125	Hospitalet-Vandellós	17 24	17 25
141	Ametlla de Mar	17 42	17 43
153	Ampolla-Perelló	17 55	17 56
176	• Tortosa (F. C.)	18 20	18 25
205	Uldecona	19 >	19 1
215	Alcanar (apart.)	19 12	19 13
227	Benicarló	19 26	19 31
234	Peñíscola (apart.)	19 41	19 42
256	Alcosebre (apart.)	20 17	20 18
286	Benicasim	20 46	20 47
299	• CASTELLON DE LA PLANA (Norte) (C.)	21 >	21 2
306	• Villarreal (Norte)	21 11	21 16
317	Nules-Villavieja	21 28	21 29
339	• Sagunto (Norte) (C.)	21 52	21 53
353	Masalfasar-Albuixech	22 8	22 9
363	Cabañal	22 21	22 22
368	• VALENCIA (Norte) (F. C.)	22 32	22 50
374	Alfafar-Benetuser	22 56	22 57
390	Benifayó	23 14	23 15
400	Algemesi	23 27	23 28
404	Alcira (C.)	23 34	23 35
408	• Carcagente	23 41	23 42
424	• Játiba (F. C.)	24 >	0 6
430	Alcudia	0 18	0 19
349	Mozente	0 51	0 56
481	• La Encina (F. C.)	1 50	2 >
500	Almansa	2 22	2 28
530	Higuera (apart.)	3 10	3 12
560	• Chinchilla (F. C.)	3 39	3 42
579	• ALBACETE (C.)	4 2	4 13
710	• Alcázar de San Juan (F. C.)	5 55	6 15
760	• Manzanares (C.)	6 57	6 58
787	• Valdepeñas (M. Z. A.)	7 25	7 26
801	Santa Cruz de Mudela	7 42	7 43
842	Santa Elena	8 29	8 36
869	• Vadollano	9 5	9 15
877	• Baeza (M. Z. A.) (F. C.)	9 26	9 29
903	• Espeluy (F. C.)	9 57	10 >
925	Andújar	10 23	10 26
937	Marmolejo	10 41	10 42
>	Los Cansinos (apart.)	11 34	11 39
1004	• CORDOBA (M. Z. A.) (F. C.)	11 59	12 9
1134	• SEVILLA (Plaza de Armas) (C.)	14 10	—

**SEVILLA A BARCELONA**

Kilómetros.	ESTACIONES EN QUE TIENE PARADA	Llega.	Salé.
>		—	15 25
131	• SEVILLA (Plaza de Armas) (C.)	17 26	17 36
157	• CORDOBA (M. Z. A.) (F. C.)	18 6	18 11
175	Villafranca de Córdoba	18 35	18 37
198	Montoro	19 1	19 2
210	Marmolejo	19 17	19 18
232	Andújar	19 41	19 44
258	• Espeluy (F. C.)	20 13	20 16
267	• Baeza (M. Z. A.) (F. C.)	20 31	20 39
293	• Vadollano	21 25	21 32
334	Santa Elena	22 28	22 29
348	Santa Cruz de Mudela	22 45	22 46
376	• Valdepeñas (M. Z. A.)	23 12	23 13
425	• Manzanares (C.)	23 55	0 15
555	• Alcázar de San Juan (F. C.)	1 58	2 7
575	• ALBACETE (C.)	2 34	2 37
605	• Chinchilla (F. C.)	3 8	3 11
635	Higuera (apart.)	3 45	3 48
653	Almansa	4 5	4 15
666	• La Encina (F. C.)	4 29	4 30
677	Fuente-Higuera	4 42	4 43
698	La Parrilla (apart.)	5 8	5 9
711	Montesa	5 23	5 28
722	• Játiba (F. C.)	5 43	5 44
737	• Puebla Larga	5 50	5 51
745	• Carcagente	6 11	6 12
754	Benifayó	6 23	6 24
766	• Silla (Norte) (C.)	6 40	6 58
772	• VALENCIA (Norte) (F. C.)	7 7	7 8
796	Cabañal	7 33	7 34
801	• Sagunto (Norte) (C.)	7 41	7 42
818	Los Valles	8 >	8 1
829	Nules-Villavieja	8 13	8 18
836	• Villarreal (Norte)	8 27	8 29
849	• CASTELLON DE LA PLANA (Norte) (C.)	8 42	8 43
858	Benicasim	8 53	8 54
872	Oropesa	9 8	9 9
886	Torreblanca	9 30	9 31
>	Alcalá de Chisvert	9 47	9 48
908	Peñíscola (apart.)	9 56	10 1
939	Benicarló	10 37	10 38
959	Freginals (apart.)	10 58	11 3
972	Tortosa (F. C.)	11 21	11 22
994	Amposta-Aldea	11 43	11 44
1010	Ametlla de Mar	12 >	12 2
1024	Hospitalet-Vandellós	12 18	12 23
1030	Cambriis	12 31	12 32
1042	• Salou (Norte)	12 45	12 55
1067	• TARRAGONA (F.)	13 20	13 21
1129	• San Vicente de Calders (F.)	14 14	14 16
1134	• BARCELONA { Paseo de Gracia (F.)	14 25	—
	{ Término (F.)		

Estos trenes son de composición limitada y admiten viajeros en y para la mayoría de las estaciones en que tiene parada, siempre que efectúen o paguen un recorrido mínimo de 100 kilómetros, y haya asientos disponibles; pero, por excepción, el tren que se dirige a Sevilla, admite en Barcelona (Término y Paseo de Gracia) viajeros para Tarragona con sólo el pago del recorrido efectivo y en sentido contrario al tren procedente de Sevilla.

Entre Tarragona y Encina también admite, el tren que se dirige a Sevilla, viajeros de 1.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase para estaciones de las líneas de Chinchilla a Cartagena, Manzanares a Ciudad Real y Badajoz a Cáceres y Sevilla a Mérida, con el mínimo de recorrido citado y a base de que haya asientos disponibles.

El tren procedente de Sevilla admite en Chinchilla, viajeros de 1.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase procedentes de la línea de Cartagena, con el repetido mínimo de recorrido y siempre que lleve plazas libres.

# EXPRESOS DIRECTOS BISEMANALES

ENTRE

## LISBOA-SEVILLA Y SEVILLA-LISBOA

Saliendo de Lisboa los martes y sábados  
y de Sevilla los miércoles y domingos

Vía Mérida - Badajoz - Elvas - Torre das Vargens - Entroncamento

Coches de 1.ª clase

Coche-Camas en todo su trayecto.—Coche-Restaurant entre Lisboa-Torre das Vargens y viceversa

### LISBOA-SEVILLA

Martes y sábados.

### SEVILLA-LISBOA

Miércoles y domingos

K.	ESTACIONES EN QUE TIENE PARADA	Lisboa		Sevilla			
		Llega.	Sal.	Llega.	Sal.		
>	• LISBOA (Rocio) .....	—	16.50	>	• SEVILLA (Plaza Armas) (C.) .....	—	23. >
81	Santaren .....	18. 9	18 10	35	• Los Rosales (C.) .....	23.40	23.43
113	• Entroncamento (F.) .....	18.40	18 44	45	Villanueva de las Minas ...	0. 5	0. 6
142	• Abrantes .....	19.18	19 19	70	El Pedroso .....	1.10	1.16
181	• Torre das Vargens (F.) .....	20.13	20 28	85	Cazalla y Constantina .....	1.47	1.53
206	Crato .....	21. 2	21. 3	110	• Fuente del Arco .....	3.20	3.21
224	Portalegre .....	21.26	21.27	122	Llerena .....	3.42	3.50
272	• Elvas .....	22.21	22 47	135	Villagarcía de la Torre .....	4. 3	4. 8
325	• BADAJOZ (C.) .....	23. 5	23 40	144	• Zafrá (F. C.) .....	4.52	4.54
348	• Mérida (F. C.) .....	0.13	0.14	175	Villafranca de los Barros ...	5.30	5.31
378	Almendralejo .....	0.40	1.10	197	Almendralejo .....	5.50	5.56
388	Villafranca de los Barros ...	1.58	2. 4	211	• Mérida (F. C.) .....	6.40	7. >
414	• Zafrá (F. C.) .....	2.25	2.26	240	Montijo .....	7.25	7.26
445	Villagarcía de la Torre .....	3. 5	3.13	264	• BADAJOZ (C.) .....	8. >	8.25
454	Llerena .....	4. 7	4. 9	305	• Elvas .....	8.44	9. 9
467	• Fuente del Arco .....	4.25	4.33	316	Portalegre .....	10. 5	10. 6
479	Guadalcanal .....	4.57	4.58	364	Crato .....	10.26	10.27
504	Cazalla y Constantina .....	5.29	5.32	382	• Torre das Vargens (F.) .....	10.55	11.17
520	El Pedroso .....	6.47	6.48	446	• Abrantes .....	12. 7	12. 9
544	Villanueva de las Minas ...	7.31	7.32	475	• Entroncamento (F.) .....	12.46	12.59
553	• Los Rosales (C.) .....	7.52	7.55	507	Santaren .....	13.28	13 29
588	• SEVILLA (Plaza Armas) (C.)	8.35	—	588	• LISBOA (Rocio) .....	14.45	—

Estos trenes son de composición limitada y admiten y dejan viajeros, siempre que haya asientos disponibles, en y para todas las estaciones en que tienen parada, debiendo efectuar o pagar un recorrido mínimo de 100 kilómetros.

#### SUPLEMENTOS A PAGAR POR ASIENTO EN COCHE-CAMAS

Lisboa a Badajoz o viceversa: Escudos 35, más 0,10 por timbre,  
Badajoz a Sevilla o viceversa: Pesetas 25,40 más 2,40 por timbre.

## PLASENCIA A ASTORGA

(En esta línea puede viajar con billete kilométrico.)

Los números y clases de los trenes son sólo los que corresponden al trayecto de Plasencia a Astorga.

FRENTE			K.	ESTACIONES	202 Corre. 1-2-3	204 Híbr. 1-2-3	206 Liger. 1-2-3	212 Voz. 2-3
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.						
Hasta = Plasencia.				Madrid (Delicias) (F. C.) .....	20.25	8.45		
21.95	23.80	16.00	254	Talavera (F. C.) .....	0.28	13. 1		
15.10	11.20	7.55	119	Navalmoral (C.) .....	2.16	14.47		
8.85	6.05	3.45	63	= PLASENCIA (F. C.) .....	3.41	16.10		
Desde = Plasencia >				= PLASENCIA (F. C.) .....	4. >	16.40		11.15
9.55	1.70	1.30	17	Plasencia (Ciudad) .....	4.35	17.15		12.13
2.75	2.60	1.90	25	Almendral .....	4.49	17.28		12.38
4.95	3.30	2.50	33	Olliva de Plasencia y Villar ..	5. 2	17.42		13. 1
6.45	4.30	3.25	43	Segura de Toro y Casas del Monte	5.16	17.56		13.32
7.36	4.90	3.70	49	Aldeanueva .....	5.32	18.11		13.58
8.40	5.80	4.20	58	Hervás .....	5.58	18.26		14.34
9.45	6.30	4.75	63	Baños de Montemayor del Río ..	6.17	18.54		15. 1
10.20	6.80	5.10	68	Puerto de Béjar .....	6.29	19. 6		15.23
11.40	7.60	5.70	76	Béjar (C.) .....	6.53	19.30		15.41
12.20	8.80	6.80	88	Sanchoello .....	7.12	19.48		
14.10	8.40	7.05	93	Ledrada .....	7.21	19.57		
14.70	9.30	7.35	98	Fuentes de Béjar .....	7.30	20. 7		
16.90	10.60	7.95	106	Guijuelo .....	7.46	20.24		
>	>	>	>	= Pizarral (apend.) .....	8. >	20.38		
18.60	12.40	9.30	124	La Maya y Fresno .....	8.21	21. >		
19.95	13.30	10.00	133	Hieteglesias de Tormes .....	8.34	21.14		230
20.85	13.90	10.45	139	Alba de Tormes .....	8.46	21.27		Merca.
>	>	>	>	La Maza (apend.) .....	9. 5	21.46		2-3
22.95	15.30	11.50	153	Arapiles .....	9.12	21.53		
>	>	>	>	= Salamanca (F. C.) .....	9.29	22.10		
24.45	16.30	12.25	163	Valdunclal .....	10.12	22.43	17.20	5.45
>	>	>	>	Huelmos Cardenosa (apend.) .....	10.38	23. 5	17.43	6.23
26.25	17.50	13.15	175	Villanueva de Cañedo .....	10.53	23.16	17.54	6.44
27.30	18.20	13.65	182	Cubo .....	11. 7	23.27	18. 5	7. 3
28.20	18.80	14.10	188	Corrales .....	11.32	23.46	18.24	7.29
29.55	19.70	14.80	197	Ferdigón y Morales del Vino ..	11.59	0. 7	18.44	8. 3
31.50	21.00	15.75	210	= Zamora (F. C.) .....	12.17	0.19	18.57	8.25
33.70	21.80	16.35	218	Piedrahíta .....	12.40	0.35	19.13	8.48
>	>	>	>	Manganeses .....	13.15	0.50	19.24	
34.35	22.90	17.20	229	La Tabla Villafañal .....	14.11	1.18	19.53	
37.35	24.90	18.70	249	Barcial del Barco .....	14.32	1.32	20. 7	
38.70	25.80	19.35	258	Benavente .....	14.52	1.47	20.22	
40.05	26.70	20.05	267	Pobladura .....	15.18	2. 6	20.40	
41.85	27.90	20.95	279	Valcabado Cebrones del Río ...	15.52	2.30	21. 2	
43.05	28.70	21.55	287	La Bañeza .....	16.17	2.48	21.20	
44.85	29.20	22.45	292	Valderrey .....	16.42	3. 8	21.38	
46.60	31.20	23.40	312	ASTORGA (M. C. P.) .....	17.24	3.34	22. 1	
48.90	32.60	24.45	326	= ASTORGA (Norte) (C.) Ll. ...	17.54	3.55	22.23	
51.55	34.10	25.60	341		18.12	4. 6	22.33	
>	>	>	>		18.18	4.10	22.37	
52.20	34.80	26.10	348					

Itinerario completo de Madrid-Plasencia, pág. 187.

Billetes de ida y vuelta a precios reducidos.—Se expenden diariamente en y para todas las estaciones de esta línea, valederos para permanecer 48 horas en el punto de destino, así como para las de Madrid a Valencia de Alcántara, Arroyo a Cáceres, Medina a Zamora, Medina a Salamanca a Fuentes de Oñoro y a Barca de Alba y Salamanca a Avila. En las estaciones de Béjar a Arapiles se expenden también otros billetes de ida y vuelta, a precios más reducidos que los anteriores, para Salamanca y viceversa con igual validez.

SALAMANCA -- HOTEL DEL COMERCIO  
HERNANDEZ Y DIEGO  
Servicio de automóviles a todos los trenes. Calefacción central a vapor. Cuartos de baño  
— ON PARLE FRANÇAISE —

AGENCIA TRANSPORTES Y CARROS PARA MUDANZAS  
— PERIÁNEZ — Prior, 29. — SALAMANCA

### ASTORGA A PLASENCIA

(En esta línea puede viajar con billete kilométrico.)

Los números y clases de los trenes son sólo los que corresponden al trayecto de Astorga a Plasencia.

PRECIO			K.	ESTACIONES	205 Mgros. 1-2-3	201 Correo. 1-2-3	203 Mixto. 1-2-3	231 Mgros. 2-3
1.ª s.	2.ª s.	3.ª s.						
Desde Astorga				»				
1.05	0.70	0.55	7	»	5.30	12. »	22.27	
3.30	2.20	1.65	22	»	5.37	12. 5	22.38	
5.55	3.70	2.80	37	»	5.47	12.15	22.46	
7.35	4.90	3.70	49	»	6.12	12.40	23.20	
9.30	6.20	4.65	62	»	6.34	13. 1	23.43	
10.70	7.00	5.25	70	»	6.52	13.19	0. 4	
12.30	8.20	6.15	82	»	7.19	13.46	0.37	
13.65	9.10	6.85	91	»	7.32	13.59	0.52	
15.00	10.00	7.50	100	»	7.50	14.17	1.12	
17.85	11.90	8.95	119	»	8. 5	14.31	1.33	
19.65	13.10	9.85	131	»	8.19	14.45	1.52	
20.85	13.90	10.45	139	»	8.44	15.10	2.20	
22.80	15.20	11.40	152	»	9. 4	15.35	2.47	
24.00	16.00	12.00	160	»	9.22	15.59	3. 5	
24.90	16.60	12.45	168	»	9.36	16.21	3.25	
22.95	17.30	13.00	173	»	10. »	16.54	3.53	
27.75	18.60	13.90	185	»	10.14	17.14	4. 9	
29.25	19.00	14.65	196	»	10.24	17.28	4.20	
31.35	20.90	15.70	209	»	10.37	17.44	4.34	
32.40	21.60	16.20	216	»	10.58	18.12	4.55	
33.60	22.40	16.80	224	»		18.36	5.25	
36.30	24.20	18.15	242	»		18.54	5.43	
37.50	25.00	18.75	250	»		19. 1	5.50	
38.25	25.50	19.15	256	»		19.21	6.11	
39.00	26.00	19.50	260	»		19.32	6.22	
40.80	27.20	20.40	272	»		19.50	6.42	
42.15	28.10	21.10	281	»		20. 7	6.58	211
42.75	28.50	21.40	285	»		20.26	7.14	
43.80	29.20	21.90	292	»		20.40	7.31	
45.00	30.00	22.50	300	»		20.49	7.40	2-3
45.90	30.60	22.95	308	»		20.58	7.49	
47.25	31.50	23.65	315	»		21.43	8.19	11.25
48.45	32.30	24.25	323	»		21.57	8.32	11.50
49.05	33.10	24.85	331	»		22. 7	8.42	12. 7
52.20	34.90	26.10	348	»		22.28	9. 1	12.39
59.05	39.85	29.55	401	»		22.42	9.15	13. 5
67.30	46.00	33.65	467	»		22.55	9.27	13.28
84.15	58.70	42.10	602	»		23.10	9.42	13.49
				»		23.25	9.57	14.12
				»		23.51	10.19	14.47
				»		0.15	10.43	15.30

Itinerario completo de Plasencia-Madrid, página 168.

Billetes de ida y vuelta a precios reducidos.—Se expenden diariamente en y para todas las estaciones de esta línea, valederos para permanecer 48 horas en el punto de destino, así como para las de Madrid a Valencia de Alcántara, Arroyo a Cáceres, Medina a Zamora, Medina a Salamanca a Fuentes de Oñoro y a Barca de Alba y de Salamanca a Avila. En las estaciones de Arapiles a Béjar se expenden tambien otros billetes de ida y vuelta a precios mas reducidos que los anteriores, para Salamanca y viceversa con igual validez.

**MADERAS**  
**VIUDA DE ANDRES PIERA Y C<sup>A</sup>**  
**MADRID** PASEO DE SAN VICENTE, 25  
 Teléfonos números 16789-17993-54937

**GRANDES ALMACENES «EL AGUILA»** < ROPAS CONFECCIONADAS >  
 Preciados, 3, MADRID

MANUEL AMBROSIO -- Almacén de hierros y coloniales, Avenida Canals. -- SALAMANCA

AGENCIA TRANSPORTES Y CARRROS PARA MUDANZAS PERIÁÑEZ Prior, 29. -- SALAMANCA

### ARROYO DE MALPARTIDA A CÁCERES

(En esta línea puede viajar con billete kilométrico.)

PRECIOS			K.	ESTACIONES	41 Mgros. 1-2-3	2 Mgros. 43 Correo.	45 Mgros. 1-2-3	6 Mgros. 26 47 Correo.	49 Mgros. 1-2-3
1.ª s.	2.ª s.	3.ª s.							
P. C.	P. C.	P. C.		»					
49.50	31.60	21.75	331	»	23.28	—	8.45	—	—
45.60	33.00	22.80	345	»	7. 9	—	20. »	—	—
46.05	33.30	23.05	348	»	0.33	7.18	13.48	20.15	22.25
				»	1.10	7.39	14. 9	20.46	22.49
				»	1.20	7.46	14.15	20.55	22.56

PRECIOS			K.	ESTACIONES	40 Mgros. 1-2-3	42 Mgros. 21 5	44 Mgros. 1-2-3	46-3 Mgros. 1-2-3	48 Mgros. 1-2-3
1.ª s.	2.ª s.	3.ª s.							
P. C.	P. C.	P. C.		»					
0.90	0.60	0.45	4	»	5.13	6.16	13. »	21.15	23.16
2.55	1.70	1.30	17	»	6.23	6.25	13. 8	21.23	23.25
46.05	33.30	23.05	348	»	5.45	6.55	13.30	21.45	23.56
				»	7.28	—	22.17	—	—
				»	19.50	—	9. 6	—	—

Itinerarios completos desde Madrid a Arroyo y viceversa, páginas 167 y 168. Billetes de ida y vuelta a precios reducidos.—Se expenden diariamente en y para las estaciones de esta línea, valederos para permanecer 48 horas en el punto de destino, así como para las de Madrid a Valencia de Alcántara, Plasencia a Astorga, Medina a Zamora, Medina a Salamanca a Fuentes de Oñoro y a Barca de Alba y Salamanca a Avila. Entre Cáceres y Trujillo existe servicio de automóviles, cuyos precios son los siguientes: Viajeros: en 1.ª clase, pesetas 9, y en 2.ª, pesetas 7. Clase única, pesetas 8.—Equipajes: Transporte gratuito de 20 kilogramos, y los excesos pagarán a razón de una peseta por razón indivisible de 10 kilogramos, más el impuesto del Tesoro.—Encargos: a razón de 0.50 pesetas por fracción indivisible de 5 kilogramos, más el impuesto del Tesoro.

### CÁCERES A MÉRIDA

(En esta línea puede viajar con billete kilométrico.)

PRECIOS			K.	ESTACIONES	753 Mgros. 1-2-3	719 Mgros. 1-2-3	1773 Mgros. 3.ª
1.ª s.	2.ª s.	3.ª s.					
P. C.	P. C.	P. C.		»			
3.45	2.80	1.75	23	»	8.10	15. »	19.30
5.35	4.40	2.95	39	»	8.31	15.19	20.12
7.65	5.75	3.85	51	»	8.50	15.37	20.42
9.90	7.45	4.95	66	»	9.16	15.58	21.21
10.90	8.10	5.40	73	»	9.34	16.14	22. 2
				»	9.55	16.32	22.32
				»	10. 1	16.57	22.45
				»	10.10	16.45	23. »

PRECIOS			K.	ESTACIONES	1764 Mgros. 3.ª	712 Mgros. 1-2-3	752 Mgros. 1-2-3
1.ª s.	2.ª s.	3.ª s.					
P. C.	P. C.	P. C.		»			
0.90	0.70	0.45	7	»	6. 5	9.50	17.55
3.30	2.50	1.65	23	»	6.20	9.58	18. 6
5.10	3.95	2.55	35	»	6.30	10. 2	18.14
7.50	5.85	3.75	51	»	7.12	10.25	18.46
10.80	8.10	5.40	73	»	7.52	10.43	19.14
				»	8.48	11.11	19.51
				»	9.14	11. 8	20.11
				»	9.55	11.45	20.40

MADRID A LISBOA (POR BADAJOZ)

(Entre Madrid-Badajoz puede viajar con billete kilométrico.)

Table with columns: FRENIO, ESTACIONES, 600 Expresos, 650 Expresos, 610 Expresos, 1610 Expresos, 1602 Expresos. Includes station names like Madrid, Villaverde, Badajoz, Aljodover, etc.

Otros trenes entre Madrid-Gatete, página 176 y entre Madrid-Aljodover, página 192.

Tren expreso directo, bisemanal, entre Sevilla-Lisboa, véase en el pliego papel azul.

LISBOA A MADRID (POR BADAJOZ) (Entre Badajoz-Madrid puede viajar con billete kilométrico.)

Table with columns: FRENIO, ESTACIONES, 1643 Expresos, 601 Expresos, 621 Expresos, 651 Expresos, 611 Expresos, 1600 Expresos, 1645 Expresos. Includes station names like Lisboa, Badajoz, Aljodover, etc.

Otros trenes entre Madrid-Gatete y entre Aljodover Madrid (pag. 176) y entre Aljodover Madrid (pag. 192).

Tren expreso directo, bisemanal, entre Lisboa-Sevilla, véase en el pliego papel azul.

Fonda LA PARISIÉN.--Montera, 14.--MADRID

Pensión completa desde ocho pesetas hasta doce.-- Calefacción central. Baños.--Teléfonos.--Salón de lectura.

Director-Proprietario: LEONARDO MENDOZA

PARIS HOTEL DU PALAIS D'ORSAY

Gare d'Orsay.-Telegramas: PALAIS D'ORSAY

## Servicio de trenes-tranvías entre Madrid y Getafe

con coches de 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase.

Para facilitar los viajes entre Madrid, Villaverde y Getafe, circulan los siguientes trenes-tranvías entre Madrid y Getafe (estación de la línea directa de Badajoz), quedando establecido, por tanto, el servicio siguiente:

### ENTRE MADRID Y GETAFE

ESTACIONES	TRENES			
	630	632	634	636
MADRID (Atocha)..... S.	6.20	9.25	14.15	19.55
Villaverde bajo (apart.).....	6.30	9.35	14.25	20.5
Villaverde alto (apad.).....	6.37	9.42	14.32	20.12
GETAFE (Badajoz)..... Ll.	6.45	9.50	14.40	20.20

### ENTRE GETAFE Y MADRID

ESTACIONES	TRENES				
	631	639	633	635	637
GETAFE (Badajoz)..... S.	7.15	8.30	12.45	15.30	20.50
Villaverde alto (apad.).....	7.25	8.40	12.55	15.40	21. >
Villaverde bajo (apart.).....	7.33	8.48	13.3	15.48	21.8
MADRID (Atocha)..... Ll.	7.45	9. >	13.15	16. >	21.20

Las condiciones especiales de dichos trenes-tranvías son las siguientes:

- 1.<sup>a</sup> Admitirán viajeros de 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase con billetes ordinarios o de ida y vuelta con reducción de precios, en las tres estaciones de Madrid, Villaverde bajo y Getafe (Badajoz) y en el apeadero de Villaverde alto.
- 2.<sup>a</sup> No se admitirán más equipajes que los bultos que puedan llevarse a la mano, siempre que su peso no exceda de 10 kilogramos.
- 3.<sup>a</sup> La Compañía queda exenta de reservar en los trenes-tranvías departamentos para señoras y no fumadores. Asimismo no incurrirá en responsabilidad por los retrasos que los mismos sufran; y, por consiguiente, los viajeros no tendrán derecho a reclamación alguna por estos conceptos.
- 4.<sup>a</sup> Siendo limitada la composición de estos trenes-tranvías, la Compañía sólo queda obligada a admitir en los mismos un número de viajeros igual al de asientos disponibles en aquéllos.
- 5.<sup>a</sup> La Compañía se reserva el derecho de suprimir estos trenes-tranvías cuando lo considere conveniente, previo anuncio al público con ocho días de anticipación.

GRANDES ALMACENES «EL AGUILA» < ROPAS CONFECCIONADAS >  
Preciados, 3, MADRID

## VILLASECA A VILLALUENGA

PRECIOS		K	ESTACIONES	1	3
2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>			Correo.	Mixto.
				2-3	2-3
P. C.	P. G.				
>	>	>	• VILLASECA..... S...	8.30	15.30
1.20	0.80	4	Villaseca-Pueblo (aped.).....	8.41	15.41
3. >	2. >	10	Villaluenga-Asland.....	9.42	16.50
3.90	2.60	13	• VILLALUENGA..... LL..	9.50	16.58
				4	2
				Mixto.	Correo.
				2-3	2-3
>	>	>	• VILLALUENGA..... S...	7.5	18.20
0.90	0.60	3	Villaluenga-Asland.....	7.31	18.35
3. >	2. >	10	Villaseca-Pueblo (aped.).....	7.50	18.53
3.90	2.60	13	• VILLASECA..... LL..	8. >	19.3

CÓRDOBA-CARBONELL Y COMPAÑÍA-(S. en C.)  
aceite de oliva. Vinos de Montilla. Maderas. Fábrica de Harinas.

GRANDES ALMACENES «EL AGUILA» < ROPAS CONFECCIONADAS >  
Sierpes, 70, SEVILLA

MARCA

VINOS TINTOS

DE LOS HEREDEROS DEL

Marqués de Riscal.

ELCIEGO (ÁLAVA)

Pidanse en todos los Hoteles y Restaurantes.

CONCEDIDA







MADRID A SEVILLA Y HUELVA

(En esta línea puede viajar con billete kilométrico.)

(Véanse las observaciones de la página 186.)

Table with columns for 'PERIODO', 'ESTACIONES', and various fare classes (220, 400, 402, 250, 406, 404, 410). It lists stations from Madrid to Huelva and includes detailed fare information for different routes and services.

Tren expreso directo, diario, entre Barcelona-Sevilla, véase en el pliego papel azul.

Table with columns for '450', '452', '512' and 'Huelva', 'Granada', 'Algeciras'. It provides specific fare details for these destinations.

(1) Diario para Sevilla, y los martes, jueves y sábados para Cádiz, y dos o tres días al mes, variables, en combinación con vapores para América. (2) Entre Córdoba-Sevilla. (3) Los lunes, miércoles y viernes para Granada (por Baeza) y para Algeciras y martes, jueves, sábados y domingos para Málaga. (4) Entre Madrid-Córdoba. (5) Desde Baeza continúa a Granada (pág. 196), desde Córdoba a Málaga (pág. 210) y desde Bobadilla a Algeciras (pág. 214). (6) Entre Madrid-Algeciras.

HOTEL SIMON

SEVILLA.—Velázquez, 12, y Rioja, 12.—SEVILLA

Este Hotel acaba de trasladarse á un nuevo local construído expresamente para esta clase de industria y edificado en el sitio más céntrico de Sevilla.

Esta casa tiene también sucursales en Córdoba, Málaga, Almería y Alicante, y están instaladas en las principales vías.

GRAN HOTEL SAN SEBASTIAN

Propietario: JOSE GÓMEZ

HOTEL, RESTAURANT, CERVECERÍA

MARTÍN VILLA, 3.—SEVILLA

Edificio de nueva planta ••• Confort a la moderna

:: :: Cuartos de baños ••• Coches a estaciones :: ::

E. RODRÍGUEZ DE LA BORBOLLA

Almirante Lobo, 22.—SEVILLA

Agente de Aduanas, comisionista y Consignatario.—Exportación de frutas verdes y secas y pulpas de frutas para fabricación de mermeladas.

Agente de la COMPAÑIA TRANSMEDITERRÁNEA de BARCELONA

GRAN HOTEL DE ORIENTE

—SEVILLA—

Agua corriente caliente y fría en toda la casa.

CALEFACCIÓN

por agua radiada en todas las habitaciones y dependencias.

Es el único Hotel que en Sevilla tiene este importante servicio.

EL AGUILA Grandes almacenes de ropas hechas y géneros á la medida para caballeros y niños. SIERPES, 72.—TELÉFONO 18. Sevilla.

HOTEL REGINA - PRIMER ORDEN - CORDOBA

MORATIN, 25

Precios moderados propios para familias.

SEVILLA—FONDA "JESUS MARIA"

PRECIOS			K.	ESTACIONES	400 Expreso 1-3	402 Expreso 1 3	424 Omnh. 2-3	404 Expreso Bataas	410 Correo. 1-2-3	450 Hens. 1-2-3	452 750 Hens. 1-2-3	422 Omnh. 2-3	
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.											
P. O.	P. O.	P. O.											
58.16	46.10	27.55	465	Almodóvar.....	>	>	8. 2	---	13.41	---	20.17	3.24	17.26
59.26	46.85	28.05	474	Posada.....	>	>	8.16	---	13.55	---	20.30	3.43	17.39
60.50	46.80	28.65	484	Hornachuelos.....	>	>	8.29	---	14. 9	---	20.45	4. 1	17.53
61.90	47.80	29.25	495	Palma del Río.....	>	>	8.45	---	14.25	---	21. 1	4.22	18. 8
62.40	48.20	29.45	499	Peñañor.....	>	>	8.54	---	14.35	---	21.10	4.33	18.17
64.6f	49.85	30.50	517	El Priorato (apart.)	>	>	9. 7	---	14.47	---	21.22	4.49	18.29
				Lora del Río.....	>	>	8.24	---	15. 5	---	21.42	5.14	18.46
				Azanaque (apend.)	>	>	9.41	---	15.17	---	22.18	5.30	18.58
				Guadajoz (C.)..	Ll.		8.50	---	15.28	---	22.27	5.42	19. 7
66.85	51.35	31.40	533	Los Rosales (L.)	Ll.		8.53	---	15.31	---	22.31	5.51	19.10
67.25	51.85	31.65	538	Cantillana.....	>	>	10. >	---	8.39	15.38	22.38	6. >	19.17
68.15	52.50	32.05	545	Brenes.....	>	>	10. 5	---	8.40	15.43	22.41	6.25	19.21
69.00	53.15	32.45	552	La Rinconada (apt.)	>	>	10.15	---	---	15.59	22.52	6.40	19.32
70.15	54.00	32.95	561	San Jerónimo.	Ll.		10.25	---	---	16.11	23. 4	6.55	19.43
71.00	54.65	33.35	568	Sevilla (Pla- sa de Ar- mas.) (C.).	Omnh. 1-2-3		10.35	---	---	16.24	23.17	7.14	19.57
71.65	55.10	33.65	573	Desde Sevilla			20.45	---	9. 4	16.33	23.26	7.26	20. 6
							20.53	---	9.18	16.53	23.28	7.51	20. 8
							21. >	21.95	9.25	17. >	23.35	8. >	20.15
0.30	0.25	0.15	575	Triana.....	S...	21.40			9.50	17.35	---	6.45	---
0.70	0.55	0.35	578	Camas (M. Z. A.)	S...	21.48			10. 8	17.52	---	6.53	---
1.80	1.40	0.85	586	Salteras.....	S...	22. 9			---	18.11	---	7. >	---
2.65	2.05	1.25	592	Villanueva y Olivares	S...	22.20			---	18.25	---	7.19	---
3.45	2.70	1.65	598	Sanlúcar la Mayor	S...	22.29			10.34	18.37	---	7.44	---
3.75	2.90	1.80	600	Benacazón.....	S...	22.34			---	18.44	---	7.50	---
4.95	3.85	2.40	609	Aznalcázar-Pilas	S...	22.49			1514	10.54	19. 3	8. 9	---
5.65	4.40	2.70	614	Huévar.....	S...	22.59			Merr.	---	19.22	8.23	---
6.35	4.95	3.05	619	Carrón de los Órdenes	S...	23. 9			2-3	---	19.33	8.34	---
7.15	5.55	3.40	625	Escacena.....	S...	23. 9			---	11.21	19.47	8.47	---
8.70	6.75	4.15	636	Villalba del Alcor	S...	23.38			---	---	20. 7	9. 8	---
9.50	7.40	4.55	642	La Palma del Condado	S...	23.47			8.45	11.4	20.15	9.19	---
11.05	7.80	4.80	648	Villarrana.....	S...	23.53			6.58	---	20.27	9.27	---
11.90	8.45	5.20	652	Nioba.....	S...	0. 2			7.16	11.58	20.38	9.38	---
14.30	8.75	5.40	655	Las Matias.....	S...	0. 7			7.27	12. 5	20.47	9.45	---
13.35	10.35	6.35	659	La Gravera (apend.)	S...	0.14			7.37	---	20.55	9.53	---
13.35	10.35	6.35	670	S. Juan del Puerto	S...	0.27			8. 5	12.22	21.1	10. 9	---
16.16	11.75	7.20	683	HUELVA (R. I. L.) Ll.	S...	0.40			8.80	12.35	21.30	10.25	---

Tren expreso directo, diario, entre  
Barcelona-Sevilla, vase en el pila-  
go papel azul.

**SEVILLE-GRAND HOTEL DE PARÍS - Plaza del Pacifico, 1.**

**SEVILLA--GRAN HOTEL DE ROMA**

Plaza del Duque, 6. — Aguas corrientes en todas las habitaciones. — Precios económicos.

**SEVILLA - HOTEL INGLATERRA**

Ampliado, reformado. El mejor situado de la población. Precios económicos.

**HUELVA - HOTEL INTERNACIONAL**

MONTADO A LA MODERNA Propietario: PEDRO BLANCH

**SEVILLA--GRAN HOTEL DE ROMA**

Plaza del Duque, 6. — Aguas corrientes en todas las habitaciones. — Precios económicos.

**HOTEL PRINCIPE DE ASTURIAS**  
Muy recomendable — Ver anuncio, página 297

**FABRICA DE GUANTES**  
**VIUDA DE ANTONIO GELY**  
DEPOSITO DE GUANTES DE PUNTO  
— PERFUMERIA Y MEDIAS —  
**Sierpes, número 38**  
Fábrica y Escritorio:  
**ALAMEDA DE HERCULES, 56** **SEVILLA**

**DOROTEO HOTEL Alfonso XII, 6**  
**VAZQUEZ VENECIA SEVILLA**

**Abanicos** RECUERDOS DE SEVILLA  
**CASA RUBIO**  
Sierpes, 66 SEVILLA  
Casa visitada por S.S. MM. los Reyes

**GRAN HOTEL DE MADRID**  
(SEVILLA PALACE-HOTEL)  
Thoroughly heated in winter  
Coolest place in town during summ  
**SEVILLA**

**VICTOR RAMOS - CATALINA**  
IMPORTADOR DE MADERAS DEL BALTICO  
GRANDES ALMACENES EN TABLADILLA  
Con apartadero de F. C.  
FABRICA DE ENTARIMADOS  
**SEVILLA**

HUELVA Y SEVILLA A MADRID

(En esta linea puede viajar con billete kilométrico.)

Véanse observaciones, página 186.

Table with columns: PRECIOS (1.ª, 2.ª, 3.ª), K., ESTACIONES, and various fare codes (1513, 528, 511, 521, 501). It lists stations from Huelva to Madrid with corresponding fares.

Tren expreso directo, diario, entre Sevilla- Barcelona, véase en el pliego papel azul.

Ver observaciones

Procedo de Algeciras (Gaf. 210) y de Málaga (Gaf. 210) y en Baza enlaza con tren de Granada (Gaf. 197).

(1) Entre Sevilla-Córdoba. (2) Entre Córdoba-Madrid. (3) Los martes, jueves y sábados procedente de Algeciras y también desde Baza, procedente de Granada, y los miércoles, viernes, domingos y lunes procedente de Málaga.

Table with columns: PRECIOS (1.ª, 2.ª, 3.ª), K., ESTACIONES, and various fare codes (1409, 401, 427, 403, 411, 513, 751, 405, 407). It lists stations from Alcazar de San Juan to Madrid with corresponding fares.

Entre Alcazar de San Juan-Castillejo-Aranjuez y Madrid circulan, otros trenes, además de los que figuran en este itinerario, que se insertan en las páginas 193, 220 y 221

MADRID-HOTEL EUROPA

Carmen; 4. Vistas a la Puerta del Sol. Precios económicos. - Esmerado trato. - Coche propio a todos los trenes.

SANTANDER - GRAN HOTEL DE EUROPA

Méndez Núñez, núm. 2

LA CASA TREVIANO fabrica frutas, verduras, carnes, mermeladas, chorizos, jamones, pescados, dulces, etc.

PARIS GRAND HOTEL TERMINUS

Gare de Saint Lazare.-Telegramas: TERMINUS 118. - PARIS

## Observaciones referentes á los trenes de la línea de Madrid á Sevilla y Huelva y viceversa. (Páginas 182 á 185.)

### Observaciones a los trenes expresos números 400 y 401

Estos trenes son de composición limitada a tres coches de 1.<sup>a</sup> clase, dos coches de 3.<sup>a</sup> clase y a un coche restaurant.

Admiten viajeros desde y para todos los puntos en que tienen parada, siempre que entre la procedencia y el destino medie una distancia de 100 kilómetros en adelante, o a condición de que el viajero satisfaga a razón de 100 kilómetros cuando el recorrido sea menor.

Tanto en la estación de Madrid como en las demás en que el tren 400 tiene parada, admite viajeros para las de la Compañía del Sur de España y Andaluces en que tengan parada los trenes de combinación.

#### COCHES DIRECTOS

El tren expreso núm. 400 lleva un coche directo de 1.<sup>a</sup> clase desde Madrid para cada uno de los destinos siguientes:

Para Granada, los martes, jueves y sábados, agregándose en Baeza al tren expreso número 800 (pág. 196).

Para Almería, los lunes, miércoles, viernes y domingos, agregándose en Baeza al tren expreso núm. 800 y en Moreda a su análogo 802 (pág. 196).

Para Málaga, diariamente, agregándose en Espeluy al tren expreso núm. 600 (pág. 208).

Al tren expreso núm. 401 se le agregan los coches de 1.<sup>a</sup> clase siguientes, que continúan directamente hasta Madrid.

En Espeluy, diariamente, un coche llegado en tren expreso núm. 601, procedente de Málaga (pág. 209).

En Baeza, los martes, jueves, sábados y domingos, un coche llegado en tren expreso número 801, procedente de Almería, y los lunes, miércoles y viernes, otro coche llegado en el tren expreso núm. 801, procedente de Granada, del tren análogo 803 (pág. 197).

Cuando los viajeros utilicen los trenes 400-800 (Madrid-Almería), 400-800-802 (Madrid-Granada), 400-600 (Madrid-Málaga), 801-401 (Almería-Madrid), 803-801-401 (Granada-Madrid) o 601-401 (Málaga-Madrid), deberán efectuar o pagar un recorrido mínimo de 100 kilómetros, al igual de cuando sólo viajen en trenes 400 (Madrid-Sevilla) o 401 (Sevilla-Madrid). Utilizando únicamente los trenes 800 (Baeza-Almería), 800-802 (Baeza-Granada), 600 (Espeluy-Málaga), 801 (Almería-Baeza), 803-801 (Granada-Baeza) o 601 (Málaga-Espeluy), el recorrido mínimo que deberán pagar o efectuar es solamente de 50 kilómetros.

### Observaciones a los trenes expresos números 402 y 403.

Estos trenes, que sólo circularán cuando así lo exija la afluencia de viajeros, serán de composición limitada, llevando sólo un coche de 1.<sup>a</sup> y otro de 3.<sup>a</sup>, y admitirá viajeros desde y para todos los puntos en que tiene parada, siempre que entre la procedencia y el destino medie una distancia de 100 kilómetros en adelante, o a condición de que el viajero satisfaga a razón de 100 kilómetros cuando el recorrido sea menor.

### Observaciones a los trenes expresos números 404 y 405.

Estos trenes son de composición limitada, llevando sólo un coche-camas (véase tarifa suplementos), y dos de butacas (suplemento de 10 por 100 sobre el importe de un billete ordinario de 1.<sup>a</sup> clase) y coche restaurant, pero éste sólo entre Córdoba-Sevilla y viceversa.

**CÓRDOBA-CARBONELL Y COMPAÑÍA-(S. EN L.)**  
Aceite de oliva. Vinos de Montilla. Maderas. Fábrica de Harinas.

GRANDES ALMACENES **«EL AGUILA»** < ROPAS CONFECCIONADAS >  
Sierpos, 70, SEVILLA

Para la ocupación de los citados coches de lujo que llevan dichos trenes se abonará, además de los billetes de 1.<sup>a</sup> clase, los recargos fijados en la tarifa de asientos de lujo.

Admiten viajeros desde y para todos los puntos en que tienen parada, siempre que entre la procedencia y el destino medie una distancia de 100 kilómetros en adelante, o a condición de que el viajero satisfaga, tanto por el billete, como por el suplemento de recargo, a razón de 100 kilómetros cuando el recorrido sea menor.

Tanto en la estación de Madrid como en las demás en que el tren 404 tiene parada, admite viajeros para las de la Compañía de Andaluces en que tengan parada los trenes de combinación.

Los trenes expresos, 500 y 501, para y de Huelva, que en Sevilla combinan con los números 404 y 405, son también de composición limitada y sólo llevan un coche de butacas y otro de 3.<sup>a</sup> clase.

#### COCHES DIRECTOS

El tren expreso núm. 404 lleva desde Madrid y para los destinos que se indican a continuación, los coches directos siguientes:

Para Cádiz, diariamente, un coche de butacas; un coche-camas los martes, jueves y sábados, y además dos o tres veces al mes, en días variables en combinación con los vapores que salgan de Cádiz para América, cuando la salida de éstos no coincida con la llegada del coche-cama de circulación trisemanal. Ambas clases de coches se agregan en San Jerónimo al tren expreso núm. 204 (pág. 204).

Para Huelva, diariamente, un coche de butacas, que se agrega en Sevilla al tren expreso núm. 500 (pág. 183).

Al tren expreso núm. 405 se le agregan los coches siguientes, que continúan directos hasta Madrid.

En Sevilla, diariamente, un coche de butacas, llegado en tren expreso núm. 501, procedente de Huelva (pág. 184).

En San Jerónimo, diariamente, llegado en tren expreso núm. 205, procedente de Cádiz (pág. 206), un coche de butacas, y los miércoles, viernes y domingos un coche-camas, y además, otro, dos o tres veces al mes, en días variables, en combinación con vapores que lleguen a Cádiz procedentes de América, cuando la llegada de éstos no coincida con la salida del coche-camas de circulación trisemanal.

Cuando los viajeros utilicen los trenes 404-204 (Madrid-Cádiz) o 205-405 (Cádiz-Madrid) deberán efectuar o pagar un recorrido mínimo de 100 kilómetros, al igual que cuando sólo viajen en trenes 404 (Madrid-Sevilla) o 405 (Sevilla-Madrid). Utilizando únicamente los trenes 204 (San Jerónimo-Cádiz) o 205 (Cádiz-San Jerónimo) el recorrido mínimo que deberán efectuar o pagar es solamente de 50 kilómetros. Además, los viajeros que en los citados trenes 204 y 205 ocupen asiento en coche de butacas o de 1.<sup>a</sup> clase corriente, abonarán los suplementos siguientes: pesetas 6,50 entre San Jerónimo-Cádiz o viceversa; 5,20 entre San Jerónimo-Jerez o viceversa, y 3,10 entre Jerez-Cádiz o viceversa y entre Madrid-San Jerónimo o viceversa, al igual que entre Madrid-Sevilla-Huelva y viceversa, los viajeros que ocupen asiento en los coches de butacas deberán pagar un suplemento del 10 por 100 sobre el importe de un billete ordinario de 1.<sup>a</sup> clase.

Los precios de los suplementos para ocupar asiento en los coches-camas entre Madrid-Sevilla-Cádiz o viceversa, se figuran en la sección correspondiente de esta Guía.

### Observaciones a los trenes expresos 406 y 407.

Estos trenes son de composición limitada a un coche-camas (véase tarifa suplementos), dos de butacas (suplemento de 10 por 100 sobre el importe de un billete ordinario de 1.<sup>a</sup> clase) y a uno de 3.<sup>a</sup> clase. Entre Madrid-Alcázar y viceversa llevan coche restaurant.

Los viajeros que deseen ocupar asiento de butaca o cama en estos trenes deberán ir provistos de billetes de 1.<sup>a</sup> clase y abonar además los recargos fijados por la tarifa correspondiente para asientos de lujo.

Admiten viajeros desde y para todos los puntos en que tienen parada, siempre que entre la procedencia y el destino medie una distancia de 100 kilómetros en adelante, o a condición de que el viajero satisfaga, tanto por el billete como por el suplemento de recargo que en su caso corresponda, a razón de 100 kilómetros cuando el recorrido sea menor.

Tanto en la estación de Madrid, como en las demás en que el tren 406 tiene señalada parada, admite viajeros para las de las Compañías de Andaluces y Sur de España en que tengan parada los trenes en combinación.

**COCHES DIRECTOS**

El tren expreso núm. 406 lleva desde Madrid y para los destinos que se indican a continuación, los coches directos siguientes:

Para Málaga, diariamente, un coche de butacas y un coche de 3.ª clase, y los martes, jueves, sábados y domingos, un coche-camas, los cuales se agregan en Córdoba al tren expreso núm. 506 (pág. 210).

Para Algeciras, diariamente, un coche de butacas y un coche de 3.ª, y los lunes, miércoles y viernes un coche-camas, los cuales se agregan en Córdoba al tren expreso núm. 506 y en Bobadilla a su análogo núm. 406 (pág. 214).

Para Granada (por Baeza) los martes, jueves, sábados y domingos, un coche de butacas, y los lunes, miércoles y viernes un coche-camas y de 1.ª clase que se agregan en Baeza al tren expreso núm. 806 y en Moreda a su análogo 808 (pág. 196).

Al tren expreso núm. 407 se le agregan en Córdoba los coches siguientes, que continúan directos hasta Madrid:

Diariamente, un coche de butacas y otro de 3.ª clase, y los miércoles, viernes, domingos y lunes un coche-camas, llegados en tren expreso núm. 507, procedente de Málaga (página 210).

Diariamente un coche de butacas y otro de 3.ª clase y los martes, jueves y sábados un coche-camas, llegados en tren expreso núm. 507, procedente de Algeciras del tren análogo 407 (pág. 214).

En Baeza, los lunes, martes, jueves y sábados un coche de butacas y los miércoles, viernes y domingos un coche-camas y de 1.ª clase llegados en tren expreso núm. 807, procedente de Granada del tren análogo 809 (por Baeza) (pág. 197).

Cuando los viajeros utilicen los trenes 406-506 (Madrid-Málaga), 406-506-406, (Madrid-Algeciras), 406-806-808 (Madrid-Granada), 507-407 (Málaga-Madrid), 407-507-407 (Algeciras-Madrid) o los 809-807-407 (Granada-Madrid), deberán efectuar o pagar un recorrido mínimo de 100 kilómetros, al igual de cuando sólo viajen en trenes 406 (Madrid-Córdoba) o 407 (Córdoba-Madrid). Utilizando únicamente los trenes 506 (Córdoba-Málaga), 506-406 (Córdoba-Algeciras), 806-808 (Baeza-Granada), 507 (Málaga-Córdoba), 407-507 (Algeciras-Córdoba) o los 809-807 (Granada-Baeza), el recorrido mínimo que deberán pagar o efectuar es solamente de 50 kilómetros. Además, los viajeros que en estos últimos citados trenes ocupen asiento en coche de butacas o de 1.ª clase corriente, abonarán un suplemento de pesetas 6,50, sea cualquiera el recorrido que efectúen en dichos trenes.

Entre Madrid-Baeza-Córdoba o viceversa, los viajeros que ocupen asiento en los coches de butacas, deberán pagar un suplemento del 10 por 100 sobre el importe de un billete ordinario de 1.ª clase pagando también dicho 10 por 100 los viajeros que ocupen asiento de 1.ª clase en el coche-camas y de 1.ª clase, que circula tres veces por semana entre Madrid-Granada y viceversa.

Los precios de los suplementos para ocupar asiento en los coches-camas entre Madrid-Granada-Córdoba-Málaga-Algeciras o viceversa; se figuran en la sección correspondiente de esta Guía.

**LA PALMA A BOLLULLOS**

PRECIOS (1)			K.	ESTACIONES	1	5	7	9
1.ª c.	2.ª c.	P. C.						
1.25	0.75	9		La Palma del Condado..... S..	7.40	11.15	16.35	18.40
				Bollullos del Condado..... Ll..	8. 5	11.40	17. 5	18. 5
					2	8	8	10
1.25	0.75	9		Bollullos del Condado..... S..	8.25	12. 5	17.25	19.40
				La Palma del Condado..... Ll..	9.50	12.80	17.50	20. 5

(1) Estos precios no están sujetos al recargo del 15 por 100. Cuando las necesidades del servicio lo requieran, y previo anuncio en las estaciones, se pondrán en circulación otros trenes que saldrán de La Palma á las 10 y 19.10 y de Bollullos á las 10.35 y 20.15.

**GUADAJUZ A CARMONA**

(En esta línea puede viajar con billete kilométrico.)

PRECIOS con el recargo del 15 %			K.	ESTACIONES	1570	1572	570	572	1574
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.			Herc.	Herc.	Mixto.	Mixto.	Herc.
2.00	1.55	0.90	14	GUADAJUZ (C.)..... S...	8.20	10. 5	16.40	19.15	22.40
				CARMONA (Olivares).. Ll..	8.55	10.35	18.15	19.50	23.15
					1571	571	573	1573	1575
					Herc.	Mixto.	Mixto.	Herc.	Herc.
					1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3
2.00	1.55	0.90	14	CARMONA (Olivares).. S...	5.10	9.15	13. 5	18.30	21.25
				GUADAJUZ (C.)..... Ll..	5.35	9.40	13.25	18.55	21.50

Todos estos trenes combinan en Guadajoz con los de la línea de Sevilla, procedentes de y con destino a Madrid, Sevilla y Córdoba.

**Compañía Colonial. CHOCOLATES**  
**CAFÉS ♦♦ TÉS**  
**DE VENTA EN TODAS PARTES**

**PIERNAS Y BRAZOS ARTIFICIALES**

**TALLERES PROPIOS LA ORTOPEDIA MODERNA GRAN CASA CONSTRUCTORA**

**ÚNICA EN CORSÉS DE CELULOIDE**



MEALLAS DE ORO  
MADRID-SARAGOZA



DE



GRAN PREMIO  
PARIS-BOULON



**APARATOS ORTOPÉDICOS DE**

**CESAREO ALONSO**

Fuencarral-104-MADRID-Teléfono J. 415

**GASAS ALGODONES VENDAJES MULETAS**

**FAJAS BRAGUEROS GOTIERAS GOMAS**

PRECIOS				K.	ESTACIONES				K.	PRECIOS						
1. <sup>o</sup> clase.	2. <sup>o</sup> clase.	3. <sup>o</sup> clase.	P. U.		1. <sup>o</sup> clase.	2. <sup>o</sup> clase.	3. <sup>o</sup> clase.	P. U.		1. <sup>o</sup> clase.	2. <sup>o</sup> clase.	3. <sup>o</sup> clase.	P. U.	1. <sup>o</sup> clase.	2. <sup>o</sup> clase.	3. <sup>o</sup> clase.
6.15	4.75	3.35		MADRID (Atocha) (1.) (11) B.	1300	602	230	310	MADRID (Atocha) (1.) (11) B.	1311	215	311	351	1301		
				Aranjuez (F. O.)	602	230	310	1301								
7.15	5.50	3.35		MADRID (Atocha) (1.) (11) B.	602	230	310	MADRID (Atocha) (1.) (11) B.	1311	215	311	351	1301			
8.25	6.35	3.80		Aranjuez (F. O.)	602	230	310	MADRID (Atocha) (1.) (11) B.	1311	215	311	351	1301			
8.75	6.75	4.10		MADRID (Atocha) (1.) (11) B.	602	230	310	MADRID (Atocha) (1.) (11) B.	1311	215	311	351	1301			
9.60	7.30	4.45		Aranjuez (F. O.)	602	230	310	MADRID (Atocha) (1.) (11) B.	1311	215	311	351	1301			
11.65	8.90	5.40		MADRID (Atocha) (1.) (11) B.	602	230	310	MADRID (Atocha) (1.) (11) B.	1311	215	311	351	1301			
13.65	10.40	6.30		Aranjuez (F. O.)	602	230	310	MADRID (Atocha) (1.) (11) B.	1311	215	311	351	1301			
15.15	11.60	7.00		MADRID (Atocha) (1.) (11) B.	602	230	310	MADRID (Atocha) (1.) (11) B.	1311	215	311	351	1301			
15.75	12.00	7.25		Aranjuez (F. O.)	602	230	310	MADRID (Atocha) (1.) (11) B.	1311	215	311	351	1301			
16.75	12.75	7.70		MADRID (Atocha) (1.) (11) B.	602	230	310	MADRID (Atocha) (1.) (11) B.	1311	215	311	351	1301			
18.25	13.85	8.40		Aranjuez (F. O.)	602	230	310	MADRID (Atocha) (1.) (11) B.	1311	215	311	351	1301			
19.65	14.90	9.00		MADRID (Atocha) (1.) (11) B.	602	230	310	MADRID (Atocha) (1.) (11) B.	1311	215	311	351	1301			
20.40	16.45	9.35		Aranjuez (F. O.)	602	230	310	MADRID (Atocha) (1.) (11) B.	1311	215	311	351	1301			
21.50	18.30	9.85		MADRID (Atocha) (1.) (11) B.	602	230	310	MADRID (Atocha) (1.) (11) B.	1311	215	311	351	1301			
22.15	19.70	10.15		Aranjuez (F. O.)	602	230	310	MADRID (Atocha) (1.) (11) B.	1311	215	311	351	1301			
23.90	18.10	10.80		MADRID (Atocha) (1.) (11) B.	602	230	310	MADRID (Atocha) (1.) (11) B.	1311	215	311	351	1301			
25.15	19.00	11.50		Aranjuez (F. O.)	602	230	310	MADRID (Atocha) (1.) (11) B.	1311	215	311	351	1301			

(En esta línea puede viajar con billete kilométrico.)

MADRID A CUENCA

CINCO CASAS A TOMELLOSO

PRECIOS con el recargo del 15 %				K.	ESTACIONES	2	4
1. <sup>o</sup> clase.	2. <sup>o</sup> clase.	3. <sup>o</sup> clase.	P. U.			Omnib. 1-2-3	Omnib. 1-2-3
0.80	0.65	0.40		6	CINCO CASAS	13.20	18.35
2.00	1.55	0.90		14	Las Moyas (apod.)	13.34	18.49
2.85	2.15	1.30		20	Argamasilla de Alba	13.55	19.10
					TOMELLOSO	14.10	19.25
1.00	0.80	0.45		7	TOMELLOSO	11.30	15.35
2.15	1.65	0.90		13	Argamasilla de Alba	11.48	15.53
2.85	2.15	1.30		20	Las Moyas (apod.)	12.7	16.12
					CINCO CASAS	12.20	16.25

Los trenes 1 y 2 combinan en Cinco Casas con los números 400 y 420 de la línea de Madrid a Sevilla; y los trenes 3 y 4 con los números 401, 403 y 421 de dicha línea.

MADRID A CIUDAD REAL (POR MANZANARES)

PRECIOS con el recargo del 15 %				K.	ESTACIONES	410	512	400	420	554
1. <sup>o</sup> clase.	2. <sup>o</sup> clase.	3. <sup>o</sup> clase.	P. U.			Correo. 1-2-3	Correo. 1-2-3	Expreso. 1-3	Expreso. 1-2-3	Merz. 1-2-3
21.65	13.60	10.15	149		MADRID (Atocha) (F. C.) (1.)	23.25		9.50		
					Aloázar de San Juan (F. C.)	3.10		12.8		
					Manzanares (C.)	3.40	6.25	12.16	12.25	
28.45	21.65	13.55	188		Manzanares (C.)	4.42	7.25	13.33	13.33	
					Azuar (apart.)		7.35		14.15	17.45
					Daimiel			8.5	14.35	18.5
					El Campillo (apart.)			8.19	14.57	18.32
					Almagro			8.41	15.15	18.50
37.95	29.40	19.65	264		Miguelturra		9.4	8.41	15.44	19.19
					CIUDAD REAL (C.)		9.10	9.4	16.17	19.52
									16.25	20.0
0.55	0.45	0.25	4		CIUDAD REAL (C.)	10.30	14.5		17.30	20.50
3.30	2.55	1.60	28		Miguelturra	10.41	14.15		17.42	20.59
					Almagro	11.16	14.50		18.21	21.24
					El Campillo (apart.)	11.46	15.20		18.57	21.46
					Daimiel	12.3	15.38		19.16	22.0
					Azuar (apart.)	12.21	15.56		19.38	22.12
					Manzanares (C.) (1.)	12.40	16.15	C. R.	20.0	22.25
9.45	7.35	4.50	66		Manzanares (C.) (1.)				17.20	1.49
					Aloázar de San Juan (F. C.)				18.4	2.50
16.65	12.80	7.80	115		MADRID (Atocha) (F. C.)				18.15	3.15
37.5	29.40	17.65	264		MADRID (Atocha) (F. C.)				20.25	7.0

(1) El itinerario completo de Madrid a Manzanares, véase en la pag. 182, y el de Manzanares a Madrid, en la 184.

**MADDERAS**  
 VIDA DE ANDRÉS PÉREZ Y CA  
 MADRID PASO DE SAN VICENTE, 28  
 Teléfonos números 16759-17993-54937

GRANDES ALMACENES **«EL AGUILA»** ROPAS CONFECCIONADAS Preciados, 3, MADRID

MADRID Á TOLEDO (POR TORREJÓN Y POR ARANJUEZ)

(En esta línea puede viajar con billete kilométrico.)

Table with columns for prices (1st, 2nd, 3rd class), stations (Madrid, Algodor, Villaverde, etc.), and routes. Includes sub-sections for Villaverde bajo (apart.), Getafe (Alicante), etc.

LINARES Á LA CAROLINA

Table showing prices and stations for the Linares to La Carolina route, including stations like Mina Rica, Aldea de los Ríos, and La Carolina.

Las horas que se figuran en los apeaderos Mina Rica y Aldea de los Ríos, son las de paso de los trenes, y éstos sólo pararán en ellos cuando tengan que dejar o tomar viajeros.

GRANDES ALMACENES (EL AGUILA) < ROPAS CONFECCIONADAS > Proclados, 3, MADRID

TOLEDO Á MADRID (POR TORREJÓN Y POR ARANJUEZ)

(En esta línea puede viajar con billete kilométrico.)

Table with columns for prices (1st, 2nd, 3rd class), stations (Algodor, Villameca, etc.), and routes. Includes sub-sections for Algodor (C.), Villameca y Mocojón, etc.

AZNALCÓLLAR (PUEBLO) Á ERILLAS Y RAMAL DE GERENA-PUEBLO Á GERENA-EMPALME

Table showing prices and stations for routes between Aznalcóllar, Erillas, Ramal de Gerena-Pueblo, and Gerena-Empalme.

Los trenes números 2 y 3 combinan con los 43 y 44 de la línea de Sevilla á Huelva (página 188).

Billetes de ida y vuelta diarios a Sevilla en combinación con el tranvía de San Juan. Desde Aznalcóllar, pesetas 5,15 en 2.ª y 3,40 en 3.ª; desde Gerena, pesetas 5,05 en 2.ª y 3,30 en 3.ª, incluido el billete del tranvía, ida y vuelta hasta la plaza de San Fernando.

MADERAS VIUDA DE ANDRES PIERA Y CA MADRID PASEO DE SAN VICENTE, 28 Teléfonos números 16789-17993-54937

MARIDD.—GUANTE VARADÉ.—Montera, 12 y Caballero de Gracia, 60

### LINARES A BAEZA (Tramvia eléctrico.)

PRECIOS		K.	ESTACIONES	39	41	47	49	51	53	55	57
1.ª c.	2.ª c.										
P. U.	P. O.					(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)
0.95	0.80	7	• LINARES (D. C.)..... S..	6. >	7.40	12. >	13.43	14. >	15.25	19.25	20.25
			• BAEZA (E.)..... Ll.	6.25	8. 3	12.23	14. 3	14.25	15.50	20. >	20.48
				40	42	48	50	52	54	56	58
				(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)
0.85	0.80	7	• BAEZA (E.)..... S..	6.40	8.25	10.40	14.35	15.15	16.30	20.10	20.35
			• LINARES (D. C.)..... Ll.	7. 5	8.55	11. 7	15. 3	15.45	17. >	20.40	21.20

(1) Este tren es discrecional y, por consiguiente, puede ser suspendido o su arrimido cuando se crea conveniente y previo aviso.  
 Todos los trenes combinan con los de la línea de Madrid-Sevilla-Huelva (páginas 182 y 185) y con los de Baeza a Viveros de Baeza y a Úbeda.

### BAEZA (E.) A VIVEROS DE BAEZA Y A ÚBEDA (Ferrocarril eléctrico.)

PRECIOS		K.	ESTACIONES	Los trenes de Baeza para Viveros de Baeza enlazan en La Yedra con los que, procedentes de Viveros de Baeza, excepto el de las 17.40, se dirigen a Úbeda.									
1.ª c.	2.ª c.			39	41	47	49	51	53	55	57		
P. U.	P. O.		• BAEZA (Loma)..... S..	8.55	10. >	13. 5	14.30	16. >	17.40	21.15	---	---	---
1.85	1.10	11	Canena..... S..	9.35	10.48	13.48	15.11	16.40	18.25	21.55	---	---	---
1.80	1.35	13	Rus..... S..	9.47	10.52	14. >	15.23	16.52	18.37	22. 7	---	---	---
1.85	1.50	15	• La Yedra..... Ll.	9.57	11. 2	14. 7	15.32	17. 1	18.47	22.17	---	---	---
1.85	1.50	15	• La Yedra..... S..	10. 3	11. 8	14.13	15.38	17. 7	18.53	22.23	---	---	---
2.35	1.90	21	VIVEROS DE BAEZA..... S..	10.31	11.36	14.41	16. 6	17.36	19.55	22.51	---	---	---
			• La Yedra..... Ll.	9.35	10.40	13.52	15.10	16.40	---	21.50	---	---	---
1.85	1.50	15	• La Yedra..... S..	10. 3	11. 8	14.13	15.38	17. 7	18.53	22.23	---	---	---
2.75	2.20	23	ÚBEDA..... Ll.	10.28	11.33	14.38	16. 4	17.30	19.24	22.48	---	---	---

PRECIOS		K.	ESTACIONES	Los trenes de Úbeda para Viveros de Baeza enlazan en La Yedra con los que, procedentes de Viveros de Baeza, excepto el de las 15.40, se dirigen a Baeza.									
1.ª c.	2.ª c.			39	41	47	49	51	53	55	57		
0.80	0.70	8	ÚBEDA..... S..	6.30	7.30	10.40	12.30	13.50	15.40	19. >	---	---	---
			• La Yedra..... Ll.	6.53	7.53	11. 3	12.53	14.13	16. 3	19.23	---	---	---
			• La Yedra..... S..	7. >	8. >	11.10	13. >	14.15	---	19.30	---	---	---
1.20	0.85	12	VIVEROS DE BAEZA..... Ll.	7.26	8.58	11.36	13.28	14.41	---	19.58	---	---	---
			• La Yedra..... S..	6.32	7.32	10.42	12.32	13.52	15.42	19. 2	---	---	---
0.50	0.40	6	• La Yedra..... Ll.	6.52	7.52	11. 2	12.52	14.12	16. 2	19.22	---	---	---
0.90	0.70	8	• La Yedra..... S..	6.58	7.58	11. 8	12.58	14.18	16. 8	19.28	---	---	---
0.50	0.40	6	Rus..... S..	7. 9	8. 9	11.22	13. 9	14.29	16.22	19.39	---	---	---
1.15	0.90	10	Canena..... S..	7.19	8.19	11.35	13.19	14.42	16.58	19.49	---	---	---
0.75	0.60	8	• BAEZA (Loma)..... Ll.	7.19	8.53	12.10	13.53	15.16	17.16	20.23	---	---	---
1.40	1.10	12									---	---	---
1.00	0.80	10									---	---	---
2.75	2.20	23									---	---	---
3.25	1.90	21									---	---	---

Los trenes de esta línea combinan en Baeza con los de la línea de Madrid-Sevilla-Huelva, páginas 182 y 185 y con los de la de Baeza a Linares.

### VALDEPEÑAS A LA CALZADA Y PUERTOLLANO

PRECIOS con el recargo del 15 %		K.	ESTACIONES	2	4	
1.ª c.	2.ª c.			1.ª-4.ª 2-3	1.ª-4.ª 2-3	
P. C.	P. O.		• VALDEPEÑAS (Económico)..... S..	7. >	15. >	---
1.30	0.75	12	La Gredera (apead.)..... S..	7.38	15.38	---
1.95	1.20	18	Moral de Calatrava..... S..	8.12	16.12	---
3.00	1.80	28	Montanchuelos..... S..	8.43	16.43	---
3.55	2.15	33	Granátula..... S..	9. 3	17. 3	---
4.65	2.80	43	Calzada de Calatrava..... S..	9.48	17.48	---
5.45	3.20	49	Hernán-Muñoz..... S..	10.13	18.13	---
			Miró (apart.)..... S..	10.40	18.40	---
7.85	4.75	73	• Argamasilla de Calatrava (Estación chica)..... S..	11.45	19.45	---
8.20	4.90	76	• PUERTOLLANO (Económico)..... Ll.	11.58	19.58	---
				1	3	
				Hria. 2-3	Hria. 2-3	
0.45	0.25	4	• PUERTOLLANO (Económico)..... S..	7.10	15.10	---
			• Argamasilla de Calatrava (Estación chica)..... S..	7.25	15.25	---
			Miró (apart.)..... S..	8.31	16.31	---
3.00	1.80	28	Hernán-Muñoz..... S..	8.58	16.58	---
3.65	2.20	34	Calzada de Calatrava..... S..	9.36	17.36	---
4.75	2.85	44	Granátula..... S..	10. 7	18. 7	---
5.25	3.30	49	Montanchuelos..... S..	10.26	18.26	---
6.35	3.85	59	Moral de Calatrava..... S..	11.11	19.11	---
7.00	4.25	65	La Gredera (apead.)..... S..	11.38	19.38	---
8.20	4.90	76	• VALDEPEÑAS (Económico)..... Ll.	12. 8	20.08	---

Sólo pararán los trenes en La Gredera del 15 de Junio al 15 de Septiembre.

### VADOLLANO A LINARES

(En esta línea puede viajar con billete kilométrico.)

PRECIOS con el recargo del 15 %		K.	ESTACIONES	De Vadollano para Linares salen trenes a las 9.20, 17.20, 19.35 y 21.45, empleando en el recorrido 25 minutos. De Linares para Vadollano salen trenes a las 7.25, 12.20, 18.45 y 20.5, cuyo trayecto recorren en 20 minutos. Todos los trenes citados admiten viajeros de las tres clases. Combinan estos trenes en Vadollano con sus correspondientes de y para Madrid y de y para Sevilla.	
1.ª c.	2.ª c.			3.ª c.	
P. U.	P. O.	P. O.	• VADOLLANO..... S..		
1.30	1.00	0.60	• LINARES (R. I. I.)..... S..		

### EPELÚY A LINARES (ANDALUCES)

(En esta línea puede viajar con billete kilométrico.)

K.	ESTACIONES	647	653	611	661	ESTACIONES	650	610	660	652	646
		Hria. 1-2-3	Hria. 1-2-3	Correo. 1-2-3	Hria. 1-3		Hria. 1-2-3	Correo. 1-2-3	Hria. 1-2-3	Hria. 1-2-3	
	• EPELÚY (F. I.) S..	7.15	11.40	19.58	13.40	• LINARES..... S..	6.50	8.40	15.20	17.25	20.50
6	Ballón..... S..	7.29	11.55	20.10	13.55	Ballón..... S..	7.32	9. 4	16. 1	17.53	21.18
22	• LINARES..... Ll.	8.10	12.25	20.40	14.50	• EPELÚY (F. I.) Ll.	7.45	9.15	16.15	18. 5	21.30

Estos trenes son continuación de los que llevan los mismos números en la línea de Madrid a Málaga, por Jaén (páginas 203 y 209), y enlazan en Espelúy con los de la línea de Madrid a Huelva (páginas 182 y 184).

### LINARES A BAEZA

(En esta línea puede viajar con billete kilométrico.)

PRECIOS con el recargo del 15 %		K.	ESTACIONES	Correo. 1-2-3	ESTACIONES	Correo. 1-2-3
1.ª c.	2.ª c.					
P. U.	P. O.	P. O.	• LINARES (Sur)..... S..	8.40	Almería..... S..	11. >
			• Baeza (Sur) (F.)..... S..	9.35	• Granada..... S..	13.10
26.55	22.25	13.60	• Granada..... Ll.	18.15	• Baeza (Sur) (F.)..... Ll.	19.45
36.10	28.15	17.35	Almería..... Ll.	18. 5	• LINARES (Sur)..... Ll.	21. >





GRANADA A DURCAL (TRACCIÓN ELÉCTRICA)

PRECIOS — Clase única.	K.	ESTACIONES	SERVICIO DE TRENES
»	»	• GRANADA (Secundario).....	Salidas de Granada para Durcal. Des de las 7, cada dos horas hasta las 21 y a las 24.
0.30	4	• Armilla .....	Recorrido en horas 1.40.
0.85	10	Alhendin.....	Salidas de Durcal para Granada. Des de las 7, cada dos horas hasta las 23 y a las 2.
0.80	12	Otura.....	Recorrido en horas 1.30.
1.65	22	Padul.....	
2.15	27	Llanos de Marchena .....	
2.25	30	DURCAL.....	

GRANADA A LA ZUBIA (TRACCIÓN ELÉCTRICA)

PRECIOS — Clase única.	K.	ESTACIONES	SERVICIO DE TRENES
»	»	• GRANADA (Secundarios).	Salidas de Granada para La Zubia a las 6, y 7.30 y desde las 8 cada hora hasta las 22 y a las 24.
0.25	3	El Ultimo.....	
0.35	4	Huétor Vega.....	Salidas de La Zubia para Granada a las 6.45, y 8.15 y desde las 9 cada hora hasta las 23 y a las 24.45.
0.40	5	Puente Monachil.....	
0.45	7	Cajar.....	
0.60	9	LA ZUBIA.....	

GRANADA A CHAUCHINA (TRACCIÓN ELÉCTRICA)

PRECIOS — Clase única.	K.	ESTACIONES	SERVICIO DE TRENES
»	»	• GRANADA (Secundarios).	Salidas de Granada a las 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 24, y de Chauchina a las 7.30, 8.30, 9.30, 10.30, 11.30, 12.30, 3. 0, 14.30, 15.30, 16.30, 17.30, 18.30, 19.30, 20.30, 21.30, 22.30 y 1.30
0.40	7	San Isidro .....	
0.55	10	Puente de los Vados.....	
0.75	14	• Santa Fe .....	
0.90	16	Jan.....	
1.05	18	CHAUCHINA .....	

GRANADA A MAITENA (SIERRA NEVADA)

TRACCION ELECTRICA)

K.	ESTACIONES	SERVICIO DE TRENES
»	• GRANADA (Paseo Bomba).....	Salidas de Granada: A las 6, 7.30, 9, 10.30, 12, 13.30, 15, 16.30, 18, 19.30 y 21.
1	Cuatro Caminos.....	
2	Venta del Duque.....	
2	Barrio Be mejo.....	
3	La Compuerta.....	Salidas de Maitena: A las 7.30, 9, 10.30, 12, 13.30, 15, 16.30, 18, 19.30, 21 y 22.30.
3	Lancha Cones.....	
5	Cenes.....	
7	Venta Angosturas.....	
8	Blanqueo.....	El recorrido se efectúa en horas 1.30.
9	Pinos Xenil.....	
10	Cambio.....	
12	Canales.....	El tren de las 22.30 sólo saldrá del final los sábados y días festivos; no pasando el tren de las 21 los demás días de Pinos Xenil.
14	C. de Nitar.....	
15	Güejar Sierra.....	
18	MAITENA.....	

GRANADA A PINOS PUENTE (TRACCIÓN ELÉCTRICA)

PRECIOS — Clase única.	K.	ESTACIONES	SERVICIO DE TRENES
»	»	• GRANADA (Secundarios)..	Salidas de Granada a las 5.45, y cada hora hasta las 20.45 y a las 24. Recorrido en horas, 1.23.
0.30	5	Maracena.....	
0.45	8	• Albolote.....	
0.60	11	• Atarfe.....	Salidas de Pinos Puente a las 7.15, y cada hora hasta las 22.15 y a la 1.20. Recorrido en horas, 1.25.
0.65	12	San Fernando.....	
0.80	14	Baños de Sierra Elvira.....	
1. »	18	• PINOS PUENTE.....	

GRANADA Á GABIA (TRACCIÓN ELÉCTRICA)

PRECIOS — Clase única.	K.	ESTACIONES	SERVICIO DE TRENES
»	»	• GRANADA (Secundarios)..	Salidas de Granada á las 6 y desde las 7.30, cada hora hasta las 22.30 y á las 24. Recorrido en 45 minutos.
0.30	4	• Armilla.....	
0.40	7	Churriana.....	Salidas de Gabilia á las 6.45 y desde las 8.30 cada hora hasta las 22.30 y a las 23.15 y 24.45. Recorrido en 45 minutos.
0.45	8	La Gloria.....	
0.50	10	GABIA.....	

GRANADA Á ALICANTE Y Á CARTAGENA

(En esta línea puede viajar con billete kilométrico.)

K.	litros completos.	ESTACIONES	Tren	240	K.	litros completos.	ESTACIONES	Tren	241	205
Págs.			directo.	ómnib.	Págs.			directo.	ómnib.	Expreso
			1-2-3	1-2-3				1-2-3	1-2-3	1-3
»	197	• GRANADA (And.) S..	7.25	—	»	• CARTAGENA .... S..	—	6. »	7.50	
80	198	• Guadix (F)..... (Ll.)	10.55	—	55	226	• Alquerías..... (Ll.)	7.52	»	
	201	• Baza (F)..... (Ll.)	12.55	—	65		• Muroia (F. C.)... (Ll.)	7.84	»	
133		• Almendricos..... (Ll.)	16.36	—				7.50	9.21	
243		• Almendricos..... (S.)	16.48	—						
267		• Lorca..... (Ll.)	17.20	—			• ALICANTE ..... S..	6.45	»	»
	228	• Lorca..... (S.)	17.25	—			(Andaluces)			
268		• Lorca..... (Ll.)	17.30	—	32	237	• Albaterra-Catral..... (Ll.)	7.45	—	—
		• Lorca..... (S.)	17.50	—			• Alquerías..... (Ll.)	8.42	—	—
326		• Alcantarilla..... (Ll.)	19.22	—	65		• Alquerías..... (S.)	8.48	—	—
		• Alcantarilla..... (S.)	19.45	20.25			• Muroia (F. C.)... (Ll.)	9.15	8.4	9.27
		• Alcantarilla..... (M. Z. A.)	19.55	20.35	76		• Alcantarilla..... (Ll.)	9.25	8.14	9.37
335		• Muroia (F. C.)... (S.)	20.10	—	8f		• Alcantarilla..... (M. Z. A.)	9.48	—	—
		• Muroia (F. C.)... (Ll.)	20.27	—		228	• Lorca..... (Ll.)	11.32	—	—
346		• Alquerías..... (S.)	20.33	—	143		• Lorca..... (S.)	11.55	—	—
	237	• Albaterra-Catral..... (Ll.)	21.21	—			• Lorca..... (S.)	12. »	—	—
373		• Albaterra-Catral..... (S.)	21.28	—	144		• Baza..... (S.)	12. 5	—	—
411		• ALICANTE..... (Ll.)	22.30	—	168		• Almendricos..... (Ll.)	12. 41	—	—
		• ALICANTE..... (Andaluces)	—	—			• Almendricos..... (S.)	12.58	—	—
335		• Muroia (F. C.)... (S.)	21. 5	—	278		• Baza (F)..... (Ll.)	16.48	—	—
345	225	• Alquerías..... (Ll.)	21.21	—	201		• Baza (F)..... (S.)	17.10	—	—
		• Alquerías..... (S.)	21.26	—	331		• Guadix (F)..... (Ll.)	19.30	—	—
401		• CARTAGENA .... (Ll.)	23. »	—	411	197	• GRANADA (And.) (Ll.)	22.50	—	—
		• CARTAGENA .... (M. Z. A.)	—	—	198					

PRECIOS		K.	ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15
1. <sup>a</sup> c.	2. <sup>a</sup> c.										
1.80	1.46	9	SEVILLA (Irramendi)	7.45	11.15	13.15	16.30	18.30	19.30	20.30	22.30
2.50	1.90	12	Cerralá (apead.)	8.5	11.42	13.50	16.49	18.28	19.30	20.27	22.30
3.25	2.60	16	Alcalá	8.15	11.42	13.50	16.49	18.28	19.30	20.27	22.30
4.80	3.68	22	Mairena	11.45	11.45	17.30	18.39	18.39	19.30	20.28	22.30
5.80	4.35	29	Gandul (apead.)	11.45	11.45	17.30	18.39	18.39	19.30	20.28	22.30
5.80	4.35	29	Algarrobo (apead.)	11.45	11.45	17.30	18.39	18.39	19.30	20.28	22.30
5.80	4.35	29	San Fernando	11.45	11.45	17.30	18.39	18.39	19.30	20.28	22.30
5.80	4.35	29	Alcalá (apead.)	11.45	11.45	17.30	18.39	18.39	19.30	20.28	22.30
5.80	4.35	29	SEVILLA (Irramendi)	11.45	11.45	17.30	18.39	18.39	19.30	20.28	22.30

**BILLETES DE IDA Y VUELTA**

valaderos para el día que se expidan y para el siguiente.

Sevilla a Alcalá y viceversa	2.75 en 1. <sup>a</sup>	2.00 en 2. <sup>a</sup>	y 1.25 en 3. <sup>a</sup>
Id. Mairena	7.00	5.35	3.80
Id. Viso	7.70	5.55	3.95
Id. Carmona	8.40	5.80	3.05

GRANDES ALMACENES **“EL AGUILA”** < ROPAS CONFECCIONADAS > Sierpes, 70, SEVILLA

(1) Los viajeros de este tren que deseen subir o apearse en Cerralá, deberán hacer personalmente una señal visible de parada al maquinista o conductor, por no existir personal en dicho apeadero. (2) Los viajeros de este tren que deseen apearse en los apeaderos de Gandul o Alcalá, deberán avisar en la estación anterior al jefe del tren, y los que deseen subir a visarán en dichos apeaderos diez minutos antes de la llegada del tren.

Los trenes de esta línea, que son todos de composición limitada, tienen su punto de arranque y llegada a Sevilla en la estación de la Entramadura, junto a la estación de San Bernardo.

Los trenes números 3, 7, 9 y 13, 4, 6, 10 y 14, que son automotrices, o sea con tracción a gasolina, sólo llevarán clase única y se expenderán para ellos billetes de 3.<sup>a</sup> clase.

En los apeaderos no se admitirán ni dejarán viajeros con equipaje.

**MADRID A BAZA.**—(Ver observaciones pág. 198.)

(En esta línea puede viajar con billete kilométrico.)

PRECIOS			K.	ESTACIONES	22 Cerralá 1-2-3	72 Huelva 1-3	ESTACIONES	21 Cerralá 1-2-3	71 Huelva 1-3
1. <sup>a</sup> c.	2. <sup>a</sup> c.	3. <sup>a</sup> c.							
1.90	1.45	0.90	12	Madrid-Atocha (F. C.) S.	(1)	23.25	BAZA (F.) (Ll.)	16.48	—
2.70	2.10	1.25	17	GUADIX (F.) (S.)	10.35	14.51	Zájar-Freila	17.38	11.9
3.45	3.70	1.65	23	Hernán-Valle (apead.)	11.28	16.43	Baul	18.20	12.13
4.55	3.55	2.15	30	Gor	11.42	17.15	Gorafe (apead.)	18.42	12.49
6.90	5.35	3.25	45	Baul	11.57	17.45	Gor	18.58	13.19
8.15	5.80	3.85	58	Zájar-Freila	12.17	18.17	Hernán-Valle (apead.)	19.9	13.89
				BAZA (F.) (Ll.)	12.43	19.2	GUADIX (F.) (S.)	19.30	14.1
					12.53	19.20	Madrid-Atocha (F. C.) S.	20.3	15.10
					13.20	—		(2)	7.3

(1) Procede directo de Granada, y desde Baza sigue a Alicante (Andaluces), sin transbordos o sea en coches directos desde Granada. Ver página 199.

(2) Procede directo de Alicante (Andaluces), y desde Guadix continúa a Granada. El viaje desde Alicante a Granada se hace sin transbordo, o sea con coches directos. Ver pág. 199.

El itinerario de Madrid a Guadix y viceversa, véase en las páginas 182-196 y 197-184.

**SAN JUAN DEL PUERTO A ZALAMEA**

PRECIOS		K.	ESTACIONES	1 Huelva	3 Huelva	5 Huelva
1. <sup>a</sup> c.	2. <sup>a</sup> c.					
1.50	0.85	9	SAN JUAN DEL PUERTO (Bultrón) S.	21.15	8.2	16.6
2.45	1.45	14	Trigueros	21.37	8.24	16.27
3.80	2.10	21	Beas	21.54	8.41	16.44
4.40	2.55	27	Pallares (apeadero)	22.18	9.5	17.28
4.70	2.75	28	Venta	22.35	9.24	17.32
5.55	3.40	36	Cuervo (apeadero)	22.40	9.30	17.52
6.90	4.95	42	Valverde del Camino	23.10	10.3	—
7.90	4.60	47	Empalme (apeadero)	23.26	10.16	—
9.35	5.35	57	Posuelo (apeadero)	23.42	10.33	—
			ZALAMEA (Estación vieja.) Ll.	0.9	11.2	—

PRECIOS		K.	ESTACIONES	2 Huelva	4 Huelva	6 Huelva
1. <sup>a</sup> c.	2. <sup>a</sup> c.					
1.65	0.95	10	ZALAMEA (Estación vieja.) S.	4.30	(1)	12.30
2.60	1.50	15	Posuelo (apeadero)	4.58	(1)	13.3
3.40	2.00	21	Empalme (apeadero)	5.15	(1)	13.17
4.70	2.75	29	Valverde del Camino	5.40	8.15	13.42
5.5	2.95	30	Cuervo (apeadero)	6.3	8.37	14.2
5.85	3.40	31	Venta	6.6	8.42	14.8
7.10	4.5	43	Pallares (apeadero)	6.24	9.3	14.25
8.10	4.60	43	Beas	6.42	9.20	14.47
9.35	5.35	57	Trigueros	7.3	9.37	15.4
			SAN JUAN DEL PUERTO (Bultrón) Ll.	7.25	9.57	15.24

(1) No circula domingos y los días de Año nuevo, Viernes Santo, Corpus-Christi y Navidad.

Las estaciones podrán despachar billetes para Sevilla o estaciones intermedias en los trenes 2 y 6, y para Huelva en el tren 4.

RIOTINTO A HUELVA

PRECIOS			K.	ESTACIONES	10 Mx. 1-2-3	ESTACIONES	7 Mx. 1-2-3
1.ª	2.ª	3.ª					
P. U.	P. C.	P. G.					
0.40	0.20	0.15	2	RIOTINTO (Pueblo) S.	14.30	HUELVA (Riotinto) S.	10.48
0.85	0.50	0.35	5	Estación	14.40	San Juan del Puerto (Riotinto)	11.29
1.70	0.90	0.60	9	Naya (apead.)	14.50	Candón	12.20
				Jaramar	15.10	Las Mallas	
				Los Frailes	15.25	Gada	
3.40	1.80	1.15	18	Berrocal	15.48	Manantiales	13.31
5.25	2.80	1.75	28	Las Cañas		Las Cañas	14.48
7.15	3.80	2.40	38	Manantiales	16.47	Berrocal	15.24
8.65	4.80	2.90	46	Gada		Los Frailes	16.48
10.90	6.80	3.85	58	Las Mallas	17.50	Jaramar	18.10
12.20	6.50	4.10	65	Candón		Naya (apead.)	18.22
12.50	7.20	4.60	72	San Juan del Puerto (Riotinto)	18.35	RIOTINTO (Estación)	16.27
16.95	8.50	5.35	85	HUELVA (Riotinto) Ll.	19.8	Pueblo Ll.	

NERVA A ZALAMEA LA REAL

PRECIOS			K.	ESTACIONES	Diacor. 3.ª	Diacor. 3.ª	Correo 1-2-3	Regular 1-2-3	
1.ª	2.ª	3.ª							
P. U.	P. C.	P. G.							
0.35	0.20	0.15	2	NERVA S.		6.12	14.22		Los domingos no hay servicio de trenes.
0.70	0.40	0.25	4	Riotinto (Estación)			14.30	16.30	
1.20	0.70	0.45	7	Riotinto (Pueblo)	6.30			16.42	
1.30	1.10	0.70	11	El Valle	5.30	6.40		17.00	
2.25	1.40	0.90	14	Campillo Traslasierra	5.44			17.15	
				ZALAMEA LA REAL Ll.	5.53			17.24	
								(1)	
				ZALAMEA LA REAL S.	6.16		17.45	18.45	
0.50	0.30	0.20	3	Campillo Traslasierra	6.28		18.00	19.00	
1.10	0.70	0.45	7	El Valle	6.48		18.12	19.12	
1.60	1.00	0.65	10	Riotinto (Pueblo)	7.3				
1.95	1.20	0.75	12	Riotinto (Estación)	7.9	10.27			
2.25	1.40	0.90	14	NERVA Ll.		16.35			

(1) No circula los sábados. (2) Sólo circula los sábados. Los días de Navidad, Año nuevo, Viernes Santo y Corpus sólo circulan los correos.

THARSIS A PUNTAL

PRECIOS			K.	ESTACIONES	7 Mx. 1-2-3
1.ª	2.ª	3.ª			
P. U.	P. C.	P. G.			
				THARSIS S.	8.00
1.60	1.25	0.85	10	Empalme	8.15
3.45	2.75	1.90	22	Alosno	8.29
5.90	4.00	2.60	32	San Bartolomé	9.5
7.35	5.65	3.70	45	Fuente Salada	9.34
7.20	5.75	3.75	48	Corrales	10.8
				PUNTAL DE LA CRUZ Ll.	10.15
				PUNTAL DE LA CRUZ S.	16.30
0.25	0.20	0.15	2	Corrales	16.45
2.35	1.90	1.25	13	Fuente Salada	17.19
3.35	3.15	2.05	25	San Bartolomé	17.48
5.80	4.65	3.05	37	Alosno	18.22
				Empalme	18.36
7.30	6.75	3.75	48	THARSIS Ll.	18.50

EL AGUILA Grandes almacenes de ropas hechas y géneros á la medida para caballeros y niños. SIERPES, 72. - TELEFONO 18. Sevilla.

MINAS DE CALA A S. JUAN DE AZNALFARACHE

PRECIOS			K.	ESTACIONES	1 Mx. 1-2-3	8 C.M. 1-2-3
1.ª	2.ª	3.ª				
P. U.	P. C.	P. G.				
1.50	1.20	0.75	12	MINAS DE CALA S.	5.15	14.45
3.75	2.20	1.40	22	La Junta	5.46	15.16
3.75	3.00	1.90	30	Zufre	6.14	15.46
5.00	4.00	2.50	40	Cataveral	6.84	16.6
5.00	4.80	3.00	48	Ronquillo-Empalme	7.10	16.48
5.65	5.30	3.35	53	Ronquillo	7.32	17.6
5.40	6.70	4.20	57	La Rigueta	7.46	17.19
5.40	7.50	4.70	75	El Gergal	8.26	17.58
10.15	8.90	5.10	81	Guillema	8.51	18.21
11.15	8.90	5.60	89	La Torre (apeadero)	9.4	18.84
11.50	9.20	5.75	92	Santiponce	9.21	18.54
12.15	9.70	6.10	97	Camas (Cala)	9.88	18.16
				SAN JUAN DE AZNALFARACHE Ll.	9.49	19.27
				SAN JUAN DE AZNALFARACHE S.	6.40	17.5
9.65	0.50	0.35	5	Camas (Cala)	7.13	17.80
1.15	0.90	0.60	9	Santiponce	7.25	17.40
2.15	1.70	1.10	17	La Torre (apeadero)	7.42	18.1
2.90	2.30	1.45	23	Guillema	7.59	18.19
3.90	3.10	1.95	31	El Gergal	8.22	18.48
5.60	4.40	2.75	44	La Rigueta	8.55	19.21
5.15	4.80	3.10	49	Ronquillo	9.12	19.38
7.25	5.80	3.65	58	Ronquillo-Empalme	9.44	20.10
5.50	6.80	4.25	68	Cataveral	10.9	20.35
9.50	7.80	4.75	76	Zufre	10.38	21.4
10.65	8.60	5.35	85	La Junta	11.9	21.34
12.15	9.70	6.10	97	MINAS DE CALA Ll.	11.44	22.9

Todas las estaciones de las líneas de Minas de Cala a San Juan de Aznalfarache y de Minas del Castillo de las Guardas a Ronquillo expedirán billetes y facturarán equipajes directos con destino a todas las estaciones de la línea de Sevilla a Huelva, y estas, en igual forma, para las de aquellas líneas.

RONQUILLO A MINAS PEÑA DEL HIERRO

PRECIOS			K.	ESTACIONES	32 Correo 1-2-3	34 Mx. 1-2-3
1.ª	2.ª	3.ª				
P. U.	P. C.	P. G.				
1.15	0.90	0.60	8	RONQUILLO-EMPALME S.	9.47	20.15
1.90	1.50	1.00	15	Castillo de las Guardas	10.16	20.44
				Minas del Castillo de las Guardas	10.44	21.12
				Peralejo (apead.)	10.59	21.27
				Peñas Altas (apart.)	11.10	
4.55	3.60	2.35	36	MINAS PEÑA DEL HIERRO Ll.	11.48	22.15
					31 Mx. 1-2-3	33 Correo 1-2-3
				MINAS PEÑA DEL HIERRO S.	5.00	14.28
				Peñas Altas (apart.)	5.39	15.7
				Peralejo (apead.)	5.50	15.18
3.85	2.10	1.35	21	Minas del Castillo de las Guardas	6.16	15.42
3.55	2.80	1.80	28	Castillo de las Guardas	6.36	16.2
4.65	3.60	2.35	36	RONQUILLO-EMPALME Ll.	7.1	16.27

ZUFRE A SANTA OLALLA

PRECIOS			K.	ESTACIONES	28 C.M. 1-2-3	ESTACIONES	22 C.M. 1-2-3
1.ª	2.ª	3.ª					
P. U.	P. C.	P. G.					
0.90	0.70	0.45	7	SANTA OLALLA S.	14.55	ZUFRE S.	10.39
1.65	1.30	0.85	13	Martajal (apart.)	15.15	Martajal (apart.)	10.68
				ZUFRE Ll.	15.33	SANTA OLALLA Ll.	11.17

Farmacia de EL GLOBO - Tetuán, 24 y 26 - SEVILLA EL MEJOR TÓNICO RECONSTITUYENTE Especialidades farmacéuticas de todas clases :- Aguas minerales nacionales y extranjeras :- Artículos de Ortopedia

# GRAN HOTEL «LOS CISNES».—JEREZ DE LA FRONTERA

## MADRID A CÁDIZ (POR MARCHENA Y POR SEVILLA)

(En esta línea puede viajar con billete kilométrico.)

ESTACIONES	PRECIOS			K.
	1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	
	P. G.	F. G.	F. G.	
● MADRID (Atocha) (F. C. (1))	9.50	22.40		
● Aranjuez (F. C.)	12.16	1.5		
● Castillejo	13.1	1.48		
● Alózar de San Juan (F. C.)	13.29	2.16		
● Manzanares (C.)	Ll.	15.15	4.2	
● Valdepeñas (M. Z. A.)	S.	15.26	4.12	
● Vadollano	Ll.	16.35	4.66	
● Espelúy (F. C.)	Ll.	18.39	6.52	
● Córdoba (M. Z. A.) (F. C.)	S.			
● Córdoba (Cercadilla)	S.			
● Valhillo	S.			
● Gradacázar	S.			
● La Carlota-Fuente Palmora	S.			
● Navalagrulla	S.			
● Écija	Ll.			
● Luján	S.			
● Fuentes	S.			
● Marchana	S.			
● Paradas	S.			
● Arabal	S.			
● Empalme de Morón	S.			
● Utrera (F.)	Ll.			
● Alcantarillas	S.			
● Las Cabezas	S.			
● Lebrija	S.			
● El Cuervo	S.			
● La Parra (apartadero)	S.			
● Jerez	Ll.			
● El Portal (apartadero)	S.			
● Puerto de Santa María	S.			

**CÓRDOBA-CARBONELL Y COMPAÑÍA (S. M. C.)**  
Aceite de oliva. Vinos de Montilla. Modernas. Fábrica de Harinas.

**GRANDES ALMACENES «EL AGUILA»** ROPAS CONFECIONADAS. Gran Via Colón, 14, GRANADA

**GRANDES ALMACENES «EL AGUILA»** ROPAS CONFECIONADAS. Preciados, 3, MADRID

**MARCA TREVIANO** reconocida como la mejor

**GRANDES ALMACENES «EL AGUILA»** ROPAS CONFECIONADAS. Preciados, 3, MADRID

ESTACIONES	PRECIOS			K.
	1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	
	P. G.	F. G.	F. G.	
● Puerto Real	21.20	224	8.49	13.38
● San Fernando	21.39	252	9.9	13.53
● Segunda Aguada	21.56	280	9.28	14.16
● Cádiz	22.2	308	9.30	14.20
● Córdoba (M. Z. A.) (F. C.) (1)	18.49	7.7		
● Guadajoz (C.)	Ll.	20.45	8.4	
● San Jerónimo	S.	20.55	9.28	
● Sevilla (San Bernardo) (F.)	Ll.	21.3	9.31	
● Los Merinales (apartadero)	S.	21.8	9.37	
● Dos Hermanas	S.	21.26		
● Don Rodrigo (apartadero)	Ll.	21.46	10.15	
● Utrera (F.)	S.	21.49	10.18	
● Alcantarillas	S.	22.35	11.4	
● Las Cabezas	S.	23.11	11.40	
● Lebrija	S.	23.14	11.45	
● El Cuervo	Ll.	23.32	12.4	
● La Parra (apartadero)	S.	23.57	12.32	
● Jerez	Ll.	23.14	11.45	
● El Portal (apartadero)	S.	23.32	12.4	
● Puerto de Santa María	S.	23.57	12.32	
● Puerto Real	S.	23.57	12.32	
● San Fernando	S.	23.57	12.32	
● Segunda Aguada	Ll.	23.57	12.32	
● CÁDIZ	Ll.	23.57	12.32	

**GRANDES ALMACENES «EL AGUILA»** ROPAS CONFECIONADAS. Sierras, 70, SEVILLA

**Compañía Colonial.** CHOCOLATAS DE VENTA EN TODAS PARTES. CARBONES

**ALMACEN DE HULES** ARTICULOS DE GOMA. Ventas por mayor y menor. Carretas, 16 = MADRID

(1) El itinerario completo de Madrid a Córdoba y San Jerónimo, véase en la pág. 182. (2) Entre Madrid y San Jerónimo diariamente, y los martes, jueves, sábados y dos ó tres veces al mes, en días variables, en combinación con los vapores para América entre Madrid y Cádiz. (3) Entre Córdoba-San Jerónimo. (4) Los viajeros de 1.ª clase, corriente o de butacas, entre San Jerónimo y Cádiz ó independientemente del suplemento que hayan pagado entre Madrid-San Jerónimo, abonarán un suplemento de ptas. 6.50 por el trayecto de San Jerónimo a Cádiz; ptas. 5.20 por cualquier recorrido entre San Jerónimo y Jerez y ptas. 3.10 por cualquier recorrido del trayecto de Jerez a Cádiz. (5) Los viajeros deberán efectuar ó pagar un recorrido mínimo de 100 kilómetros si utilizan los trenes 400-200 ó 404-204 (Madrid-Cádiz) y 50 si sólo utilizan los trenes 200 ó 204 (San Jerónimo-Cádiz).

**CÁDIZ.--LORETO** CÁNOVAS DEL CASTILLO, 36  
Hospedaje desde 9 ptas. en adelante.—Casa recomendada para los señores viajeros.



MADRID A MALAGA (POR JAÉN)

(En esta línea puede viajar con billete kilométrico.)

Table with columns for 'PRECIOS' (1st, 2nd, 3rd class), 'ESTACIONES', and fares for various routes including Madrid, Jaén, and Málaga.

(1) El itinerario completo de Madrid a Espeluy véase en la pág. 183. (2) Los viajeros de 1.ª clase que utilicen este tren, abonarán un suplemento de pesetas 6.50, tanto si ocupan asiento en coche corriente como de butacas. Los viajeros deberán efectuar un recorrido mínimo de 50 kilómetros o pagar como si lo verificasen. Este tren lleva coche-camas, saliendo de Madrid para Málaga los martes, jueves, sábados y domingos, y coche de butacas y de 3.ª diariamente entre Madrid y Málaga.

JAÉN

HOTEL ROSARIO

Notablemente reformado. — El más amplio de la ciudad.

Teléfonos: Urbano, 2.—Interurbano, 1.

Se habla francés.—Servicio de carruajes de lujo.

Automóvil propio á todos los trenes.

Desconfiad de los que viajan ofreciendo hoteles.

GRANDES ALMACENES 'EL AGUILA' < ROPAS CONFECCIONADAS > Granada, 63, MALAGA

MÁLAGA A MADRID (POR JAÉN)

(En esta línea puede viajar con billete kilométrico.)

Table with columns for 'PRECIOS' (1st, 2nd, 3rd class), 'ESTACIONES', and fares for various routes including Málaga, Jaén, and Madrid.

(1) El itinerario completo de Espeluy a Madrid véase en la pág. 183. (2) Los viajeros de 1.ª clase que utilicen este tren abonarán un suplemento de pesetas 6.50, tanto si ocupan asiento en el coche corriente como en el de butacas. Los viajeros deberán efectuar un recorrido mínimo de 50 kilómetros o pagar como si lo verificasen. Este tren lleva coche-camas de Málaga para Madrid los martes, jueves, sábados y domingos, y coche de butacas y de 3.ª diariamente entre Málaga y Madrid. (3) Lleva coche de 1.ª clase directo de Málaga a Madrid y de 3.ª de Málaga a Espeluy. Los viajeros deberán efectuar o pagar un recorrido mínimo de 100 kilómetros si utilizan los trenes 601-401 (Málaga-Madrid) y 50 si sólo utilizan el tren 401 (Málaga-Espeluy). (4) Este tren es directo a Linares (And.), pág. 195. (5) Entre Málaga-Puerto Genil y Espeluy-Madrid.

JEREZ A SANLÚCAR DE BARRAMEDA Y BONANZA

(En esta línea puede viajar con billete kilométrico.)

Table with columns for 'PRECIOS' (1st, 2nd, 3rd class), 'ESTACIONES', and fares for routes between Jerez, Sanlúcar, and Bonanza.

Billetes de ida y vuelta de Jerez a Sanlúcar: 1.ª, 4.95; 2.ª, 3.70; 3.ª, 2.20.

GRANDES ALMACENES 'EL AGUILA' < ROPAS CONFECCIONADAS > Preciados, 3, MADRID

MADRID A MÁLAGA (POR CÓRDOBA)

(En esta línea puede viajar con kilómetro.) Ver observaciones.

Table with columns for 'PRECIOS' (1st, 2nd, 3rd class), 'ESTACIONES', and various fare codes (C.R., Expreso, etc.). It lists stations from Madrid to Málaga with corresponding prices.

(1) El itinerario completo de Madrid a Córdoba y viceversa véase en la pág. 182. (2) Los viajeros que ocupen asiento en el coche de butacas entre Madrid-Córdoba o viceversa, pagarán un suplemento de 10 por 100 del importe de un billete ordinario y entre Córdoba y Málaga o viceversa abonarán un recargo de pesetas 6.50, tanto si ocupan asiento en dicho coche de butacas, como si lo ocupan en coche corriente de 1.ª clase.

Los coches camas y mixtos de 1.ª clase y camas llevan Cervezas de la Cruz Blanca.

MÁLAGA A VÉLEZ-MÁLAGA Y VENTAS

Table with columns for 'PRECIOS', 'ESTACIONES', and fare codes. It lists stations from Málaga to Vélez-Málaga and Ventas de Zafarraya with prices.

(1) Parada discrecional momentánea.

MÁLAGA A COÍN

Table with columns for 'PRECIOS', 'ESTACIONES', and fare codes. It lists stations from Málaga to Coín with prices.

(1) Parada discrecional momentánea.



MÁLAGA Á FUENGIROLA

PRECIOS		K.	Andén	ESTACIONES	54	58	50
1.ª a.	3.ª a.				Discr.	Discr.	Discr.
					1-3	1-3	1-3
0.85	0.85	9	D.	• MÁLAGA (Suburbanos). S.	10.30	12.35	18.30
1.85	0.80	9	D.	• San Julián.....	10.49	(1)	18.19
1.85	0.80	14	D.	Los Alamos.....	(1)	(1)	(1)
2.20	1.10	19	I.	Torremolinos.....	11.12	13.6	18.43
2.65	1.30	22	I.	Arroyo de la Miel.....	11.25	(1)	18.57
3.35	1.70	22	I.	Benalmedana.....	11.35	13.26	19.9
3.35	1.70	21	I.	Boliches (1).....	(1)	(1)	(1)
3.35	1.70	29	I.	FUENGIROLA..... L.I.	11.50	13.45	19.25
					51	59	55
					Discr.	Discr.	Discr.
					1-3	1-3	1-3
0.95	0.50	8	D.	FUENGIROLA..... S.	7.95	14.5	15.50
0.95	0.50	8	D.	Boliches (1).....	(1)	(1)	(1)
1.30	0.65	11	D.	Benalmedana.....	7.57	14.24	16.12
1.75	0.90	16	I.	Arroyo de la Miel.....	8.11	(1)	16.28
2.45	1.20	21	I.	Torremolinos.....	8.23	14.41	16.33
2.45	1.20	21	I.	Los Alamos.....	(1)	(1)	(1)
3.85	1.70	29	I.	• San Julián.....	8.35	(1)	16.56
			I.	• MÁLAGA (Suburbanos). L.I.	8.55	15.15	17.15

(1) Parada discrecional momentánea.

**GRANADA** HOTELS WASHINGTON  
IRVING Y SIETE SUELOS  
LOS MEJORES SITUADOS EN EL PARQUE DE LA ALHAMBRA  
TODO EL CONFORT MODERNO

MADRID - - FERRETERÍA  
Y QUINCALLA - -  
FUENCARRAL, 67

Batería de cocina. Artículos de mesa. Herrajes y herramientas de todas clases.  
VIUDA DE AGAVIO CABERO

**Fábricas de Jabón**

EN GRANOLLERS, SAN MARTÍN DE PROVENSALES  
(PROVINCIA DE BARCELONA) Y EN GERONA

**de E. BARANJÉ É HIJOS**

PREMIADOS EN VARIAS EXPOSICIONES

EXPORTACION A TODOS PUNTOS

MADRID Á GRANADA (POR CÓRDOBA)

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

PRECIOS		K.	ESTACIONES	461	406-506	410-510	Expreso	441
1.ª a.	2.ª a.			1-3	401	411	Expreso	Mixta
				1-3	Butacas y 3.ª	Corres. 1-2-3	Pullman	1-2-3
Desde Córdoba.					(2)	21.35	23.25	
			• Madrid (Atocha) (F. C.) S.					
			(1)					
18.75	10.35	6.25	• CÓRDOBA (H.I.L.) (F.)	L.I.	8.30	12.40		
			• La Roda de Andalucía.....	S.	6.15	13.15		
				L.I.	8.17	16.50		
			• Bobadilla (F.).....	S.	8.45	17.50		
17.05	12.80	7.75		S.	1-3			
					9.30	18.10	12.10	12.80
17.70	13.30	8.15	Bobadilla (apead.).....		9.30	18.16	12.37	13.37
19.55	14.80	9.25	Antequer.....		9.23	18.40	12.31	13.1
30.80	16.80	10.00	La Peña.....		443	18.55	13.14	13.14
12.70	17.30	11.15	Archidona.....	Mixta.	10.1	19.31	13.8	13.45
14.80	19.05	12.45	Salinas.....	1-2-3	10.32	20.10	13.36	14.23
16.90	20.70	13.70	Riofrío.....		11.4	20.28	14.3	14.41
18.00	21.55	14.35	San Francisco (apead.).....		11.4	20.44	14.3	14.57
18.15	21.70	14.45	Loja.....		11.20	20.50	14.30	15.5
19.40	22.70	15.20	Huétor-Tájar.....		11.35	21.22	14.30	15.40
1.00	23.95	16.10	Tocón-Montefrío.....		11.50	21.40	14.30	15.58
3.55	25.20	17.05	Illora-Lachar.....		12.6	21.49	14.30	16.7
			San Pascual (apead.).....		12.6	21.57	14.30	16.20
13.95	26.30	17.90	• Pinos Puente.....		12.6	22.4	14.30	16.27
14.55	26.80	18.25	Sierra Elvira (apead.).....		10.30	22.4	14.30	16.27
16.05	27.20	18.55	• Atarfe.—Santafe.....		12.17	22.10	14.30	16.37
16.30	28.20	19.30	• GRANADA (Andaluzes)... L.I.		12.30	22.25	14.30	16.55
			• GRANADA (Andaluzes)... S.	8.30	18.10	13.25	16.25	17.30
1.45	1.15	0.85	• Atarfe.—Santafe.....	8.13	18.22	13.38	16.36	17.14
1.90	1.50	1.15	Sierra Elvira (apead.).....	8.19	18.33	13.44	16.36	17.20
2.45	1.90	1.45	• Pinos Puente.....	8.27	18.33	13.53	16.36	17.28
3.15	2.50	1.90	San Pascual (apead.).....	8.35	18.49	14.1	16.36	17.37
3.95	3.15	2.35	Illora-Lachar.....	8.45	18.49	14.12	16.36	17.49
5.50	4.25	3.20	Tocón-Montefrío.....	9.1	18.2	14.31	16.36	18.4
6.90	5.50	4.15	Huétor-Tájar.....	9.17	18.15	14.48	16.36	18.20
8.15	6.50	4.90	Loja.....	9.30	18.2	15.2	16.36	18.41
8.30	6.65	5.00	San Francisco (apead.).....	9.39	18.15	14.48	16.36	18.45
9.65	7.85	6.75	Riofrío.....	9.57	18.20	15.11	16.36	18.45
1.80	9.25	6.85	Salinas.....	10.33	20.11	16.4	16.36	460
13.75	11.00	8.20	Archidona.....	10.57	20.34	16.35	16.36	460
15.50	12.40	9.30	La Peña.....	11.14	20.34	16.52	16.36	460
16.75	13.40	10.05	Antequer.....	11.31	21.1	17.11	16.36	460
18.75	15.00	11.25	Bobadilla (apead.).....	11.48	21.1	17.25	16.36	460
			• Bobadilla (F.) (1).....	L.I.	11.53	17.25	16.36	460
19.25	15.40	11.55		S.	12.20	17.35	16.36	460
22.70	18.00	13.10	• La Roda de Andalucía L.I.	12.55	21.59	17.35	16.36	460
26.30	22.20	19.30	• CÓRDOBA (H.I.L.) (F.)	L.I.	16.30	23.65	16.36	460
				S.	16.80	0.10	16.36	460
41.80	42.90	40.45	• Madrid (Atocha) (F. C.) L.I.	7.30			16.36	460

(1) El itinerario de Madrid a Córdoba y viceversa, véase en la página 182, y el de Córdoba a Bobadilla y viceversa, véase en la página 210

(2) Los viajeros deberán efectuar o pagar un recorrido mínimo de 100 kilómetros si utilizan los trenes 406-506 ó 507-407 (Madrid-Bobadilla y viceversa) y de 50 si sólo utilizan los trenes 506 ó 507 (Córdoba-Bobadilla y viceversa). Independientemente del suplemento de 10 por 100 sobre el importe de un billete ordinario de 1.ª que los viajeros deberán satisfacer por ocupación de asiento en los coches de butacas entre Madrid-Córdoba o viceversa, abonarán también pesetas 6.50 por ocupación de asiento de butaca o en coche corriente de 1.ª clase entre Córdoba-Bobadilla o viceversa. (3) Lleva restaurant. Recorrido mínimo 50 kilómetros Suplemento ptas. 19.25.

**GRANADA--HOTEL SUIZO--** -Nuevo propietario- SANTIAGO LARDELLI

GRANDES ALMACENES «EL AGUILA» < ROPAS CONFECCIONADAS >  
Gran Vía Colón, 14, GRANADA

GRANDES HOTELES VICTORIA Y ALAMEDA • GRANADA

GRANADA • GRAN HOTEL PARIS

Aguas corrientes, fría y caliente. — Calefacción. — Departamentos con baños. — Ascensor. — Auto en las estaciones.

MADRID A ALGECIRAS Y A GIBRALTAR

Los coches-camas y mixtos de 1.ª clase y camas llevan Cervezas de la Cruz Blanca

Table with columns for 'PRECIOS' (1.ª c., 2.ª c., 3.ª c.), 'ESTACIONES', and various fare types (Butacas y 3.ª, Expreso, etc.). It lists routes from Madrid to Algeciras and Gibraltar, including intermediate stops like Córdoba and Bobadilla.

(1) El itinerario completo entre Madrid-Córdoba véase en la pág. 182 entre Córdoba-Madrid en la 187 y el de Córdoba-Bobadilla ó viceversa en la 210. (2) Los días festivos el vapor sale de Gibraltar a las 11.

EMPALME DE MORÓN A MORÓN

(En esta línea puede viajar con billete kilométrico.)

Table showing 'PRECIOS con el recargo del 15 %' and 'ESTACIONES' for the Empalme de Morón to Morón route. It includes fares for different classes and specific stations like Morón de la Frontera.

LUQUE A BAENA

(En esta línea puede viajar con billete kilométrico.)

Table showing 'PRECIOS con el recargo del 15 %' and 'ESTACIONES' for the Luque to Baena route. It includes fares for different classes and stations like Luque and Baena.

GRANDES ALMACENES "EL AGUILA" < ROPAS CONFECCIONADAS > Granada, 63, MALAGA

PARIS HOTEL DU LOUVRE Place du Theatre Français.-Telegramas: LOUVROTEL 111.-PARIS

SEVILLA A MÁLAGA  
A GRANADA A ALGECIRAS Y A GIBRALTAR

(Puede viajar con billete kilométrico.)

13

PRECIOS			K.	ESTACIONES	240	340	340	Expresos	310	312	510	210	342
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.			Mixto.	Mixto.	M. C.		Pullman.	Correo.	Correo.	Correo.	Expreso
Desde Sevilla.					1-2-3	1-2-3		1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-3	1-2-3	
1.15	0.85	0.55	9	SEVILLA (S. E.) (F.) S.	6.45	---	8. >	9.60	12.15	---	17.25	17.55	
1.75	1.35	0.80	14	Los Merinales (aprt.)	6.58	---	>	10. 3	12.18	>	18.11		
2.90	2.20	1.30	28	Don Rodrigo (apart.)	7. 8	---	8.18	10.15	12.30	---	17.60	18.26	
3.90	2.95	1.75	31	Utrera (F.) (Ll.)	7.23	---	8.36	10.29	12.44	---	18. 4	18.43	
5.55	4.85	3.05	47	Empalme de Morón (Ll.)	7.34	---	8.40	10.40	12.55	---	18.15	18.55	
8.60	6.30	4.00	61	Arahal (Ll.)	7.40	---	8.40	11.10	13.10	---	18.20	19.15	
9.50	7.00	4.45	67	Paradas (Ll.)	8. 2	---	>	11.32	13.32	---	18.39	19.43	
10.75	7.90	5.05	74	Marohena (Ll.)	8. 4	---	>	11.38	13.33	---	18.41	19.48	
12.85	9.25	5.95	85	Los Ojuelos (Ll.)	8.25	---	>	11.66	13.66	---	18.58	20.14	
15.60	11.35	7.40	105	Osuna (Ll.)	8.35	---	9.29	12. 6	14. 7	---	19. 7	20.28	
17.50	12.75	8.30	116	Aguaduleo (Ll.)	8.46	---	9.82	12.17	14.18	---	19.16	20.38	
19.75	14.35	9.40	129	Pedraza (Ll.)	8. 9	---	>	14.25	16. 2	---	20. 8	21.39	
26.15	19.15	12.05	141	LA RODA DE ANDALUCÍA (Ll.)	9. 9	---	>	14.47	16.44	---	20. 9		
26.15	19.15	12.05	141	La Roda de Andalucía (S.)	10.55	---	>	16.50	18.50	---			
27.95	20.45	12.85	154	Fuente Piedra (Ll.)	11.19	---	12. >	17.14	19.14	---			
29.60	21.70	13.60	165	Bobadilla (F.) (Ll.)	11.35	---	12. 8	17.30	19.30	---			
29.10	28.80	17.95	235	Málaga (Andaluzes) (Ll.)	12.25	---	13.30	17.55	19.55	---			
26.15	19.15	12.05	141	La Roda de Andalucía (S.)	10.55	---	>	16.50	18.50	---			
27.95	20.45	12.85	154	Fuente Piedra (Ll.)	11.19	---	>	17.14	19.14	---			
29.60	21.70	13.60	165	Bobadilla (F.) (Ll.)	11.35	---	12.10	17.30	19.10	---			
48.80	37.10	25.15	288	Granada (Andaluzes) (Ll.)	16.55	---	15.15	22.25	22.25	---			
26.15	19.15	12.05	141	La Roda de Andalucía (S.)	10.55	---	>			---			
27.95	20.45	12.85	154	Fuente Piedra (Ll.)	11.19	---	>			---			
29.60	21.70	13.60	165	Bobadilla (F.) (Ll.)	11.35	---	>			---			
29.95	40.00	24.70	349	Algeciras (Vapor) (S.)	18.25	---	>			---			
1.80	1.20	>	9	Gibraltar (Ll.)	19.45	---	>			---			

(1) El itinerario completo de Bobadilla a Málaga véase en la página 210; el de Bobadilla a Granada en la 213, y el de Bobadilla a Gibraltar en la 214. El servicio completo de vapores entre Algeciras y Gibraltar véase en la pág. 214.

GRANADA-HOTEL INGLATERRA

Confort de primer orden - Calefacción. - Ascensor. - Baños. - Aguas corrientes. - Inaugurado en 1926

GRANDES ALMACENES "EL AGUILA" < ROPAS CONFECCIONADAS > Sierpes, 70, SEVILLA

GRANDES ALMACENES "EL AGUILA" < ROPAS CONFECCIONADAS > Granada, 63, MALAGA

GIBRALTAR A ALGECIRAS  
A GRANADA A MÁLAGA Y A SEVILLA

(Puede viajar con billete kilométrico.)

PRECIOS			K.	ESTACIONES	601	511	410	341	440	411	Expresos
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.			Expreso	Correo.	Correo.	Mixto.	Mixto.	C. M.	
Desde Sevilla.					1-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	Pullman
1.80	1.20	>	9	Gibraltar (Vapor) (Ll.)	---	---	---	---	---	---	Suplemento pesetas 18.25.
4.60	18.40	11.15	178	Algeciras (Vapor) (Ll.)	---	---	---	---	---	---	Suplemento pesetas 18.25.
16.00	19.50	11.85	190	Bobadilla (F.) (Ll.)	---	---	---	---	---	---	Suplemento pesetas 16.15.
17.80	20.85	12.65	202	Fuente Piedra (Ll.)	---	---	---	---	---	---	Suplemento pesetas 16.15.
17.80	20.85	12.65	202	La Roda de Andalucía (Ll.)	---	---	---	---	---	---	Suplemento pesetas 16.15.
9.25	15.40	11.55	123	Granada (Andaluzes) (Ll.)	---	8. >	---	---	13.25	---	16.25
10.90	16.65	12.30	135	Bobadilla (F.) (Ll.)	---	11.63	---	---	17.85	---	19.25
3.70	16.00	13.10	148	Fuente Piedra (Ll.)	---	12.20	---	---	18. 5	---	19.50
3.70	16.00	13.10	148	La Roda de Andalucía (Ll.)	---	12.38	---	---	18.23	---	
9.65	7.25	4.40	70	Málaga (Andaluzes) (Ll.)	6.35	9.25	---	---	15.10	---	18. >
11.15	8.40	5.10	81	Bobadilla (F.) (Ll.)	8.11	11.50	---	---	17.40	---	19.38
12.95	9.70	5.90	94	Fuente Piedra (Ll.)	8.17	12.20	---	---	18. 5	---	19.50
8.48	12.65	Y	18.45	La Roda de Andalucía (Ll.)	8.32	12.38	---	---	18.28	---	
9. 5	13.10	---	18.55	LA RODA DE ANDALUCÍA (S.)	9. 5	13.10	---	---	18.55	---	
4.30	3.15	2.15	25	Pedraza (Ll.)	9.30	13.34	---	---	19.19	---	20.57
6.20	4.50	3.05	36	Aguaduleo (Ll.)	9.57	13.56	---	---	19.43	---	21.19
9.20	6.65	4.60	55	Osuna (Ll.)	10.21	14.20	---	---	20. 7	---	21.41
11.05	8.00	5.40	67	Los Ojuelos (Ll.)	14.46	6.35	---	---	20.33	---	
12.30	8.90	6.00	75	Marohena (Ll.)	10.55	15. 2	---	---	20.49	---	
13.25	9.80	6.45	80	Paradas (Ll.)	11. 3	15. 7	---	---	20.56	---	
15.45	11.15	7.50	94	Arahal (Ll.)	11.10	15.19	---	---	21. 9	---	
12.30	16.20	10.30	111	Empalme de Morón (Ll.)	11.19	15.30	---	---	21. 9	---	
14.40	17.80	11.25	127	Utrera (F.) (Ll.)	11.37	15.49	---	---	21.42	---	
15.15	19.15	12.05	141	Don Rodrigo (apartadero) (Ll.)	11.58	16.18	---	---	22. 5	---	
				Dos Hermanas (Ll.)	12. 6	16.30	---	---	22.16	---	
				Los Merinales (apeadero) (Ll.)	12.16	16.43	---	---	22.27	---	
				SEVILLA (S. E.) (F.) (Ll.)	12.28	16. 5	---	---	22.44	---	
					17. 8	9.17	---	---	2.53	---	
					12.45	17.20	---	---	9.50	---	

(1) El itinerario completo de Gibraltar a Bobadilla véase en la página 214; el de Granada a Bobadilla en la 213, y el de Málaga a Bobadilla en la 210. El servicio completo de vapores entre Gibraltar y Algeciras véase en la pág. 214.

SEVILLA -- GRAN HOTEL DE ROMA

Plaza del Duque, 6. - Aguas corrientes en todas las habitaciones. - Precios económicos.







OBSERVACIONES

de los trenes de la línea de Madrid a Cartagena.

(páginas 225 y 226).

Condiciones especiales de los trenes expresos números 200-204 y 205-201

La Compañía se reserva el derecho de limitar la composición de estos trenes en su trayecto de Madrid a Chinchilla y viceversa a dos coches de 1.ª clase y dos de 3.ª, y en el recorrido de Chinchilla a Cartagena y viceversa a dos coches de 1.ª clase y uno de 3.ª, y, por tanto, en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el de asientos disponibles, no tendrán derecho los viajeros excedentes a que se les conduzca en otro tren especial.

A estos trenes se agrega en Chinchilla un coche de 1.ª clase directo de Valencia a Cartagena y viceversa.

Condiciones especiales relativas a la admisión de viajeros de 3.ª clase en los trenes correos expresos números 214 y 215

Sólo podrán utilizar estos trenes los viajeros de 3.ª clase que recorran una distancia de 100 kilómetros en adelante, tanto si fueran portadores de billetes ordinarios a precio entero, como si utilizasen billetes a precio reducido o de ida y vuelta, pero entendiéndose que en estos últimos el recorrido total del viaje deberá ser de 200 kilómetros o más. Por excepción, los viajeros de o para las líneas combinadas, incluso la de Madrid a Alicante y sus afluentes, podrán utilizar estos trenes correos con billetes de 3.ª clase, cualquiera que sea la distancia que recorran, pero a condición de que los de estas últimas líneas han de ser con destino a la línea de Chinchilla a Cartagena o sus combinadas. Igualmente, por excepción, podrán utilizar estos trenes los viajeros de 3.ª clase del trayecto de Albacete a Cartagena, cualquiera que sea la distancia que recorran, pero siempre entre estaciones del referido trayecto.

La Compañía no adquiere más compromiso que el de poner a estos trenes un coche de 3.ª clase; así, pues, los viajeros que no encuentren asiento disponible no tendrán derecho a que se aumente la composición de los trenes ni a la formación de un especial, como tampoco a ocupar asientos en carruaje de clase superior, sin abonar la diferencia de precio, quedando entendido que han de utilizar el tren inmediato que lleve coches de su clase, a menos que tomasen billetes de 1.ª

VILLACAÑAS A QUINTANAR DE LA ORDEN

Table with columns for prices (1.ª c., 2.ª c., 3.ª c.), K., ESTACIONES, and mixed train prices (Mixto Correo 1-2, Mixto 1-2).

CARTAGENA A MURCIA, LORCA Y BAZA

(En esta línea puede viajar con billete kilométrico.)

Main fare table with columns for prices (1.ª c., 2.ª c., 3.ª c.), K., ESTACIONES, and various train types (Expreso, Correo, C.M., etc.).

Médez-vous des pisteurs. Desconfiad de los Agentes que viajan ofreciendo Hoteles. : : : : Hoteles. : : : :

VALENCIA.—GRAN HOTEL ORIENTE

SAN VICENTE, 84.—Cocina francesa.—Intérprete y ómnibus á todos los trenes. : : : : :

FRECIOS DESDE 10 PESETAS EN ADELANTE

MADRID A VALENCIA (Véanse observaciones, pág. 231.)

(En esta línea puede viajar con billete kilométrico.)

Table with columns: ESTACIONES, 200, 250, 212, 225, 220, 2601, 2603, 2605, 2609, 2611. Rows list stations like Madrid (Atocha), Aranjuez, Castillejo, etc.

(1) El itinerario completo de Madrid a La Encina, véase en la página 218.

Los coches-camas y mixtos de 1.ª clase y camas llevan Cervezas de la Cruz Blanca

VALENCIA A MADRID (Véanse observaciones, pág. 231.)

(En esta línea puede viajar con billete kilométrico.)

Table with columns: ESTACIONES, 2600, 2602, 602, 2604, 2606, 2608, 2610, 632, 606, 2612. Rows list stations like Valencia (Norte), Alfaraz-Benetusser, Catarroja, etc.

(1) El itinerario completo de La Encina a Madrid, véase en la página 220. (2) Los miércoles, viernes y domingos.

GRAN HOTEL-RESTAURANT ALBACETE

GRANDES ALMACENES (EL AGUILA) ROPAS CONFECIONADAS

MADRID DE ANDRES PIERA Y CIA

MADRID DE ANDRES PIERA Y CIA

Telefonos numero 16789-17993-51937

GRANDES ALMACENES (EL AGUILA) ROPAS CONFECIONADAS

FONDA LA PARISIEN.-Montera, 14.-MADRID

Pensión completa desde ocho pesetas hasta doce.

DIRECTOR-PROPIETARIO LEONARDO MENDIZ



**OBSERVACIONES**

a la línea de Madrid a Valencia y viceversa (páginas 229 y 230).

**CORREO-EXPRESO NUM. 212-605.**—Tren de composición limitada. Admite viajeros de 1.ª y 3.ª clase y con destino a las de la línea de Valencia y en las estaciones comprendidas entre Encina y Alcudia para todas las que tiene parada y con destino a las de la línea de Carcagente a Denia, Utiel a Valencia y Játiba a Alcoy y entre Encina y Valencia para estaciones de las líneas de Valencia a Tarragona y Barcelona, siguiendo por trenes 703 y 500 de dichas líneas.

Entre Madrid y Encina los viajeros de 3.ª clase sólo los admite para recorridos de 100 kilómetros con billete ordinario y de 200 o más con billete de ida y vuelta. Para o de líneas combinadas admite dicha clase de viajeros cualquiera que sea el recorrido a efectuar en el citado trayecto.

Lleva diariamente coche-camas.

**CORREO-EXPRESO NUM. 606-213.**—Tren de composición limitada. Admite viajeros de 1.ª y 3.ª clase en todas las estaciones donde tiene asignada parada, únicamente con destino a las de Encina, Almansa, Alpera, Bonete, Villar de Chinchilla, Chinchilla, Albacete, La Gineta, La Roda, Minaya, Villarrobledo, Socuéllamos, Río Záncara, Criptana, Alcázar, Villacafias, Castillejo, Aranjuez, Ciempozuelos, Valdemoro, Pinto y Madrid y estaciones de la línea de Aranjuez a Cuenca.

Por excepción, entre Valencia y Játiba admite viajeros de 1.ª y 3.ª clase para las de Játiba a Encina y estaciones entre sí.

Entre La Encina y Madrid los viajeros de 3.ª clase sólo los admite para recorridos de 100 kilómetros con billete ordinario y de 200 o más con billetes de ida y vuelta. Para o de líneas combinadas admite dicha clase de viajeros cualquiera que sea el recorrido a efectuar en el citado trayecto.

Lleva diariamente coche-camas.

**EXPRESOS NUMEROS 200-603 y 602-201.**—Las Compañías se reservan el derecho de limitar la composición de estos trenes a un coche de 1.ª clase y otro de 3.ª, y, por lo tanto, en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el de plazas disponibles, no tendrán derecho los viajeros excedentes a que se les conduzca en otro tren especial.

Llevarán además estos trenes un coche restaurant en todo su trayecto.

Podrán expendir billetes de una estación para otra todas aquellas en las que tienen parada, excepto la de Madrid para la de Aranjuez.

El tren 200-603, entre Encina y Valencia, admite viajeros de 1.ª y 3.ª clase para estaciones entre sí donde tiene asignada parada, así como también para las líneas de Játiba a Alcoy, Carcagente a Denia, Valencia a Tarragona y Tarragona a Barcelona por Villanueva, siempre que haya asientos disponibles.

El tren 602-201, en el trayecto de Valencia-Encina, admite viajeros de 1.ª y 3.ª clase para Encina, Almansa, Alpera, Chinchilla, Albacete, La Roda, Villarrobledo, Alcázar, Villacafias, Tembleque, Aranjuez y Madrid, y para las estaciones de la línea de Chinchilla a Cartagena y de Aranjuez a Cuenca, y de 3.ª clase para Cinco Casas, Manzanares, Valdepeñas y Santa Cruz de Mudela.

**MENSAJERIAS-MIXTO NUM. 250-631.**—Toma y deja viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, cualquiera que sea su procedencia, así como también con destino a las de las líneas combinadas.

Los admite también de las tres clases en todas las estaciones con destino a las de las de Valencia a Tarragona.

**LIGERO NUM. 2600.**—Admite y deja viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su recorrido.—También admite viajeros de las tres clases con destino a las líneas de Carcagente a Denia y de Játiba a Alcoy y para las de los trayectos de Encina a Alcázar y de Encina a Alicante.

**LIGERO NUM. 2607.**—Admite en Encina los viajeros de las tres clases llegados a esta estación en tren omnibus núm. 225 de M. Z. A., con destino a todas las estaciones de la línea de Encina a Valencia.—Entre Encina y Valencia admite y deja viajeros de las tres clases.

**OMNIBUS-LIGERO NUMEROS 220-224-2613.**—Admite en Encina los viajeros de las tres clases llegados a esta estación en tren omnibus núm. 229 de M. Z. A., con destino a todas las estaciones de Encina a Valencia.—Entre Encina y Valencia admite y deja viajeros de las tres clases.—También admite viajeros de las tres clases con destino a las estaciones de las líneas de Valencia a Tarragona y Tarragona a Barcelona, por Villanueva.

**LIGERO NUM. 2606.**—Admite y deja viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su recorrido.—También los admite de las tres clases con destino a las estaciones de las líneas de Carcagente a Denia y de Játiba a Alcoy y para los de los trayectos de Encina a Alicante y de Encina a Albacete.

**TRANVIA NUM. 2602.**—Admite y deja viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su recorrido.—También los admite de las tres clases con destino a las estaciones de las líneas de Carcagente a Denia y de Játiba a Alcoy.

**TRANVIA NUM. 2603.**—Admite y deja viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto.—También admite viajeros de 1.ª y 3.ª clase con destino a las estaciones de la línea de Valencia a Tarragona y Tarragona a Barcelona, por Villanueva.

**TRANVIA NUM. 2608.**—Admite y deja viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su recorrido y con destino a las estaciones de las líneas de Carcagente a Denia y Játiba a Alcoy.

**OBSERVACIONES**

de la línea de Játiba a Alcoy (pág. 233).

**CORREO NUM. 661.**—Admite y deja viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, admitiéndolos también en Játiba los llegados allí en tren 2608 con destino a las estaciones de esta línea.

**TRANVIAS NUMS. 2651, 2653 y 2655.**—Admiten y dejan viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, admitiéndolos también en Játiba los llegados allí en trenes 2600, 2612 y 2606, respectivamente, con destino a las estaciones de esta línea.

**CORREO NUM. 662.**—Admite y deja viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, admitiéndolos de iguales clases con destino a las estaciones comprendidas entre Játiba y Valencia y línea de Valencia a Utiel.—También admite viajeros de 1.ª y 3.ª clase para las estaciones de Valencia a Tarragona y de Tarragona a Barcelona, por Villanueva.

**MIXTO NUM. 672.**—Admite y deja viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto y también los admite con destino a las estaciones comprendidas entre Játiba y Encina.

**TRANVIAS NUMS. 2650, 2652 y 2654.**—Admiten y dejan viajeros de las tres clases en todas las estaciones de sus recorridos y también con destino a las estaciones del trayecto de Játiba a Valencia.

**OBSERVACIONES**

de la línea de Carcagente a Denia (pág. 233).

**CORREO NUM. 665.**—Admite y deja viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, admitiéndolos también en Carcagente los llegados en tren 2608 con destino a las estaciones de esta línea.

**TRANVIAS NUMS. 2661, 2663 y 2665.**—Admiten y dejan viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, admitiéndolos también en Carcagente los llegados en tren 2608 con destino a las estaciones de esta línea.

**CORREO NUM. 666.**—Admite y deja viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, admitiéndolos también para las estaciones comprendidas entre Carcagente y Valencia y línea de Utiel a Valencia. Asimismo admite viajeros de 1.ª y 3.ª clase para las estaciones de Valencia a Tarragona y de Barcelona a Tarragona, por Villanueva.

**TRANVIAS NUMS. 2660, 2662 y 2664.**—Admiten y dejan viajeros de las tres clases en todas las estaciones de sus recorridos, admitiéndolos también con destino a las estaciones comprendidas entre Carcagente y Valencia.

**SILLA Á CULLERA**

REGION			K	ESTACIONES	1	3	5	7	
1.ª e.	2.ª e.	3.ª e.			Correo. 1-2-3	Correo. 1-2-3	Ligero. 1-2-3	Ligero 1-2-3	
P. C.	P. C.	P. O.		« SILLA (Cullera).....	8.	7. 8	9. 37	17. 8	19. 10
				Ale (ap).....		7. 19	9. 48	17. 19	19. 21
				Sollana.....		7. 34	9. 59	17. 30	19. 31
				Bueca.....		8. 4	10. 20	17. 52	19. 50
				CULLERA.....	LI.	8. 16	10. 30	18. 4	20. 5
						2	4	6	8
						Correo. 1-2-3	Ligero. 1-2-3	Correo 1-2-3	Correo. 1-2-3
				CULLERA.....	8.	6. 55	10. 32	12. 47	20. 5
				Bueca.....		7. 9	10. 44	13. 1	20. 11
				Sollana.....		7. 31	11. 5	13. 22	20. 32
				Ale (ap).....		7. 42	11. 15	13. 33	20. 43
				« SILLA (Cullera).....	LI.	7. 52	11. 25	13. 44	20. 52

Todos estos trenes enlazan en Silla con los de la línea del Norte.

GRANDES LMACENES **«EL AGUILA»** < ROPAS CONFECCIONADAS > Paz, 10 y 12, VALENCIA

### JÁTIBA A ALCOY

(En esta línea puede viajar con billete kilométrico.)

PRECIOS con el recargo del 15 %				K.	ESTACIONES	2651	671	2653	2655	661
1.ª	2.ª	3.ª	Correo			Francia	Mixta	Francia	Francia	Francia
1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3							
Desde Játiba.						8.41	6.41	9.45	14. >	16.40
0.60	0.45	0.30	4	Valencia (Norte) (F. C.) S.	8.35	9.5	11.5	18. >	18.40	
1.95	1.45	0.85	13	JÁTIBA (F. C.) S.	8.45	9.19	11.13	16.8	18.48	
2.70	2.05	1.20	18	Genovés	9.6	9.50	11.32	16.28	19.6	
3.65	2.70	1.60	24	Beniganim	9.18	10.7	11.43	16.37	19.17	
4.80	3.25	1.90	29	Puebla del Duc.	9.32	10.39	11.53	16.51	19.30	
4.90	3.70	2.15	33	Montaberner	9.46	10.53	12.9	17.5	19.43	
5.75	4.35	2.65	39	Albaida (C.)	9.59	11.9	12.22	17.18	19.55	
7.10	5.35	3.15	48	Agullent (apeadero)	10.15	11.35	12.38	17.34	20.10	
8.55	6.10	3.80	58	Onteniente	10.38	12.12	13.3	17.59	20.33	
9.45	7.15	4.15	64	Agres (Norte)	10.53	12.45	13.13	18.14	20.43	
				Cocentaina (Norte)	11.6	13.3	13.30	18.26	21. >	
				ALCOY (Norte)						
				Valencia (Norte) (F. C.)						

Estos trenes llevan coches directos desde Valencia a Alcoy y viceversa. El itinerario completo entre Valencia y Játiba y viceversa véase en las págs. 230 y 239. En Alcoy se expenden billetes sencillos en 3.ª clase para Bañeres de Alcoy, vía Agres, a precio de ptas. 1.65, con derecho al transporte de 30 kilogramos de equipaje. Véanse las observaciones en la pág. 232.

### CARCAGENTE A DENIA

(En esta línea puede viajar con billete kilométrico.)

PRECIOS con el recargo del 15 %				K.	ESTACIONES	2661	675	2669	2665	665
1.ª	2.ª	3.ª	Correo			Francia	Mixta	Francia	Francia	Francia
1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3							
Desde Carcagente						8.41	6.41	9.10	14. >	16.40
1.15	0.75	0.50	9	Valencia (Norte) (F. C.) S.	8.20	8.50	10.30	15.20	18.15	
2.15	1.35	0.90	17	CARCAGENTE S.	8.42	9.24	10.52	15.42	18.39	
3.55	1.70	1.10	20	La Barraca (apart.)	9.1	9.58	11.10	16. >	18.59	
3.40	2.25	1.50	27	Valldigna	9.13	10.16	11.21	16.12	19.12	
3.65	2.40	1.60	29	Tabernes	9.25	10.39	11.35	16.28	19.27	
4.45	2.90	1.90	36	Jaraco	9.35	10.47	11.42	16.38	19.34	
6.45	3.60	2.35	44	Jeresa (apead.)	9.48	11.4	11.55	16.50	19.47	
6.70	4.41	2.90	53	Gandia (Norte)	9.53	11.17	12.1	16.58	19.53	
7.20	4.75	3.10	57	Oliiva	10.9	11.37	12.16	17.15	20.9	
8.35	5.60	3.60	67	Mollnell (apead.)	10.27	11.57	12.34	17.38	20.27	
				Vergel	10.38	12.12	12.44	17.48	20.38	
				DENIA (Norte)	10.55	12.30	13. >	18.5	20.55	
				Valencia (Norte)						
				Vergel	5.35	8.5	13.38	15. >	17.30	
1.80	1.20	0.80	14	Mollnell (apead.)	5.54	8.22	13.58	15.32	17.49	
2.90	1.95	1.25	23	Oliiva	6.8	8.32	14.8	15.44	17.59	
3.90	2.60	1.70	31	La Barraca (apart.)	8.22	8.49	14.20	16.16	18.18	
4.70	3.10	2.00	38	Gandia (Norte)	8.35	9.3	14.34	16.37	18.32	
4.95	3.25	2.15	40	Jeresa (apead.)	8.40	9.8	14.39	16.52	18.37	
5.90	3.85	2.50	47	Jaraco	8.53	9.21	14.52	17.10	18.50	
6.30	4.15	2.70	51	Tabernes	7.1	8.29	14.59	17.25	18.53	
7.20	4.75	3.10	57	Valldigna	7.17	8.45	15.15	17.38	19.14	
8.35	5.60	3.60	67	La Barraca (apart.)	7.28	8.55	15.25	18.18	19.23	
				CARCAGENTE	7.44	10.11	15.41	18.42	19.41	
				Valencia (Norte) (F. C.)	8. >	10.27	15.58	19.5	19.57	
				DENIA (Norte)	9. >	12. >	17.27	21.24	21.24	

El itinerario completo entre Valencia y Carcagente y viceversa, véase en las páginas 230 y 239. Véanse las observaciones en la pág. 232. Para y desde el apeadero de Mollnell, sólo se expenderán billetes desde el 15 de Mayo y 15 de Octubre.

### ALCOY A GANDIA Y PUERTO DE GANDIA

PRECIOS				K.	ESTACIONES	12	2
1.ª	2.ª	3.ª	Correo			Correo	Correo
1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3			1-2-3	
Desde Alcoy						5.55	17.20
1.05	0.80	0.45	7	ALCOY (Gandia)	6.13	17.35	
1.65	1.25	0.65	11	Cocentaina (Gandia)	6.35	17.62	
2.40	1.80	0.85	16	Muro (Gandia)	6.65	18.8	
2.85	2.15	1.10	19	Gayanes (apead.)	7.8	18.16	
3.90	2.95	1.55	26	Beniarrés	7.30	18.36	
3.85	4.40	2.25	39	Lorcha	8.10	18.7	
5.30	4.75	2.45	42	Villalonga	8.21	19.15	
5.75	5.10	2.60	45	Potrís	8.31	19.21	
5.90	5.20	2.70	46	Beniarjó	8.38	19.26	
7.50	6.65	2.90	60	Almoines (apead.)	8.38	19.26	
				ALCOY (Gandia)	8.38	19.26	
				Gandia (Económico)	9.15	17.8	
				Almoines (apead.)	9.27	17.18	
				Beniarjó	9.31	17.25	
				Potrís	9.38	17.35	
				Villalonga	9.47	17.48	
				Lorcha	10.27	18.36	
				Beniarrés	10.48	19.2	
				Gayanes (apead.)	11.58	19.13	
				Muro (Gandia)	11.20	19.44	
				Cocentaina (Gandia)	11.29	19.58	
				ALCOY (Gandia)	11.51	20.20	

### TRENES ENTRE GANDIA Y PUERTO DE GANDIA (K 3ª)

Coches de 3.ª clase. — Precio: 0.25 pesetas.

Salidas de Gandia a las 7.50, 11.30, 14.10, 15.00 y 17.10.  
Salidas de Puerto de Gandia a las 8.52, 13.10, 14.35, 15.35 y 18.20.

### ALBATERA-CATRAL A TORREVIEJA

(En esta línea puede viajar con billete kilométrico.)

K.	ESTACIONES	919	964	918	K.	ESTACIONES	915	947	965
		1-2-3	1-2-3	1-2-3			1-2-3	1-2-3	1-2-3
8	ALBATERA	11.5	17.40	21.30	8	TORREVIEJA	6.55	16. >	19.40
8	Almoradi-Dolores	11.26	18.11	21.44	8	Las Moreras (apead.)	7.8	18.12	19.55
15	Rojales-Benijófar	11.44	18.33	21.58	12	Rojales-Benijófar	7.15	16.23	20.1
15	Las Moreras (apead.)	11.53	18.5	22.4	19	Almoradi-Dolores	7.28	16.47	20.44
27	TORREVIEJA	12.5	19. >	22.15	27	ALBATERA	7.40	7. >	21. >

Sólo pararán los trenes en Las Moreras cuando deban tomar o dejar viajeros, los cuales deberán avisar, en el primer caso, a la guardesa del apeadero y en el segundo al jefe del tren antes de su salida de la estación anterior.

Alcoy.--Gran Hotel Continental

La casa más frecuentada por los señores viajeros de comercio. — Espaciosas habitaciones. — Buena cocina. — Precio desde 6 pesetas en adelante

**CIEZA A JUMILLA Y A MURO**

(En esta línea puede viajar con billete kilométrico.)

PRECIOS			K.	ESTACIONES	1	3	5	7
1.ª	2.ª	3.ª			Correo. Mixto. 1-2-3	Correo. Mixto. 1-2-3	Correo. Mixto. 1-2-3	Mixto. 3.ª
				• CIEZA (Sud)..... S..	7. >		16.55	
				La Corredera (apart.).....	7.14		17.10	
				El Chato (apart.).....	7.44		17.39	
				La Cañada (apart.).....	7.57		17.52	
				El Puntal.....	8.12		18. 7	
				• Jumilla (Sud y Económico)..	8.36		18.36	
Desde Jumilla.								
				Carche (apead.).....	8.56		18.58	
				Ardal.....	9.11		19.25	
				Rosario (apart.).....	9.26		19.40	
				Yecla.....	10. 5		20.19	15. >
				Moratillas (apead.).....	10.32		20.48	15.27
				Morenica (apead.).....	10.47		21. 1	15.42
				• Villena (Económico).....	11. >		21. 4	15.55
				Biar.....	14. 6	9. >		
				Benejama.....	14.39	9.83		
				Bañeres de Alcoy.....	15. 6	10. 2		
				Bocairante.....	15.45	10.36		
				Alfafara.....	16.12	10.58		
				• Agres (Villena).....	16.29	11.13		
				• MURO (Económico).....	16.59	11.48		
				• MURO (Económico).....	17.22	12.11		
				• MURO (Económico).....		18.30	19. 6	
				• Agres (Villena).....		14.25	18.50	
				Alfafara.....		4.43	19. 8	
				Bocairante.....		15. 2	19.26	
				Bañeres de Alcoy.....		15.32	19.56	
				Benejama.....		15.59	20.23	
				Biar.....		16.23	20.47	
				• Villena (Económico).....	11. >	16.45	21. 9	
				Morenica (apead.).....	8.40	17.35		12.30
				Moratillas (apead.).....	8.44	17.49		12.44
				Yecla.....	8.59	18. 4		13. >
				Bosario (apart.).....	9.51	18.54		13.26
				Ardal.....	10.16	19.10		
				Carche (apead.).....	10.32	19.28		
				• Jumilla (Económico y Sud)..	10.47	19.41		4.40
				El Puntal.....	11.21	20. >		
				La Cañada (apart.).....	11.31		4.50	
				El Chato (apart.).....	11.46		5. 5	
				La Corredera (apart.).....	12. >		5.19	
				• CIEZA (Sud).....	12.29		5.48	
				• CIEZA (Sud).....	12.43		6. 2	

En la estación de Bañeres de Alcoy se expenden billetes sencillos de 3.ª clase para Alcoy (Norte), vía Agres, al precio de ptas. 1.65, con derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje.

**REINA VICTORIA HOTEL**  
ALICANTE :: (Vistas al mar).  
Propietaria: Viuda de E. ELORDI

**ALICANTE A MURCIA**

(En esta línea puede viajar con billete kilométrico.)

PRECIOS			K.	ESTACIONES	917	963	943	941	945	961
1.ª	2.ª	3.ª			Correo. Mixto. 1-2-3	Correo. Mixto. 1-2-3	Correo. Mixto. 1-2-3	Correo. Mixto. 1-2-3	Correo. Mixto. 1-2-3	Correo. Mixto. 1-2-3
				• ALICANTE (Indalusa) .. S..	6.45	8.45	13.30	16. >	18.35	21. >
				El Altet (apead.).....			13.44		18.45	
				Torrellano.....	7. 1	9.15	13.56	16.20	18.58	21.30
				Eloche.....	7.20	9.55	14.15	16.42	19.20	21.50
				Crevillente.....	7.34	10.28		17. >	19.38	
				• Albatera-Catral.....	7.58	11.10		17.23	20. 1	
				Callosa.....	8. 3	11.33		17.36	20.14	
				Orihuela.....	8.20	13. >		17.55	20.33	
				Beniel.....	8.30	13.22		18. 7	20.47	
				Zeneta.....	8.39	13.42		18.18	20.57	
				• Alquerías.....	8.49	13.45		18.25	21. >	
				Beniaján.....	8.57			18.35		
				MURCIA (P. O.).....	9. 5			18.45		
				• MURCIA (P. O.).....						20.10
				Beniaján.....			9.30			20.21
				• Alquerías.....			9.54	14.40		20.38
				Zeneta.....			9.59	14.53		20.47
				Beniel.....			10.10	15.12		20.46
				Orihuela.....			10.26	16.15		21. >
				Callosa.....			10.43	16.42		21.18
				• Albatera-Catral.....			10.54	17.20		21.28
				Crevillente.....			11.22	17.43		21.48
				Eloche.....	7.40	9.37	11.46	18.25	14.50	22. 3
				Torrellano.....	8.10	9.55	12. 4	19. >	15. 9	22.17
				El Altet (apead.).....			10. 4		15.18	
				• ALICANTE (Indalusa) ..	8.35	10.15	12.20	19.25	16.30	22.30

**ALICANTE A DENIA**

(En esta línea puede viajar con billete kilométrico.)

PRECIOS			K.	ESTACIONES	101	3	1
1.ª	2.ª	3.ª			Correo. Mixto. 2-3	Correo. Mixto. 1-2-3	Correo. Mixto. 1-2-3
				• ALICANTE (Secundarios)..... S..	8.25	10.30	16.50
				San Juan Marco (apeadero).....	8.45	10.50	17. 8
				Campello.....	8.56	11. 1	17.17
				Villajoyosa.....	9.42	11.45	17.55
				Benidorm.....	10. 7	12. 9	18.16
				Alfas del Pi (apeadero).....	10.17	12.19	18.25
				Altea.....	10.34	12.38	18.41
				Callosa.....	10.48	12.49	18.50
				Calpe.....	11. 9	13.11	19. 7
				Benisa.....	11.35	13.37	19.29
				Teulada.....	11.44	13.48	19.37
				Gata.....	12. 4	14. 7	19.53
				• DENIA (Secundarios).....	12.28	14.31	20.11
				• DENIA (Secundarios).....			
				Gata.....	6. >	13.10	18.25
				Teulada.....	6.23	13.34	18.54
				Benisa.....	6.37	13.49	19.12
				Calpe.....	6.45	13.59	19.28
				Callosa.....	7. 7	14.21	19.53
				Altea.....	7.23	14.39	20.17
				Alfas del Pi (apeadero).....	7.38	14.54	20.34
				Benidorm.....	7.47	15. 3	20.44
				Villajoyosa.....	7.58	15.14	20.56
				Campello.....	8.22	15.38	21.22
				San Juan Marco (apeadero).....	8.56	16.12	22. 2
				• ALICANTE (Secundarios).....	9. 4	16.20	22.12
				• ALICANTE (Secundarios).....	9.20	16.36	22.31

BODEGAS FRANCO-ESPAÑOLAS-LOGROÑO

ENERO 1930.



Meidez-vous des pisteurs. Desconfiad de los Agentes que viajan ofreciendo Hoteles.

VALENCIA.—GRAN HOTEL ORIENTE

SAN VICENTE, 84.—Cocina francesa.—Intérprete y ómnibus á todos los trenes.

PRECIOS DESDE 10 PESETAS EN ADELANTE

BARCELONA Á VALENCIA (POR VILLANUEVA Y POR VILLAFRANCA) (Ver observaciones pág. 243.)

Servicio de trenes cortos entre Barcelona y Villafranca, véase pág. 242.

(En esta línea puede viajarse con billete kilométrico.)

Main table with columns for 'ESTACIONES', '511 Correo', '341 Ligero', '541 Ligero', '501 Expreso', '548 L. M.', '811 Correo', '441 L. M.', '949 Ligero', '557 Ligero', '547 1517 L. M.', '425 Miria', '551 Ligero', '445 555 Ligero', '519 722 Correo', and 'C. G. C.'. Rows list stations from Barcelona to Valencia.

GRANDES ALMACENES 'EL AGUILA' ROPAS CONFECCIONADAS

OBSERVACIONES DE LA LINEA DE VALENCIA A BARCELONA (páginas 238 á 241).

TRENES LIGEROS.—Los trenes que tienen esta denominación son discrecionales. La Compañía se reserva el derecho de limitar su composición a dos coches de 2.ª clase y cuatro de 3.ª, de dos ejes, o a un coche de 2.ª clase y dos de 3.ª, tipo norteamericano, y por consiguiente, en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el número de asientos disponibles, no tendrán derecho los viajeros excedentes a que se les conduzca en otro tren especial.

EXPRESO NUMS. 703-500.—Entre Valencia y Tarragona admite y deja viajeros de 1.ª clase en todas las estaciones donde tiene asignada parada, admitiéndolos también de la misma clase para la línea de Lérida, Reus y Tarragona y estaciones de San Vicente, Villanueva, Sitges, Paseo de Gracia y Barcelona.

Entre Tarragona y Barcelona, la Compañía se reserva el derecho de limitar la composición de este tren a tres coches de 1.ª clase y dos de 3.ª, y por lo tanto, en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el de asientos disponibles, no tendrán derecho los viajeros excedentes a que se les conduzca en otro tren especial.

Se admiten en este tren lo mismo a los viajeros que sean portadores de billetes ordinarios que a los que lleven billetes a precios reducidos, cuando las tarifas correspondientes no lo impidan.

COCHES DE 3.ª CLASE.—Entre Valencia y Tarragona admite viajeros de 3.ª clase para estaciones entre sí, siempre que efectúen o paguen un recorrido mínimo de 50 kilómetros y haya asientos disponibles. En Valencia admite los viajeros de 3.ª clase llegados en los trenes 605, 2603 y 2631 para las estaciones donde tiene señalada parada, línea de Lérida a Reus, Tarragona y estaciones de San Vicente, Villanueva, Sitges, Paseo de Gracia y Barcelona. También los admite de 3.ª clase en todas las estaciones donde tiene asignada parada con destino a las estaciones de San Vicente, Villanueva, Sitges, Paseo de Gracia y Barcelona.

CORREOS NUMS. 721-510.—Admite y deja viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, así como también los admite de las mismas clases con destino a las líneas de Barcelona a Tarragona, por Villanueva, y Lérida y Reus y Tarragona.

EXPRESO NUMS. 501-702.—Entre Barcelona y Tarragona, la Compañía se reserva el derecho de limitar la composición de este tren a tres coches de 1.ª clase y dos de 3.ª, y por lo tanto, en el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el de asientos disponibles, no tendrán derecho los viajeros excedentes a que se les conduzca en otro tren especial.

Se admite en este tren lo mismo a los viajeros que sean portadores de billetes ordinarios que a los que lleven billetes a precios reducidos, cuando las tarifas correspondientes no lo impidan.

Entre Tarragona y Valencia admite y deja viajeros de 1.ª clase en todas las estaciones de su trayecto donde tiene asignada parada, así como también los admite de la misma clase con destino a las líneas de Valencia a Utiel, Valencia a Encina y Encina a Madrid.

Servicio de trenes cortos entre BARCELONA (Francia) y VILLAFRANCA

Table with columns for stations (e.g., BARCELONA, Galdá, Sant Sadurn), arrival times, departure times, and train numbers. Includes sub-sections for 'TRENES TRANVIAS Y LIGEROS - Coches de 2.ª y 3.ª clase' and 'TRENES TRANVIAS Y LIGEROS - Coches de 2.ª y 3.ª clase'.

TRENES TRANVIAS Y LIGEROS.—Coches de 2.ª y 3.ª clase.

Table with columns for stations (e.g., VILLAFRANCA DEL PANADES, La Granada, Sant Sadurn), arrival times, departure times, and train numbers.

TRENES TRANVIAS LIGEROS.—La Compañía se reserva el derecho de limitar la composición de estos trenes a un coche de 2.ª clase y dos de 3.ª, tipo norteamericano o a dos de 2.ª y cuatro de 3.ª, de dos ejes, y por lo tanto, en el caso en que el número de viajeros fuese mayor que el número de asientos disponibles, no tendrán derecho los viajeros excedentes a que se les conduzca en otro tren especial.

GRANDES ALMACENES (EL AGUILA) y ROPAS CONFECCIONADAS. Yelazo, 3 y Plaza Universitaria. BARCELONA

(1) No circula los días festivos. (2) Solo circula los días festivos.

**COCHES DE 3.ª CLASE.**—Entre Tarragona y Valencia admite viajeros de 3.ª clase para estaciones entre sí, siempre que efectúen o paguen un recorrido mínimo de 50 kilómetros y haya asientos disponibles. También admite viajeros de 3.ª clase, en las estaciones donde tiene parada, con destino a las líneas de Valencia a Utiel, Valencia a Encina y Encina a Madrid.

**CORREO NUM. 513-722.**—Admite y deja viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, así como también los admite de las mismas clases para las estaciones de la línea de Utiel a Valencia y estaciones comprendidas entre Valencia y Játiba. También admite viajeros de 1.ª y 3.ª clase para estaciones comprendidas entre Encina y Madrid y de la línea de Chinchilla a Cartagena.

**MIXTO NUM. 732.**—Admite y deja viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto, admitiéndolos también para estaciones de la línea de Valencia a Encina.

**TORTOSA A LA CAVA**

K.	ESTACIONES	3	5	7	9	13	15	17
		Mixto.	Mixto.	Correo.	Mixto.	Mixto.	Mixto.	Mixto.
1	•TORTOSA { Apead. .... S....	7. >	8.20	11.10	12. >	15. >	17.30	19. >
2	{ Ciudad .....	7. 2	8.22	11.12	12. 2	15. 2	17.32	19. 2
3	Cruz del Peiró (Apead.) .....	7. 6	8.26	11.16	12. 6	15. 6	17.36	19. 6
8	Santa Cándida (Apead.) .....	7.11	8.31	11.21	12.11	15.11	17.41	19.11
7	• Campredó .....	7.19	8.39	11.29	12.19	15.19	17.49	19.19
8	Font de Quinto (Apead.) .....	7.23	8.43	11.33	12.23	15.23	17.53	19.23
13	• Amposta .....	7.34	8.54	11.43	12.34	15.36	18. 6	19.34
23	Jesús y María .....	7.56	9.16	12. 7	12.56	15.59	18.28	19.56
24	San Jaime (Apead.) .....	8. >	9.20	12.11	13. >	16. 3	18.32	20. >
25	La Iglesia (Apead.) .....	8. 4	9.24	12.15	13. 4	16. 7	18.35	20. 4
26	LA CAVA ..... LI..	8. 7	9.27	12.18	13. 7	16.10	18.39	20. 7
		2	4	6	8	12	14	16
		Mixto.	Mixto.	Mixto.	Mixto.	Correo.	Mixto.	Mixto.
1	LA CAVA ..... S....	7. >	8.17	9.40	12.42	15. >	17.30	19. >
2	La Iglesia (Apead.) .....	7. 4	8.21	9.44	12.46	14. 4	17.34	19. 4
3	San Jaime (Apead.) .....	7. 8	8.25	9.48	12.50	15. 8	17.38	19. 8
4	Jesús y María .....	7.13	8.30	9.53	12.55	15.13	17.43	19.13
14	• Amposta .....	7.35	8.53	10.16	13.17	15.35	18. 5	19.35
19	Font de Quinto (Apead.) .....	7.45	9. 3	10.26	13.27	15.45	18.15	19.45
20	• Campredó .....	7.49	9. 7	10.30	13.31	15.49	18.19	19.50
23	Santa Cándida (Apead.) .....	7.57	9.15	10.38	13.39	15.57	18.27	19.58
25	Cruz del Peiró (Apead.) .....	8. 2	9.20	10.43	13.44	16. 2	18.32	20. 3
26	{ Ciudad .....	8. 6	9.24	10.47	13.48	16. 6	18.35	20. 7
26	•TORTOSA { Apead. .... LI..	8. 7	9.25	10.48	13.49	16. 7	18.37	20. 8

# BANCO DE VIZCAYA

GRAN VÍA, 1.--BILBAO

**CAPITAL: 50.000.000 de pesetas.**  
**RESERVAS: 32.756.775 de pesetas.**  
**BALANCE: 1.869.522.073,95 de ptas.**

AGENCIAS URBANAS EN:

San Francisco, 36, Portal de Zamudio, 4 y Deusto (Ribera), 59

SUCURSALES EN Madrid (Nicolás M.ª Rivero, 8 y 10), Barcelona (Paseo de Gracia, 8 y 10), Valencia (Bajada de San Francisco, 5), San Sebastián (Avenida de la Libertad, 10), Vitoria (Prolongación de la calle de San Prudencio), Tarragona (Méndez Núñez, 12, bajo), Alcalá de Henares, Alcira, Algorta, Amorebieta, Aranjuez, Baracaldo, Bermeo, Briviesca, Burriana, Calahorra, Carcagente, Castro-Urdiales, Denia, Desierto-Erandio, Durango, Eibar, Elizondo, Gandía, Guernica, Haro, Liria, Irún, Lequeitio, Marquina, Martorell, Medina de Pomar, Miranda de Ebro, Nules, Ondárroa, Portugalete, San Feliú de Llobregat, San Julián de Musques, San Miguel de Basauri (Dos Caminos), Sagunto, Santo Domingo de la Calzada, Sestao, Sueca, Tolosa, Utiel, Valmaseda, Vendrell y Villanueva y Geltrú.

**123 Agencias en diferentes provincias.**

**TIPOS DE INTERES QUE ABONA**

<b>CUENTA CORRIENTE</b>	<b>IMPOSICIONES</b>
A la vista.... 2,50 %	A 90 días.... 3,50 %
Especiales... 3,00 %	A 6 meses... 3,75 %
	A un año.... 4,25 %

CAJA DE AHORROS  
3,50 por 100

Este Banco realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa

VALENCIA (Norte) (F. C.) AL GRAO DE VALENCIA

(En esta línea puede viajar con billete kilométrico.)

Kilómetros, 5. - PRECIOS, con el 15 %: 2.ª clase, pesetas, 0.90; 3.ª, 0.45.

Salida de Valencia: a las 7.15. - Llegada a El Grao: a las 7.27.

Salida de El Grao: a las 13.15. - Llegada a Valencia: a las 13.27.

VALENCIA A VILLANUEVA DE CASTELLON

Table with columns for stations (K.), 105, 107, 111, 115, 9, 121, 125, 7, 129, 102, 106, 6, 112, 116, 8, 122, 128, 134. Includes a vertical note on the left: 'No publicamos los precios de los billetes de viajeros de esta línea, por ser menos frecuentes las modificaciones de los mismos.'

De Valencia para Nazaret (Grao) salen trenes a las 9.35 y 14.45 y de Nazaret (Grao) para Valencia a las 13.57 y 16.49, con coches de 3.ª clase. El recorrido, en ambos sentidos, lo efectúan en 18 minutos.

VALENCIA A NAZARET (GRAO)

El tren 125 circula diario entre Valencia y Torrente y hasta Picasent sólo días festivos. El tren 136 sólo circula los días festivos. Los trenes 121 y 116 sólo circularán previo aviso al público.

VILLARREAL AL GRAO DE BURRIANA

Table with columns for stations (K.), 104, 106, 108, 110, 112, 114, 116, 118, 120, 122, 103, 105, 107, 109, 111, 113, 115, 117, 119, 121. Includes a note at the bottom: 'Los trenes 117, 118, 121 y 122 sólo circularán desde el 1.º de Julio al 31 de Agosto.'

VALENCIA AL GRAO DE VALENCIA (Ferrocarril eléctrico)

Table with columns for prices (PRECIOS) and stations (ESTACIONES). Includes a section for 'SERVICIO DE TRENES' with details on train schedules and fares.

VALENCIA A UTIEL

(En esta línea puede viajar con billete kilométrico.)

Table with columns for prices (PRECIOS) and stations (ESTACIONES). Includes a section for 'SERVICIO DE TRENES' with details on train schedules and fares.

Los anteriores trenes admiten y dejan viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto. - El tren núm. 667, los admite también de las tres clases, con destino a estaciones de las líneas de Valencia a Tarragona y Barcelona (por Villanueva), de 1.ª y 3.ª clase para estaciones de las líneas de Valencia a Encina y Madrid. - El tren núm. 2631 también los admite de 1.ª y 3.ª clase con destino a estaciones de las líneas de Valencia a Tarragona y Barcelona (por Villanueva).

Ver observaciones. Pág. 243

GRANDES ALMACENES 'EL AGUILA' < ROPAS CONFECCIONADAS > Paz, 10 y 12, VALENCIA



VALENCIA A LIRIA

PRECIOS			K.	ESTACIONES	1	3	5	7
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.						
P. U.	P. C.	P. O.			1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3
0.25	0.20	0.15	3	• VALENCIA. (Aragón).. S..	6.45	9.30	14.20	19.32
0.45	0.35	0.20	5	Mislata.....	6.51	9.36	14.26	19.38
0.65	0.50	0.25	7	Quart.....	6.57	9.42	14.32	19.44
0.90	0.70	0.50	10	Manises.....	7. 1	9.48	14.38	19.48
1.15	0.90	0.65	13	La Cova (apend.).....	7. 7	9.52	14.42	19.54
1.35	1.00	0.80	19	La Presa (id.).....	7.14	9.58	14.48	20. 1
1.60	1.20	0.95	23	Ribarroja.....	7.25	10. 8	14.58	20.12
1.80	1.40	1.00	28	Villamarchante.....	7.33	10.16	15. 5	20.20
2.10	1.65	0.90	28	El Molino (apend.).....	7.36	10.20	15. 9	20.24
2.10	1.80	1.00	30	• Benaguacil.....	7.40	10.25	15.14	20.30
				• LIRIA (Ancha)..... Ll.	7.47	10.31	15.20	20.37

PRECIOS			K.	ESTACIONES	2	4	102	6	8
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.							
0.35	0.30	0.15	4	• LIRIA (Ancha)..... S..	6.56	8. 5	10. >	12.50	17.50
0.70	0.55	0.40	8	• Benaguacil.....	7. 4	8.13	10. 8	12.58	17.58
1.05	0.85	0.60	12	El Molino (apend.).....	7.10	8.16	>	13. 1	18. 3
1.55	1.25	0.85	17	Villamarchante.....	7.15	8.20	10.16	13. 5	18. 7
1.80	1.45	1.00	21	Ribarroja.....	7.24	8.28	10.24	13.13	18.15
2.00	1.60	1.00	23	La Presa (apend.).....	7.34	8.38	10.33	13.23	18.25
2.10	1.75	1.00	25	La Cova (id.).....	7.40	8.41	>	13.23	18.31
2.10	1.80	1.00	27	Manises.....	7.45	8.48	10.43	13.35	18.37
2.10	1.80	1.00	30	Quart.....	7.49	8.50	10.47	13.39	18.41
				Mislata.....	7.54	8.55	10.52	13.45	18.47
				• VALENCIA. (Aragón).. Ll.	7.59	9. >	>	13.52	18.52

VALENCIA A BÉTERA

PRECIOS			K.	ESTACIONES	SALIDAS DE VALENCIA
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.			
0.20	0.15	0.10	1	• VALENCIA.....	
0.40	0.30	0.20	4	Marchalenes.....	Para Moncada: Desde las 6.10, hasta las 20.40, salidas de trenes cada 30 minutos y a las 21.15 y 23.15.
0.60	0.45	0.20	5	• Empalme.....	
0.80	0.45	0.25	6	Burjasot.....	
0.70	0.50	0.25	7	Burjasot-Godella.....	
0.80	0.60	0.30	8	Godella.....	Para Bétera: A las 6.40, 9.10, 11.10, 13.40, 16.10, 17.40 (invierno), 18.40 (verano), y a la 1.45.
0.85	0.65	0.30	9	Rocafort.....	
1.05	0.80	0.35	10	Massarrocos.....	
1.35	1.00	0.70	14	Moncada.....	
1.80	1.35	0.80	19	Masías.....	
				BETERA.....	

PRECIOS			K.	ESTACIONES	SALIDAS PARA VALENCIA
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.			
0.80	0.45	0.30	6	BÉTERA.....	De Bétera: A las 6.27, 7.57, 10.27, 12.57, 17.27, 19.57 y 3.45.
0.85	0.65	0.45	9	Masías.....	
1.05	0.80	0.45	11	Moncada.....	
1.15	0.85	0.55	12	Massarrocos.....	De Moncada: Desde las 6.40 hasta las 20.40, salidas de trenes cada 30 minutos y a las 22.15 y 24.15.
1.25	0.95	0.60	13	Rocafort.....	
1.35	1.00	0.65	14	Godella.....	
1.35	1.00	0.65	14	Burjasot-Godella.....	
1.45	1.10	0.70	15	Burjasot.....	
1.75	1.30	0.80	18	• Empalme.....	
1.80	1.35	0.80	19	Marchalenes.....	
				• VALENCIA.....	

VALENCIA A LIRIA (FERROCARRIL ECONÓMICO)

K.	ESTACIONES	SALIDAS DE VALENCIA
>	• VALENCIA.....	
1	Marchalenes.....	Para Paterna: Desde las 5.30 hasta las 20, salidas de trenes cada 30 minutos y a las 21.30 y 23.30.
4	• Empalme.....	
6	Benimamet.....	Para Liria: A las 6.26, 7.56, 9.26, 10.56, 12.56, 13.56, 15.26, 16.56, 18.26 19.56 y 2.
>	Campamento.....	
8	Paterna.....	
18	Plá.....	
20	Eliana.....	
23	Puebla.....	
24	• Benaguacil } 1.ª	
25	• Benaguacil } 2.ª	
29	• LIRIA (Estrecha).....	

K.	ESTACIONES	SALIDAS PARA VALENCIA
>	• LIRIA (Estrecha).....	
3	• Benaguacil } 2.ª	De Liria: A las 6.41, 8.11, 9.41, 11.11, 12.41, 14.11, 15.41, 17.11, 18.41, 20.11 y 4.
4	• Benaguacil } 1.ª	
8	Puebla.....	De Paterna: Desde las 6 hasta las 20.30, salidas de trenes cada 30 minutos y a las 22.30 y 24.30.
9	Eliana ..	
11	Plá.....	
21	Paterna.....	
>	Campamento.....	
>	Benimamet.....	
23	• Empalme.....	
25	Marchalenes.....	
28	• VALENCIA.....	

VALENCIA A RAFELBUÑOL (FERROCARRIL ELÉCTRICO)

PRECIOS			K.	ESTACIONES	SALIDAS DE VALENCIA
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.			
P. U.	P. C.	P. O.			Para Rafelbuñol: A las 5, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 19, 21.45 y 2.
0.25	0.20	0.15	3	• VALENCIA.....	Para Masamagrell: A las 9, 13 y 17.
0.45	0.35	0.20	5	Alboraya.....	Para Foyos: A las 7, 11 y 15.
0.60	0.45	0.20	7	Almáceras.....	Para Almáceras: A las 6.26, 7.26, 8.26, 10.26, 11.26, 12.26, 13.26, 14.26, 16.26, 17.26, 18.26, 19.26, 20 y 24.30.
0.70	0.50	0.25	8	Meliana.....	Para Alboraya: A las 9.26 y 15.26.
0.75	0.60	0.25	9	Foyos.....	
0.90	0.70	0.30	11	Albalat.....	SALIDAS PARA VALENCIA
1.00	0.75	0.35	12	Museros.....	De Rafelbuñol: A las 5.47, 6.47, 8.47, 10.47, 12.47, 14.47, 16.47, 18.47, 19.47, 22.50 y 4.10.
1.30	0.90	0.40	14	Masamagrell....	De Masamagrell: A las 9.52, 13.52 y 17.52.
				RAFELBUÑOL.	De Foyos: A las 8.3, 12.3 y 16.3.
					De Almáceras: A las 6.40, 7.40, 8.40, 10.40, 11.40, 12.40, 13.40, 14.40, 16.40, 17.40, 18.40, 19.40 y 24.55.
					De Alboraya: A las 9.44 y 15.44.

GRANDES ALMACENES «EL AGUILA» < ROPAS CONFECCIONADAS > Paz, 10 y 12, VALENCIA



**BARCELONA A CERBERE (POR MATARÓ Y POR GRANOLLERS)**

Servicio de trenes cortos entre Barcelona y Arenys, véase en la página 256.

(En esta línea puede viajar con billete kilométrico)

ESTACIONES	120	140	220	220	240	142-223	200															246
	220 Ligero. 2-3	1-2-3	2-3	2-3	Ligero. 14 Hors. 2-3	Ligero. 10 Hors. 2-3	Expreso 1-3	Expreso	222	5202	110	10	2	6	148	242	150	204	244	246		
							C. R.															
BARCELONA S. (Francia) (S.)	4.25	5.0	5.41	5.45	7.45	8.0	9.55		12.7	12.55	13.25	13.40	14.57	15.54	16.0	17.46	18.0	18.55	19.20	20.43		
Pueblo Nuevo...	4.45	5.8				8.8					13.33				16.8							
Badalona (F)...	5.25	5.19				8.18					13.44				16.19							
Mongat...	5.35	5.26				8.24					13.51				16.25							
Mazon...	5.47	5.33				8.31					13.58				16.32							
Oceta (ap.)...	5.51	5.37				8.35					14.2				16.36							
Promís...	6.3	5.44				8.41					14.9				16.42							
Vilasar...	6.17	5.51				8.47					14.16				16.48							
Mataró (F.) (L.)	6.27	5.59				8.55					14.24				16.56	18.30						
Mataró (F.) (S.)	6.47	6.4				9.2					14.51				17.1	18.33						
Liavaneras (ap.)...	6.56	6.12				9.10					14.59				17.9	18.41						
Caldetas...	7.10	6.20				9.17					14.48				17.17	18.49						
Arenys de Mar (L.)	7.15	6.24				9.21					14.52				17.21	18.53						
Arenys de Mar (S.)	7.27	6.29				9.24					14.56				17.24	18.56						
Canet...	7.38	6.36				9.31					15.4				17.31	19.3						
San Pol...	7.49	6.45				9.39					15.12				17.38	19.10						
Calala...	8.6	6.54				9.45					15.20				17.47	19.17						
Pineda...	8.17	7.1				9.51					15.27				17.53	19.23						
Malgrat...	8.33	7.10				9.59					15.36				18.1	19.33						
Blanes (L.)	8.40	7.17				10.6					15.43				18.8	19.40						
Blanes (S.)	8.52	7.23				10.9					15.47				18.11	19.43						
Tordera...	9.5	7.32				10.18					15.55				18.20	19.52						
Empalme (F.) (L.)	9.23	7.47				10.33					16.11				18.35	20.7						
Empalme (F.) (S.)																						
Olot...			5.50	6.2	7.53						12.15	13.3			17.54				19.23	20.50		
San Andrés...			6.0	6.13	8.0						12.22	13.10			18.2				19.35	20.56		
Santa Coloma (ap.)...																						
Isadà y Isadà...			6.11	6.31	8.10						12.32	13.19			18.11				19.44	21.4		
Mollet (L.)			6.20	6.41	8.18						12.41	13.27			18.18				19.52	21.12		
Mollet (S.)			6.22	6.49	8.20						12.42	13.28			18.21				19.54	21.13		
Montmeló...			6.30	7.0	8.22						12.49	13.35			18.28				20.1	21.19		
Granollers (F.) (L.)			6.48	7.15	8.41						13.2	13.48			18.41				20.14	21.30		
Granollers (F.) (S.)			6.58	7.32	8.46						13.12				18.47					21.33		

ENERO - 1930

Itinerario de Cerbere a Paris (por Cette-Tarascon-Lyon). (Véase en la página 262.)  
 Id. id. id. (por Toulouse-Limoges-Orleans. (Véase en la página 264.)

**GRANDES ALMACENES "EL AGUILA" < ROPAS CONFECCIONADAS >**  
 Pelayo, 3 y Plaza Universidad, 9 - BARCELONA

**PARIS GRAND HOTEL TERMINUS**  
 Gare de Saint Lazare.-Telegramas: TERMINUS 118.-PARIS



Trenes cortos entre Barcelona y San Baudillo.—Salidas de Barcelona a las 5.40, 6.40, 7.40, 8.40, 10.10, 10.40, 11.40, 12.40, 13.40, 14.10, 14.40, 16.40, 17.40, 18.40, 19.10, 21.10 y 21.40. El primero emplea en el recorrido 26 minutos y todos los demás 18.

Table with multiple columns showing train schedules, station names (e.g., Barcelona, San Baudillo, San Vicente), and arrival/departure times. Includes notes about Saturdays and Sundays.

En estas líneas puede viajar con billete kilométrico.

ADYUADI Y VASERNA Y TTERORTAVN V ANOLEBARA BARCELONA Y SAN BAUDILLO

Servicio de trenes cortos entre BARCELONA (Francia) y ARENYS DE MAR

ESTACIONES

Trenes tranvías y ligeros de composición limitada.—Coches de 2.ª y 3.ª clase.

Table listing stations from Barcelona to Arenys de Mar with columns for train numbers and arrival/departure times.

Trenes tranvías y ligeros de composición limitada.—Coches de 2.ª y 3.ª clase.

Table listing stations from Arenys de Mar to Badalona with columns for train numbers and arrival/departure times.

Además de los trenes indicados circulan otros dos que salen diariamente de Barcelona a las 21.35 y llegan a Badalona a las 20.50 y llegan a Badalona a las 20.45, y de Badalona a las 21.20 y llegan a Barcelona a las 21.35.

La parada en La Puda sólo se efectuarán los trenes desde 1.º de Junio a 31 de Octubre. En el resto del año sólo parará el tren 11 los domingos y días festivos. No se admitirá facturación de equipajes en los trenes 9 y 15. Se expenden diariamente billetes de ida y vuelta a precios reducidos en la línea de Barcelona a Manresa.



### PARIS Á BARCELONA (POR LYON-TARASCON-SÈTE)

El itinerario completo y observaciones de la línea de Port-Bou a Barcelona véase en la página 254.

(Entre Port-Bou-Barcelona puede viajar con billete kilométrico.)

BARCELONA. — PENSIÓN ROCA. — Pensión de familia recomendada. Rambla del Centro, 31. 1.ª y Plaza Real, 17. 1.ª

PRECIOS			K.	ESTACIONES	Rápido.		Expreso		Rápido.		Expreso		Rápido.
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.			1-2-3	1-2-3	1-2	1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3		
FR.	FR.	FR.			C. R. (1)	C. R.						(2)	
230.85	155.70	101.50	512	• PARIS (P. L. M.) S...	8.56	7.26	12. »	---	14. 2	---	20.40		
				• Lyon-Perrache..... LL..	18.17	17. 5	18.49	---	23. »	---	3.52		
278.85	188.25	123.70	619	• Valence..... S...	18.36	17.46	18.59	---	23.30	---	4.10		
				• Avignon..... LL..	18. 2	19.41	20.25	---	1.24	---	5.43		
834.70	225.95	147.30	743	• Avignon..... S...	19.41	22.17	---	---	4. »	---	7.34		
				• Tarascon..... LL..	20. »	22.35	---	---	4.24	---	7.65		
848.40	232.30	151.45	764	• Tarascon..... S...							OR (3)		
				• Nimes..... LL..	21.34	1.57	---	---	4.31	---	8. 2		
856.80	240. 85	167.00	792	• Nimes..... S...	22.14	2.44	---	---	5.45	---	8.34		
				• Lunel..... LL..	22.37	3.11	---	---	6.16	---	9.44		
888.06	248.40	181.95	817	• Lunel..... S...	22.39	3.15	---	---	6.21	---	9. 7		
				• Montpellier..... LL..	23. 9	3.47	---	---	6.49	---	9.11		
878.85	255.70	168.75	841	• Montpellier..... S...	23.40	4.13	---	---	7.45	---	10.12		
				• Sète..... LL..									
891.50	264.25	172.25	883	• Sète..... S...	23.50	5.39	---	---	8. 2	---	10.29		
				• Agde..... LL..					8.28	---	10.58		
402.30	271.55	177.05	898	• Agde..... S...	0.36	6.16	---	---	8.54	---	11.18		
				• Beziers..... LL..	1. »	6.35	---	---	9.17	---	11.42		
411.75	277.85	181.20	914	• Beziers..... S...									
				• Narbona..... LL..									
423.00	285.55	186.15	939	• Narbona..... S...									
				• Perpignan..... LL..	1.45	6.53	7.42	5.49	9.36	12.29			
451.85	305.00	198.80	1003	• Perpignan..... S...	2.45	8. 6	8.40	7.17	10.57	13.46			
				• Elna..... LL..		8.18	»	7.37	11.17	13.59			
467.70	308.95	201.35	1016	• Elna..... S...		8.55	9.25	8.26	12.16	14.37			
				• Cerbers..... LL..	3.23								
470.30	317.60	206.90	1044	• Cerbers..... S...	3.55	9. »	9.30	10.20	12.39	15.13			
				• Port-Bou (F.)..... LL..	4. »	9. 5	9.85	10.25	12.44	15.18			
				• Port-Bou (F.)..... S...									
471.20	318. 10	207.30	1046	• Port-Bou (F.)..... C. R.									
				• Port-Bou (F.)..... S...	4.40	5.10	9.40	10.10	11.35	15.51	16.35		
				• Barcelona (F.)..... C. R.									
				• Barcelona (F.)..... S...	7. 54	10. 54	12.50	13. 5	21.57	19.17	22.26		

(1) Entre París Tarascón. (2) Coches-camas de 1.ª y 2.ª clase entre París-Sète. (3) Entre Avignon-Sète y Narbona-Port-Bou.

**PALACE HOTEL BARCELONA**  
DE PRIMER ORDEN  
PRECIOS MODERADOS

**HOTEL INTERNACIONAL BARCELONA**  
:: EL MAS CENTRICO ::  
AGUA CORRIENTE CALIENTE Y FRIA CALEFACCION CENTRAL  
Pensión desde 15 pesetas.

GRANDES ALMACENES **(EL AGUILA)** <ROPAS CONFECCIONADAS >  
Pelayo, 2 y Plaza - Universidad, 9 - BARCELONA

Al centro de París... **RESTAURANT BARCELONA** 9, Boulevard Montmartre  
Platos regionales de España -:- Dirección: Ferrer

# AL CENTRO DE PARIS HOTEL MONDIAL

5, Cité Bergere.-Dirección telegráfica: HOTEL MONDIAL, París 48.

El confort de los PALACES a precios razonables

Cuarto para una persona, desde 22 francos.  
Id. para dos personas, desde 30 francos.  
Id. con cuarto de baño, desde 60 francos

DECAUX Y LAFARGE, Directores-propietarios.

## BANCO INTERNACIONAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Capital: 30.000.000 de pesetas.

CASA CENTRAL:

— MADRID—Carrera de San Jerónimo, 43.—

BANCA : BOLSA : CAMBIOS : AGENCIA DE VIAJES MARSANS

SUCURSALES: Aguilas :: Albacete :: Alicante :: Ayamonte :: Cádiz :: Caravaca  
Cartagena :: Cieza :: Elche :: Hellín :: Huelva :: Isla Cristina :: Lorca :: Málaga  
Melilla :: Muroda :: Orihuela :: Puerto de Santa María :: San Fernando :: San  
lúcar de Barrameda :: Sevilla :: Totana :: Valencia :: Yecla.

GRANDES ALMACENES **(EL AGUILA)** <ROPAS CONFECCIONADAS >  
Pelayo, 2 y Plaza - Universidad, 9 - BARCELONA

### BARCELONA A PARIS (POR TOLOSA-LIMOGES-ORLEANS)

El itinerario completo y observaciones de la línea de Barcelona a Cerbère véase en la página 252.

(Entre Barcelona-Cerbère puede viajar con billete kilométrico.)

PRECIOS			K.	ESTACIONES	Omnibus. 2-3	Expreso. 1-3	Expreso de lujo. 1-3	Expreso de lujo. Salones	Correo. 1-2-3	Expreso 1-3
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.								
24.25	18.35	11.75	167	• BARCELONA (Francia) (F.) S.	5.41	C. R. 9.65	14.67	C. R. 15.54	18.40	C. R. 18.56
				• Port-Bou (F.) L.I.	11.42	13.10	17.53	18.35	20.2	22.8
				S.	11.57	13.15	17.58	18.40	20.22	22.14
				L.I.	12.4	13.20	18.3	18.45	20.27	22.21
24.55	18.55	11.90	169	• Cerbère.....	Expreso 1-2-3	Mixto 1-2-3	Rápido de lujo. 1-2-3	Rápido de lujo. C.C.(1) C.C.(2) C.R.(3) C.R.(4)	Rápido. 1-2-3	
Desde Cerbère.					S.	13.45	14.42	18.35	19.7	22.58
12.60	8.50	5.55	28	• Elne.....	14.27	16.2	19.12			
18.90	12.75	8.35	42	• Perpignan.....	14.43	16.37	19.28	19.49	23.50	
47.30	31.95	20.80	105	• Narbonne.....	L.I. 15.36	18.17	20.21	20.36	0.46	
78.00	49.25	32.10	162	• Carcassonne.....	E. 16.1	18.53	20.52	20.41	1.17	
89.20	60.20	39.25	198	• Castelnaudary.....	L. 17.19	20.33	21.46	21.28	2.18	
114.00	76.95	50.15	253	• Tolosa-Matabiau.....	L. 18.6	21.27	22.59	22.39	3.39	
				E. 19.41		23.18	22.53		3.54	
136.95	92.45	60.25	304	• Montauban.....	L.I. 20.21	23.51	23.31		4.34	
				S. 20.25		23.58	23.38		11. >	
165.80	111.90	72.95	368	• Cahors.....	21.40	1.2	0.38		12.3	
183.80	124.05	80.85	408	• Gourdon.....	22.56				12.46	
210.85	142.30	92.75	468	• Brive.....	L.I. 23.30	2.40	2.10		13.43	
				S. 23.39		2.46	2.16		13.54	
255.00	172.10	112.15	566	• Limoges.....	L.I. 1.31	4.23	3.45		15.31	
				S. 1.56		4.30	3.52		15.40	
317.15	214.05	139.55	704	• Chateauroux.....	4.20	6.38	5.63		17.55	
				L.I. 5.20		6.38	7.49		20.10	
381.55	257.60	167.60	847	• Les Aubrais (Orleans).....	L.I. 5.28	8.39	7.60		20.16	
				S. 8.33		10.4			21.48	
437.00	294.95	192.25	970	• PARIS (Anzerilla).....	L.I. 8.45	10.15	9.30		22. >	
				(Qual d'Orsay).....						

(1) Entre Cerbère-Paris. (2) Entre Cerbère-Tolosa y Vierzon-Paris.

## PARIS HOTEL MONT-THABOR

4, RUE MONT-THABOR

AMPLIADO EN 1929 :: 180 HABITACIONES :: 100 BAÑOS

Gran confort :: Situación céntrica inmejorable :: Precios moderados

GERENCIA ESPAÑOLA

GRANDES ALMACENES **(EL AGUILA)** <ROPAS CONFECCIONADAS >  
Pelayo, 2 y Plaza - Universidad, 9 - BARCELONA

PARIS-OPERA Hotel Victoria Lafayette  
10, Cité d'Antin (esquina Almacenes Galeries Lafayette).  
:: TODO CONFORT :: PENSION COMPLETA DESDE 60 FRANCOS ::  
(Véase anuncio, página 104 b.)

### PARIS A BARCELONA (POR ORLEANS-LIMOGES-TOLOSA)

El itinerario completo y observaciones de la línea de Port-Bou a Barcelona véase en la página 254.

(Entre Port-Bou-Barcelona puede viajar con billete kilométrico.)

PRECIOS			K.	ESTACIONES	Expreso. 1-2-3	Rápido. 1-2-3	Rápido de lujo. C. C.	Rápido de lujo. C. C.	Rápido. 1-2-3	
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.								
55.40	37.40	24.40	123	• PARIS.. (Qual d'Orsay) S...	C. R. (1) 10.16	17.14	19.10	C. C. (4) 21.14		
				Anzerilla... S...	10.28	17.26		21.28		
120.30	81.50	52.90	287	• Les Aubrais (Orleans) L.I.	11.67	18.56	20.44	23.4		
162.00	122.85	80.10	404	• Chateauroux... S...	12.2	20.5	22.37	23.9		
				L.I.	14.17	23.6	0.33	1.18		
222.10	149.90	97.76	508	• Limoges..... L.I.	16.33	23.12	0.40	8.27		
				S...	16.40	23.12	0.40	8.36		
253.20	170.90	111.40	562	• Brive..... L.I.	18.22	0.4	2.9	5.17		
271.65	183.35	119.55	608	• Gourdon..... S...	18.28	0.64	2.15	5.24		
				L.I.	19.37	2.40	3.49	7.16		
300.05	202.50	132.05	666	• Cahors..... L.I.	20.22	3.41	4.47	8.25		
				S...	21.30	3.48	4.15	8.33		
323.00	218.00	142.10	717	• Montauban... L.I.	21.38	4.28	5.34	9.16		
				S...	22.21	4.42	5.46	C. R. 9.35		
347.80	234.75	153.00	772	• Tolosa-Matabiau... S...	23.22	6.53	6.51	10.31		
364.00	245.70	160.20	808	• Castelnaudary.....	0.40	6.37	7.32	11.8		
390.60	263.65	171.95	867	• Carcassonne..... L.I.	1.24	6.53	7.42	11.59		
				S...	1.45	6.53	7.42	12.29		
418.50	282.50	184.15	929	• Narbonne..... S...	2.45	8.6	8.40	13.46		
422.35	286.45	186.75	942	• Perpignan.....	3.28	8.18		13.59		
437.00	294.95	192.25	970	• Elne..... L.I.	3.55	9. >	9.30	14.37		
				S...	4. >	8.5	9.35	15.13		
				L.I.				15.18		
437.90	295.55	192.70	972	• Cerbère.....	Expreso 1-3	Correo. 1-2-3	Expreso de lujo. 1-3	Expreso de lujo. Salones 2-3	Expreso 1-3	Omnibus. 2-3
Desde Port-Bou.					C. R.		C. R.	C. R.		
24.25	18.35	11.75	167	• BARCELONA (Francia) (F.) L.I.	4.40	5.10	9.40	10.10	11.35	15.51
				S...	7.54	10.54	12.50	13.6	15.67	19.17
				L.I.						22.26

(1) Entre Paris Tolosa. (2) Entre Paris y Chateauroux. (3) Entre Paris-Vierzon y Tolosa-Port-Bou. (4) Coches-camas de 1.ª y 2.ª clase entre Paris Tolosa.

## CASA BORRAS

RESTAURANT ESPAÑOL

COCINA COMPLETAMENTE A LA ESPAÑOLA  
ARROZ CON POLLO, TODOS LOS DÍAS

1, Faubourg Montmartre. - PARIS

Se dan toda clase de facilidades para visitar París.

PALACE HOTEL BARCELONA  
DE PRIMER ORDEN  
PRECIOS MODERADOS

HOTEL INTERNACIONAL BARCELONA  
:: EL MAS CENTRICO ::  
AGUA CORRIENTE CALIENTE Y FRIA CALIFACCION CENTRAL  
Pensión desde 15 pesetas.

HOTEL DE MARINA BARCELONA  
-RECIENT REFORMADO-  
Agua corriente en todas las habitaciones  
Cerca estación y muelle :: :: Pensión desde 10 pesetas

BARCELONA. - PENSION ROGA. - Pension de familia recomendada.

Rambal del Centro, 11. y Plaza Real, 17.



### RIPOLL A PUIGCERDA Y A LATOUR DE CAROL

(BARCELONA-RIPOLL-PUIGCERDÁ-LATOURE DE CAROL-TOULOUSE - PERPIGNAN)

En esta línea puede viajar con billete kilométrico hasta Latour de Carol, si bien los recorridos entre Ripoll y Latour de Carol se calcularán por las distancias de aplicación que son superiores a las efectivas.

PRECIOS con el recargo del 15 por 100.			K.	ESTACIONES	4252	6202	256	6204
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.			Merc.	Migero	Expreso	Ligero.
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.			2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3
P. O.	P. O.	P. O.		• Barcelona (Norte) .....		8.20	13.40	16.40
»	»	»	»	Norte.....	Ll.	11.10	16.20	19.25
15.25	11.45	6.90	106	• RIPOLL				
Desde Ripoll.								
Exentos del recargo del 15 por 100.								
0.90	0.60	0.45	5	Transpirenaico.....	S.	7.25	11.30	16.32
1.95	1.3	0.95	11	Campdevanol .....		7.81	11.40	16.42
2.45	1.5	1.25	14	Baños de Ribas .....		8.19	11.55	16.55
3.70	2.45	1.85	21	Ribas de Fresser .....		8.51	12.6	17.3
5.25	3.45	2.0	30	Planolas .....		9.19	12.13	20.20
6.80	4.15	3.15	33	San Cristóbal de Tossas .....		9.61	12.42	17.35
7.85	4.85	3.5	42	La Molina .....		10.20	12.55	17.47
7.90	5.20	3.90	45	Alp-Urtz .....		10.51	13.10	21.10
8.60	5.65	4.25	49	Caixáns .....		11.11	13.16	21.16
				PUIGCERDA .....	Ll.	11.20	13.22	18.9
					S.	13.27	18.12	21.27
					Ll.	13.35	18.20	21.35
				LATOUR DE CAROL .....				
				(Aduana)				
						Omnib.	Rápido.	Omnib.
						1-2-3	1-2-3	1-2-3
				Ax-les-Thermes .....	S.	16.32	18.52	6.86
				Tarascon .....		18.10	20.19	8.14
				Foix .....		18.57	20.52	9.1
				Pamiers .....		19.31	21.21	9.43
				Portet-St-Simon .....		20.8	21.39	10.22
				Toulouse .....	Ll.	21.29	21.39	11.33
						21.47	22.38	11.57
Desde Latour.								
FR.	FR.	FR.				Mixto.	Expreso	Mixto.
						1-2	1-2	1-2
4.95	3.35	2.20	11	LATOUR DE CAROL .....	S.	14.1	15.47	6.56
23.45	15.80	10.30	52	Bourg-Madame .....		14.24	16.7	7.21
				Font-Romeu .....		15.20	16.57	8.13
					Ll.	17.4	18.24	9.54
				Villefranche-Vernet les Bains .....		1-2-3	1-2-3	1-2-3
50.90	34.35	22.40	113		S.	17.18	18.29	10.26
72.10	48.65	31.70	160	Perpignan .....	Ll.	18.42	19.23	11.49

El itinerario completo entre Barcelona y Ripoll, véase en la pág. 267.

Los trenes 270, 260 y 6252 enlazan en Ripoll, según se indica, con los trenes 6202, 256 y 6204, procedentes de Barcelona, de la línea de Barcelona a San Juan de las Abadesas. Por las especialísimas condiciones del perfil de la línea de Ripoll a Latour de Carol, la composición de los trenes en esta línea se limita a un coche mixto de 1.ª y 2.ª y otro de 3.ª. En el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el de plazas disponibles, no tendrán derecho los viajeros excedentes a que se les conduzca en tren especial, pudiendo efectuar el viaje en el siguiente que tenga carruajes de la clase del billete que posean.

Precios de los billetes directos reducidos de Barcelona a Puigcerdá o viceversa, incluido el 15 por 100 de aumento: Sin equipaje: 1.ª, 18,55; 2.ª, 13,15; 3.ª, 8,55. Con equipaje: 1.ª, 23,55; 2.ª, 17,05; 3.ª, 10,95. Sin equipaje a Ribas: 1.ª, 12,55; 2.ª, 9,15; 3.ª, 5,65.

### PUIGCERDA A RIPOLL

(PERPIGNAN-TOULOUSE-LATOURE DE CAROL-PUIGCERDÁ-RIPOLL-BARCELONA)

En esta línea puede viajar con billete kilométrico desde Puigcerdá, si bien los recorridos entre Puigcerdá-Ripoll se calcularán por las distancias de aplicación que son superiores a las efectivas.

PRECIOS			K.	ESTACIONES	Omnib.	Omnib.	Expreso	
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.			1-2-3	1-2-3	1-2-3	
Desde Perpignan.								
FR.	FR.	FR.		Perpignan .....	S.	13.48	4.50	8.7
21.15	14.30	9.30	47	Villefranche-Verne les Bains .....	Ll.	15.7	6.15	9.6
					S.	1-2	1-2	1-2
48.65	32.85	21.40	108	Font-Romeu .....		17.11	6.25	9.15
67.10	45.30	29.55	149	Bourg-Madame .....		19.8	8.12	10.39
72.10	48.65	31.70	160	LATOUR DE CAROL .....	Ll.	19.58	9.8	11.30
						20.18	9.28	11.48
Desde Toulouse.								
FR.	FR.	FR.				Omnib.	Rápido.	Omnib.
						1-2-3	1-2-3	1-2-3
5.40	3.65	2.40	12	Toulouse .....	S.	12.40	5.49	4.49
29.30	19.75	12.90	65	Portet-St-Simon .....		12.58	6.2	5.7
37.40	25.25	16.45	83	Pamiers .....		14.41	6.52	7.1
44.15	29.80	19.45	98	Foix .....		16.23	7.19	7.42
55.85	37.70	24.60	124	Tarascon .....		17.4	7.41	8.13
				Ax-les-Thermes .....	Ll.	18.4	8.19	9.29
				LATOUR DE CAROL .....	Ll.	19.37	9.41	11.23
					S.	19.57	9.55	11.31
					Ll.	20.5	10.4	15.20
Desde Puigcerdá								
Exentos del recargo del 15 por 100.								
P. C.	P. C.	P. C.		PUIGCERDA .....		6249	259	269
				(Aduana)		Tranvía	Expreso	Correo.
						1-2-3	1-2-3	1-2-3
0.70	0.50	0.35	4	Caixáns .....	S.	6.10	11.3	15.50
1.40	0.95	0.70	8	Alp-Urtz .....		6.17	11.6	15.66
2.45	1.65	1.25	14	La Molina .....		6.24	»	16.3
3.60	2.30	1.75	20	San Cristóbal de Tossas .....		6.39	11.24	16.18
4.0	3.35	2.55	29	Planolas .....		6.53	»	16.31
6.30	4.15	3.15	36	Ribas de Fresser .....		7.13	»	16.48
6.65	4.40	3.30	38	Baños de Ribas .....		7.31	12.5	17.4
7.90	5.20	3.80	45	Campdevanol .....		7.48	»	17.9
				Transpirenaico.....	Ll.	7.55	12.22	17.25
8.60	5.65	4.25	49	• RIPOLL		6201	255	6203
Desde Ripoll.								
Con el recargo del 15 por 100.								
15.25	11.45	6.90	106	Norte.....	S.	8.5	12.26	17.30
				• Barcelona (Norte).....	Ll.	10.55	14.40	20.20

El itinerario completo entre Ripoll y Barcelona, véase en la pág. 267.

Los trenes 259, 269 y 6249 admiten viajeros de las tres clases con destino a las estaciones del trayecto de Ripoll a Barcelona, de la línea de Barcelona a San Juan de las Abadesas, en las que tengan asignada parada los trenes 255, 6203 y 6201, que enlazan, según se indica, con los anteriores en la estación de Ripoll.—Por las especialísimas condiciones del perfil de la línea de Puigcerdá a Ripoll, la composición de los trenes en esta línea se limita a un coche mixto de 1.ª y 2.ª y otro de 3.ª. En el caso de que el número de viajeros fuese mayor que el de plazas disponibles, no tendrán derecho los viajeros excedentes a que se les conduzca en tren especial, pudiendo efectuar el viaje en el siguiente que tenga carruajes de la clase del billete que posean.

Precios de los billetes directos reducidos de Barcelona a Puigcerdá o viceversa, incluido el 15 por 100 de aumento: Sin equipaje: 1.ª, 18,55; 2.ª, 13,15; 3.ª, 8,55. Con equipaje: 1.ª, 23,55; 2.ª, 17,05; 3.ª, 10,95. Sin equipaje a Ribas: 1.ª, 12,55; 2.ª, 9,15; 3.ª, 5,65.

GRANDES ALMACENES «EL AGUILA»  
 ROPAS CONFECIONADAS  
 Palayo, 2 y Plaza BARCELONA  
 - Univerdad, 9 -

## BARCELONA A SAN JUAN DE LAS ABADESAS

(En esta línea puede viajar con billete kilométrico.)

PRECIOS CON RECARGO DEL 15 POR 100			K.	ESTACIONES	266	6210	6202	6212	6214	6216	4236	256	278	6220	6204	6222	6224	6226	6228
					Correo.	Tranvia	Ligero.	Tranvia	Tranvia	Tranvia	Merc.	Expreso	Mixto.	Tranvia	Ligero.	Tranvia	Tranvia	Tranvia	Tranvia
1. <sup>a</sup> c.	2. <sup>a</sup> c.	3. <sup>a</sup> c.			1-2-3	2-3	1-2-3	2-3	2-3	2-3	1-2-3	1-2-3	1-2-3	2-3	1-2-3	2-3	2-3	2-3	2-3
>	>	>	>	• BARCELONA (Norte) .... S. (F. C.)	6.15	7.15	8.20	9.20	9.50	11.40	—	13.40	14.10	15.15	16.40	18.40	19.40	20.12	21.15
0.75	0.55	0.35	5	• San Andrés (Norte) (apart.)	6.24	7.22	>	9.28	9.57	11.47	—	>	14.21	15.22	—	18.47	19.48	20.20	21.31
1.60	1.20	0.75	11	• Moncada y Reixach (Norte) (ap.)	6.35	7.29	8.37	9.36	10.4	11.54	—	>	14.34	15.29	16.57	18.54	19.55	20.27	21.31
1.90	1.45	0.85	13	• Moncada Ripollet	6.39	7.32	8.40	9.39	10.7	11.57	—	>	14.42	15.32	17.1	18.57	19.58	20.30	21.35
2.60	1.95	1.20	18	• Mollet (Llerona) (C.) { L.I. S.	6.47	7.37	8.46	9.44	10.12	12.2	—	14.3	14.52	15.37	17.7	19.2	20.4	20.36	21.40
3.05	2.30	1.40	21	• Parets	7. >	7.41	8.52	9.43	10.17	12.6	—	14.4	15.6	15.37 1/2	17.8	19.4	20.5	20.38	21.41
4.20	3.15	1.90	29	• Granollers núm. 1	7.13	7.50	9.4	9.57	10.26	12.15	—	14.23	15.37	15.50	17.24	19.18	0.18	20.51	21.53
4.60	3.45	2.10	32	• Las Franquesas (Llerona) (C.) { L.I. S.	7.19	7.53	9.9	10. >	10.29	12.18	—	14.29	15.43	15.53	17.29	19.21	0.21	20.54	21.56
5.50	4.10	2.50	38	La Garriga (C.)	7.22	7.54	9.10	10.2	10.30	12.18 1/2	—	14.30	16.2	15.64	17.30	19.22	20.22	20.55	21.57
6.20	4.65	2.80	42	Figaró (apart.)	7.35	8.2	9.19	10.9	10.37	12.26	—	14.39	16.17	16.2	17.39	19.30	20.30	21.4	22.5
6.90	5.20	3.15	48	San Martín de Centellas	7.43	8.8	9.27	10.16	10.44	12.33	—	>	16.27	16.8	17.46	19.37	20.37	21.10	22.12
7.65	5.75	3.45	53	Centellas	7.53	8.16	9.37	10.22	10.51	12.39	—	>	16.39	16.15	17.55	19.44	20.46	21.18	22.19
8.50	6.40	3.85	59	Balenyá	8.4	8.23	9.46	10.29	10.58	12.46	—	>	16.51	16.21	18.4	19.52	20.52	21.26	22.25
10.10	7.55	4.55	70	Vich (C.) { L.I. S.	8.15	8.30	9.56	10.37	11.5	12.53	—	15.9	17.3	16.28	18.14	19.5	20.69	21.34	22.33
11.25	8.45	5.05	78	Manlleu	8.23	8.42	10.9	10.49	11.17	13.4	—	15.21	17.20	16.40	18.26	20.10	21.11	21.45	22.45
12.40	9.30	5.60	86	Torelló	8.47	—	10.24	—	11.19	—	—	13.35	15.23	17.28	16.43	18.8	—	21.12	—
13.55	10.15	6.10	94	San Quirico	9.1	—	10.36	—	11.27	—	—	14.5	15.34	17.44	16.52	18.39	—	21.21	—
15.25	11.45	6.90	106	• Ripoll (Norte) { L.I. S.	9.15	—	10.51	—	11.36	—	—	14.32	>	18.2	17.1	13.52	—	21.30	—
16.70	12.55	7.55	116	SAN JUAN	9.31	—	11.10	—	11.59	—	—	15.2	16.1	18.21	17.11	9.8	—	21.40	—
					9.38	—	11.15	—	12. >	—	—	15.30	16.20	18.45	17.24	19.25	—	21.53	—
					9.50	—	11.30	—	12.10	—	—	15.59	—	18.51	17.25	19.30	—	21.54	—
											—	16.20	—	19.10	17.35	19.45	—	22.5	—

Los trenes expresos 256 y ligeros 6202 y 6204 admiten también viajeros de las tres clases en todas las estaciones de su trayecto en que tienen asignada parada, con destino a las de la línea de Ripoll a Latour de Carol (pág. 266 A), los que continuarán desde Ripoll en los trenes 260, 270 y 6252.—En estos trenes que son de composición limitada, no se admitirán más viajeros con destino a las estaciones de la línea de Ripoll a Latour de Carol que la que permita la capacidad de dichos trenes destinada a la referida línea.

El tren expreso núm. 256 es de composición limitada.

## SAN JUAN DE LAS ABADESAS A BARCELONA

(En esta línea puede viajar con billete kilométrico.)

PRECIOS CON RECARGO DEL 15 POR 100			K.	ESTACIONES	6205	6207	6209	6201	285	6211	255	6213	6217	265	2619	279	6203	6221	6223
					Tranvia	Tranvia	Tranvia	Ligero.	Mens.	Tranvia	Expreso	Tranvia	Tranvia	Correo.	Tranvia	Mixto	Ligero	Tranvia	Tranvia
1. <sup>a</sup> c.	2. <sup>a</sup> c.	3. <sup>a</sup> c.			2-3	2-3	2-3	1-2-3	1-2-3	2-3	1-2-3	2-3	2-3	1-2-3	2-3	1-2-3	1-2-3	2-3	2-3
>	>	>	>	SAN JUAN	—	6.5	—	7.45	8. >	9.20	—	12.40	—	15.20	—	15.40	17.10	18.40	Domingos y 25 Directo.
1.45	1.10	0.65	10	• Ripoll (Norte) { L.I. S.	—	6.14	—	7.58	8.19	9.30	—	12.50	—	15.35	—	15.68	17.23	18.50	—
3.20	2.40	1.45	22	San Quirico	—	6.15	—	8.5	8.44	9.32	—	12.26	—	15.41	—	16.21	17.30	18.52	—
4.50	3.35	2.05	31	Torelló	—	6.27	—	8.21	9.14	9.44	—	>	13.5	—	16.2	—	16.44	17.47	—
5.65	4.25	2.55	39	Manlleu	—	6.37	—	8.35	10.3	9.54	—	>	13.14	—	16.17	—	17.16	18. >	—
6.80	5.10	3.05	47	Vich (C.) { L.I. S.	6. >	6.54	—	8.48	10.33	10.3	—	>	13.23	—	16.30	—	17.51	18.11	—
8.35	6.30	3.80	58	Balenyá	6.11	7.9	8.3	9.2	10.20	10.12	—	13.5	13.31	—	16.42	18. >	18.7	18.23	—
9.10	6.80	4.10	63	Centellas	6.18	7.16	8.25	9.27	—	10.36	—	13.7	13.33	14.55	—	18.42	18.27	19.34	—
9.80	7.35	4.40	68	San Martín de Centellas	6.24	7.22	8.32	9.36	—	10.43	—	>	13.52	15.17	—	17.4	18.13	19.12	—
10.65	8. >	4.80	74	Figaró (apart.)	6.31	7.29	8.39	9.44	—	10.57	—	>	14.5	15.30	—	17.31	18.32	19.45	—
11.25	8.45	5.05	78	La Garriga (C.)	6.39	7.36	8.47	9.51	—	11.4	—	>	14.11	15.37	—	17.40	18.38	20.31	—
12.10	9.10	5.45	84	• Las Franquesas (Llerona) (C.) { L.I. S.	6.46	7.44	8.55	9.59	—	11.11	—	13.55	14.18	15.44	—	17.49	18.45	20.44	—
12.55	9.40	5.65	87	• Granollers núm. 1	6.47	7.44 1/2	8.66	10.1	—	11.11 1/2	—	13.56	14.19	15.45	—	17.51	18.45 1/2	21. >	—
13.80	10.35	6.25	96	Parets	6.51	7.50	9.3	10.7	—	11.15	—	>	14.24	15.49	—	17.59	18.49	21.25	—
14.25	10.70	6.45	99	• Mollet (Llerona) (C.) { L.I. S.	6.59	7.58	9.13	10.18	—	11.23	—	14.10	14.32	15.58	—	18.11	18.58	21.45	—
14.95	11.25	6.75	104	Moncada Ripollet	7.2	8.1	9.17	10.23	—	11.26	—	14.14	14.35	16.1	—	18.16	19.1	21.51	—
15.10	11.85	6.80	105	• Moncada y Reixach (Norte) (ap.)	7.3	8.2	9.18	10.25	—	11.27	—	14.15	14.36	16.1 1/2	—	18.23	19.3	21.59	—
16. >	12. >	7.20	111	• San Andrés (Norte) (apart.)	7.8	8.7	9.25	10.33	—	11.32	—	>	14.41	16.7	—	18.32	19.10	22.12	—
16.70	12.55	7.55	116	• BARCELONA (Norte) (F. C.)	7.11	8.10	9.28	10.37	—	11.35	—	>	14.44	16.9	—	18.36	19.13	22.17	—
					7.18	8.17	9.38	>	—	11.42	—	>	14.52	16.17	—	18.46	19.22	22.38	—
					7.25	8.25	9.46	10.55	—	11.50	—	14.40	15. >	16.25	—	18.55	19.30	22.50	—

El tren expreso número 255 es de composición limitada.

BARCELONA A TARRASA Y A SABADELL

PRECIOS		K.	ESTACIONES
2.ª clase.	3.ª clase.		
P. C.	P. C.		
Desde Barcelona.			• BARCELONA (Plaza de Cataluña).
9.15	0.10	2	Provenza (apead.).
0.20	0.15	2	Gracia.
0.20	0.15	3	San Gervasio.
0.20	0.15	4	Muntaner (apead.).
0.30	0.20	4	Bonanova.
0.35	0.25	5	Sarriá.
0.50	0.35	8	Pie Funicular (apead.).
0.65	0.45	9	Vallvidrera-La Teula (apead.).
0.70	0.50	10	Las Planas de Vallvidrera.
1.15	0.80	16	• San Cugat del Vallés.
1.60	1.05	21	Rubi.
1.80	1.30	27	Las Fonts (apead.).
2.20	1.50	30	• TARRASA
1.15	0.80	18	• San Cugat del Vallés.
1.75	1.20	24	San Quirico.
1.75	1.25	25	• SABADELL
Desde Sabadell.			• SABADELL
0.25	0.15	1	San Quirico.
0.60	0.45	9	• San Cugat del Vallés.
Desde Tarrasa.			• TARRASA
0.35	0.25	3	Las Fonts (apead.).
0.75	0.50	9	Rubi.
1.10	0.75	14	• San Cugat del Vallés.
1.55	1.05	20	Las Planas de Vallvidrera.
		21	Vallvidrera-La Teula (apead.).
1.70	1.15	23	Pie Funicular (apead.).
1.85	1.25	25	Sarriá.
		26	BONANOVA.
		27	Muntaner (apead.).
		27	San Gervasio.
		28	Gracia.
2.05	1.40		Provenza (apead.).
2.20	1.50	30	• BARCELONA (Plaza de Cataluña).

SERVICIO DE TRENES

**De Barcelona a Sarriá.**  
A las 5.30 y 5.50.  
De las 6.00 a las 7.00 cada 10 minutos.  
» » 7.00 » 21.35 » 5 »  
» » 21.50 » 24.00 » 10 »  
» » 24.00 » 2.30 » 15 »

**De Barcelona al Pie Funicular.**  
El mismo servicio de San Cugat, y además desde las 21.40 a las 24.00, cada 20 minutos.

**De Barcelona a Las Planas y San Cugat.**  
De las 5.00 a las 21.15, a los 15, 45 y 60 minutos de cada hora.

**De Barcelona a Tarrasa.**  
De las 5.00 a las 21.00, cada hora.  
Tren express a las 2 de la madrugada.

**De Barcelona a Sabadell.**  
De las 5.45 a las 20.45, a los 45 minutos de cada hora. Además a las 5.15, 7.15, 13.15, 18.15, 19.15 y 21.15.  
Tren express a la 1.45 de la madrugada.

**De Sarriá a Barcelona.**  
A las 4.40, 4.55, 5.10 y 5.25.  
De las 5.30 a las 6.40 cada 10 minutos.  
» » 6.40 » 21.20 » 5 »  
» » 21.20 » 24.00 » 10 »  
» » 24.00 » 2.30 » 15 »

**Del Pie Funicular a Barcelona.**  
El mismo servicio de San Cugat, y además desde las 22.54 a las 24.22 cada 20 minutos.

**De San Cugat a Las Planas y Barcelona.**  
De las 6.13 a las 22.21, a los 13, 21 y 43 minutos de cada hora, excepto los especiales que salen de San Cugat a los 5 minutos.

**De Tarrasa a Barcelona.**  
Desde las 6.00 a las 22.00 cada hora.

**De Sabadell a Barcelona.**  
De las 6.30 a las 21.30, a los 30 minutos de cada hora. Además, a las 8, 8, 14, 19, 20 y 22.

MOLLET A CALDAS DE MONTBUY

PRECIOS				K.	ESTACIONES	266	6214	6216	278	6222	6226
1.ª	2.ª	3.ª	4.ª								
P. C.	P. C.	P. C.	P. C.								
Desde Mollet					• Barcelona (Norte)...	6.15	9.50	11.40	14.10	18.40	20.12
0.40	0.30	0.20	2	• MOLLET (Norte).....	6.58	10.28	12.10	15.18	19.00	21.50	
0.75	0.60	0.40	5	Santa Perpetua.....	7.4	10.34	12.16	15.22	19.16	20.66	
1.15	0.85	0.60	8	Gallechas.....	7.13	10.43	12.25	15.31	19.25	21.5	
1.76	1.35	0.90	13	Palau.....	7.19	10.49	12.31	15.37	19.31	21.11	
				CALDAS DE MONTBUY. LI.	7.80	11.00	12.42	15.48	19.42	21.22	
						11	13	15	17	19	21
						6205	6209	6201	6213	265	6221
Desde Caldas de Montbuy					• CALDAS DE MONTBUY. S.	6.5	8.30	9.35	13.58	17.40	20.00
0.75	0.60	0.40	6	Palau.....	6.17	8.42	9.47	14.10	17.52	20.12	
1.00	0.75	0.50	8	Gallechas.....	6.23	8.48	9.53	14.16	17.58	20.18	
1.50	1.15	0.75	12	Santa Perpetua.....	6.32	8.57	10.2	14.23	18.7	20.27	
1.76	1.35	0.90	14	• MOLLET (Norte).....	6.37	9.2	10.7	14.30	18.12	20.32	
3.85	2.80	1.80	16	• Barcelona (Norte)... LI.	7.25	9.48	10.55	15.00	18.55	21.00	

El itinerario completo de Barcelona a Mollet, véase en la página 267 y el de Mollet a Barcelona en la página 267 A.

Los trenes 266-12 y 278-19 llevan coches directos entre Barcelona y las Caldas y entre las Caldas y Barcelona los trenes 15-2201 y 19-255.

Todo el año circulan omnibus-automóviles entre la estación de Caldas de Montbuy y los pueblos de San Feliú de Codina, Castellterçol y Moyá y viceversa, en combinación con los trenes de esta línea.

SERVICIOS ESPECIALES (sin derecho a transporte de equipajes).

Billetes sencillos de expedición diaria:

De Barcelona a Caldas de Montbuy.—2.ª clase, ptas 2,45.—3.ª clase, ptas 1,60.

LAS FRANQUESAS A GRANOLLERS

(En esta línea puede viajar con billete kilométrico.)

ESTACIONES	4261	4263	4265		
	Hora.	Hora.	Hora.		
• LAS FRANQUESAS (Llerona) (C.)..... S...	1-2-3	1-2-3	1-2-3		
• GRANOLLERS (Francia) (F.)..... LI..	7.5	14.20	19.50		
	4262	4264	4266		
	Hora.	Hora.	Hora.		
	1-2-3	1-2-3	1-2-3		
• GRANOLLERS (Francia) (F.)..... S...	8.20	15.12	20.25		
• LAS FRANQUESAS (Llerona) (C.)..... LI..	8.30	15.22	20.35		

Precios con el recargo del 15 por 100: 1.ª clase, 0,45.—2.ª clase, 0,35.  
3.ª clase, 0,20. Kilómetros, 3.

OLOT A GERONA

15

PRECIOS CON EL 15 POR 100			ESTACIONES					
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	21	1	3	5	7	9
P. O.	P. O.	P. O.	Ker. 3.ª	Mixto. 1-2-3	Mixto. 1-2-3	Mixto. 2-3	Correa. 1-2-3	Mixto. 2-3
0.45	0.85	0.25	los sábados.	5.85	8.18	11.29	14.60	16.50
0.76	0.55	0.40	Olot	6.48		11.37		6.66
1.16	0.80	0.60	San Privat y La Piña (apead.)	5.49	8.28	11.44	15.7	17.4
2.06	1.55	1.05	Las Presas	5.59	8.86	11.52	15.7	17.14
3.46	1.85	1.25	San Esteban de Bas	6.21		12.14	15.27	17.56
4.80	2.60	1.70	San Miguel de Pinada (apead.)	6.81	9.4	12.22	16.35	17.47
6.00	3.25	2.10	San Felu de Pallarols	6.47	9.19	12.37	15.46	18.2
6.50	4.10	2.80	Las Planas		2	9.85	12.52	18.17
6.65	4.80	2.85	Fuente Picante (apead.)	6.15	7.12	9.44	13.1	16.5
6.20	4.65	3.15	Amer	6.27	7.21	9.53	13.10	16.1
6.80	5.15	3.45	El Pastoral	6.85	7.27	9.59	13.17	16.25
7.20	5.45	3.65	La Sella	6.43	7.32	10.6	13.22	16.27
7.80	5.90	3.95	Anglés	6.59	7.41	10.14	13.31	16.38
7.80	5.90	3.95	Bonmatí	7.3	7.49		13.39	16.43
8.10	6.10	4.10	Vilanna (apead.)	7.12	7.58	10.27	13.47	16.51
			Bescanó	7.22	8.7		13.56	19.21
			Salt (apead.)	7.25	8.10	10.55	13.59	17.5
			Salt-Vehinat (apead.)	7.80	8.15	10.40	14.8	17.5
			GERONA (Olot)					

Deba		Gerona (Olot)		GERONA (Olot)		Salt-Vehinat (apead.)		Bescanó		Vilanna (apead.)		Bonmatí		Anglés		La Sella		El Pastoral		Amer		Fuente Picante (apead.)		Las Planas		San Felu de Pallarols		San Miguel de Pinada (apead.)		San Esteban de Bas		Las Presas		San Privat y La Piña (apead.)		OLOT																															
20	21	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36																															
Ker. 2-3	Mixto. 2-3	Correa. 1-2-3	Mixto. 2-3	Correa. 1-2-3	Mixto. 2-3	Correa. 1-2-3	Mixto. 2-3	Correa. 1-2-3	Mixto. 2-3	Correa. 1-2-3	Mixto. 2-3	Correa. 1-2-3	Mixto. 2-3	Correa. 1-2-3	Mixto. 2-3	Correa. 1-2-3	Mixto. 2-3	Correa. 1-2-3	Mixto. 2-3	Correa. 1-2-3	Mixto. 2-3	Correa. 1-2-3	Mixto. 2-3	Correa. 1-2-3	Mixto. 2-3	Correa. 1-2-3	Mixto. 2-3	Correa. 1-2-3	Mixto. 2-3	Correa. 1-2-3	Mixto. 2-3	Correa. 1-2-3	Mixto. 2-3	Correa. 1-2-3																																	
0.45	0.35	0.25	2	0.45	0.35	0.25	3	1.05	0.50	0.55	7	1.45	1.10	0.75	10	2.05	1.55	1.05	14	2.70	1.95	1.30	18	2.85	2.10	1.40	19	3.15	2.50	1.55	21	3.70	2.80	1.80	25	4.00	3.15	1.95	27	4.85	3.70	2.40	33	5.65	4.20	2.85	38	6.05	4.55	3.05	41	7.05	5.35	3.60	43	7.60	5.70	3.90	51	7.80	5.90	3.95	53	8.10	6.10	4.10	55

Todos los trenes enlazan en Gerona con los de las líneas de M. Z. A. que se dirigen á Barcelona Cerbère.

GERONA A BAÑOLAS

ESTACIONES		201	203	205	207	209	211
		1-2	1-2	1-2	1-2	1-2	1-2
• GERONA (Ampurdán)	S...	6.40	8.50	12.5	15.30	17.55	21.5
• Puente Mayor		6.47	8.57	12.7	15.37	18.2	21.7
Riudellots de la Creu (apead.)		6.59	9.9	12.19	15.49	18.14	21.19
Palol de Rebardit (apead.)		7.4	9.14	12.24	15.54	18.19	21.24
Cornellá		7.12	9.22	12.32	16.2	18.27	21.32
Mata (apead.)		7.19	9.29	12.38	16.9	18.34	21.39
BAÑOLAS	Ll.	7.25	9.35	12.45	16.15	18.40	21.45

ESTACIONES		200	202	204	206	208	210
		1-2	1-2	1-2	1-2	1-2	1-2
BAÑOLAS	S...	5.5	7.40	9.55	14.5	16.30	19.35
Mata (apead.)		5.4	6.9	7.44	9.59	14.4	16.34
Cornellá		5.15	6.20	7.55	10.10	14.15	16.45
Palol de Rebardit (apead.)		5.19	6.24	7.59	10.14	14.19	16.49
Riudellots de la Creu (apead.)		5.26	6.31	8.6	10.14	14.26	16.56
• Puente Mayor		5.27	6.46	8.17	10.82	14.37	17.7
• GERONA (Ampurdán)	Ll.	5.45	6.54	8.25	10.40	14.45	17.15

GERONA A SAN FELIU DE GUIXOLS

ESTACIONES		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
		1-2	1-2	1-2	1-2	1-2	1-2	1-2	1-2	1-2	1-2	1-2
• GERONA (S. Felu)	S...	4.17	6.7	8.45	10.1	11.7	13.3	14.9	16.5	18.1	19.7	21.3
Castell d'Aro		4.23	6.7	8.45	10.1	11.7	13.3	14.9	16.5	18.1	19.7	21.3
Font Picant (apead.)		4.29	6.14	7.11	8.2	9.2	10.2	11.2	12.2	13.2	14.2	15.2
Llagostera		4.51	6.55	7.88	9.2	10.5	11.8	13.1	14.4	15.7	17.0	18.3
Casas de la Selva		5.8	7.15	8.5	10	11.3	12.6	13.9	15.2	16.5	17.8	19.1
Llambilles (apead.)		5.24	7.38	8.11	9.24	10.37	11.5	12.63	13.76	14.89	16.02	17.15
Quart		5.24	7.38	8.11	9.24	10.37	11.5	12.63	13.76	14.89	16.02	17.15
• GERONA (S. Felu)	Ll.	5.60	7.50	8.30	9.20	10.10	11.00	11.90	12.80	13.70	14.60	15.50

(1) Solo tendrá parada en este punto cuando lleve viajeros para el mismo o deba tomarlos en él.  
 Las estaciones de San Felu de Guixols, Castell d'Aro, Llagostera y Casas expiden billetes y facturan equipajes directamente para las estaciones de Barcelona, Blanes, Riassa, Figueras y Cerdère. En San Felu, Castell, Santa Cristina, Llagostera, Casas Quart se expiden billetes de ida y vuelta válidos para 30 días con destino a Barcelona. También hay establecidos abonos por temporada a trayecto Ho, cuyos detalles se facilitarán en las estaciones. Todos los trenes combinan en Gerona con los de la línea de Cerdère.

BILLETES DE IDA Y VUELTA A PRECIOS REDUCIDOS

De la estación de SAN FELIU á las siguientes y viceversa.		1.ª clase. Pas.	2.ª clase. Pas.	De la estación de GERONA á las siguientes y viceversa.		1.ª clase. Pas.	2.ª clase. Pas.	Entre las estaciones siguientes.		1.ª clase. Pas.	2.ª clase. Pas.
Castell d'Aro		0.90	0.55	Llambilles		1.25	0.70	De Casas de la Selva á Ll-		1.40	0.35
Santa Cristina		1.40	0.85	Casas de la Selva		1.60	0.95	gostera ó viceversa		1.45	0.35
Font Picant		1.75	1.05	Llagostera		2.45	1.45	De Castell á Font Picant		2.20	1.70
Llagostera		3.95	2.75	Santa Cristina		3.70	3.45	De Llagostera á Font Picant		2.80	0.95
Casas de la Selva		4.60	4.35	Castell d'Aro		6.65	3.70				
GERONA		7.05	4.35	SAN FELIU DE GUIXOLS		6.20	4.25				

GRANDES ALMACENES «EL AGUILA» ROPAS CONFECCIONADAS  
 Pelayo, 2 y Plaza BARCELONA  
 - Universidad, 9 -

GERONA A PALAMOS

Table with columns: PRECIOS (1.º a, 2.º a), K, ESTACIONES, 1 Mixto, 2 Correo, 3 Mixto, 4 Hora, 5 55, 6 Hora, 7 Mixto, 8 Correo, 9 11, 10 Mixto. Includes stations like GERONA (Ampurdán), Puente Mayor, Campdurá, Congost, Celrà, Bordils, San Juan de Mollet, Flassá, La Pera, Corsá, La Bisbal, Vulpellach, San Clemente, Torrent, Llofriu, Palatrugell, Montrás, Vall-llobrega, San Juan, PALAMOS.

Table with columns: PRECIOS (1.º a, 2.º a), K, ESTACIONES, 2 Correo, 3 Mixto, 4 Hora, 5 55, 6 Hora, 7 Mixto, 8 Correo, 9 10, 10 Mixto, 11 Hora, 12 55. Includes stations like PALAMOS, San Juan, Vall-llobrega, Montrás, Palatrugell, Llofriu, Torrent, San Clemente, Vulpellach, La Bisbal, Corsá, La Pera, Flassá, San Juan de Mollet, Bordils, Celrà, Congost, Campdurá, Puente Mayor, GERONA.

Todos los trenes combinan en Flassá con los de las líneas de M Z A. En los apeaderos no se tomarán viajeros con otros equipajes que los que se llevan a mano. Asimismo en ellos tendrán parada solamente los Correos y los trenes que lleven viajeros para los mismos o haya alguno de salida.

Se despachan billetes de ida y vuelta entre las Estaciones y Apeaderos de esta línea, en los días que se indican:

- 1.º Las Estaciones de PALAMOS y PALATRUGELL, despacharán diariamente entre sí, billetes de ida y vuelta, valederos para regresar el mismo día de su expedición.
2.º Todas las Estaciones de la línea, incluso los Apeaderos de Corsá, La Pera, Bordils y Celrà, los despacharán para GERONA, los sábados y serán valederos solo para regresar el mismo día de su expedición.
3.º Asimismo los despacharán todas las Estaciones de la línea y Apeaderos de Celrà, Bordils, La Pera y Corsá, para LA BISBAL, los viernes, también sólo valederos para regresar el mismo día de su expedición.
4.º Los domingos y días festivos, se despacharán desde todas las Estaciones para cualquiera de ellas y Apeaderos de la línea. Los Apeaderos de Celrà y Bordils los despacharán para todas las Estaciones del trayecto PALAMOS-GERONA y Apeaderos del ramal Flassá-GERONA. Los Apeaderos de La Pera y Corsá, los despacharán solo para las Estaciones de todo el trayecto PALAMOS-GERONA, valederos unos y otros para regresar hasta el primer tren del día siguiente de su expedición.
5.º Las Estaciones de GERONA y PUENTE MAYOR, los despacharán diariamente para el CONGOST valederos para el mismo día de su expedición.

GRANDES ALMACENES 'EL AGUILA' < ROPAS CONFECCIONADAS > Pelayo, 2 y Plaza Universidad, 9 - BARCELONA

MADRID A COLMENAR DE OREJA

Table with columns: PRECIOS (1.º a, 2.º a, 3.º a), K, ESTACIONES, 2 Mixto, 3 Correo, 4 1-2-3. Includes stations like MADRID (Niño Jesús), Vioávare, La Fortuna, Montaroe, Vaciamadrid, Poveda, Arganda, Morata de Tajuña, Tajuña, Chinchón, COLMENAR, COLMENAR, Chinchón, Tajuña, Morata de Tajuña, Arganda, Poveda, Vaciamadrid, Montaroe, La Fortuna, Vioávare, MADRID (Niño Jesús).

Se expenden billetes de ida y vuelta a precios reducidos desde Madrid a diversas estaciones y viceversa, valederos por tres días y con derecho a transporte de equipaje.

MADRID A ALOCEN

Table with columns: PRECIOS (1.º a, 2.º a, 3.º a), K, ESTACIONES, 2-102, 3-104, 4-104, 101-1, 103-3. Includes stations like Madrid (Niño Jesús), TAJUÑA, Perales de Tajuña, Tielmes, Chávarri, Carabaña, Oruseo, Ambite, Mondéjar, Pozo de Almoguera, Yebra, San Rafael, Almonacid-Zorita, Sayatón-Bolarque, Anguix, Auñón, Saucedón, ALOCEN, ALOCEN, Saucedón, Auñón, Anguix, Sayatón-Bolarque, Almonacid-Zorita, San Rafael, Yebra, Pozo de Almoguera, Mondéjar, Ambite, Oruseo, Carabaña, Chávarri, Tielmes, Perales de Tajuña, TAJUÑA (1), Madrid (Niño Jesús).

Se expenden billetes de ida y vuelta a precios reducidos desde Madrid a diversas estaciones y viceversa, valederos por tres días y con derecho a transporte de equipaje.

(1) El trayecto completo de Madrid a Tajuña y de Tajuña a Madrid, véase en el itinerario anterior.

Los coches saldrán del Despacho Central (Alcalá 12), a las 7.30 y 18.30.

GRANDES ALMACENES 'EL AGUILA' < ROPAS CONFECCIONADAS > Preciados, 3, MADRID

18 MADRID Á VILLA DEL PRADO Y A ALMOROX

PRECIOS			K.	ESTACIONES	1		53-61		3	
1.º c.	2.º c.	3.º c.			Mixto.	Hora.	Mixto.	Hora.	Mixto.	Hora.
P. U.	P. U.	P. U.		1-2-3	2-3	1-2-3	2-3	1-2-3	2-3	
0.90	0.70	0.45	6	MADRID (Goya)..... S.	8. >	11.40	18.30			
1.80	1.35	0.90	8	Campamento.....	8.17	12.2	18.47			
2.70	2.05	1.35	12	Cuatrovientos.....	8.21	12.7	18.51			
3.60	2.70	1.80	17	Alcorcón.....	8.33	12.25	19.3			
4.05	3.05	2.05	19	Colonia Ramíres.....	8.41	12.33				
4.80	3.60	2.40	25	Móstoles.....	8.48	12.45	19.16			
6.30	4.75	3.15	32	Villaviciosa de Odón (ape.).....	8.52	12.52	19.22			
7.85	5.55	3.70	42	Guadarrama (apead.).....	9.12	13.16	19.42			
8.40	6.30	4.20	47	Navalcarnero.....	9.35	13.48	20.6			
8.70	6.55	4.35	51	Villamanta.....	9.59	14.18	20.31			
9.30	7.00	4.65	55	Valquejigoso (apead.).....	10.11		20.43			
9.30	7.00	4.65	56	Méntrida.....	10.23	14.43	20.55			
10.05	7.65	5.05	62	Alberche (apead.).....	10.38	15. >	21.9			
10.20	7.65	5.10	68	Rincón.....	10.46	15.7	21.16			
11.10	8.35	5.55	74	VILLA DEL PRADO.....	11.5	15.30	21.35			
				Alamín.....	11.24	15.49	21.54			
				ALMOROX..... LI.	11.40	18.5	22.10			

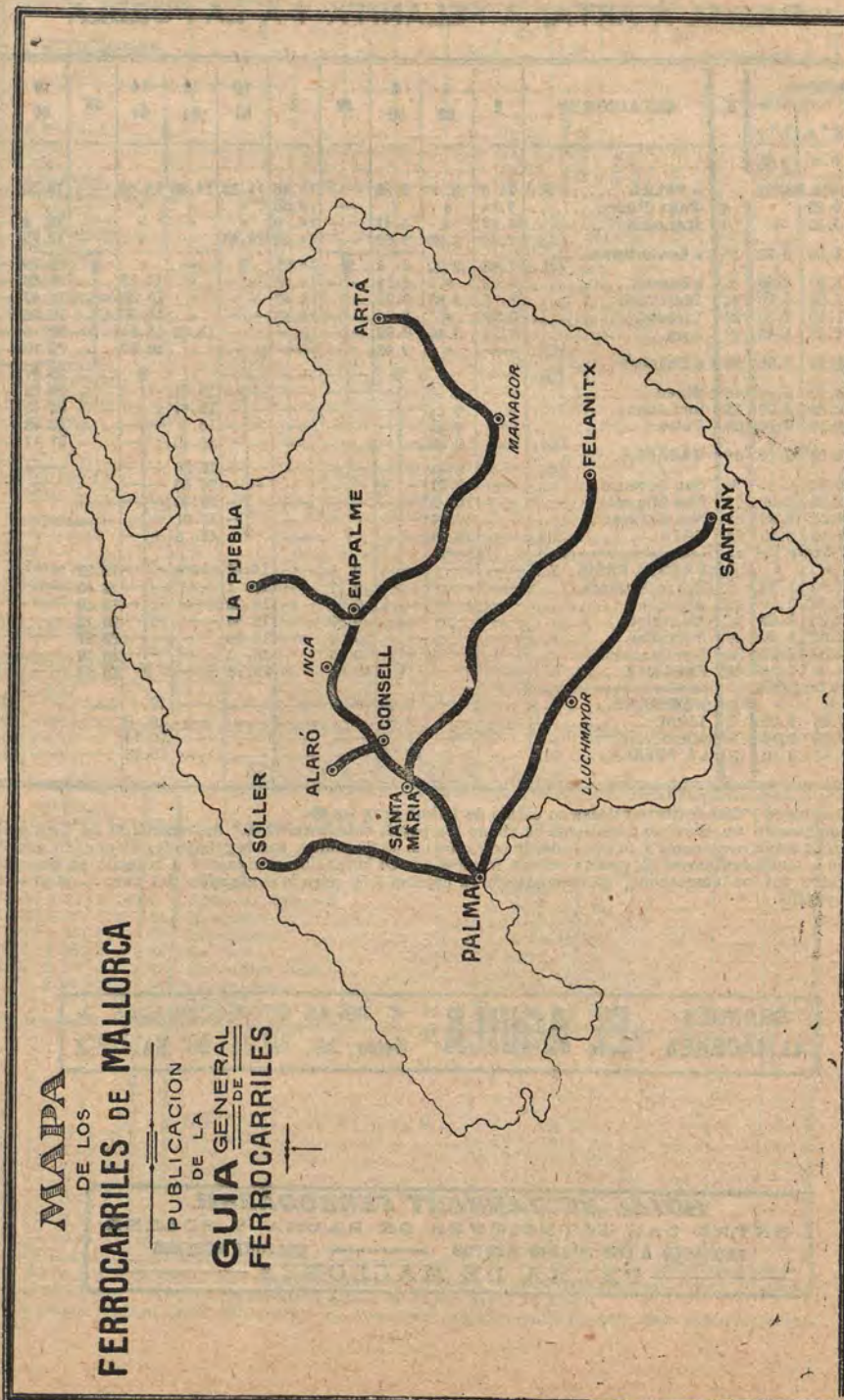
			K.	ESTACIONES	2		64-66		4	
					Mixto.	Hora.	Mixto.	Hora.	Mixto.	Hora.
					1-2-3	2-3	1-2-3	2-3	1-2-3	
0.90	0.70	0.45	6	ALMOROX..... S.	5.50	10.15	16.20			
1.20	0.90	0.60	12	Alamín.....	6.8	10.33	16.68			
1.80	1.35	0.90	18	VILLA DEL PRADO.....	6.30	11.40	17. >			
2.55	1.95	1.30	20	Rincón.....	6.45	12.2	17.16			
2.85	2.15	1.45	23	Alberche (apead.).....	6.54	12.16	17.24			
3.75	2.85	1.90	27	Méntrida.....	7.6	12.35	17.37			
4.80	3.60	2.40	32	Valquejigoso (apead.).....	7.17		17.48			
6.30	4.75	3.15	42	Villamanta.....	7.32	13.7	18.3			
7.05	5.30	3.55	49	Navalcarnero.....	8.2	13.50	18.33			
7.85	5.75	3.85	56	Guadarrama (apead.).....	8.23	14.15	18.53			
8.25	6.20	4.15	58	Villaviciosa de Odón (ape.).....	8.39	14.39	19.9			
8.40	6.30	4.20	62	Móstoles.....	8.47	14.45	19.17			
9.30	7.00	4.65	67	Colonia Ramíres.....		14.51	19.21			
10.20	7.65	5.10	68	Alcorcón.....	8.59	15.1	19.29			
11.10	8.35	5.55	74	Cuatrovientos.....	9.11	15.16	19.41			
				Campamento.....	9.16	15.23	19.46			
				MADRID (Goya)..... LI.	9.30	15.40	20. >			

Servicio combinado de autobuses desde Villaviciosa (estación) a Villaviciosa pueblo, de Méntrida (estación) a Méntrida (pueblo) y La Torre, de Villa del Prado a Cadalso y de Almorox a Cenicientos, Sotillo, La Adrada, Piedralaves, Casavieja, Mijares, Gavilanes, Pedro Bernardo, Lanzahita, Ramacastañas y Arenas de San Pedro.

MADRID Á COLMENAR VIEJO

K.	ESTACIONES	Entre Madrid (Cuatro Caminos) y Colmenar Viejo (excepto domingos)
		Salida de Madrid: 9.32. Salida de Colmenar Viejo: 8.15.
		SERVICIO ESPECIAL PARA LOS DOMINGOS
		Salida de Madrid para Colmenar: 10.2 y 16. de Colmenar para Madrid: 12.5 y 18.5.
2	MADRID (Cuatro Caminos).....	
6	Tetuán.....	Entre Madrid (Cuatro Caminos) y Fuencarral.
7	Fuencarral.....	Salida de Madrid: 6.42, 7.2, 7.22, 8.42 y así sucesivamente hasta las 9.2; después 9.32, 10.2, continuando en esta forma hasta las 17.32, y luego como sigue: 17.42, 18.2, 18.22, 18.42, 19.2, 19.22, 19.42, 20.2, 20.32, 21.2, 21.32, 22.2, 22.32, 23.2, 23.32 y 0.2
14	Valdelatas.....	Salida de Fuencarral: 6.35, 6.55, 7.15, 7.35 y así sucesivamente hasta las 9.35; después 10.5, 10.35, 11.5, continuando en esta forma hasta las 18.5, y luego como sigue: 18.15, 18.35, 18.55, 19.15, 19.35, 19.55, 20.15, 20.35, 20.55, 21.35, 22.5, 22.35, 0.5 y 0.35.
18	Castillo de Vñuelas.....	Los domingos y días festivos el servicio será cada 20 minutos hasta las 23.2, saliendo, además, un coche a la 1.40 de Madrid y 2.10 de la madrugada, de Fuencarral.
30	COLMENAR VIEJO.....	

A la llegada de todos los trenes á Colmenar Viejo, hay establecido un cómodo servicio de coches para Miraflores de la Sierra á pts. 1.50 por asiento.



PALMA Á ARTA, A FELANITX Y A LA PUEBLA

PRECIOS				K.	ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	P. O.												
Desde Palma.				4	• PALMA..... S.	7.5	8.5	8.25	13.45	14.15	14.35	14.45	18.50		
0.45	0.80			9	Pont d'Inca.....	7.14			13.55						
0.90	0.50				Marratxi.....	7.27		8.41	14.9				19.8		
1.60	1.00	0.80	15		• Santa María... {Ll.	7.42	8.20	8.59	14.24	14.45			19.23		
2.00	1.20	0.80	19		• Consell.....	7.43	8.22	9.4	14.25				19.25		
2.20	1.50	0.80	22		Biniisalem.....	7.63		9.14	14.35		15.25		19.38		
2.40	1.70	1.80	26		Lloseta.....	8.5	8.33	9.23	14.45		16.35		19.47		
2.70	1.80	1.40	29		Inca.....	8.12		9.80	14.52		16.42		19.55		
3.40	2.40	1.80	34		• Empalme..... {Ll.	8.21	8.45	9.39	15.5		15.20	15.51	20.6		
3.90	2.70	2.00	43		Sineu.....						15.59		20.16		
4.00	2.80	2.00	45		San Juan.....		9.6			15.41			20.36		
4.40	3.10	2.10	54		Petra.....		9.12			15.47			20.43		
4.90	3.30	2.10	64		MANACOR..... {Ll.		9.24			16.5			20.56		
5.80	3.90	2.50	73		San Lorenzo.....		9.38			16.15			21.11		
6.05	4.05	2.60	77		San Miguel.....		9.43			16.20					
6.75	4.55	2.90	84		Son Servera.....		9.57			16.34					
7.65	5.15	3.30	94		ARTA..... Ll.		10.3			16.40					
2.10	1.40	1.00	7		• SANTA MARIA. S.		10.14			16.51					
2.50	1.70	1.10	16		Santa Eugenia.....		10.28			17.5					
2.90	2.00	1.60	23		Algaida.....			9.5		14.46			19.28		
3.90	2.50	1.90	30		Montuiri.....			9.17		15.1			19.40		
4.20	2.80	2.00	36		Porreras.....			9.36		15.22			19.59		
4.80	3.00	2.10	43		Las Canteras.....			9.50		15.35			20.13		
5.80	3.80	2.80	51		FELANITX..... Ll.			10.4		15.50			20.27		
6.80	4.00	3.00	59		• EMPALME..... S.			10.16		15.2			20.40		
7.80	4.20	3.20	67		Llubl.....			10.31		16.18			20.55		
8.80	4.40	3.40	75		Muro.....						16.5		20.21		
9.80	4.60	3.60	83		LA PUEBLA... Ll.								20.36		
1.20	2.90	2.10	13										20.57		
													21.5		

(1) Domingos y días festivos retrasa su salida de Palma hasta las 20.  
 Hay establecido un servicio de billetes de abono temporal, valederos de 1.º de Junio a 30 de Septiembre. Estos abonos serán personales y se expendrán con mínimo de 80 viajes, con la rebaja del 40 por 100 sobre los precios de la tarifa ordinaria. El pedido deberá hacerse con 24 horas de anticipación a la fecha en que deban ser recogidos por los interesados, quienes satisfarán pesetas 0.50 para la confección del carnet, en el acto de firmar el pedido.

GRANDES ALMACENES **(EL AGUILA)** < ROPAS CONFECCIONADAS >  
 Solón, 39, PALMA DE MALLORCA

**HOTEL RESTAURANT FERROARRIL**  
 ENTRE LAS ESTACIONES DE PALMA Y SOLLER  
 FACHADAS Á LOS CUATRO VIENTOS — CONFORT MODERNO  
 PALMA DE MALLORCA

LA PUEBLA, FELANITX Y ARTA Á PALMA

K.	ESTACIONES	1	51	61	81	7	9	69	53	53	83	13	85	85	85
4	LA PUEBLA.... S.														
8	Muro.....			7.5				11.50	No circula					17.50	
18	Llubl.....			7.10				12.3	hacia ni jueves					18.6	
	• EMPALME.... Ll.			7.20				12.19	hacia ni jueves					18.25	
				7.30				12.31	hacia ni jueves					18.88	
7	FELANITX.... S.			6.45				11.50	hacia ni jueves						
18	Las Canteras.....			6.59				13.20	hacia ni jueves						
20	Porreras.....			7.16				12.4	hacia ni jueves						
27	Montuiri.....			7.32				12.34	hacia ni jueves						
36	Algaida.....			7.50				12.51	hacia ni jueves						
43	Santa Eugenia.....			8.5				13.7	hacia ni jueves						
	• SANTA MARIA. Ll.			8.19				13.20	hacia ni jueves						
10	ARTA..... S.					6.50									
17	Son Servera.....					7.5									
21	San Miguel.....					7.16									
80	MANACOR..... Ll.					7.37									
10	Petra.....					7.42									
19	San Juan.....					8.1					13.2				
21	Sineu.....					8.14					13.24				
80	• Empalme..... S.					8.20					13.41				
35	Inca.....	5.5		7.48	8.43			12.34			13.54				
38	Lloseta.....	5.22		7.58							14.22	17.5			
42	Biniisalem.....	5.85		8.5	8.54						14.32	17.10			
46	• Consell.....	5.82		8.14							14.45	17.17			
49	• Santa María... S.	6.4		8.24	9.4			12.6	13.26		15.5	17.27	17	19.15	
58	Marratxi.....	6.9		8.27	9.5	9.15	12.7	13.28			15.9	17.36		19.21	
60	Pont d'Inca.....	6.27		8.41		9.16	12.7	13.28			15.13	17.37	19.35	19.25	
64	• PALMA..... Ll.	6.45		8.50		9.39	12.80	14.3			15.27	17.52	19.49		
				8.58	9.25	9.46	12.80	14.3			15.36	18.1	19.59		
											15.44	18.10	20.6	19.45	

PALMA Á SANTANY

PRECIOS				K.	ESTACIONES	72	74	76
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	P. O.					
Desde Palma.				6	• PALMA..... S.	7.55	15.5	(1)
0.40	0.25	0.15		8	Coll d'en Rebassa.....	8.6	15.10	19.15
0.85	0.60	0.35		14	El Arenal.....	9.24	15.22	19.32
2.00	1.25	0.75		30	Lluchmayor.....	9.2	15.46	20.12
3.15	1.85	1.15		44	Campos.....	9.28	16.5	20.43
3.50	2.10	1.30		52	Baños San Juan.....	9.44	16.17	20.59
3.75	2.25	1.35		55	Las Salinas.....	9.50	16.23	21.10
4.00	2.60	1.40		62	SANTANY..... Ll.	10.5	16.32	21.20
0.45	0.30	0.20		7	SANTANY..... S.	6.40	12.10	18.5
0.75	0.45	0.25		10	Las Salinas.....	6.51	12.21	18.15
1.00	0.80	0.45		18	Baños San Juan.....	6.58	12.27	18.21
2.00	1.35	0.65		32	Campos.....	7.13	12.47	18.41
3.05	2.00	1.00		48	Lluchmayor.....	7.52	13.31	19.5
3.50	2.35	1.25		56	El Arenal.....	8.23	14.1	19.32
4.00	2.60	1.40		62	Coll d'en Rebassa.....	8.38	14.16	19.43
					• PALMA..... Ll.	8.50	14.25	19.58

(1) El tren 76, que sólo circula hasta Santany los jueves y los demás días sólo hasta Lluchmayor, los domingos y festivos retrasará su salida de Palma hasta las 20.10. En Baños de San Juan sólo paran los trenes en la temporada en que está abierto el balneario.

## PALMA A SÓLLER

PRECIOS		K.	ESTACIONES	Salidas de Palma: A las 7, 9.30, 12, 14.30 y 19.30. Recorrido en 1 hora y 7 minutos.
1.ª c.	2.ª c.			
P.O.	P.O.		• PALMA..... S...	Salidas de Sóller: A las 5.45, 8.15, 10.45, 13.15 y 18.15. Recorrido en 1 hora y 5 minutos.
0.75	0.40	8	Son Sardina.....	
1.70	0.85	15	Buñola.....	
3.40	2.65	28	SÓLLER..... Ll.	
			SÓLLER..... S...	
1.70	0.95	13	Buñola.....	
2.65	1.20	22	Son Sardina.....	
3.40	2.65	28	• PALMA..... Ll.	

Además de estos trenes, los domingos y días festivos saldrán otros dos: de Palma para Sóller a las 11.30 y de Sóller para Palma a las 13.15.

## • CONSELL A ALARÓ

Salidas de Consell: A las 8.15, 9.15, 14.35, 15.25 y 19.40, y además a las 20.55 los domingos y festivos.—Salidas de Alaró: A las 5.35, 7.35, 7.55, 8.55, 13, 14.15, 15, y 18.55, y además a las 20.30 los domingos y festivos.—El recorrido, que es de 4 kilómetros, lo efectúan los trenes en 15 minutos, excepto los de los domingos y festivos, que emplean 20 minutos.—Precios: 1.ª clase, 0.50; 2.ª, 0.40 3.ª, 0.25 y billetes de ida y vuelta en 2.ª clase, 0.50.

## GRAN FABRICA DE MESAS DE BILLAR

Fundada en el año 1833.

### Capdevila y Grau, C. L.

SUCESOR DE A. AMORÓS



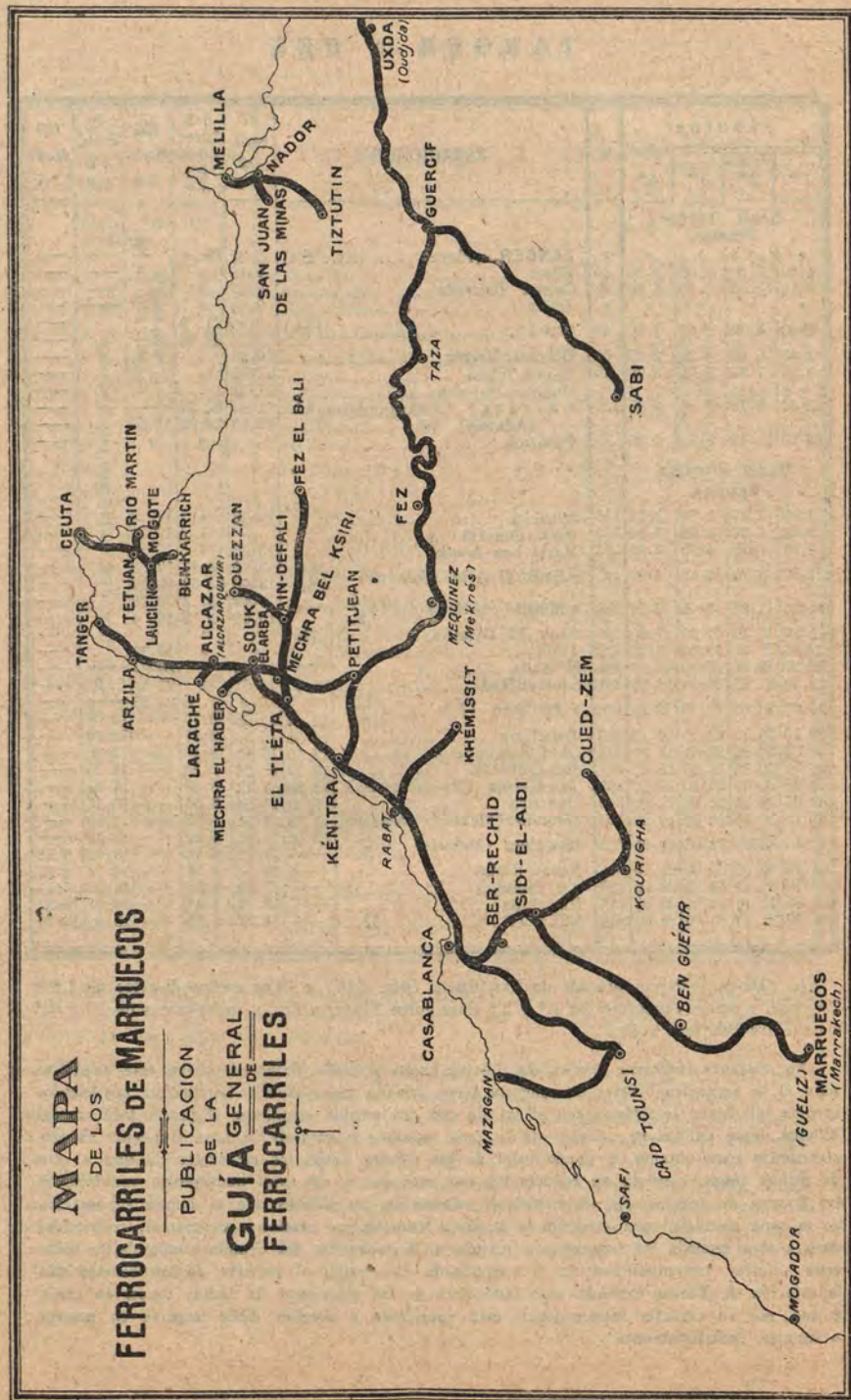
Primera y única que introdujo en España las mesas del nuevo sistema de construcción; innovación que le valió diez años de privilegio exclusivo; premiada con más de 20 Medallas en diversas Exposiciones y con las altas recompensas de Medallas de Oro en las Universales de París, 1855, y de Barcelona, 1888, como igualmente en las Nacionales de Barcelona, 1889, Zaragoza, 1885, y Regional de Cádiz, 1879, y por varias corporaciones científicas y económicas, de armas por méritos artísticos concedidos de motu proprio por la Real Casa y Patrimonio. Premiada últimamente en la Exposición Regional de Gijón de 1899.

Gran especialidad en Billares MATCH para Academias  
Inmenso surtido en tacos, paños, bolas, tiras y toda clase de accesorios.

Fábrica y despacho: Blasco de Garay, 61.—Teléf. 31987.

## BARCELONA

PIDANSE CATALOGOS





TANGER A FEZ

PRECIOS				K.	ESTACIONES	37 Omnib. 1-2 3-4	5-3 Expreso Directo. 1-2 3-4	135 M.-V. 3-4	1 Directo. 1-2 3-4	105 M.-V. 3-4
1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>							
Desde Tánger Pesetas.							(1)			
1.80	1.85	1.05	0.70	15	TANGER (Playa)	S...	8.30	20.		
3.15	2.25	1.70	1.20	23	Biban		9.10			
					Cuesta Colorada		9.27			
					Briex		9.44			
5.40	4.05	3.05	2.10	43	Arzila	Ll.	9.54	21.9		
						S...	10.9	21.15		
7.45	5.65	4.25	2.90	58	Gortazar-Tzenin		10.34			
9.55	7.25	5.45	3.70	75	Varela-Tzlata		11.5			
					Mataran-Mejacen		11.22			
12.80	9.75	7.35	4.95	100	• Alcázar (Alcázarquivir)	Ll.	11.40	22.34		
					• Alcázar (Aduana) (F.)	S...	12.13	22.39	16.20	
13.70	10.45	7.90	5.25		Frontera					
Desde Frontera Francos.										
2.90	2.25	1.70	1.15	115	Arbaoua		12.45		17.2	
5.00	4.00	3.05	2.10	122	Oued Fouarat				17.16	
8.00	6.25	4.75	3.25	131	Karia ben Aouda		13.13		17.35	
					• Souk el Arba (Aduana)	Ll.	13.26	23.41	17.53	
11.80	8.75	6.65	4.65	140		S...	13.40	23.51	18.24	
					• Mechra-bel-Ksiri	Ll.	13.56	0.7	18.46	
15.15	11.85	8.95	6.10	153		S...	13.58	0.8	19.4	
19.30	15.10	11.50	7.80	166	Souk El Djemaa	119				
22.80	17.35	13.50	9.25	177	Tihili				19.59	
25.30	19.85	15.10	10.50	185	M'Saada	M.-V.	14.42		20.24	
27.80	21.35	16.25	11.15	191	Souk-el-Had	3-4	14.51		20.41	C. R.
					• Petitjean (F.)	Ll.	15.	1.5	20.55	
29.85	23.35	17.75	12.20	199		S...	16.32	15.23	2.15	12.
32.10	25.10	19.10	13.10	206	Bab-Tisra		16.52	15.33	2.31	12.10
34.35	26.85	20.45	14.00	213	Oued Roumane		17.10	15.43	2.44	12.20
36.90	28.85	21.95	15.05	221	Sidi-Embarek		17.37	15.56	2.58	12.33
39.45	30.85	23.50	16.10	229	Ain-Kerma (Moulay-Idriss)		18.26	16.12	3.22	12.49
43.50	34.10	25.95	17.80	242	Ouarzira		19.8	15.34	3.54	13.11
47.15	36.85	28.05	19.20	252	Mequinez (Meknés)-Lafayette		19.39	16.51	4.18	13.28
						Ll.	19.45	16.55	4.22	13.32
51.95	40.50	30.90	21.15	268	Sebaa Aioun			17.2	4.40	13.42
57.70	45.10	34.30	23.50	286	Ain Taoudjat			17.23	4.59	14.3
61.65	48.10	36.60	25.05	298	Ras-el-Ma			17.49	5.27	14.29
65.40	51.10	38.85	26.60	310	• FEZ (F.)	Ll.		18.5	5.41	14.45
								18.20	5.56	15.

(1) Desde Petitjean procede de Casablanca (pág. 286) y lleva coches directos de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clase, y coches-couchettes de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clase entre Tánger y Fez, y coche-camas de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clase entre Petitjean y Fez.

No obstante indicarse precios de billetes hasta y desde Frontera, ni en este punto ni para él se expendan billetes de ninguna clase, por no tener parada los trenes. Los citados precios solamente se figuran con el fin de que sea posible establecer el precio total de los billetes desde cualquiera estación de la zona española a otra de la zona francesa. El procedimiento para obtener el precio total de los billetes desde las estaciones de una a otra de dichas zonas, consiste en reducir las dos monedas a un total homogéneo, convirtiendo los francos en pesetas. En su virtud, el importe de los billetes que se tomen en estación de la zona española para estación de la zona francesa, se percibirá en pesetas, convirtiéndose a esta moneda los francos con arreglo a la cotización del cambio medio de la quincena anterior, exceptuándose de la mencionada conversión el importe de los billetes que la estación de Tánger expenda para cualquiera de las estaciones de dichas zonas, en razón a que, por su carácter internacional, está autorizada a percibir dicho importe en pesetas o francos, indistintamente.

FEZ A TANGER

PRECIOS				K.	ESTACIONES	36 Omnib. 1-2 3-4	2 Directo. 1-2 3-4	108 M.-V. 3-4	4-6 Directo Expreso 1-2 3-4	132 M.-V. 3-4
1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>							
Desde Fez Francos.										
					FEZ (F)	S	8.	12.15	16.50	22.40
3.85	3.00	2.25	1.55	12	Ras-el-Ma		8.18	12.31	17.17	
7.70	6.00	4.65	3.10	24	Ain Taoudjat		8.40	12.49	18.	23.11
13.45	10.60	7.95	5.35	42	Sebaa Aioun		9.17	13.17	18.55	
					Mequinez (Meknés)	Ll.	9.41	13.37	19.25	23.55
18.25	14.25	10.80	7.40	57		S...	10.	13.45	19.55	0.5
					Mequinez (Meknés)-Lafayette		10.5	13.50	20.	
18.25	14.25	10.80	7.40	59	Ouarzira		10.19		20.19	
21.90	17.00	12.90	8.80	68	Ain-Kerma (Moulay-Idriss)		10.50	14.23	20.50	0.40
25.95	20.25	15.35	10.50	81	Sidi-Embarek		11.11	14.36	21.8	
28.50	22.25	16.90	11.55	90	Oued Roumane		11.23		21.25	
31.05	24.25	17.40	12.60	97	Bab-Tisra		11.35		21.50	
33.30	26.00	19.75	13.50	105	• Petitjean (F.)	Ll.	11.47	15.7	22.5	1.24
35.55	27.45	21.10	14.40	111		S...	12.17			1.50
38.10	29.75	22.60	15.45	120	Souk-el-Had		12.27			5.45
40.10	31.25	23.75	16.10	126	M'Saada		12.36			6.4
42.60	33.75	25.35	17.35	133	Tihili					6.25
46.10	36.00	27.35	18.60	135	Souk El Djemaa					6.39
					• Mechra Bel Ksiri	Ll.	13.19			2.29
50.25	39.25	29.90	20.50	157		S...	13.21			2.45
					• Souk el Arba (Aduana)	Ll.	13.37			2.46
54.10	42.35	32.20	22.05	170		S...	13.52			3.2
57.40	44.85	34.10	23.35	179	Karia ben Aouda		14.6			3.10
60.40	47.10	35.80	24.50	187	Oued Fouarat		14.20			9.44
62.50	48.85	37.15	25.50	195	Arbaoua		14.37			10.9
65.40	51.10	38.85	26.05		Frontera					10.38
Desde Frontera Pesetas.										
0.90	0.70	0.55	0.30	221	• Alcázar (Alcázarquivir)	Ll.	15.7		4.14	11.10
					(Aduana) (F.)	S...	15.22		4.19	
					Mataran-Mejacen		15.41			
4.15	3.20	2.45	1.55	236	Varela-Tzlata		15.58			
6.25	4.80	3.65	2.35	252	Gortazar-Tzenin		16.31			
8.30	6.40	4.85	3.15	268	Arzila	Ll.	16.51			5.38
						S...	17.6			5.41
					Briex		17.18			
10.65	8.20	6.20	4.05	286	Cuesta Colorada		17.35			
11.90	9.10	6.85	4.55	295	Biban		17.52			
13.70	10.45	7.90	5.25	310	TANGER (Playa)	Ll.	18.24			6.52

(1) Desde Petitjean continúa también a Casablanca (pág. 286) y lleva coches directos de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clase, y coches-couchettes de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clase entre Fez y Tánger, y coche-camas de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clase entre Fez y Petitjean.

No obstante indicarse precios de billetes hasta y desde Frontera, ni en este punto ni para él se expendan billetes de ninguna clase, por no tener parada los trenes. Los citados precios solamente se figuran con el fin de que sea posible establecer el precio total de los billetes desde cualquiera estación de la zona francesa a otra de la zona española. El procedimiento para obtener el precio total de los billetes desde estaciones de una a otra de dichas zonas, consiste en reducir las dos monedas a un total homogéneo, convirtiendo las pesetas en francos. En su virtud, el importe de los billetes que se tomen en estación de la zona francesa para estación de la zona española, se percibirá en francos, convirtiéndose a esta moneda las pesetas con arreglo a la cotización del cambio medio de la quincena anterior.

CEUTA A TETUÁN

PRECIOS			K.	ESTACIONES	76	34	2	16
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.			Mixto.	Mixto.	Correo.	Omni.
P. O.	P. O.	P. O.			1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-3
				CEUTA..... { Puerto.....			15.40	
				{ Estación.....	8.18	10.50	15.49	18.30
0.85	0.25	0.20	3	Miramar.....	8.26	10.58	15.54	18.34
0.90	0.65	0.55	8	Castillejos.....	8.38	11. 9	16.04	18.44
				Riffen.....	8.43	11.16	16.10	18.49
1.60	1.20	0.80	14	Negro.....	8.54	11.26	16.19	18.58
2.95	2.20	1.50	25	Rincón.....	9.17	11.51	16.40	19.17
3.90	2.90	2.00	33	Malalien.....	9.41	12.17	16.58	19.34
4.90	3.65	2.45	41	• TETUAN ..... Ll.	9.58	12.34	17.13	19.47
					1	75	33	15
					(Corr.)	Mixto.	Mixto.	Omni.
					1-2-3	1-2-3	1-2-3	1-3
				• TETUÁN..... S..	8. >	11.10	16. 1	18.44
0.95	0.70	0.50	8	Malalien.....	8.14	11.27	16.16	18.57
1.95	1.50	1.00	17	Rincón.....	8.33	11.53	16.41	19.16
3.30	2.50	1.65	28	Negro.....	8.55	12.16	17. 2	19.35
				Riffen.....	9. 4	12.26	17.11	19.43
4.00	3.00	2.00	34	Castillejos.....	9. 9	12.33	17.16	19.48
4.55	3.45	2.30	38	Miramar.....	9.20	12.44	17.27	19.57
4.90	3.65	2.45	41	CEUTA..... { Estación.....	9.26	12.50	17.32	20. 1
				{ Puerto.....	9.30			

Los trenes números 15, 16, 75 y 76 circularán los días que designe la Dirección.  
 Los trenes números 15, 16 y 76 no admitirá viajeros militares formando cuerpo.  
 Los militares disfrutará de una reducción del 50 por 100 en el precio de los billetes cuando utilicen los trenes especiales y del 33 por 100 cuando viajen en los demás trenes.

**BILLETES DE IDA Y VUELTA.**—De Tetuán a Ceuta ó viceversa:  
 1.ª 7.00 pesetas; 2.ª, 4.75; 3.ª, 3.00.

Los billetes de esta clase que expendá la estación de Ceuta serán valederos para dos días, y para una sola fecha, los que se expendan en Tetuán con destino á Ceuta.

TETUAN A RIO MARTÍN

PRECIOS			K.	ESTACIONES	2	4	6
1.ª c.	3.ª c.				Mixto.	Mixto.	Mixto.
P. O.	P. O.	P. O.		1-3	1-3	1-3	
0.15	0.10	2		• TETUÁN.....	10. >	15.15	19. >
0.15	0.10	3		> Hípica.....			
0.75	0.50	11		> Santa Ramel.....	10.11	16.26	19.11
				> RIO MARTÍN.....	10.30	15.45	19.30
					50	20	40
					Mixto.	Mixto.	Mixto.
					1-3	1-3	1-3
				RIO MARTÍN.....	7.15	11.15	17.30
0.60	0.40	8		Santa Ramel.....	7.36	11.36	17.51
0.60	0.40	9		Hípica.....			
0.75	0.50	11		• TETUAN.....	7.45	11.45	18. >

LARACHE A ALCAZAR

PRECIOS			K.	ESTACIONES	10	2	4
1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.					
P. O.	P. O.	P. O.					
0.45	0.35	0.25	5	LARACHE..... { Puerto..... S..	9.15	11.30	18.30
1.90	1.50	1.05	21	{ Mensah..... S..	9.30	11.45	18.45
3.15	2.45	1.75	35	Aumara.....	9.54	12. 9	19. 9
3.60	2.80	2. >	40	• ALCAZAR..... { Estación..... Ll.	10.14	12.29	19.29
3.80	2.95	2.10	41	(Aldasquitr) { Apeadero..... Ll.	10.24	12.41	19.41
					10.26	12.43	19.43
					1	3	11
0.20	0.25	0.10	1	• ALCAZAR..... { Apeadero..... S..	9.15	16.43	19.38
0.65	0.50	0.35	6	(Aldasquitr) { Estación..... S..	9.22	16.52	19.45
1.95	1.50	1.05	20	Kerma.....	9.30	17. >	19.53
3.35	2.60	1.85	36	Aumara.....	9.53	17.23	20.16
3.80	2.95	2.10	41	LARACHE..... { Mensah..... Ll.	10.16	17.46	20.39
				{ Puerto..... Ll.	10.28	17.58	20.51

Se expenden billetes de ida y vuelta entre todas las estaciones, valederos por cinco fechas, y abonos para 15, 30 y 60 viajes, valederos por 30, 60 y 90 días, respectivamente, utilizables por una o varias personas, indistintamente, así como billetes de libre circulación, personales e intransferibles, valederos por 1,3 y 12 meses.

MELILLA A NADOR Y A SAN JUAN DE LAS MINAS

PRECIOS			K.	ESTACIONES	1	5
1.ª c.	3.ª c.					
P. O.	P. O.	P. O.				
0.20	0.10	2		MELILLA (Puerto)..... S..	7.25	13.45
0.60	0.30	7		Hipódromo.....	7.45	14. 5
				Empalme.....		
				Atalayón.....		
1.50	0.75	15		• Nador..... Ll.	8.15	14.35
2.10	1.05	21		Segangan..... S..	8.30	14.45
2.40	1.20	24		SAN JUAN DE LAS MINAS..... Ll.	9.10	15.25
					2	6
0.30	0.15	3		SAN JUAN DE LAS MINAS..... S..	11.25	16.40
0.90	0.45	9		Segangan.....	11.45	16. >
				• Nador..... Ll.	11.55	16.15
				Atalayón.....		
1.80	0.90	17		Empalme.....		
2.20	1.10	22		Hipódromo.....	12.35	16.55
2.40	1.20	24		MELILLA (Puerto)..... Ll.	12.44	17. 4

Los trenes 1, 2, 5 y 6 empalman con los de la línea de Nador-Tistutin, para cuya línea expenden billetes directos las estaciones de Melilla e Hipódromo.

Para tener derecho al billete militar, con descuento de 20 por 100, es condición indispensable que el viajero vista de uniforme. Los billetes de 1.ª clase militar, con 50 por 100 de descuento, sólo se expenden mediante la presentación de pasaporte. Las clases é individuos de tropa tienen derecho al billete en 3.ª clase con el 50 por 100 de descuento, sin necesidad de pasaporte.

FEZ A UXDA (OUDJDA)

PRECIOS			K.	ESTACIONES	2	4	6
1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>					
Francos.							
					M.-V. 2-3	M.-V. 2-3	M.-V. 2-3
				• FEZ (F.)	S... 7. >		
				Sidi-Harazem	9. 9		
				Oued Sebou	9. 33		
				Ras Téouda (F.)	{Ll. 11. 38		
				Bir Tam-Tam	{S... 12. 45		
				Ait Hamidane	13. 35		
				Sidi-Djellil	14. 12		
				Chebabat	15. 45		
				Sidi-Abdallah (F.)	16. 36		
				Sidi-Bou-Beker	17. 25	6. 10	
				Touahar		6. 55	
				Bah Merzouka		8. 35	
				Taza (F.)		9. 28	
				Oued Aghbal	{Ll. 10. 20		
				M'Soun	{S... 12. >		
				Safsafat	13. 12		
				• Guercif (F.)		14. 5	
				Céffet	{Ll. 15. 25		
				El Agreh	{S... 16. 26		
				Gouttitir		5. 40	
				Taurirt (F.)		6. 27	
				Mestigmeur		7. 16	
				Semouna-Bérard		7. 45	
				El-Aioun (F.)	{Ll. 8. >		
				Oued Bou Redim	{S... 9. 20		
				Naima		10. 42	
				Oued Juif		11. 34	
				• UXDA (Oudjda)	{Ll. 12. 47		
					{S... 13. 40		
						14. 25	
						15. 20	
						16. 2	
						17. >	

NADOR Á TIZTUTIN

PRECIOS			K.	Andén	ESTACIONES	105	1
1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>					
P. Q.	P. O.					1-3	1-3
0.80	0.80	6	I.	• NADOR	S... 7. >	8. 40	
1.80	0.85	13	I.	Tauima	7. 15	9. >	
2.10	1.05	21	I.	Zeluán	7. 45	9. 30	
3.60	1.80	36	I.	Monte-Arruit	8. 20	10. 5	
				TIZTUTIN	{Ll. 8. 35	10. 40	
						11. 4	
						1-3	1-3
1.50	0.75	15	D.	TIZTUTIN	S... 9. 30	14. 10	
2.30	1.15	21	D.	Monte-Arruit	10. 20	14. 55	
3.00	1.60	30	D.	Zeluán	10. 45	15. 20	
3.60	1.80	36	D.	Tauima	11. 5	15. 45	
				• NADOR	{Ll. 11. 15	15. 55	

La parada en Tauima es discrecional.

UXDA (OUDJA) A FEZ

PRECIOS			K.	ESTACIONES	1	3	5
1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>					
Francos. Desde Oudjda.					2-3	2-3	2-3
				• UXDA (Oudjda)	S... 6. 10		
				Oued Juif	7. 26		
				Naima	{Ll. >		
				Oued Bou Redim	{S... 8. 22		
				El-Aioun (F.)	{Ll. 9. 10		
				Semouna-Bérard	{S... 9. 57		
				Mestigmeur	10. 12		
				Taurirt (F.)	{Ll. 11. 27		
				Gouttitir	{S... 12. 14		
				El Agreh	13. 35		
				Céffet	14. 15		
				• Guercif (F.)	{Ll. 15. 43		
					{S... 16. 25		
					17. 9		
					17. 54	6. >	
Desde Guercif.							
				Safsafat		7. 18	
				M'Soun		8. 54	
				Oued Aghbal		9. 45	
				Taza (F.)	{Ll. 10. 50		
				Bah Merzouka	{S... 12. 25		
				Touahar	13. 15		
				Sidi-Bou-Beker	14. 13		
				Sidi-Abdallah (F.)	15. 37		
					16. 15	6. 5	
Desde Sidi-Abdallah.							
				Chebabat		6. 55	
				Sidi-Djellil		7. 48	
				Ait Hamidane		9. 40	
				Bir Tam-Tam		10. 25	
				Ras Téouda (F.)	{Ll. 11. 11		
				Oued Sebou	{S... 11. 11		
				Sidi-Harazem	12. 30		
				• FEZ (F.)	{Ll. 14. 10		
					{S... 14. 36		
					16. 30		

**PALACE HOTEL BARCELONA**  
DE PRIMER ORDEN  
PRECIOS MODERADOS

CASABLANCA A CAID TOUNSI

PRECIOS			K.	ESTACIONES	71 M.-V. 2-3
1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>			
Francos.					
Desde Casablanca.					
>	2 25	0 80	9	CASABLANCA .....	S... 6.25
>	2 75	0 95	11	Aviation .....	7. 8
>	5 50	1 95	22	Oulad-Haddou .....	7 17
>	8 50	3 00	34	Labissa .....	8 3
>	10 35	3 60	41	Sidi-Abderhaman .....	8 52
>	11 60	4 05	46	Sbirat .....	9.21
>	13 85	4 85	55	Dar Caid .....	9.46
>	17 10	6 00	68	Rhelimune .....	10.17
>	19 60	6 85	78	Foucauld (F.) .....	Ll. 11. 4
>	22.10	7 75	88	Hénina .....	S... 11.55
>	24.85	8 70	99	Oued Bers .....	12.33
>	27 35	9 60	109	El Abid .....	13 18
>	27 35	9 60	109	Bou Laouane (R. D.) .....	14. 2
>	29.10	10.30	116	Bou Laouane (R. G.) .....	14.44
>	30.35	10 75	121	Dar Cadour .....	14.54
>	34 60	12.25	133	Dar Caid Moussa .....	15 40
>	38.10	13 50	147	• CAID TOUNSI (F) .....	16. 2
					Ll. 17. 7
					70 M.-V. 2-3
>				• CAID TOUNSI (F) .....	S... 6.10
				Dar Caid Moussa .....	7.14
				Dar Cadour .....	7.31
				Bou Laouane (R. G.) .....	7 59
				Bou Laouane (R. D.) .....	8.12
				El Abid .....	8.56
				Oued Bers .....	9.40
				Hénina .....	10.25
				Foucauld (F.) .....	Ll. 11. 5
				Rhelimune .....	S... 12. >
				Dar Caid .....	12 50
				Sbirat .....	13.29
				Sidi-Abderhaman .....	13.46
				Labissa .....	14 15
				Oulad-Haddou .....	14.58
				Aviation .....	15.46
				• CASABLANCA .....	15.53
					Ll. 16.30

Los anteriores trenes sólo circulan entre Casablanca y Foucauld y viceversa los lunes y jueves.

MAZAGAN A CAID TOUNSI

PRECIOS			K.	ESTACIONES	90
1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>			
Francos.					
				MAZAGAN .....	S... 8.80
				Sidi Ahmeur .....	9 27
				Sidi bel Krir .....	10.34
				Zaouia Maachet .....	12.16
				Souk-el-Arba-del-M .....	13.23
				Dar Caid Larbi .....	14.25
				Sidi bel Abbès .....	15 20
				Sidi Ben Nour .....	16. >
				Ouled Taleb .....	16.51
				Hel Had .....	17.49
				• CAID TOUNSI (F.) .....	Ll. 18 28

CASABLANCA A PETITJEAN

PRECIOS				K.	ESTACIONES	203 M.-V. 3-4	1 Omnib. 1-2 3-4	11 T.-A. 1-2 3-4	13 T.-A. 1-2 3-4	15 T.-A. 1-2 3-4	3 Omnib. 1-2 3-4
1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	4. <sup>a</sup>								
Francos.											
>	>	>	>	>	• CASABLANCA .....	S... 7. >					(1)
>	7.70	6.05	4.35	8.10	Fédalah .....	7.29	9. >	13.45	18. >	20.20	
>	>	>	>	>	Mansouriah .....	>	9.26	14.15	18.23	20.53	
>	15.45	12.20	9.10	6.25	Bou-Znika .....	7.59	9.37	14.24	18.34		
>	19.95	15.70	11.90	8.05	Skritat .....	8.17	9.50	14.37	18 47		
>	24.10	19 00	14.35	9.75	Témara .....	8.38	10. 4	14.51	19. 1		
>	27.60	21.75	16.45	11.30	• Rabat { Aguedal .....	8.51	10.17	15. 4	19 14		
					{ Villa (F.) (Ll.) .....	8.65	10.29	15.16	19.26	22.13	
					{ S... ..	9. >	10.32	15.19	19.29	22.17	
					Salé-Ville .....	9.18	10.38	15.22	19.32	22.30	
					Sidi-Bou-Knadel .....	9.32	10.49	15 33	20. >	22.48	
					Sidi-Taibi .....	9.45			20.14	23. 4	
					• Kénitra (Ll.) .....	9.59			20.27	23. 4	
					{ S... ..	10.10			20 41	23.33	
					Sidi Yahia .....	5.15	9.10			23.43	
					Kcébia .....	6.14	10.42			0 21	
					Sidi-Slimane .....	6.56	11. 5			1. 8	
					• PETITJEAN (F.) ... Ll.	7 29	11.24			1.30	
						8. 5	11.45				
						4 Directo. 1-2 3-4	12 T.-A. 1-2 3-4	22 T.-L. 3-4	16 T.-A. 1-2 3-4	204 M.-V. 3-4	2 Omnib. 1-2 3-4
>	>	>	>	>	• PETITJEAN (F.) ... S...	(1) 2.10				8.45	15.25
					Sidi-Slimane .....	2.31				9.25	15.47
					Kcébia .....	2.48				9.55	16. 4
					Sidi Yahia .....	3.13				10.44	16.30
					• Kénitra (Ll.) .....	3.44				11.38	17. 1
					{ S... ..	4. 6	12. >			17.12	
					Sidi-Taibi .....	4. 52	12.14			17.28	
					Sidi-Bou-Knadel .....	4.18	12.26			17.38	
					Salé-Ville .....	4.34	7.55	12.50	16.55	17.55	
					• Rabat { Villa (F.) (Ll.) .....	4.48	8. 6	13. 1	17 6	18. 9	
					{ S... ..	4.55	8.10	13 5	17.10	18.20	
					Témara .....	5. 5	8.17	13. 9	17.15	18.27	
					Skritat .....	5.21	8.34	13 21	17.28	18.43	
					Bou-Znika .....	>	8.47	13.34	17.41	19. 3	
					Mansouriah .....	>	9. 1	13.48	17.56	19.20	
					Fédalah .....	>	9.14	14. 1	18. 9	19.47	
					• CASABLANCA .....	Ll. 6.17	9.25	14.12	18 24	20 13	
						6.43	9.47	14.34	18.46		

(1) Coches directos de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clase, y coche-camas de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clase entre Casablanca y Fez y viceversa.

CAID TOUNSI A MAZAGAN

PRECIOS			K.	ESTACIONES	91
1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>			
Francos.					
				• CAID TOUNSI (F.) .....	S... 6.15
				Hel Had .....	6.57
				Ouled Taleb .....	7.55
				Sidi Ben Nour .....	8.50
				Sidi bel Abbès .....	9.26
				Dar Caid Larbi .....	10.18
				Souk-el-Arba-del-M .....	11.12
				Zaouia Maachet .....	12.45
				Sidi bel Krir .....	13.58
				Sidi Ahmeur .....	15. 6
				MAZAGAN .....	Ll. 15.37

RABAT A KHÉMISSET

Table with columns: PRECIOS (1.a, 2.a, 3.a), K., ESTACIONES, 85 M.-V. 3.a, 81 M.-V. 3.a. Lists stations like RABAT (F.), Salé, Mamora, Tadmra, Bir-el-Ameur, Ferchi, Monod, Ain-Djorf, Souk-el-Tnine, El-Mouarid, Tiflet (F.), Médinet (Régie), Bir-Charef, KHEMISSET, and KHEMISSET, Bir-Charef, Médinet (Régie), Tiflet (F.), El-Mouarid, Souk-el-Tnine, Ain-Djorf, Monod, Ferchi, Bir-el-Ameur, Tadmra, Mamora, Salé, RABAT (F.) with their respective prices.

TETUAN A BEN-KARRICH

Table with columns: PRECIOS (1.a c., 3.a c.), K., ESTACIONES, 1 Mixto. 1-3, 3 Mixto. 1-3, 10 Mixto. 1-3, 30 Mixto. 1-3. Lists stations TETUAN, Tamuda, BEN-KARRICH, and BEN-KARRICH, Tamuda, TETUAN with their respective prices.

CASABLANCA A OUED-ZEM

Table with columns: PRECIOS (3.a, 4.a), K., ESTACIONES, 51 Omnib. 1-2, 3-4, 31 2-3-4, 523 M.-V. 3-4, 55 2-3-4, 52 Omnib. 2-3-4, 54 Omnib. 1-2, 3-4, 254 M.-V. 3-4, 56 2-3-4. Lists stations CASABLANCA, Mers-Sultan, Bou-Skoura, Nouasseur, Ber-Rechid, Sidi-el-Aidi, Tamdrost, Ras-el-Ain, Sidi-Hadjaj, Mrizig, Kourigha, El Guefaf, OUED-ZEM, El Guefaf, Kourigha, Mrizig, Sidi-Hadjaj, Ras-el-Ain, Tamdrost, Sidi-el-Aidi, Ber-Rechid, Nouasseur, Bou-Skoura, Mers-Sultan, CASABLANCA with their respective prices.

La estación de Mers-Sultan sólo está abierta durante los períodos de tiempo que se indicarán en un cartel fijado en dicha estación, y solamente para el servicio de viajeros y equipajes.

TETUAN A LAUCIEN

Table with columns: PRECIOS (1.a c., 3.a c.), K., ESTACIONES, 5 Mixto. 1-3, 7 Mixto. 1-3, 50 Mixto. 1-3, 70 Mixto. 1-3. Lists stations TETUAN, Mogote, LAUCIEN, and LAUCIEN, Mogote, TETUAN with their respective prices.

EL TLÉTA A MECHRA EL HADER

PRECIOS			K.	ESTACIONES	65 M.-V. 2-3		
1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>					
Francos.							
>	>	>	>	• EL TLETA ..... S...	5.30		
>	1 75	0.60	7	Oulad-Hammad	6 29		
>	3.75	1 30	15	Souk-el-Arba (F.)	7 >		
>	7 >	2.45	28	Moulay-Cherif	7 40		
>	8.50	3 >	34	Lalla-Rahno	8.40		
>	10.60	3.70	42	Lalla-Mimouna			
>	>	>	>	MECHRA EL HADER ..... LI...			
					64 M.-V. 2-3		
					Viernes		
				MECHRA EL HADER ..... S...	15 >		
				Lalla-Mimouna	16 >		
				Lalla-Rahno	16 39		
				Moulay-Cherif	17. 9		
				• Souk-el-Arba (F.)	18. 3		
				Oulad-Hammad			
				EL TLETA ..... LI...			

GUERCIF A BOUA SIDI

PRECIOS			K.	ESTACIONES	23 M.-V. 2-3	21 M.-V. 2-3	Naxette	2001 Auto. 1. <sup>a</sup>
1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>						
Francos.								
19.90	11.10	5.30	44	• GUERCIF (F.) ..... S...	5.10		7.30	
26.20	14.60	6.95	58	Mahiridja ..... (LI..)	8.55		8.51	
46.90	25.10	12.60	104	Ain-Guettara ..... (S..)	9.45		9.14	
64 >	35.60	17.15	142	Ouled-Djerar	9.50		9.15	
75.70	42.10	20.25	168	Outat-el-Hadj	13.10		10.36	
36. 5	47.85	23. >	191	Teggour	15.50		12.30	
101.95	56.60	27.20	226	Misour	17.33		13.15	
106.90	59.35	28.55	238	Tamdafelt	6.45	18.35	14 >	
111.40	61.85	29.75	247	Oued Bertat	9.49		15. 8	
121.75	67.60	32.50	270	Ksabi	10.54		15.31	
				BOUA-SIDI ..... LI..	11.19		16 >	
							17. >	
					20 M.-V. 2-3	2000 Auto. 1. <sup>a</sup>	22 M.-V. 2-3	Naxette
				BOUA-SIDI ..... S...	7. >			15.37
				Ksabi	8. >	13.15		17.27
				Oued Bertat	8.20	14.11		
				Tamdafelt	8.41	15.10		
				Misour	5. >	9.53	17.28	
				Teggour	6.25	10.29		
				Outat-el-Hadj	8.10	11.55		
				Ouled-Djerar	10.53	13. 1		
				Ain-Guettara ..... (LI..)	13.38	14.15		
				Mahiridja ..... (S..)	13.43	14.16		
				• GUERCIF (F.) ..... LI..	14.45	14.40		
					17.13	15.48		

KÉNITRA A OUEZZAN

PRECIOS			K.	ESTACIONES	41 M.-V. 2 3	4001 Auto. 1. <sup>a</sup>		
1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>						
Francos.								
>	>	>	>	• KENITRA (F.) ..... S...	5.15			
>	2.50	0.90	10	Béni-Hassen	6.11			
>	4.50	1.60	18	El M'Ris	6.50			
>	6.50	2.30	26	El Moghrane	7.28			
>	8.50	3. >	34	Ouled-Ameur	8. 8			
>	10.85	3.80	43	Si-Allal-Tazi (R. G.)	8.32			
>	10.85	3.80	43	Si-Allal-Tazi (R. D.)	8.51			
>	13.60	4.75	54	Sidi-Aissa	9.41			
>	16.10	5.65	64	• El-Tléta (F.)	10.28			
>	18.60	6.50	74	Sidi-Larbi	11.11			
(1)	20 35	7.15	81	• Mechra-bel-Ksiri (F.)	13. 7	14.10		
5.85	23.60	8.25	94	Bou-Teuzer	14. 4	14.33		
11.80	26.60	9.35	106	Had-Kourt	15. 4	14.55		
14.50	28.35	9.95	113	Dar-Hamou-Tahra	15.37	15. 7		
20.80	31.85	11.30	127	• Ain-Défali (F.)	16.54	15.40		
25.75	34.60	12.25	138	Amama	17.55	15.56		
30.70	37.35	13.20	149	Fedjet Kelaa	19. 4	16.16		
35.20	39.85	14.10	159	QUEZZAN (F.) ..... LI...	19.45	16.31		
					42 M.-V. 2-3	4006 Auto. 1. <sup>a</sup>	40 M.-V. 2-3	
>	>	>	>	QUEZZAN (F.) ..... S...	5. >	10.30		
				Fedjet Kelaa	5.50	10.46		
				Amama	7. >	11. 6		
				• Ain-Défali (F.)	8.30	11.30		
				Dar-Hamou-Tahra	9.35	11.54		
				Had-Kourt	10. 5	12. 6		
				Bou-Teuzer	11. 3	12.27		
				• Mechra-bel-Ksiri (F.)	11.58	12.51	9.15	
				Sidi-Larbi			9.55	
				El-Tléta (F.)			11. 7	
				Sidi-Aissa			11.52	
				Si-Allal-Tazi (R. D.)			12.55	
				Si-Allal-Tazi (R. G.)			13. 8	
				Ouled-Ameur			13.43	
				El Moghrane			14.23	
				El M'Ris			15. >	
				Béni-Hassen			15.40	
				• KENITRA			16.31	

(1) Precios desde Mechra-bel-Ksiri.

### AIN-DEFALI A FEZ-EL-BALI

PRECIOS			K.	ESTACIONES	5001 Auto	
1.ª	2.ª	3.ª			2-3	
Francos.						
»	»	»	»	• AIN-DEFALI (F.)	S.....	15 35
»	2.75	0.95	11	Guedrada		16. 5
»	4.60	1.60	18	Sidi-el-Aouiz		16. 27
»	6.00	2.10	24	Oued-Amdallah		16. 53
»	8. 25	2.90	33	Charff		17. 21
»	10.85	3.60	41	Kolleine		17. 47
»	13.35	4.65	53	M'Jara		18. 24
»	16.35	5.70	65	FEZ-EL-BALI (F.)	LI.....	19. 4
					5000 Auto	
					2-3	
					FEZ-EL-BALI (F.)	S..... 7.80
					M'Jara	8. 5
					Kolleine	8.45
					Charff	9. 11
					Oued-Amdallah	9.39
					Sidi-el-Aouiz	10. 5
					Guedrada	10.27
					• AIN-DEFALI (F.)	LI..... 10.52

### SIDI-EL-AIDI A MARRUECOS (MARRAKECH)

PRECIOS		K.	ESTACIONES	81 Omni <sup>1</sup>	
3.ª	4.ª			1-2	3-4
Francos.					
»	»	»	• SIDI-EL-AIDI	S.....	8.33
			Settat	LI.....	8.58
			Krémisset	S.....	8.59
			Méchra-Ben-Abbou		9.29
			Sidi-Abdallah		10. 5
			Souk-el-Arba-des-Skours		10.53
			Ben-Guérir		11. 28
			N'zalet-el-Adem		12. 15
			Sidi-Bou-Othmane		12.15
			Sidi-Brahim		13. 5
			MARRUECOS (Marrakech). Guéliz	LI.....	13. 5
				82 Omni <sup>b</sup>	
				1-2	
				3-4	
				MARRUECOS (Marrakech). Guéliz	S..... 7. »
				Sidi-Brahim	»
				Sidi-Bou-Othmane	7.55
				N'zalet-el-Adem	»
				Ben-Guérir	8.43
				Souk-el-Arba-des-Skours	9.18
				Sidi-Abdallah	»
				Méchra-Ben-Abbou	10. 7
				Krémisset	10.45
				Settat	LI..... 11.14
				• SIDI-EL-AIDI	S..... 11.15
				LI.....	11.35

Compañías de los Caminos de Hierro del Norte, de Madrid a Zaragoza y a Alicante, Andaluces, de Madrid a Cáceres y a Portugal y del Oeste de España, de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo, de Medina del Campo a Salamanca y de Salamanca a la frontera portuguesa.

**BILLETES DE CUPONES COMBINADOS, INTERNACIONALES,**  
entre España y diversos países europeos y colonias de Argelia y Túnez o viceversa.

Por virtud de adhesión de las citadas Compañías a la UNION INTERNACIONAL PARA LA EMISION DE BILLETES DE CUPONES COMBINADOS, todas sus estaciones, despachos centrales y oficinas autorizadas, podrán aceptar pedidos de billetes de esta clase, para viajes sencillos, circulares, de ida y vuelta, o en parte circulares y en parte de ida y vuelta, desde España a cualquier punto de los países extranjeros cuyos ferrocarriles estén igualmente adheridos, como son, por ahora, Bélgica, Checoslovaquia, Dinamarca, Francia y colonias de Argelia y Túnez, Holanda, Inglaterra, Italia, Luxemburgo, Rumania, Suecia y Suiza, o viceversa, con arreglo a los precios y condiciones de las respectivas tarifas generales en cada ferrocarril y las especiales que se insertan en la tarifa internacional que ha sido publicada en varios idiomas y que se encuentra a disposición del público con todos sus detalles, en las dependencias indicadas y en el Servicio central de Intervención de cada Compañía.

Los pedidos deberán hacerse en el impreso establecido al efecto, que se facilitará a quien lo solicite, en las mismas estaciones, despachos y oficinas expresados, quienes se encargarán de cursarlos y servirlos lo antes posible.

# VIAJES MARSANS

AGENCE DE TOURISME

TOURIST OFFICE

**BARCELONA**  
Rambla Canaletas, 2 y 4.

**MADRID**  
Carrera San Jerónimo, 43.

**VIGO**  
Urzaiz, núm. 2.

**SEVILLA**  
Tetuán, núm. 16.  
Hotel Alfonso XIII.  
Hotel Majestic.  
Hotel Eritaña Palace.  
Hoteles del Guadalquivir.

## DELEGACIONES

ALICANTE  
CORUÑA  
GERONA  
GIJON  
GRANADA  
ORENSE

PALMA DE  
MALLORCA  
SANTA CRUZ  
DE TENERIFE  
VALENCIA  
ZARAGOZA

Billetes de ferrocarril nacionales y extranjeros - Pasajes marítimos - Viajes a forfait - Excursiones acompañadas  
Peregrinaciones, etc.

INFORMES Y PRESUPUESTOS GRATIS

## Tarifa especial combinada núm. 109.

Aplicable desde 1.º de Abril de 1918.

# BILLETES POR KILÓMETROS

À PRECIOS REDUCIDOS

para recorrer de 3.000 a 12.000 kilómetros en todas las líneas de las Compañías de los Ferrocarriles del Norte, Madrid a Zaragoza y a Alicante, Andaluces, Oeste de España, Sur de España, Baza a Guadix (con pago en metálico, en esta línea, por los recorridos que se hagan en la misma, además del corte de cupones, de pesetas 0,057 en 1.ª; 0,046 en 2.ª y 0,029 en 3.ª, por viajero y kilómetro), Central de Aragón, Alcantarilla a Lorca, Lorca a Baza y Aguilas, Estratégicos y Secundarios de Alicante, Argamasilla-Tomelloso, Puebla de Híjar a Alcañiz, Ripoll a Latour de Carol (en esta línea se calcularán los recorridos por las distancias de aplicación y no por las efectivas, y los billetes kilométricos serán utilizables hasta Latour de Carol, pero no desde esta estación), Villena a Alcoy y a Yecla, Jumilla a Cieza, Lérida a Balaguer, Compañía general de Ferrocarriles Catalanes, Torralba a Soria y las demás Compañías que se adhieran, siempre que con ellas exista combinación.

KILOMETROS	PRECIOS CON INCLUSIÓN DEL IMPUESTO PARA EL TESORO, RECARGO DEL 15 POR 100, SELLO DE RECIBO, SEGURO OBLIGATORIO Y CONFECCIÓN DEL BILLETE			Número máximo de personas que pueden utilizar estos billetes.	PLAZOS DE VALIDES
	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.		
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.		
3.000	310.55	233.90	141.95	Una.	3 meses.
4.000	412.70	310.55	187.95	Dos.	4 id.
5.000	514.85	387.15	233.90	Tres.	5 id.
6.000	620.05	463.75	279.85	Cuatro.	6 id.
8.000	824.35	620.05	371.85	Cinco.	8 id.
10.000	1.028.70	773.25	463.75	Seis.	10 id.
12.000	1.237.00	926.50	558.75	Siete.	12 id.

Véase «Nota importante» en la página 303.

### CONDICIONES DE APLICACIÓN

para el uso de estos billetes POR UNA SOLA PERSONA

1.ª Petición de billetes, su entrega y fianza.—Los billetes deberán pedirse en las estaciones y Despachos centrales de las Compañías citadas por medio de un impreso que se facilita gratuitamente al solicitante.

La petición de billetes puede hacerse en cualquiera de las estaciones de las Compañías mencionadas, y por cada billete habrá de extenderse una petición.

En el acto de hacer el pedido depositará el solicitante 10 pesetas en concepto de

DEPOSITO DE LINOLEUM — IMPERMEABLES INGLESSES

ARTICULOS PARA LIMPIEZA

Francisco Fernández.—Caballero de Gracia, 2 y 4.—MADRID

— TELÉFONO 2519 H — EXPORTACION A PROVINCIAS —



# HOTEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS



EL MEJOR SITUADO DE MADRID

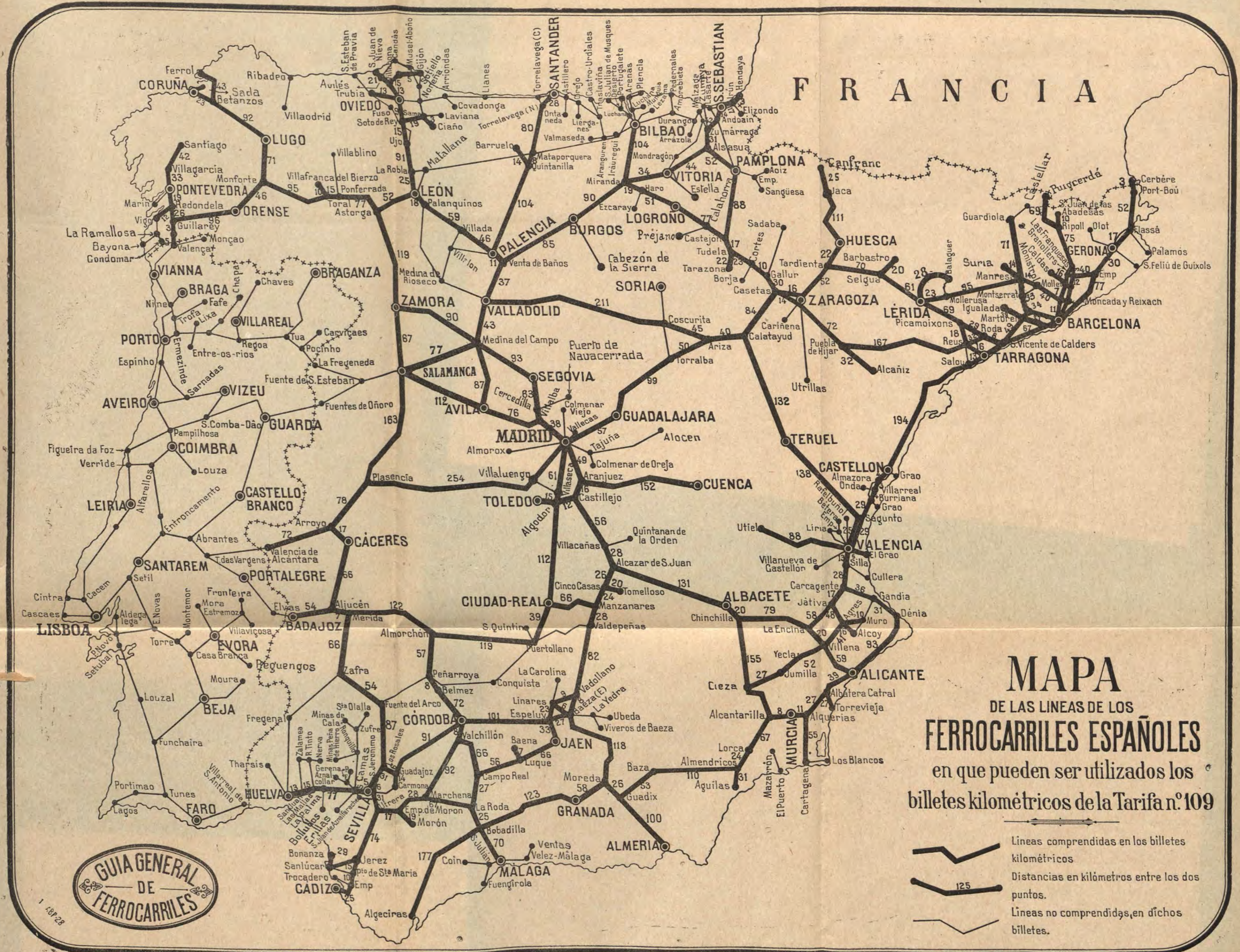
120 HABITACIONES CON BAÑO Y TELÉFONO

PRECIOS MUY RAZONABLES

COCINA SELECTA Y ESMERADO CONFORT

Director: Manuel del Valle

Dirección { Telegráfica } PRINCEHOTEL  
                  { Telefónica }



fiianza, á cambio de la cual obtendrá un recibo provisional indicando el plazo en que estará el billete á su disposición.

Dicho plazo, salvo extravío del pedido ó del billete, será á lo sumo de diez días laborables, contados desde la fecha del pedido, y el interesado dispondrá de otro igual para recogerle; pero si dejase transcurrir este plazo, perderá el derecho á la devolución de la fianza y tendrá que constituir otra para obtener el billete haciendo un nuevo pedido.

**2.ª Fotografía del interesado.**—Al pedido de cada billete acompañará un retrato fotográfico del interesado.

La fotografía será de la época en que se haga la petición; habrá de tener la perfección necesaria para evitar toda duda en el parecido, y su tamaño máximo será de diez centímetros por ocho, y el mínimo de siete centímetros y medio por cinco. El retrato no estará adherido á cartulina alguna, á fin de poderlo pegar y contraseñar en el billete, del que ha de formar parte integrante.

Cada vez que el peticionario, después de agotado un billete, necesite otro, deberá entregar con la petición una nueva fotografía.

**3.ª Pago del billete.**—El precio del billete, deducidas las 10 pesetas de fianza, será abonado por el interesado en el momento de recibirlo, ya en el Despacho Central ó en la estación encargada de facilitarlo, debiendo devolver al mismo tiempo el recibo provisional de la fianza.

**4.ª Plazo de validez.**—El plazo de validez empezará á contarse inmediatamente después de transcurridos los diez días siguientes al de la fecha de expedición, sin que esto sea obstáculo para que el interesado lo utilice desde el día de su recibo.

Este plazo no podrá ser objeto de prórroga alguna, cualquiera que sea la razón que para ello se invoque; ni, en caso de vencimiento, podrá exigirse de las Compañías el reintegro de cantidad alguna por los cupones no utilizados, aunque no se hubiere utilizado ninguno.

**5.ª Dirección en que pueden hacerse los viajes.**—Dentro de las líneas interesadas en esta tarifa, podrán utilizarse estos billetes en todas direcciones y recorrer varias veces un mismo trayecto, sin otra limitación que la de contar 30 kilómetros como mínimo de cada viaje.

**6.ª Modo de contar la distancia.**—En todo viaje cuyo recorrido exceda de 30 kilómetros, que como antes se dice es el mínimo de recorrido con billete kilométrico, se contará la distancia por fracciones indivisibles de cinco kilómetros.

En la línea de Ripoll á Latour de Carol se calcularán los recorridos por las distancias de aplicación que son superiores á las efectivas, debiendo tenerse presente que los billetes kilométricos serán utilizables hasta Latour de Carol, pero no desde esta estación y sí desde la de Puigcerdá.

**7.ª Estructura de los billetes.**—Estos billetes se compondrán de tantas hojas de 200 kilómetros, divididas en cupones para cinco kilómetros cada uno, cuantas sean menester para completar la distancia total del billete.

**8.ª Trenes en que puede ir el viajero.**—Los billetes kilométricos serán válidos para viajar en todos los trenes que lleven carruajes de la misma clase que el billete, pudiendo utilizarse además en los llamados de «lujo», siempre que haya asientos disponibles y satisfagan los interesados los recargos establecidos para dichos trenes, puesto que sus portadores tienen iguales derechos que si llevasen billete á precio entero.

**9.ª Formalidades para la utilización del billete.**—El interesado deberá presentar el billete en la estación de salida para que ésta le facilite, en cada viaje, uno complementario á cambio de los cupones que habrán de cortarse del billete kilométrico, según sea la distancia á recorrer, entendiéndose que el billete matriz no tendrá validez alguna sin que previamente se haya establecido este canje.

El billete complementario servirá expresamente para el tren en que deba efectuarse el viaje y para el trayecto comprendido en el mismo billete, partiendo del principio de que no podrá facilitarse para un destino que se halle comprendido en los siguientes casos:

a) Cuando en la estación de salida no se expendan billetes ordinarios para el mismo tren y destino, ó cuando el interesado, si hubiere de utilizar un tren para el cual se exija un mínimo de recorrido, no estuviese conforme con que del billete se corten los cupones necesarios para completar dicho mínimo.

b) Cuando haya solución de continuidad para el servicio de viajeros, en cuyo caso el billete complementario se dará únicamente hasta la estación donde se interrumpa el servicio directo.

c) Cuando todo el trayecto á recorrer no pertenezca á las Compañías interesadas en esta combinación, pues entonces el billete complementario sólo se facilitará hasta el empalme por donde salga el viajero para entrar en una línea extraña.

d) Cuando haya de utilizarse un tren especial que sólo admita viajeros con billetes de ida y vuelta, á no ser que el interesado, por el viaje de ida, abone en cupones la distancia correspondiente hasta la estación donde termine el recorrido del tren, y por el de regreso, hasta un punto para el cual se admitan viajeros con billetes de vuelta.

Los billetes complementarios serán siempre de la clase que corresponda al titular; llevarán la indicación del punto de procedencia y de destino; expresarán la ruta á seguir cuando el viaje no se emprenda por la vía más corta, y se entregarán al término de la excursión en la estación de llegada ó de empalme.

El billete titular, que sirve únicamente para reclamar el billete complementario y para identificar la personalidad de su portador, no da derecho á viajar si no va acompañado del complementario; como el billete complementario por sí solo no autoriza tampoco á tomar asiento en el tren, siendo, por tanto, indispensable la presentación conjunta de ambos billetes. Así, pues, cuando el interesado, una vez emprendido el viaje, carezca del billete complementario, ó cuando presente el complementario sin el titular, se procederá en la siguiente forma:

a) *Presentando el billete titular sin el complementario:* Además de satisfacer el importe

sencillo de un billete ordinario en todo el trayecto que medie entre la procedencia y el destino, tendrá la obligación de entregar tantos cupones cuantos sean necesarios para constituir el recorrido en el cual se exija dicho importe.

b) *Presentando el billete complementario sin el titular:* Vendrá obligado en este caso a satisfacer el importe sencillo de un billete ordinario por todo el trayecto comprendido en el billete complementario.

La falta de indicación de ruta en el billete complementario significa que el viaje corresponde efectuarse, indispensablemente, por el camino más corto, á no ser que concretamente se hubiere expuesto para un tren que recorra otra ruta más larga.

Toda variación de itinerario que produzca un recorrido mayor que el de los cupones sortados para la expedición del billete complementario, dará motivo á que el viajero satisfaga el precio sencillo de la tarifa general en el exceso de distancia, sin perjuicio de entregar al mismo tiempo los cupones que representen la diferencia del recorrido.

10. *Detención en ruta.*—Si los viajeros se detienen en una estación anterior á la designada en el billete complementario, ó no continúan á su destino por el tren que debían utilizar como de enlace más inmediato, se entenderá que renuncian al resto del trayecto con el expresado billete, que será entregado en la estación donde se detengan, como si hubieran llegado al término de su viaje.

11. *Intransferencia de los billetes y casos en que se consideran nullos.*—Los billetes serán personales é intransferibles; llevarán, además de la fotografía, el nombre, apellidos y la firma del interesado, y deberán presentarse, en unión del complementario, cuantas veces lo reclamen los agentes de las Compañías, entendiéndose que se consideran nullos y serán retirados de manos de sus portadores, imponiéndoles igual penalidad que si estuvieran desprovistos de billete:

a) Cuando sean exhibidos, como justificantes del viaje, por otras personas que las que tengan derecho á efectuarlo.

b) Cuando, por cualquier causa, no hayan sido utilizados dentro del plazo de validez.

c) Cuando las fotografías no estén contrasignadas por la Compañía expedidora del billete.

No obstante el carácter personal é intransferible de estos billetes, no se facilitará, después de su expedición, duplicado ni justificante alguno, ni aun en caso de extravío y desaparición del billete por cualquier motivo.

12. *Cambio de clase.*—Los viajeros con billetes de 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase podrán mejorar de asiento cuando lo haya disponible, tanto en el punto de partida como en el tránsito, en iguales condiciones que los portadores de billetes ordinarios, siempre que abonen la diferencia que por tarifa general corresponda; y de igual modo los viajeros con billete de 1.<sup>a</sup> clase, adquirido directamente ó por cambio de clase, podrán tomar asiento en los carruajes de lujo y en los coches-camas, pagando los recargos establecidos para la utilización de estos carruajes.

En los trenes que no lleven coches de 1.<sup>a</sup> ó 2.<sup>a</sup> clase, los viajeros provistos de billetes de dichas clases podrán tomar asiento en carruaje de categoría inferior, siempre que por este hecho no exijan indemnización alguna ni reintegro de ninguna especie.

Cuando el viajero, sin previo aviso ni autorización, ocupe un asiento de clase superior á la de su billete, pagará dos veces la diferencia que por tarifa general resulte entre el importe de un billete ordinario de la clase que le corresponda y el de la que está ocupando.

13. *Prolongación en los viajes.*—Cuando el portador de estos billetes avise previamente al Revisor del tren la continuación de su viaje para un punto situado más allá del destino indicado en el billete complementario, el Revisor cobrará en metálico el importe sencillo del suplemento del viaje hasta la primera estación en que la parada del tren sea de diez minutos efectivos y permita la adquisición de otro complementario, debiendo calcularse dicho importe al precio de la tarifa general.

De no mediar este aviso ó de darlo fuera del trayecto comprendido en el billete complementario, se cobrará el doble.

14. *Niños, militares y marinos.*—Los niños menores de tres años serán transportados gratis, pero deberán ir en brazos de las personas que los acompañen; y los mayores de tres años, así como los militares y marinos, no tendrán derecho á reducción alguna sobre los precios indicados en la presente tarifa.

15. *Equipajes.*—Se concede á cada viajero el transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje; el exceso se cobrará por las tarifas generales.

Los muestrarios se admitirán también como equipaje, pero á condición de que vayan en maletas ó en cajas bien cerradas, y de que, en caso de retardo ó extravío, no quepa más reclamación de perjuicios que la que pueda formularse por la pérdida ó retraso de un equipaje, es decir, que las Compañías sólo indemnizarán el valor intrínseco y efectivo de las muestras, sin que en ningún caso pueda exigírseles perjuicios por ventas ó negocios no realizados.

16. *Interrupción en la línea.*—En caso de suspenderse el servicio en la línea por donde circule el viajero, la estación en que ocurra la detención habilitará el billete complementario, pero no el kilométrico, por un período igual al que represente la detención; y si el servicio se prestase con transbordo, el viajero portador de estos billetes abonará el gasto que por tal concepto corresponda, cuando dicho gasto lo satisfagan también los poseedores de billetes ordinarios.

17. *Prohibiciones á los viajeros.*—Los viajeros portadores de estos billetes se obligan á no transportar consigo, ó en los bultos que lleven á la mano, una cantidad en oro que represente más de 10.000 pesetas.

queda subsistente para los citados viajeros la prohibición impuesta por Real orden de 13 de Octubre de 1867 á los portadores de billetes ordinarios, de conducir, con perjuicio de las Compañías, bultos ó paquetes que no sean de su pertenencia, ó de facturar como equipaje propio el que corresponda á otro viajero; en la inteligencia de que los contraventores, con arreglo á lo prevenido en la citada disposición, serán considerados como defraudadores y entregados á la Autoridad para su castigo.

18. *Irresponsabilidad de las Compañías.*—Los portadores de estos billetes renuncian á todo derecho de producir reclamaciones á pretexto de perjuicios ocasionados por disminución en el número de trenes, ó por no haber asiento de la clase á que corresponda su billete, pudiendo optar, en este último caso, por ocuparlo de clase inferior, sin derecho á reintegro de ningún género, ó por esperar al tren inmediato.

Si el primer tren de salida no tuviere lugar hasta el día siguiente, se ampliará en veinticuatro horas el plazo de validez del billete complementario, á semejanza de lo prevenido en la condición 16 para el caso de suspensión del servicio.

19. *Solución de continuidad.*—En los trayectos donde exista solución de continuidad para el servicio de viajeros, como sucede, por ejemplo, entre Madrid-Princip. Pio, Madrid-Delicias y Madrid-Atocha, ó entre Barcelona-M. Z. A. y Barcelona-Norte, el traslado de una á otra estación será de cuenta del viajero, quien se cuidará también de la conducción de su equipaje y de la adquisición de otro billete complementario, puesto que éste sólo podrá facilitarse hasta la estación donde se interrumpa el servicio directo.

20. *Condiciones generales.*—Son además aplicables las condiciones de las tarifas generales de las Compañías en cuanto no se opongan á lo establecido anteriormente.

## CONDICIONES DE APLICACIÓN

para el uso de un solo billete POR DOS Ó MÁS PERSONAS de una misma familia.

1.<sup>a</sup> *Individuos que pueden incluirse en un mismo billete.*—Los billetes de 4.000 ó más kilómetros podrán utilizarse por varias personas que pertenezcan á una misma familia en la siguiente proporción:

Por dos personas, cuando el billete sea de 4.000 kilómetros.			
Por tres personas, ídem íd.	de 5.000	íd.	
Por cuatro personas, ídem íd.	de 6.000	íd.	
Por cinco personas, ídem íd.	de 8.000	íd.	
Por seis personas, ídem íd.	de 10.000	íd.	
Por siete personas, ídem íd.	de 12.000	íd.	

2.<sup>a</sup> *Personas que constituyen la familia.*—Considéranse, para la expedición de estos billetes, como individuos de la familia del titular: su esposa, padres, padres políticos, hijos, hijos políticos, abuelos, abuelos políticos, nietos, nietos políticos, hermanos, hermanos políticos y uno ó dos sirvientes, mientras se hallen al servicio del titular, á condición de que todos ellos habiten en el mismo domicilio que aquél.

3.<sup>a</sup> *Petición del billete.*—El solicitante que quiera usar del derecho de que su billete sea colectivo, lo consignará así al hacer la petición, expresando los nombres y apellidos de las personas que lo hayan de utilizar; justificando el parentesco por medio de las cédulas personales de cada una, y entregando la fotografía de todas ellas, ya sea en un solo grupo, ya en dos.

Las dimensiones máximas que han de tener las fotografías serán: diez centímetros por ocho, si sólo se trata de un grupo; y cinco centímetros por ocho, si hubiese dos grupos. En ningún caso se admitirán más de dos grupos fotográficos, ni será tampoco admisible que aparezca fotografiada alguna persona que no haya de ser incluida en el billete.

Para los menores de catorce años, á quienes la ley exime del impuesto de cédula personal, se exigirá sólo que figuren en el grupo fotográfico.

Cuando se trate de extranjeros que no posean cédulas personales, se reclamará, en vez de la cédula, una declaración suscrita por el peticionario, en la que éste indicará su parentesco con las demás personas que hayan de hacer uso del billete, justificando además su nacionalidad con certificado del Cónsul respectivo, ó en su defecto, por medio de la exhibición del pasaporte.

Después de expedito el billete, cada una de las personas interesadas en el mismo hará constar en él su firma, para que contenga iguales requisitos de validez que los billetes unipersonales. El cabeza de familia firmará por los criados ó sirvientes cuando éstos no sepan hacerlo.

4.<sup>a</sup> *Forma en que se efectuarán los viajes.*—Pueden hacerse inusualmente por una sola de las personas comprendidas en el billete ó por más de una, siempre que lo lleven consigo como comprobación del complementario ó complementarios adquiridos, y sin que sea preciso, en este último caso, que los puntos de destino sean iguales para todos los viajeros que utilicen el billete, pero sí que vayan en el mismo tren y en la misma dirección.

Corte de cupones para la expedición de billetes complementarios.

rios.—Las estaciones de origen separarán del billete, para cada viajero, tantos cupones cuantos sean necesarios para completar la distancia total representada por la suma de los trayectos parciales correspondientes á cada uno de los individuos que del billete hagan uso, pero calculando á cada viajero un minimum de 30 kilómetros.

En todo viaje, cuyo recorrido exceda de 30 kilómetros por individuo, se contará la distancia por fracciones indivisibles de cinco kilómetros.

6.ª Adquisición de los billetes complementarios.—Cada uno de los individuos que utilicen el billete colectivo deberá estar provisto de un billete complementario de los designados en la condición 9.ª para el uso de los billetes unipersonales, correspondiente al trayecto que se haya de recorrer.

7.ª Condiciones generales.—Los portadores de billetes extensivos á más de una persona quedan sometidos á las condiciones establecidas para los billetes unipersonales que no sean modificadas por las anteriores.

## CONDICIONES DE APLICACIÓN

para el uso de un solo billete POR DOS Ó MÁS PERSONAS (socios y dependientes) de una misma casa comercial ó industrial, bien sea individual ó en sociedad colectiva, comanditaria ó anónima (1).

1.ª Individuos que pueden incluirse en un mismo billete.—Los billetes de 4.000 ó más kilómetros podrán utilizarse por varias personas que pertenezcan á una misma casa comercial ó industrial, bien como principal ó socios, bien como dependientes de ella, en la siguiente proporción:

Por dos personas, cuando el billete sea de	4.000	kilómetros.
Por tres personas, ídem íd.	de 5.000	íd.
Por cuatro personas, ídem íd.	de 6.000	íd.
Por cinco personas, ídem íd.	de 8.000	íd.
Por seis personas, ídem íd.	de 10.000	íd.
Por siete personas, ídem íd.	de 12.000	íd.

2.ª Justificantes que deben presentarse.—Las circunstancias de principal ó socios ó dependientes de una casa comercial ó industrial habrán de justificarse:

a) Si se trata de un principal, por medio de certificado del Registro mercantil, ó hallarse inscrito en él, ó en su defecto, por los recibos corrientes de la Contribución Industrial; y si se trata de los socios, mediante la presentación de la escritura social, ó bien por un certificado del Registro mercantil en el que dicha escritura debe hallarse inscrita.

b) Cuando se trate de dependientes, por un certificado del principal, Director ó Gerente de la casa, quienes, á su vez, acreditarán su cualidad de tales con los documentos respectivos designados en el apartado a).

Las Compañías se reservan el derecho de exigir también que una ó más casas de comercio de reconocida responsabilidad garanticen la personalidad del peticionario.

3.ª Petición del billete.—El solicitante que quiera usar del derecho de que un billete sea colectivo, lo consignará así al hacer la petición, expresando los nombres y apellidos de las personas que lo hayan de utilizar; exhibiendo, además de los justificantes á que se refiere la condición anterior, las respectivas cédulas personales, y entregando la fotografía de todas ellas, ya sea en un solo grupo, ya en dos.

Las dimensiones máximas que han de tener las fotografías serán: diez centímetros por ocho, si sólo se trata de un grupo, y cinco centímetros por ocho si hubiese dos grupos. En ningún caso se admitirán más de dos grupos fotográficos, ni será tampoco admisible que aparezca fotografiada alguna persona que no haya de ser incluida en el billete.

Cuando se trate de personas extranjeras que no posean cédulas personales, se exigirá, en vez de las cédulas, los documentos que acrediten debidamente su calidad de socio ó dependiente, extendidos por los Tribunales de Comercio ó autoridades comerciales de los respectivos países, y redactados en francés ó en español.

Después de expendido el billete, cada una de las personas interesadas en el mismo será constar en él su firma, para que contenga iguales requisitos de validez que los billetes unipersonales.

4.ª Forma en que se efectuarán los viajes.—Pueden hacerse indistintamente por una sola de las personas comprendidas en el billete ó por más de una, siempre que lo lleven consigo como comprobación del complementario ó complementarios adquiridos, y sin que sea preciso, en este último caso, que los puntos de destino sean iguales para todos los viajeros que utilicen el billete, pero sí que vayan en el mismo tren y en la misma dirección.

(1) En las Sociedades anónimas, la calidad de socio se reconocerá únicamente á los individuos que pertenezcan á los respectivos Consejos de Administración.

5.ª Corte de cupones para la expedición de billetes complementarios.—Las estaciones de origen separarán del billete, para cada viajero, tantos cupones cuantos sean necesarios para completar la distancia total representada por la suma de los trayectos parciales correspondientes á cada uno de los individuos que del billete hagan uso, pero calculando á cada viajero un minimum de 30 kilómetros.

En todo viaje cuyo recorrido exceda de 30 kilómetros por individuo, se contará la distancia por fracciones indivisibles de cinco kilómetros.

6.ª Adquisición de los billetes complementarios.—Cada uno de los individuos que utilicen el billete colectivo deberá estar provisto de un billete complementario de los designados en la condición 9.ª para el uso de los billetes unipersonales, correspondiente al trayecto que se haya de recorrer.

7.ª Condiciones generales.—Los portadores de billetes extensivos á más de una persona quedan sometidos á las condiciones establecidas para los billetes unipersonales que no sean modificadas por las anteriores.

## ADVERTENCIAS

### COMUNES Á LOS BILLETES UNIPERSONALES Y COLECTIVOS

1.ª Departamentos reservados.—Se percibirá en cupones el número de kilómetros que deban cortarse del billete kilométrico por los asientos que con dicho billete puedan ocuparse; esto es, cuando el billete sea unipersonal, se cortarán tantos cupones cuantos sean menester para un solo billete complementario; cuando sea valetero para dos personas, aunque sólo viaje una, los cupones que habrán de cortarse serán los de dos billetes complementarios; cuando sirva para tres personas, aunque no viajen las tres, se darán tres billetes complementarios á cambio de los cupones correspondientes, y así sucesivamente en los demás billetes colectivos hasta completar el número de asientos de que el departamento se componga, pero sin que puedan facilitarse más billetes complementarios que aquellos que puedan expendirse con el billete kilométrico.

Los billetes que falten para completar el número de asientos de que se halle dotado el departamento reservado se cobrarán en metálico al precio de la tarifa general, expendiéndolos en la forma ordinaria.

Además, y siempre que el departamento quede reservado en carruaje de lujo, se cobrará asimismo en metálico la cantidad que corresponda por los suplementos de recargo de todos los asientos que constituyan el departamento reservado.

2.ª Distancias efectivas y de aplicación.—En la línea principal de la Compañía del Norte se contarán los recorridos de conformidad con las distancias de aplicación, que son las más cortas, cuando los viajeros procedan de ó vayan destinados á una estación de las comprendidas entre Madrid-Príncipe Pío y El Escorial, ambas inclusivas; y en las líneas de Madrid á Cáceres y á Valencia de Alcántara, pertenecientes á la Compañía de Madrid á Cáceres y Portugal, los recorridos se calcularán con arreglo á las distancias efectivas que igualmente son las más cortas.

3.ª Bases de percepción cuando falten cupones para el último viaje.—Cuando no queden suficientes cupones para que el interesado realice el viaje que en su última excursión se haya propuesto, la estación libraré, como billete complementario, un suplemento que comprenda todo el trayecto desde la procedencia al destino, cobrando desde el punto donde se agote el billete por kilómetros:

En 1.ª clase.....	Pesetas 0,10	por viajero y kilómetro
En 2.ª íd....	» 0,075	íd.
En 3.ª íd.....	» 0,045	íd.

más el 25 por 100 de impuesto para el Tesoro.

En dicho suplemento se hará la indicación del número de kilómetros que se cobran en metálico, quedándose la estación de salida con los cupones del billete y devolviéndolos en la carpeta al interesado para que éste la entregue en el punto de llegada.

4.ª Billetes complementarios con cupones de dos billetes kilométricos.—Si en el caso previsto anteriormente el viajero tuviese en su poder, aunque no sea de la misma serie, pero sí de la misma clase, otro billete kilométrico, podrán tomarse de este segundo billete los cupones que hagan falta para completar el trayecto que se pretenda recorrer con el billete anterior, entendiéndose que, con los cupones de uno y otro, se facilitará el complementario de igual modo que si todos ellos perteneciesen á un mismo billete.

En tal caso, la carpeta del billete agotado quedará en poder del viajero para que siempre que sea necesario pueda justificar su personalidad, no sólo con el segundo billete, sino también con el agotado.

5.ª Principio y término de las líneas españolas en el tráfico internacional.—Los trayectos comprendidos entre Badajoz y la frontera portuguesa y entre la frontera portuguesa y Valencia de Alcántara, quedan eliminados de los billetes kilométricos; pues no existiendo estación en la frontera, ni posibilidad de renovar el billete en el punto divisorio de una y otra nación, la aplicación de la presente tarifa debe empezar ó terminar en la estación de Badajoz ó en la de Valencia de Alcántara, que son también el principio y término de las líneas españolas para los viajeros que transitan por dichas fronteras.

Y por lo que afecta á la frontera francesa, el principio y término de las líneas españolas es el siguiente:

Por el lado de Irún: la estación de dicho nombre ó la de Hendaya, según que los viajeros entren ó salgan de España.

Por el lado de Port-Bou: la estación de dicho nombre ó la de Cerbère, según que los viajeros entren ó salgan de España.

### CONDICIÓN ESPECIAL

para los billetes que sean utilizados POR VARIAS PERSONAS de la misma familia, razón social ó casas de comercio.

Si después de expandido el billete se averiguase que alguna de las personas designadas para utilizarlo no tiene derecho á hacerlo, porque no sea de la familia del titular, ó no pertenezca á la razón social ó casa de comercio á nombre de la cual se hubiere hecho la petición, las Compañías denunciarán el hecho á los Tribunales; y una vez comprobada ante aquéllos la irregularidad cometida, declararán nulo el billete y exigirán del titular el importe de los kilómetros ya utilizados al doble precio de las tarifas generales, reservándose además el derecho de reclamarle daños y perjuicios, puesto que en todos los casos será responsable del mal uso que del billete se haga.

### NOTA IMPORTANTE

Cada uno de los billetes complementarios que se entregan a los viajeros en canje de los cupones de los kilométricos están sujetos al pago del impuesto de Timbre, con sujeción a la siguiente escala:

1.ª CLASE		2.ª CLASE		3.ª CLASE	
Mínimum de 30 ks..	0.10	De 30 a 40 ks..	0.10	De 30 a 44 ks..	0.05
De 31 a 40 id..	0.15	De 41 a 53 id..	0.15	De 45 a 67 id..	0.10
De 41 a 50 id..	0.20	De 54 a 67 id..	0.20	De 68 a 89 id..	0.15
De 51 a 100 id..	0.25	De 68 a 134 id..	0.25	De 90 a 112 id..	0.20
De 101 a 151 id..	0.30	De 135 a 201 id..	0.30	De 113 a 224 id..	0.25
De 152 a 302 id..	0.50	De 202 a 403 id..	0.50	De 225 a 335 id..	0.30
De 303 a 504 id..	0.80	De 404 a 672 id..	0.80	De 337 a 672 id..	0.50
De 505 a 756 id..	1.20	De 673 a 1.008 id..	1.20	De 673 a 1.120 id..	0.80
De 757 a 1.008 id..	1.60	De 1.009 a 1.344 id..	1.60	De 1.121 a 1.680 id..	1.20
De 1.009 en adelante	3.ª	De 1.345 en adelante	3.ª	De 1.681 en adelante	1.60

Además, cuando el viajero abone en el momento de adquirir el billete complementario de su kilométrico, alguna cantidad en metálico bien por diferencia de clase o por faltarle cupones para completar el recorrido que se proponga efectuar, la estación expedidora le entregará el correspondiente recibo en el que se indicará el concepto de la percepción y la suma abonada en metálico, debiendo satisfacer cada viajero DOS SELLOS DE RECIBO DISTINTOS: uno con arreglo al número de kilómetros cortados para cada billete complementario y el otro por lo que afecta a la cantidad abonada en metálico por cada viajero, teniendo en cuenta la escala de percepción del sello de recibo que rige para los demás billetes. (Véase «Impuestos» pág. 44.)

## Viajes á Montserrat

desde diversas estaciones de las líneas de Barcelona y San Juan de las Abadesas, de la Compañía del Norte.

- 1.º Billetes sencillos, de expedición diaria, con derecho á franquicia de equipaje en el recorrido Norte.
- 2.º Billetes sencillos, de expedición diaria, sin derecho á franquicia de equipaje.

En los precios está agregado el recargo del 15 por 100, pero no el sello de recibo ni el seguro obligatorio; pero éste último sólo se percibirá sobre el partícipe de la Compañía del Norte, y no sobre el correspondiente al F. C. de Montserrat, por estar exceptuados de dicho seguro y riesgo los viajeros que lo utilicen por tratarse de una Compañía de recorrido inferior a 15 kilómetros.

- 1.º BILLETES SENCILLOS, de expedición diaria, á precios reducidos, con derecho á franquicia de equipaje en el recorrido Norte.

(101 § 1.)

DESDE LAS ESTACIONES SIGUIENTES á MONTSERRAT ó VICEVERSA	PRECIOS	
	2.ª c.	3.ª c.
Barcelona.....	P. O.	P. O.
San Andrés.....	10.45	7.80
Moncada y Reixach.....	10.05	7.50
Bardaniola-Ripollet.....	9.30	6.95
Sabadell.....	8.85	6.60
Tarrasa.....	8.00	6.00
Viladecaballs.....	7.00	5.30
Olesa.....	6.50	4.90
San Vicente de Castellet.....	6.15	4.65
Manresa.....	5.60	4.25
Rajadell.....	6.60	4.80
Aguilar de Segarra.....	7.80	5.85
Segués de San Pedro Salavina.....	8.55	6.40
Calat.....	9.20	6.85
San Guim.....	10.25	7.65
Cervera.....	11.55	8.60
Tárrega.....	13.05	9.70
Anglesola.....	14.55	10.80
Bellpuig.....	16.10	11.20
Mollerusa.....	16.75	11.70
Bell-lloch.....	16.75	12.40
Lérida.....	17.80	13.20
Moncada-Ripollet.....	19.20	14.20
Mollet.....	9.85	7.30
Parets.....	10.45	7.70
Granollers núm. 1.....	10.80	7.85
Las Franquesas.....	11.65	8.40
La Garriga.....	12.00	8.60
San Martín de Centellas.....	12.65	3.95
Centellas.....	13.70	9.60
Balenyá.....	14.25	9.95
Vich.....	14.90	10.35
Manlleu.....	15.95	11.00
San Feliu de Toralló.....	16.95	11.65
San Quirico de Besora.....	17.70	12.00
Ripoll.....	18.65	12.60
San Juan de las Abadesas.....	19.35	13.35
	21.05	14.00

### CONDICIONES

En el recorrido de la Compañía del Norte se concede el transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje y los excesos serán tasados y cobrados sus portes con arreglo a la tarifa general.

En el recorrido de Monistrol a Montserrat y viceversa no se admite más equipaje

que el que pueda llevar a la mano el viajero o debajo del asiento del coche, siempre que no exceda su peso de 10 kilogramos y que no moleste a los demás. Todo equipaje cuyo peso exceda del indicado será facturado y pagará el transporte por fracciones indivisibles de 10 kilogramos a razón de 0.5175 pesetas por fracción de recorrido, más el 15 por 100 de recargo, sin que sean de abono los 10 kilogramos antes citados.

## 2.º BILLETES SENCILLOS, de expendición diaria, á precios reducidos, sin derecho á franquicia de equipaje.

(101 § II.)

PROCEDENCIAS Y DESTINOS	PRECIOS		PROCEDENCIAS Y DESTINOS	PRECIOS	
	2.ª	3.ª		2.ª	3.ª
De Montserrat á las siguientes ó viceversa.	P. O.	P. C.	De Montserrat á las siguientes ó viceversa.	P. O.	P. C.
Barcelona.....	8.60	6.30	Bellpuig.....	12.10	8.95
San Andrés.....	8.30	6.15	Mollerusa.....	12.75	9.45
Moncada y Reixach.....	7.80	5.85	Bell-lloch.....	13.45	9.80
Sardañola-Ripoll.....	7.65	5.60	Lérida.....	14.35	9.80
Sabadell.....	6.95	5.20	Moncada-Ripoll.....	7.95	6.05
Tarrasa.....	6.25	4.65	Mollet.....	8.30	6.10
Viladecaballs.....	5.95	4.45	Parets.....	8.55	6.30
Olesa.....	5.65	4.30	Granollers núm. 1.....	9.15	6.65
San Vicente de Castellet.....	5.40	4.05	Las Franquesas.....	9.35	6.75
Manresa.....	5.95	4.45	La Garriga.....	9.75	7.00
Rajadell.....	6.80	5.10	San Martín de Centellas.....	10.50	7.45
Aguilar de Segarra.....	7.30	5.50	Centellas.....	10.85	7.65
Segués de San Pedro Salavi- nera.....	7.75	5.75	Balenyá.....	11.25	7.90
Calaf.....	8.45	6.30	Vich.....	12.05	8.35
San Guim.....	9.30	6.90	Manlleu.....	12.60	8.70
Cervera.....	10.30	7.65	San Felix de Torelló.....	13.20	9.05
Tàrrrega.....	11.30	8.40	San Quirico de Besora.....	13.70	9.40
Anglesola.....	11.65	8.65	Ripoll.....	14.65	9.90
			San Juan de las Abadesas.....	15.30	10.35

## CONDICIONES

No se admitirán más equipajes que los que el viajero pueda llevar á la mano según reglamento. Los que se facturen serán tasados por los precios de las Tarifas generales de cada Compañía.

No se expendirán medios billetes con arreglo á los precios anteriores.

Estos billetes sólo serán valederos para los trenes que se designen por los Servicios del Movimiento de las Compañías interesadas.

El viajero que desee cambiar de clase abonará la misma cantidad que si fuese portador de un billete ordinario, calculándose la diferencia de asiento por los precios de las tarifas generales correspondientes.

Estos billetes no podrán utilizarse para otras estaciones que las designadas, así pues el viajero que deje el tren en una estación intermedia vendrá obligado á satisfacer el doble de la diferencia que resulte entre la cantidad abonada y la que por Tarifa general corresponda, sin que tenga derecho á ningún reintegro por parte de las Compañías, aunque hubiese alguna diferencia á favor del viajero.

Quedan vigentes las condiciones de las tarifas generales de cada Compañía, en cuanto no se opongan á lo preceptuado anteriormente.

## CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE Y FERROCARRIL DE CREMALLERA DE MONISTROL A MONTSERRAT

### Tarifa especial de G. V. núm. 102

#### CAPITULO 1.º—Grupo 1.º—Combinación Norte y Monistrol a Montserrat.

#### Párrafo I.—Billetes de ida y vuelta, de expendición diaria, a precios reducidos, con destino a Montserrat y viceversa.

DE LAS ESTACIONES SIGUIENTES A MONTSERRAT O VICEVERSA	PRECIOS	
	2.ª	3.ª
	P. C.	P. C.
Barcelona.....	14.15	10.80
San Andrés (apart.).....	14.10	10.90
Sardañola-Ripoll.....	12.70	9.90
Sabadell.....	11.75	9.15
Tarrasa.....	10.60	8.35
San Vicente de Castellet.....	9.00	7.15
Manresa.....	10.00	7.90
Calaf.....	14.35	11.05
Cervera.....	17.55	13.40
Tàrrrega.....	19.30	14.70
Mollerusa.....	21.75	16.50
Lérida.....	24.60	18.60
Mollet.....	14.55	11.10
La Garriga.....	17.05	12.60
Vich.....	20.90	14.90
Ripoll.....	25.45	17.65
San Juan de las Abadesas.....	26.70	18.35

Sobre los precios marcados no se cobrará el recargo del 15 por 100, pero sí el sé-lo de recibo y el seguro obligatorio; pero este último sólo se percibirá sobre el partici-pe de la Compañía del Norte y no sobre el correspondiente al F. C. de Montse-rrat, por estar exceptuados de dicho seguro y riesgo los viajeros que lo utilicen, por tratarse de una Compañía de recorrido inferior a 15 kilómetros.

Estos billetes se expendirán diariamente. El viaje de ida habrá de hacerse el mismo día de la expendición y el de regreso habrá de efectuarse en dicho día o en cualquiera de los cinco siguientes, sean o no festivos.

Tanto el viaje de ida como el de regreso se verificará por todos los trenes ordi-narios que tengan combinación en Monistrol con el de Cremallera de Montse-rrat y lleven carruajes de la clase del billete que posea el viajero.

No se admite más equipaje que el que el viajero pueda llevar a la mano, se-gún reglamento.

Los portadores de estos billetes renuncian a todo derecho de producir recla-maciones con pretexto de perjuicios ocasionados por falta de enlace en Monistrol.

Al regreso es indispensable que el viajero selle el cupón de vuelta, bien en la estación de Montserrat o en la del Norte que corresponda como destino, sin cuyo requisito el mismo se considerará nulo y sin ningún valor.

Los niños de tres a seis años y los militares y marinos no tendrán derecho a reducción en los precios arriba designados.

Estos billetes no podrán utilizarse para otras estaciones que las designadas. Quedan vigentes las condiciones de las tarifas generales de cada Compañía en cuanto no se opongan a lo preceptuado anteriormente.

## CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE

## BILLETES DE IDA Y VUELTA

de expedición diaria á precios reducidos, desde Madrid (Norte) á diversas estaciones y viceversa.

DESDE LA ESTACIÓN DE <b>MADRID</b> á LAS SIGUIENTES Ó VICEVERSA	BILLETES de ida y vuelta á precios reducidos, incluido el recargo del 15 por 100.		
	Expedición diaria.		
	1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.
	P. O.	P. O.	P. O.
Pozuelo.....	1.70	1.30	0.80
El Plantío.....	2.70	2.00	1.20
Las Rozas.....	3.45	2.60	1.55
Las Matas.....	4.55	3.45	2.05
Torreledones.....	5.70	4.25	2.60
La Navata.....	6.50	4.85	2.90
Villalba.....	7.25	5.45	3.25
Las Zorras-Navalquejido.....	8.00	6.00	3.60
El Escorial.....	9.70	7.25	4.35
Zarzalejo.....	10.85	8.15	4.85
Robledo.....	11.20	8.40	5.05
Santa María de la Alameda.....	12.35	9.25	5.55
Las Navas.....	14.65	10.95	6.60
Navalperal.....	16.60	11.70	7.05
Herradón-La Cañada.....	17.50	13.05	7.90
Navalgrán.....	18.25	13.70	8.20
Guimoroondo.....	20.50	15.40	9.25
Avila.....	21.65	16.25	9.75
Mata Espesa de Alpedrete.....	8.20	6.10	3.70
Ollado Mediano.....	9.30	7.00	4.20
Los Molinos, Guadarrama.....	10.05	7.55	4.50
Cercedilla.....	11.05	8.25	4.95
Tablada.....	12.35	9.25	5.55
San Rafael.....	13.50	10.10	6.10
Espinar.....	14.05	10.55	6.35
Otero.....	15.60	11.70	7.05
La Losa-Navas de Riofrío.....	17.30	12.95	7.80
Segovia.....	19.15	14.40	8.65

Validez de los billetes de ida y vuelta.—Para el mismo día de la llegada ó el siguiente. Cuando se adquieran para festividades, podrán utilizarse, no tan sólo en dichos días, sino también sus vísperas para la ida y el siguiente para el regreso. Además, cuando las festividades sean en dos ó más días consecutivos, podrán utilizarse los billetes desde la víspera del primer día festivo hasta el siguiente de la última festividad.

Trenes que pueden utilizar los portadores de billetes de ida y vuelta.—Con estos billetes podrán utilizarse todos los trenes mixtos, tranvías, ligeros, mensajeros y mercancías que lleven coches de la clase del billete que posea el viajero.

## Billetes circulares desde y hasta Salamanca.

En Salamanca se expenden billetes circulares, valaderos por 10 días con el itinerario fijo de Salamanca-Medina-Madrid (Norte)-Madrid (Delicias)-Plasencia-Salamanca ó viceversa, a los precios de pesetas 56,10 en 1.ª, 42,10 en 2.ª y 25,10 en 3.ª sin derecho al transporte de equipaje facturado. Los portadores de estos billetes podrán detenerse en Madrid, Béjar y en las estaciones de Villamiel a Montearagón, dentro del plazo de validez. El traslado entre las dos estaciones de Madrid citadas, lo efectuarán los viajeros por su cuenta. En estas condiciones se expenden también los billetes mencionados, pudiendo hacerse el viaje por vía Medina ó por vía Plasencia, en cuyo caso se autoriza también la detención en Salamanca.

## CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE

## Tarifa especial local de G. V. núm. 3.

Párrafo 1.—Tarjetas de abono trimestrales, semestrales y anuales.

KILÓMETROS	PRECIO DE UN ABONO, incluido el recargo del 15 por 100.								
	POR TRES MESES			POR SEIS MESES			POR UN AÑO		
	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.
6	101.20	75.90	63.25	161.80	118.85	88.55	221.35	164.45	126.50
7	106.25	82.20	67.00	161.90	121.40	94.85	237.80	179.60	139.15
8	118.85	88.55	69.55	170.75	127.75	101.20	253.00	192.25	151.80
9	122.70	94.85	75.90	184.65	142.90	108.75	275.75	213.75	163.15
10	132.80	102.45	82.20	198.60	155.65	117.60	298.50	231.60	177.10
11	137.85	108.75	88.55	207.45	163.15	122.70	311.15	245.40	184.65
12	145.45	115.10	96.10	220.10	173.30	129.00	330.15	259.30	194.80
13 y 14	161.90	128.50	101.20	242.85	188.45	144.20	363.05	285.85	216.30
15 y 16	175.80	135.95	104.95	263.10	204.90	158.10	394.65	309.90	236.55
17 y 18	187.20	146.70	112.55	289.65	221.35	169.50	423.75	331.40	251.70
19 y 20	199.85	156.85	120.15	299.80	235.25	179.60	451.60	352.90	269.40
21 á 25	217.55	170.75	130.25	314.95	255.50	194.80	489.55	383.25	293.45
26 á 30	244.10	189.75	144.20	366.85	284.60	216.30	560.25	428.80	325.10
31 á 40	280.80	217.55	166.95	423.50	327.60	250.45	633.75	490.80	376.95
41 á 50	318.70	244.10	186.95	470.55	365.55	279.55	705.85	549.00	421.20
51 á 60	342.80	266.90	203.65	513.55	399.70	306.10	770.35	600.85	457.90
61 á 70	364.30	284.60	218.80	547.70	426.30	327.60	820.25	640.05	493.35
71 á 80	392.15	304.35	234.00	538.20	456.65	351.65	885.50	689.40	527.50
81 á 90	409.85	321.80	245.40	616.05	481.95	368.10	924.70	727.35	551.50
91 á 100	432.60	340.25	257.30	648.90	509.75	389.60	974.05	762.75	584.40
101 á 120	450.30	351.65	274.50	670.45	528.75	408.55	1.012.00	788.05	600.85
121 á 140	468.05	363.55	288.40	702.05	550.25	425.00	1.056.25	822.25	619.85
141 á 160	500.80	378.20	301.05	762.65	569.25	442.75	1.132.15	847.55	645.15
161 á 180	532.65	398.45	312.45	796.95	598.30	461.70	1.201.75	898.15	664.10
181 á 200	561.85	421.20	322.55	841.20	632.50	480.70	1.265.00	948.75	695.75
201 á 225	600.85	449.05	333.95	898.15	670.45	506.00	1.340.90	1.005.65	740.00
226 á 250	632.50	474.35	364.20	948.75	708.49	518.65	1.416.30	1.062.60	777.95
251 á 300	689.40	518.85	379.50	1.037.30	777.95	569.25	1.515.95	1.170.10	853.85
301 á 350	743.35	556.60	411.10	1.119.50	841.20	619.85	1.632.45	1.265.00	929.75
351 á 400	796.85	594.55	442.75	1.195.40	898.15	684.10	1.796.30	1.340.90	999.35
401 á 450	847.55	632.50	468.05	1.265.00	948.75	702.05	1.897.50	1.416.80	1.062.60
451 á 500	891.80	670.45	493.85	1.328.25	989.35	740.00	1.998.70	1.492.70	1.119.50
501 á 600	980.35	733.70	537.60	1.454.75	1.100.55	809.60	2.168.45	1.644.50	1.214.40
601 á 700	1.056.25	790.60	619.90	1.531.25	1.181.10	872.85	2.365.55	1.783.85	1.352.95
701 á 800	1.132.15	847.55	619.85	1.695.10	1.265.00	929.75	2.542.65	1.897.50	1.391.50
801 á 900	1.201.75	893.15	657.80	1.796.30	1.340.90	983.70	2.694.45	2.011.35	1.493.05
901 á 1.000	1.265.00	943.75	695.75	1.897.50	1.416.80	1.043.60	2.848.25	2.125.20	1.568.60
1.001 á 1.200	1.391.55	1.037.30	766.30	2.087.25	1.555.95	1.138.50	3.137.20	2.340.25	1.720.40
Toda la red.	•	•	•	2.277.00	1.707.75	1.265.00	3.415.50	2.530.00	1.897.50

Condiciones referentes al párrafo 1.

1.ª Modo de las tarjetas de abono.—Deberán pedirse á las estaciones, por lo menos, con una anticipación de ocho días, en un impreso que las mismas facilitarán, y al cual unirá el interesado su retrato en fotografía.

Dicha fotografía será de dimensiones ordinarias (10 centímetros de alto por 6 de ancho); no estará unida á la cartulina que generalmente llevan, y se pegará á la tarjeta para que de ella forme parte.

2.ª Modo de calcular su importe.—El importe á percibir se calculará contando la distancia sencilla que medie entre los dos puntos para los cuales sea valedera la tarjeta, siendo de advertir que podrán utilizarse por dos líneas diferentes cuando el trayecto

a recorrer se halle servido por dos líneas, siempre que ambas pertenezcan á esta Compañía y así se solicite al hacer la petición, detalle que se hará constar en la tarjeta, pero cuando haya de utilizarse en esta forma se percibirá el importe con arreglo á los kilómetros que resulten por la línea en que la distancia sea mayor.

3.ª Intransferencia de la tarjeta de abono.—La tarjeta de abono es personal é intransferible, y estará firmada por el abonado, el cual tiene la obligación de exhibirla cuantas veces se le invite á ello y de conformarse con las disposiciones adoptadas por la Compañía para comprobar la identidad de la persona.

El abonado que no presente la tarjeta pagará el doble del precio de su asiento.

4.ª Casos de nulidad.—La tarjeta de abono que se encuentre en poder de otra persona que aquella á cuyo favor se hubiere expendido quedará anulada, y será recogida por los agentes de la Compañía.

De igual modo se procederá si el abonado intentase utilizarla fuera del trayecto que le corresponda, entendiéndose que en uno y otro caso se consideraran sus derechos totalmente extinguidos.

5.ª Trenes que pueden utilizarse.—El abonado puede viajar entre las estaciones comprendidas en el trayecto indicado en su tarjeta utilizando los trenes que lleven carruajes de la clase del abono y que admitan viajeros para el trayecto que haya de recorrer, pudiendo apearse ó emprender el viaje en cualquiera de dichas estaciones; pero no podrá servirse de aquellos trenes para los cuales se exija un minimum de recorrido superior al trayecto comprendido en la tarjeta de abono.

6.ª Cambio de clase.—Si el abonado deseara ocupar asiento de clase superior á la de su tarjeta, podrá verificarlo, si lo hubiese disponible, en el tren en que viaje, avisando previamente al Interventor en ruta ó al Conductor del tren y abonando el importe de la diferencia que por tarifa general resulte entre el precio del asiento á que le diere derecho el abono y el del que pase á ocupar. De no mediar este aviso, el abonado vendrá obligado á satisfacer el doble de la diferencia que por tarifa general resulte entre el importe de un billete ordinario de la clase que le corresponda y el de la que esté ocupando.

También podrá viajar en aquellos trenes que no lleven en su composición carruajes de la clase del abono, siempre que esté dispuesto á ocupar asiento de clase superior ó inferior. En el primer caso, esto es, cuando mejore de clase, satisfará la diferencia sencilla á que se refiere el párrafo primero de esta condición, y, en el segundo, al ocupar asiento de clase inferior á la de su tarjeta, no tendrá derecho á que por tal motivo se le reintegre cantidad alguna.

El suplemento que justifique el pago de la diferencia se entregará al término del viaje.

7.ª Ocupación de asiento en carruaje de lujo.—Las tarjetas de abono de 1.ª clase sólo dan derecho á viajar en carruajes de lujo cuando el tren lleve asientos disponibles y satisfaga el interesado el suplemento del precio que á dichos carruajes corresponda, dentro de las condiciones establecidas para su utilización.

8.ª Obligaciones que contrae el abonado.—El abonado se obliga: 1.ª, á no reclamar la devolución de la cantidad que por el abono haya percibido la Compañía, ni aun suspendiéndose la explotación en el trayecto comprendido en la tarjeta; pero en tal caso, se prorrogará el plazo de validez en un período igual al que la suspensión de la explotación hubiese durado; 2.ª, á no transportar consigo, ó en los bultos que lleve á la mano, una cantidad en oro que represente más de 10.000 pesetas; 3.ª, á no hacer, con perjuicio de la Compañía, el tráfico de encargos ó equipajes, presentando como de su pertenencia bultos que no formen parte de su equipaje. Los contraventores á esta prescripción serán considerados como defraudadores y entregados á la autoridad para su castigo, con arreglo á lo prevenido en la Real orden de 13 de Octubre de 1867. Además, la Compañía se reserva el derecho de poder negar las tarjetas de abono á aquellas personas que, de conocido, se dediquen al tráfico de encargos, de conformidad con la anterior prohibición, resolviendo el Interventor del Estado, si para ello fuera requerido por la Compañía ó por el peticionario de la tarjeta, si procede ó no la negativa de la misma, y 4.ª, á no pretender indemnización ni ejercer acción alguna contra la Compañía por retraso de trenes ó disminución de los mismos, por cambios de servicio ó por falta de asiento de la clase correspondiente al abono, pudiendo optar, cuando se presente esta circunstancia, entre subir á un coche de clase inferior ó esperar la llegada de otro tren, bien del mismo día ó del siguiente, que contenga asientos de su clase.

9.ª Fianza á depositar.—Además del precio estipulado, el abonado entregará á la Compañía la suma de diez pesetas, como fianza para la recogida de su tarjeta y como garantía de la devolución de la misma en cuanto expire la duración del abono.

Transcurridos ocho días desde la petición de la tarjeta sin que el interesado se presente á recogerla, ó no devolviéndola el mismo día en que termine la duración del abono, ó, á más tardar, el siguiente, la expresada suma de diez pesetas no será reintegrada, y quedará definitivamente á favor de la Compañía.

10. Extravío de la tarjeta.—En caso de pérdida de la tarjeta de abono, el interesado deberá ponerlo en conocimiento del Jefe de la estación expendedora, á fin de que la Compañía, dentro de un plazo de diez días, pueda proporcionarle otra tarjeta en reemplazo de aquella.

A falta de este aviso por parte del abonado, queda entendido que la tarjeta extravaviada no puede servirle de fundamento para alegar ningún derecho.

La nueva tarjeta no se entregará al interesado sino después de haber depositado otras diez pesetas en las condiciones antes mencionadas.

11.ª Condiciones generales.—Son también aplicables las condiciones de la tarifa general para el transporte de viajeros, que no sean contrarias á las disposiciones precedentes.

## COMPAÑÍA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE

### Tarifa especial local de G. V. núm. 3 para el transporte de viajeros á precios reducidos, con tarjetas de abono trimestrales, semestrales y anuales.

La presente Tarifa comprende los párrafos siguientes:

**Párrafo I.**—Tarjetas de abono trimestrales.

**Párrafo II.**—Tarjetas de abono semestrales.

**Párrafo III.**—Tarjetas de abono anuales.

#### Párrafo I. —Tarjetas de abono TRIMESTRALES, valederas en todas las líneas de la Compañía.

KILOMETROS	Precios de las tarjetas de abono con inclusión del impuesto para el Tesoro.			KILOMETROS	Precios de las tarjetas de abono con inclusión del impuesto para el Tesoro.		
	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.		1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
	Ptas.	Ptas.	Ptas.		Ptas.	Ptas.	Ptas.
1 á 6	88.00	66.00	55.00	91 á 100	376.20	295.90	225.50
7 á 8	99.00	77.00	60.50	101 á 120	391.60	305.80	238.70
9	110.00	88.00	77.00	121 á 140	407.00	317.90	250.60
10	115.50	89.10	77.00	141 á 160	435.60	328.90	261.80
11	119.90	94.60	77.00	161 á 180	463.10	346.50	271.70
12	132.00	100.10	88.00	181 á 200	488.40	366.30	280.50
13 á 14	140.80	110.00	88.00	201 á 225	522.50	390.50	290.40
15 á 16	152.90	117.70	99.00	226 á 250	550.00	412.50	308.00
17	162.80	127.60	99.00	251 á 300	599.50	451.00	330.00
18	165.00	127.60	110.00	301 á 350	649.00	484.00	357.50
19 á 20	173.80	136.40	110.00	351 á 400	693.00	517.00	385.00
21	189.20	148.50	113.30	401 á 450	737.00	550.00	407.00
22 á 25	198.00	148.50	121.00	451 á 500	775.50	583.00	429.00
26 á 30	212.30	165.00	125.40	501 á 600	852.50	638.00	467.50
31 á 40	244.20	189.20	145.20	601 á 700	918.50	687.50	506.00
41 á 50	272.80	212.30	161.70	701 á 800	984.50	737.00	539.00
51 á 60	298.10	232.10	177.10	801 á 900	1.045.00	781.00	572.00
61 á 70	316.80	247.50	190.30	901 á 1.000	1.100.00	825.00	605.00
71 á 80	341.00	265.10	203.50	1.001 á 1.200	1.210.00	902.00	665.50
81 á 90	356.40	279.40	213.40				

A estos precios hay que agregar el recargo del 15 por 100.



**Párrafo II.—Tarjetas de abono SEMESTRALES**  
valaderas en todas las líneas de la Compañía.

KILOMETROS	Precios de las tarjetas de abono con inclusión del impuesto para el Tesoro.			KILOMETROS	Precios de las tarjetas de abono con inclusión del impuesto para el Tesoro.		
	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.		1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
	Ptas.	Ptas.	Ptas.		Ptas.	Ptas.	Ptas.
1 á 6	132.00	99.00	77.00	91 á 100	564.30	443.30	338.80
7	148.50	110.00	88.00	101 á 120	583.00	459.80	355.30
8	148.50	111.10	88.00	121 á 140	610.50	478.50	369.60
9	165.00	126.50	110.00	141 á 160	654.50	495.00	385.00
10	172.70	135.30	110.00	161 á 180	693.00	520.30	401.50
11	180.40	141.90	110.00	181 á 200	731.50	550.00	418.00
12	192.50	150.70	126.50	201 á 225	781.00	583.00	440.00
13 á 14	211.20	163.90	126.50	226 á 250	825.00	616.00	451.00
15 á 16	228.80	178.20	143.00	251 á 300	902.00	676.50	495.00
17	251.90	192.50	147.40	301 á 350	973.50	731.50	539.00
18	251.90	192.50	165.00	351 á 400	1,039.50	781.00	577.50
19 á 20	260.70	204.60	165.00	401 á 450	1,100.00	825.00	610.50
21	273.90	222.20	169.40	451 á 500	1,155.00	869.00	643.50
22 á 25	297.00	222.20	181.50	501 á 600	1,265.00	957.00	704.00
26 á 30	319.00	247.50	188.10	601 á 700	1,375.00	1,034.00	759.00
31 á 40	367.40	284.90	217.80	701 á 800	1,474.00	1,100.00	808.50
41 á 50	409.20	317.90	243.10	801 á 900	1,562.00	1,166.00	858.00
51 á 60	446.60	347.60	266.20	901 á 1,000	1,650.00	1,232.00	907.50
61 á 70	476.30	370.70	284.90	1,001 á 1,200	1,815.00	1,353.00	990.00
71 á 80	511.50	397.10	305.80	Toda la red.	1,980.00	1,485.00	1,100.00
81 á 90	535.70	419.10	320.10				

A estos precios hay que agregar el recargo del 15 por 100.

**Párrafo III.—Tarjetas de abono ANUALES,**  
valaderas en todas las líneas de la Compañía.

KILOMETROS	Precios de las tarjetas de abono con inclusión del impuesto para el Tesoro.			KILÓMETROS	Precios de las tarjetas de abono con inclusión del impuesto para el Tesoro.		
	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.		1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
	Ptas.	Ptas.	Ptas.		Ptas.	Ptas.	Ptas.
1 á 6	192.50	143.00	110.00	91 á 100	847.00	663.30	508.20
7	220.00	165.00	132.00	101 á 120	880.00	685.30	522.50
8	220.00	167.20	132.00	121 á 140	918.50	715.00	539.00
9	247.50	187.00	159.50	141 á 160	984.50	737.00	561.00
10	259.60	202.40	159.50	161 á 180	1,045.00	781.00	577.50
11	270.60	213.40	160.60	181 á 200	1,100.00	825.00	605.00
12	287.10	225.50	187.00	201 á 225	1,166.00	874.50	643.50
13 á 14	315.70	248.60	188.10	226 á 250	1,232.00	924.00	676.50
15 á 16	343.20	269.50	214.50	251 á 300	1,353.00	1,017.50	742.50
17	368.50	288.20	218.90	301 á 350	1,463.00	1,100.00	808.50
18	368.50	288.20	242.00	351 á 400	1,562.00	1,166.00	869.00
19 á 20	392.70	306.90	242.00	401 á 450	1,650.00	1,232.00	924.00
21	425.70	333.30	255.20	451 á 500	1,738.00	1,298.00	973.50
22 á 25	440.00	333.30	269.50	501 á 600	1,903.00	1,430.00	1,056.00
26 á 30	478.50	372.90	282.70	601 á 700	2,057.00	1,554.00	1,133.00
31 á 40	551.10	426.80	327.80	701 á 800	2,211.00	1,650.00	1,210.00
41 á 50	613.80	477.40	366.30	801 á 900	2,343.00	1,749.00	1,287.00
51 á 60	669.90	522.50	398.20	901 á 1,000	2,475.00	1,848.00	1,364.00
61 á 70	713.90	556.60	429.00	1,001 á 1,200	2,728.00	2,035.00	1,496.00
71 á 80	770.00	599.50	458.70	Toda la red.	2,970.00	2,200.00	1,650.00
81 á 90	804.10	632.50	479.60				

A estos precios hay que agregar el recargo del 15 por 100.

**CONDICIONES DE APLICACIÓN**

1.ª Pedido de las tarjetas de abono.—Deberán pedirse á las estaciones con una anticipación de ocho días por lo menos, en un impreso que las mismas facilitarán, y al cual unirá el interesado su retrato en fotografía.

Dicha fotografía será de dimensiones ordinarias (diez centímetros de alto por seis de ancho), no estará unida á la cartulina que generalmente llevan, y se pegará á la tarjeta para que de ella forme parte.

2.ª Modo de calcular su importe.—El importe á percibir se calculará contando la distancia sencilla que medie entre los dos puntos para los cuales sea valadera la tarjeta, siendo de advertir

que podrá utilizarse por dos líneas, siempre que ambas pertenezcan á esta Compañía y así se solicite al hacer la petición, detalle que se hará constar en la tarjeta; pero cuando haya de utilizarse en esta forma, se percibirá el importe con arreglo á los kilómetros que resulten por la línea en que la distancia sea mayor.

3.ª Intransferencia de la tarjeta de abono.—La tarjeta de abono es personal é intransferible, y estará firmada por el abonado, el cual tiene la obligación de exhibirla cuantas veces se le invite á ello y de conformarse con las disposiciones adoptadas por la Compañía para comprobar la identidad de la persona.

El abonado que no presente la tarjeta pagará el doble del precio de su asiento.

4.ª Casos de nulidad.—La tarjeta de abono que se encuentre en poder de otra persona que aquella á cuyo favor se hubiere expedido, quedará anulada y será recogida por los agentes de la Compañía.

De igual modo se procederá si el abonado intentase utilizarla fuera del trayecto que le correspondía, entendiéndose que en uno y otro caso se considerarán sus derechos totalmente extinguidos.

5.ª Trenes que pueden utilizarse.—El abonado podrá viajar en todos los trenes que lleven carruajes de la clase del abono, utilizando su tarjeta en la totalidad del trayecto comprendido en el abono ó sólo en una parte de ese mismo trayecto; pero no podrá servirse de aquellos trenes para los cuales se exija un minimum de recorrido superior al trayecto que en dicha tarjeta se aalle comprendido ó se imponga en ellos la condición de que sólo podrán utilizarse por los portadores de determinados billetes.

Por excepción, los portadores de tarjetas de abono de 3.ª clase, aunque el trayecto comprendido en su tarjeta sea inferior á dicho minimum, podrán utilizar los trenes correos de las líneas de Madrid á Zaragoza, Madrid á Alicante, Madrid á Cartagena y Madrid á Sevilla, siempre que sea valedera para viajar hasta el término de la línea (Zaragoza, Alicante, Cartagena y Sevilla), é con tal que vayan con destino á Madrid, y á condición de que en ambos casos haya asientos disponibles de la clase que á la tarjeta corresponda.

Asimismo, los viajeros con tarjeta de 3.ª clase podrán utilizar también los trenes correos en aquellos casos en que no tengan derecho para ello, siempre que habiéndolo disponible mejoren de asiento y abonen la diferencia establecida en la condición 6.ª

6.ª Cambio de clase.—Si el abonado deseara ocupar asiento de clase superior á la de su tarjeta, podrá verificarlo, si lo hubiese disponible en el tren en que viaje ó se proponga viajar, avisando previamente al Interventor de ruta ó al Jefe de estación, y abonando el importe de la diferencia que por Tarifa general resulte entre el precio del asiento á que le diere derecho el abono y el del que pase á ocupar. De no mediar este aviso, el abonado vendrá obligado á satisfacer el doble de la diferencia que por Tarifa general resulte entre el importe de un billete ordinario de la clase que le corresponda y el de la que esté ocupando.

También podrá viajar en aquellos trenes que no lleven en su composición carruajes de la clase del abono, con tal que esté dispuesto á ocupar asiento de clase superior ó inferior. En el primer caso, esto es, cuando mejore de clase, satisfará la diferencia sencilla á que se refiere el párrafo primero de esta condición; y en el segundo, al ocupar asiento de clase inferior á la de su tarjeta, no tendrá derecho á que por tal motivo se le reintegre cantidad alguna.

El suplemento que justifique el pago de la diferencia lo entregará el interesado al término del viaje.

7.ª Ocupación de asiento en carruaje de lujo.—Las tarjetas de abono de 1.ª clase sólo dan derecho á viajar en carruajes de lujo cuando el tren lleve asientos disponibles y satisfaga el interesado el suplemento del precio que á dichos carruajes corresponda, dentro de las condiciones establecidas para su utilización.

8.ª Obligaciones que contrae el abonado.—El abonado se obliga: 1.ª, á no reclamar la devolución de la cantidad que por el abono haya percibido la Compañía, ni aun suspendiéndose la explotación en el trayecto comprendido en la tarjeta; pero, en tal caso, se prorrogará el plazo de validez en un período igual al que la suspensión de la explotación hubiese durado; 2.ª, á no transportar consigo, ó en los bultos que lleve á la mano, una cantidad en oro que represente más de 10.000 pesetas; 3.ª, á no hacer, con perjuicio de la Compañía, el tráfico de encargos ó equipajes, presentando como de su pertenencia bultos que no formen parte de su equipaje; 4.ª, á no pretender indemnización, ni ejercer acción alguna contra la Compañía, por retraso de trenes ó disminución de los mismos, por cambios de servicio ó por falta de asiento de la clase correspondiente al abono, pudiendo optar, cuando se presente esta circunstancia, entre subir á un coche de clase inferior ó esperar la llegada de otro tren que contenga asientos de su clase.

9.ª Fianza á depositar.—Además del precio estipulado, el abonado entregará á la Compañía la suma de 10 pesetas como fianza para la recogida de su tarjeta y como garantía de la devolución de la misma en cuanto expire la duración del abono.

Transcurridos ocho días desde la petición de la tarjeta sin que el interesado se presente á recogerla, ó no devolviéndola el mismo día en que termine la duración del abono ó, á más tardar, el siguiente, la expresada suma de 10 pesetas no será reintegrada, y quedará definitivamente á favor de la Compañía.

10. Extravío de la tarjeta.—En caso de pérdida de la tarjeta de abono, el interesado deberá ponerlo en conocimiento del Jefe de la estación expedidora, con el fin de que la Compañía, dentro de un plazo de diez días, pueda proporcionarle otra tarjeta en reemplazo de aquella. La nueva tarjeta no se entregará al interesado sino después de haber depositado otra fianza de diez pesetas.

A falta de este aviso por parte del abonado, quedará entendido que la tarjeta extraviada no puede servirle de fundamento para alegar ningún derecho.

11. Condiciones generales.—Son también aplicables las condiciones de la Tarifa general para el transporte de viajeros que no sean contrarias á las disposiciones precedentes.

#### ADVERTENCIA

Las tarjetas de abono para el trayecto Zaragoza-Sepulero y Utebo-Monzalbarba ó Zaragoza-Sepulero y Casetas serán valederas, indistintamente, para los trenes de esta Compañía ó para los que circulan por la línea del Norte, siempre que por ellas se abone el precio que por esta tarifa corresponda á la distancia resultante desde ó hasta Zaragoza-Arrabal.

## Tarifa internacional núm. 201.

### PÁRRAFO 1.º—Combinación entre los ferrocarriles del Norte de España, Mediodía de Francia y París á Orleans.

- A) BILLETES SENCILLOS desde París (Quai d'Orsay), Tours, Angulema, Burdeos (San Juan, Bayona, Biarritz-Villa, Guéthary, San Juan de Luz, Tolosa y Pau, con destino á San Sebastián, Vitoria, Burgos, Valladolid, Madrid (Príncipe Pío) y Zaragoza, ó viceversa.
- B) BILLETES SENCILLOS desde París (Quai d'Orsay), Burdeos (San Juan), Bayona y Pau, con destino á Pamplona, Santander, Bilbao, Oviedo, Gijón y Coruña, ó viceversa.

RECORRIDOS	K.	BILLETES Á PRECIO ENTERO			MED. BILLETES PARA NIÑOS		
		1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.
		FCOS.	FOOS.	FCOS.	FCOS.	FCOS.	FCOS.
<b>FRANCESES</b>							
París-Quai d'Orsay (vía Tours-Burdeos).....	823	370.75	250.30	163.10	185.35	125.15	81.60
Tours (vía Burdeos).....	588	264.85	178.80	118.55	132.45	89.40	58.30
Angulema.....	375	168.90	114.05	74.30	84.45	57.05	37.20
Burdeos-San Juan.....	235	105.85	71.45	46.60	52.95	35.75	23.30
Desde las estaciones del frente á Irún ó de Hendaya á las estaciones del frente....							
Bayona.....	37	16.65	11.25	7.35	8.35	5.65	3.65
Biarritz-Villa.....	30	13.50	9.10	5.95	6.75	4.55	2.95
Guéthary.....	20	9.00	6.10	3.95	4.50	3.05	2.00
San Juan de Luz.....	14	6.30	4.25	2.80	3.15	2.15	1.40
Tolosa (vía Tarbes-Pau-Bayona).....	358	161.30	108.85	70.95	80.65	54.45	35.50
Pau (vía Bayona).....	143	64.40	43.50	23.35	32.20	21.75	14.15
<b>ESPAÑÓLES</b>							
		PTAS.	PTAS.	PTAS.	PTAS.	PTAS.	PTAS.
San Sebastián.....	19	2.85	2.15	1.30	1.40	1.05	0.60
Vitoria.....	147	21.65	16.35	9.80	10.85	8.15	5.00
Burgos.....	271	39.75	29.75	18.00	19.55	14.95	9.00
Valladolid.....	391	57.40	43.00	25.80	28.60	21.60	12.95
Madrid-Príncipe Pío.....	632	92.45	69.30	41.65	46.20	34.85	20.95
Vía Alsasua.							
Zaragoza.....	337	49.25	37.10	22.25	24.70	18.65	11.20
Pamplona.....	156	22.90	17.30	10.35	11.50	8.60	5.30
Vía Venta de Baños-Palencia.							
Santander.....	584	59.25	43.35	25.45	29.50	21.75	12.75
Vía Miranda.							
Bilbao.....	284	25.65	19.35	11.60	12.85	9.65	5.90
Vía Venta de Baños-León.							
Oviedo.....	628	62.05	46.15	27.95	31.25	23.15	14.00
Gijón.....	658	62.05	46.50	27.95	31.25	23.35	14.00
Coruña.....	912	77.60	58.20	35.00	38.80	29.00	17.60

**PARRAFO 2.º**—Combinación entre los ferrocarriles del Norte de España, Madrid á Zaragoza y á Alicante, Andaluces, Sur de España, Mediodía de Francia y París á Orleans.

- A) BILLETES SENCILLOS desde París (Quai d'Orsay), con destino á Sevilla, Granada (Sur y Andaluces), Málaga, Cádiz, Algeciras, Gibraltar, Cartagena y Alicante, ó viceversa.  
 B) BILLETES SENCILLOS desde París (Quai d'Orsay) á Córdoba, sin reciprocidad.  
 C) BILLETES SENCILLOS desde Burdeos (San Juan), Bayona, Biarritz-Villa, San Juan de Luz, Tolosa y Pau á Córdoba, Sevilla, Granada (Sur y Andaluces), Málaga, Cádiz, Algeciras, Gibraltar y Cartagena, sin reciprocidad.

RECORRIDOS	K.	BILLETES Á PRECIO ENTERO			MED. BILLETES PARA NIÑOS		
		1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.
		FCOS.	FCOS.	FCOS.	FCOS.	FCOS.	FCOS.
<b>FRANCESES</b>							
Desde las estaciones del frente á Irún ó de Hendaya á las estaciones del frente.....							
París-Quai d'Orsay (vía Tours-Burdeos).....	823	370.75	250.80	163.10	185.35	125.15	81.60
Burdeos-San Juan.....	235	105.85	71.45	46.60	52.95	35.75	23.30
Bayona.....	37	16.65	11.25	7.35	8.35	5.65	3.65
Biarritz-Villa.....	30	13.50	9.10	5.95	6.75	4.55	2.95
San Juan de Luz.....	14	6.30	4.25	2.80	3.15	2.15	1.40
Tolosa (vía Tarbes-Pau-Bayona).....	358	161.30	108.85	70.95	80.65	54.45	35.50
Pau (vía Bayona).....	143	64.40	43.50	28.35	32.20	21.75	14.15
Vía Madrid-Alcázar.							
		PTAS.	PTAS.	PTAS.	PTAS.	PTAS.	PTAS.
De Irún á Córdoba.....	1074	157.35	120.40	72.25	78.80	58.90	36.35
De Irún á Sevilla ó de Sevilla á Hendaya.....	1205	176.20	134.50	81.15	88.25	66.95	40.55
Vía Madrid-Baeza-Moreda.							
De Irún á Granada (Sur) ó de Granada (Sur) á Hendaya.....	1123	166.50	127.60	77.05	83.40	63.50	38.55
Vía Madrid-Córdoba-Bobadilla ó vía Espelúy-Jaén-Bobadilla.							
De Irún á Granada (Andaluces) ó de Granada (Andaluces) á Hendaya.....	1321	195.20	150.20	93.40	97.70	74.85	46.70
De Irún á Málaga.....	1267	184.05	140.70	85.10	92.15	70.05	42.50
De Málaga á Hendaya.....	1247	184.05	140.70	85.10	92.15	70.05	42.50
Vía Madrid-Empalme de Cádiz ó vía Córdoba-Eolija.							
Desde Irún á Cádiz (*).....	1359	199.10	151.20	81.20	99.65	75.35	45.55
De Cádiz á Hendaya (*).....	1342	199.10	151.20	81.20	99.65	75.35	45.55
Vía Madrid-Córdoba-Bobadilla ó vía Espelúy-Jaén-Bobadilla.							
De Irún á Algeciras-Puerto.....	1376	201.30	153.65	92.90	100.75	76.95	46.50
De Algeciras-Puerto á Hendaya.....	1376	201.30	153.65	92.90	100.75	76.95	46.50
De Irún á Gibraltar.....	1356	202.90	155.25	83.95	101.55	77.75	47.00
De Gibraltar á Hendaya.....	1356	202.90	155.25	83.95	101.55	77.75	47.00
Vía Madrid-Alcázar.							
De Irún á Cartagena ó de Cartagena á Hendaya....	1157	169.30	129.65	78.35	84.80	64.50	39.20
De Irún á Alicante ó de Alicante á Hendaya.....	1087	159.25	121.85	73.15	79.70	60.65	36.75

(\*) Aunque este itinerario se ha establecido por la vía «Empalme de Cádiz», los viajeros podrán también hacer sus viajes hasta y desde Sevilla (Plaza de Armas y San Bernardo).

**PARRAFO 3.º**—Combinación entre los ferrocarriles del Norte de España, Medina del Campo á Salamanca, Medina del Campo á Zamora y Orense á Vigo Madrid á Francia y París á Orleans.

BILLETES SENCILLOS desde París (Quai d'Orsay), Burdeos (San Juan), Bayona y Pau, con destino á Salamanca y Vigo, ó viceversa.

RECORRIDOS	K.	BILLETES Á PRECIO ENTERO			MED. BILLETES PARA NIÑOS		
		1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.
		FCOS.	FCOS.	FCOS.	FCOS.	FCOS.	FCOS.
<b>FRANCESES</b>							
Desde las estaciones del frente á Irún ó de Hendaya á las estaciones del frente....							
París-Quai d'Orsay (vía Tours-Burdeos).....	823	370.75	250.30	163.10	185.35	125.15	81.60
Burdeos-San Juan.....	235	105.85	71.45	46.60	52.95	35.75	23.30
Bayona.....	37	16.65	11.25	7.35	8.35	5.65	3.65
Pau (vía Bayona).....	143	64.40	43.50	28.35	32.20	21.75	14.15
Vía Medina.							
<b>ESPAÑÓLES</b>							
		PTAS.	PTAS.	PTAS.	PTAS.	PTAS.	PTAS.
De Irún á Salamanca ó de Salamanca á Hendaya ..	510	74.50	56.15	33.70	37.40	27.95	17.00
Vía Venta de Baños-Monforte.							
De Irún á Vigo ó de Vigo á Hendaya.....	904	77.80	58.20	35.00	38.80	29.00	17.60

**Condiciones especiales de aplicación de la tarifa internacional núm. 201**

Validez de los billetes.—La validez de los billetes queda fijada como sigue:

Hasta 200 kilómetros, 2 días; de 201 á 500, 3 días; de 501 á 800, 4 días; de 801 á 1.100, 5 días; de 1.101 á 1.400, 6 días; de 1.401 á 1.700, 7 días, y de más de 1.700 kilómetros, 8 días.

Los plazos indicados se calcularán desde las doce de la noche del día indicado por el sello de la estación de salida hasta las doce de la noche del día término del plazo. Asimismo el billete puede servir aunque el tren ó los trenes en correspondencia, sin interrupción, lleguen al punto de destino después de la expiración de dicho plazo, siempre que la salida del punto de parada tenga lugar dentro del expresado plazo.—Los billetes no utilizados en el plazo previsto no tendrán ningún valor.

**Paradas.**—Los billetes conceden al viajero la facultad de detenerse en todas las estaciones del recorrido servidas por los trenes, con la condición de hacer sellar sus billetes:

En España, a la salida de cada estación en que se detenga;

En Francia, a la llegada y salida de cada estación donde tengan lugar las paradas.

El plazo de validez del billete es improrrogable, ya se realice directamente el viaje de la procedencia al destino, ya se haga uso del derecho de detención en las estaciones de tránsito.

Los billetes para un recorrido inferior a 200 kilómetros no dan derecho a detenerse en ruta. (Véanse más adelante otras condiciones aplicables a los portadores de billetes de esta tarifa.)

## Tarifa internacional núm. 202.

**PÁRRAFO 1.º**—Combinación entre los ferrocarriles del Norte de España, Mediodía de Francia y París á Orleans.

BILLETES DE IDA Y VUELTA desde París (Qual d'Orsay), Tours y Angulema, con destino á Vitoria, Burgos, Valladolid, Madrid (Príncipe Pío) y Zaragoza y regreso, ó viceversa.

3) BILLETES DE IDA Y VUELTA desde París (Qual d'Orsay) y con destino á Pamplona, Santander, Bilbao, Oviedo, Gijón y Coruña y regreso, ó viceversa.

RECORRIDOS	BILLETES Á PRECIO ENTERO			MED. BILLETES PARA NIÑOS		
	1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.
<b>FRANCESES</b>						
Desde las estaciones del frente á Irún y regreso de Hendaya á las estaciones del frente, ó viceversa.....	FCOS.	FCOS.	FCOS.	FCOS.	FCOS.	FCOS.
Paris-Qual d'Orsay (vía Tours-Burdeos).....	556.15	375.40	244.70	278.10	187.70	122.38
Tours (vía Burdeos).....	397.35	268.20	174.80	198.70	134.10	87.45
Angulema.....	263.45	171.05	111.50	126.70	85.55	55.75
<b>ESPAÑÓLES</b>						
	PTAS.	PTAS.	PTAS.	PTAS.	PTAS.	PTAS.
Vitoria.....	28.30	21.40	12.80	14.20	10.75	6.55
Burgos.....	52.30	39.15	23.50	26.05	19.70	11.80
Valladolid.....	75.30	56.80	34.15	37.85	28.25	17.15
Madrid-Príncipe Pío.....	122.90	91.55	55.15	61.20	45.75	27.45
Vía Alsasua.						
Desde Irún á las estaciones del frente y regreso de las estaciones del frente á Hendaya, ó viceversa.....						
Zaragoza.....	65.15	48.75	29.30	32.80	24.45	14.65
Pamplona.....	30.10	22.75	13.55	15.10	11.45	6.90
Vía Venta de Baños-Palencia.						
Santander.....	103.80	74.95	44.00	51.50	43.45	23.10
Vía Miranda.						
Bilbao.....	47.45	35.80	21.45	23.80	18.00	10.80
Vía Venta de Baños-León.						
Oviedo.....	108.55	80.20	48.40	53.95	40.10	24.30
Gijón.....	111.80	83.25	49.75	55.65	41.60	24.95
Coruña.....	139.00	105.05	62.40	69.20	52.25	31.40

**PÁRRAFO 2.º**—Combinación entre los ferrocarriles del Norte de España, Madrid á Zaragoza y á Alicante, Andaluces, Sur de España, Mediodía de Francia y París á Orleans.

A) BILLETES DE IDA Y VUELTA desde París (Qual d'Orsay), con destino á Sevilla, Granada (Sur y Andaluces), Málaga, Cádiz, Algeciras, Gibraltar, Cartagena y Alicante y regreso, ó viceversa.

B) BILLETES DE IDA Y VUELTA desde París (Qual d'Orsay), á Córdoba y regreso, sin reciprocidad.

RECORRIDOS	BILLETES Á PRECIO ENTERO			MED. BILLETES PARA NIÑOS		
	1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.
<b>FRANCESES</b>						
Desde Paris-Qual d'Orsay (vía Tours-Burdeos) á Irún y regreso de Hendaya ó viceversa.....	FCOS.	FCOS.	FCOS.	FCOS.	FCOS.	FCOS.
	556.15	375.40	244.70	278.10	187.70	122.38
<b>ESPAÑÓLES</b>						
Vía Madrid-Alcázar.						
Desde Irún á Córdoba y regreso á Hendaya.....	PTAS.	PTAS.	PTAS.	PTAS.	PTAS.	PTAS.
	206.75	157.90	95.30	104.85	79.05	47.65
Desde Irún á Sevilla y regreso á Hendaya, ó viceversa.....	231.60	176.50	107.90	117.30	88.35	53.60
Vía Madrid-Baeza-Moreda.						
Desde Irún á Granada (Sur) y regreso á Hendaya, ó viceversa.....	218.75	167.30	101.05	110.85	83.70	50.45
Vía Madrid-Córdoba-Bobadilla ó vía Espelúy-Jaén-Bobadilla.						
Desde Irún á Granada (Andaluces) y regreso á Hendaya, ó viceversa.....	258.85	197.10	124.00	129.80	98.70	61.70
Desde Irún á Málaga y regreso á Hendaya, ó viceversa.....	241.90	184.60	113.05	122.45	92.45	56.15
Vía Madrid-Empalme de Cádiz ó vía Córdoba-Eolja.						
Desde Irún á Cádiz y regreso á Hendaya, ó viceversa (*).....	261.85	198.65	121.10	132.40	99.45	60.35
Vía Madrid-Córdoba-Bobadilla ó vía Espelúy-Jaén-Bobadilla.						
Desde Irún á Algeciras-Puerto y regreso á Hendaya, ó viceversa.....	264.65	201.70	123.30	133.85	100.95	61.40
Desde Irún á Gibraltar y regreso á Hendaya, ó viceversa.....	287.85	204.90	125.40	135.45	103.95	62.40
Vía Madrid-Alcázar.						
Desde Irún á Cartagena y regreso á Hendaya, ó viceversa.....	222.50	170.05	104.20	112.75	85.10	51.80
Desde Irún á Alicante y regreso á Hendaya ó viceversa.....	209.30	159.85	96.55	106.15	80.00	48.25

(\*) Aunque este itinerario se ha establecido por la vía Empalme de Cádiz, los viajeros podrán también hacer sus viajes hasta y desde Sevilla (Plaza de Armas y San Bernardo).

**PÁRRAFO 3.º**—Combinación entre los ferrocarriles del Norte de España, Medina del Campo á Salamanca, Medina del Campo á Zamora y Orense á Vigo, Mediodía de Francia y París á Orleans.

BILLETES DE IDA Y VUELTA desde París (Quai d'Orsay), con destino á Salamanca y Vigo y regreso, ó viceversa.

RECORRIDOS	BILLETES Á PRECIO ENTERO			MED. BILLETES PARA NIÑOS		
	1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.	1.ª c.	2.ª c.	3.ª c.
<b>FRANCESES</b>	FCOS.	FCOS.	FCOS.	FCOS.	FCOS.	FCOS.
Desde París-Quai d'Orsay (vía Tours-Burdeos) á Irún y regreso de Hendaya, ó viceversa.....	556.15	375.40	244.70	278.10	187.70	122.35
<b>ESPAÑÓLES</b>	Via Medina.					
	PTAS.	PTAS.	PTAS.	PTAS.	PTAS.	PTAS.
De Irún á Salamanca y regreso á Hendaya, ó viceversa.....	88.35	73.75	44.30	49.20	37.00	22.25
	Via Venta de Baños-Monforte.					
De Irún á Vigo y regreso á Hendaya, ó viceversa..	152.55	115.20	68.45	76.00	57.30	34.45

**Condiciones especiales de aplicación de la tarifa internacional núm. 202**

**Validez.**—El plazo de validez de estos billetes es de cuarenta y cinco días improrrogables, incluidos los de salida y llegada, con la excepción de los billetes de ó para de Cádiz, Algeciras, Gibraltar, Málaga, Cartagena, y Alicante, que disfrutará de un plazo de noventa días, en atención á las relaciones directas que existen entre dichos puntos y Marruecos.

Estos plazos empezarán á contarse desde las doce de la noche del día indicado por el sello de la estación de salida hasta las doce de la noche del día término del plazo.

Los billetes no utilizados dentro de los plazos marcados son considerados nulos.

**VALIDEZ CUANDO LOS PORTADORES DE ESTOS BILLETES CONTINÚEN Á Ó PROCEDAN DE LA AMÉRICA DEL SUR,**

El plazo de validez de los billetes de ida y vuelta que se expendan en París con destino á Málaga, Cádiz ó Algeciras-Puerto, para continuar desde estos puntos á América del Sur, y el de los que se expendan en América del Sur, valederos desde Algeciras-Puerto, Cádiz ó Málaga á París, será de un año improrrogable, empezándose á contar desde la fecha de su expedición, pero será necesario hacer constar en cada billete, que se ha expendido con otro de pasaje marítimo, cuyos número y clase, nombre del vapor y Compañía á que pertenece se indicarán también, como asimismo que el viajero estará obligado á presentar ambos billetes cuantas veces se le pidieren.

**Paradas.**—Los viajeros tienen la facultad de detenerse por tiempo indeterminado en todas las estaciones comprendidas en el recorrido de su billete; pero en las situadas sobre la línea del ferrocarril del Norte (excepto Madrid), la detención no podrá ser superior á cinco días, y en ningún caso pueden estas detenciones determinar mayor plazo en la validez total de los billetes, que es improrrogable.

El sellado de los billetes se hará en España, a la salida de cada estación en que se detenga el viajero; en Francia, a la llegada y salida de cada estación donde tenga lugar la detención.

Sólo quedarán los viajeros exceptuados de esta disposición cuando el punto de parada sea término de un cupón.

**Utilización de los billetes.**—El cupón de vuelta es valedero aunque el tren ó los trenes en correspondencia, sin interrupción, lleguen al punto de destino después de la expiración del plazo de validez, siempre que la salida del punto de regreso ó del último punto de parada, tenga lugar dentro del expresado plazo.

**Condiciones comunes a los billetes de las tarifas internacionales números 201 y 202.**

**Billetes.**—Los billetes son personales é intransferibles, y llevarán el nombre y la firma de su dueño; sólo son valederos cuando llevan el sello de la estación de salida, y deben ser presentados siempre que lo exijan los agentes de las Compañías.

La cubierta de los billetes sin los cupones que deben contener, así como los cupones sin la cubierta, no tienen ningún valor. Los viajeros deben, por tanto, cuidar de que los agentes de las Compañías retiren sólo los cupones correspondientes á los trayectos ya recorridos.

**Derechos de confección.**—Sobre el precio señalado de los billetes, las Compañías francesas perciben una tasa de 3.40 francos por gastos de confección de cada uno, cuando proceden de sus estaciones.

**Niños.**—Los niños menores de tres años no pagarán billete alguno, siempre que sean conducidos en brazos de las personas que los acompañen. Los de tres á siete años pagarán medio billete, y los mayores de siete años pagarán billete entero.

**Solución de continuidad.**—Entre las estaciones de Madrid-Príncipe Pío y Madrid-Atocha, y entre Sevilla-Plaza de Armas y Sevilla-San Bernardo, los viajeros deberán trasladarse por su cuenta de una á otra estación.

**Equipajes.**—Los equipajes se facturarán directamente para las estaciones designadas. En Madrid, las Compañías se encargarán de la transmisión de los equipajes entre las estaciones de Príncipe Pío y Atocha, mediante el pago en la estación de origen de los precios indicados en el cuadro inserto á continuación. No obstante, las Compañías declinan toda responsabilidad en el caso en que los equipajes no se transporten en el mismo tren que conduzca á los propietarios de los mismos, siempre que este retraso no exceda de veinticuatro horas.

Transporte entre las estaciones de Madrid: por los primeros 30 kilogramos de peso, pesetas 0.58 y por cada 10 kilogramos ó fracción, pesetas 0.23, con un mínimo de 2 pesetas por expedición.

Á causa de la solución de continuidad que existe entre las estaciones de Sevilla, los viajeros tendrán que cuidarse del traslado de su equipaje.

El viajero portador de un billete entero tendrá derecho:

Á la franquicia de 30 kilogramos de equipaje; pero serán de su cuenta los derechos de registro y timbre establecidos en Francia, así como el tránsito en Madrid. La franquicia mencionada no es aplicable á los niños que viajan gratis, y queda reducida á 20 kilogramos para los que pagan medio billete. Entre Algeciras y Gibraltar la franquicia de equipaje es sólo de 15 kilogramos, tanto por billete de adulto como de niño.

Cuando el viajero quiera disfrutar de la facultad de parada en los casos en que á ella tenga derecho, podrá facturar sus equipajes para el punto de detención que haya elegido, tasándose el exceso de equipaje con arreglo á las tarifas locales de cada Compañía. Sin embargo, en los equipajes de Francia para España ó de España para Francia, entre otros puntos que los expresados en la tarifa de excesos de equipaje, la facturación sólo se hará hasta Irún, en el primer caso, ó hasta Hendaya, en el segundo. En la frontera cuidarán los viajeros de facturar de nuevo sus equipajes hasta el punto á que se dirijan. De no haber exceso de equipaje, la facturación podrá hacerse directamente hasta el punto de detención.

**Trenes.**—Cambios de clase.—Los billetes son valederos para todos los trenes que contengan coches de la clase que corresponden, siempre que á ello no se opongan las condiciones anunciadas al público para la marcha de los trenes.

El viajero que desee subir á un departamento de clase superior á la designada en su billete, pagará, para los trayectos en que se efectúe esta mejora de clase, la diferencia entre los precios de ambas clases, con arreglo á las tarifas generales de las líneas interesadas.

Los billetes de primera clase son valederos para ocupar asientos de lujo, siempre que haya plaza disponible, pagando los suplementos correspondientes.

**Aduanas.**—El despacho de los equipajes en las Aduanas fronterizas de Hendaya ó Irún será efectuado por las Agencias de las Compañías, cuando así lo reclamen los interesados.

El viajero queda obligado á presenciar el reconocimiento de los equipajes en las Aduanas, ya sea en las estaciones fronterizas ó en otras localidades donde esta operación haya de realizarse. Las Compañías declinan toda responsabilidad respecto del incumplimiento de este requisito por parte de los interesados.

Además, las Compañías quedan exentas de toda responsabilidad por la interrupción del transporte directo de equipajes, cuando ésta haya sido motivada por las operaciones de Aduanas.

**ADVERTENCIA IMPORTANTE**

Aun cuando con motivo de la diferencia de moneda los precios de las dos anteriores tarifas se hallan indicados separadamente para los recorridos francés y español, el precio total es indivisible, y se exigirá en la moneda de la nación donde se efectúe el pago. Este hará con arreglo á la cotización de los cambios, indicada en un cartel que se fijará en la taquilla de expendición de billetes y que será revisado cada quince días por lo menos.

En los precios de las citadas tarifas están comprendidos todos los recargos e impuestos vigentes en cada nación.

## TARIFAS DE LOS SUPLEMENTOS

**que, además del importe de un billete de 1.ª clase, deberán abonar los viajeros para ocupar asiento en los Coches-Camas (Madrid y Lisboa a Hendaya e Irún a Lisboa y a Madrid) y Coches-Salones Pullman (Hendaya y Biarritz a París y París y Biarritz a Irún), de los trenes Sur-expresos y en los Coches-Camas, Coches-Salones y Coches-Pullman, que circulan o circularán en España en determinados trenes.**

Todos los suplementos están exentos del recargo transitorio español de 15 por 100. En los recorridos españoles, por todo suplemento de coche-cama pagará el viajero pesetas 2,40 por impuesto de timbre, y por el de ocupación de asiento en los Coches-salones y Coches-Pullman pagará el impuesto de timbre que corresponda a la cuantía del suplemento. Por los suplementos en los trayectos portugueses se pagará por timbre 0,10 escudos. En los precios de los suplementos para recorridos franceses está ya incluido el impuesto de timbre.

En España, tanto las camas en departamentos de lujo, unipersonales, en trenes ordinarios, como las del tipo B. y los asientos en Coches-Pullman, sólo estarán al servicio del público desde la fecha que se pongan en circulación, dé la que darán las Compañías aviso anticipado.

Abreviaturas..... { P. = Pesetas.  
E. = Francos franceses.

### OBSERVACIONES MUY IMPORTANTES

**CAMAS TIPO B. CON BILLETES DE 2.ª CLASE, CONVERTIDOS EN 1.ª**—En los precios que se establecen para los suplementos del tipo B., que son utilizables con billetes de 2.ª convertidos en 1.ª clase, por pago de la diferencia, **ya está incluida la percepción correspondiente a la citada diferencia de clase de 2.ª a 1.ª**. Estas camas tipo B., por más que quedarán reservadas con preferencia para los viajeros portadores de billetes de 1.ª clase, podrán, sin embargo, ser ocupadas por los que, estando provistos de billetes de 2.ª clase, las encuentren libres

a ciertas horas o en determinadas estaciones que las Compañías interesadas designarán previamente para cada tren, y paguen el suplemento con arreglo a los precios que se fijan en estas tarifas para las *Camas tipo B. con billete de 2.ª clase, convertidos en 1.ª*, siendo dicha cantidad indivisible en cualquiera de los trayectos que se designan.

**CAMAS TIPO B. CON BILLETES DE 2.ª O 3.ª CLASE, CONVERTIDOS EN 1.ª**—Estas camas, por más que quedarán reservadas con preferencia para los viajeros portadores de billetes de 1.ª clase, podrán, sin embargo, ser ocupadas por los que, estando provistos de billetes de 2.ª o 3.ª clase, abonen, como percepción suplementaria: *Por diferencia del billete*: La cantidad que corresponda hasta convertirlo en uno de 1.ª clase, calculando el importe por la distancia que resulte desde la estación donde se establezca la mejora de asiento hasta el destino del billete (salvo que por las condiciones del tren que se utilice hubiera de someterse el precio a un minimum de recorrido) y aplicando, para el cobro de la diferencia, las siguientes bases: En los billetes de 2.ª clase, por viajero y kilómetro, pesetas 0,0375, y en los billetes de 3.ª clase, por viajero y kilómetro, 0,075. *Por ocupación de la cama*: La cantidad que corresponda, según los precios que se indican en estas tarifas para las *Camas tipo B. con billetes de 2.ª o 3.ª clase, convertidos en 1.ª*, siendo dicha cantidad indivisible en cualquiera de los trayectos que se designan.

**CAMAS TIPO C. CON BILLETES DE 2.ª O 3.ª CLASE, CONVERTIDOS EN 1.ª**—Estas camas tipo C., por más que quedarán reservadas con preferencia para los viajeros portadores de billetes de 1.ª clase, podrán, sin embargo, ser ocupadas por los que estando provistos de billetes de 2.ª o 3.ª clase, las encuentren libres a ciertas horas o en determinadas estaciones que las Compañías interesadas designarán previamente para cada tren, y abonen como percepciones suplementarias el importe que corresponda *por diferencia del billete* con arreglo a las mismas bases kilométricas que para las *Camas tipo B. con billetes de 2.ª o 3.ª clase* se indican en el párrafo anterior y *por ocupación de la cama* la cantidad que proceda, según los precios que se fijan en estas tarifas para las *Camas tipo C. con billetes de 2.ª o 3.ª clase convertidos en 1.ª*, siendo dicha cantidad indivisible en cualquiera de los trayectos que se designan.

Los portadores de los billetes de 2.ª o 3.ª clase a que se refieren los anteriores párrafos segundo y tercero, que por el pago del suplemento correspondiente eleven la categoría de su billete convirtiéndolo en uno de 1.ª clase, tendrán todos los derechos inherentes a los poseedores de estos últimos billetes y podrán ocupar asientos, si los hay disponibles, en los Coches-Pullman, Coches-Salones y Coches-Camas de cualquiera de los tipos que lleven los trenes, en la estación que estimen oportuno, y siempre a base de abonar el importe del suplemento indivisible que al coche de lujo corresponda, según sea el asiento elegido.

ENTRE LAS ESTACIONES SIGUIENTES O VICEVERSA quedando incluídas las inter- medias, pero en este caso con pago del importe total del suplemento que se fija para el trayecto en que estén com- prendidas aquéllas.	TRENES SUREXPRESOS Y DE LUJO compuestos exclusivamente con coches de la Compañía Internacional de Coches-Camas.		
	Camas en departa- mentos de lujo, unipersona- les.	Camas tipo A en departa- mentos de dos camas.	Coches- salones Pullman.
<b>Desde ALSASUA a</b>			
Beasain .....	P... 7.05	5.45	—
Ciudad-Rodrigo .....	" 77.85	60.05	—
Fuentes de Oñoro .....	" 83. >	64. >	—
Fuentes de San Esteban .....	" 72.35	55.80	—
Hendaya (Midi) .....	" 16.45	12.70	—
Irún (Norte) .....	" 16.10	12.45	—
Lisboa .....	(P... 83. >	64. >	—
.....	(F... 71.10	71.10	—
Pampilhosa .....	P... 83. >	64. >	—
.....	(F... 35.90	35.90	—
Salamanca .....	P... 63.45	48.95	—
San Sebastián (Norte) .....	" 13.45	10.40	—
Tolosa .....	" 9.40	7.25	—
Villarformoso .....	(P... 83. >	64. >	—
.....	(F... 6. >	6. >	—
Zumárraga (Norte) .....	P... 4.85	3.75	—
<b>Desde ANGULEMA a</b>			
Bayona .....	F... —	—	89.70
Biarriz .....	" —	—	89.70
Burdeos (San Juan) .....	" —	—	39.50
Dax .....	" —	—	89.70
Hendaya (Midi) .....	" —	—	89.70
Irún (Norte) .....	" —	—	89.70
San Juan de Luz .....	" —	—	89.70
<b>Desde AVILA a</b>			
Alsasua .....	P... 64.85	50.05	—
Beasain .....	" 71.90	55.45	—
Burgos .....	" 39.10	30.15	—
Hendaya (Midi) .....	" 81.25	62.70	—
Irún (Norte) .....	" 80.95	62.45	—
Medina del Campo .....	" 13.60	10.50	—
Miranda de Ebro .....	" 53. >	40.85	—
San Sebastián (Norte) .....	" 78.30	60.40	—
Tolosa .....	" 74.25	57.25	—
Valladolid (Norte) .....	" 20.20	15.55	—
Venta de Baños .....	" 25.95	20.05	—
Vitoria (Norte) .....	" 58.15	44.85	—
Zumárraga (Norte) .....	" 69.70	53.75	—
<b>Desde BARCELONA (M. Z. A.) a</b>			
Zaragoza (M. Z. A.) .....	P... 53.75	43. >	—
<b>Desde BAYONA a</b>			
Biarriz .....	F... —	—	50.45
Hendaya (Midi) .....	" —	—	50.45
Irún (Norte) .....	" —	—	50.45
San Juan de Luz .....	" —	—	50.45
<b>Desde BEASAIN a</b>			
Ciudad-Rodrigo .....	P... 84.85	65.45	—
Fuentes de Oñoro .....	" 90. >	69.45	—
Fuentes de San Esteban .....	" 79.40	61.25	—
Hendaya (Midi) .....	" 9.55	7.40	—
Irún (Norte) .....	" 9.25	7.15	—
Lisboa .....	(P... 90. >	69.45	—
.....	(F... 71.10	71.10	—
Pampilhosa .....	(P... 90. >	69.45	—
.....	(F... 35.90	35.90	—

ENTRE LAS ESTACIONES SIGUIENTES O VICEVERSA quedando incluídas las inter- medias, pero en este caso con pago del importe total del suplemento que se fija para el trayecto en que estén com- prendidas aquéllas.	TRENES SUREXPRESOS Y DE LUJO compuestos exclusivamente con coches de la Compañía Internacional de Coches-Camas.		
	Camas en departa- mentos de lujo, unipersona- les.	Camas tipo A en departa- mentos de dos camas.	Coches- salones Pullman.
<b>Desde ALSASUA a</b>			
Salamanca .....	P... 70.50	54.35	—
San Sebastián (Norte) .....	" 6.60	5.10	—
Tolosa .....	" 2.50	1.95	—
Villarformoso .....	(P... 90. >	69.45	—
.....	(F... 6. >	6. >	—
<b>Desde BIARRITZ a</b>			
Hendaya (Midi) .....	F... —	—	50.45
Irún (Norte) .....	" —	—	50.45
San Juan de Luz .....	" —	—	50.45
<b>Desde BURDEOS (San Juan) a</b>			
Bayona .....	F... —	—	50.45
Biarriz .....	" —	—	50.45
Dax .....	" —	—	50.45
Hendaya (Midi) .....	" —	—	50.45
Irún (Norte) .....	" —	—	50.45
San Juan de Luz .....	" —	—	50.45
<b>Desde BURGOS a</b>			
Alsasua .....	P... 25.95	20.05	—
Beasain .....	" 32.85	25.35	—
Ciudad-Rodrigo .....	" 52.05	40.15	—
Fuentes de Oñoro .....	" 57.20	44.15	—
Fuentes de San Esteban .....	" 46.60	35.95	—
Hendaya (Midi) .....	" 42.35	32.70	—
Irún (Norte) .....	" 41.90	32.30	—
Lisboa .....	(P... 57.20	44.15	—
.....	(F... 71.10	71.10	—
Miranda de Ebro .....	P... 14.10	10.85	—
.....	(P... 57.20	44.15	—
Pampilhosa .....	F... 35.90	35.90	—
.....	(P... 37.65	29.05	—
Salamanca .....	" 39.40	30.40	—
San Sebastián (Norte) .....	" 35.35	27.25	—
Tolosa .....	" 57.20	44.15	—
Villarformoso .....	(P... 6. >	6. >	—
.....	(F... 19.25	14.85	—
Vitoria (Norte) .....	P... 30.65	23.65	—
Zumárraga (Norte) .....	" —	—	—
<b>Desde CIUDAD-RODRIGO a</b>			
Fuentes de Oñoro .....	P... —	4. >	—
.....	(P... 5.15	4. >	—
Lisboa .....	(F... 71.10	71.10	—
.....	(P... 5.15	4. >	—
Pampilhosa .....	F... 35.90	35.90	—
.....	(P... 5.15	4. >	—
Villarformoso .....	(F... 6.00	6. >	—
<b>Desde CORDOBA a</b>			
Algeciras (Puerto) .....	P... 47.20	37.75	—
Bobadilla .....	" 19.40	15.50	—
Granada (And.) .....	" 38.60	30.90	—
Málaga (And.) .....	" 30.20	24.15	—
<b>Desde DAX a</b>			
Bayona .....	F... —	—	50.45
Biarriz .....	" —	—	50.45
Hendaya (Midi) .....	" —	—	50.45
Irún (Norte) .....	" —	—	50.45
San Juan de Luz .....	" —	—	50.45

ENTRE LAS ESTACIONES SIGUIENTES O VICEVERSA quedando incluídas las inter- medias, pero en este caso con pago del importe total del suplemento que se fija para el trayecto en que estén com- prendidas aquéllas.	TRENES SUREXPRESOS Y DE LUJO compuestos exclusivamente con coches de la Compañía Internacional de Coches-Camas.		
	Camas en departa- mentos- de lujo, uniperso- nales.	Camas tipo A en departa- mentos de dos camas.	Coches- salones Pullman.
<b>Desde EL ESCORIAL a</b>			
Alsasua .....	P... 74.85	57.75	—
Avila .....	" 10.00	7.75	—
Beasain .....	" 81.75	63.05	—
Burgos .....	" 48.95	37.75	—
Hendaya (Midi) .....	" 91.10	70.80	—
Irún (Norte) .....	" 90.80	70.05	—
Medina del Campo .....	" 23.45	18.10	—
Miranda de Ebro .....	" 62.85	48.45	—
San Sebastián (Norte) .....	" 88.15	68. >	—
Tolosa .....	" 84.25	64.95	—
Valladolid (Norte) .....	" 30. >	23.15	—
Venta de Baños .....	" 35.80	27.60	—
Vitoria (Norte) .....	" 68.15	52.55	—
Zumárraga (Norte) .....	" 79.55	61.35	—
<b>Desde FUENTES DE OÑORO a</b>			
Hendaya (Midi) (sin reciprocidad) .....	P... 99.40	76.65	—
Lisboa .....	F... 71.10	71.10	—
Pampilhosa .....	" 35.90	35.90	—
<b>Desde FUENTES DE SAN ESTEBAN a</b>			
Ciudad-Rodrigo .....	P... —	4.35	—
Fuentes de Oñoro .....	" —	8.20	—
Lisboa .....	(P... 10.65	8.20	—
Miranda de Ebro .....	(F... 71.10	71.10	—
Pampilhosa .....	(P... 10.65	8.20	—
Villarformoso .....	(F... 35.90	35.90	—
Villarformoso .....	(P... 10.65	8.20	—
Villarformoso .....	(F... 6. >	6. >	—
<b>Desde HENDAYA (Midi) a</b>			
Ciudad-Rodrigo .....	P... 84.25	72.70	—
Fuentes de San Esteban .....	" 88.75	68.45	—
Lisboa .....	(P... 99.40	76.85	—
Miranda de Ebro .....	(F... 71.10	71.10	—
Pampilhosa .....	(P... 99.40	76.65	—
San Sebastián (Norte) .....	(F... 35.90	35.90	—
Villarformoso .....	(P... 3.15	2.45	—
Villarformoso .....	(F... 99.40	76.65	—
Villarformoso .....	(F... 6. >	6. >	—
<b>Desde IRUN (Norte) a</b>			
Ciudad-Rodrigo .....	P... 93.90	72.45	—
Fuentes de Oñoro .....	" 99.10	76.40	—
Fuentes de San Esteban .....	" 88.45	68.25	—
Hendaya (Midi) .....	" —	0.40	—
Lisboa (sin reciprocidad) .....	(P... 99.10	76.40	—
Miranda de Ebro .....	(F... 71.10	71.10	—
Pampilhosa (sin reciprocidad) .....	(P... 99.10	76.40	—
San Sebastián (Norte) .....	(F... 35.90	35.90	—
Villarformoso (Frontera) (sin reciprocidad) .....	P... 79.55	61.35	—
Villarformoso (sin reciprocidad) .....	" 2.70	2.05	—
Villarformoso (sin reciprocidad) .....	(P... 99.10	76.40	—
Villarformoso (sin reciprocidad) .....	(F... 99.10	76.40	—
<b>Desde LES AUBRAIS a</b>			
Angulema .....	F... —	—	67.55
Bayona .....	" —	—	118. >
Biarritz .....	" —	—	118. >
Burdeos (San Juan) .....	" —	—	67.55
Dax .....	" —	—	118. >

ENTRE LAS ESTACIONES SIGUIENTES O VICEVERSA quedando incluídas las inter- medias, pero en este caso con pago del importe total del suplemento que se fija para el trayecto en que estén com- prendidas aquéllas.	TRENES SUREXPRESOS Y DE LUJO compuestos exclusivamente con coches de la Compañía Internacional de Coches-Camas.		
	Camas en departa- mentos- de lujo, uniperso- nales.	Camas tipo A en departa- mentos de dos camas.	Coches- salones Pullman.
Hendaya (Midi) .....	P... —	—	118. >
Irún (Norte) .....	" —	—	118. >
Poitiers A. ....	" —	—	39.50
San Juan de Luz .....	" —	—	118. >
St. Pierre des Corps .....	" —	—	39.50
<b>Desde LISBOA a</b>			
Hendaya (Midi) (sin reciprocidad) .....	(F... 71.10	71.10	—
Hendaya (Midi) (sin reciprocidad) .....	(P... 99.40	76.65	—
<b>Desde MADRID (Atocha) a</b>			
Barcelona (M. Z. A.) .....	P... 107.05	85.65	—
Córdoba .....	" 69.10	55.25	—
Sevilla (M. Z. A.) .....	" 89.55	71.65	—
Zaragoza (M. Z. A.) .....	" 53.30	42.65	—
<b>Desde MADRID (Norte) a</b>			
Alsasua .....	P... 82.70	63.75	—
Avila .....	" 17.85	13.75	—
Beasain .....	" 89.55	69.05	—
Burgos .....	" 56.75	43.75	—
El Escorial .....	" 8. >	6.15	—
Hendaya (Midi) .....	" 98.90	76.80	—
Irún (Norte) .....	" 98.60	76.05	—
Medina del Campo .....	" 31.25	24.10	—
Miranda de Ebro .....	" 70.81	54.60	—
San Sebastián (Norte) .....	" 95.95	74. >	—
Tolosa .....	" 92.05	71. >	—
Valladolid (Norte) .....	" 37.85	29.20	—
Venta de Baños .....	" 43.61	33.65	—
Vitoria (Norte) .....	" 75.95	58.60	—
Zumárraga (Norte) .....	" 87.35	67.40	—
<b>Desde MALAGA (And.) a</b>			
Espeluy .....	P... 42.85	34.25	—
Granada (And.) .....	" 30.20	24.15	—
<b>Desde MEDINA DEL CAMPO a</b>			
Alsasua .....	P... 51.45	39.65	—
Beasain .....	" 58.45	45.10	—
Burgos .....	" 25.65	19.80	—
Ciudad-Rodrigo .....	" 26.40	20.40	—
Fuentes de Oñoro .....	" 31.60	24.35	—
Fuentes de San Esteban .....	" 20.95	16.20	—
Hendaya (Midi) .....	" 67.85	52.30	—
Irún (Norte) .....	" 67.50	52.10	—
Lisboa .....	(P... 31.60	24.35	—
Miranda de Ebro .....	(F... 71.10	71.10	—
Pampilhosa .....	(P... 39.55	30.50	—
Pampilhosa .....	(P... 31.60	24.35	—
Pampilhosa .....	(F... 35.90	35.90	—
Salamanca .....	(P... 12.05	9.30	—
San Sebastián (Norte) .....	(P... 64.85	50.05	—
Tolosa .....	" 60.80	46.90	—
Valladolid (Norte) .....	" 6.75	5.20	—
Villarformoso .....	(P... 31.60	24.35	—
Villarformoso .....	(F... 6. >	6. >	—
Venta de Baños .....	(P... 12.35	9.55	—
Vitoria (Norte) .....	" 44.70	34.50	—
Zumárraga (Norte) .....	" 56.25	43.40	—
<b>Desde MIRANDA DE EBRO a</b>			
Alsasua .....	P... 12.05	9.30	—
Beasain .....	" 18.95	14.80	—



ENTRE LAS ESTACIONES SIGUIENTES O VICEVERSA quedando incluídas las inter- medias, pero en este caso con pago del importe total del suplemento que se fija para el trayecto en que estén com- prendidas aquéllas.	TRENES SUREXPRESOS Y DE LUJO compuestos exclusivamente con coches de la Compañía Internacional de Coches-Camas.		
	Camas en departa- mentos de lujo, unipersona- les.	Camas tipo A en departa- mentos de dos camas.	Coches- salones Pullman.
Ciudad-Rodrigo .....	P... 65.95	50.90	—
Fuentes de Oñoro .....	" 71.10	54.85	—
Fuentes de San Esteban .....	" 60.50	46.65	—
Hendaya (Midi) .....	" 28.30	21.85	—
Irún (Norte) .....	" 28. >	21.80	—
Lisboa .....	{P... 71.10	54.85	—
	{F... 71.10	71.10	—
Pampilhosa .....	{P... 71.10	54.85	—
	{F... 35.90	35.90	—
Salamanca .....	P... 51.60	39.80	—
San Sebastián (Norte) .....	" 25.35	19.65	—
Tolosa .....	" 21.45	16.55	—
Villarformoso .....	{P... 71.10	54.85	—
	{F... 6. >	6. >	—
Vitoria (Norte) .....	P... 5.35	4.10	—
Zumárraga (Norte) .....	" 16.75	12.90	—
<b>Desde PAMPILHOSA a</b>			
Hendaya (Midi) (sin reciprocidad) .....	{F... 35.90	35.90	—
	{P... 99.40	76.65	—
Lisboa .....	F... 35.20	35.20	—
<b>Desde PARIS (Qual d'Orsay) a</b>			
Angulema .....	F... —	—	67.55
Bayona .....	" —	—	140.45
Biarritz .....	" —	—	140.45
Burdeos (San Juan) .....	" —	—	90. >
Dax .....	" —	—	140.45
Hendaya (Midi) .....	" —	—	140.45
Irún (Norte) .....	" —	—	140.45
Les Aubrais .....	" —	—	39.50
Poitiers .....	" —	—	67.55
San Juan de Luz .....	" —	—	140.45
St. Pierre des Corps .....	" —	—	39.50
<b>Desde POITIERS a</b>			
Angulema .....	F... —	—	39.50
Bayona .....	" —	—	118. >
Biarritz .....	" —	—	118. >
Burdeos (San Juan) .....	" —	—	67.55
Dax .....	" —	—	118. >
Hendaya (Midi) .....	" —	—	118. >
Irún (Norte) .....	" —	—	118. >
San Juan de Luz .....	" —	—	118. >
<b>Desde SALAMANCA a</b>			
Ciudad-Rodrigo .....	P... 14.40	11.10	—
Fuentes de Oñoro o Villarformoso (frontera) .....	" 19.55	15.10	—
Fuentes de San Esteban .....	" 8.90	6.90	—
Hendaya (Midi) (sin reciprocidad) .....	" 79.85	61.60	—
Lisboa .....	{P... 19.55	15.10	—
	{F... 71.10	71.10	—
Pampilhosa .....	{P... 19.55	15.10	—
	{F... 35.90	35.90	—
Villarformoso .....	{P... 19.55	15.10	—
	{F... 6. >	6. >	—
<b>Desde SAN JERONIMO a</b>			
Cádiz .....	P... 24.85	19.90	—
<b>Desde SAN JUAN DE LUZ a</b>			
Hendaya (Midi) .....	F... —	—	50.45
Irún (Norte) .....	" —	—	50.45

ENTRE LAS ESTACIONES SIGUIENTES O VICEVERSA quedando incluídas las inter- medias, pero en este caso con pago del importe total del suplemento que se fija para el trayecto en que estén com- prendidas aquéllas.	TRENES SUREXPRESOS Y DE LUJO compuestos exclusivamente con coches de la Compañía Internacional de Coches-Camas.		
	Camas en departa- mentos de lujo, unipersona- les.	Camas tipo A en departa- mentos de dos camas.	Coches salones Pullman.
<b>Desde ST. PIERRE DES CORPS a</b>			
Angulema .....	F... —	—	39.50
Bayona .....	" —	—	118. >
Biarritz .....	" —	—	118. >
Burdeos (San Juan) .....	" —	—	67.55
Dax .....	" —	—	118. >
Hendaya (Midi) .....	" —	—	118. >
Irún (Norte) .....	" —	—	118. >
Poitiers .....	" —	—	39.50
San Juan de Luz .....	" —	—	118. >
<b>Desde SAN SEBASTIAN (Norte) a</b>			
Ciudad-Rodrigo .....	P... 91.25	70.40	—
Fuentes de Oñoro .....	" 96.40	74.35	—
Fuentes de San Esteban .....	" 85.80	66.20	—
Lisboa .....	{P... 96.40	74.35	—
	{F... 71.10	71.10	—
Pampilhosa .....	{P... 96.40	74.35	—
	{F... 35.90	35.90	—
Salamanca .....	P... 76.90	59.30	—
Villarformoso .....	{P... 96.40	74.35	—
	{F... 6. >	6. >	—
<b>Desde SEVILLA (S. B.) a</b>			
Granada (And.) .....	P... 45.35	36.25	—
Málaga (And.) .....	" 36.90	29.50	—
<b>Desde TOLOSA a</b>			
Ciudad-Rodrigo .....	P... 87.20	67.25	—
Fuentes de Oñoro .....	" 92.35	71.25	—
Fuentes de San Esteban .....	" 81.75	63.05	—
Hendaya (Midi) .....	" 7.05	5.45	—
Irún (Norte) .....	" 6.75	5.20	—
Lisboa .....	{P... 92.35	71.25	—
	{F... 71.10	71.10	—
Pampilhosa .....	{P... 92.35	71.25	—
	{F... 35.90	35.90	—
Salamanca .....	P... 72.85	56.20	—
San Sebastián (Norte) .....	" 4.10	3.15	—
Villarformoso .....	{P... 92.35	71.25	—
	{F... 6. >	6. >	—
<b>Desde VALLADOLID (Norte) a</b>			
Alsasua .....	P... 44.85	34.60	—
Beasain .....	" 51.75	39.90	—
Burgos .....	" 18.95	14.60	—
Ciudad-Rodrigo .....	" 33.15	25.55	—
Fuentes de Oñoro .....	" 38.30	29.55	—
Fuentes de San Esteban .....	" 27.65	21.35	—
Hendaya (Midi) .....	" 61.25	47.25	—
Irún (Norte) .....	" 60.80	46.90	—
Lisboa .....	{P... 38.30	29.55	—
	{F... 71.10	71.10	—
Miranda de Ebro .....	P... 33. >	25.45	—
Pampilhosa .....	{P... 38.30	29.55	—
	{F... 35.90	35.90	—
Salamanca .....	P... 18.75	14.50	—
San Sebastián (Norte) .....	" 58.15	44.85	—
Tolosa .....	" 64.25	41.85	—
Venta de Baños .....	" 5.80	4.50	—
Villarformoso .....	{P... 38.30	29.55	—
	{F... 6. >	6. >	—
Vitoria (Norte) .....	P... 38.15	29.45	—
Zumárraga (Norte) .....	" 49.55	38.20	—

ENTRE LAS ESTACIONES SIGUIENTES O VICEVERSA quedando incluídas las Intermedias, pero en este caso con pago del importe total del suplemento que se fija para el trayecto en que estén comprendidas aquéllas.		TRENES SUREXPRESOS Y DE LUJO compuestos exclusivamente con coches de la Compañía Internacional de Coches-Camas.		
		Camas en departamentos de lujo unipersonales.	Camas tipo A en departamentos de dos camas.	Coches-salones Pullman.
<b>Desde VENTA DE BAÑOS a</b>				
Alsasua	P...	39.10	30.15	—
Beasain	"	46.10	35.55	—
Burgos	"	13.30	10.25	—
Ciudad-Rodrigo	"	38.75	29.90	—
Fuentes de Oñoro	"	43.90	33.90	—
Fuentes de San Esteban	"	33.30	25.70	—
Hendaya (Midi)	"	55.50	42.80	—
Irún (Norte)	"	55.20	42.55	—
Lisboa	P... F...	43.90	33.90	—
Miranda de Ebro	"	71.10	71.10	—
Pampilhosa	P... F...	27.20	21. >	—
Salamanca	"	43.90	33.90	—
San Sebastián (Norte)	"	35.90	35.90	—
Tolosa	"	24.40	18.85	—
Villarformoso	P... F...	52.50	40.50	—
Vitoria (Norte)	"	48.45	37.40	—
Zumárraga (Norte)	"	43.90	33.90	—
<b>Desde VILLARFORMOSO a</b>				
Hendaya (Midi) (sin reciprocidad)	P... F...	6. >	6. >	—
Lisboa	"	99.40	76.65	—
Pampilhosa	"	65.10	65.10	—
<b>Desde VITORIA (Norte) a</b>				
Alsasua	P...	6.90	5.35	—
Beasain	"	13.75	10.65	—
Ciudad-Rodrigo	"	71.10	54.85	—
Fuentes de Oñoro	"	76.25	58.85	—
Fuentes de San Esteban	"	65.65	50.65	—
Hendaya (Midi)	"	23.15	17.85	—
Irún (Norte)	"	22.85	17.60	—
Lisboa	P... F...	76.25	58.85	—
Pampilhosa	"	71.10	71.10	—
Salamanca	"	76.25	58.85	—
San Sebastián (Norte)	"	35.90	35.90	—
Tolosa	"	56.75	43.75	—
Villarformoso	P... F...	20.20	15.55	—
Zumárraga (Norte)	"	16.10	12.45	—
<b>Desde ZUMARRAGA (Norte) a</b>				
Beasain	P...	2.20	1.70	—
Ciudad-Rodrigo	"	82.65	63.75	—
Fuentes de Oñoro	"	87.85	67.75	—
Fuentes de San Esteban	"	77.20	59.55	—
Hendaya (Midi)	"	11.75	9.05	—
Irún (Norte)	"	11.45	8.80	—
Lisboa	P... F...	87.85	67.75	—
Pampilhosa	"	71.10	71.10	—
Salamanca	"	87.85	67.75	—
San Sebastián (Norte)	"	35.90	35.90	—
Tolosa	"	68.30	52.70	—
Villarformoso	P... F...	8.75	6.75	—
	"	4.70	3.65	—
	"	87.85	67.75	—
	"	6. >	6. >	—

ENTRE LAS ESTACIONES SIGUIENTES O VICEVERSA quedando incluídas las Intermedias, pero en este caso con pago del importe total del suplemento que se fija para el trayecto en que estén comprendidas aquéllas.		TRENES ORDINARIOS compuestos con coches del Ferrocarril y de la Compañía Internacional de Coches-Camas.					
		Camas en departamentos de lujo, unipersonales, con billetes de 1.ª clase.	Camas tipo A en departamentos de dos camas, con billetes de 1.ª clase.	Camas tipo B con billetes de 1.ª clase.	Camas tipo B con billetes de 2.ª clase convertidos en 1.ª	Camas tipo C con billetes de 1.ª clase.	Camas tipo C con billetes de 2.ª o 3.ª clase convertidos en 1.ª
Kilómetros.					(3)	(4)	(4)
<b>Desde AVILA a</b>							
520	Hendaya (Midi) (sin reciprocidad) P...	—	—	—	—	—	23.40
<b>Desde BARCELONA (Norte) a</b>							
710	Bilbao (Norte) P...	88.75	59. >	44.40	39.45	—	44.40 31.95
704	Hendaya (Midi) (1) "	88. >	58.60	44. >	39.10	—	44. > 31.70
606	Miranda de Ebro "	75.75	50.45	37.90	33.65	—	37.90 27.30
366	Zaragoza (Norte) "	45.75	30.50	22.90	20.35	—	22.90 16.50
<b>Desde BARCELONA (M. Z. A.) a</b>							
358	Casetas P...	44.75	29.80	15.70	—	9.85	—
315 (a)	Castellón (Norte) "	37.40	24.90	13.10	—	8.25	—
384 (a)	Valencia (Norte) "	46. >	30.65	16.10	—	10.15	—
<b>Desde BILBAO (Norte) a</b>							
527	Lérida P...	65.90	43.85	32.95	29.25	—	32.95 23.75
344	Zaragoza (Norte) "	43. >	28.65	21.50	19.10	—	21.50 15.50
<b>Desde CARTAGENA a</b>							
247	Albacete P...	30.75	20.50	10.80	—	6.80	—
<b>Desde CORDOBA a</b>							
302	Algeciras (Puerto) P...	37.75	25.15	13.25	—	8.35	—
124	Bobadilla "	15.50	10.35	5.45	—	3.45	—
247	Granada "	30.90	20.60	10.85	—	6.80	—
193	Málaga (And.) "	24.15	16.10	8.45	—	5.35	—
<b>Desde IRUN (Norte) a</b>							
702	Barcelona (Norte) (2) P...	88. >	58.60	44. >	39.10	—	44. > 31.70
519	Lérida (2) "	65.15	43.35	32.60	28.95	—	32.60 23.45
631 (b)	Madrid (Norte) (2) "	79.15	52.75	39.60	35.15	—	39.60 28.50
432	Medina del Campo (2) "	54.25	36.15	27.15	24.10	—	27.15 19.55
353	Venta de Baños (2) "	44.40	29.55	22.20	19.75	—	22.20 16. >
336	Zaragoza (Norte) (2) "	42.25	28.15	21.15	18.80	—	21.15 15.25
<b>Desde LERIDA a</b>							
521	Hendaya (Midi) (1) P...	65.15	43.85	32.60	28.95	—	32.60 23.45
423	Miranda de Ebro "	52.90	35.20	26.45	23.50	—	26.45 19.05

(1) En sentido inverso desde Irún, 2 kilómetros menos.  
 (2) En sentido inverso hasta Hendaya (Midi), 2 kilómetros más.  
 (3) En los precios de los suplementos que figuran en esta columna ya está incluída la percepción correspondiente a la diferencia de clase de 2.ª a 1.ª Véanse las observaciones MUY IMPORTANTES que acerca de las "Camas tipo B., con billetes de 2.ª clase, convertidos en 1.ª", figuran en la página 362.  
 (4) En los precios de los suplementos que figuran en esta columna no está incluída la percepción correspondiente a la diferencia de clase de 2.ª y 3.ª a 1.ª Para obtenerla véanse las observaciones MUY IMPORTANTES que acerca de las "Camas tipo B. o tipo C. (según el tipo de la cama que interese), con billetes de 2.ª y 3.ª clase, convertidos en 1.ª", figuran en la página 363.

ENTRE LAS ESTACIONES SIGUIENTES O VICEVERSA quedando incluidas las intermedias, pero en este caso con pago del importe total del suplemento que se fija para el trayecto en que estén comprendidas aquéllas.		TRENES ORDINARIOS compuestos con coches del Ferrocarril y de la Compañía Internacional de Coches-Camas.					
		Camas en departamentos de lujo, unipersonales, con billetes de 1. <sup>a</sup> clase.	Camas tipo A en departamentos de dos camas, con billetes de 1. <sup>a</sup> clase.	Camas tipo B con billetes de 1. <sup>a</sup> clase.	Camas tipo B con billetes de 2. <sup>a</sup> clase convertidos en 1. <sup>a</sup>	Camas tipo B con billetes de 2. <sup>a</sup> o 3. <sup>a</sup> clase convertidos en 1. <sup>a</sup>	Camas tipo C con billetes de 1. <sup>a</sup> clase.
Kilómetros.				(2)	(3)		(3)
<b>Desde MADRID (Atocha) a</b>							
279	Albacete...	P...	34.90	23.25	12.25	—	7.70
744	Algeciras (Puerto)...	P...	93. >	61.95	32.55	—	20.50
455	Alicante (M. Z. A.)...	P...	56.80	37.90	19.95	—	12.55
557	Almería...	P...	69.65	46.40	24.40	—	15.35
685	Barcelona (M. Z. A.)...	P...	85.65	57.05	30. >	—	18.85
566	Bobadilla ...	P...	70.75	47.15	24.80	—	15.60
727 (a)	Cádiz ...	P...	90.90	60.55	31.85	—	20. >
525	Cartagena ...	P...	65.65	43.70	23. >	—	14.45
442	Córdoba ...	P...	55.25	36.80	19.35	—	12.20
491	Granada (Sur)...	P...	61.40	40.90	21.50	—	13.55
635 (b)	Málaga (And.)...	P...	79.40	52.90	27.80	—	17.50
578	Sevilla (M. Z. A.)...	P...	71.65	47.70	25.10	—	15.80
490	Valencia (Norte)...	P...	61.25	40.80	21.45	—	13.50
341	Zaragoza (M. Z. A.)...	P...	42.65	28.40	14.95	—	9.40
<b>Desde MADRID (Delicias) a</b>							
665	Lisboa... ..	(P... F...)	—	34.30	—	—	—
404	Valencia de Alcántara ...	P...	—	34.30	—	—	—
<b>Desde MADRID (Norte) a</b>							
557 (c)	Bilbao (Norte) ...	P...	69.65	46.40	34.85	30.95	34.85 25.10
837 (c)	Coruña ...	P...	104.65	69.75	52.35	46.50	52.35 37.70
583 (c)	Gijón (Norte) ...	P...	72.90	48.60	36.45	32.40	36.45 26.25
633 (c)	Hendaya (Midi) (1) ...	P...	79.15	52.75	39.60	35.15	39.60 28.50
413 (c)	León (Norte) ...	P...	51.65	34.40	25.85	22.95	25.85 18.60
200 (c)	Medina del Campo ...	P...	25. >	16.65	12.50	11.10	12.50 9. >
651 (c)	Monforte de Lemos ...	P...	81.40	54.20	40.70	36.15	40.70 29.30
290 (c)	Palencia (Norte) ...	P...	36.25	24.15	18.15	16.10	18.15 13.05
509 (c)	Santander (Norte)...	P...	63.65	42.35	31.85	28.25	31.85 22.95
279 (c)	Venta de Baños ...	P...	36.25	24.15	18.15	16.10	18.15 13.05
829 (c)	Vigo... ..	P...	103.65	69. >	51.85	46.05	51.85 37.35
<b>Desde MALAGA (And.) a</b>							
193	Espeluy ...	P...	34.25	22.85	12. >	—	7.55
274	Granada ...	P...	24.15	16.10	8.45	—	5.35
<b>Desde MEDINA DEL CAMPO a</b>							
637	Coruña (sin reciprocidad). P...		—	—	—	—	26.70
434	Hendaya (Midi) (1)..... P...		54.25	36.15	27.15	24.10	27.15 19.55
451	Monforte de Lemos (sin reciprocidad)..... P...		—	—	—	—	20.30

(1) En sentido inverso desde Irún, 2 kilómetros menos.  
 (2) En los precios de los suplementos que figuran en esta columna ya está incluida la percepción correspondiente a la diferencia de clase de 2.<sup>a</sup> a 1.<sup>a</sup>. Véanse las observaciones MUY IMPORTANTES que acerca de las "Camas tipo B., con billetes de 2.<sup>a</sup> clase, convertidos en 1.<sup>a</sup>.", figuran en la página 362.  
 (3) En los precios de los suplementos que figuran en esta columna no está incluida la percepción correspondiente a la diferencia de clase de 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> a 1.<sup>a</sup>. Para obtenerla véanse las observaciones MUY IMPORTANTES que acerca de las "Camas tipo B. o tipo C. (según el tipo de la cama que interese), con billetes de 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase, convertidos en 1.<sup>a</sup>.", figuran en la página 363.

ENTRE LAS ESTACIONES SIGUIENTES O VICEVERSA quedando incluidas las intermedias, pero en este caso con pago del importe total del suplemento que se fija para el trayecto en que estén comprendidas aquéllas.		TRENES ORDINARIOS compuestos con coches del Ferrocarril y de la Compañía Internacional de Coches-Camas.					
		Camas en departamentos de lujo, unipersonales, con billetes de 1. <sup>a</sup> clase.	Camas tipo A en departamentos de dos camas, con billetes de 1. <sup>a</sup> clase.	Camas tipo B con billetes de 1. <sup>a</sup> clase.	Camas tipo B con billetes de 2. <sup>a</sup> clase convertidos en 1. <sup>a</sup>	Camas tipo B con billetes de 2. <sup>a</sup> o 3. <sup>a</sup> clase convertidos en 1. <sup>a</sup>	Camas tipo C con billetes de 1. <sup>a</sup> clase.
Kilómetros.				(2)	(3)		(3)
<b>Desde MONFORTE DE LEMOS a</b>							
186	Coruña... ..	P...	23.25	15.50	11.65	10.35	11.65 8.40
239	León (Norte) ...	P...	29.90	19.90	14.95	19.30	14.95 10.80
178	Vigo... ..	P...	—	14.85	—	—	—
<b>Desde PAMPLONA (Norte) a</b>							
548	Barcelona (Norte)...	P...	68.50	45.60	34.25	30.45	34.25 24.70
385	Lérida... ..	P...	45.65	30.40	22.85	20.30	22.85 16.45
<b>Desde SAN JERONIMO a</b>							
159	Cádiz ...	P...	19.90	13.25	7. >	—	4.40
<b>Desde SEVILLA (S. B.) a</b>							
290	Granada ...	P...	36.25	24.15	12.70	—	8. >
236	Málaga ...	P...	29.50	19.65	10.35	—	6.50
<b>Desde TARRAGONA a</b>							
207	Castellón de la Plana ...	P...	25.90	17.25	12.95	11.50	12.95 9.35
<b>Desde VALENCIA (Norte) a</b>							
113	Encina ...	P...	14.15	9.45	7.10	6.80	7.10 5.10
276	Tarragona ...	P...	34.50	23. >	17.25	15.35	17.25 12.45
<b>Desde VENTA DE BAÑOS a</b>							
278	Bilbao (Norte)...	P...	34.75	23.15	17.40	15.45	17.40 12.55
558	Coruña... ..	P...	69.75	46.45	34.90	31. >	34.90 25.15
304	Gijón (Norte) ...	P...	38. >	25.30	19. >	16.90	19. > 13.70
355	Hendaya (Midi) (1) ...	P...	44.40	29.55	22.20	19.75	22.20 16. >
372	Monforte de Lemos ...	P...	46.50	31. >	23.25	20.65	23.25 16.75
230	Santander (Norte)...	P...	23.75	19.15	14.40	12.80	14.40 10.35
550	Vigo... ..	P...	68.75	45.80	34.40	30.55	34.40 24.75
<b>Desde ZARAGOZA (Norte) a</b>							
338	Hendaya (Midi) (1)..... P...		42.25	28.15	21.15	18.80	21.15 15.25

(1) En sentido inverso desde Irún, 2 kilómetros menos.  
 (2) En los precios de los suplementos que figuran en esta columna ya está incluida la percepción correspondiente a la diferencia de clase de 2.<sup>a</sup> a 1.<sup>a</sup>. Véanse las observaciones MUY IMPORTANTES que acerca de las "Camas tipo B., con billetes de 2.<sup>a</sup> clase, convertidos en 1.<sup>a</sup>.", figuran en la página 362.  
 (3) En los precios de los suplementos que figuran en esta columna no está incluida la percepción correspondiente a la diferencia de clase de 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> a 1.<sup>a</sup>. Para obtenerla véanse las observaciones MUY IMPORTANTES que acerca de las "Camas tipo B. o tipo C. (según el tipo de la cama que interese), con billetes de 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase, convertidos en 1.<sup>a</sup>.", figuran en la página 363.

Por todo trayecto que perteneciendo a una misma Compañía se halle comprendido hasta		RECORRIDOS INDIVISIBLES contados separadamente sobre el trayecto de cada Compañía.					
100	Kilómetros						
150	200						
250	300						
350	400						
450	500						
550	600						
650	700						
750	800						
850	900						
950	1.000						
1.000	1.100						
1.200							
		En las líneas del Norte y de las de Madrid a Zaragoza y a Alicante.		En las líneas de los ferrocarriles Andaluces.		Combinados del Norte con Medina a Salamanca a la frontera portuguesa.	
		12.50		8.25		6.25	
		18.75		12.50		12.50	
		25.00		15.65		15.65	
		31.25		18.75		18.75	
		37.50		21.90		21.90	
		43.75		25.00		25.00	
		50.00		28.15		28.15	
		56.25		31.25		31.25	
		62.50		34.40		34.40	
		68.75		37.50		37.50	
		75.00		40.65		40.65	
				43.75		43.75	
				46.90		46.90	
				50.00		50.00	
				56.25		56.25	
				62.50		62.50	
				68.75		68.75	
				75.00		75.00	
				81.25		81.25	
				87.50		87.50	
				93.75		93.75	
				100.00		100.00	
				106.25		106.25	
				112.50		112.50	
				118.75		118.75	
				125.00		125.00	
				131.25		131.25	
				137.50		137.50	
				143.75		143.75	
				150.00		150.00	
				156.25		156.25	
				162.50		162.50	
				168.75		168.75	
				175.00		175.00	
				181.25		181.25	
				187.50		187.50	
				193.75		193.75	
				200.00		200.00	
				206.25		206.25	
				212.50		212.50	
				218.75		218.75	
				225.00		225.00	
				231.25		231.25	
				237.50		237.50	
				243.75		243.75	
				250.00		250.00	
				256.25		256.25	
				262.50		262.50	
				268.75		268.75	
				275.00		275.00	
				281.25		281.25	
				287.50		287.50	
				293.75		293.75	
				300.00		300.00	
				306.25		306.25	
				312.50		312.50	
				318.75		318.75	
				325.00		325.00	
				331.25		331.25	
				337.50		337.50	
				343.75		343.75	
				350.00		350.00	
				356.25		356.25	
				362.50		362.50	
				368.75		368.75	
				375.00		375.00	
				381.25		381.25	
				387.50		387.50	
				393.75		393.75	
				400.00		400.00	
				406.25		406.25	
				412.50		412.50	
				418.75		418.75	
				425.00		425.00	
				431.25		431.25	
				437.50		437.50	
				443.75		443.75	
				450.00		450.00	
				456.25		456.25	
				462.50		462.50	
				468.75		468.75	
				475.00		475.00	
				481.25		481.25	
				487.50		487.50	
				493.75		493.75	
				500.00		500.00	
				506.25		506.25	
				512.50		512.50	
				518.75		518.75	
				525.00		525.00	
				531.25		531.25	
				537.50		537.50	
				543.75		543.75	
				550.00		550.00	
				556.25		556.25	
				562.50		562.50	
				568.75		568.75	
				575.00		575.00	
				581.25		581.25	
				587.50		587.50	
				593.75		593.75	
				600.00		600.00	
				606.25		606.25	
				612.50		612.50	
				618.75		618.75	
				625.00		625.00	
				631.25		631.25	
				637.50		637.50	
				643.75		643.75	
				650.00		650.00	
				656.25		656.25	
				662.50		662.50	
				668.75		668.75	
				675.00		675.00	
				681.25		681.25	
				687.50		687.50	
				693.75		693.75	
				700.00		700.00	
				706.25		706.25	
				712.50		712.50	
				718.75		718.75	
				725.00		725.00	
				731.25		731.25	
				737.50		737.50	
				743.75		743.75	
				750.00		750.00	
				756.25		756.25	
				762.50		762.50	
				768.75		768.75	
				775.00		775.00	
				781.25		781.25	
				787.50		787.50	
				793.75		793.75	
				800.00		800.00	
				806.25		806.25	
				812.50		812.50	
				818.75		818.75	
				825.00		825.00	
				831.25		831.25	
				837.50		837.50	
				843.75		843.75	
				850.00		850.00	
				856.25		856.25	
				862.50		862.50	
				868.75		868.75	
				875.00		875.00	
				881.25		881.25	
				887.50		887.50	
				893.75		893.75	
				900.00		900.00	
				906.25		906.25	
				912.50		912.50	
				918.75		918.75	
				925.00		925.00	
				931.25		931.25	
				937.50		937.50	
				943.75		943.75	
				950.00		950.00	
				956.25		956.25	
				962.50		962.50	
				968.75		968.75	
				975.00		975.00	
				981.25		981.25	
				987.50		987.50	
				993.75		993.75	
				1000.00		1000.00	

COCHES PULLMAN

TRENES SUREXPRESOS Y DE LUJO  
compuestos exclusivamente con coches  
de la  
Compañía Internacional de Coches-Camas.

RECORRIDOS

En las líneas del Norte y de las de Madrid a Zaragoza y a Alicante.

En las líneas de los ferrocarriles Andaluces.

Combinados del Norte con Medina a Salamanca a la frontera portuguesa.

En las líneas del Norte y de las de Madrid a Zaragoza y a Alicante.

En las líneas de los ferrocarriles Andaluces.

Combinados del Norte con la línea de Monforte a Vigo.

Combinados del Norte con Madrid-Zaragoza-Alicante-Andaluces y Sur de España.

TRENES ORDINARIOS  
compuestos con coches del ferrocarril y de la Compañía Internacional de Coches-Camas.

RECORRIDOS

COCHES-SALONES

Utilizables con billetes de 1.ª clase y pago de los suplementos siguientes:

ENTRE LAS ESTACIONES SIGUIENTES O VICEVERSA (Trayectos indivisibles.)	Precio de los suplementos. — Pesetas.	OBSERVACIONES
Madrid (Norte) a Valladolid (Norte) .....	7. >	De estos precios sólo rigen actualmente los que corresponden a los trayectos de la línea de Madrid (Norte) a Irún-Hendaya (Midí), toda vez que únicamente llevan coches-salones los trenes rápidos núms. 9 y 10 de dicha línea.
Valladolid (Norte) a Miranda de Ebro .....	7. >	
Miranda de Ebro a Hendaya (Midí) o Irún (Norte) a Miranda de Ebro .....	7. >	
Miranda de Ebro a Bilbao (Norte) .....	3.50	
Valladolid (Norte) a Alar .....	3.50	
Alar a Santander (Norte) .....	3.50	
Valladolid (Norte) a León (Norte) .....	7. >	
León (Norte) a Monforte de Lemos .....	7. >	
Monforte de Lemos a Coruña .....	7. >	
León (Norte) a Gijón (Norte) .....	10.50	
Tarragona a Valencia (Norte) .....	3.50	
Valencia (Norte) a Encina .....	3.50	

CONDICIONES DE APLICACIÓN RELACIONADAS CON LA UTILIZACIÓN EN ESPAÑA DE LOS CARRUAJES DE LA COMPAÑÍA DE COCHES-CAMAS

1.ª *Viajeros que tienen derecho a ocupar estos carruajes.*—Pueden utilizar los carruajes de la Compañía Internacional de Coches-Camas cuantos viajeros, por el billete de que se hallen provistos, tengan derecho a ocupar asiento de 1.ª clase en los coches ordinarios, a menos que por la tarifa a que corresponda el billete o por las condiciones en que deban viajar vinieran obligados a efectuarlo únicamente en determinados trenes y en asientos de su clase.

2.ª *Especificación de los billetes a que alcanza la condición anterior.* Bajo la denominación genérica de "billetes" quedan comprendidos, no sólo los billetes ordinarios o a precio entero, sino también los de tarifas especiales, los circulares o semicirculares, los cupones de excursión expendidos por las Agencias de viaje, las tarjetas de abono, los pases de libre circulación y las autorizaciones gratuitas o a precio reducido, siempre que sus portadores abonen por completo, en todos los casos, el importe del suplemento.

3.ª *Distancia por la que se calculará el precio de los billetes.*—Para la utilización de los carruajes de la Compañía Internacional de Coches-Camas, el precio del billete del ferrocarril se calculará siempre por la distancia efectiva que haya de recorrer el viajero, a menos que por las condiciones del tren que se utilice hubiera de someterse el precio a un minimum de recorrido.

4.ª *Billetes suplementarios de la Compañía de Coches-Camas.*—Los suplementos para ocupar una o más plazas en los carruajes de la Compañía Internacional de Coches-Camas se expendrán, previa la adquisición

sición y exhibición del billete del ferrocarril, en las Agencias de la entidad propietaria de este material, bien el mismo día en que se realice el viaje o bien por anticipado, y en ambos casos sin reducción de ninguna especie, cualquiera que sea el título que para ello se invoque.

Se expendrán también por los conductores del carruaje en la estación inicial del tren desde una hora antes de la salida, como asimismo en los puntos intermedios donde el tren tenga parada, si tanto en un caso como en otro hubiera plazas disponibles.

Dichos suplementos, cuando se trate de asientos en coches-camas, o coches-salones, constituirán una percepción indivisible en cada uno de los trayectos designados, aunque sólo se recorra una parte de esos mismos trayectos; y cuando el asiento corresponda a un carruaje Pullman el importe del suplemento se calculará con arreglo a los precios que para estos carruajes se establecen, según sea el tren y el recorrido a efectuar.

5.ª *Niños de tres a seis años.*—Los niños de esta edad, cuando viajen aisladamente, devengará cada uno de ellos el importe de un suplemento a precio entero, con derecho a ocupar, como los adultos, el asiento por completo; pero si viajasen dos niños acompañados de una misma persona y ocupando una sola plaza, no devengarán más suplemento que el correspondiente a la plaza ocupada.

Independientemente del suplemento, cada niño irá provisto del billete que a la Compañía del ferrocarril corresponda.

6.ª *Departamento completo en coches-camas.*—Los viajeros que deseen ocupar por completo departamentos dotados de más de una cama, necesitarán tantos billetes y suplementos como sean las camas de que se componga el departamento, entendiéndose que la observancia de este precepto no les releva de la obligación de presentar tantos billetes como individuos viajen.

De no hacerlo así habrán de satisfacer el doble importe de los billetes que falten.

7.ª *Asientos y departamentos reservados que sean utilizados desde una estación intermedia.*—Los viajeros a quienes convenga asegurar desde una estación intermedia y para una fecha determinada, ya la ocupación de una cama o de un departamento completo, ya la de uno o más asientos en carruajes Pullman o coche-salón, se entenderán directamente con las Agencias de la Compañía Internacional de Coches-Camas, avisando con la anticipación necesaria.

Todo asiento o departamento reservado, para ser utilizado desde una estación intermedia, quedará sometido a las siguientes percepciones:

*Como billete para las Compañías del ferrocarril.*—La que resulte desde el punto en que se emprenda el viaje, pero con el minimum de recorrido que las condiciones del tren establezcan.

*Como suplemento para la Compañía de Coches-Camas.*—La que corresponda desde el punto inicial del tren.

8.ª *Presentación de los billetes y suplementos.*—Los billetes y suplementos serán exhibidos a los Agentes del ferrocarril cuantas veces

lo exijan éstos, pues de lo contrario, y sea cualquiera la razón que por los viajeros se aduzca, vendrán obligados a satisfacer en el acto el doble de la cantidad cuyo importe no se hubiere percibido.

9.ª *Servicio interior de los carruajes.*—Del servicio interior de los carruajes cuidarán exclusivamente los Agentes de la Compañía Internacional de Coches-Camas, debiendo verificarlo a completa satisfacción del público y sin que puedan exigir por el billete suplementario más cantidad que la establecida en las presentes Tarifas.

10.ª *Trenes en cuya composición entrará este material.*—Los carruajes de la Compañía Internacional de Coches-Camas sólo formarán parte de aquellos trenes cuyos cuadros de marcha lo tengan previsto.

También podrán adicionarse a otros trenes en que previamente se convenga la prestación de un servicio excepcional, en tanto que las circunstancias permitan realizarlo.

11.ª *Cambio de asiento por inutilización del carruaje.*—En el caso de que por inutilización de estos carruajes, o por otro accidente cualquiera, no pudieran continuar los viajeros en el lugar adquirido desde el punto de salida, la Administración de la entidad propietaria de este material les devolverá la cantidad que proporcionalmente corresponda a la distancia no recorrida, siendo total la devolución cuando efectuándose el viaje en coche-cama se interrumpa su circulación antes de las siete de la mañana.

Las Compañías del ferrocarril sólo vendrán obligadas a facilitar asiento de primera clase en el mismo tren, si lo hubiere disponible, o en el tren más inmediato que contenga igualmente asientos disponibles de la misma clase.

12.ª *Carruajes que se transportan en vacío para atender a un servicio excepcional.*—Tanto los carruajes de viajeros de la Compañía Internacional, como los coches-comedores de que también es propietaria, y que a petición de un particular o de una agrupación cualquiera se transporten en vacío antes o después de un servicio especial previamente convenido, darán motivo a la percepción de una peseta cincuenta céntimos por unidad y kilómetro en el trayecto comprendido desde o hasta el depósito donde dicho material se halle situado, entendiéndose que la prestación de este servicio habrá de ser compatible con los demás a que preferentemente se destina este material.

A la percepción indicada, que se hará efectiva en el acto del pedido, se agregará el impuesto de transportes del 5 por 100.

13.ª *Coches-comedores.*—Cuando estos carruajes entran en la composición de aquellos trenes que lleven también coches de categoría inferior a los de la primera clase, los viajeros que no sean portadores de billetes de esta clase sólo podrán permanecer en el coche-comedor el tiempo estrictamente preciso para el desayuno, almuerzo o comida.

14.ª *Condiciones generales.*—Son además aplicables las condiciones de las Tarifas generales en cuanto no se opongan a lo preceptuado anteriormente.

# Billetes semicirculares con itinerario fijo, por ESPAÑA

(Tarifa especial núm. 105.)

En todos los precios de esta tarifa está incluido el recargo del 15 por 100 y el sello de recibo.

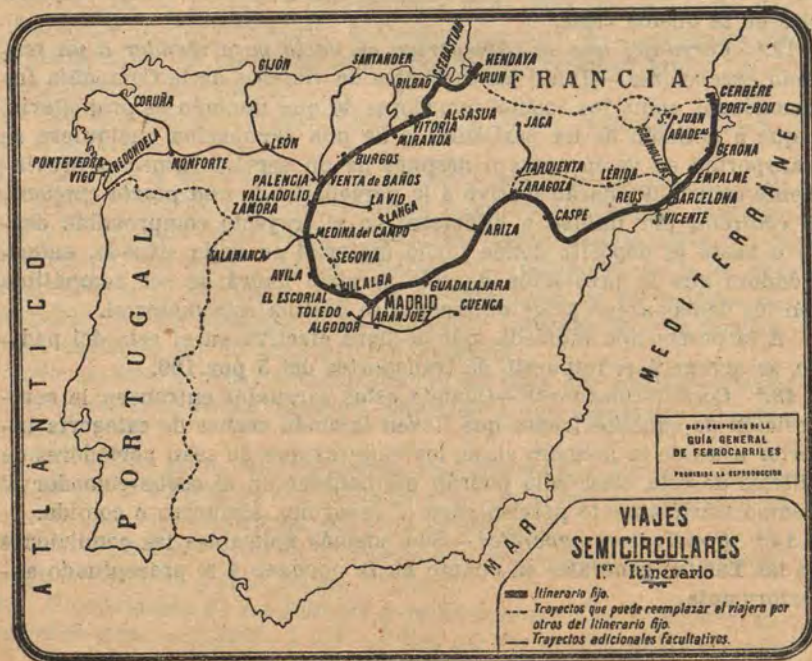
## Primer itinerario. — (1.521 kilómetros.)

FRONTERA DE CERBERE-PORT BOU-GERONA-BARCELONA-VILLANUEVA Y GELTRU-REUS-CASPE-ZARAGOZA-GUADALAJARA-MADRID-EL ESCORIAL-AVILA-MEDINA DEL CAMPO-VALLADOLID-BURGOS-VITORIA-SAN SEBASTIAN-FRONTERA DE IRUN-HENDAYA o VICEVERSA. (El viaje puede empezarse en cualquiera de las estaciones del itinerario.)

PLAZO DE VALIDEZ: 60 DÍAS, CON FACULTAD DE PRÓRROGA POR 20 DÍAS MÁS

### PRECIOS DE LOS BILLETES

1.ª Clase .....	Pesetas 129.15
2.ª Clase .....	id. 97.00
3.ª Clase .....	id. 62.05



OBSERVACIONES.—Los viajeros tienen la facultad de permutar el trayecto de BARCELONA-VILLANUEVA Y GELTRU-REUS-CASPE-

ZARAGOZA por el de BARCELONA-MANRESA-LERIDA-ZARAGOZA, siempre que pidan dicha permuta en el acto de tomar el billete, y el de MADRID-EL ESCORIAL-AVILA-MEDINA DEL CAMPO por el de MADRID-SEGOVIA-MEDINA DEL CAMPO.

El recorrido desde la FRONTERA DE CERBERE-PORT BOU a BARCELONA ó VICEVERSA puede efectuarse, indistintamente, por VIA MATARO o por VIA GRANOLLERS.

TRAYECTOS ADICIONALES.—A este itinerario, con un aumento en el plazo de validez al adquirir los correspondientes billetes, pueden adicionarse todos ó cualquiera de los trayectos siguientes:

TRAYECTOS	K.	1.ª CLASE	2.ª CLASE	3.ª CLASE	Aumento en el plazo de validez.
		PRECIOS EN Pesetas.	PRECIOS EN Pesetas.	PRECIOS EN Pesetas.	
Granollers á San Juan de las Abadesas y regreso ó viceversa.....	174	14.65	11.05	6.60	5 días.
Barcelona á San Juan de las Abadesas y regreso ó viceversa (vía Norte)....	232	19.40	14.55	8.85	5 días.
Tardienta á Jaca y regreso ó viceversa.	266	20.05	14.95	10.70	5 días.
Ariza á Langa y regreso ó viceversa...	260	21.65	16.40	10.80	5 días.
Madrid á Toledo y regreso ó viceversa (por vía directa ó por Aranjuez)...	168	13.85	10.70	6.60	5 días.
Aranjuez á Cuenca y regreso ó viceversa.....	304	25.20	19.10	11.50	5 días.
Medina del Campo á Salamanca y regreso ó viceversa.....	154	12.85	9.65	5.90	5 días.
Medina del Campo á Zamora y regreso ó viceversa.....	180	14.95	11.30	7.60	5 días.
Valladolid á La Vid y regreso ó viceversa.....	240	20.05	14.95	10.00	5 días.
Venta de Baños á Coruña y regreso ó viceversa.....	1116	74.15	55.90	33.65	10 días.
Venta de Baños á Santander y regreso ó viceversa.....	460	42.75	30.25	17.40	10 días.
Venta de Baños á Gijón y regreso ó viceversa.....	608	48.15	35.75	22.05	10 días.
Venta de Baños á Coruña. Coruña á León, León á Gijón y Gijón á Venta de Baños ó viceversa.....	1458	104.60	77.15	46.70	15 días.
Venta de Baños á Monforte, Monforte á Vigo, Vigo á Pontevedra, Pontevedra á Monforte y Monforte á Venta de Baños ó viceversa.....	1139	88.90	67.40	40.50	10 días.
Monforte á Vigo, Vigo á Pontevedra y Pontevedra á Monforte ó viceversa..	395	28.40	21.45	12.85	5 días.
León á Gijón y regreso ó viceversa....	342	25.50	19.35	11.60	5 días.
Miranda de Ebro á Bilbao y regreso ó viceversa.....	208	17.45	13.00	7.95	5 días.

Los billetes de este itinerario se expenden en las estaciones siguientes: Barcelona y Despacho Central (Norte y M. Z. A.), Bilbao (Norte), Figueras, Gerona (M. Z. A.), Granollers, Irún (Norte), Madrid y Despacho Central (Norte y M. Z. A.), Mataró, Medina del Campo, Pontevedra, Port-Bou, Reus (M. Z. A.), Salamanca, Valladolid (Norte), Vigo, Villafraanca del Panadés, Villanueva y Geltrú, Zamora y Zaragoza (Norte y M. Z. A.). También se expenden en las demás estaciones del itinerario, incluso en las de los trayectos adicionales, pidiéndolos con anticipación.

**Segundo itinerario.—(1.682 kilómetros.)**

FRONTERA DE CERBERE-PORT BOU-GERONA-BARCELONA-TARRAGONA-CASTELLON-SAGUNTO-VALENCIA-ENCINA-CHINCHILLA-ALCAZAR-ARANJUEZ-MADRID-EL ESCORIAL-AVILA-MEDINA DEL CAMPO-VALLADOLID-BURGOS-VITORIA-SAN SEBASTIAN-FRONTERA DE IRUN-HENDAYA ó VICEVERSA. (El viaje puede empezarse en cualquiera de las estaciones del itinerario.)

PLAZO DE VALIDEZ: 60 DÍAS, CON FACULTAD DE PRÓRROGA POR 20 DÍAS MÁS

**PRECIOS DE LOS BILLETES**

1.ª Clase .....	Pesetas 140.10
2.ª Clase .....	id. 104.75
3.ª Clase .....	id. 64.90



**OBSERVACIONES.**—Los viajeros tienen la facultad de permutar el trayecto de MADRID-EL ESCORIAL-AVILA-MEDINA DEL CAMPO por el de MADRID-SEGOVIA-MEDINA DEL CAMPO.

El recorrido desde la FRONTERA DE CERBERE-PORT BOU á BARCELONA ó VICEVERSA puede efectuarse, indistintamente, por VIA GRANOLLERS, y el recorrido de BARCELONA á TARRAGONA ó VICEVERSA puede hacerse por VIA VILLAFRANCA ó por VIA VILLANUEVA.

**TRAYECTOS ADICIONALES.**—A este itinerario, con aumento en el plazo de validez al adquirir los correspondientes billetes, pueden adicionarse todos ó cualquiera de los trayectos siguientes:

TRAYECTOS	K.	1.ª CLASE	2.ª CLASE	3.ª CLASE	Aumento en el plazo de validez.
		PRECIOS EN Pesetas.	PRECIOS EN Pesetas.	PRECIOS EN Pesetas.	
Granollers á San Juan de las Abadesas y regreso ó viceversa .....	174	14.65	11.05	6.60	5 días.
Barcelona á San Juan de las Abadesas y regreso ó viceversa (vía Norte)....	232	19.40	14.55	8.85	5 días.
Valencia á Utiel y regreso ó viceversa.	176	14.65	11.50	7.20	5 días.
Carcagente á Denia y regreso ó viceversa .....	134	9.75	6.55	4.30	5 días.
Encina á Alicante y regreso ó viceversa	158	13.20	10.25	6.45	5 días.
Aranjuez á Cuenca y regreso ó viceversa .....	304	25.20	19.10	11.50	5 días.
Madrid á Toledo y regreso ó viceversa (por vía directa ó por Aranjuez)....	168	13.85	10.70	6.90	5 días.
Medina del Campo á Salamanca y regreso ó viceversa .....	154	12.85	9.65	5.90	5 días.
Medina del Campo á Zamora y regreso ó viceversa .....	180	14.95	11.30	7.60	5 días.
Valladolid á La Vid y regreso ó viceversa .....	240	20.05	14.95	10.00	5 días.
Venta de Baños á Coruña y regreso ó viceversa .....	1116	74.15	55.90	33.65	10 días.
Venta de Baños á Santander y regreso ó viceversa .....	460	42.75	30.25	17.40	10 días.
Venta de Baños á Gijón y regreso ó viceversa .....	608	48.15	35.75	22.05	10 días.
Venta de Baños á Coruña, Coruña á León, León á Gijón y Gijón á Venta de Baños ó viceversa .....	1458	104.60	77.15	48.70	15 días.
Venta de Baños á Monforte, Monforte á Vigo, Vigo á Pontevedra, Pontevedra á Monforte y Monforte á Venta de Baños ó viceversa .....	1139	89.90	67.40	40.60	10 días.
Monforte á Vigo, Vigo á Pontevedra y Pontevedra á Monforte ó viceversa..	395	28.40	21.45	12.85	5 días.
León á Gijón y regreso ó viceversa....	342	25.50	15.35	11.60	5 días.
Miranda de Ebro á Bilbao y regreso ó viceversa .....	208	17.45	13.00	7.95	5 días.

Quando los viajeros deseen recorrer los trayectos de ALICANTE á MURCIA y de MURCIA á CARTAGENA, podrán permutar el trayecto de ENCINA á CHINCHILLA por el de ENCINA á ALICANTE, completando el itinerario con un billete adicional, que elegirán á voluntad entre los dos siguientes: ALICANTE á MURCIA, MURCIA á CARTAGENA y CARTAGENA á CHINCHILLA (K. 367, Ptas. 30,40 en 1.ª, 23,60 en 2.ª y 14,65 en 3.ª.—Aumento de 10 días en el plazo de validez) ó ALICANTE a MURCIA y MURCIA a CHINCHILLA (K. 238, Ptas. 19,85 en 1.ª, 15,25 en 2.ª y 9,65 en 3.ª.—Aumento de 5 días en el plazo de validez).

Los billetes de este itinerario se expenden en las estaciones siguientes: Alicante (M. Z. A. y Andaluces), Barcelona y Despacho Central (M. Z. A.), Bilbao (Norte), Cartagena, Figueras, Gerona (M. Z. A.), Granollers, Irún (Norte), Madrid y Despacho Central (Norte y M. Z. A.), Mataró, Medina del Campo, Murcia (M. Z. A. y Andaluces), Pontevedra, Port-Bou, Salamanca Tarragona (Norte y M. Z. A.), Valencia (Norte), Valladolid (Norte), Vigo, Villafranca del Panadés, Villanueva y Geltrú y Zamora. También se expenden en las demás estaciones del itinerario, incluso en las de los trayectos adicionales, pidiéndolos con anticipación.

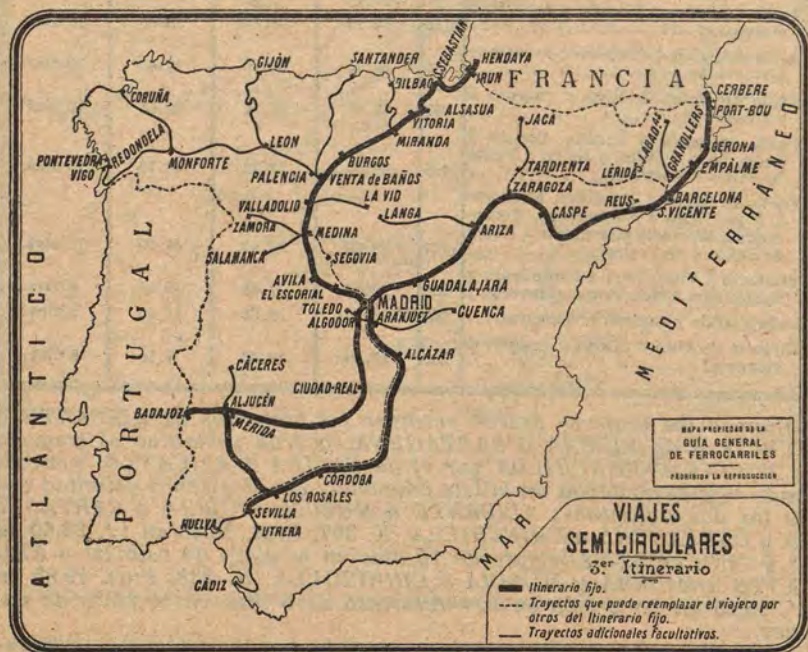
**Tercer itinerario.—(2.904 kilómetros.)**

FRONTERA DE CERBERE-PORT BOU-GERONA-BARCELONA-VILLANUEVA Y GELTRU-REUS-CASPE-ZARAGOZA-GUADALAJARA-MADRID-ARANJUEZ-ALCAZAR-CORDOBA-SEVILLA-LOS ROSALES-MERIDA-BADAJOZ-CIUDAD REAL-ALGODOR-MADRID-EL ESCORIAL-AVILA-MEDINA DEL CAMPO-VALLADOLID-BURGOS-VITORIA-SAN SEBASTIAN-FRONTERA DE IRUN-HENDAYA ó VICEVERSA. (El viaje puede empezarse en cualquiera de las estaciones del itinerario.)

PLAZO DE VALIDEZ: 90 días, CON FACULTAD DE PRÓRROGA POR 30 días MÁS

**PRECIOS DE LOS BILLETES**

1.ª Clase .....	Pesetas 243.20
2.ª Clase .....	id. 184.45
3.ª Clase .....	id. 120.20



**OBSERVACIONES.**—Los viajeros tienen la facultad de permutar el trayecto de BARCELONA-VILLANUEVA Y GELTRU-REUS-CASPE-ZARAGOZA por el de BARCELONA-MANRESA-LERIDA-ZARAGOZA, siempre que se pida dicha permuta en el acto de tomar el billete; el de SEVILLA-LOS ROSALES-MERIDA-BADAJOZ-MERIDA-CIUDAD REAL-ALGODOR-MADRID por el de SEVILLA-LOS ROSALES-CORDOBA-ALCAZAR-ARANJUEZ-MADRID, y el de MADRID-EL ESCORIAL-AVILA-MEDINA DEL CAMPO por el de MADRID-SEGOVIA-MEDINA DEL CAMPO.

El recorrido desde la FRONTERA DE CERBERE-PORT BOU á BARCELONA puede efectuarse, indistintamente, por VIA MATARÓ ó por VIA GRANOLLERS.

TRAYECTOS ADICIONALES.—A este itinerario, con aumento en el plazo de validez al adquirir los correspondientes billetes, pueden adicionarse todos ó cualquiera de los trayectos siguientes:

TRAYECTOS	K.	1.ª CLASE	2.ª CLASE	3.ª CLASE	Aumento en el plazo de validez.
		PRECIOS EN Pesetas.	PRECIOS EN Pesetas.	PRECIOS EN Pesetas.	
Granollers á San Juan de las Abadesas y regreso ó viceversa .....	174	14.65	11.05	6.60	5 días.
Barcelona á San Juan de las Abadesas y regreso ó viceversa (vía Norte)....	232	19.40	14.55	8.85	5 días.
Tardienta á Jaca y regreso ó viceversa.	286	20.05	14.95	10.70	5 días.
Ariza á Langa y regreso ó viceversa ..	260	21.85	16.40	10.90	5 días.
Madrid á Toledo y regreso ó viceversa (por vía directa ó por Aranjuez)....	168	13.25	10.70	6.90	5 días.
Aranjuez á Cuenca y regreso ó viceversa.....	304	25.20	19.10	11.10	5 días.
Sevilla á Cádiz y regreso ó viceversa, comprendiendo en este recorrido el trayecto de ida y vuelta entre Sevilla y San Jerónimo.....	318	27.20	20.10	12.05	5 días.
Sevilla á Huelva y regreso ó viceversa.	220	20.50	15.75	9.80	5 días.
Aljuén á Cáceres y regreso ó viceversa.	132	13.20	9.95	6.80	5 días.
Medina del Campo á Salamanca y regreso ó viceversa.....	154	12.85	9.65	5.90	5 días.
Medina del Campo á Zamora y regreso ó viceversa.....	180	14.95	11.30	7.60	5 días.
Valladolid á La Vid y regreso ó viceversa.....	240	20.05	14.95	10.00	5 días.
Venta de Baños á Coruña y regreso ó viceversa.....	1116	74.15	55.90	33.65	10 días.
Venta de Baños a Santander y regreso ó viceversa.....	460	42.75	30.25	17.40	10 días.
Venta de Baños á Gijón y regreso ó viceversa .....	608	48.15	35.75	22.05	10 días.
Venta de Baños á Coruña, Coruña á León, León á Gijón y Gijón á Venta de Baños ó viceversa.....	1458	104.60	77.15	43.70	15 días.
Venta de Baños á Monforte, Monforte á Vigo, Vigo á Pontevedra, Pontevedra á Monforte y Monforte á Venta de Baños ó viceversa.....	1139	89.90	67.40	40.60	10 días.
Monforte á Vigo, Vigo á Pontevedra y Pontevedra á Monforte ó viceversa ..	395	23.40	21.45	11.85	5 días.
León á Gijón y regreso ó viceversa....	342	25.60	19.35	11.60	5 días.
Miranda de Ebro á Bilbao y regreso ó viceversa .....	208	17.45	13.10	7.95	5 días.

Los billetes de este itinerario se expenden en las estaciones siguientes: Badajoz, Barcelona, y Despacho Central (Norte y M. Z. A.), Bilbao (Norte), Cádiz, Córdoba, Figueras, Gerona (M. Z. A.), Granollers, Huelva (M. Z. A.), Irún (Norte), Madrid y Despacho Central (Norte y M. Z. A.), Mataró, Medina del Campo, Pontevedra, Port-Bou, Reus (M. Z. A.), Salamanca, Sevilla, (M. Z. A. y Andaluces), Valladolid (Norte), Vigo, Villafranca del Panadés, Villanueva y Geltrú, Zamora y Zaragoza (Norte y M. Z. A.). También se expenden en las demás estaciones del itinerario, incluso en las de los trayectos adicionales, pidiéndolos con anticipación.



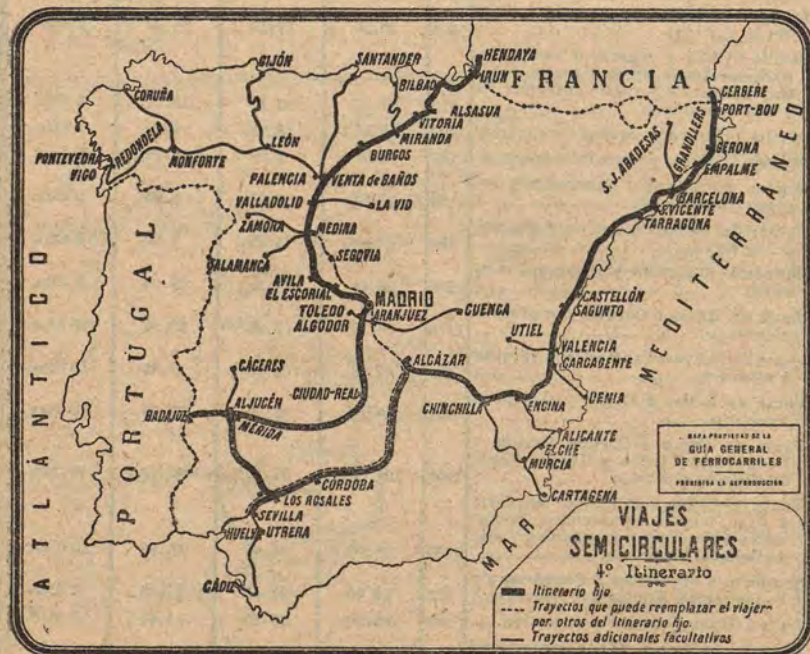
**Cuarto itinerario.—(2.768 kilómetros.)**

FRONTERA DE CERBERE-PORT BOU-GERONA-BARCELONA-TARRAGONA-CASTELLON-SAGUNTO-VALENCIA-ENCINA-CHINCHILLA-ALCAZAR-CORDOBA-SEVILLA-LOS ROSALES-MERIDA-BADAJOS-MERIDA-CIUDAD REAL-ALGODOR-MADRID-EL ESCORIAL-AVILA-MEDINA DEL CAMPO-VALLADOLID-BURGOS-VITORIA-SAN SEBASTIAN-FRONTERA DE IRUN-HENDAYA ó VICEVERSA. (El viaje puede empezarse en cualquiera de las estaciones del itinerario.)

PLAZO DE VALIDEZ: 90 días, CON FACULTAD DE PRÓRROGA POR 30 días MÁS.

**PRECIOS DE LOS BILLETES**

1.ª Clase .....	Pesetas 230.00
2.ª Clase .....	íd. 172.05
3.ª Clase .....	íd. 111.55



**OBSERVACIONES.**—Los viajeros tienen la facultad de permutar el trayecto de SEVILLA-LOS ROSALES-MERIDA-BADAJOS-MERIDA-CIUDAD REAL-ALGODOR-MADRID por el de SEVILLA-LOS ROSALES-CORDOBA-ALCAZAR-ARANJUEZ-MADRID, y el de MADRID-EL ESCORIAL-AVILA-MEDINA DEL CAMPO por el de MADRID-SEGOVIA-MEDINA DEL CAMPO.

El recorrido desde la FRONTERA DE CERBERE-PORT BOU ó BARCELONA ó VICEVERSA puede efectuarse, indistintamente, por VIA MATARÓ ó por VIA GRANOLLERS, y el recorrido de BARCELONA ó TARRAGONA ó VICEVERSA puede hacerse por VIA VILAFRANCA ó por VIA VILLANUEVA.

**TRAYECTOS ADICIONALES.**—A este itinerario, con aumento en el

plazo de validez al adquirir los correspondientes billetes, pueden adicionarse todos ó cualquiera de los trayectos siguientes:

TRAYECTOS	K.	PRECIOS EN Pesetas.			Aumento en el plazo de validez.
		1.ª CLASE	2.ª CLASE	3.ª CLASE	
Granollers á San Juan de las Abadesas y regreso ó viceversa.....	174	14.65	11.05	6.60	5 días.
Barcelona á San Juan de las Abadesas y regreso ó viceversa (vía Norte)....	232	19.40	14.65	8.85	5 días.
Valencia á Utiel y regreso ó viceversa.	176	14.65	11.50	7.20	5 días.
Caragente á Denia y regreso ó viceversa.....	134	9.75	6.55	4.30	5 días.
Encina á Alicante y regreso ó viceversa.	158	13.20	10.25	6.45	5 días.
Sevilla á Cádiz y regreso ó viceversa, comprendiendo en este recorrido el trayecto de ida y vuelta entre Sevilla y San Jerónimo.....	318	27.20	20.10	12.05	5 días.
Sevilla á Huelva y regreso ó viceversa.	220	20.20	15.76	9.60	5 días.
Aljuén á Cáceres y regreso ó viceversa.....	132	13.20	9.95	6.80	5 días.
Aranjuez á Cuenca y regreso ó viceversa.....	304	25.20	19.10	11.60	5 días.
Madrid á Toledo y regreso ó viceversa (por vía directa ó por Aranjuez)....	168	13.85	10.70	6.90	5 días.
Medina del Campo á Salamanca y regreso ó viceversa.....	154	12.85	9.65	6.90	5 días.
Medina del Campo á Zamora y regreso ó viceversa.....	180	14.95	11.30	7.60	5 días.
Valladolid á La Vid y regreso ó viceversa.....	240	20.05	14.95	10.00	5 días.
Venta de Baños á Coruña y regreso ó viceversa.....	1116	74.15	55.90	33.65	10 días.
Venta de Baños á Santander y regreso ó viceversa.....	480	42.75	30.25	17.40	10 días.
Venta de Baños á Gijón y regreso ó viceversa.....	608	48.15	35.75	22.05	10 días.
Venta de Baños á Coruña, Coruña á León, León á Gijón y Gijón á Venta de Baños ó viceversa.....	1458	104.60	77.15	46.70	15 días.
Venta de Baños á Monforte, Monforte á Vigo, Vigo á Pontevedra, Pontevedra á Monforte y Monforte á Venta de Baños ó viceversa.....	1133	89.20	67.40	40.60	10 días.
Monforte á Vigo, Vigo á Pontevedra y Pontevedra á Monforte ó viceversa..	395	28.40	21.45	12.85	5 días.
León á Gijón y regreso ó viceversa....	342	25.50	19.35	11.60	5 días.
Miranda de Ebro á Bilbao y regreso ó viceversa.....	208	17.45	13.00	7.95	5 días.

Quando los viajeros deseen recorrer los trayectos de ALICANTE á MURCIA y de MURCIA á CARTAGENA, podrán permutar el trayecto de ENCINA á CHINCHILLA por el de ENCINA á ALICANTE, completando el itinerario con un billete adicional, que elegirán a voluntad entre los dos siguientes: ALICANTE á MURCIA, MURCIA á CARTAGENA y CARTAGENA á CHINCHILLA (K. 367, Ptas. 30,40 en 1.ª, 23,60 en 2.ª y 14,65 en 3.ª.—Aumento de 10 días en el plazo de validez) ó ALICANTE á MURCIA y MURCIA á CHINCHILLA (K. 238, Ptas. 19,85 en 1.ª, 15,25 en 2.ª y 9,65 en 3.ª.—Aumento de 5 días en el plazo de validez).

Los billetes de este itinerario se expenden en las estaciones siguientes: Alicante (M. Z. A. y Andaluces), Badajoz, Barcelona y Despacho Central (M. Z. A.), Bilbao, (Norte), Cádiz Cartagena, Córdoba, Figueras, Gerona (M. Z. A.) Granollers, Huelva (M. Z. A.), Irún (Norte), Madrid y Despacho Central (Norte y M. Z. A.), Mataró, Medina del Campo, Murcia (M. Z. A. y Andaluces), Pontevedra, Port Bou, Salamanca, Sevilla (M. Z. A. y Andaluces), Tarragona (Norte y M. Z. A.), Valencia (Norte) Valladolid (Norte), Vigo, Villafranca del Panadés, Villanueva y Geltrú y Zamora. También se expenden en las demás estaciones del itinerario, incluso en las de los trayectos adicionales, pidiéndolos con anticipación.

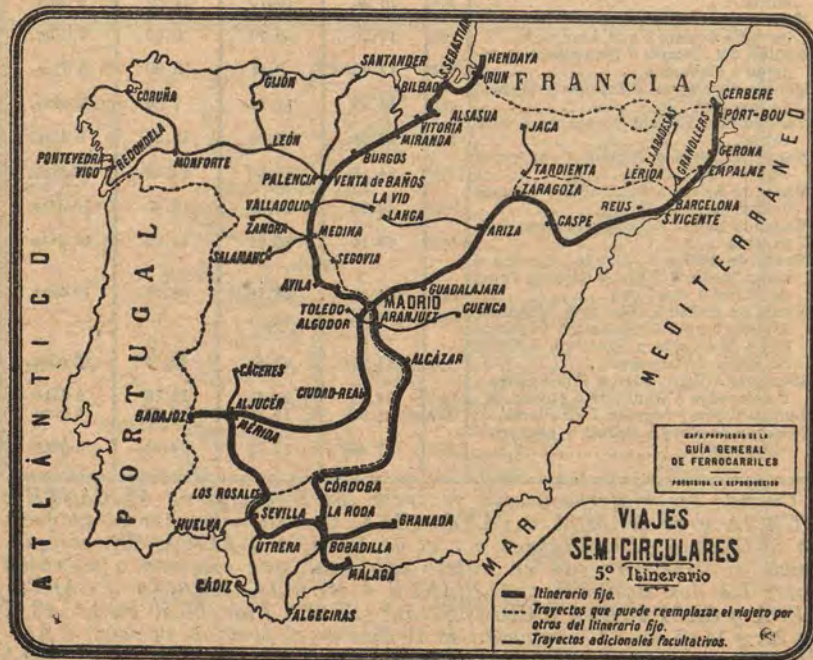
Quinto itinerario.—(3.455 kilómetros.)

FRONTERA DE CERBERE-PORT BOU-GERONA-BARCELONA-VILLANUEVA Y GELTRU-REUS-CASPE-ZARAGOZA-GUADALAJARA-MADRID-ARANJUEZ-ALCAZAR-CORDOBA-BOBADILLA-GRANADA BOBADILLA-MALAGA-LA RODA-UTRERA-SEVILLA-LOS ROSALES-MERIDA-BADAJOS-MERIDA-CIUDAD REAL-ALGODOR-MADRID-EL ESCORIAL-AVILA-MEDINA DEL CAMPO-VALLADOLID-BURGOS-VITORIA-SAN SEBASTIAN-FRONTERA DE IRUN-HEN-DAYA ó VICEVERSA. (El viaje puede empezarse en cualquiera de las estaciones del itinerario).

PLAZO DE VALIDEZ: 90 DÍAS, CON FACULTAD DE PRÓRROGA POR 30 DÍAS MÁS

PRECIOS DE LOS BILLETES

1.ª Clase	...	Pesetas 300.80
2.ª Clase	...	id. 228.60
3.ª Clase	...	id. 150.20



OBSERVACIONES.—Los viajeros tienen la facultad de permutar el trayecto de BARCELONA-VILLANUEVA Y GELTRU-REUS-CASPE-ZARAGOZA por el de BARCELONA-MANRESA-LERIDA-ZARAGOZA, siempre que se pida dicha permuta en el acto de tomar el billete; el de SEVILLA-LOS ROSALES-MERIDA-BADAJOS-MERIDA-CIUDAD REAL-ALGODOR-MADRID por el de SEVILLA-LOS ROSALES-CORDOBA-ALCAZAR-ARANJUEZ-MADRID, y el de MADRID-EL ESCORIAL-AVILA-MEDINA DEL CAMPO por el de MADRID-SEGOVIA-MEDINA DEL CAMPO.

El recorrido desde la FRONTERA DE CERBERE-PORT BOU á BARCELONA ó VICEVERSA puede efectuarse, indistintamente, por VIA MATARO ó por VIA GRANOLLERS.

TRAYECTOS ADICIONALES.—A este itinerario, con aumento en el plazo de validez al adquirir los correspondientes billetes, pueden adicionarse todos ó cualquiera de los trayectos siguientes:

TRAYECTOS	K.	1.ª CLASE	2.ª CLASE	3.ª CLASE	Aumento en el plazo de validez.
		PRECIOS EN Pesetas.	PRECIOS EN Pesetas.	PRECIOS EN Pesetas.	
Granollers á San Juan de las Abadesas y regreso ó viceversa .....	174	14.65	11.05	6.80	5 días.
Barcelona á San Juan de las Abadesas y regreso ó viceversa (vía Norte) ...	232	19.40	14.55	8.85	5 días.
Tardienta á Jaca y regreso ó viceversa.	266	20.05	14.95	10.70	5 días.
Ariza á Langa y regreso ó viceversa...	260	21.65	16.40	10.90	5 días.
Madrid á Toledo y regreso ó viceversa (por vía directa ó por Aranjuez).....	168	13.85	10.70	6.80	5 días.
Aranjuez á Cuenca y regreso ó viceversa .....	304	25.20	19.10	11.50	5 días.
Bobadilla á Algeciras-Puerto y regreso ó viceversa .....	356	32.45	24.30	14.70	5 días.
Sevilla á Huelva y regreso ó viceversa.	220	20.20	15.75	9.60	5 días.
Sevilla á Cádiz y regreso ó viceversa, comprendiendo en este recorrido el trayecto de ida y vuelta entre Sevilla y San Jerónimo.....	318	27.20	20.10	12.05	5 días.
Aljucén á Cáceres y regreso ó viceversa	132	13.20	9.95	6.80	5 días.
Medina del Campo á Salamanca y regreso ó viceversa .....	154	12.85	9.65	5.90	5 días.
Medina del Campo á Zamora y regreso ó viceversa.....	180	14.95	11.30	7.60	5 días.
Valladolid á La Vid y regreso ó viceversa.....	240	20.05	14.95	10.00	5 días.
Venta de Baños á Coruña y regreso ó viceversa .....	1116	74.15	55.80	33.65	10 días.
Venta de Baños á Santander y regreso ó viceversa.....	460	42.75	30.75	17.40	10 días.
Venta de Baños á Gijón y regreso ó viceversa .....	608	48.15	35.75	22.05	10 días.
Venta de Baños á Coruña, Coruña á León, León á Gijón y Gijón á Venta de Baños ó viceversa .....	1458	104.60	77.15	46.70	15 días.
Venta de Baños á Monforte, Monforte á Vigo, Vigo á Pontevedra y Pontevedra á Monforte ó viceversa ..	1139	89.90	67.40	40.60	10 días.
Monforte á Vigo, Vigo á Pontevedra y Pontevedra á Monforte ó viceversa ..	395	28.40	21.45	12.85	5 días.
León á Gijón y regreso ó viceversa....	342	25.80	19.85	11.60	5 días.
Miranda de Ebro á Bilbao y regreso ó viceversa .....	208	17.45	13.00	7.95	5 días.

Los billetes de este itinerario se expenden en las estaciones siguientes: Algeciras, Antequera, Badajoz, Barcelona y Despacho Central (Norte y M. Z. A.), Bilbao (Norte), Bobadilla, Cádiz, Córdoba, Figueras, Gerona (M. Z. A.), Granada (Andaluces), Granollers, Huelva (M. Z. A.), Irún (Norte), Madrid y Despacho Central (Norte y M. Z. A.), Málaga (Andaluces), Mataró, Medina del Campo, Pontevedra, Port Bou, Reus (M. Z. A.) Salamanca, Sevilla (M. Z. A. y Andaluces), Utrera, Valladolid (Norte), Vigo, Villafranca del Panadés, Villanueva y Geltrú, Zamora y Zaragoza (Norte y M. Z. A.). También se expenden en las demás estaciones del itinerario, incluso en las de los trayectos adicionales, pidiéndolos con anticipación.

**Sexto itinerario.—(3.251 kilómetros.)**

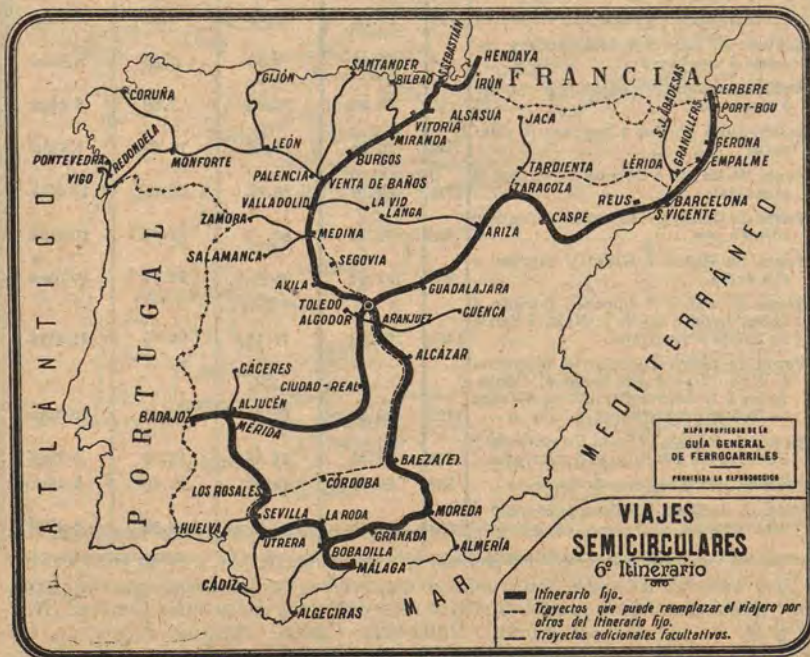
FRONTERA DE CERBERE-PORT BOU-GERONA-BARCELONA-VILLANUEVA Y GELTRU-REUS-CASPE-ZARAGOZA-GUADALAJARA-MADRID-ARANJUEZ-ALCAZAR-BAEZA (E.)-MOREDA-GRANADA-BOBADILLA-MALAGA-LA RODA-UTRERA-SEVILLA-LOS ROSALES-MERIDA-BADAJOS-MERIDA-CIUDAD REAL-ALGODOR-MADRID-EL ESCORIAL-AVILA-MEDINA DEL CAMPO-VALLADOLID-BURGOS-VITORIA-SAN SEBASTIAN-FRONTERA DE IRUN-HENDAYA ó VICEVERSA. (El viaje puede empezarse en cualquiera de las estaciones del itinerario.)

Este itinerario sólo discrepa del quinto en que para ir á Granada se pasa por Moreda, recorriendo una sólo vez la línea de Bobadilla á Granada y reduciendo la distancia y el precio.

PLAZO DE VALIDEZ: 90 DÍAS, CON FACULTAD DE PRÓRROGA POR 30 DÍAS MÁS

**PRECIOS DE LOS BILLETES**

1.ª Clase ... ..	Pesetas 282.05
2.ª Clase ... ..	id. 214.05
3.ª Clase ... ..	id. 139.90



**OBSERVACIONES.**—Los viajeros tienen la facultad de permutar el trayecto de BARCELONA-VILLANUEVA Y GELTRU-REUS-CASPE-ZARAGOZA por el de BARCELONA-MANRESA-LERIDA-ZARAGOZA, siempre que se pida dicha permuta en el acto de tomar el billete; el de SEVILLA-LOS ROSALES-MERIDA-BADAJOS-MERIDA-CIUDAD REAL-ALGODOR-MADRID por el de SEVILLA-LOS ROSALES-COR-

DOBA-BAEZA (E.)-ALCAZAR-ARANJUEZ-MADRID, y el de MADRID-EL ESCORIAL-AVILA-MEDINA DEL CAMPO por el de MADRID-SEGOVIA-MEDINA DEL CAMPO.

El recorrido desde la Frontera de CERBERE-PORT BOU á BARCELONA ó VICEVERSA puede efectuarse, indistintamente, por VIA MATARÓ ó por VIA GRANOLLERS.

TRAYECTOS ADICIONALES.—A este itinerario, con aumento en el plazo de validez al adquirir los correspondientes billetes, pueden adicionarse todos ó cualquiera de los trayectos siguientes:

TRAYECTOS	K.	1.ª CLASE	2.ª CLASE	3.ª CLASE	Aumento en el plazo de validez.
		PRECIOS EN Pesetas.	PRECIOS EN Pesetas.	PRECIOS EN Pesetas.	
Granollers á San Juan de las Abadesas y regreso ó viceversa.....	174	14.65	11.05	6.60	5 días.
Barcelona á San Juan de las Abadesas y regreso ó viceversa (vía Norte)...	232	19.40	14.55	8.85	5 días.
Tardienta á Jaca y regreso ó viceversa.	266	20.05	14.95	10.70	5 días.
Ariza á Langa y regreso ó viceversa...	260	21.65	16.40	10.90	5 días.
Aranjuez á Cuenca y regreso ó viceversa .....	304	25.20	19.10	11.50	5 días.
Madrid á Toledo y regreso ó viceversa (por vía directa ó por Aranjuez) ...	166	13.85	10.70	6.90	5 días.
Moreda á Almería y regreso ó viceversa .....	250	20.85	16.35	10.00	5 días.
Bobadilla á Algeciras-Puerto y regreso ó viceversa .....	356	32.45	24.30	14.70	5 días.
Sevilla á Cádiz y regreso ó viceversa, comprendiendo en este recorrido el trayecto de ida y vuelta entre Sevilla y San Jerónimo.....	318	27.20	20.10	12.05	5 días.
Sevilla á Huelva y regreso ó viceversa.	220	20.20	15.95	9.60	5 días.
Aljucén á Cáceres y regreso ó viceversa	132	13.20	9.95	6.80	5 días.
Medina del Campo á Salamanca y regreso ó viceversa .....	154	12.85	9.65	5.90	5 días.
Medina del Campo á Zamora y regreso ó viceversa.....	180	14.95	11.30	7.60	5 días.
Valladolid á La Vid y regreso ó viceversa .....	240	20.05	14.95	10.00	5 días.
Venta de Baños á Coruña y regreso ó viceversa .....	1116	74.15	55.90	33.65	10 días.
Venta de Baños á Santander y regreso ó viceversa.....	460	42.75	30.25	17.40	10 días.
Venta de Baños á Gijón y regreso ó viceversa .....	608	48.15	35.75	22.05	10 días.
Venta de Baños á Coruña, Coruña á León, León á Gijón y Gijón á Venta de Baños ó viceversa.....	1458	104.60	77.15	46.70	15 días.
Venta de Baños á Monforte, Monforte á Vigo, Vigo á Pontevedra, Pontevedra á Monforte y Monforte á Venta de Baños ó viceversa.....	1139	89.90	67.40	40.60	10 días.
Monforte á Vigo, Vigo á Pontevedra y Pontevedra á Monforte ó viceversa.	895	28.40	21.45	12.85	5 días.
León á Gijón y regreso ó viceversa...	342	25.50	19.35	11.60	5 días.
Miranda de Ebro á Bilbao y regreso ó viceversa .....	208	17.45	13.00	7.95	5 días.

Los billetes de este itinerario se expenden en las estaciones siguientes: Algeciras, Almería, Antequera, Badajoz, Barcelona y Despacho Central (Norte y M. Z. A.), Bilbao (Norte), Bobadilla, Cádiz, Córdoba, Figueras, Gerona (M. Z. A.), Granada (Andaluces y Sur), Granollers, Huelva (M. Z. A.), Irún (Norte), Madrid y Despacho Central (Norte y M. Z. A.), Málaga (Andaluces), Mataró, Medina del Campo, Pontevedra, Port-Bou, Reus (M. Z. A.), Salamanca, Sevilla (M. Z. A. y Andaluces), Utrera, Valladolid (Norte), Vigo, Villafranca del Panadés, Villanueva y Geltrú, Zamora y Zaragoza (Norte y M. Z. A.) También se expenden en las demás estaciones del itinerario, incluso en las de los trayectos adicionales, pidiéndolos con anticipación.

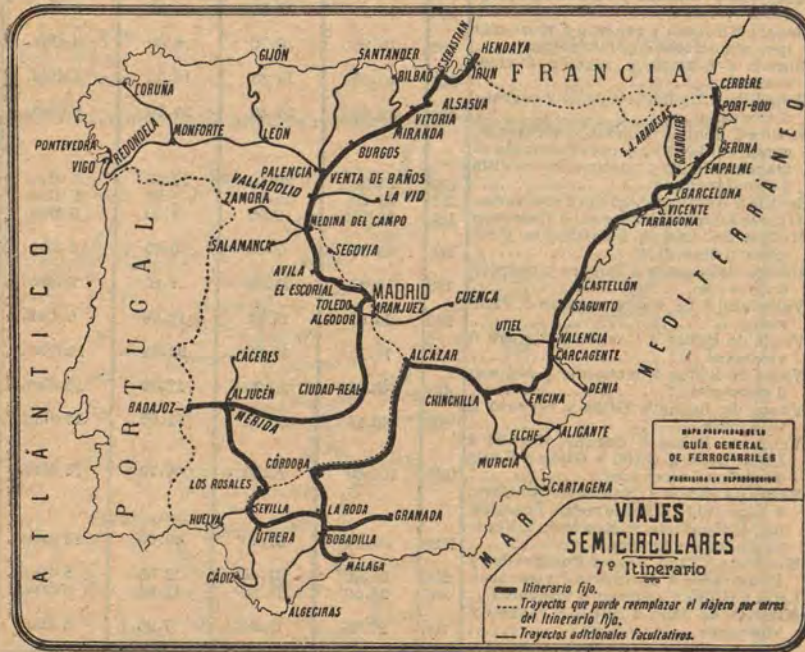
**Séptimo itinerario.—(3.319 kilómetros.)**

FRONTERA DE CERBERE-PORT BOU-GERONA-BARCELONA-TARRAGONA-CASTELLON-SAGUNTO-VALENCIA-ENCINA - CHINCHILLA-ALCAZAR-CORDOBA - BOBADILLA-GRANADA - BOBADILLA-MALAGA-LA RODA-UTRERA-SEVILLA-LOS ROSALES-MERIDA-BADAJOS-MERIDA-CIUDAD REAL-ALGODOR-MADRID-EL ESCORIAL-AVILA-MEDINA DEL CAMPO-VALLADOLID-BURGOS-VITORIA-SAN SEBASTIAN-FRONTERA DE IRUN-HENDAYA ó VICEVERSA. (El viaje puede empezarse en cualquiera de las estaciones del itinerario.)

PLAZO DE VALIDEZ: 90 DÍAS, CON FACULTAD DE PRÓRROGA POR 30 DÍAS MÁS

**PRECIOS DE LOS BILLETES**

1.ª Clase .....	Pesetas 287.60
2.ª Clase .....	id. 216.25
3.ª Clase .....	id. 141.55



**OBSERVACIONES.**—Los viajeros tienen la facultad de permutar el trayecto de SEVILLA-LOS ROSALES-MERIDA-BADAJOS-MERIDA-CIUDAD REAL-ALGODOR-MADRID por el de SEVILLA-LOS ROSALES-CORDOBA-ALCAZAR-ARANJUEZ-MADRID, y el de MADRID-EL ESCORIAL-AVILA-MEDINA DEL CAMPO por el de MADRID-SEGOVIA-MEDINA DEL CAMPO.

El recorrido desde la FRONTERA DE CERBERE-PORT BOU á BARCELONA ó VICEVERSA puede efectuarse, indistintamente, por VIA MATARO ó por VIA GRANOLLERS, y el recorrido de BARCELONA á TARRAGONA ó VICEVERSA puede hacerse por VIA VILAFRANCA ó por VIA VILLANUEVA.

**TRAYECTOS ADICIONALES.**—A este itinerario, con aumento en el plazo de validez al adquirir los correspondientes billetes, pueden adicionarse todos ó cualquiera de los trayectos siguientes:

TRAYECTOS	K.	1.ª CLASE	2.ª CLASE	3.ª CLASE	Aumento en el plazo de validez.
		PRECIOS EN Pesetas.	PRECIOS EN Pesetas.	PRECIOS EN Pesetas.	
Granollers á San Juan de las Abadesas y regreso ó viceversa.....	174	14.65	11.05	6.60	5 días.
Barcelona á San Juan de las Abadesas y regreso ó viceversa (vía Norte)....	232	19.40	14.55	8.85	5 días.
Valencia á Utiel y regreso ó viceversa.	176	14.65	11.50	7.20	5 días.
Carcagente á Denia y regreso ó viceversa.....	134	8.75	6.55	4.30	5 días.
Encina á Alicante y regreso ó viceversa.	158	13.20	10.25	6.45	5 días.
Bobadilla á Algeciras-Puerto y regreso ó viceversa.....	356	32.45	24.30	14.70	5 días.
Sevilla á Cádiz y regreso ó viceversa, comprendiendo en este recorrido el trayecto de ida y vuelta entre Sevilla y San Jerónimo.....	318	27.20	20.10	12.05	5 días.
Sevilla á Huelva y regreso ó viceversa.	220	21.20	16.75	9.80	5 días.
Aljucén á Cáceres y regreso ó viceversa.	132	13.20	9.85	6.80	5 días.
Aranjuez á Cuenca y regreso ó viceversa.....	304	25.20	13.10	11.60	5 días.
Madrid á Toledo y regreso ó viceversa (por vía directa ó por Aranjuez)....	168	13.85	10.70	6.90	5 días.
Medina del Campo á Salamanca y regreso ó viceversa.....	154	12.85	9.65	5.90	5 días.
Medina del Campo á Zamora y regreso ó viceversa.....	180	14.95	11.30	7.60	5 días.
Valladolid á La Vid y regreso ó viceversa.....	240	20.05	14.95	10.00	5 días.
Venta de Baños á Coruña y regreso ó viceversa.....	1116	74.15	55.80	33.85	10 días.
Venta de Baños á Santander y regreso ó viceversa.....	460	42.75	30.25	17.40	10 días.
Venta de Baños á Gijón y regreso ó viceversa.....	608	48.15	35.75	22.15	10 días.
Venta de Baños á Coruña, Coruña á León, León á Gijón y Gijón á Venta de Baños ó viceversa.....	1458	104.60	77.15	46.70	15 días.
Venta de Baños á Monforte, Monforte á Vigo, Vigo á Pontevedra, Pontevedra á Monforte y Monforte á Venta de Baños ó viceversa.....	1139	89.90	67.40	40.00	10 días.
Monforte á Vigo, Vigo á Pontevedra y Pontevedra á Monforte ó viceversa.....	395	23.40	21.45	12.85	5 días.
León á Gijón y regreso ó viceversa....	342	25.50	19.35	11.60	5 días.
Miranda de Ebro á Bilbao y regreso ó viceversa.....	208	17.45	13.00	7.95	5 días.

Cuando los viajeros deseen recorrer los trayectos de ALICANTE á MURCIA y de MURCIA á CARTAGENA, podrán permutar el trayecto de ENCINA á CHINCHILLA por el de ENCINA á ALICANTE, completando el itinerario con un billete adicional, que elegirán á voluntad entre los dos siguientes: ALICANTE á MURCIA, MURCIA á CARTAGENA y CARTAGENA á CHINCHILLA (K. 367, Ptas. 30,40 en 1.ª, 23,60 en 2.ª y 14,65 en 3.ª—Aumento de 10 días en el plazo de validez) ó ALICANTE á MURCIA y MURCIA á CHINCHILLA (K. 238, Ptas. 19,85 en 1.ª, 15,25 en 2.ª y 9,65 en 3.ª—Aumento de 5 días en el plazo de validez).

Los billetes de este itinerario se expenden en las estaciones siguientes: Alicante (M. Z. A. y Andaluces), Algeciras, Antequera, Badajoz, Barcelona y Despacho Central (M. Z. A.), Bobadilla, Bilbao, (Norte), Cádiz, Cartagena, Córdoba, Figueras, Gerona (M. Z. A.), Granada (Andaluces), Granollers, Huelva (M. Z. A.), Irún (Norte), Madrid y Despacho Central (Norte y M. Z. A.), Málaga (Andaluces), Mataró, Medina del Campo, Murcia (M. Z. A. y Andaluces), Pontevedra, Port-Bou, Salamanca, Sevilla (M. Z. A. y Andaluces), Tarragona (Norte y M. Z. A.), Utrera, Valencia (Norte), Valladolid (Norte), Vigo, Villafranca del Panadés,

Villanueva y Geltrú y Zamora. También se expenden en las demás estaciones del itinerario, incluso en las de los trayectos adicionales, pidiéndolos con anticipación.

**Octavo itinerario.—(3.115 kilómetros.)**

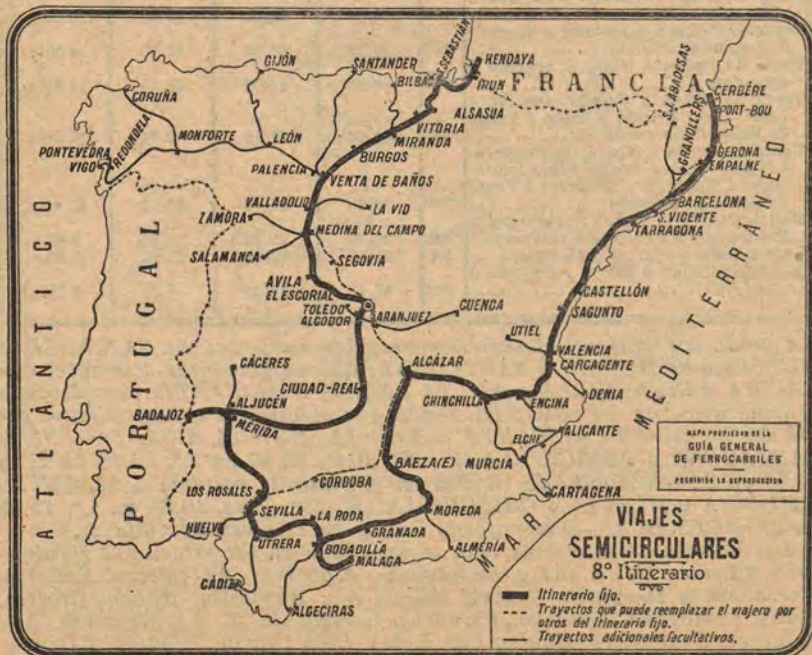
FRONTERA DE CERBERE - PORT BOU-GERONA - BARCELONA - TARRAGONA-CASTELLON-SAGUNTO - VALENCIA-ENCINA-CHINCHILLA-ALCAZAR-BAEZA (E.)-MOREDA-GRANADA-BOBADILLA-MALAGA-LA RODA-UTRERA-SEVILLA-LOS ROSALES-MERIDA-BADAJÓZ-MERIDA-CIUDAD REAL-ALGODOR-MADRID-EL ESCORIAL AVILA-MEDINA DEL CAMPO-VALLADOLID-BURGOS--VITORIA SAN SEBASTIAN-FRONTERA DE IRUN-HENDAYA ó VICEVERSA. (El viaje puede empezarse en cualquiera de las estaciones del itinerario.)

Este itinerario sólo discrepa del séptimo en que para ir a Granada se pasa por Moreda, recorriendo una sola vez la línea de Bobadilla á Granada y reduciendo la distancia y el precio.

PLAZO DE VALIDEZ: 90 DÍAS, CON FACULTAD DE PRÓRROGA POR 30 DÍAS MÁS

**PRECIOS DE LOS BILLETES**

1.ª Clase	...	Pesetas	268.85
2.ª Clase	...	íd.	201.65
3.ª Clase	...	íd.	131.25



**OBSERVACIONES.**—Los viajeros tienen la facultad de permutar el trayecto de SEVILLA-LOS ROSALES-MERIDA-BADAJÓZ-MERIDA CIUDAD REAL-ALGODOR-MADRID por el de SEVILLA-LOS ROSA-

LES-CORDOBA-BAEZA (E.)-ALCAZAR-ARANJUEZ-MADRID, y el de MADRID-EL ESCORIAL-AVILA-MEDINA DEL CAMPO por el de MADRID-SEGOVIA-MEDINA DEL CAMPO.

El recorrido desde la FRONTERA DE CERBERE-PORT BOU á BARCELONA ó VICEVERSA puede efectuarse, indistintamente, por VIA MATAURO ó por VIA GRANOLLERS, y el recorrido de BARCELONA á TARRAGONA ó VICEVERSA puede hacerse por VIA VILAFRANCA ó por VIA VILLANUEVA.

**TRAYECTOS ADICIONALES.**—A este itinerario, con aumento en el plazo de validez al adquirir los correspondientes billetes, pueden adicionarse todos ó cualquiera de los trayectos siguientes:

TRAYECTOS	K.	1.ª CLASE	2.ª CLASE	3.ª CLASE	Aumento en el plazo de validez.
		PRECIOS EN Pesetas.	PRECIOS EN Pesetas	PRECIOS EN Pesetas.	
Granollers á San Juan de las Abadesas y regreso ó viceversa	174	14.65	11.05	6.60	5 días.
Barcelona á San Juan de las Abadesas y regreso ó viceversa (vía Norte)	232	19.40	14.55	8.85	5 días.
Valencia á Utiel y regreso ó viceversa.	176	12.60	9.75	6.05	5 días.
Carcagente á Denia y regreso ó viceversa	134	8.30	5.50	3.60	5 días.
Encina á Alicante y regreso ó viceversa	158	11.35	8.70	5.40	5 días.
Moreda á Almería y regreso ó viceversa	250	17.80	13.90	8.50	5 días.
Bobadilla á Algeciras Puerto y regreso ó viceversa	356	32.45	24.30	14.70	5 días.
Sevilla á Cádiz y regreso ó viceversa comprendiendo en este recorrido el trayecto de ida y vuelta entre Sevilla y San Jerónimo	318	27.20	20.10	12.05	5 días.
Sevilla á Huelva y regreso ó viceversa	220	20.20	15.75	9.60	5 días.
Aljucén á Caceres y regreso ó viceversa	132	13.20	9.95	6.80	5 días.
Aranjuez á Cuenca y regreso ó viceversa	304	25.20	19.10	11.50	5 días.
Madrid á Toledo y regreso ó viceversa (por vía directa ó por Aranjuez)	168	13.85	10.70	6.90	5 días.
Medina del Campo á Salamanca y regreso ó viceversa	154	12.85	9.65	5.90	5 días.
Medina del Campo á Zamora y regreso ó viceversa	180	14.95	11.30	7.60	5 días.
Valladolid á la Vid y regreso ó viceversa	240	20.05	14.95	10.00	5 días.
Venta de Baños á Coruña y regreso ó viceversa	1116	74.15	55.90	33.65	10 días.
Venta de Baños á Santander y regreso ó viceversa	460	42.75	30.25	17.40	10 días.
Venta de Baños á Gijón y regreso ó viceversa	608	48.15	35.75	22.05	10 días.
Venta de Baños á Coruña, Coruña á León, León á Gijón y Gijón á Venta de Baños ó viceversa	1458	104.60	77.15	46.70	15 días.
Venta de Baños á Monforte, Monforte á Vigo, Vigo á Pontevedra, Pontevedra á Monforte y Monforte á Venta de Baños ó viceversa	1139	89.90	67.40	40.60	10 días.
Monforte á Vigo, Vigo á Pontevedra y Pontevedra á Monforte ó viceversa	395	28.40	21.45	12.85	5 días.
León á Gijón y regreso ó viceversa	342	25.50	19.35	11.60	5 días.
Miranda de Ebro á Bilbao y regreso ó viceversa	208	17.45	13.00	7.95	5 días.

Quando los viajeros deseen recorrer los trayectos de ALICANTE á MURCIA y de MURCIA á CARTAGENA, podrán permutar el trayecto de ENCINA á CHINCHILLA por el de ENCINA á ALICANTE, completando el itinerario con un billete adicional, que elegirán á voluntad entre los dos siguientes: ALICANTE á MURCIA, MURCIA á CARTAGENA y CARTAGENA á CHINCHILLA (K. 367, Ptas. 30,40 en 1.ª, 23,60 en 2.ª y 14,65 en 3.ª.—Aumento de 10 días en el plazo de validez) ó ALICANTE á MURCIA y MURCIA á CHINCHILLA (K. 238, Ptas. 19,85 en 1.ª, 15,25 en 2.ª y 9,65 en 3.ª.—Aumento de 5 días en el plazo de validez).

Los billetes de este itinerario se expenden en las estaciones siguientes: (Alicante (M. Z. y Andaluces), Algeciras, Almería, Antequera, Badajoz, Barcelona y Despacho Central (M. Z. A.), Bilbao (Norte), Bobadilla, Cádiz, Cartagena, Córdoba, Figueras, Gerona, Granada (Andaluces y Sur), Granollers, Huelva (M. Z. A.), Irún (Norte), Madrid y Despacho Central (Norte y M. Z. A.), Málaga (Andaluces), Mataró, Medina del Campo, Murcia (M. Z. A. y Andaluces), Pontevedra, Port-Bou, Salamanca, Sevilla (M. Z. A. y Andaluces), Tarragona (Norte y M. Z. A.), Utrera, Valencia (Norte), Valladolid (Norte), Vigo, Villafranca del Panadés, Villanueva y Geltrú y Zamora. También se expenden en las demás estaciones del itinerario, incluso en las de los trayectos adicionales, pidiéndolos con anticipación.

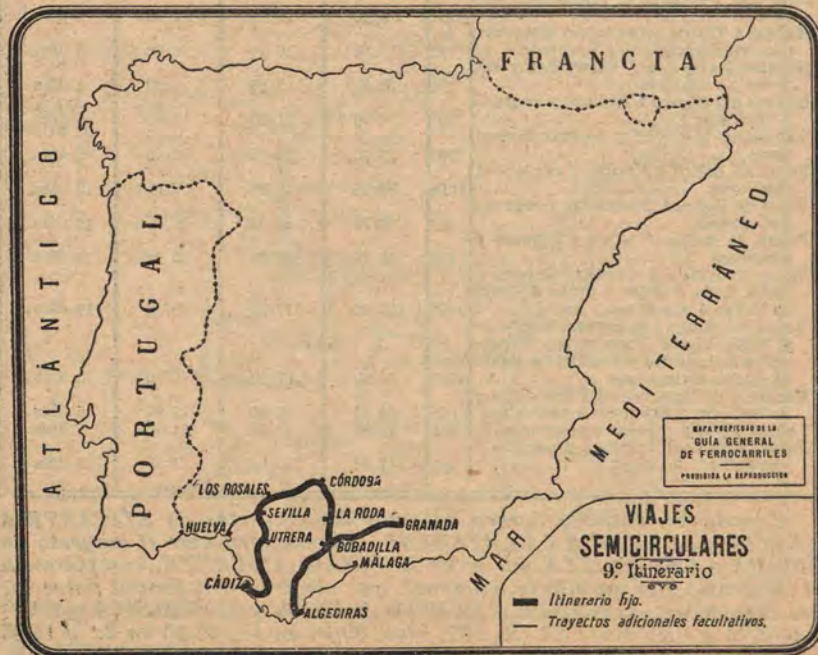
**Noveno itinerario —(838 kilómetros.)**

ALGECIRAS (Puerto) - BOBADILLA-GRANADA-BOBADILLA-CORDOBA-SAN JERONIMO-SEVILLA (Plaza de Armas)—ó CORDOBA-SAN JERONIMO-SEVILLA (San Bernardo)—JEREZ-CADIZ ó VICEVERSA. (El viaje puede empezarse en cualquiera de las estaciones del itinerario.)

PLAZO DE VALIDEZ: 30 DÍAS, CON FACULTAD DE PRÓRROGA POR 10 DÍAS MÁS

**PRECIOS DE LOS BILLETES**

1.ª Clase ... ..	Pesetas	90.35
2.ª Clase ... ..	id.	68.90
3.ª Clase ... ..	id.	45.05



TRAYECTOS ADICIONALES.—A este itinerario, con aumento en

plazo de validez al adquirir los correspondientes billetes, pueden adicionarse los dos ó uno de los trayectos siguientes:

TRAYECTOS	K.	1.ª CLASE	2.ª CLASE	3.ª CLASE	Aumento en el plazo de validez.
		PRECIOS EN Pesetas.	PRECIOS EN Pesetas.	PRECIOS EN Pesetas.	
Bobadilla á Málaga y regreso ó viceversa .....	140	14.90	11.20	6.85	5 días.
Sevilla á Huelva y regreso ó viceversa.	220	20.20	15.75	9.60	5 días.

Los billetes de este itinerario se expenden en las estaciones siguientes: Algeciras, Cádiz y Despacho de Gibraltar.

**CONDICIONES**

1.ª Forma de los billetes.—Los billetes están constituidos por un cuaderno que contiene tantos cupones como son los trayectos en que prudencialmente se ha dividido el itinerario para facilitar las formalidades á cumplir en el viaje.

2.ª Petición de billetes.—Pueden pedirse, adquiriéndolos en el acto, en cualquiera de las estaciones que para ello están habilitadas; mas si los viajeros quisieran añadir al itinerario uno más trayectos potestativos de los que constituyen la parte complementaria, podrán optar entre hacer el pedido en igual forma que en las estaciones no facultadas para la venta inmediata, ó obtenerlos á medida que vayan pasando por la estación inicial de los trayectos adicionales.

En las estaciones no autorizadas para la expedición inmediata podrán solicitarse con la anotación que el viajero estime oportuna, y se facilitarán después de transcurrido un plazo que á ser posible, no excederá de ocho días.

Los billetes adicionales serán siempre de la misma clase que el billete de itinerario fijo.

3.ª Forma en que se hará la petición.—Excepto en el caso de que el billete pueda proporcionarse en el acto, en los demás se formulará la petición en un impreso que con tal objeto ha sido creado, entregándolo en la estación donde se haga el pedido, y depositando á la vez, como fianza, la cantidad de diez pesetas, que serán deducidas del importe del billete cuando el interesado lo satisfaga.

Dicha fianza, como resarcimiento de gastos, quedará á beneficio de la Compañía á quien corresponda el punto de petición, si el viajero no se presentase á recoger el billete dentro del período de diez días.

4.ª Plazo de validez.—El plazo de validez empezará á contarse inmediatamente después de transcurridos los diez días siguientes al de la fecha de expedición, sin que esto sea obstáculo para que el interesado pueda utilizar el billete desde el día en que lo reciba.

Una vez llegado el término de dicho plazo, el billete será recogido de manos del viajero, aunque no hubiese recorrido todo el itinerario, á menos que estuviera dispuesto á satisfacer el recargo que para la prórroga se establece en la condición 6.ª

Por lo que respecta á los billetes expendidos en el extranjero por las Agencias de viajes ó por las entidades autorizadas para ello, se entenderá como fecha de expedición la consignada en el billete por la estación española donde comience el viaje.

5.ª Aumento del plazo de validez cuando se agreguen billetes adicionales.—En el billete semicircular se anotarán los cupones adicionales que adquiera el viajero y el plazo con que su duración se aumente, á fin de que el billete matriz quede prorrogado por tantos días cuantos represente la duración indicada en los billetes adicionales.

Esta anotación llevará indispensablemente el sello de la estación que expenda el billete adicional, el cual podrá utilizarse únicamente dentro del período en que sea válido el billete á que corresponda.

6.ª Prórroga en el plazo de validez.—Todos los billetes de esta tarifa podrán ser prorrogados por un solo plazo, que no excederá nunca de la tercera parte del de su validez, abonados

do los viajeros un recargo del diez por ciento sobre el precio total de dichos billetes, pero no sobre el importe de los que se les hubieren adicionado.

Estas prórrogas se concederán una sola vez: empezarán á contarse desde la fecha en que expire ó haya expirado la duración del billete, y se calcularán solamente sobre el plazo del itinerario fijo, prescindiendo del aumento que ese plazo haya tenido por la agregación de billetes adicionales.

El recargo que por este concepto corresponda se distribuirá proporcionalmente entre las Compañías á quienes afecte el itinerario prorrogado.

7.<sup>a</sup> Dirección en que puede ir el viajero.—El viaje podrá empezar, no sólo en cualquier punto del trayecto, sino también, indistintamente, en el sentido que indique el itinerario ó siguiendo la dirección contraria, á elección del portador del billete; pero una vez emprendido el viaje, continuará éste en la dirección en que se haya iniciado.

El término de las líneas españolas, con dirección á Francia, son las estaciones de Hendaya, y Cerbère, y el principio de dichas líneas, en dirección opuesta, las de Irún y Port-Bou.

8.<sup>a</sup> Trenes en que se efectuará el viaje.—Los billetes serán valederos para todos los trenes que lleven carruajes de la misma clase á que aquéllos correspondan, siempre que para el recorrido á efectuar se expendan también billetes con arreglo á la tarifa general.

Igualmente podrán utilizarse aquellos trenes en cuya composición no entren carruajes de la clase designada en los billetes, ya mejorando de asiento y abonando la diferencia que proceda, o ya descendiendo de clase, sin derecho a reintegro de ninguna especie.

9.<sup>a</sup> Detención en ruta.—Los viajeros podrán detenerse en todas las estaciones del tránsito; pero, en tal caso, vendrán obligados á presentar el billete en aquella donde reanuden el viaje, á fin de que la misma ponga su sello en el talón correspondiente.

10. Prolongación del itinerario en las estaciones del tránsito.—El viajero que desee ampliar su excursión con nuevos cupones adicionales después de empezado el viaje, sólo podrá adquirirlos conforme vaya llegando a los empalmes ó estaciones donde comiencen los trayectos suplementarios.

Para la adquisición de nuevos cupones será indispensable que antes de satisfacer su importe presente el viajero el billete semicircular, á fin de que se haga la anotación indicada en la condición 5.<sup>a</sup>

11. Mejora de clase.—Como estos billetes están considerados de igual modo que los ordinarios, sus portadores tendrán los mismos derechos que si abonasen el pasaje á precio entero; y podrán, en consecuencia, mejorar de clase en cualquier trayecto, solicitándolo anticipadamente y abonando en dicho trayecto la diferencia que exista entre el precio de un billete ordinario del asiento que le corresponda y el del que pasen a ocupar. Esta diferencia se calculará al precio de la tarifa general.

También tienen la facultad de ocupar asiento en los carruajes de lujo si, pudiendo viajar en 1.<sup>a</sup> clase, abonasen los recargos correspondientes.

12. Solución de continuidad.—En los trayectos donde exista solución de continuidad para el servicio de viajeros, como sucede, por ejemplo, entre Madrid-Atocha y Madrid-Príncipe Pío, entre Barcelona-M. Z. A. y Barcelona-Norte, ó entre Sevilla-Plaza de Armas y Sevilla-San Bernardo, el traslado de una á otra estación será de cuenta del viajero, quien se cuidará también de la conducción de su equipaje.

13. Interrupción en la línea.—En caso de suspenderse el servicio en la línea por donde circule el viajero, la estación donde ocurra la detención habilitará el billete por un período igual al que represente la detención; y si el servicio se prestase con trasbordo, el viajero portador de estos billetes abonará el gasto que por tal concepto corresponda, cuando dicho gasto lo satisfagan también los poseedores de billetes ordinarios.

14. Carácter intransferible de estos billetes, y casos en que se consideran nulos.—Tanto los cupones de los billetes semicirculares como los adicionales que se agreguen, serán sólo válidos para la persona que haya firmado en la cubierta del cuaderno, no pudiendo negarse el portador del mismo á identificar su personalidad por medio de la firma cuantas veces lo reclamen los agentes de las Compañías.

Todo cupón que se presente suelto será considerado como nulo, y recogido, si el viajero no puede presentar al mismo tiempo las demás partes del billete, excepto las correspondientes á los trayectos ya recorridos.

Del mismo modo, se considerarán nulos y sin ningún valor los cupones de itinerario fijo y los adicionales cuando el viajero no los hubiere utilizado al pasar por el empalme á que correspondan, pues desde luego se entiende que renuncia á dichos trayectos.

En caso de pérdida del billete ó de abandono del viaje, aunque sea contra la voluntad del interesado, las Compañías no vendrán obligadas, ni á substituir por otro el billete extraviado, ni al reintegro de cantidad alguna.

15. Recogida de cupones.—Los Revisores, ó en su defecto las estaciones de empalme ó de

término, cortarán los cupones utilizados por completo y los de aquellos trayectos en que, por no haber sido utilizados al pasar por el empalme respectivo, deba entenderse que el viajero ha renunciado a recorrerlos.

Antes de cortar el cupón de un trayecto, los agentes del ferrocarril se cercionarán plenamente de que dicho trayecto está recorrido por completo, pues si el viajero hubiese adquirido el billete ó empezado á utilizarle en una estación que no sea cabeza ni término de línea, y sólo hubiera un cupón para recorrerla, necesita ese cupón para la terminación del viaje.

16. Infracciones de los viajeros.—Cuando el viajero, sin previo aviso ni autorización, ocupe un asiento de clase superior a la de su billete, pagará dos veces la diferencia que resulte entre el importe de un billete ordinario de la clase que le corresponda y el de la que esté ocupando; y cuando se le encuentre recorriendo un trayecto no comprendido en el itinerario, abonará doble precio con arreglo á la tarifa general.

En ambos casos la distancia se contará sobre el trayecto recorrido ilegalmente.

17. Equipajes.—Cada billete da derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje; el exceso se cobrará con arreglo á las tarifas vigentes de cada Compañía.

Los muestrarios se admitirán también como equipaje, pero á condición de que vayan en maletas ó en cajas bien cerradas, y de que, en caso de retardo ó extravío, no quepa más reclamación de perjuicios que la que pueda formularse por la pérdida ó retraso de un equipaje; es decir, que las Compañías sólo indemnizarán el valor intrínseco y efectivo de las muestras, sin que en ningún caso pueda exigirseles perjuicios por ventas ó negocios no realizados.

18. Niños.—Los niños menores de tres años serán transportados gratis, si bien habrán de ir en brazos de las personas que los acompañen.

19.—Reducción sobre los precios de esta tarifa.—Los militares, los marinos y los niños mayores de tres años no tienen derecho á reducción alguna sobre el precio de estos billetes, si quieren utilizarlos.

20. Condiciones generales.—Son además aplicables las condiciones de las tarifas generales de cada Compañía en cuanto no se opongan á lo establecido anteriormente.

## ADVERTENCIAS

1.<sup>a</sup> En el trayecto comprendido entre Zaragoza y Barcelona se consentirá a los viajeros la permuta indicada en los itinerarios 1.<sup>o</sup>, 3.<sup>o</sup>, 5.<sup>o</sup> y 6.<sup>o</sup>, siempre que antes de empezar la excursión, y en el mismo acto de adquirir el billete, lo manifiesten al expendedor, para que conste en el cupón respectivo; pues de lo contrario, el referido trayecto no se podrá recorrer por otra línea que por la de Caspe-Reus-Villanueva y Geltrú.

Para los demás trayectos permutables no se exigirá de los viajeros ninguna indicación previa.

2.<sup>a</sup> No se darán billetes adicionales para aquellas líneas por donde no haya de pasar el viajero; así, pues, si éste no hubiera de recorrer el trayecto de Zaragoza á Barcelona por Lérida, sino el de Zaragoza á Barcelona por Caspe, y pidiese, por ejemplo, el billete adicional de Tardienta á Jaca y viceversa, no se le facilitará para el mencionado trayecto ningún billete adicional.

## Primas para SEGURO OBLIGATORIO de todos los viajeros por ferrocarril, que deberán ser abonadas por los mismos

Establecido por Real decreto-ley el SEGURO OBLIGATORIO de todas las personas que viajen por ferrocarril dentro del territorio de la Península, islas Baleares e islas Canarias, cualquiera que sea la clase del coche que ocupen, aplicándose esta disposición a todos los Ferrocarriles sometidos a la vigente ley de Ferrocarriles, de cualquier ancho de vía y de cualquier método de tracción que sirvan comunicaciones interurbanas, entendiéndose por tales, a los efectos del citado Real decreto-ley, aquellos cuyos recorridos excedan de 15 kilómetros, insertamos a continuación, para el debido conocimiento de los viajeros, las disposiciones que directamente les afectan de la mencionada disposición.

Las citadas primas de seguro obligatorio que deberán satisfacer los viajeros, y que no están sujetas a sello de recibo, se cobrarán por las Compañías de ferrocarriles en el acto de la expendición o formalización de billetes de todas clases (salvo las excepciones que más adelante se indican) o en ruta cuando no haya sido abonado en taquilla, y por todos los suplementos que expidan y constituyan el todo o parte de los billetes, menos los que formulen por ocupación de camas, coches y asientos de lujo y por facturación de bultos que indebidamente lleven a mano los viajeros, con arreglo a tarifas de primas que se detallan a continuación.

Abonarán la prima una sola vez, al adquirir los billetes o formalizar los que posean, y con sujeción a la siguiente

### TARIFA DE PRIMAS, SERIE A.

Cuando el importe del billete se halle comprendido entre.....	Pesetas 2,01 y 3	se pagará por impuesto-prima	Ptas. 0,10
	» 3,01 y 5	»	» 0,15
	» 5,01 y 10	»	» 0,25
	» 10,01 y 20	»	» 0,50
	» 20,01 y 30	»	» 1,00
	» 30,01 y 40	»	» 1,50
	» 40,01 y 50	»	» 2,00
	» 50,01 y 60	»	» 2,50
» 60,01 y más	»	» 3,00	

los viajeros portadores de:

Billetes sencillos o de ida y vuelta, a precio entero o a precio reducido.  
Billetes sencillos o de ida y vuelta que tengan combinación con Empresas de diligencias o automóviles, si bien percibiendo el importe del seguro solamente sobre la parte que corresponda al ferrocarril.

Billetes a precio entero que por cuenta del Estado se faciliten a las familias de militares y marinos.

Autorizaciones gratuitas sujetas al pago del impuesto del Tesoro.

Autorizaciones expedidas a mitad o a cuarta parte de precio.

Billetes a mitad de precio para Asociaciones religiosas.

Billetes de caridad.

Billetes o pases para conductores de ganados, de vagones frigoríficos y de volatería.

Todas estas primas se percibirán por cada persona que los utilice, con arreglo al importe del billete, por la tarifa general y a precio entero, incluido el impuesto de Transporte, y con exclusión del Timbre y suplementos de servicios de lujo.

La escala de percepciones, que principia en 10 céntimos y termina en 3 pesetas, y sea cualquiera la clase de billete con que se viaje, se aplicará también en todos los casos en que haya prolongación de recorrido o cambio de clase, así como en los cobros dobles por infracción del viajero o por hallarse desprovisto de billete, debiendo entenderse que el importe de la prima corresponderá siempre al total del precio del billete que haya satisfecho el viajero.

**Tarifa de primas.—Serie B-1.**—Abonarán de una vez la prima, a razón del 3 por 100 del importe total del billete en todo caso, los viajeros portadores de:

Billetes circulares o semicirculares, incluso los billetes adicionales que se expendan con el billete semicircular o a medida que el viajero avance en su excursión.

Billetes kilométricos.

Tarjetas de duración temporal.

Billetes internacionales, lo mismo se trate de los correspondientes a la tarifa general que los especiales.

Billetes de las Agencias de viajes.

**Tarifa de primas.—Serie B-2.**—Satisfarán la prima a razón del 5 por 100 del importe del billete:

Los militares, marinos y sus asimilados, extendidos en virtud de la cartera militar de identidad o de la autorización militar para pasaje de tropa.

**Tarifa de primas.—Serie C-1.**—Todos los pases y autorizaciones a nombre de funcionarios públicos que, pertenecientes al Ministerio de Fomento, estén afectos a la Dirección general de Ferrocarriles y Tranvías o a organismos dependientes de la misma o que presten servicio en ferrocarriles, así como el personal de las Compañías sometidas a la vigente ley de Ferrocarriles y afectadas por las disposiciones de este Decreto, satisfarán la prima con arreglo a la siguiente escala:

Una peseta por agente y año en los casos en que éstos estén autorizados a viajar en las Compañías donde presten sus servicios en tercera clase.

Dos pesetas por agente y año para los que puedan viajar en segunda clase.

Tres pesetas cincuenta céntimos por agente y año para los que lo efectúen en primera clase.

Las primas anteriores garantizan el riesgo de los agentes de las Compañías ferroviarias cuando no viajen en funciones del servicio por las líneas de su Compañía o por las extrañas, si no lo hacen con billete ordinario.

Por los pases y autorizaciones de que disfrutaban las familias de los empleados y agentes ferroviarios se percibirá la prima con arreglo a la escala que a continuación se expresa:

Pesetas siete por año y familia cuando el agente tenga derecho a viajar en primera clase en su propia Compañía.

Pesetas cinco por año y familia cuando tenga derecho a viajar en segunda clase.

Pesetas tres por año y familia cuando lo tengan en tercera.

Estas cantidades serán descontadas por la Compañía al agente ferro-



viario en unión de la que le corresponda por su seguro individual, debiendo satisfacerlo todos ellos, tengan o no familia.

Los pases de pensionistas ferroviarios, así como los que se extiendan a nombre de sus familiares y los que se faciliten a la viuda, huérfanos o padres de los agentes fallecidos, se someterán a igual percepción que si se tratase de familias de empleados que pertenezcan al servicio activo.

Los pases que en intercambio faciliten las Compañías nacionales al personal de las extranjeras no satisfarán al expedirse prima, pero llevarán un cajetín en que se haga constar que están sujetos al pago del seguro, y su importe a razón de la cuota que corresponda al personal ferroviario deberá satisfacerse en el primer viaje en que se utilice el pase.

Los habilitados de los Centros oficiales vendrán obligados a cobrar dichas primas de los titulares y a ingresarlas en la Comisaría del Seguro Obligatorio.

Se considera como personal de las Compañías de ferrocarriles a todos los agentes y empleados que presten servicio a las mismas con carácter permanente, con retribución fija, eventual o sin retribución, incluso los médicos, abogados, procuradores, así como los agentes de la Compañía Internacional de Coches camas afectos al servicio de movimiento, quedando excluidos de esta asimilación los contratistas de obras y sus encargados y obreros cuando viajen voluntariamente y no sea en actos de servicio. Tampoco se considerarán como ferroviarios a los efectos del pago de la prima los abastecedores de material, dueños de manantiales y sus apoderados o administradores, personal de las minas pertenecientes a las Compañías de ferrocarriles, ni, en general, a los encargados de los servicios que no tengan una relación directa con el ferrocarril.

**Tarifa de primas.—Serie C-2.**—Los pases de conveniencia expedidos a tenor de lo dispuesto en la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 28 de Mayo de 1926, abonarán la cantidad de siete pesetas por persona y año.

**Tarifa de primas.—Serie C-3.**—Los demás pases abonarán las primas siguientes: 10 pesetas por año cuando sean de 1.ª clase. Idem 6 por ídem cuando sean de 2.ª Idem 4 por ídem cuando sean de 3.ª

La prima correspondiente a estos pases se percibirá directamente por la Comisaría, única que podrá formalizarlos.

Los pases correspondientes a las series C extendidos conjuntamente a nombre de más de una persona, pero que no puedan utilizarse a la vez más que por uno solo de sus titulares, satisfarán una sola prima; pero si no fuera así, satisfarán tantas cuotas como personas puedan utilizarlos. De la misma manera, las autorizaciones de todas clases, extendidas o valederas para varias personas, satisfarán la prima correspondiente a cada una de las que las utilicen. Las tarifas de la serie C se entenderán aplicadas cuando el asegurado demuestre su calidad de viajero ordinario autorizado especialmente para hacer el viaje fuera de toda función de servicio. En caso contrario, será de aplicación la tarifa D.

**Tarifas gratuitas.—Serie D.**—Quedan también protegidas por el Seguro, sin necesidad de satisfacer prima alguna, pero con el solo derecho a la percepción de la mitad de las indemnizaciones establecidas, las siguientes personas: Los poseedores de billetes cuyo coste no exceda de 2 pesetas. El personal de las Empresas ferroviarias cuando viaje en función del servicio. Esta excepción no alcanza al personal que cambie de residencia, ni al de los Consejeros de las Empresas, ni al personal habitual de oficinas. Los funcionarios del Servicio de la Inspección e Intervención de ferrocarriles en actos de servicio. Los agentes de la autoridad, fuerzas de custodia, de resguardo o de Carabineros, funcionarios o subalternos de Correos y Telégrafos que viajen en función del servicio y personal técnico o voluntario de Sanidad que viaje en servicio debidamente justificado. Los que viajen en trenes militares. Las fuerzas movilizadas o

expedicionarias, aunque viajen en trenes especiales o vagones completos y sus cuadros de mando, así como todos los militares que viajen con lista de embarque, ya lo hagan formando Cuerpo o aisladamente. Las personas que viajen en locomotoras o trenes de socorro debidamente autorizadas. También gozarán de este privilegio los pases para uso de los diplomáticos extranjeros acreditados en España.

En los casos no comprendidos, y asimismo en aquellos en que por dificultades de la Intervención u otras de índole técnica los gastos de comprobación de las percepciones no compensasen el sistema general de tarificación, se procederá, por similitud con los casos de la tarifa C, al concierto o aplicación de tarifas especiales, que serán aprobadas por Real orden del Ministerio de Trabajo y Previsión.

La negativa al pago por el viajero de la prima correspondiente, en a taquilla o al ser requerido por el revisor, se considerará como falta de billete y se procederá del mismo modo establecido por la legislación ferroviaria para los viajeros que viajan sin billete, y con iguales derechos para el revisor.

**Personas protegidas por el Seguro.**—La obligación del pago de la prima del Seguro y el derecho al percibo de indemnización en su caso, alcanza a toda persona natural, mayor de tres años, siempre que concurran las circunstancias que se expresan más adelante.

Considérase protegida toda persona comprendida en este Seguro que se halle provista en el momento de tener lugar el accidente de un título de transporte, cualquiera que sea, autorizado expresamente para la circulación ferroviaria en la cual el accidente se produzca.

Este Seguro protege al asegurado, solamente dentro del territorio español y estaciones fronterizas, desde el momento en que arranca el tren en que comience su viaje hasta el de llegada a la estación de destino o frontera, antes de descender del tren. También quedan protegidos los viajeros y personas expresadas que sean víctimas de un choque de trenes en la estación de salida, antes de arrancar el tren, o en la de destino o frontera, antes de descender del tren. Quedan, asimismo, protegidos en la forma especial que se estipula para el personal ferroviario, los maquinistas y fogoneros de las locomotoras destinadas al servicio de viajeros, desde el momento en que comience a serles abonado el recorrido correspondiente al tren que han de formar.

**Accidentes protegidos.**—Se considera indemnizable el accidente que reúna las siguientes condiciones:

1.ª Que produzca la muerte o una de las incapacidades o lesiones de las señaladas más adelante.

2.ª Que sea consecuencia directa de choque, descarrilamiento, hundimiento, incendio, rotura de vagón o de portezuela, explosión de locomotora o de gas de alumbrado o de otra causa ocasional inherente a la circulación del tren en que se realice el viaje. Esta última circunstancia la apreciará discrecionalmente la Comisaría, oyendo a la Junta asesora en cada caso, sin que contra su resolución quepa recurso alguno.

3.ª Que no se trate de caídas al subir o bajar del tren.

4.ª Que no medie imprudencia simple o temeraria por parte del asegurado, a menos que se produzca por acudir en socorro de otros accidentados o por aminorar los daños del siniestro, ni sea consecuencia de acto u omisión debida a infracción, por parte del viajero, de los Reglamentos y disposiciones vigentes sobre ferrocarriles.

5.ª Que tampoco provenga de atentado criminal, guerra, revolución, motín, tumulto popular, sedición, rebelión y demás casos de fuerza mayor propiamente dicha.

*De las indemnizaciones.*—Las indemnizaciones que percibirán los asegurados o los beneficiarios, en su caso, serán:

1.º 30.000 pesetas si el accidente ferroviario ocasiona la muerte en el acto o, como consecuencia de él, dentro de los diez meses siguientes al accidente. En el caso de muerte de los menores de más de tres y menos de nueve años, sólo se pagará una indemnización de 5.000 pesetas. Lo dispuesto en el art. 428 del Código de Comercio se aplicará a las indemnizaciones en caso de muerte que se concedan con arreglo a este decreto.

2.º Las indemnizaciones en caso de invalidez serán las que se determinan en las siguientes categorías:

1.ª categoría, indemnización de pesetas 22.500. 2.ª categoría, 16.870. 3.ª categoría, 11.250. 4.ª categoría, 6.750. 5.ª categoría, 3.375. 6.ª categoría, 1.125.

Las cuatro primeras categorías no dan derecho a ninguna otra indemnización. Las categorías 5.ª y 6.ª son compatibles con las indemnizaciones que se determinan para las lesiones.

*Primera categoría.*—Enajenación mental incurable y absoluta. Ceguera absoluta y completa de ambos ojos. Pérdida de ambos brazos, la de ambas manos o ambos pies o de ambas piernas. Pérdida de un brazo y de una pierna; de una mano y de un pie. Parálisis completa.

*Segunda categoría.*—Pérdida completa y definitiva del uso de un miembro superior. Amputación de muslo o pseudoartrosis de fémur.

*Tercera categoría.*—Amputación o pérdida definitiva del uso de un miembro inferior de toda la parte inferior de la rodilla o de un pie. Pseudoartrosis de tibia. Sordera completa e incurable de ambos oídos. Ablación doble testicular.

*Cuarta categoría.*—Pérdida completa de la visión de un ojo. Reducción de la mitad de la visión binocular. Ablación de la mandíbula inferior. Mutilaciones extensas en ambos maxilares y de la nariz. Pseudoartrosis del húmero. Grandes pérdidas de sustancias óseas en las paredes craneanas. Ablación simple testicular. Codo bailante o luxación irreductible del mismo. Anquilosis del codo en posición defectuosa. Pseudoartrosis de radio y cúbito. Amputación de cuatro dedos de una mano. Amputación parcial de un pie, comprendiendo todos los dedos. Parálisis parcial de un miembro superior (parálisis parcial de plexo braquial, parálisis del radio, parálisis del mediano). Rodilla anquilosada en defectuosa posición. Fístula gástrica o estercorácea.

*Quinta categoría.*—Pérdida completa del uso o luxación irreductible del hombro. Pérdida completa del movimiento de la cadera. Muñeca o garganta del pie bailante. Anquilosis del codo o de la rodilla en buena posición. Amputación total del pulgar o de otros tres dedos de una mano, del dedo gordo o de los otros cuatro dedos de un pie. Acortamiento, al menos de cinco centímetros, de un miembro inferior. Pseudoartrosis de maxilar inferior. Fístula pleural. Fístula o cualquier otra lesión importante del aparato urinario. Sordera completa y definitiva de un oído.

*Sexta categoría.*—Amputación o pérdida completa del uso de uno o dos dedos de una mano, de dos o tres dedos de un pie, de una falange del pulgar o de cuatro falanges de los restantes dedos de una mano. Pérdida completa de los movimientos de la muñeca o de la garganta del pie. Pseudoartrosis del radio o pseudoartrosis del cúbito en su tercio superior y medio. Acortamiento, inferior a cinco centímetros de un miembro inferior.

Quedan excluidos de modo general de las indemnizaciones de este número segundo los casos de hernias de cualquier clase o naturaleza y sus consecuencias.

Será considerada igualmente como invalidez la lesión medular consecutiva de un accidente garantizado; pero la definición de invalidez será determinada en estos casos, a los efectos de la indemnización, aplicando, por analogía, la categoría que corresponda de entre las expresadas ante-

riormente según el grado en que tal invalidez impida al asegurado dedicarse al ejercicio de su profesión o de sus ocupaciones habituales.

Se entiende que la impotencia funcional absoluta y permanente de un miembro es considerada como equivalente a la pérdida del mismo.

Cuando el asegurado resulte, por consecuencia de un solo y mismo accidente, afectado de varias de las invalideces anteriormente definidas, la indemnización correspondiente será establecida por acumulación de las mismas, pero sin que el importe conjunto de todas ellas pueda ser superior en ningún caso a la suma garantizada para la invalidez de primera categoría.

Todas las dolencias no mencionadas anteriormente se considerarán como incapacidad temporal y sólo darán derecho a la indemnización que se fija para estos casos en el siguiente número.

3.º En caso de lesiones, éstas serán indemnizadas en la cuantía siguiente:

Menos de siete días, sin derecho a indemnización.

Siete días y toda clase de lesiones leves, aun cuando sean de mayor duración, 200 pesetas; ocho días, 225; nueve días, 250; diez días, 300; once, días, 350; doce días, 400; trece días, 450; catorce días, 500; quince días, 525; diez y seis días, 550; diez y siete días, 575; diez y ocho días, 600; diez y nueve días, 625; veinte días, 650; veintiún días, 675; veintidós días, 700; veintitrés días, 725; veinticuatro días, 750; veinticinco días, 800; veintiséis días, 850; veintisiete días, 900; veintiocho días, 950; veintinueve días, 1.000; treinta días, 1.100, y treinta y un días en adelante, pesetas 1.500.

Se entiende por lesión leve aquella que no interese más que los tegumentos externos sin participación de órganos profundos, sin posibilidad de complicaciones inmediatas o tardías capaces de poner en peligro la salud o determinar en lo futuro una incapacidad funcional de cualquier clase que sea.

Quedarán reducidas las indemnizaciones señaladas al 50 por 100, en los casos en que sea de aplicación la Tarifa serie D.

Los pagos efectuados por la Comisaría del Seguro Obligatorio en concepto de invalidez permanente serán considerados como anticipo sobre el capital debido en caso de muerte, y se deducirán del mismo si esta última sobreviniera ulteriormente, como consecuencia del mismo accidente, en el plazo de diez meses.

Las indemnizaciones podrán abonarse a los beneficiarios, si así lo desean, en forma de renta, o invertir su importe en valores públicos o industriales, cuando así lo interesen de la Comisaría.

Las indemnizaciones por incapacidad o lesiones no serán embargables en ningún caso.

*De los beneficiarios.*—En los casos de incapacidad o lesiones la indemnización se percibirá por el propio asegurado o sus representantes legales.

En los casos de muerte del asegurado tendrán únicamente derecho a la indemnización las personas comprendidas en los párrafos siguientes y en la cuantía prevenida en los mismos, cualesquiera que sean las disposiciones testamentarias del causante y la legislación civil a que estuviera sujeto.

Tendrá derecho a la indemnización, en primer lugar, el cónyuge sobreviviente.

No obstante lo prevenido en el párrafo anterior, cuando el asegurado deje además hijos o descendientes legítimos de un matrimonio anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Trabajo, corresponderá al cónyuge sobreviviente la mitad de la indemnización, y la otra mitad a los dichos hijos y descendientes, juntamente con los del último matrimonio, si los hubiere, en la forma prevenida en los dos artículos siguientes.

A falta de cónyuge sobreviviente tendrán derecho a la indemnización

los hijos y descendientes legítimos en la cuantía dispuesta en los artículos 931 a 934 del Código civil.

Cuando el asegurado deje también hijos naturales legalmente reconocidos, se estará a lo que se previene más adelante.

A falta de cónyuge sobreviviente y de hijos y descendientes legítimos, tendrán derecho a la indemnización los hijos naturales legalmente reconocidos y sus descendientes en la cuantía dispuesta en los artículos 939 a 941 del Código civil.

Cuando el asegurado deje hijos y descendientes legítimos e hijos naturales legalmente reconocidos, tendrán derecho cada uno de éstos a una parte de la indemnización igual a la mitad de la porción que corresponda a cada uno de los legítimos.

Los hijastros al cuidado del asegurado que sean, además, menores de edad o estén incapacitados, se equiparán a los hijos naturales reconocidos para los efectos del derecho a indemnización.

A falta de las personas que quedan indicadas, tendrán derecho a la indemnización el padre y la madre por partes iguales, y si sólo existiera uno de ellos, éste tendrá derecho a la indemnización íntegra.

A falta de dichas personas, tendrán derecho a la indemnización los hermanos.

Si no existiesen más que hermanos de doble vínculo o medio hermanos, la indemnización se dividirá entre ellos por partes iguales.

Si concurriesen hermanos de padre y madre con medio hermanos, la indemnización se dividirá adjudicando a aquéllos doble porción que a éstos.

En los casos en que un accidente afecte a varias personas, si se duda acerca de quién ha muerto primero, a los efectos de la sucesión, se estará a lo dispuesto en el art. 33 del Código civil.

La parte de indemnización pagada por adelantado en caso de calificación provisional del accidente, será descontada de la indemnización definitiva.

Cuando el accidente sea susceptible de tratamiento reeducativo a juicio de la Comisaría, se deducirá al incapacitado 2.000 pesetas, que entregará ésta al Instituto de Reeducación Profesional de Inválidos del Trabajo, para que éste se encargue de la reeducación de los inválidos a quienes este seguro afecta y el suministro por una sola vez de los aparatos protésicos que necesiten. El interesado tendrá la preferencia para la utilización de dichos servicios.

En los casos en que proceda, a juicio del Consejo de Dirección y Administración, no se efectuará deducción alguna, abonándose la suma por la Comisaría con cargo a las reservas de administración, siempre que el importe de las que abone en la anualidad no exceda del 25 por 100 de las reservas de administración que hubiese constituido durante el ejercicio anterior.

En casos especiales, que apreciará libremente la Comisaría, y a petición de los interesados, se podrá abonar, a cuenta de las indemnizaciones correspondientes, las cantidades devengadas por los días transcurridos antes del alta definitiva, siempre que el siniestrado haya sido reconocido por el Médico al servicio de la Comisaría y declarado procedente su derecho a indemnización.

*Del modo de reclamar las indemnizaciones.*—La prueba del accidente incumbe al asegurado o a sus derechohabientes.

Para la prueba de la duración de las lesiones se estará, a ser posible, a lo que resulte de las diligencias sumariales a que den lugar los hechos que causaron los accidentes. La Comisaría podrá obligar en cualquier momento al lesionado a que se someta a la inspección del Médico designado por ella, debiendo estarse, en caso de resistencia del asegurado, a lo que se dispone más adelante. En los casos de disconformidad entre el Médico particular y el de la Comisaría, se estará a lo que un tercero, Subdelegado de Medicina de la localidad más próxima, dictamine, cobrando éste los gastos de locomoción ordinaria y los honorarios que fije el Consejo.

Será considerado alta todo el que reanude su trabajo o vida habitual, aunque sea antes de obtener el alta médica.

Tratándose de asegurados que ejerzan una profesión liberal o no tengan profesión definida, la indemnización diaria prevista para las lesiones, sólo le será satisfecha mientras la incapacidad temporal sufrida le impida abandonar su domicilio o residencia.

Cuando del accidente no haya constancia en la documentación de la Compañía, se tendrá que acreditar por certificación expedida por el Interventor del Estado, el Jefe o Revisor del tren, pareja de escolta de la Guardia civil del mismo, por testimonio de persona veraz que lo hubiese presenciado o por cualquier otro de los medios de prueba admitidos en derecho.

En caso de lesiones, no constituirá prueba admisible la simple declaración del interesado.

La reclamación del accidente ha de ser formulada a la Comisaría del Seguro Obligatorio (calle de Juan de Mena, 10, Madrid), dentro de los cinco días siguientes al de haberse producido, si el lesionado pudiera hacerlo por sí mismo, o cinco días después de conocido por los derechohabientes, si fueran éstos los que formularan la reclamación, dentro siempre del plazo general de prescripción establecido.

En los casos en que no se haya presentado la reclamación en el plazo que queda indicado, y ésta se formule antes del plazo de diez meses, no se hará recurso alguno a los interesados contra los acuerdos del Consejo de Dirección y Administración del Seguro Obligatorio en los extremos referentes a la calificación de las lesiones.

También quedarán privados de todo recurso, sobre los mismos extremos, los interesados que se nieguen a cuantos reconocimientos se estimen precisos por los facultativos designados por la Comisaría y a los que ésta estime pertinentes.

En los casos comprendidos en los dos párrafos anteriores, el Consejo de Dirección y Administración calificará discrecionalmente la clase de incapacidad y la importancia de las lesiones, atendiendo a los informes de sus facultativos y prescindiendo del tiempo que efectivamente hayan tardado los lesionados en ser dados de alta.

Tan pronto como la Comisaría tenga conocimiento de haber ocurrido un accidente, pondrá a disposición del beneficiario, si le fuese conocido, la indemnización correspondiente.

Para que el beneficiario pueda percibir la indemnización habrá de presentar, además de la prueba especial que exijan las circunstancias de cada caso, los siguientes documentos:

1.º Instancia expresando el nombre, apellidos, profesión habitual y domicilio del siniestrado; lugar, día, hora, tren y línea en que ocurrió el accidente y causas que lo motivaron; lesiones sufridas y lugar de la hospitalización en su caso.

2.º El billete, pase, autorización, etc., etc., del viaje y el talón resguardo, en su caso, a menos que, extraviados en el accidente, se acredite su condición de asegurado.

3.º Certificado facultativo del accidente sufrido.

4.º Certificación de nacimiento, pasaporte u otro documento fehaciente.

5.º En el caso de asegurados de las tarifas C, certificación a que en su lugar se alude.

6.º Certificación de defunción e indicación del lugar donde fué sepultada la víctima.

7.º Las correspondientes certificaciones del Registro civil que justifiquen su parentesco con el causante.

Salvo en los casos en que el cónyuge sobreviviente lo sea en primeras nupcias, se presentará, además, testimonio notarial, legalizado en su caso, de la cabeza, cláusula de institución de herederos y pie del testamento del causante, o testimonio notarial o judicial del auto de declaración de herederos. Los anteriores documentos podrán sustituirse, a juicio de la Comisaría, con una información judicial, con una información de tres tes-

tigos ante la Autoridad, agente o funcionario que la Comisaría designe en cada caso, o con los informes que la propia Comisaría directamente obtenga de personas calificadas de la localidad.

Los documentos que acrediten la personalidad del beneficiario, cuando se trate de extranjeros, deberán ser autorizados por el representante consular.

Quando el accidente no sea mortal, se presentarán los documentos 1 a 5 antes citados, cuidando de avisar los ulteriores cambios de residencia y domicilio del siniestrado.

Todo derecho a indemnización caduca a los diez meses de no haber sido reclamado. Dicho plazo se contará a partir del día en que ocurrió el accidente.

Las indemnizaciones serán pagadas en Madrid, en la Comisaría del Seguro Obligatorio; pero los accidentados o sus derechohabientes tendrán derecho a que, a su costa, se les sitúe el importe de las indemnizaciones en aquellos lugares donde tuviese sucursal el Banco de España o los Bancos establecidos en Madrid, sus filiales, sucursales o corresponsales.

Una vez abonada por la Comisaría del Seguro Obligatorio la indemnización correspondiente a las personas a las que haya declarado con derecho a ella, no se admitirá ninguna reclamación, cualquiera que sea su fundamento, por parte de quienes no hayan comparecido en el expediente, sin perjuicio del derecho que puedan ejercitar ante los Tribunales ordinarios contra los perceptores.

El cobro por los interesados de la correspondiente indemnización, salvo en los casos en que expresamente se haya concedido con carácter provisional y a cuenta de la definitiva, implica su conformidad con la indemnización declarada y la renuncia a toda reclamación.

Contra las resoluciones del Consejo de Dirección y Administración de la Comisaría del Seguro Obligatorio, referentes a concesión o denegación de indemnizaciones, salvo en los casos que quedan previstos, podrán los interesados recurrir, dentro del plazo de treinta días naturales siguientes al de la notificación, únicamente ante el Tribunal Arbitral, creado por el repetido Real decreto-ley, para resolver los recursos que puedan formular los viajeros damnificados.

A estos efectos se considerarán notificadas las resoluciones a partir del día siguiente a la fecha en que figure recibido por el interesado el traslado, que le remitirá la Comisaría por correo, en pliego certificado.

Los fallos del Tribunal Arbitral serán ejecutivos e inapelables.

El Tribunal Arbitral, en los casos de temeridad notoria, impondrá a los reclamantes la obligación de satisfacer las costas de alzada, que no podrán exceder del 10 por 100 de la indemnización concedida o, en el caso de que no se hubiera concedido ninguna, de la que se pretenda y nunca de 250 pesetas.

El pago de las dichas costas se descontará de la indemnización o se hará efectivo, en su caso, por la vía de apremio, remitiendo al efecto la correspondiente certificación a la Autoridad económica de la provincia a que el reclamante corresponda.

El Ministerio de Trabajo y Previsión, a propuesta del Tribunal Arbitral, establecerá el procedimiento por el que habrán de sustanciarse estos recursos.

El seguro obligatorio de los viajeros no impide a éstos efectuar cualquier clase de seguros de accidentes en las Compañías autorizadas para operar en España con arreglo a la Ley de 14 de Mayo de 1908 y disposiciones concordantes; pero la tenencia de pólizas de seguros voluntarios no exime a los viajeros del seguro obligatorio establecido.

La existencia del seguro ferroviario tampoco impide a los viajeros el ejercicio de las acciones civiles o criminales que en justicia pudieran interponer contra las Empresas ferroviarias. La Comisaría del Seguro obligatorio no podrá subrogarse en las acciones citadas anteriormente ni sustituir a los demandantes en el ejercicio de las mismas.

**BARCELONA**

# Gran Hotel Falcón

Rambla-Plaza del Teatro.

EDIFICIO CONSTRUÍDO EXPROFESO PARA HOTEL

DOTADO DE TODAS LAS EXIGENCIAS MODERNAS

RECIENTEMENTE AMPLIADO Y REFORMADO

Ascensor eléctrico.-Baños en todos los pisos.

CALEFACCIÓN CENTRAL EN TODA LA CASA

Aguá corriente, caliente y fría, en los dormitorios.

DEPARTAMENTOS CON BAÑO ANEXO

Dos grandes salones Comedores. — Dos salones de lectura, conversación y música. — Todo en la planta baja, con vistas á la Rambla.

PRECIOS MÓDICOS

Automóvil á las estaciones y muelles.



**MAJESTIC HÔTEL**  
**≡ INGLATERRA ≡**  
**BARCELONA**

**PASEO DE GRACIA.--CAMPOS ELÍSEOS**  
**CERCA APEADERO**

**TRENES MADRID Y VALENCIA**

**PRIMER ORDEN**

**CUARTO DE BAÑO COMPLETO EN TODAS LAS HABITACIONES**

**INAUGURADO MAYO 1918**

**PRECIOS RELATIVAMENTE MÓDICOS**

**PALACE HOTEL**  
**BARCELONA**

**PRIMER ORDEN :: CENTRICO**

El **PALACE HOTEL** de Barcelona es el único en la ciudad construido a cuatro fachadas y en el que todas sus habitaciones son exteriores.—Gran confort.—Calefacción central.—Agua corriente, caliente y fría, y teléfono urbano e interurbano en todos sus dormitorios.—232 habitaciones, 96 de ellas con cuarto de baño anexo.—Departamentos con salones particulares.—Peluquería.—Garage. Salones para banquetes.—Escritorio.—Salones de lectura y de música.

Excelente cocina.—Bodega selecta, etc., etc.

**Teléfono número 53118**

**PRECIOS MODERADOS**

**Se hablan los principales idiomas**

**Dirección telegráfica y telefónica: PALHOTEL**



**BARCELONA** PENSION "LA VERDAD,"  
CALLE SAN SEVERO, NUM. 3

Detrás de la Diputación y frente claustros de la Catedral.  
Pension por día y persona, 4,75  
 Habitaciones familiares y particulares.—Cuarto de baño.—Teléfono 18741  
 Recomendable para sacerdotes y personas formales.  
 Intérprete a la llegada de trenes y vapores.

Barcelona y Port-Bou-Cerbère.

**AGENCIA «LA UNIVERSAL»**

— < DE > —

**Mariano Lluch** (Sucesor de Antonio Lluch).

FUNDADA EN 1862.

BARCELONA.—Princesa, 42.—Port-Bou-Cerbère.

(Frontera franco-española).

Transportes generales, Camionajes, Tránsitos y Aduanas.—Precios alzados de transportes y derechos.—Corresponsales en España y en el Extranjero.

Ex Agente oficial de la Exposición Universal de Barcelona.

**TRANSPORTES GENERALES TERRESTRES Y MARÍTIMOS**

**JOSÉ VENTAYOL VILA**

Despacho Central de los Ferrocarriles del Norte.  
Combinación con las principales Agencias de transportes de España y Extranjero.—Servicio especial de acarreos.

**DESPACHOS:**

En TARRASA: San Pedro, 57. En BARCELONA: Tantarantana, 30.

DISPONIBLE

**SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA**  
BARCELONA



**CARBONES DE LAS MINAS DE ALLER**  
(ASTURIAS)

Consumidos por las Compañías de Ferrocarriles del Norte de España, de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo, de Salamanca a la Frontera Portuguesa, de Madrid a Zaragoza y a Alicante, de Madrid a Cáceres y a Portugal, y otras Empresas de Ferrocarriles y Tranvías a vapor

**MARINA DE GUERRA Y LOS ARSENALES DEL ESTADO**

COMPañÍA TRASATLÁNTICA

Y OTRAS EMPRESAS DE NAVEGACIÓN NACIONALES Y EXTRANJERAS

DECLARADOS SIMILARES AL CARDIFF

**CARBONES DE VAPOR, MENUDOS PARA FRAGUA, AGLOMERADOS**

Diríjanse los pedidos a la **SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA**  
Apartado 131, BARCELONA, o a sus agentes en

MADRID.—Sra. Viuda de Topete, Lista, 5.

SANTANDER.—Sres. Hijos de Angel B. Pérez y Compañía.

SAN SEBASTIÁN.—D. Carlos Fernández Vicuña.

OVIEDO.—D. Luis Ibrán.

GIJÓN, AVILÉS Y SAN ESTEBAN DE PRAVIA.—Agencia de la «Sociedad Hullera Española».

CORUÑA.—D. Antonio Cortés.

VALENCIA.—D. Rafael Terol.

SEVILLA.—Sres. Benjumea Hermanos.

CÁDIZ.—D. César Gutiérrez.



Para otros informes y precios, dirigirse a las Oficinas de la

**SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA**  
Gran Vía Layetana, 5 y 7.—BARCELONA.

# Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

---

SERVICIOS REGULARES

**DIRECTO:**

España-New York

7 Expediciones al año.

**RAPIDO:**

Norte de España a Cuba y  
Méjico

14 Expediciones al año.

**EXPRESS:**

Mediterráneo a la Argentina

12 Expediciones al año.

**LINEAS:**

Mediterráneo, Cuba y New-  
York

14 Expediciones al año.

(Continúa al frente.)

Mediterráneo a Puerto Rico,  
Venezuela y Colombia

14 Expediciones al año.

Mediterráneo a Fernando Póo

12 Expediciones al año.

A Filipinas

3 Expediciones al año.

Servicio tipo Gran Hotel

T. S. H. :- Radiotelefonía

Orquesta :- Capilla, & &

Para informes, a las Agencias de la Compañía en los  
principales puertos de España.

En Barcelona, oficinas de la Compañía:  
Plaza de Medinaceli, 8

## EXPOSICIONES DE SEVILLA Y BARCELONA

Con objeto de facilitar la visita a dichas Exposicio-  
nes, esta Compañía expedirá pasajes de primera  
clase de Cádiz a Barcelona y de Barcelona a Cádiz  
al precio de **cien pesetas**, más impuestos por  
cada trayecto.

Para informes y detalles en las Agencias de la Compañía.--En Madrid: Alcalá, 43



**TRANSPORTES GENERALES**

POR

**Ferrocarriles y acarreos**

DE

**Arderiu, Payerols y Compañía.**

Servicio de camiónaje con la Compañía de los Caminos de hierro del Norte.

Despachos para todas las estaciones férreas de España, Francia y Portugal.

Rech, 15.

**BARCELONA****TRANSPORTES GENERALES****AGENCIA COSTA**

FUNDADA EN 1855

DESPACHO CENTRAL

DE LA

**COMPAÑÍA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE**

Envíos a todas las estaciones de España.

Servicio especial de camiones y tractores para grandes acarreos.

**OFICINAS:**

En Sabadell: Industria, 4. Telf. 71. En Barcelona: Rech, 28. Telf. 1118.

**BILBAO****≡ HOTEL ≡  
CARLTON**

|| Plaza López de Haro ||

— (Centro de la Gran Vía) —

**200 HABITACIONES**

TODAS ELLAS CON SU CUARTO DE BAÑO COMPLETO

Y TELÉFONO PARTICULAR

HABITACIÓN	DESDE	15 ptas.
EN PENSIÓN	DE	25 ptas.

El más moderno,  
más confortable  
y más barato de

**BILBAO**

**BILBAO**

**HOTEL**  
**EXCELSIOR**

Plaza Nueva, 14 y Fueros, 12.

Teléfono 11270

**El mejor situado**

La Salve.—Fábrica de cervezas  
hielo.

Bar Carabanchel.

Café del Boulevard.

Café Arriaga (copropietarios).

**PEREZ YARZA, Hermanos**  
Propietarios.

COMPAÑÍA DE ALTAZAR Y ALTAZAR

(S. A. S.)

ESTABLECIMIENTO EN BILBAO

Este establecimiento se dedica a la explotación de los servicios de transporte por ferrocarril y a la explotación de los servicios de transporte por carretera. Se presta también el servicio de transporte de mercancías por ferrocarril y por carretera. El establecimiento está situado en la Plaza Nueva, 14 y Fueros, 12, de Bilbao. Teléfono 11270.

El establecimiento está situado en la Plaza Nueva, 14 y Fueros, 12, de Bilbao. Teléfono 11270.

GRAN HOTEL NORTE

Y LONDRES

COMPLETO MODERNO  
DISPONIBLE

Plaza Alfonso Martínez

Teléfono 42

BURGOS

BURGOS HOTEL AVILA

Teléfono 11270

Estación central - Coches de baño - Coches a la estación

Tarifa de 10 a 12 pesetas

DISPONIBLE

## SOCIEDAD DE ALTOS HORNOS DE VIZCAYA (BILBAO)

### FABRICAS EN BARACALDO Y SESTAO

Langote alcoh de calidad superior para fundiciones y hornos Martin Siemens.— Aceros Bessemer y Siemens-Martin en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.— Carriles Vignole, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.— Carriles Phoenix ó Broca para tranvías eléctricos.— Viguería para toda clase de construcciones.— Chapas gruesas y finas.— Construcciones de Vigas armadas para puentes y edificios.— Fabricación especial de Hoja de lata.— Cubos y Baños galvanizados.— Lateralía para fábricas de conservas.— Envases de hoja de lata para diversas aplicaciones.

Dirigir toda la correspondencia á ALTOS HORNOS DE VIZCAYA.—BILBAO.

# GRAN HOTEL NORTE Y LONDRES

## CONFORT MODERNO

Plaza Alonso Martínez  
Teléfono 42

# BURGOS

## BURGOS HOTEL AVILA

— Teléfono núm. 52. —

Calefacción central :- Cuartos de baño :- Coches a la estación.

— Pensión de 10 a 14 pesetas. —

DISPONIBLE

## LOGROÑO

# Gran Hotel Restaurant Paris

VIUDA DE JOSE ZAPATERO MARIN

Estación, 4

Edificio recientemente construido para Hotel de primer orden, situado en el centro de la población, muy próximo a la estación, administración de automóviles y coches. Todas sus habitaciones son exteriores; magníficas vistas al Espolón. Extensas habitaciones de comunicación, amuebladas para familias. Luz eléctrica. Intérprete a todos los trenes. Comedores particulares para familias. Restaurant permanente. Calefacción a vapor, última invención. Precios económicos.

Edifice récemment construit à exprès pour Hotel de premier ordre, placé au milieu de la ville; très près de la gare, administration des automobiles et voitures. Tous les appartements sont extérieurs; magnifiques vues sur l'Espolon. Grands et magnifiques appartements meublés pour familles. Eclairage électrique. Interprète à tous les trains. Salles à manger particulières pour familles. Diners à tout heure. Calefaction à vapeur, dernière invention. Prix économiques.

ON PARLE FRANÇAIS

## LOGROÑO

# FUNDICIÓN DE HIERRO Y TALLERES DE CONSTRUCCIÓN DE MÁQUINAS



Almacenes de toda clase de hierros, ferretería, cal hidráulica, cemento portland, etc., etc.

MARRODÁN Y REZOLA, sucesores de Salustiano Marrodán.

Especialidad en prensas para uva y oliva, sistema Victoria, de nuestra invención, y en rulos, todo de hierro, para moler oliva.—Fábricas de camas y jergones de hierro, cocinas económicas y accesorios para las mismas.

DISPONIBLE

LUGO

## HOTEL MÉNDEZ-NÚÑEZ

(ÚNICO EN ESTA PLAZA)

de «SOBRINO Y PINACHO»

En este importante Establecimiento, montado á la moderna y sito en lo más céntrico de la ciudad, encontrará el viajero todas las comodidades, así como una esmerada dirección, que bien puede afirmarse ser uno de los mejores de España.

Cuenta con 80 habitaciones, capaces para 200 viajeros; entre ellas algunas especiales, montadas con gran lujo y *confort*.—Hay magníficas instalaciones de luz eléctrica, timbres, agua, Sala de baños completa y Waterclost.—Los precios de hospedaje son de los más económicos entre los de su clase.—Servicio de coches, equipajes y Garage.—En la planta baja del edificio se halla instalado el tan acreditado CAFÉ ESPAÑOL, propiedad de los mismos dueños.

INTÉRPRETE  ON PARLE FRANÇAIS

Reina, núm. 1.—LUGO

Para estar perfectamente informado

lea todos los viernes

Madrid

industrial: financiero: comercial

Solicite el envío, gratuito, de un número de muestra a

Teléfono 19524

Apartado de Correos 667

Juan de Mena, 23, pral.

MADRID

MARLASCA

ANTES

HOTEL VICTORIA

Cruz, 20 :: Tel. 14833

MADRID

Sucursal única  
ATOCHA, 80  
antes  
FONDA EXTREMEÑA  
Teléfono 52235  
DESDE 8 PESETAS

Modernísima instalación.

Calefacción central, aguas corrientes, baños, etc.

Todo confort.

Cocina exquisita.

MAGNÍFICAS HABITACIONES PARA FAMILIAS

Pensión de 9 a 12,50

NOTA.—No fiarse de nadie en las estaciones porque serán perjudicados.

## GRAN HOTEL UNIVERSAL

Calle de Atocha, 8, 10 y 12 (esquina a Carretas y Concepción Jerónima).

MADRID

Muy próximo a la Puerta del Sol, teatros, Correos y principales museos. En el centro comercial de la ciudad.

ASCENSOR — TELÉFONO NÚM 11540.

Propietario: SANTIAGO CAÑO

INAUGURADO EN ABRIL DE 1923

Magníficas habitaciones con baño. Calefacción central. Agua corriente caliente y fría. Orquesta. Salón de lectura. Sala de recibir. Caja fuerte a disposición de los señores viajeros. Auto-ómnibus a la llegada de los trenes.

Pensión completa, desde 12 pesetas.

Habitación sin pensión, desde 5 pesetas.

Interesa a los señores viajeros, no se fíen de mozos, cocheros y corredores que les recomienden otros establecimientos con nombres parecidos al de este hotel.

# HOTEL CONTINENTAL

Arenal, 24 **MADRID** Teléfono 11861

Situado en el punto más céntrico de la Corte, entre la Puerta del Sol y el Teatro y Palacio Real : Ascensor eléctrico : Calefacción central  
Agua corriente caliente y fría en todas las habitaciones  
Baños : Peluquería : Salón de lectura y música : Excelente cocina  
Intérprete y auto a las estaciones

#### TARIFA DE PRECIOS

Pensión completa, desde.....	12 ptas.
Habitaciones sin pensión, desde.....	5 .
Restaurante, cubierto.....	5 .

Descuentos a familias y estables.

**Dirección MONTROYA**

**NOTA.**—Interesa a los señores viajeros que a su llegada a la estación no hagan caso de mozos, cocheros y chauffers, que, valiéndose de engaños, recomiendan otros establecimientos al objeto de percibir una comisión.

# ≡ MONTAÑÉS ≡

PENSIÓN ❖❖ VIAJEROS

.. COMPLETAMENTE REFORMADA ..  
CENTRICA Y PROXIMA METRO Y GRAN VIA  
SALAS DE VISITAS ❖ BAÑO ❖ TELÉFONO 26858

DE 9 A 12 PESETAS

Infantas, 2. ∞ **MADRID**

DISPONIBLE

# GRAN HOTEL MADRID

Calle Mayor, 1.--MADRID

El mejor sitio de la Puerta del Sol. — Grandes reformas, con todo el *confort* e higiene modernos. — Aguas corrientes.—Habitaciones con cuarto de baño y teléfono  
Ascensor.—Calefacción.

**Precios corrientes, que no sufren alteración  
en ninguna época del año**

Director-Propietario: **MANUEL PARDO**

# HOTEL COLÓN

Carrera de San Jerónimo, 45 **Madrid.**

RECOMENDADO POR SU ESPECIAL TRATO Y POSITIVAS COMODIDADES

❖❖ **Ascensor.** ❖❖ **Calefacción.** ❖❖  
**Cuarto de baño.** ❖❖ **Sala de lectura.**  
Pensión completa, de 14 - 18 pesetas.

# HOTEL BARCELONA

MARIANA PINEDA, 7 (esquina a la de Preciados, a pocos pasos de la Puerta del Sol).  
**MADRID**

Casa construida de nueva planta para este Hotel.—Magnífico comedor.—Mesas independientes.—Timbres.—Luz eléctrica.—Cuarto de baño.—Teléfono.—Gabinete de lectura.—Ascensor y calefacción a vapor.—Coche a la estación.

**Pensión completa desde 7,50 PESETAS en adelante.**

Adquirido recientemente por D. José Galán Díaz, dueño que fué de LA UNIVERSAL, de Córdoba, ha introducido grandes reformas en este hermoso Hotel, modernizando y poniéndolo a la altura de los mejores.

A pesar de sus precios modestos, aquí encuentra el huésped todo el *confort* y comodidades que pueda buscar en los Hoteles de más renombre, tanto en habitación, que consta de gabinete y alcoba, como en los servicios de todo género.—Especial para instalación de familias

**HOTEL BRISTOL**Carrera de San Jerónimo, 45 y 47.—**MADRID****Comedor al exterior con mesas separadas.**

Cuarto de Baño, Ascensor, Calefacción y Teléfono.

*Osea recomendada. ○ ○ Precios módicos.*== **Propietario: SERAPIO MARÍN** ==**GRAN HOTEL UNIVERSO**Puerta del Sol, 14.—**MADRID**

HABITACIONES DESDE 12,50 TODO COMPRENDIDO

ASCENSOR - CUARTOS DE BAÑO - AGUAS CORRIENTES

GRANDES SALONES PARA FAMILIAS

Se habla francés e inglés -1-1- Teléfono 12415

Propietaria: **VIUDA DE LAMA****HOTEL MALAGA**

MADRID.--Alcalá, 8

Ascensor - Calefacción - Cuarto de baño

Salón de Lectura Teléfono 12518

== **Propietario: I. FERNÁNDEZ** ==**H. SAN JOSE**

Montera, núm. 6. :-: Teléfono 14534.

**MADRID**Instalado en el punto más céntrico, con todo el confort.  
Calefacción central. :-: Salón de lectura. :-: Cuartos de Baño. :-: Habitaciones familiares. :-: Precios ventajosos

NOTA.—No fiarse de los que digan no hay habitación.

**HOTEL FRANCIA**DE  
**ELOY GUTIERREZ**  
**MADRID**Aguas corrientes, caliente y fría.—Calefacción central.—Ascensor permanente.  
Todo nuevo.—Espléndidas habitaciones.—Cuartos de baño.**Pi y Margall, 8 (Gran Vía)**

Entrada por Jiménez Quesada, 2 (antes Hilario Peñasco)

ON PARLE FRANÇAIS

**PENSION TORIO**Carmen, 39, 1.º y 2.º—**MADRID**Próximo a la Puerta del Sol y Gran Vía  
Con vistas a las calles del Carmen y Preclados**Pensión de 7 a 9 pesetas**

NOTA.—No fiarse de los que digan no hay habitación.

**PENSION URZAY**

Manuel Fernández y González, 10 y 12 (antes Visitación)

**MADRID** == Teléfono 11921

Sitio el más céntrico de la capital.

— Hermosas habitaciones exteriores para familias. —  
Cocina española y francesa. :-: Cuarto de Baño.== **PRECIOS DESDE 8 PESETAS** ==

Automóvil de la casa a las estaciones de ferrocarril.

**PENSIÓN PAULINA**

Barquillo, 1, esquina Alcalá : Teléf. 50-53 M.

**MADRID**Cuarto de baño : Pensión desde **10** pesetas : Amplias  
habitaciones para familias : Servicio esmerado : Cocina  
francesa y española.

**HOTEL ORIENTE**

Arenal, 16 y 18

Estafeta 12.   Teléfono 10220**MADRID**

Aguas corrientes. :-: Calefacción y ascensor.  
 Baños independientes. :-: Pensión, desde 12 a 25 pesetas.  
 Habitaciones, desde 5 a 15 pesetas.

Automóvil a la llegada de todos los trenes.

**PENSION LEVANTE**

Carretas, 4. MADRID Teléfono 16578.

GRAN CASA DE VIAJEROS DE SOTERO ARRIBAS

ESPLENDIDAS HABITACIONES PARA FAMILIAS

COMEDOR CON MESAS INDEPENDIENTES

CUARTO DE BAÑO :-: VISTAS A LA PUERTA DEL SOL  
 PENSION DESDE 7 PESETAS :-: :-: TRATO ESMERADO

**Hotel Leones de Oro**

Carmen, 30 : MADRID : Teléfono 12545

Propietario: FRANCISCO MORÁN

Pensión desde 12 pesetas. — Cuarto de baño. — Restaurant en la  
 planta baja. — Cubierto desde 5 pesetas. — Calefacción.

NOTA.—No se fíen de los que dicen no hay habitaciones.

**PENSION GIL**

Mariana Pineda, 5

**MADRID**

Casa recién instalada. — Buena cocina. — Baños. — Ascensor. — Calefacción

Agua corriente. — Gran confort.

**PENSION DESDE 14 PESETAS**

On parle français.

English spoken.

Propietario: A. GIL

**HOTEL AMERICANO**

(Antes Pensión Americana)

Puerta del Sol, 11 y 12. — MADRID

FRENTE AL MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Fachadas a la Puerta del Sol y calles de Preciados, Tetuán y  
 Carmen. — Magníficas habitaciones, todas dotadas de agua  
 corriente, caliente y fría. — Calefacción central, baños, ascen-  
 sor eléctrico, timbres, teléfono, etc. — Cocina de primer orden.  
 Teléfono 13119

**PENSION COMPLETA DESDE 12,50 PESETAS**

ON PARLE FRANÇAIS :-: ENGLISH SPOKEN

**PENSION VICTORIA HOTEL**

Carretas, 7 :: MADRID :: Teléf. 11430

Reformado con todo confort. :-: Hermo-  
 sas habitaciones con vistas a la Puerta del  
 Sol, todas ellas con agua caliente y fría.  
 Cuarto de baño. :-: Teléfono interurbano.  
 :-: Cocina a cargo de su dueña. :-:

= Situado en el centro de MADRID =

**PENSION ASTURIANA - MADRID**

Casa en el mejor sitio de la capital, junto a la Puerta del Sol y Gran Vía.  
 Últimamente grandes reformas. — Servicio esmerado. — Cocina a cargo del dueño.  
 Pensión desde 8 pesetas.

ABADA, 12, 1.º

Numeral: LA MADRIEÑA — Habitaciones desde 2.50. — Gato, 5, 1.º (calle de Cruz y Héroes de Arco).

DISPONIBLE

# CARTONES MECÁNICOS DE PRAT

Interesa a todos conocer los cartones mecánicos que LA PAPELERA ESPAÑOLA fabrica en Prat del Llobregat.

Cartones especiales para cartelería de propaganda comercial :-: Abanicos Pay Pay :-: Económicos y finos para cajerío y estuchería :-: Encuadernación :-: Blancos por una o dos caras :-: Color, Bicolor, etc., etc.

Los cartones de Prat, son los de menor peso, los de mayor calibre, los de composición más depurada. No estropean las cuchillas de las cizallas y de las guillotinas. Son los de mayor aprovechamiento :-: Superiores a los de cualquiera otra procedencia :-: SON LOS MEJORES DE TODOS.

Marcas registradas: OLBOR, NIUSBOR y KIMBOR :-: Madera fuerte para platos y bandejas de cartón :-: Especiales para la fabricación de cajas a presión, rayado y hendido.

CONCESIONARIA DE VENTA

Almacenes de la Sociedad Cooperativa de Fabricantes de Papel

**FLORIDA, 8, MADRID**

Y EN LAS PRINCIPALES CAPITALAS DE ESPAÑA

# ASOCIACIÓN PAPELERA

(Asociación reguladora de la producción y venta del papel)

**SAN SEBASTIAN**

**Delegación de Madrid: Florida, 8**

Fabricantes cuya producción la venden por mediación de la  
**SOCIEDAD COOPERATIVA DE FABRICANTES DE PAPEL DE ESPAÑA**  
 Compañía Anónima :-: TOLOSA (Guipúzcoa)  
 ——— Delegación de Madrid: Florida, 8 ———

Biyak-Bat.....	Hernani (Guipúzcoa).
Mendia. Papelera del Urumea, S. A.....	Idem (id.)
Portu Hermanos y Cia., S. en C.....	Villabona-Cizurquil (id.)
Ruiz de Arcaute y Cia., S. en C.....	Tolosa (id.)
Papelera de Arzabalza, S. A.....	Idem (id.)
Limousin, Aramburu y Raguán «La Tolosana»	Idem (id.)
J. Sesé y Cia., S. en C.....	Idem (id.)
Irazusta, Vignau y Cia. «Papelera del Araxes»	Idem (id.)
Calparsoro y Cia.....	Idem (id.)
Juan José Echezarreta.....	Legorreta (id.)
Echazarreta, G. Mendía y Cia. (S. L.).....	Irura de Tolosa (id.)
Viuda de Q. Casanovas.....	Barcelona.
Sala y Bertrán «La Gerundense».....	Gerona.
Mannel Vancells. «La Aurora», S. en C.....	Idem
Papelera del Sur.....	Peñarroya - Pueblonuevo (Córdoba).
La Papelera Madrileña, Luis Montiel y Cia....	Madrid.
La Papelera Española.....	Bilbao.
La Soledad.....	Villabona (Guipúzcoa).
Patricio Elorza.....	Legazpia (id.)
«San José». Belauntza'ko-Ola.....	Belauntza-Tolosa (id.)
Papelera Elduayen. C. Zaragüeta.....	Idem (id.)

Fabricantes que también forman parte de la Asociación, pero que venden libremente su producción:

La Salvadora.....	Villabona (Guipúzcoa).
La Papelera de Cegama.....	Cegama (id.)
Antonio San Gil. «La Guadalupe».....	Tolosa (id.)



# Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera

COMPañÍA ANÓNIMA

Capital: **78.000.000** de pesetas.

Domicilio social: **MADRID** Barquillo, 1.

Minas de carbón.—Fábricas de hierro y acero.—Fundiciones.  
Talleres de construcción.—Minas de hierro.—Buques de vapor.

## ASTURIAS

**CARBONES** gruesos y menudos de todas clases y especiales para gas de alumbrado.—COK metalúrgico y para usos domésticos.

**Hierros y aceros** laminados en barras de todas clases y formas para el comercio.—**Viguería** y demás hierros de construcción.—**Chapas, Planchas y Planos anchos** para construcciones civiles y navales.—**Chapas especiales** para calderas.—**Carriles** para minas y ferrocarriles de vía ancha y estrecha.—**Acero extradulce** marca X, equivalente al hierro sueco.

Los productos de esta fábrica han sido reconocidos y aceptados por el Registro del Lloyd de Londres.

**Tubería** fundida verticalmente en batería, para conducciones de agua, gas y electricidad, desde 5 hasta 120 centímetros de diámetro y para todas presiones.—**Chapas perforadas y cribas**.—**Vigas armadas**.—**Armaduras metálicas** y demás trabajos de gruesa calderería.—**Acero moldeado** en todas sus aplicaciones.

Dirección postal. } Para carbones: Gijón, Apartado de Correos, núm. 51.  
Para hierros y materiales: La Felguera (Asturias).

Telegramas: **DURO**.—Sama de Langreo.  
Telefonemas: **DURO**.—Oviedo.

# BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

Capital: **50.000.000** de pesetas.

Este Banco ha establecido un servicio de consignación a vencimiento fijo, bajo las condiciones siguientes:

Un mes.....	3 por 100.
Tres meses.....	3 1/2 por 100.
Seis meses.....	4 por 100.
Un año.....	4 1/2 por 100.
CUENTAS CORRIENTES a la vista.....	2 1/2 por 100.

OFICINAS CENTRALES EN MADRID:

**— Calle de Alcalá, 14 —**

Edificio que fué de LA EQUITATIVA y hoy propiedad de este Banco

**SUCURSALES:** Albacete, Alcázar de San Juan, Algeciras, Alicante, Almería, Berja, Cádiz, Carmona, Casablanca, Ceuta, Ciudad Real, Córdoba, Ecija, Granada, Guadix, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, La Carolina, La Línea, Linares, Lucena, Málaga, Manzanares, Morón de la Frontera, Palencia, Pozoblanco, Pueblo Nuevo del Terrible, Puente Genil, Ronda, Segovia, Sevilla, Tetuán, Tomelloso, Ubeda, Valdepeñas y Zaragoza.

FABRICACIÓN DE CEMENTO PORTLAND ARTIFICIAL

CALCINACIÓN EN HORNO GIRATORIOS

== OLAZAGUTIA-NAVARRA ==

**CEMENTOS PORTLAND**

(SOCIEDAD ANÓNIMA)

PAMPLONA

El precinto del saco garantiza la legitimidad de nuestro producto.

Gran premio de honor en la Exposición Hispano-Americana de 1910, en Buenos Aires.

Telegramas y telefonemas: CEMENTOS-PAMPLONA

**MONEO HIJO--SALAMANCA**

CASA FUNDADA EN 1750

FUNDICIÓN DE HIERRO Y TALLERES DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS

**Especialidad.**—Molinos harineros.—Prensas para vino y aceite.—Mortas para riegos.

**Sección especial.**—Reparación de automóviles, construcción de carrocerías.—Venta de automóviles *Ford* y *Buick*.

**Accesorios.**—Almacén de aparatos Sanitarios.—Cocinas económicas.—Cajas de caudales.—Bombas para elevación de aguas.

**HOTEL BRISTOL**

PRIMER ORDEN **SEVILLA**

DISPONIBLE

== **HOTEL** ==

**RIPALDA**

**VALENCIA**

APARTADO DE CORREOS, 43

TELEFONO 1028

**BERTRAN Y LLISO**

== PROPIETARIOS ==

**GRAN HOTEL RESTAURANT DE ORIENTE**

Situado en la calle de San Vicente, 84.—VALENCIA

(Punto el más céntrico de la capital)

Lujoso, espacioso y recientemente restaurado.

Cuartos de baño. Magníficos departamentos para familias. Cocina francesa.

Intérpretes y ómnibus a todos los trenes

Precios desde 10 pesetas en adelante

Director propietario: **RAMON VIDAL****GRAND HOTEL DE FRANCE**

Calle de Teresa Gil, núm. 23. :: Teléfono 68.

**VALLADOLID**De primer orden. :: Gran confort. :: Calefacción.  
Baños. :: Ascensor eléctrico. :: Agua corriente caliente  
::: y fría en las habitaciones. :::

Automóvil a la llegada de todos los trenes.

**VALLADOLID****- GRAN HOTEL MODERNO -****PLAZA MAYOR 1-4 :: TELÉFONO 103**

EL MÁS CÉNTRICO Y MEJOR SITUADO DE LA POBLACIÓN

**COMPLETAMENTE REFORMADO**

De primer orden :: Gran confort :: Habitaciones magníficas con cuartos de baño.

Baños independientes :: Agua corriente caliente y fría en los lavabos de las habi-

taciones :: Ascensor eléctrico :: Calefacción central :: Salón de lectura y mú-

sica :: Exquisita cocina ::

Automóvil a la llegada de todos los trenes.

Propietaria; **VIUDA DE MOTOS**

DISPONIBLE

**HOTEL IMPERIAL**

REFORMADO Y AMPLIADO

80 HABITACIONES. TELÉF. 37

Pensión completa desde 11 pesetas

Agua corriente - Cuartos de baño

CALEFACCION

AUTO A TODOS LOS TRENES

Propietario: **DAMIAN VELASCO****VALLADOLID****GRAN FRONTÓN-HOTEL**

EDIFICIO DE NUEVA PLANTA RECIENTEMENTE INAUGURADO

Propietario: **JUAN ALTI****GRAN CONFORT** ♦ **CALEFACCION**

HABITACIONES CON AGUA CORRIENTE Y CUARTOS DE BAÑO

**RESTAURANT**Calle San Prudencio :: **VITORIA** :: Teléfono 314**VITORIA HOTEL PEÑA**

Postas, 34 y 36.—Teléfono 191

EDIFICIO CONSTRUÍDO EXPRESAMENTE PARA HOTEL

Nuevo propietario: **QUILIANO RAMÍREZ**Está situado en la calle más céntrica de la población.—Próximo a la  
Estación de F. C. y punto de salida de todos los autos de línea.

Cuartos de baño.—Comedores particulares.—Mozos a todos los trenes

Cocina muy acreditada.—Precios módicos.

Carruajes para viajes y paseos. — On parle français.

DISPONIBLE

DISPONIBLE

# La Foncière

Compañía de Seguros de Transportes, Accidentes y Robo.  
FUNDADA EN 1879

Capital social, 25.000.000 francos.  
Desembolsado, 12.500.000 francos.

Seguros de Mercancías y de Cascos.

Seguros sobre Valores (envíos por correo).

Seguros de Responsabilidad civil.

Seguros Individuales (Riesgos de sport y ordinarios de cada profesión.)

Seguros Colectivos (ley de 10 de Enero de 1922).

Seguros contra el Robo.

Dirección en España: SANTA CATALINA, núm. 5.  
**MADRID**

Agencias en los principales puntos de España.

# MÁQUINAS DE ESCRIBIR

DE TODOS LOS SISTEMAS

## FERMÍN GARCÍA MARTÍNEZ

AUXILIAR MECANICO QUE FUE DE LA CASA YOTS

Compra, venta, cambios, accesorios y muebles para toda clase de máquinas —:— Sillones americanos

Se hacen abonos y contratos económicos con garantía de composturas

**MADRID.-- Fuentes, 6, entresuelo izquierda**

DISPONIBLE

## CEMENTO PORTLAND ARTIFICIAL

CALIDAD  
Y PRECIOS  
SIN  
COMPETENCIA



PRODUCCIÓN  
ANUAL  
50.000  
TONELADAS

HIJOS DE J. M. REZOLA Y C.<sup>a</sup> (S. en C.) SAN SEBASTIÁN

## JABON «LAGARTO»

SIN RIVAL PARA EL LAVADO DE LA  
ROPA Y USOS DOMESTICOS

UNICOS } Lizariturry y Rezola, S. A.  
FABRICANTES } SAN SEBASTIAN

VISITAD LAS EXPOSICIONES

— DE —

# SEVILLA Y BARCELONA

LAS DE MAYOR MAGNIFICENCIA E INTERESANTES DE TODAS LAS CELEBRADAS

DISPONIBLE

DISPONIBLE

**EL IMPERIAL** - Montera, 22 **MADRID**

Director propietario: **SATURNINO ARENILLAS** -

Véase anuncio, página V

**BARCELONA**

**PENSIÓN MAYORAL**

Rambla del Centro :-: Plaza Real :-: Calle Colón

**LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL**



**COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS**

**CAPITAL SOCIAL:**

**12.000.000** de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias

**DE ESPAÑA, FRANCIA,  
PORTUGAL Y MARRUECOS**

**Fundada en 1864**

**SEGUROS SOBRE LA VIDA; CONTRA INCENDIOS;  
DE VALORES; CONTRA ACCIDENTES Y MARÍTIMOS  
(CASOS Y MERCANCIAS)**

**MADRID--Alcalá, 43.--MADRID**

DISPONIBLE

LO MAS NUEVO Y  
MAS DISTINGUIDO  
EN JOYERIA Y RE-  
LOJERIA DE MARCA

**TRUST JOYERO**

PUERTA DEL SOL 11 Y 12-MADRID

PARIS-S. SEBASTIAN - BILBAO-SEVILLA

INMENSO SURTI-  
DO DE REGALOS  
ARTISTICOS, ÚTI-  
LES Y ELEGANTES